



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0170

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar el desarrollo cantonal, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** el artículo 266 de la norma constitucional establece que los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que correspondan a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales;
- Que,** los literales e) de los artículos 54 y 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determinan como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, la elaboración y ejecución del plan cantonal de desarrollo y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial;
- Que,** el artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo, considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales;
- Que,** el tercer inciso del artículo antes citado establece que los planes de desarrollo deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, por mayoría absoluta;

[Firma manuscrita]



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0170

- Que,** el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que los planes de desarrollo se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados;
- Que,** el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los planes de desarrollo son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio;
- Que,** el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se formularán con la participación ciudadana; y,
- Que,** en cumplimiento del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo Metropolitano de Planificación, entidad creada mediante la Ordenanza Metropolitana No. 123, emitió con fecha 14 de diciembre de 2011 una resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

En ejercicio de la atribución que le confiere los artículos 37 letra a), 87 letra a), 295 y 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 12 y 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Artículo Único.- Se aprueba y expide el Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito (PMDDMQ), el cual se lo adjunta como Anexo Único a la presente Ordenanza, como el instrumento de planificación del desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito.

[Firma manuscrita]



ORDENANZA METROPOLITANA No.

0170

El Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito se enmarca en los siguientes contenidos:

1. **Definiciones.-** El Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito es la directriz principal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio, con una visión de largo plazo, y se implementará a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y la ley, así como aquellas competencias transferidas como resultado del proceso de descentralización.
2. **Contenido.-** El Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito contiene:
 - a) El Quito del 2022;
 - b) Principios de la planificación metropolitana del desarrollo y del ordenamiento territorial;
 - c) Diagnóstico general estratégico del Distrito Metropolitano de Quito;
 - d) Nuevo modelo de desarrollo y ordenamiento territorial;
 - e) Ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito; y,
 - f) Modelo de gestión del Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito y Ordenamiento Territorial.
3. **Objetivos.-** La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial incorporando los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Los ejes estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito permiten estructurar de manera integral, articulada, sistémica y correspondiente con los diagnósticos de situación, las proyecciones de desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito hacia el 2022, con objetivos, políticas, metas y programas; así como determinar las responsabilidades de gestión de los mismos por parte de la institucionalidad Municipal.

(Firma)



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0170

Los ejes son los siguientes:

QUITO CIUDAD CAPITAL, DISTRITO - REGIÓN.- Se desarrollan los elementos esenciales del Distrito como capital y nodo articulador del distrito región, sus interrelaciones internas y externas, su representatividad nacional y su referencia como modelo regional de desarrollo y ordenamiento territorial. El concepto "Distrito - Región" incorpora también los elementos que consolidan la visión de un "Distrito Autónomo", hacia la progresiva asunción de las competencias que sean aplicables de gobiernos provinciales y regionales.

QUITO ACCESIBLE Y PARA LOS CIUDADANOS.- Implica el disfrute de un conjunto de derechos ciudadanos articulados, con características de universalidad, accesibilidad y sinergia: los derechos al agua, vida digna, libertad, integridad personal, salud, educación y particularmente la accesibilidad a estos derechos y a los bienes y servicios públicos para los grupos de atención prioritaria. Por eso, aquí se describe cómo en esta década Quito avanzará para mejorar los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la salud, la educación y la inclusión social, teniendo como centro al ser humano para el cumplimiento del *sumak kawsay*.

Todos estos derechos tienen como contraparte el cumplimiento de deberes y responsabilidades que son parte de los procesos de construcción de ciudadanía.

QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA.- El derecho a la ciudad, como espacio para la vida y la convivencia, es el concepto fundamental de este eje, en el que se especifica la forma en la que una ciudad consolidada, densificada y policéntrica, enfrentará la gestión de riesgos, la movilidad, el espacio público, el hábitat y la vivienda y la ocupación informal del suelo. De esta forma se articulan al sistema de centralidades desarrollado en el primer eje, los otros dos sistemas estructurantes: movilidad y espacio público.

QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO.- Se enfatiza en cómo fortalecer el enfoque de pleno empleo, una economía diversificada tanto en distintas ramas productivas, como en la tipología del tamaño de los emprendimientos. Se describen los caminos para llegar a consolidar una ciudad de emprendedores, de incorporación de valor agregado, innovación y competitividad sistémica.



ORDENANZA METROPOLITANA No.

0170

QUITO VERDE.- La conversión de Quito en un Distrito sustentable es el principal elemento del eje, que se desagrega para conocer hacia donde llegará la ciudad en el 2022, para preservar, mantener y proteger el patrimonio natural, mejorar la calidad ambiental y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático.

QUITO MILENARIO, HISTÓRICO, CULTURAL Y DIVERSO.- Quito es patrimonio mundial de la humanidad, y en esa medida tiene una historia, una tradición, unas culturas, milenarias y modernas, que dan cuenta de su diversidad y su riqueza. Por esto se establecen los retos para fortalecer la identidad quiteña en la diversidad y garantizar una activa vida cultural que permita la recreación constante de los elementos que componen el patrimonio tangible e intangible.

QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTÓNOMO Y DEMOCRÁTICO.- Se desarrollan los componentes de gobernabilidad del Distrito, que permitirán consolidar un modelo de gestión metropolitana desconcentrado, integral y participativo, que privilegia al ser humano por sobre el capital, que ejerce la autoridad y el control y que garantiza una atención óptima a la ciudadanía, conforme a las competencias asignadas constitucionalmente.

4. **Instrumentos de Acción.-** Constituyen instrumentos del Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito la presente Ordenanza y su Anexo Único.

Como parte del Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito se incluye la Ordenanza Metropolitana que aprueba el presupuesto en función de la programación plurianual.

5. **Ámbito de Aplicación.-** La presente Ordenanza tiene vigencia en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
6. **Declaración de interés público o social.-** Se declaran de interés público o social todas las actividades y operaciones de ordenamiento, planificación y gestión del

[Firma]



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0170

territorio del Distrito Metropolitano de Quito, previstas en el Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito.

7. **Vigencia y evaluación.**- El Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito entrará en vigencia a partir de la publicación de la presente Ordenanza, y tendrá vigencia hasta el año 2022, sin perjuicio de la evaluación permanente realizada por parte de todas las instancias metropolitanas, además de la participación ciudadana a través de los distintos instrumentos y mecanismos establecidos en la normativa respectiva.

La evaluación será continua y permanente por parte de toda la administración del Distrito Metropolitano de Quito y del Consejo Metropolitano de Planificación, cuyas observaciones serán recopiladas, sistematizadas y remitidas hasta el 30 de diciembre de cada año, hacia el Alcalde o Alcaldesa Metropolitano, quien instruirá al respecto a las unidades técnicas, legales y de control para que se ponga en práctica la referida evaluación en base al quehacer diario de su gestión.

8. **Revisión.**- El Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito será revisado en sus contenidos y en su eficacia al inicio de cada gestión, de conformidad con la ley.
9. **Revisión de excepción.**- Excepcionalmente, el Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito podrá ser revisado y modificado por el Órgano Legislativo Metropolitano, previo informes técnicos de los órganos competentes, dentro del plazo de vigencia previsto en el inciso primero del numeral 7 del artículo único de la presente Ordenanza, por las siguientes razones:
- a) Cuando ocurran cambios significativos en las previsiones demográficas;
 - b) Cuando exista necesidad de ejecutar macro proyectos que generen impactos en la propuesta de desarrollo y el ordenamiento previsto; o,
 - c) Cuando situaciones producidas por fenómenos naturales y/o antrópicos, alteren las previsiones establecidas en el Plan.

Handwritten mark



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0170

10. **Interpretación y aplicación.**- El Concejo Metropolitano tendrá la potestad privativa y exclusiva para interpretar las disposiciones contenidas en el Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual contará con el sustento de las documentaciones originales del Plan y los informes de las instancias competentes delegadas por la Alcaldía Metropolitana.

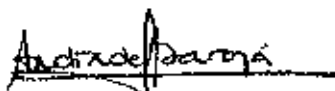
11. **Consejo Metropolitano de Planificación.**- Al Consejo Metropolitano de Planificación le corresponderá realizar el seguimiento y proponer iniciativas, ajustes o revisiones al Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición derogatoria.- Quedan derogadas todas las Ordenanzas y Reglamentos que se opongan a la presente Ordenanza, especialmente la Ordenanza No. 3531, que aprueba el Plan Estratégico para el Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito "Plan Equinoccio 21 - Quito Hacia el 2025".

Disposición final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 22 de diciembre de 2011.


Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO


Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito encargado, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de 19 y 22 de diciembre del año dos mil once.- Quito, 30 DIC 2011

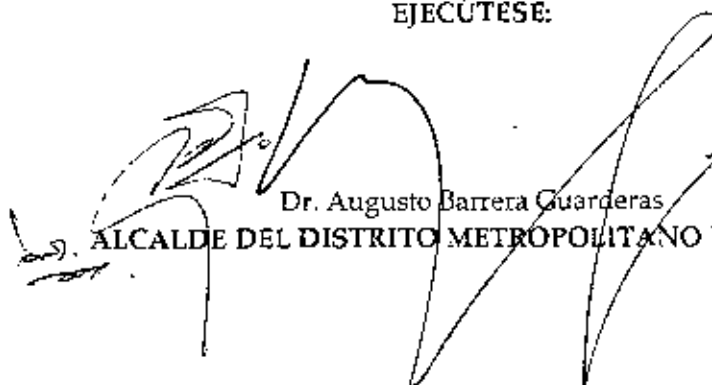

Abg. Jose Luis Arcos Aldás
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



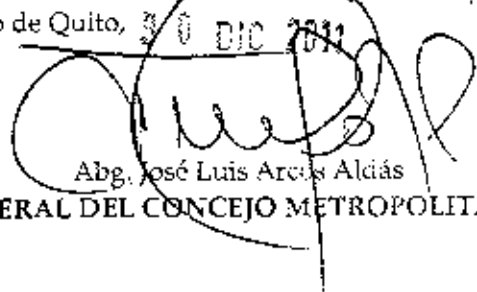
ORDENANZA METROPOLITANA No. 0170

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito, 30 DIC 2011

EJECÚTESE:


Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 DIC 2011
- Distrito Metropolitano de Quito, 30 DIC 2011


Abg. José Luis Arcos Alcías
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

DXAC



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0170

ANEXO ÚNICO

Plan Metropolitano de Desarrollo
del Distrito Metropolitano de Quito



0170

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2022

Quito, diciembre de 2011



0170

MENSAJE DEL ALCALDE

La capitalidad de Quito, su rol nacional y su carácter de metropolitano nos exige generar instrumentos de planificación que respondan a un proceso participativo y de un amplio diálogo ciudadano, que aterrice en propuestas claras, concretas y alcanzables.

El Plan Metropolitano de Desarrollo constituye directrices indispensables para la nueva gestión del Distrito Metropolitano de Quito. La planificación y gestión del desarrollo y del territorio se fundamentan no sólo en el cumplimiento de disposiciones que por Ley competen a la Institución Municipal, sino en las convicciones de la actual Alcaldía Metropolitana para cumplir con la responsabilidad de lograr avances significativos hacia el desarrollo equitativo y sustentable del DMQ y la consecución del Buen Vivir.

El Plan Metropolitano de Desarrollo identifica las líneas principales de intervención municipal en el territorio para superar progresivamente las disparidades que persisten en el Distrito y que continúan limitando la capacidad de brindar a sus habitantes, hombres y mujeres, en sus respectivas localidades, acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, la vialidad. Establece claramente la actual orientación municipal de priorizar la recuperación del espacio público como lugar de encuentro, de seguridad, de convivencia pacífica y solidaria. Define la visión del cabildo para garantizar el límite del crecimiento urbano y preservar las reservas naturales, así como para evitar la especulación con el suelo y promover su uso sustentable y democrático.

En este plan se plasma la visión del desarrollo del nuevo Quito, sus grandes proyectos para la vialidad y movilidad para los siguientes 10 años; la profunda renovación urbanística, la salida del aeropuerto del hipercentro, la operación del nuevo aeropuerto, la construcción del metro, la incorporación de corredores verdes, y nuevos parques distritales; pasando por la proyección de nuevas infraestructuras y equipamientos para la salud, la educación. Hacen parte de este plan también los programas y proyectos para la protección de los recursos naturales y de la biodiversidad, así como la visión de un Quito productivo con cadenas democráticas de generación de valor distribuidas a lo largo del espacio distrital. Un Quito que privilegia la construcción de la equidad interna, con solidaridad, pero que no descuida su rol como nodo de desarrollo vinculado al comercio exterior. Recoge además los planteamientos originales por los cuales fuimos electos por los habitantes de Quito y que se han convertido en nuestras acciones durante estos primeros dos años de gestión.

Constituye entonces la principal directriz para la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las orientaciones para el quehacer institucional público y privado en la totalidad del territorio, con una perspectiva de futuro en todos los ámbitos de su intervención, con el fin único e inaplazable del bienestar de quienes habitan el Distrito.

La administración municipal presenta esta herramienta para avanzar hacia el Buen Vivir en el territorio. Estamos seguros de que con el esfuerzo de autoridades, funcionarios/as y, especialmente, de la propia gente en las parroquias rurales, en los barrios y en las comunidades, iremos haciendo realidad el Quito que queremos.

Dr. Augusto Barrera Guarderas
Alcalde Metropolitano



0170

PRESENTACIÓN

Si bien la planificación del desarrollo es una tarea del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es también una responsabilidad compartida con los ciudadanos y ciudadanas quienes tienen el derecho de participar en su formulación.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial a nivel regional, provincial, cantonal y parroquial es competencia exclusiva y obligatoria de cada uno de sus Gobiernos Autónomos Descentralizados, los mismos que la deberán ejercer a través de la formulación de planes validados con los actores y en articulación y coordinación con los otros niveles de gobierno.

La profunda convicción de la actual administración municipal de que la planificación debe hacerse de manera participativa permitió llevar adelante un proceso amplio de participación en distintos espacios, reuniones de trabajo, eventos territoriales e inclusive académicos para discutir sobre los principales problemas, propuestas y anhelos para la construcción del Quito del 2022, el Quito del Buen Vivir.

Esta participación debe continuar en la ejecución del Plan y debe lograr establecer acuerdos amplios y plurales con los diversos actores que habitan e inciden en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y debe velar por el adecuado, honesto y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en esta herramienta de gestión.

Este plan responde a un proceso de participación responsable y propositiva de los actores, de los y las ciudadanas que habitan en el Distrito y propone una idea de futuro no inmediato pero si cercano, que debe construirse con una corresponsabilidad ciudadana crítica pero constructiva.

Consejo Metropolitano de Planificación



0170

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	7
2. EL QUITO DEL 2022	9
3. PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN METROPOLITANA DEL DESARROLLO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	11
4. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO GENERAL ESTRATÉGICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	14
4.1 EL TERRITORIO DE QUITO	14
4.2 CARATERTIZACION SOCIO DEMOGRÁFICA	15
4.3 FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL DESARROLLO DEL DISTRITO	19
5. NUEVO MODELO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	24
6. EJES ESTRATEGICOS	27
7. EJE 1: QUITO CIUDAD – CAPITAL, DISTRITO – REGION	29
7.1 DIAGNOSTICO	29
7.1.1 Capitalidad y representación nacional.....	29
7.1.2 El DMQ en la estructura territorial regional.....	30
7.1.3 El territorio distrital.....	36
7.1.4 Articulación regional y capitalidad	38
7.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	39
7.3 POLITICAS PROGRAMAS Y METAS	39
8. EJE 2: QUITO ACCESIBLE Y PARA LOS CIUDADANOS	44
8.1 DIAGNOSTICO	44
8.1.1 Servicios Básicos.....	45
8.1.2 Seguridad ciudadana	50
8.1.3 Salud	57
8.1.4 Educación y deportes	63
8.1.5 Inclusión social.....	69
8.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	75
8.3 POLITICAS PROGRAMAS Y METAS	78



0170

9. EJE 3: QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA.....	91
9.1 DIAGNOSTICO	91
9.1.1 Gestión de riesgos.....	92
9.1.2 Movilidad.....	86
9.1.3 Espacio Público.....	102
9.1.4 Hábitat y Vivienda	105
9.1.5 Regularización de barrios	113
9.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	116
9.3 POLITICAS PROGRAMAS Y METAS	120
10. EJE 4: QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO.....	141
10.1 DIAGNOSTICO	141
10.1.1 Desarrollo Productivo	143
10.1.2 Economía Popular y solidaria.....	145
10.1.3 Turismo	146
10.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	147
10.3 POLITICAS PROGRAMAS Y METAS	136
11. EJE 5: QUITO VERDE.....	151
11.1 DIAGNOSTICO	151
11.1.1 El patrimonio natural del DMQ.....	151
11.1.2 La calidad ambiental en el DMQ	153
11.1.3 El cambio climático en el DMQ.....	155
11.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	156
11.3 POLITICAS PROGRAMAS Y METAS	157
12. EJE 6: QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO.....	161
12.1 DIAGNOSTICO	161
12.1.1 Patrimonio edificado.....	163
12.1.2 Problemas relacionados con la gestión institucional.....	163
12.1.3 Problemas relacionados con la construcción intercultural e identitaria	164



0170

12.1.4 Problemas relacionados con la producción cultural	165
12.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	165
12.3 POLITICAS PROGRAMAS Y METAS	166
13. EJE 7: QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTONOMO Y DEMOCRATICO	172
13.1 DIAGNOSTICO	172
13.1.1 Gestión democrática y participativa	174
13.1.2 Organizaciones y actorías sociales en el Distrito	176
13.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	180
13.3 POLITICAS PROGRAMAS Y METAS	181
14. MODELO DE GESTION DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	184
15. BIBLIOGRAFIA	189



1. INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece el mandato legal, el presente documento contiene la **planificación del desarrollo** del Distrito Metropolitano de Quito para un período de diez años (2012 – 2022). El proceso para su elaboración ha considerado por un lado la construcción técnica de las proyecciones de desarrollo al 2022, fundamentada en el análisis estratégico y sistémico de las problemáticas prevalentes en el territorio del Distrito. Por otro lado, ha existido la participación protagónica de la ciudadanía que en talleres y mesas de trabajo¹ aportó con elementos que enriquecieron los diagnósticos y permitieron identificar con precisión los énfasis programáticos.

Las fases que se cumplieron para la construcción de esta herramienta, fueron en primer lugar el desarrollo conceptual de los elementos constitutivos y sustanciales que debían guiar su formulación, para pasar luego a definición de los principios y ejes estratégicos. El equipo estratégico de la Alcaldía, en gabinete ampliado validó este primer insumo y desarrolló la etapa de diagnóstico².

El diagnóstico fue conocido por el Consejo de Planificación y con las observaciones y recomendaciones del mismo, se consolidaron los objetivos estratégicos, programas y metas, a través de la articulación e integración sectorial, que permitió además dotar de coherencia a la relación entre el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial. Es necesario recalcar que todos los aportes, propuestas, inquietudes procesadas en las mesas y talleres con la ciudadanía, fueron evaluados para garantizar que el cuerpo programático del Plan, responda a ellas.

En una tercera fase, el Consejo de Planificación conoció este segundo producto y luego de la revisión y recomendaciones, emitió informe favorable para su aprobación en el seno del Consejo Metropolitano de Quito.

La estructura del Plan de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito (PDDMQ) parte de la descripción de lo que será Quito al 2022, siendo esta una declaración ideológica y conceptual, relacionada con los principios de la planificación. Con ese marco, en el documento inmediatamente se explica la concepción o paradigma del desarrollo y del ordenamiento territorial, para cerrar con eso un primer cuerpo explicativo.

¹ Para el proceso de elaboración del Plan, se desarrollaron 44 talleres y mesas de trabajo, temáticas, territoriales y de grupos específicos de la población.

² A pesar de que no estaban aun listos los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, se manejaron las proyecciones existentes, que luego fueron complementados con la información oficial del INEC



0170

Con el fin de facilitar la comprensión de las principales problemáticas del Distrito, se hace un resumen estratégico de la situación general del Distrito Metropolitano de Quito, para explicar luego los ejes estratégicos alrededor de los que se estructura el Plan.

En el cuerpo de la propuesta, por cada eje se define una situación diagnóstica completa y parametrizada por cada uno de los sectores que se articulan en los ejes; de igual forma y método se plantean objetivos estratégicos, las políticas, los programas y las metas de resultado proyectadas al 2022.

Finalmente se realiza la explicación sobre el modelo de gestión que permitirá ejecutar el plan y establecer mecanismos claros y permanentes de seguimiento y evaluación del mismo.

Secretaría General de Planificación



0170

2. EL QUITO DEL 2022

2.1 EL BUEN VIVIR

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al 2022 habrá trabajado de manera articulada, integral y sistémica para que la mayoría de ciudadanos y ciudadanas disfruten de una “vida plena” a través del ejercicio de sus derechos y deberes; habrá asumido y ejercido las competencias de su nivel de gobierno y con la concurrencia con los otros niveles .

Esto implica que todos y cada uno de los objetivos, políticas, programas y metas del Plan de Desarrollo, contribuyan para promover y afianzar los conceptos de una sociedad justa y solidaria, que reconociendo las diferencias, busca construir equidad con base en la interculturalidad, que conjuga los derechos individuales y colectivos, que ofrece oportunidades para todos y todas y que privilegia el bien común, la cohesión y la justicia social, los cuales de ninguna manera afectarán las libertades de elección individual ni de afirmación de las múltiples identidades.

2.2 CIUDAD DE DERECHOS Y DERECHO A LA CIUDAD

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito promoverá al 2022 una ciudad para la vida, a través de la gestión del territorio, para que la población disponga de una movilidad universal, eficiente y sustentable, cuente con espacios públicos seguros y de calidad, acceda a equipamientos e infraestructuras que le permitan el disfrute cotidiano de la ciudad y tenga la garantía de vivir en un ambiente sano y saludable, que sea un lugar para la convivencia en paz y para la expresión de múltiples manifestaciones culturales.

El ejercicio del derecho a la ciudad se basará en la gestión democrática, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. El territorio del Distrito será un lugar para la vida, con un plan de ordenamiento territorial que permita la superación de las inequidades tanto en el ámbito urbano como en el rural.

2.3 EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE INTERACCIÓN

En la década 2012 – 2022 el territorio del Distrito será gestionado considerando sus características propias, en función de las potencialidades y limitaciones que brinda para el alcance los objetivos de desarrollo. En este sentido considerará su diversidad no solo desde la perspectiva físico – natural, sino también desde la configuración resultante de la relación del ser humano con su espacio. El territorio será la expresión física-espacial de las interacciones.



0170

2.4 QUITO: CAPITAL - CIUDAD – REGIÓN

Durante el período 2012 – 2022 el Distrito Metropolitano de Quito profundizará su posición geopolítica estratégica como la Capital del Ecuador. Se explotarán al máximo sus potencialidades como Patrimonio Cultural de la Humanidad; su posición estratégica de conectividad regional, nacional e internacional; su referencia como espacio que alberga a la institucionalidad pública, organismos internacionales, financieros, culturales y comerciales. Se trabajará también por una inserción estratégica del Ecuador en el mundo.

Además se desarrollará su capacidad para asumir mayores competencias dentro de un esquema de autonomías y descentralización, convirtiéndose, a corto plazo, en el primer gobierno autónomo con las competencias de región.

Será una ciudad / región y a la vez un gobierno autónomo que avanza hacia la garantía de los derechos y principios consagrados en la Constitución y hacia el Buen Vivir. Evolucionará para articular de manera equitativa y solidaria a los territorios contiguos, logrando un posicionamiento estratégico en el mundo global, en los intercambios comerciales, en la ciencia, la tecnología y en la gestión de los recursos naturales.

2.5 QUITO MODERNO Y PRODUCTIVO

El Distrito reconocerá la vocación productiva diversa que se materializará en oportunidades de desarrollo que aprovechen el espíritu emprendedor y el talento humano de la población, y que promuevan el empleo de calidad, la investigación, la tecnología, la innovación y el desarrollo productivo, para fortalecer los procesos locales pero con proyección a la inserción regional, nacional e internacional en el marco del fomento de la ciudad – región. Se promoverá los servicios modernos de primer nivel y calidad.

El Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito asumirá aquellos elementos existentes y potenciales que le posicionen en el panorama del mundo y proyecten un territorio capaz de articular y procesar, al mismo tiempo, el enfoque local de su dimensión productiva y el enfoque global de su inserción en la sociedad moderna.

luis



0170

3. PRINCIPIOS DE LA PLANIFICACIÓN METROPOLITANA DEL DESARROLLO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El objetivo primordial del Plan es alcanzar el Buen Vivir, entendido como la garantía de que todos y todas vivan mejor, que convivan en un territorio justo, equitativo e incluyente y que sea el resultado permanente de la movilización, participación y corresponsabilidad de todos sus ciudadanos y ciudadanas. Para alcanzar este objetivo, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se rige por los siguientes principios:

3.1 PRINCIPIOS SUSTANTIVOS / RECTORES / ESTRUCTURANTES:

3.1.1 Quito Equitativo

La gestión integral del territorio tiene como principio básico lograr la equidad territorial, la cual implica que, además del acceso universal a los servicios públicos en las parroquias urbanas y rurales, para revertir la fragmentación y cerrar brechas hay que descentralizar equipamientos y sobre todo lograr un hábitat de calidad. Además la equidad se refiere al equilibrio y promoción de la equidad de género, etnia y generacional.

3.1.2 Quito Solidario

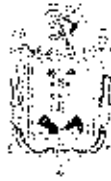
La Solidaridad como principio para alcanzar el desarrollo justo, equilibrado y equitativo, para redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos, para compensar las inequidades, garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento de los objetivos del buen vivir.

3.1.3 Quito Ciudad Accesible

Como principio integral para garantizar la accesibilidad física a los espacios e infraestructura de la ciudad de las personas con movilidad limitada (personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas), accesibilidad a bienes y servicios económicos, productivos, culturales, sociales, considerando en ese contexto con especial énfasis, a los grupos de atención prioritaria.

3.1.4 Quito Sustentable

La sostenibilidad y calidad ambiental, así como la gestión integral para la prevención, atención y mitigación de los impactos de los desastres naturales serán principios rectores de la gestión



0170

distrital y componentes transversales de sus actuaciones. Este principio se orienta a consolidar un modelo territorial que permita el ejercicio de los derechos ciudadanos y la gestión administrativa en torno a centralidades y desarrolla estrategias territoriales para superar las dificultades de acceso a los servicios básicos y sociales, garantizando su calidad. Propende a conservar el patrimonio natural y paisajístico y los recursos vitales como agua y suelo, al mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de la huella ecológica distrital.

3.1.5 Quito Participativo

La gestión distrital promoverá la generación de espacios de interlocución, concertación y autogestión entre los actores de los sectores público, privado y de organización comunitaria y social para definir y alcanzar metas comunes. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas del Distrito y se orientará hacia la consolidación de una democracia participativa, que fortalezca la representación y legitimidad de la autoridad pública, a través de la deliberación, el debate, toma de decisiones, cogestión, consenso, la corresponsabilidad ciudadana y la responsabilidad social⁴.

Quito es sin duda "una ciudad cosmopolita, plural, tolerante, democrática que cuenta con el mayor y más organizado tejido social del país. En este extraordinario potencial creativo y productivo, en la movilización de esas capacidades sociales, se fundará nuestra gestión" (Barrera, 2009).

3.1.6 Quito Diverso y con Identidad

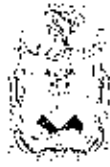
La planificación no pretenderá generar una cultura única y universal, por lo contrario reconocerá, valorará y respetará la diferencia como un derecho de todos, por ello verá, e identificará a los diferentes como tales, sin el interés de asimilarlos, educarlos o civilizarlos. En función de esa diversidad reconocida se fomentará la construcción de la identidad quiteña, que permita alcanzar amplios consensos para la vida cotidiana en el Distrito.

3.2 PRINCIPIOS DE GESTIÓN

3.2.1 Integralidad

Todo programa, proyecto o acción efectuada por la administración municipal propenderá a la consolidación de intervenciones y soluciones integradoras. Las intervenciones municipales

⁴ Ordenanza 333: "Responsabilidad social es el modelo de gestión de las organizaciones que incorpora el impacto que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el ambiente para actuar en beneficio mutuo tanto de la organización como de la naturaleza y de las partes interesadas más allá del cumplimiento de las exigencias legales"



0170

serán definidas en concordancia con este principio, tendrán un carácter multidimensional, intersectorial y previsorio, involucrando a todos los posibles actores.

3.2.2 Territorialidad

La planificación distrital reconocerá las múltiples realidades territoriales que existen en el Distrito Metropolitano de Quito, tanto en sus áreas rurales como en las urbanas, para la formulación de políticas públicas, programas y proyectos en procura de solventar las necesidades específicas de los habitantes de esos territorios.

3.2.3 Gobernabilidad

La administración municipal valorará lo público como una forma eficiente, honesta y transparente de gestión. La institución pública, sus recursos y sus obligaciones servirán para consolidar al Distrito Metropolitano de Quito como espacio de defensa del Buen Vivir, del derecho y el interés colectivo. La institución será eficiente en el manejo y control de la ciudad y del Distrito y será referente de prácticas de calidad en la provisión de servicios públicos, y la aplicación de políticas que favorezcan el modelo de desarrollo orientado al Buen Vivir.

3.2.4 Coordinación y corresponsabilidad

La administración municipal reconocerá que la construcción del desarrollo planteado es una obligación compartida con todos los niveles de gobierno que actúan sobre el territorio del Distrito Metropolitano de Quito. Por tal razón se promoverá el trabajo coordinado y articulado ejerciendo sus competencias y la concurrencia en las mismas.

3.2.5 Subsidiariedad

La gestión municipal reconocerá que la subsidiariedad privilegia la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte del nivel de gobierno más cercano a la problemática identificada, para lograr una gestión pública eficiente, de calidad, democrática y con control social.

3.2.6 Complementariedad

El Municipio del Distrito Metropolitano reconocerá la complementariedad que se da entre los distintos instrumentos de planificación de los otros niveles de gobierno para la gestión adecuada de sus competencias contribuyendo a alcanzar el régimen del Buen Vivir consagrado en la Constitución y mejorando el impacto de las políticas públicas.



0170

4. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO GENERAL ESTRATÉGICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) tiene una importancia geopolítica estratégica para el Ecuador. Ocupa una superficie de 4.235,2 km² y alberga al 15,5% de la población nacional y es el territorio donde se encuentra la capital política-administrativa del país. Su área de influencia y representación es de alcance nacional y además su patrimonio físico es Patrimonio Cultural de la Humanidad desde 1978. El DMQ ocupa el territorio del antiguo Cantón Quito, que en 1993 fue reconocido por el Estado como territorio especial (Distrito Metropolitano) por su particular condición demográfica y política; desde entonces su administración asumió nuevas competencias y para una mejor gestión, dividió el territorio en ocho administraciones zonales, las que contienen a sesenta y cinco parroquias, de las cuales treinta y dos son urbanas y treinta y tres rurales.

Esa división física y administrativa si bien sirve para delimitar el territorio, no refleja el ámbito de acción de las dinámicas de la ciudad; la articulación campo-ambiente-ciudad origina interacciones básicas entre los habitantes rurales y urbanos del Distrito y su entorno geográfico. Es así que la dinámica cotidiana de consumo, trabajo, movilidad, sobrepasa los límites establecidos del Distrito hacia cantones limítrofes como Rumiñahui, Mejía, Pedro Moncayo y Cayambe.

4.1 EL TERRITORIO DE QUITO

El territorio del Distrito Metropolitano de Quito presenta, de manera general, un relieve irregular y una particular ubicación ecuatorial que lo definen como un territorio heterogéneo y diverso, con grandes potencialidades, particularmente desde la perspectiva productiva y turística. El territorio distrital abarca una diversidad importante de recursos naturales, pisos climáticos y ecosistemas.

Las variaciones de altura y pluviosidad generan por lo menos quince tipos de clima que van desde el clima nival, que presenta temperaturas menores a los 4 grados centígrados, hasta el clima tropical lluvioso, característico de los bosques del noroccidente con una temperatura promedio anual de 22 grados centígrados (Echanique, 2008). La zona más poblada, ubicada a una altura promedio de 2815 m.s.n.m., tiene una temperatura promedio de 14° centígrados.

La ubicación ecuatorial influye para que el DMQ tenga las mismas horas de día y de noche sin variación durante todo el año. Las dos estaciones -una seca de junio a septiembre, y otra lluviosa de octubre a mayo- marcan e inciden en los regímenes agrícolas del territorio y establecen formas de relación específicas entre la geografía y la población.



Todas las condiciones antes descritas son un espacio propicio para la biodiversidad y el DMQ sobresale como un territorio de alta biodiversidad. El Distrito tiene 65 parroquias, 33 rurales y 32 urbanas; las primeras en si constituyen un territorio con características propias, formas de asentamiento más bien dispersas, con actividades productivas ligadas a los sectores primarios y secundarios. Las parroquias urbanas por su parte, presentan también diferencias, en relación con la consolidación, tipologías de servicios, conectividad y equipamientos.

4.2 CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA

El crecimiento poblacional del Distrito se ha visto matizado por factores y características propias de un proceso de evolución demográfica que se sintetiza a continuación:

Desde 1950⁴, la población del Distrito se ha incrementado de 209.39932 habitantes a 2'239.191 en el año 2010. Este crecimiento tiene matices en el área urbana y el área rural. Como resultado de un acelerado crecimiento urbano, la población de éstas áreas se multiplicó por casi ocho veces mientras que la rural se cuadruplicó. Los procesos de migración interna tienen un importante aporte en el desigual crecimiento de éstas áreas.

Indicadores de población comparados 2001 - 2010. DMQ

INDICADOR	TOTAL DISTRITO		QUITO URBANO ⁵		QUITO RURAL ⁶	
	2010	2001	2010	2001	2010	2001
Censo						
Población	2'239.191	1'842.201	1'619.146	1'411.595	620.045	430.606
• Hombres	1'088.811	893.716	783.616	675.576	305.195	218.140
• Mujeres	1'150.380	948.485	835.530	725.128	314.850	223.357
Población proyectada al año 2011	2'305.475		1'658.809		646.666	
Población proyectada al año 2022	2'787.040		1'914.410		872.630	
Tasa de crecimiento (%) 2001-2010	2.2	2.6	1.5	2.2	4.1	4.8
Hogares Pobres (%)	12.8	22.2	11.2	19.9	17.3	30.1
Hogares en Extrema Pobreza (%)	2.3	8.2	1.7	5.9	4.1	15.3
Población pobre	360.399		236.698		123.701	
Población en extrema pobreza	71.040		39.518		31.522	

Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEC. Elaboración: STHV MDMQ

La tasa de crecimiento de la población total del Distrito ha seguido una tendencia decreciente a partir de 1982. Entre 1950 y 1962 la población se incrementó en un promedio anual de 3,9%, entre 1962 y 1974 disminuye al 3,6%; en el siguiente período intercensal (1974 - 1982)

⁴ IGM-IGPH ORSTOM, Atlas Intográfico de Quito, 1997.

⁵ Administraciones zonales con parroquias urbanas: Centro (5), Quitumbe (5), Eugenio Espejo (10), Sur (8), La Delicia (5).

⁶ Administraciones zonales con parroquias rurales: Norte (8), Sur (1), La Delicia (8), Tumbaco (8), Los Chillfos (6), Calderón (2).

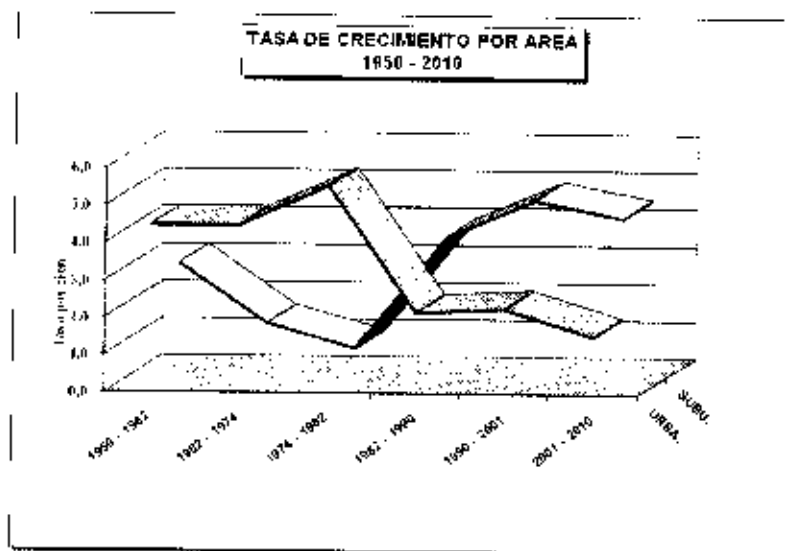


asciende a una tasa de crecimiento de 4,5% promedio anual, para luego descender en forma persistente hasta alcanzar en el último período intercensal (2001 – 2010) una tasa de 2,2% promedio anual.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010, el DMQ tiene casi 400.000 habitantes más que en el 2001. Los 2'239.191 habitantes de Quito representan el 86,9% de la población de la provincia de Pichincha¹ y el 15,5% de la población total del país. Se estima que para el año 2022, la población del DMQ será de casi 2,8 millones de habitantes en el DMQ, de los cuales el 68,7% residirá en el área urbana.

Al comparar la población del área urbana y rural entre los censos de 2001 y 2010, se registra una disminución de la proporción de población urbana del DMQ, que en el 2001 representaba el 76,6% y en el 2010 fue el 72,3%, es decir 1'619.146 habitantes. La población rural, en el mismo periodo, registró un incremento de 4,3 puntos porcentuales, evidenciando una tendencia de la población a establecerse en las áreas en proceso de consolidación, ubicadas en los extremos norte y sur de la ciudad y en los valles de Los Chillos y Tumbaco-Cumbayá.

La tasa anual de crecimiento de población urbana en los dos períodos intercensales 1950-1962 y 1962-1974 alcanzó el 4,5%. En el periodo 1974-1982 llegó al 5,5% y a partir de este período empieza una desaceleración, al bajar notablemente a 1.8 % en promedio de los dos períodos intercensales subsiguientes (1990-2001 y 2001-2010). En el caso de la población rural, la tasa de crecimiento del periodo 1990-2001 alcanzó el 4,7% y para el periodo 2001-2010 representó el 4,2% anual, como se observa en el siguiente gráfico. Las tasas de crecimiento para la población rural se refieren a la población residente en las parroquias en proceso de consolidación.



¹ 2.576.287 habitantes, INEC, Censo 2010.



0170

Fuente: Censos de Población, INEC. Elaboración: STHV-MDMQ

Territorialmente, menos de la mitad de los quiteños residen en la ciudad consolidada dentro de las zonas administrativas Eloy Alfaro (Sur), Manuela Sáenz (Centro), Eugenio Espejo (Norte), frente al 56,5% que lo hacía en el año 2001. Entre 2001 y 2010, la zona Manuela Sáenz ha perdido población residente, las zonas Eloy Alfaro y Eugenio Espejo han experimentado incrementos muy reducidos, en tanto que el incremento poblacional mayor se ha producido en las áreas en proceso de consolidación (Quitumbe, La Delicia, Calderón, Tumbaco y Los Chillos), en donde se han asentado porcentajes importantes del incremento poblacional del DMQ en el período intercensal.

Población del DMQ Censos 2001 y 2010, según áreas consideradas, valores absolutos y relativos

Administración Zonal	2010		2001		Aumento/ Disminución 2001-2010 %
	Población	%	Población	%	
CIUDAD CONSOLIDADA	1.099.482	49.1	1.040.423	56.5	-2,5
Eloy Alfaro	453.092	20,7	412.797	22,4	2,2
Eugenio Espejo	471.782	18,9	394.005	21,4	-2,5
Manuela Sáenz	224.608	10,0	234.121	12,7	-2,7
ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN	1.139.709	50,9	801.778	43,5	+1,5
La Delicia	364.104	16,3	274.368	14,9	+1,4
Quitumbe	288.520	12,9	197.334	10,7	+2,2
Los Chillos	166.812	7,4	116.946	6,3	+1,1
Calderón	162.915	7,3	93.989	5,1	-2,2
Tumbaco	157.358	7,0	119.141	6,5	+0,5

Fuente: Censos de Población, INEC. Elaboración: STHV-MDMQ

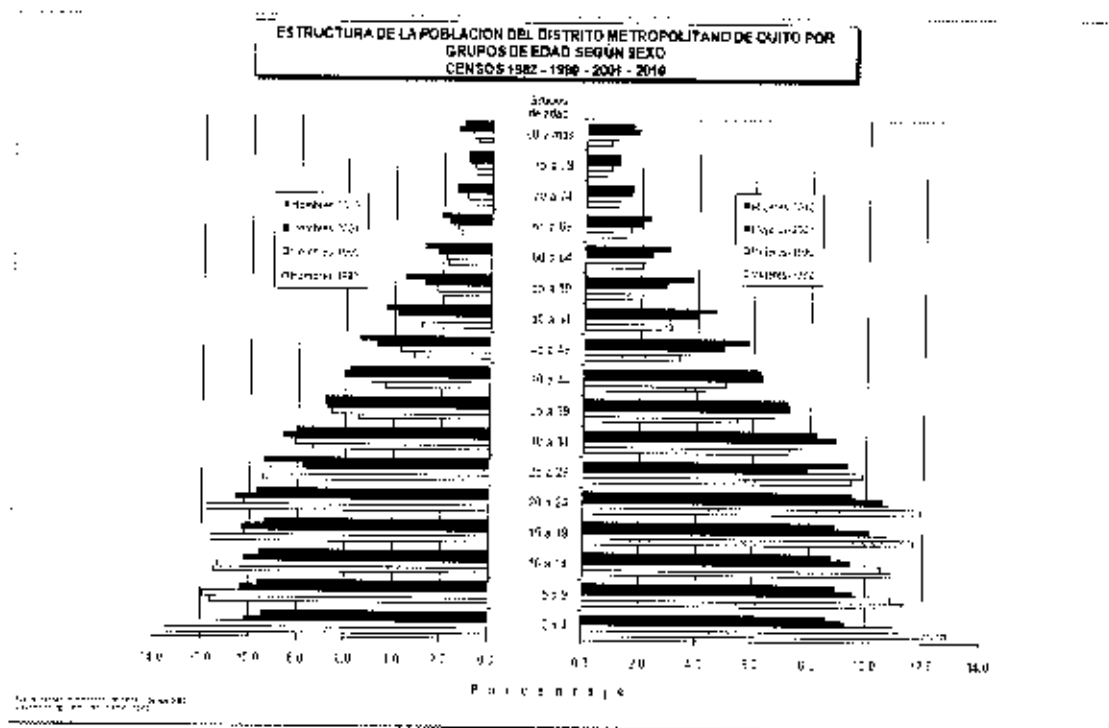
Las proyecciones hacia el 2022, con la tendencia de crecimiento actual en cada parroquia, permiten estimar que esta situación mantendría los niveles de poblamiento en los sectores mencionados, particularmente en las parroquias urbanas de Guamani y Turubamba al sur y Ponceano al norte.

Según el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del DMQ, las parroquias con el mayor porcentaje de pobreza en hogares (entre 48% y 76%) están principalmente al occidente (Pacto, Guala, Nanegal, Nono, Lloa) y algunas parroquias de la delegación Norcentral (San José de Minas, Atahualpa y Puéllaro). Les siguen las parroquias orientales alrededor del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, a excepción de Puembo, así como las parroquias La Merced, Pintag, Guangopolo y Amaguaña, en donde el NBI se encuentra entre el 24% y 48%.



En contraste, las parroquias urbanas y algunas parroquias en proceso de consolidación tienen un menor porcentaje de familias pobres (bajo el 24%), lo cual afirma una importante diferencia entre las áreas rurales y las urbanas, evidenciando en cierta medida la mejor atención en infraestructura y servicios que poseen estas últimas.

Por otro lado, la composición o estructura de la población por sexo y grupos de edad constituye el factor demográfico básico que influye en la identificación de necesidades en la dotación de diversos bienes y la prestación de servicios esenciales.⁸ Para el año 2010, a pesar de la disminución en la fecundidad en los últimos decenios, la estructura por edad de la población del DMQ es aún eminentemente joven (pirámide tendiente a constrictiva en el gráfico). El porcentaje de población joven menor a 15 y 25 años disminuye en el periodo intercensal 2001-2010 en un 1,9% y en un 4% respectivamente.⁹ De manera general, la población entre los 15 y 64 años aumentó en un 1,7%¹⁰, mientras que la población de la tercera edad (65 años y más) se mantiene casi constante.¹¹



⁸ La dinámica del crecimiento demográfico depende, dentro de ciertos límites, del equilibrio entre ambos sexos y de la relación entre los subgrupos de las diferentes edades, en la medida que la mortalidad y la fecundidad son funciones del sexo y la edad. Además, el sexo y la edad de los individuos se relacionan con otras variables de la población como escolaridad, fuerza laboral, movilidad humana, etc.; y permite estimar también, las necesidades de vivienda, alimentación, servicios médicos, sociales, etc.

⁹ Población menor a 15 años: 29,4% (2001) y 27,5% (2010). Población menor a 25 años: 50,2% (2001) y 46,2% (2010).

¹⁰ En el 2001 correspondía a 64,5%, mientras que en el 2010 alcanzó el 66,2%.

¹¹ En el 2001 representaba el 6,1% de la población, mientras que en el 2010 correspondía al 6,3%.



0170

4.3 FACTORES QUE INCIDEN SOBRE EL DESARROLLO DEL DISTRITO

Respecto a las *coberturas de servicios públicos y sociales*, en el DMQ los siguientes factores deben considerarse en el planteamiento de las propuestas estratégicas de desarrollo.

Dentro del contexto nacional, el DMQ tiene la más alta cobertura de servicios de agua potable (95%) y alcantarillado (89,9%), siendo Papallacta, Puengasí, La Mica-Quito Sur y El Placer los sistemas de abastecimiento más importantes. Estos abastecen a más del 70% de la población de Quito y se complementan con otros sistemas dispersos que funcionan en las parroquias rurales y sectores en proceso de consolidación. Si bien estos sistemas abastecen la demanda actual, se estima que para el 2020 la demanda superará la actual capacidad de producción.

En los últimos 10 años se han realizado grandes inversiones para la construcción de sistemas de drenaje profundo y de obras de regulación hídrica; no obstante, es indispensable implementar a futuro esquemas alternativos para la retención de escorrentía superficial y fortalecer el control para evitar la ocupación tanto de cauces naturales como de retiros de quebradas. Adicionalmente, es necesario implementar el servicio de depuración de aguas residuales en los ríos Machángara, Monjas y San Pedro, principales componentes del sistema hidrográfico del Distrito.

En el Distrito se generan 1.791 toneladas diarias de residuos sólidos, lo que representa un promedio de 0.8kg por persona al día; el reto de los próximos años es disminuir esa cantidad de producción, optimizar el funcionamiento del relleno sanitario e impulsar una cultura ambiental para la clasificación y aprovechamiento de los residuos.

Los equipamientos de salud y educación en el Distrito están distribuidos de manera inequitativa e irracional, pues al cruzar las variables equipamiento – población, se percibe que existen grandes brechas. Esos establecimientos se concentran en el hipercentro de la ciudad, lo que obliga a que la población realice grandes desplazamientos para acceder a ellos. Así, en la Zona Manuela Sáenz se ubican el 35% de hospitales, en tanto que Calderón, los Chillos, Tumbaco y Quitumbe albergan solamente el 11% del total de equipamientos. Del mismo modo, el 23% de la oferta educativa se encuentra en el 5% del territorio urbano del Distrito. En los próximos años habrá que profundizar la planificación concurrente con las carteras de Estado, conforme las competencias asignadas por ley, para desarrollar los equipamientos necesarios, especialmente en las zonas con carencias.

En relación con las *problemáticas del desarrollo social*, la situación de la seguridad ciudadana revela que en el Distrito la violencia es la expresión de conflictos de la convivencia cotidiana; además en los últimos años han surgido nuevas economías ilegales y criminalidad organizada; la violencia de género persiste y se ahonda; los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte y hay niveles altos de victimización a las personas en el espacio público. Por lo tanto, el trabajo coordinado con las instancias competentes debe apuntar hacia estos factores pero sobre todo, debe profundizarse la prevención, el apoyo para el acceso de la ciudadanía a la justicia y el trabajo conjunto con la misma.



Respecto a la salud de la población, en el Distrito como en otros cantones del país, existe una correlación directa entre los tipos de enfermedad y las características socio económicas de la población por lo que la prevención y promoción de la salud son elementos claves que deben trabajarse, sumados al sostenimiento del subsistema metropolitano de salud y a su funcionamiento sistémico y articulado con toda la institucionalidad del sector.

Más allá de la cobertura, en educación se constata una baja calidad de los aprendizajes de niños y niñas, exclusión de un segmento importante de población de jóvenes y adultos que no han concluido la educación básica y el bachillerato, desarticulación entre la oferta educativa y las demandas de desarrollo económico y laboral y limitadas oportunidades de aprendizaje permanente de la población, especialmente adulta. De ahí que en los próximos años, en el Distrito habrá una concentración absoluta para conseguir la inclusión y la equidad en el acceso y la calidad de la educación.

La situación de los grupos vulnerables en la ciudad, atraviesa por la persistencia de desigualdades de género, generacionales y de etnia, por eso el conjunto de acciones que en el ámbito social, económico y cultural se desarrollen hasta el 2022, estarán encaminados a mejorar cualitativa y cuantitativamente esta situación, en especial con el sostenimiento de servicios especializados para personas en situación de calle, de mendicidad, adultos mayores y jóvenes.

En lo que concierne a la problemática del desarrollo urbano, el DMQ mantiene una estructura que concentra los equipamientos y los servicios en el hipercentro¹² de la ciudad de Quito, en contraste con la tendencia en la distribución de la población residencial en las áreas en proceso de consolidación. Esta discrepancia entre la localización de los equipamientos y servicios, y la distribución de la población en el territorio, establece la necesidad de impulsar la configuración de una estructura policéntrica que acerque los equipamientos y servicios a los lugares de residencia y equilibre la dotación del territorio con servicios sociales.

Por otra parte, Quito presenta una alta vulnerabilidad a las amenazas naturales, sobre todo por un modelo de desarrollo urbano no racional ni ordenado, que incluye la ocupación del suelo no urbanizable, la construcción informal y la falta de preparación frente a desastres. Si bien se cuenta con herramientas de prevención y mecanismos protocolizados para la actuación frente a desastres, en la próxima década será fundamental la relocalización de familias a zonas seguras y la recuperación de las áreas de riesgo. En este sentido, la gestión integral de riesgos y el reconocimiento de ésta como elemento transversal de la gestión institucional son de gran importancia a mediano y largo plazo.

En cuanto a la movilidad, los viajes motorizados y la dependencia del automóvil han mantenido un crecimiento sostenido durante los últimos años. En consecuencia, la mayor cantidad de autos genera más congestión y afecta la calidad de vida de la población por el mal

¹² Su delimitación referencial se estima entre los ejes Av. Tomás de Berlanga al Norte; Av. Alonso de Angulo al Sur; Av. América, Av. Universitaria y Av. Mariscal Sucre al Oeste; y, Av. 6 de Diciembre, Av. Gran Colombia y Av. Maldonado al Oriente.



uso del espacio público; la contaminación del aire y los altos índices de accidentabilidad y poca seguridad vial. En este sentido, y como elemento fundamental del Sistema Integrado de Transporte Público, hacia el año 2022 Quito contará con el Metro. Este elemento, concebido como una solución a largo plazo para la movilización eficiente y segura, contará con una capacidad de 400 mil viajes diarios, y permitirá la conexión con los valles de Los Chillos, Cumbayá y Tumbaco, así como con Calderón y San Antonio de Pichincha. Además, el Metro será un elemento estructurante para consolidar el nuevo modelo territorial del DMQ.

En relación al espacio público, las estadísticas del Distrito dan cuenta de la existencia de 1.827 hectáreas de áreas verdes y un déficit de 188,5 hectáreas de áreas verdes urbanas, en relación a los 9m² por habitante establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Por otra parte, la calidad del uso del espacio público urbano es baja. A futuro, se consolidarán los ejes verdes longitudinales y transversales, generando una interconexión y complementariedad con los equipamientos urbanos y de espacio público, de tal forma que contribuyan, al mismo tiempo, al desarrollo urbano ordenado y al control del uso del espacio público, áreas verdes y de protección ecológica, a través de propuestas culturales y de economía solidaria. Un elemento primordial en este proceso, es fortalecer la puesta en valor de lo público como ámbito colectivo y universal para alcanzar el bien común.

El déficit de vivienda en el Distrito se calcula en 132.461 unidades, de las cuales el 11,51% están en situación precaria y se ubican principalmente en el área urbana (65,7%). Por ello, durante la siguiente década, se deberá coordinar la dotación de programas de vivienda de interés social, previendo suelo para los proyectos de vivienda y su equipamiento y adoptar mecanismos para la densificación y el aumento de edificabilidad en áreas servidas, así como el desarrollo de empresas comunitarias y de autogestión de vivienda.

En relación a la ocupación informal del suelo, se arrastran problemas relacionados a los 420 barrios en situación irregular existentes en el Distrito. Se espera que hasta mediados de la próxima década esta problemática sea superada a través de procesos de regularización de asentamientos que no se encuentren en áreas de protección ecológica, ni en zonas vulnerables a riesgos.

En lo que concierne con el *desarrollo económico*, se destaca que la economía de Quito ha iniciado una rápida transición hacia la innovación científica y tecnológica. Aproximadamente el 25% del empleo nacional en alta tecnología se concentra en el Distrito, lo cual implica un nivel de ocupación en estas ramas superior al nivel nacional.

En cuanto a la inversión privada (aumentos de capital y nuevas constituciones), el 41% de la inversión total realizada en el Ecuador en el año 2010 (USD\$ 938 millones) tuvo como destino Quito, lo cual muestra las favorables condiciones que ofrece el Distrito a la inversión.¹³ En este sentido, la definición del Sello Prioritario de Inversión acompañada de la simplificación de trámites estaría orientada a fortalecer y garantizar la inversión en el DMQ.

¹³ Superintendencia de Compañías, 2010



En lo que respecta a la conectividad aérea, Quito es el principal destino del país y abarca cerca del 60% de las frecuencias internacionales, con un crecimiento anual de pasajeros que supera el 14%, convirtiéndolo en el principal puerto de conexión aérea del Ecuador al mundo.¹⁴ En los próximos años, el NAIQ potenciará esta vocación con el fin de dinamizar el conjunto de las actividades económicas distritales.

Desde el punto de vista de la Economía Popular y Solidaria, es importante promover ciertas actividades y sectores identificados como prioritarios, ya que en esta forma de organización económica involucra de modo directo a aproximadamente 74.870 personas, es decir el 14% de las personas ocupadas del Distrito. Los sectores en donde se concentra la economía popular y solidaria son de las siguientes actividades económicas: a) Comercio al por menor no especializado, b) Comercio al por menor especializado, y c) Alojamiento y Comidas, las cuales concentran el 30% del empleo en este sector y un gran porcentaje de las ventas totales registradas.

Desde el punto de vista turístico, según el Censo Económico 2010, la *Actividad de Alojamiento y Servicio de Comidas* registró alrededor de 892 millones de dólares en ventas en el año 2010. Este importante sector productivo ocupa 42.945 personas, lo que lo sitúa como el cuarto generador de empleo más importante del Distrito y deberá ser impulsado con fuerza para aprovechar las potencialidades de la diversidad cultural, del entorno natural y la variada gastronomía que posee todo el territorio distrital, particularmente sus áreas históricas y sus parroquias rurales.

Sobre el *desarrollo sustentable* se debe considerar que el patrimonio natural representa el 69% de la superficie distrital, mientras que el área urbana consolidada representa el 7,6% de la misma. Pero la integridad de ese patrimonio se ve amenazada por factores como: el cambio en el uso del suelo para cubrir la demanda habitacional y la ampliación de la frontera agrícola; la deforestación de bosques nativos y la fragmentación de hábitats; la construcción de infraestructura en ecosistemas frágiles; la contaminación y presión sobre acuíferos, cauces hídricos y suelo; la contaminación industrial y domiciliaria; las actividades mineras dentro de ecosistemas con alta biodiversidad; la cacería y el tráfico de especies silvestres; la variabilidad climática que ha originado la reducción de los caudales naturales y de la calidad del agua.

La mejora de los niveles de la calidad del aire es prioritaria en la siguiente década, en beneficio de la salud y calidad de vida de la población. El deterioro que ha sufrido en los últimos años se debe principalmente a la mala calidad de los combustibles, agravada por el incremento del parque automotor y la primacía del transporte privado sobre el transporte público. Con iniciativas orientadas a promover la movilización mediante modos de transporte público o alternativo y la incorporación de los ejes verdes longitudinales y transversales, se impulsarán mejoras significativas en los índices de calidad de aire distrital.

¹⁴ Proyecto Invierta en Quito, Secretaría de Desarrollo Productivo, MDMQ, 2010



0170

5. NUEVO MODELO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El nuevo modelo de desarrollo económico y social, definido en la Constitución, busca el desarrollo integral, la inclusión social y la productividad sistémica; las relaciones internacionales soberanas y la inserción inteligente y activa en el mercado mundial; la diversificación productiva, la integración territorial; la sustentabilidad del patrimonio natural, entre otros. Esto supone el ejercicio de capacidades efectivas de planificación, regulación y gestión, un esfuerzo conjunto y coherente del Estado y la sociedad y la articulación y complementariedad entre las distintas esferas y niveles de gobierno. Es por lo tanto éste, el marco que regirá el desarrollo del Distrito.

Según el mandato constitucional, el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio - culturales y ambientales que garantizan la realización del buen vivir, el *sumak kawsay*. El COOTAD especifica que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Los principios estructuradores que el Distrito plantea para implementar el régimen de desarrollo normado constitucionalmente, son los siguientes:

1. Recuperar la centralidad del ser humano sobre el capital y propugnar un desarrollo integral de las personas y la ciudad, incorporando su real dimensión territorial.
2. Construir un Distrito donde prevalezca su función social, el interés general y se recupere el sentido de lo público.
3. Propugnar el desarrollo integral, que involucre la dimensión ambiental, cultural, social, económicas e identitarias.
4. Apostar por una modernización integradora e incluyente, mejorar las herramientas tecnológicas y de comunicación, así como sus niveles de eficiencia y eficacia.
5. Desarrollar una gestión democrática del territorio distrital, basada en la participación, en la movilización social y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El Distrito Metropolitano de Quito es un régimen especial del gobierno de nivel cantonal, por ello plantea en este instrumento de planificación, la consolidación de un modelo de desarrollo que:

- Promueva el desarrollo sustentable para garantizar la realización del buen vivir.
- Implemente políticas de construcción de equidad e inclusión.
- Norme y regule el régimen de uso de suelo y urbanístico y ejerza el control sobre el uso y la ocupación del suelo.
- Implemente un sistema de participación ciudadana.
- Preste los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.



0170

- Regule, promueva y controle el desarrollo de la actividad turística.
- Promueva los procesos de desarrollo económico, con especial atención en el sector de la economía social y solidaria.
- Implemente el derecho al hábitat y la vivienda.
- Asegure la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Regule, prevenga y controle la contaminación ambiental.
- Regule y controle el uso del espacio público.
- Precautele el desarrollo ordenado de las actividades económicas, empresariales y profesionales.
- Promueva y patrocine las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas.
- Preserve, mantenga y difunda el patrimonio arquitectónico, cultural y natural.
- Planifique, regule y controle el transporte terrestre.
- Planifique, construya y mantenga la vialidad urbana.
- Establezca y coordine consejos de seguridad ciudadana, para formular y ejecutar políticas y planes locales de prevención, protección, seguridad y convivencia y evaluar sus resultados.

La concreción del modelo de desarrollo descrito supone la revisión de la estructura territorial vigente para:

- Reconocer y potenciar las interdependencias territoriales entre el DMQ, los cantones vecinos y la región.
- Reducir los impactos ambientales de los procesos urbanos del DMQ en su entorno inmediato y regional y avanzar hacia un desarrollo urbano y rural sustentable.
- Fortalecer una estructura distrital policéntrica mediante la dotación equitativa y universal de servicios sociales e infraestructura básica.
- Garantizar el acceso universal y disfrute pleno del espacio público y áreas verdes.
- Constituir un territorio distrital accesible y conectado mediante sistemas de movilidad y transporte seguros, eficientes y eficaces.
- Frenar el crecimiento de la mancha urbana y asegurar un desarrollo sustentable del área rural.
- Consolidar el uso y ocupación de las reservas de suelo.
- Compactar y densificar sectores seleccionados con capacidad de carga apropiada y bajo criterios de calidad de hábitat urbano.
- Contener el crecimiento disperso de los bordes de la ciudad.
- Generar una oferta de vivienda segura y saludable para grupos poblacionales no atendidos adecuadamente por el mercado.
- Asegurar un hábitat urbano seguro, reducir la población en condiciones de riesgo natural y antrópico.
- Preservar y valorizar el patrimonio cultural edificado y los espacios físicos de manifestación del patrimonio cultural intangible.



0170

- Dotar al territorio distrital de áreas debidamente equipadas para usos productivos.
- Contar de manera equitativa y equilibrada de redes e infraestructura de servicios básicos.
- Preservar los ecosistemas distritales, especialmente el sistema hidrológico distrital, y potenciar la biodiversidad de la flora y fauna distrital y regional.
- Regular y gestionar esquemas sustentables de uso y ocupación productiva del suelo rural.
- Generar condiciones para la dotación equilibrada de equipamientos, servicios sociales y espacio público en las centralidades parroquiales del área rural.

1.29.



0170

6. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos del Plan permiten estructurar de manera integral, articulada, sistémica y correspondiente con los diagnósticos de situación, las proyecciones de desarrollo del Distrito hacia el 2022, con objetivos, políticas, metas y programas, así como determinar las responsabilidades de gestión de los mismos por parte de la Institucionalidad Municipal.

Los ejes son los siguientes:

- EJE 1: QUITO CIUDAD - CAPITAL, DISTRITO - REGIÓN

En el que se desarrollan los elementos esenciales del Distrito como capital y nodo articulador de la ciudad - región, sus interrelaciones internas y externas, su representatividad nacional y su referencia como modelo regional de desarrollo y ordenamiento territorial. Tiene especial relevancia en este eje, la descripción de lo que será Quito como territorio ordenado y con un desarrollo urbano que privilegia la conformación y fortalecimiento de centralidades; así como la ruta a seguir para consolidar la región autónoma.

- EJE 2: QUITO ACCESIBLE Y PARA LOS CIUDADANOS

Implica el disfrute de un conjunto de derechos ciudadanos articulados, con características de universalidad, accesibilidad y sinergia: los derechos al agua, vida digna, libertad, integridad personal, salud, educación y particularmente la accesibilidad a estos derechos y a los bienes y servicios públicos para los grupos de atención prioritaria. Por eso, aquí se describe cómo en esta década Quito avanzará para mejorar los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la salud, la educación y la inclusión social, teniendo como centro al ser humano para el cumplimiento del *sumak kawsay*.

Todos estos derechos tienen como contraparte el cumplimiento de deberes y responsabilidades que son parte de los procesos de construcción de ciudadanía.

- EJE 3: QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA

El derecho a la ciudad, como espacio para la vida y la convivencia, es el concepto fundamental de este eje, en el que se especifica la forma en la que una ciudad consolidada, densificada y policéntrica, enfrentará la gestión de riesgos, la movilidad, el espacio público, el hábitat y la vivienda y la ocupación informal del suelo. De esta forma se articulan al sistema de centralidades desarrollado en el primer eje, los otros dos sistemas estructurantes: movilidad y espacio público.

- EJE 4: QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO

En este eje, se enfatiza en cómo fortalecer el enfoque de pleno empleo, una economía diversificada tanto en distintas ramas productivas, como en la tipología del tamaño de los



0170

emprendimientos. Se describen los caminos para llegar a consolidar una ciudad de emprendedores, de incorporación de valor agregado, innovación y competitividad sistémica.

- **EJE 5: QUITO VERDE**

La conversión de Quito en un Distrito sustentable es el principal elemento del eje, que se desagrega para conocer hacia donde llegará la ciudad en el 2022, para preservar, mantener y proteger el patrimonio natural, mejorar la calidad ambiental y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático.

- **EJE 6: QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO**

Quito es patrimonio mundial de la humanidad y en esa medida tiene una historia, una tradición, unas culturas, milenarias y modernas, que dan cuenta de su diversidad y su riqueza. Por ello en ese eje, se establecen los retos para fortalecer la identidad quiteña en la diversidad y garantizar una activa vida cultural que permite la recreación constante de los elementos que componen el patrimonio tangible e intangible.

- **EJE 7: QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTONOMO Y DEMOCRATICO**

En ese eje se desarrollan los componentes de gobernabilidad del Distrito que permitirán consolidar un modelo de gestión metropolitano, desconcentrado, integral y participativo, que privilegia al ser humano por sobre el capital, que ejerce la autoridad y el control y que garantiza una atención óptima a la ciudadanía, conforme a las competencias asignadas constitucionalmente.

1.29.



0170

7. EJE 1: QUITO CIUDAD - CAPITAL, DISTRITO – REGION

7.1 DIAGNÓSTICO

La ubicación central del DMQ en el país, la concentración demográfica, su condición de capital política administrativa, la dinámica y escala de su economía y su conectividad regional, nacional e internacional lo definen como un nodo de concentración de actividades, de articulación regional y de influencia y representación nacional.

7.1.1 Capitalidad y representación nacional

Como se describió en acápite anteriores, el DMQ es una circunscripción territorial 4.235,2 km² que alberga 2'239.191 habitantes, que constituyen el 15,5% de la población nacional. En su territorio se encuentran las sedes de los principales organismos de incidencia nacional de carácter gubernamental (ejecutivo, judicial, legislativo, electoral, de control y participación ciudadana) y no gubernamental, cultural, financiero, administrativo y comercial, los centros de educación y formación especializada, cuerpos colegiados técnicos y científicos, asociaciones de gobiernos seccionales, organismos internacionales, la mayor parte de los consulados y sedes diplomáticas extranjeras.

En el DMQ se concentra el 20% de los establecimientos productivos del país, el 89% del total provincial y el 45% del total nacional de las ventas. Quito aglutina la cuarta parte del total de trabajadores nacionales. En el ámbito comercial y de servicios existe un amplio sistema de comercios distribuido en la ciudad y una amplia oferta de servicios, incluyendo los destinados a turismo.

El aeropuerto Mariscal Sucre cuenta con 60% de las frecuencias de vuelos internacionales y permite conexiones directas con los principales centros logísticos aeroportuarios internacionales del mundo¹⁵; constituye el principal nodo nacional de exportación por vía aérea. La red vial en proceso de optimización articula en buenas condiciones el DMQ con la región oriental, la sierra y los puertos de la costa norte, centro y sur del país.

Estas características constituyen importantes potencialidades para la consolidación del DMQ como nodo de articulación nacional e internacional fundamental para la vinculación e inserción estratégica del Ecuador en el mundo¹⁶, a lo que contribuye el reconocimiento de Quito como Patrimonio Cultural de la Humanidad, la estructura administrativa metropolitana que le permite la gestión de competencias de desarrollo, una gestión desconcentrada y un dinámico proceso de participación ciudadana.

¹⁵ De acuerdo al Programa Invierta en Quito, el DMQ puede consolidarse como un centro logístico de distribución para todo el continente.

¹⁶ Planteamiento que es reconocido también en la Estrategia Territorial Nacional del Plan Nacional del Buen Vivir



0170

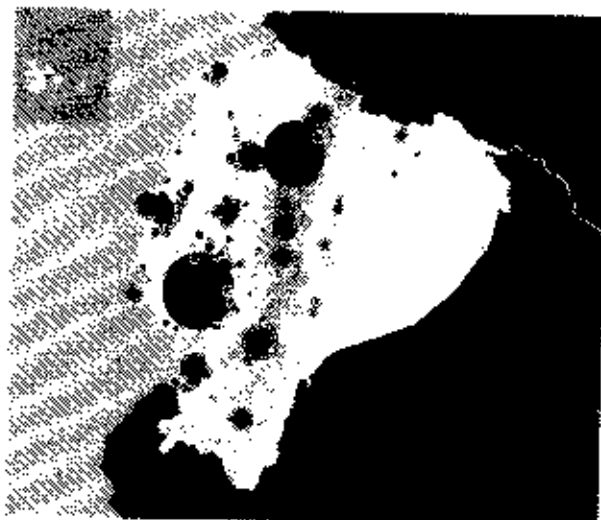
7.1.2 El DMQ en la estructura territorial regional

En la estructura actual del espacio nacional, el DMQ es uno de los nodos que determinan la "bipolaridad actual del sistema de centralidades en el país, marcada por Quito y Guayaquil"¹⁷. Sus especiales condiciones -demográficas, de capital política administrativa, de economía y conectividad- se expresan en un específico desarrollo regional que se caracteriza por la interdependencia y el contacto cotidiano -laboral, de servicios, abastecimiento, consumo y movilidad- entre el Distrito y las jurisdicciones de los cantones limítrofes, la provincia de Pichincha y las provincias vecinas¹⁸ le confieren un rol y relevancia de escala regional en el centro norte del país, lo cual se manifiesta, en términos territoriales, en un desbordamiento de sus límites físicos y administrativos y en procesos de conurbación con los cantones vecinos.

Ejes de desarrollo, interdependencia y conurbación

En el entorno regional del DMQ, la estructura territorial posee tres ejes de desarrollo: el eje norte que incluye Cayambe, el nodo Ibarra - Otavalo y el nodo Tulcán-Ipiales; el eje sur, Latacunga-Salcedo-Ambato, y al oeste el nodo Santo Domingo de los Tsáchilas, que constituyen aglomeraciones urbanas intermedias que han adquirido roles de soporte local y cuyo fortalecimiento representa un potencial estratégico para lograr un mayor equilibrio económico y social regional y del país.

Grupos de ciudades contiguas o áreas conglomeradas con fuertes relaciones funcionales (PNBV, ETN).

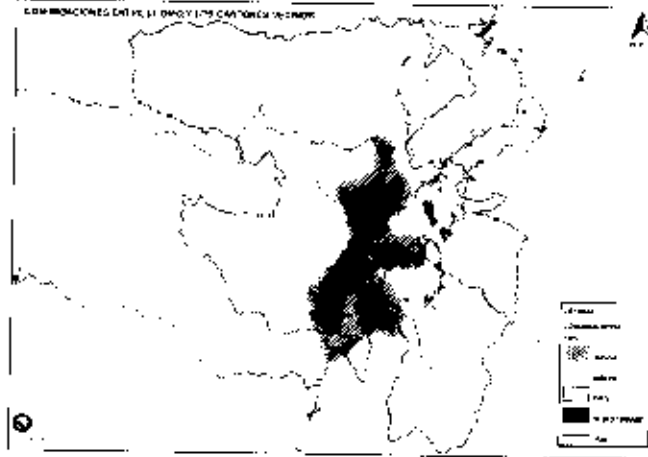


¹⁷ Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. SENPLADES 2008, Pág. 379.

¹⁸ Algunas, que se caracterizan por fuertes relaciones sociales, culturales y económicas como el caso Ibarra-Otavalo, pueden jugar roles importantes en la estructura regional.



Conurbaciones entre el DMQ y los cantones vecinos.



Fuente: SENPLADES. STHV

Los recursos naturales y sus aptitudes

El territorio del DMQ ocupa una depresión estrecha de menos de 20 kilómetros de ancho asentada en medio de un complejo volcánico y marcada por fuertes irregularidades en su relieve, ocupando en su mayor parte la cuenca del río Guayllabamba, que a su vez forma parte de la cuenca alta del río Esmeraldas que desemboca en el Océano Pacífico. El sistema hidrográfico del DMQ está conformado por ríos de montaña, todos ellos afluentes al Río Guayllabamba²³, que nacen en las estribaciones de los volcanes Atacazo, Illinizas, Rucu y Guagua Pichincha, Cotopaxi y Sincholagua, así como de las laderas occidentales y orientales de las cordilleras Oriental y Occidental.²⁴

²³ El Machángara, San Pedro, Monjas, Cinto, Mindo, Saloya, Blanco

²⁴ Volcán Atacazo: Machángara; Illinizas: San Pedro; Rucu Pichincha: Monjas; Guagua Pichincha: Cinto-Mindo-Saloya-Blanco; Cotopaxi y Sincholagua: Pita; laderas occidentales y orientales de la cordillera Oriental: Ríos Guambi, Urvaya, Goyago, Pisque, Cubi, Bravía y Noroccidental: Ríos Alambí, Pachijal.



proyectos viales programados y en ejecución, Ruta Viva y Vía Collas, conectan el nororiente del DMQ y el futuro NAIQ con la ciudad de Quito.

La línea de ferrocarril rehabilitada por el gobierno nacional, contiene múltiples oportunidades para aumentar la eficiencia de las redes existentes de conexión vial y movilidad vehicular y diversificar los medios de transporte de personas y carga. Permite conectar los cantones vecinos en el sur con la ciudad, tanto para el transporte de carga a las zonas industriales (PIT, Panamericana Sur) como de personas mediante una articulación entre el ferrocarril y el futuro Metro Quito.

A nivel de transportación por vías arteriales la E35 conecta con las terminales terrestres multimodales internacionales e interprovinciales del sur (TT Quitumbe), del norte (TT Carcelén) y Ofelia que integran los sistemas interparroquiales, intercantonales e interprovinciales con el sistema METROBUS.

El actual y el nuevo aeropuerto internacional posibilitan la conexión del DMQ y la región con el país y el exterior y potencian la dinámica producción de agro-exportación de la región.

Las fuentes y flujos de la infraestructura de servicios

Algunos de los elementos infraestructurales que soportan el funcionamiento DMQ tienen sus fuentes, flujos, coberturas y gestión en el ámbito regional, lo que establece dependencias e interrelaciones que demandan una co-gestión de los gobiernos circunvecinos.

Las principales fuentes que abastecen el sistema de captación, tratamiento y distribución de agua potable del DMQ se ubican en el callejón Interandino (Sistema Hidrográfico Guayllabamba-Esmeraldas) y en la cordillera Central o Real (Sistema Hidrográfico Río Napo-Amazonas) que proviene de las reservas naturales de Papallacta, Mica Quito Sur y Salve Faccha, que se nutren de nevados como el Antisana y Cotopaxi. Para satisfacer la demanda requerida para el año 2050 es necesario desarrollar el Proyecto Ríos Orientales, localizado a 70 km al sur este de la ciudad de Quito en la vertiente oriental de la Cordillera Central, en el límite provincial entre Pichincha y Napo. Ese proyecto parte de los páramos orientales del volcán Cotopaxi y se extiende a lo largo de 116 km hasta llegar a Quito.

Las aguas residuales del DMQ, de origen industrial y doméstico, se descargan a los sistemas hidrológicos que atraviesan el territorio. Los ríos más presionados y afectados son el Machángara, el San Pedro y el Monjas, todos ellos son afluentes al Río Guayllabamba, que por ende "tiene un nivel apreciable de contaminación, sin embargo debido a que recibe caudales de otros cursos de agua como el Cubi, Alambí, Magdalena, Pachijal, Yurimaguas y San Dimas, su capacidad asimilativa es mayor".²⁸

²⁸ MDMQ, 2005, citado en ECCO Quito, FLACSO 2011. Pág. 98



Más de la mitad de la energía eléctrica consumida en el DMQ proviene de la central de Paute. Junto a la de las centrales costeras de Termo-Esmeraldas y Electro-Guayas, cubre el 79% de las necesidades; tan solo el 21% es producido localmente.

En contraste con esa dependencia de los sistemas de agua, saneamiento y energía del DMQ de otras jurisdicciones, los sistemas de abastecimiento de agua potable y de tratamiento de los residuos urbanos del DMQ solventan parcialmente la demanda del sector urbanizado norte del cantón Mejía y del cantón Rumiñahui, respectivamente, lo que indica un nivel de interacciones y complementariedades que puede ser aprovechada para potenciar sistemas mancomunados. La gestión de la energía eléctrica la realiza una empresa pública de alcance regional.

7.1.3 El territorio distrital

El DMQ posee un crecimiento urbano expansivo que a partir de los años setenta del siglo anterior, paulatinamente ha desbordado los límites naturales de la implantación original de la ciudad de Quito, ocupando parroquias rurales ubicadas en los valles adyacentes. Esta forma de crecimiento ha conformado una estructura territorial metropolitana que muestra varias ineficiencias funcionales y ambientales que incluyen la subutilización del suelo urbano, que se expresa en bajas densidades; la ocupación urbana de áreas de recursos no renovables con potencialidad eco sistémica; la modificación de áreas naturales por actividades agrícolas de monocultivo; la concentración disfuncional de equipamientos y actividades económicas; e, insuficiencias en la red vial transversal y de conexión con los valles y en la transportación pública.

Reservas del suelo urbano y baja densidad

De acuerdo al análisis de la información sobre la ocupación de los predios²⁹ se ha establecido que en el DMQ al interior de las 38.492 has definidas como urbanas existen 7.932 Ha. sin construcción, que significan el 21% de las áreas urbanas. De este total de áreas vacantes el 48% corresponden al área de la ciudad central y el 52% se encuentran en las áreas urbanas correspondientes a las parroquias rurales.

Esta subocupación del suelo urbano, producto del crecimiento expansivo, implica una baja densidad poblacional en las áreas urbanas, la cual en promedio no supera 56 hab/ha en todo el DMQ, que en el área urbana de la ciudad llega a 92 hab/ha. y en las áreas urbanas de las parroquias rurales promedia 28 hab/ha.

²⁹ De acuerdo al estudio "Levantamiento cuantitativo y cualitativo de terrenos vacantes en áreas urbanas y urbanizables del DMQ". Vargas. O. Septiembre 2011. Este estudio no incorpora las parroquias noroccidentales y norcentrales.



Expansión urbana y deterioro de los recursos naturales

La persistencia del actual modelo de crecimiento urbano expansivo del DMQ en la última década ha producido: la disminución de 395 has. de protección ecológica por la ampliación de la frontera urbana ; la pérdida de 10.754 has de cobertura vegetal -boscosa y de áreas naturales o intervenidas; el incremento de 6.413 has cultivadas en áreas de protección; la explotación y gestión ilegal de minas y canteras especialmente en San Antonio de Pichincha ; la contaminación de cauces hídricos contaminados en los ríos Machángara, Monjas y San Pedro; Esta situación puede agravarse por el incremento de nodos de desarrollo urbano como el Nuevo Aeropuerto; las conurbaciones entre los cantones vecinos, las parroquias suburbanas y el área central de Quito; la informalidad de la urbanización, que en adversas condiciones topográficas generan un importante factor de deterioro ambiental y riesgos antropogénicos; infraestructura construida en ecosistemas frágiles.

La concentración disfuncional: equipamientos y servicios

El territorio actual del DMQ mantiene una estructura que concentra los equipamientos y los servicios en el hipercentro³⁰ de la ciudad de Quito, en contraposición con la tendencia de la distribución de la población, que se dispersa en la periferia urbana y los valles de Calderón, Tumbaco y Los Chillos.

La concentración de los establecimientos de educación³¹ en el hipercentro muestra un desbalance que favorece más el norte que el sur de la ciudad de Quito. Los colegios (nivel medio) principalmente están ubicados en las cercanías de las centralidades existentes en las áreas fuera de la meseta de Quito, tal es el caso de Cumbayá, San Rafael-Sangolquí, Calderón y Pomasquí. Similar situación ocurre con la ubicación de los establecimientos de sostenimiento particular, periféricamente a estas concentraciones están los de sostenimiento fiscal, que también son los principales en las parroquias rurales más alejadas. Los sectores Calderón, El Condado y del extremo sur de Quito tienen los mayores déficits de instituciones de educación media, principalmente. No obstante, se ratifica la necesidad de instituciones de este nivel para el sector rural en general.

La distribución de equipamientos públicos y privados de salud, reitera la concentración en el hipercentro, con énfasis hacia el norte. Los valles y las zonas rurales más alejadas son las áreas menos equipadas. En contraste, la mayor demanda la tiene precisamente el extremo sur de la ciudad de Quito, donde se encuentra la mayor carencia en la oferta, al igual que ocurre en el noroccidente de la ciudad y en la zona Calderón.

³⁰Su delimitación estimada encierra el área que se extiende entre los ejes Tomás de Berlanga al Norte; Alonso de Angulo, al Sur, América, Universitaria y Mariscal Sucre, al Oeste; y, 6 de Diciembre, Gran Colombia, Maldonado, al Oriente; sin ser estricta, sino referencial.

³¹ Ver mapas sobre equipamiento escolar, de salud, etc. en el anexo.



También los equipamientos de bienestar social indican un claro desbalance. Siendo las parroquias orientales y occidentales del DMQ, las más carentes de equipamientos de bienestar social, al igual que muchas parroquias periféricas, particularmente en los costados oriental, occidental y sur de la ciudad; parroquias con menores porcentajes de pobreza, como Conocoto, tienen un mayor número de equipamientos de bienestar social.

Si bien es cierto que la ciudad de Quito está dotada de un importante número de equipamientos de recreación y deporte, existe una necesidad de articularlos con una red de espacios públicos comunicantes, además de dotarlos de la calidad adecuada. Por otro lado, es en las parroquias rurales, incluyendo los valles principales cercanos a Quito, en donde existe una importante demanda de nuevos espacios de este tipo.

La mayoría de la oferta cultural se concentra también en el hipercentro. Apenas algunos puntos vinculados a antiguas parroquias rurales como Cotocollao y Chillogallo poseen plazas y ciertas edificaciones como antiguas casas de hacienda, hoy convertidas en museos o bibliotecas. Otro tipo de puntos de atracción cultural son aquellos vinculados a La Mitad del Mundo en San Antonio de Pichincha, u otros contemporáneos como la Capilla del Hombre, muy cercana al hipercentro, en Bellavista. La periferia urbana norte y sur de la ciudad no poseen ofertas culturales de significación.

Limitaciones de movilidad y conectividad

El DMQ requiere solventar la conexión norte-sur en la ciudad y las conexiones transversales tanto en la ciudad como en la relación entre éstas y los valles circundantes, así como optimizar y ampliar la red necesaria para una mejor comunicación en el área rural. Los sistemas de transporte cubren gran parte de las áreas donde está la demanda, pero su limitada integración produce considerables inconvenientes al momento de viajar y efectuar transferencias y trasbordos. Los modos más vulnerables: peatones y no motorizados, son poco atendidos y no cuentan con una red que promueva y facilite su articulación al sistema y que también active el espacio público.

7.1.4 Articulación regional y capitalidad

Con las características y limitaciones señaladas, la estructura territorial del DMQ constituye el nodo para el desarrollo social y económico de la aglomeración urbana compuesta al menos por los municipios vecinos y un área rural que se caracterizan por estrechas relaciones de orden físico, económico y social y por los importantes desplazamientos de la población, sin embargo requiere desarrollar adecuaciones en su funcionalidad interna para cumplir con ese rol.



0170

7.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 7.2.1 Planificar y articular un modelo sustentable, participativo e incluyente en el territorio regional inmediato reconociendo y potenciando los roles e interdependencias territoriales entre el DMQ, los cantones vecinos
- 7.2.2 Avanzar hacia un desarrollo urbano y rural eficiente y sustentable que reduzca las inequidades territoriales y los impactos ambientales de los procesos urbanos del DMQ en el territorio inmediato y regional.
- 7.2.3 Obtener el estatuto jurídico para ejercer las competencias de un Distrito Autónomo
- 7.2.4 Promover la conectividad, inserción y articulación estratégica del Distrito con otros territorios locales y globales a través de la consolidación de las capacidades locales, la gestión del conocimiento, la ciencia, tecnología y el diálogo de saberes.

7.3 POLITICAS, PROGRAMAS Y METAS

Políticas

- Erigir el Distrito Metropolitano Quito como Distrito Autónomo con el ejercicio de competencias propias de un gobierno regional autónomo.
- Consensuar y ejecutar agendas intercantionales de ordenamiento territorial sobre aspectos de conurbaciones, movilidad, productividad y sustentabilidad ambiental para impulsar la actuación y gestión conjunta con otros niveles de gobierno.
- Regular el crecimiento de la mancha urbana, promoviendo la ocupación de reservas de suelo urbano y la compactación de áreas urbanas con capacidad de carga.
- Regular el uso y ocupación sustentable del suelo rural.
- Fortalecimiento de una estructura policéntrica mediante la dotación equitativa y universal de servicios sociales e infraestructura básica.
- Implementación de un sistema de movilidad y transporte público integral, sustentable, seguro, eficiente.
- Establecimiento del Sistema Regional de Corredores Ecológicos que enlace áreas protegidas de orden nacional y regional y aporte a la preservación de áreas de alto valor ecológico, mantenimiento de los sistemas hídricos y de la biodiversidad.

Handwritten mark



0170

- Configuración de un sistema de espacio público y áreas verdes en red, con funciones simbólicas, de convivencia ciudadana, recreacionales y ecológicas que aporte a la biodiversidad.
- Gestión del conocimiento como construcción cultural, proceso que implica un profundo diálogo entre saberes ancestrales y contemporáneos, en donde la tecnología y lo social constituyen elementos que interactúan en su producción.
- Promoción del acceso democrático a los beneficios de la ciencia, la tecnología, los saberes populares y ancestrales, así como el diálogo entre saberes.
- Promoción de la participación de la población del territorio de influencia en el diseño, ejecución y operación de los proyectos de inserción estratégica del DMQ.
- Promoción de la interacción de los espacios tradicionales de gestión del conocimiento, ciencia y tecnología con los no tradicionales como son barrios y comunas.

Programas, objetivos y metas

Código	Programa	Objetivos	Metas
7.2.1	Gestión territorial coordinada	Generar consensos sobre actuaciones coordinadas y conjuntas sobre el territorio regional, entre el DMQ, Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial, cantones vecinos y gobiernos parroquiales, en función de los objetivos de un desarrollo urbano y rural con sostenibilidad ambiental, social y económica.	Integración y funcionamiento de una mesa regional de coordinación, planificación y gestión regional DMQ, Mejía, Rumiñahui, Cayambe y Tabacundo, Gobierno Provincial, SENPLADES



0170

No. OE	Programa	Objetivos	Mediana 2014
7.2.2	Corredores ecológicos	Configurar una estructura eco sistémica principal, dirigida a conservar, proteger, recuperar y utilizar el patrimonio natural del Distrito bajo criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica, articulando el sistema nacional y metropolitano de áreas protegidas, de intervención y recuperación.	Tres corredores ecológicos protegidos y gestionados
	Tratamiento del suelo urbano y rural	Impulsar el uso y la ocupación de las reservas de suelo urbano disponibles. Incentivar y regular la compactación y densificación de sectores con capacidad de carga apropiada, que atienda la demanda de suelo para vivienda, industria y servicios y que frene el crecimiento urbano mediante normativa y mecanismos de gestión del suelo. Normar y gestionar el uso sustentable de áreas de alto valor eco sistémico y de recursos naturales renovables y no renovables	90% del suelo urbano ocupado Cinco áreas y parques industriales en funcionamiento. Reserva de suelo para vivienda



0170

No OE	Programa	Objetivos	Medio 2017
	Centralidades	<p>Establecer una red de centralidades interconectadas y complementaria que acerque los servicios a la gente, generar espacios de calidad, reducir los desplazamientos y promueva la movilidad no motorizada</p>	<p>Fortalecer las Centralidades Metropolitanas existentes: Centro Histórico, La Mariscal la Carolina.</p> <p>Consolidar nuevas centralidades metropolitanas: Parque Mariscal Sucre (Ex Aeropuerto) - El Labrador, Epiclachima - Presidencia de la República, Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito - ZEDE.</p> <p>Fortalecer las Centralidades Zonales existentes: Eloy Alfaro (El Recreo-Villa Flora-Chimbacalle), Cotacolao, Solanda-Mayorista, Quitumbe (TTC-Quicentro Sur), Cumbayá, Tumbaco, San Rafael-Sangolquí, Carapungo, Calderón, San Antonio.</p> <p>Consolidar las centralidades zonales: Kennedy, Aucas - Morán Valverde, Pifo</p> <p>Fortalecer las centralidades sectoriales existentes: Rumipamba, Real Audiencia</p> <p>Consolidar las centralidades sectoriales de: Marta Bucarâm, Carcelén, Comité del Pueblo, Pisulí-Roldós, Rumihurco, San Carlos, La Mena, Chillogallo, Ferroviaria, Amagasí, San Isidro del Inca, Pomasqui</p> <p>Consolidar nuevas centralidades sectoriales: Guamani, Beaterio</p> <p>Fortalecer centralidades en asociación:</p> <p>Noroccidente: Gualea, Pacto, Nono, Nanegalito, Nanegal; Norcentro: San José de Minas, Perucho, Puéllaro, Atahualpa, Chavezpamba; Equinoccial: San Antonio, Calacalí, Pomasqui; Calderón: Carapungo, Calderón, Llano Chico; Nororiente: El Quinche, Checa, Yaruquí, Guayllabamba, Nuevo Aeropuerto, Puembo, Entrada Puembo, Pifo, Tababela; Centro: Zámiza, Nayón; Centroriente: Cumbayá, Hacienda Málaga, Tumbaco, Primavera, El Arenal; Suroriente: San Rafael-Sangolquí, Conocoto, Alangasí, Amaguaña, Guangopolo, Pintag, La Merced; Suroccidente: Lloa asociada a las centralidades urbanas La Mena y Eloy Alfaro</p>



0170

Nº DE	Programa	Objetivos	Medios
	Movilidad y transporte público	Configurar un territorio distrital -urbano y rural- accesible y conectado mediante sistemas de movilidad y transporte seguros, eficientes y eficaces, con énfasis en el transporte público masivo y en el mejoramiento de las condiciones físicas para la movilidad no motorizada (peatonal, bicicleta, otros).	Aeropuerto en funcionamiento Sistema integrado de transporte público (metro) en funcionamiento Red vial (14 intervenciones) en operación
	Espacio público y red verde urbana	Consolidar redes complementarias de espacios públicos, áreas verdes y de deporte, de acceso universal y a diferente escala - metropolitana, zonal, sectorial y barrial- que promuevan la convivencia ciudadana y el desarrollo de hábitos sanos y saludables, generen referentes simbólicos para la identidad cultural y articulen los espacios construidos con espacios naturales utilizando los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos existentes recuperando circuitos hidrológicos locales y preservando la biodiversidad de la fauna y flora.	15 corredores urbanos constituidos
7.2.3	Estatuto de autonomía	Construir el estatuto autonómico del Distrito	Estatuto del Distrito aprobado y aplicado



8 EJE 2: QUITO ACCESIBLE Y PARA LOS CIUDADANOS

8.1 DIAGNÓSTICO

El diagnóstico desarrollado en este punto se refiere a la situación actual del Distrito en la cobertura de servicios básicos, como agua, electricidad, recolección de residuos, TICs y sociales, como seguridad ciudadana, salud, educación e inclusión social; da cuenta de las principales problemáticas y factores sobre los cuales la Municipalidad debe actuar para posibilitar el ejercicio de los derechos, del buen vivir, de la libertad en general y de modo específico, de las personas y grupos de atención prioritaria³². En resumen el diagnóstico se refiere a:

- *Servicios Públicos Básicos (derecho al agua, a la vida digna, al acceso a bienes y servicios públicos)*
 - Cobertura y calidad de servicios de agua potable, saneamiento, energía eléctrica y recolección de residuos sólidos y tecnologías de información y comunicación.
- *Seguridad Ciudadana (derechos de libertad, a la integridad personal)*
 - La violencia como expresión de conflictos en la convivencia ciudadana
 - La emergencia de nuevas economías ilegales y criminalidad organizada
 - La violencia de género
 - Accidentes de tránsito como principal causa de muerte en el DMQ
 - Altos niveles de victimización a las personas en el espacio público
- *Salud (derecho a la salud)*
 - Enfermedades del sistema circulatorio como mayor causa de muerte
 - Enfermedades más frecuentes las del aparato respiratorio y digestivo
 - Correlación entre los tipos de enfermedad y las características socioeconómicas de la población
 - Distribución inequitativa de los equipamientos y servicios de salud en el territorio
 - Subsistema Metropolitano de salud: gratuidad y calidad

³² Según el COOTAD, las funciones de los gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos que se relacionan con los ámbitos de este eje, son: diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio en el marco de sus competencias constitucionales y legales; ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, subsidiaridad, participación y equidad; implementar los sistemas de protección integral de cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.



0170

- *Educación (derecho a la educación)*
 - Baja de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes
 - Irracionalidad en la distribución de la oferta educativa en el territorio, en relación a los requerimientos del crecimiento poblacional.
 - Exclusión de un segmento importante de población de jóvenes y adultos que no han concluido la educación básica y el bachillerato.
 - Persistente desarticulación entre la oferta educativa y las demandas del desarrollo económico y laboral.
 - Limitadas oportunidades de aprendizaje permanente para la población especialmente adulta del territorio

- *Inclusión Social (derechos de las personas y grupos de atención prioritaria)*
 - Exclusión por brechas relacionadas con condiciones de género, edad y etnia
 - Relaciones de género desiguales
 - Rechazo a orientaciones sexuales fuera de la heteronormatividad
 - Racismo estructural
 - Discriminación a personas en situación de migración
 - Exclusión desde un modelo adulto-céntrico
 - Derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes.
 - Trabajo y estudio de población juvenil
 - Vulnerabilidad de la población de adultos mayores
 - Exclusión a personas en situación de discapacidad, callejización, mendicidad

La caracterización que se describe en los siguientes acápites, permite valorar los énfasis y prioridades que el Distrito deberá enfrentar en estos ámbitos, al 2022.

8.1.1 Servicios básicos

8.1.1.1 *Agua Potable y saneamiento*

El Distrito Metropolitano de Quito es el cantón cuya población goza de la mejor cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado del país e índices de continuidad superiores al 95%:

Cobertura de Agua Potable DMQ (red pública)	95,41%
Ciudad	97,44%
Parroquias rurales	90,10%

→



0170

Cobertura de Alcantarillado (red pública)	89,99%
Ciudad	95,67%
Parroquias rurales	75,15%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

Los servicios han sido prestados y gestionados por la Municipalidad a través de Empresas Públicas desde 1960. A partir de abril 2010 se creó la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) que asumió las competencias de la antigua EMAAP-Q, siendo uno de los cambios más notorios el incorporar un concepto más amplio de saneamiento, en lugar del de alcantarillado que se manejaba anteriormente. A continuación se presenta un breve diagnóstico de los principales servicios y aspectos que influyen en ellos en el DMQ:

Agua Potable:

Los principales sistemas de abastecimiento de agua potable del DMQ, que sirven a más del 70% de la población del Distrito, son cuatro: Papallacta, Puengasí, La Mica-Quito Sur y El Placer, aunque existen otros sistemas dispersos, que abastecen principalmente a parroquias rurales y sectores en proceso de consolidación urbana. Estos sistemas, en lo técnicamente posible han sido sustituidos por soluciones regionales como es el caso de la Planta de Tratamiento de Palugullo, diseñada para servir a siete parroquias rurales.

Frente a la demanda de caudal diario requerido por el DMQ, de 9.04 m³/segundo,³³ el sistema en su conjunto cuenta con una capacidad operativa de producción de agua potable de 9.4m³/segundo, lo que indica que está cubierta la demanda actual del distrito; sin embargo, con base en las proyecciones de población de los años 2020 y 2040, se estima que existirá una demanda del 10,9 m³/s y de 13 m³/s respectivamente, lo cual supera la actual capacidad de producción e implica que se deban desarrollar de inmediato nuevos proyectos de abastecimiento.

La principal debilidad del sistema de agua potable constituye la dependencia de fuentes de abastecimiento cada vez más lejanas y extra-distritales. Las fuentes de agua potable del Distrito, actualmente, provienen de las cuencas de los ríos que nacen en los páramos circundantes de los volcanes Antisana y Cotopaxi (Sistemas Papallacta, Mica-Quito-Sur y Pita). El sistema de distribución está constituido por 340 tanques y 5.340 Km. de redes.

Un aspecto que debe ser considerado para efectos de diferimiento de inversiones y gestión eficiente del recurso, es el índice de pérdidas, conocido como índice de agua no contabilizada, que actualmente es cercano al 30%, más bajo que la media latinoamericana, pero cuya

³³ Año 2010.



0170

composición es de 22,6% en las parroquias urbanas y de 45,2% en las parroquias rurales, siendo este último el que merece mayor atención para su reducción.

Dentro de los parámetros para analizar el uso eficiente del recurso agua se debe considerar el consumo per cápita de los usuarios de la capital, que se encuentra en valor promedio cercano a los 26,5 m³/conexión y por mes, el cual es considerado alto comparado con otras capitales de la región; en este sentido el cambio en los patrones de consumo y el incentivo a la reutilización del recurso constituye una medida necesaria, que se debe efectuar durante los próximos años. Adicionalmente, se deben tomar medidas para la conservación de las fuentes abastecedoras de agua al DMQ, para lo cual se han adquirido 14.000 hectáreas de terreno en dos de los principales sistemas de agua, Pita-Puengasí y La Mica-Quito Sur.

Alcantarillado:

El sistema de alcantarillado que opera en el DMQ es combinado, es decir recoge y conduce aguas residuales y aguas lluvias y tiene una longitud aproximada de 5.220 Km. El caudal de aguas residuales que recibe el sistema es de aproximadamente 5 m³/segundo, valor no representa más del 5% de su capacidad.

Las aguas del sistema de alcantarillado se conducen a gravedad y se descargan en las quebradas y ríos sin tratamiento, uno de los principales inconvenientes constituyen las altas velocidades que alcanzan, debido a las pendientes y topografía de la ciudad, lo cual atenta contra el tiempo de vida útil de la infraestructura de alcantarillado, generando contaminación.

Control de inundaciones:

La ciudad de Quito está atravesada por más de 33 cauces naturales, muchos de los cuales han sido lamentablemente embaulados, rellenados o estrechados, afectando al sistema de drenaje natural de la ciudad, lo cual ha provocado que, en los últimos diez años, haya sido necesario realizar intervenciones costosas para la construcción de un nuevo sistema de drenaje profundo, que incluye los colectores Anglo-French, Almagro, de las quebradas El Tejar y Jerusalén, de Iñaquito, El Batán y Jatunhuaycu.

Otros componentes del sistema de colectores son las obras de regulación hídrica y retención de sólidos construidas en las laderas del eje Pichincha - Atacazo, que han tenido un desempeño satisfactorio y protegen a la urbe de eventos como deslaves y aluviones que se puedan generar en las partes altas de las quebradas.

Las inversiones requeridas son cada vez más altas, por lo cual es necesario implementar esquemas alternativos para la retención de la escorrentía superficial, mediante terrazas verdes y pavimentos permeables, así como también aplicar políticas de control urbano que impidan la impermeabilización del suelo y la conservación de los cauces naturales del distrito.



0170

Actualmente se han identificado 32 puntos críticos de inundación a ser intervenidos en los próximos años

Adicionalmente, en varias zonas donde los cauces son abiertos, existen problemas con el control de los vertidos sólidos -especialmente escombros y basura- que ocasionan taponamientos de los colectores y que implican altos costos de operación de los sistemas de colectores. En otros casos, la ocupación de la franja de retiro del borde de quebrada o incluso de la quebrada misma afecta el sistema de alcantarillado de la ciudad y constituye un riesgo para la población aledaña.

Tratamiento de aguas residuales:

El sistema hidrográfico más importante del DMQ está constituido por los ríos Machángara, Monjas y San Pedro, que conforman el Guayllabamba; el río Machángara recibe el 70% de los flujos de la ciudad de Quito, el 20% se vierte en el río Monjas; el restante 10% corresponde a descargas no registradas en pozos ciegos o quebradas menores, pero todos ellos sin tratamiento.

Por lo antes expuesto, es necesario tomar decisiones claves e históricas para que se implemente el servicio de depuración de aguas residuales en el Distrito; consecuentemente, el Plan de Descontaminación de los ríos de Quito constituye un proyecto de largo plazo para la gestión integral del ciclo del agua en el DMQ, a la fecha se han realizado varias intervenciones a nivel de interceptores en los márgenes de los ríos y quebradas y estudios para su implementación, los cuales están en etapa de factibilidad; para el 2013, se tiene previsto realizar todas las obras de intercepción del río Monjas.

8.1.1.2 Energía Eléctrica

La mayor parte de la energía del DMQ se genera fuera del territorio distrital; más de la mitad de su cobertura total proviene de la central hidroeléctrica de Paute, y conjuntamente con las centrales costeras de Termo-Esmeraldas y Electro-Guayas cubre un total del 79% de la demanda a través del sistema interconectado. El 21% es producido por un conjunto de pequeñas centrales hidráulicas y térmicas localizadas dentro del DMQ bajo el control de la Empresa Eléctrica Quito³⁴ o concesionadas a otras, como la EPMAPS o Termo-Pichincha. La capacidad instalada de las centrales hidráulicas de la EEQ es de 19.530 KW; mientras que la de las centrales térmicas es de 43.400 KW.³⁵ El área de concesión otorgada por el CONELEC a la EEQ es de 14.971 km², y corresponde al DMQ y a los cantones Rumiñahui, Mejía, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos, parte de Puerto Quito y Cayambe, en la Provincia del Pichincha.

³⁴ En adelante por sus siglas, EEQ.

³⁵ EEQ, 2009.



0170

Una de las problemáticas en cuanto a la cobertura del servicio de electricidad es la dependencia de las precipitaciones pluviales en las zonas en donde se encuentran las centrales que abastecen al DMQ, ya que, por el impacto del cambio climático, se están reduciendo los caudales en ciertas estaciones del año, lo que puede ocasionar períodos largos de racionamiento energético, no solo en el DMQ sino en el país.

La cobertura de energía eléctrica en el DMQ, según el Censo de Población y Vivienda 2010, es del 99,4% del total de viviendas. Por otro lado, el consumo de energía tiene una tendencia creciente, pues el total de energía eléctrica consumida se incrementó en 1087,1 gigavatios hora entre los años 2000 y 2009. El consumo total de energía eléctrica registrado en el año 2009 fue de 3066,4 GWh (EEQ, 2009). Las fuentes de producción de energía existentes que operan dentro del DMQ tienen poca capacidad de oferta y no producen suficiente energía eléctrica en relación a la demanda de la población actual, lo que genera dependencia a otras regiones del país.

Las pérdidas técnicas del sistema de potencia son bajas, alrededor del 1,5% de la energía, y no existen líneas sobrecargadas, sin embargo se mantiene la fragilidad de confiabilidad y seguridad del servicio en algunas subestaciones; por lo general el servicio es continuo y confiable excepto en situaciones de estiaje. En cuanto a los voltajes, el suministro de energía provisto por la EEQ no presenta deficiencias en relación a los factores de potencia en los puntos de conexión con el Sistema Nacional de Transmisión.

8.1.1.3 Telefonía y Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TICs)

La cobertura de servicio de Tecnologías de Información y Telecomunicación (TICs) en el DMQ es heterogénea y evidencia grandes disparidades en la cobertura entre las zonas urbanas y rurales. Estas disparidades, sin embargo, también existen dentro de la zona urbana entre las distintas administraciones zonales y parroquias.

El 88.1% de hogares del Distrito tiene servicio de telefonía celular, el 62.2% de telefonía fija y el 27,9% tiene servicio de internet. Alrededor del 95% del servicio de telefonía fija es provisto por la CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones), de administración estatal.

8.1.1.4 Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

Los 2.239.191 habitantes del DMQ generan una cantidad equivalente a 1.791 toneladas de residuos sólidos al día, lo cual representa una generación promedio de residuos por persona de 0,8kg/día según datos de la Secretaría de Ambiente. Esta cifra tiene una tendencia creciente de 2,3% anual, especialmente de plásticos. Según el último censo, la cobertura de recolección de basura alcanza al 97% de las viviendas en el DMQ.



En cuanto al manejo operativo de los RSU, en el DMQ predomina un sistema tradicional en el que estos son recolectados sin una diferenciación que permita recuperar las fracciones potencialmente valorizables, y todavía no se han incorporado mejoras en el proceso de gestión de RSU posterior a su recolección. En general, el aumento de la generación de residuos, fruto del incremento demográfico acelerado, ha sobrepasado su capacidad de manejo, lo que ha incrementado las malas prácticas en todos los segmentos del proceso de gestión de Residuos Sólidos Urbanos (reducción, separación, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final), las cuales representan un gran riesgo para la salud y la calidad de vida, así como una constante amenaza para los ecosistemas.³⁶

La disposición final de los RSU se efectúa en el Relleno Sanitario de El Inga, ubicado a 45 km al suroriente de Quito y que entró en funcionamiento en el año 2003, recibiendo, hasta el 2008, un total de 2.661.770 toneladas de residuos. La superficie ocupada por el relleno es de 20 hectáreas y se calcula que tendrá una vida útil de 13 años.³⁷ Se complementa con dos estaciones de transferencia: ET1 ubicada al sur de Quito y la ET2 ubicada al norte en Porotohuaycu (Zámbiza). A partir de abril del 2011, el manejo y operación del Relleno Sanitario son responsabilidad del MDMQ a través de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que se orienta a consolidar un sistema articulado que estandarice procedimientos, roles, actores y obligaciones en torno al manejo de residuos sólidos y los pasivos ambientales en torno al Relleno.

En relación al reciclaje, se estima que existen 567 gestores de residuos, de los cuales 225 recuperadores operan en la Estación de Transferencia ET2 Zámbiza. Su labor recupera aproximadamente 20Ton/día de residuos, que aún no representa más del 5% del potencial recuperable estimado en el DMQ.

8.1.2 Seguridad Ciudadana

La violencia y la criminalidad, que son los principales factores que en la actualidad afectan la seguridad ciudadana en el mundo, deben entenderse desde una perspectiva amplia, dadas sus múltiples manifestaciones y elementos causales. En su origen, el problema es producto de los conflictos sociales y las interacciones humanas que derivan en violencia o criminalidad. La violencia como una expresión fenomenológica que afecta la integridad física, material y psicológica de las personas y la criminalidad como expresión jurídica del malestar social que genera el rompimiento de las normas sociales, son expresiones que nacen en el seno de las sociedades y que expresan su grado de conflictividad. No puede haber por tanto, sociedad libre de violencia, pues ésta es producto de las relaciones sociales.

³⁶ DMA, 2008.

³⁷ Vida para Quito, 2009



0170

No obstante, las diferencias entre una sociedad u otra respecto a la violencia se producen por la interacción de múltiples causalidades sociales, culturales, económicas y por los mecanismos que las mismas sociedades han diseñado para neutralizar y controlar sus efectos, debiendo conocerse sus orígenes y manifestaciones, entenderse sus causas o factores generadores y diseñarse estrategias acertadas de atención.

Actualmente la seguridad ciudadana se ha convertido en una de las necesidades básicas de la población, que demanda acciones urgentes del gobierno central y de los gobiernos locales, frente a lo cual el MDMQ ha sido pionero, al establecer un modelo de gestión desde lo local para esta compleja problemática social.³⁸ Este modelo consiste en una estructura institucional adecuada, y estrategias de prevención de la violencia y la criminalidad que incluyen mecanismos propios, en base a las competencias y responsabilidades municipales (organización ciudadana, manejo de espacios públicos, ordenamiento territorial) y la coordinación necesaria con las entidades de Justicia, con la Policía en el manejo de la seguridad ciudadana y la seguridad pública en el DMQ para generar soluciones.³⁹

Por ser una entidad que mira integralmente el problema de la delincuencia y la criminalidad, el MDMQ dispone de herramientas técnicas como el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC) que da seguimiento a varios indicadores de la situación de la ciudad en este ámbito que, entre otros, involucra los siguientes problemas:

8.1.2.1 La violencia como expresión de conflictos en la convivencia ciudadana

Uno de los factores que generan violencia en la sociedad es la convivencia social. La conflictividad social es muchas veces producto de la carencia de mecanismos adecuados de socialización (desintegración y descomposición del tejido familiar, grupal y social; ausencia de espacios públicos; ausencia de mecanismos de solución de conflictos); por aspectos culturales (configuración histórica, intercambios culturales) y por el uso y abuso de factores que favorecen o facilitan la violencia (consumo de alcohol, drogas, porte de armas).

La manifestación más explícita y común de este tipo de violencia son las lesiones y muertes ocasionadas por riñas callejeras o peleas comunes. En Quito, la violencia producto de las riñas callejeras es uno de los factores generadores de violencia más importantes. Si bien esta problemática es considerada un causante directo de violencia por la cantidad de heridas y lesiones que producen (a nivel penal pueden ser consideradas delitos y contravenciones, según

³⁸ En el año 2002 se creó el Consejo Metropolitano de Seguridad Ciudadana aún sin marco jurídico establecido para el tema. En Ecuador, las labores de coordinación entre el Municipio y Policía se reflejaron por primera vez en la Ley Orgánica del Régimen Municipal en el 2005.

³⁹ Incluye aportes económicos desde la tasa de seguridad ciudadana en materia logística, tecnológica e infraestructura. Financia el sistema de video vigilancia del DMQ, el sistema de alarmas comunitarias y el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC).



0170

la gravedad y tiempo de inhabilitación del afectado), es también causante de delitos más graves como el homicidio. Todo lo cual afecta la salud pública, causa grandes costos públicos y privados para su atención, altera la normal convivencia necesaria para el desarrollo y el buen vivir y acentúa aún más el rompimiento del tejido social.

Las riñas generan una alta incidencia en el cometimiento de homicidios en el DMQ. Así, entre los años 2008, 2009, y 2010 los homicidios provocados por riñas representaron un 32,3% del total, siendo la cifra más alta si se compara con otras causas. Por esta razón, la violencia generada por debilidades en los procesos de convivencia es uno de los factores que más afectan la seguridad ciudadana.

Esta cifra es ratificada si se analiza la Encuesta de Victimización realizada por el OMSC en el 2011, en la cual, el 27% de la población declaró haber presenciado riñas callejeras y el 14% declaró haber participado en una de ellas. En otro estudio, que contiene una encuesta realizada a actores/operadores de seguridad ciudadana en las Administraciones Zonales (Herrera, 2010), las riñas callejeras son consideradas como el segundo problema que afecta a la inseguridad en la ciudad solo por debajo del asalto y robo. De igual forma, en un estudio comparado realizado por CORPOVISIONARIOS (2010) en algunas ciudades de Latinoamérica, se destaca que Quito es la segunda ciudad con más riñas por habitante, solo por debajo de Bogotá.

La generación de este tipo de violencia se focaliza en jóvenes hombres entre 16 y 30 años en un 75% según el OMSC y se vincula directamente con el abuso en el consumo de alcohol. Si bien no existen cifras exactas que ratifiquen la cantidad de muertes por riñas producto de la ingesta de alcohol, las campañas de restricción del consumo del alcohol dictaminadas desde el año 2010 por el gobierno nacional han disminuido el número de homicidios por riñas en el DMQ. Así, entre el año 2010 y el 2011, de enero a septiembre, los homicidios por riñas se redujeron en un 45%.

No solo el consumo de alcohol explica esta alta incidencia de mortalidad de riñas. En el estudio comparado de CORPOVISIONARIOS (2010) con otras ciudades, se indica que muchas de las razones generadoras de la violencia interpersonal están articuladas a hábitos de la vida cotidiana, que incluyen el nivel de tolerancia a la diferencia, la actitud para resolver problemas cotidianos, la propensión al uso de armas de fuego, la confianza interpersonal, entre otros factores. En este sentido, Quito muestra niveles superiores a otras ciudades analizadas en el estudio respecto a los indicadores señalados, lo cual indica que el problema ya no solo está articulado a la incidencia de elementos facilitadores como el alcohol y drogas, sino que tiene que ver también con la cultura ciudadana de la población. Por esta razón, es necesario de una manera oportuna y eficaz, establecer políticas públicas de control y mecanismos de prevención sobre este fenómeno.



0170

8.1.2.2 La emergencia de nuevas economías ilegales y criminalidad organizada

La emergencia de nuevos tipos de economías ilegales en América Latina, la posición geográfica del Ecuador y las ventajas o vulnerabilidades que ha originado la dolarización de la economía en la última década en el país, aumenta la incidencia de la criminalidad organizada en el territorio.

Una de las manifestaciones más explícitas de este tipo de influencia es la presencia de violencia de tal criminalidad organizada. Según las cifras de la Policía Judicial en el Ecuador, en el período 2006-2010, en números absolutos, el asesinato creció en un 63%, manteniendo porcentajes de crecimiento constantes entre cada año. Actualmente el asesinato es la principal causa del homicidio, por encima del homicidio simple, lo cual implica que la violencia interpersonal es un fenómeno distinto, cada vez más complejo y con motivaciones criminales diversas. No menos importantes son las denuncias de amenazas a las personas, entre los años 2000 a 2004 en el Ecuador, fueron registradas 1.094, mientras que entre los años 2005 y 2009 subieron a 34.192. La extorsión subió de 902 denuncias en el período 2000 a 2004 a 1.575 entre 2005 y 2009. Por último, los secuestros o plagios, que también demuestran el crecimiento del crimen organizado, subieron de 1.092 a 1.734 en ese mismo período. Todo esto supone la presencia de nuevos actores criminales, articulados al apareamiento y evolución de economías ilegales como el narcotráfico y sus delitos conexos, el tráfico de personas, la tenencia de armas y una paulatina infiltración de esos grupos en la estructura social y económica del país.

Bajo este contexto, Quito no puede ser excepción. Según cifras del OMSC, entre el año 2009 y 2010 los homicidios por venganza tuvieron un crecimiento de 128,13%. Pese a que en el último año estos niveles han decrecido entre enero y septiembre, su incidencia sigue siendo alta en la ciudad y ocupa un 26% del total de muertes por homicidio. La manifestación más palpable de este tipo de modalidad criminal es el sicariato. Si bien no se puede determinar la incidencia de este fenómeno en la ciudad y el país, por la ausencia de una metodología específica para determinarlo, según estimaciones del OMSC, entre 2010 y 2011, alrededor de un 15% de las muertes totales por homicidio sería producto del sicariato.

De igual forma, la incidencia del narcotráfico a pequeña escala y su influencia en la economía y la sociedad es ya un problema en la ciudad. Un número creciente de organizaciones de tráfico de drogas toman el control de su venta en la ciudad y los barrios. También es conocida su penetración en otro tipo de economías ilegales, como la de los préstamos de poca monta denominados "goteo" o "chulco", generando actos violentos, característicos de esas actividades y enormes perjuicios a la economía popular. Además, el dinero proveniente del narcotráfico tiene enorme penetración a la economía legal, por medio de sistemas de lavado de dinero, que terminan afectando el normal desenvolvimiento de la economía, la legitimidad de las instituciones y los valores sociales.



Pero no solo el narcotráfico manifiesta su penetración y mayor influencia. Grupos semi organizados o bandas criminales, articuladas al mercado de bienes robados promovido por la denominadas "cachinerías," también muestran una mayor incidencia. Esta manifestación se expresa en el robo a domicilios, que si bien ha venido disminuyendo en los últimos años según la Encuesta de Victimización 2011 (de 18,6% en 2008 a 16,35% en 2011), tiene características de mayor violencia y nivel de organización. Así, según esta misma Encuesta, de quienes respondieron haber sido víctimas de robo a domicilio, el 66% declaró haber estado presente cuando este acto se realizó, siendo el delito perpetrado por más de dos personas en el 74% de los casos. Se deduce que si bien los delitos contra los hogares no han crecido en sus niveles absolutos en Quito, si han crecido sus niveles de violencia. Lo corroboran las estadísticas de homicidio, que muestran que las muertes por asalto y robo ocupan el segundo lugar dentro de las muertes totales en lo que va del 2011 con un 28%.

8.1.2.3 La violencia de género: manifestaciones diversas de una problemática creciente

Así como se enfatiza lo *ciudadano* de la seguridad, también se debe reconocer el *género* de la violencia, que se representa por mucho más que las estadísticas por sexo de los hechos reconocidos de la misma. La violencia de género es un producto de la conflictividad nacida de relaciones de poder inequitativas, alrededor de la supremacía y la preponderancia de un género frente al otro. Por lo general en culturas patriarcales como la presente, este tipo de violencia suele ser aceptada y se vuelca mayoritariamente hacia las mujeres, los niños, las niñas y las personas con una distinta orientación sexual a la heteronormativa. La erradicación de este tipo de violencia parte del reconocimiento de que ningún ciudadano o ciudadana está autorizada a ejercer violencia sobre miembros de su familia, posicionando así a la violencia intrafamiliar (VIF) como la forma más común y naturalizada de violencia de género. No todos los casos de VIF son violencia de género, ni las mujeres son las únicas víctimas. Sin embargo, las características histórico-estructurales de nuestra sociedad han ubicado a las mujeres en un lugar menos privilegiado para el ejercicio de sus derechos ciudadanos y por tanto han sido las principales afectadas de este tipo de violencia.

En Quito, si bien la violencia mostrada por los indicadores del OMSC sobre mortalidad y actividades delictuales afecta principalmente a los hombres, no exime la existencia de un importante porcentaje de homicidios a mujeres por móviles como la venganza, el asalto y el robo. Además hay que advertir que muchas de las muertes violentas de mujeres se relacionan con la violencia de género y al no contar con la tipificación específica de *feminicidio*¹⁰ en el Código Penal, terminan ubicándose en un registro que no se reflejan en las estadísticas.

¹⁰ El feminicidio se refiere al homicidio de mujeres por razones de género. Va más allá de las acciones violentas contra las mujeres, para englobar otras conductas que habitualmente no son tenidas en cuenta como, por ejemplo, la falta de atención médica a problemas sanitarios femeninos que deriven en un aumento de la mortalidad femenina. Habitualmente el término no es realmente entendido y se utiliza como la feminización del homicidio.



0170

Según los datos del OMSC, el 65% de víctimas de muertes causadas por violencia intrafamiliar fueron mujeres, lo cual refleja que esta forma de violencia de género es la principal causa de muerte de las mujeres en el DMQ, por sobre las muertes causadas por venganza, robo y riñas. El medio más utilizado para las muertes violentas de mujeres es la estrangulación, seguido por uso de arma blanca y armas de fuego. El grupo etario más afectado es de mujeres jóvenes, de 16 a 31 años.

Otra arista de la violencia de género que es importante visibilizar es la denominada *Violencia Sexual*, que va desde expresiones inadecuadas en el lenguaje hasta actos lascivos como atentados al pudor y violaciones. Según el OMSC en el año 2011 el 96% de víctimas de violación son mujeres y la edad más vulnerable para que sucedan estos hechos está entre 12 a 17 años. Los perfiles más comunes de estas víctimas son estudiantes, trabajadoras domésticas y empleadas de oficina. Cinco de cada diez casos ocurren en el domicilio de las víctimas y una cifra muy pequeña de estos hechos se registra en parques u otras áreas abandonadas, lo que evidencia una relación directa entre los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar, ya que muchas veces el agresor pertenece a la esfera familiar e incluso es la misma pareja de la víctima. La cuestión es que en la esfera privada los delitos sexuales se denuncian muy poco y en la esfera pública se enuncian solamente los delitos sexuales más violentos (violaciones) y se pasan por alto formas de violencia sexual como palabras soeces, atentados al pudor y acoso sexual callejero.

En el Ecuador, ocho de cada 10 mujeres⁴¹ reportan haber sido víctimas de violencia en algún momento de su vida. En lo que va del año las Comisarías de la Mujer y la Familia han reportado a los Centros de Equidad y Justicia del DMQ 8.459 casos de VIF y los datos generados por el OMSC reportan que los celos, el consumo de alcohol y la infidelidad son las principales causas de los mismos. De igual manera hasta octubre de 2011 los CEJ han atendido aproximadamente a 22.000 usuarios y usuarias por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia sexual. Las atenciones registradas en los CEJ se han incrementado considerablemente desde el año 2009, cuando se registraron 19.983 atenciones, al año 2010 con 32.560 y en lo que va del 2011 un total 87.203, debido a la implementación de nuevos mecanismos de desconcentración de la justicia y acciones adecuadas que facilitan el acceso a la misma, a través de alianzas estratégicas y convenios con los distintos operadores de justicia del DMQ y programas especializados de capacitación.

La Encuesta de Victimización 2011 muestra que el 20% de las personas, mayoritariamente mujeres mayores de 15 años, han sido tocadas sin su consentimiento en alguna parte del cuerpo, la mayoría de estos casos tuvo lugar en el transporte público. Finalmente, la muestra obtenida por la campaña QUIERO ANDAR TRANQUILA CALLES SIN ACOSO, indica que al menos el 70% de mujeres han sentido alguna vez miedo a ser violentadas en el transporte público.

⁴¹ Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.



La violencia de género es un atentado a los derechos humanos y uno de los problemas sociales más graves y que requieren atención urgente. Se incuba en la sociedad y el Estado y por tanto es obligación del Gobierno Local problematizarla e intervenir sobre ella de manera inmediata y efectiva.

8.1.2.4 Accidentes de tránsito: la principal causa de muerte en el DMQ

Según los registros, desde el año 2003 los accidentes de tránsito han sido la principal causa de muerte en el DMQ. Así mientras el promedio de la tasa de homicidios 2006 y 2010 fue de 11,8 por cada cien mil habitantes, el promedio de la tasa de muertes por accidentes de tránsito fue de 19,8 muertes por cada cien mil habitantes. Por esta razón, este factor es uno de los principales generadores de inseguridad, tornándose imprescindible establecer una política integral de seguridad vial en la ciudad. Desde el año 2010, mediante acuerdo ministerial, el Municipio de Quito tomó la competencia directa del control y planeación del tránsito en el DMQ; razón por la cual, la seguridad vial ha sido uno de los ejes fundamentales y prioridades para la actual administración. Producto de ello, entre enero y septiembre del 2011 se ha visto una reducción de las muertes por accidentes de tránsito de alrededor del 30%.

A pesar de esto, los accidentes de tránsito son una preocupación del Municipio y una fuente de inseguridad para la población. El mayor número de accidentes registrados son los atropellos y arrollamientos, sobre todo en la madrugada de los días sábado y domingo. En segundo lugar se ubican los choques como causa de los accidentes, seguidos por el volcamiento y caída de pasajeros. Los horarios más críticos son de 7 a 8 am, 12 a 1 pm, 7 a 8 pm y 23 a 00 horas. Según los registros del año 2011, las vías con mayor cantidad de muertes por accidentes de tránsito son las rápidas, entre las cuales se encuentran las vías: Los Chillos – Amaguaña, Simón Bolívar, Panamericana Sur a la altura del Beaterio-Guamaní, Interoceánica a la altura de Tumbaco y Autopista Rumiñahui a la altura de Conocoto.⁴⁷

8.1.2.5 Altos niveles de victimización a las personas en el espacio público

Los delitos menores contra la propiedad como los asaltos, robos y hurtos a personas es otro de los factores que atentan contra la seguridad ciudadana. Si bien la motivación en estos tipos de delitos es económica, está anclada también a las dinámicas de las economías ilegales, su perpetración y cometimiento espacial se concentra en zonas específicas de la ciudad donde los delincuentes aprovechan situaciones y oportunidades ambientales para cometer estos ilícitos. Por esta razón, es imperativo implantar políticas públicas adecuadas desde el gobierno local que para tener un mejor control y gestión de los espacios públicos y reducir las probabilidades de cometimiento de ilícitos.

⁴⁷ Pese a que se nota una disminución de los accidentes en estos puntos señalados; aún se registra un número importante de muertes por esta causa.



0170

En Quito, el robo a personas por medios violentos, físicos o psicológicos (asaltos) ha sido uno de los delitos de mayor crecimiento en los últimos años. Según la Encuesta de Victimización (2011), el asalto creció de 10,2% de incidencia a la población en el año 2008 a 13,8% en el 2011. En este año, el 63,7% de las víctimas de robo declaró haber sido asaltado una vez y el 36% más de dos veces, lo cual demuestra una alta re victimización en este tipo de eventos en la ciudad. Los horarios de mayor frecuencia son las horas de la noche y madrugada, por lo general los días miércoles, jueves y viernes.

Por otro lado, si bien los asaltos son comunes en varios sitios de la ciudad, tienen lugar mayoritariamente en el espacio público (calle o vía 67,7%, transporte público 10,9%, parques 2,5%).

En este tipo de delitos, los hombres son los que sufren la mayor victimización, con cerca del 54% del total de casos. El objeto más robado son los teléfonos celulares en el 70% de los casos, seguido de dinero con el 55%, carteras 24% y joyas, 11%. Las armas utilizadas para estos delitos son en su mayoría armas blancas en un 59,9% y armas de fuego en un 27%. Los tipos de agresión son en la mayoría de casos físicas, con un 50% y el 46% por agresión verbal. El 76% de los casos declarados fueron perpetrados por delincuentes a pie y solo un 23% en vehículo o motocicleta. El grupo más victimizado en este tipo de eventos son por lo general estudiantes, especialmente en los alrededores de los establecimientos educativos.

En cuanto a la ubicación geográfica, los asaltos y robos a personas en el DMQ en el año 2010 tuvieron lugar principalmente en el hipercentro de la ciudad, básicamente en la zona de la Mariscal y los sectores de las Naciones Unidas y el Parque la Carolina. Por otro lado, pese a que la naturaleza de este delito es su desplazamiento en el espacio según la hora y día, la concentración demográfica de la ciudad y la actividad comercial explican el incremento de este tipo de delitos en áreas específicas de la ciudad.

8.1.3 Salud

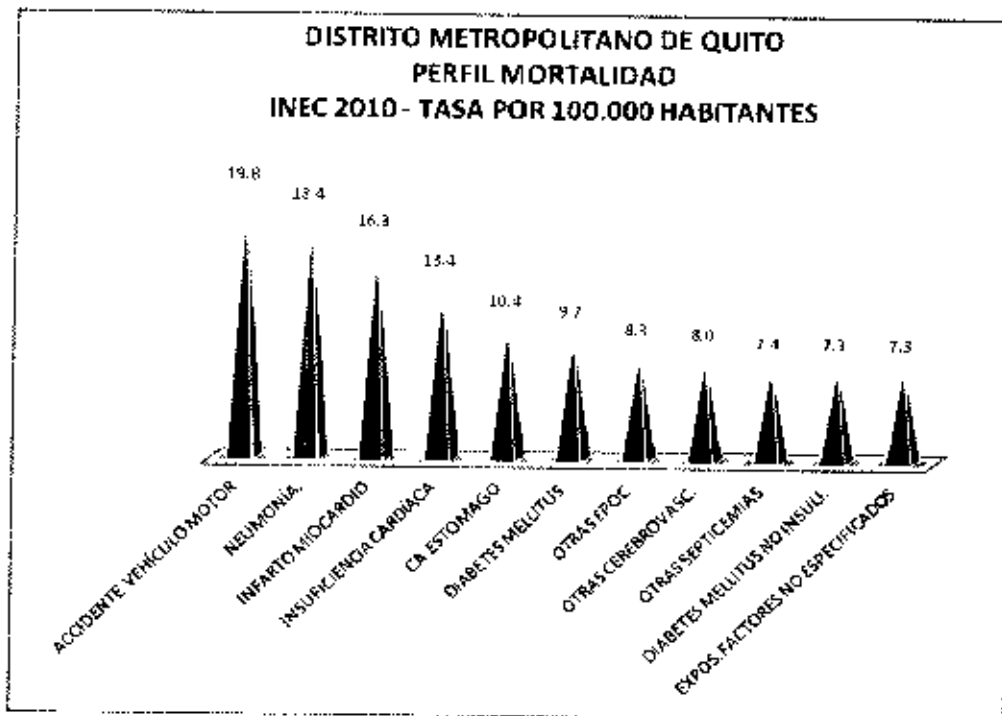
Para una lectura integral del estado de la salud en el DMQ es necesario tomar en cuenta tres ámbitos: a) salud integral, para comprender los problemas de salud que presenta la población; b) la gestión de la salud y los retos de atención para esa población y, c), la calidad del servicio. Además deben considerarse las necesidades de ciertos grupos poblacionales que son más afectados por problemas específicos de salud o necesitan otro tipo de atención.

8.1.3.1 Problemas de salud de la población

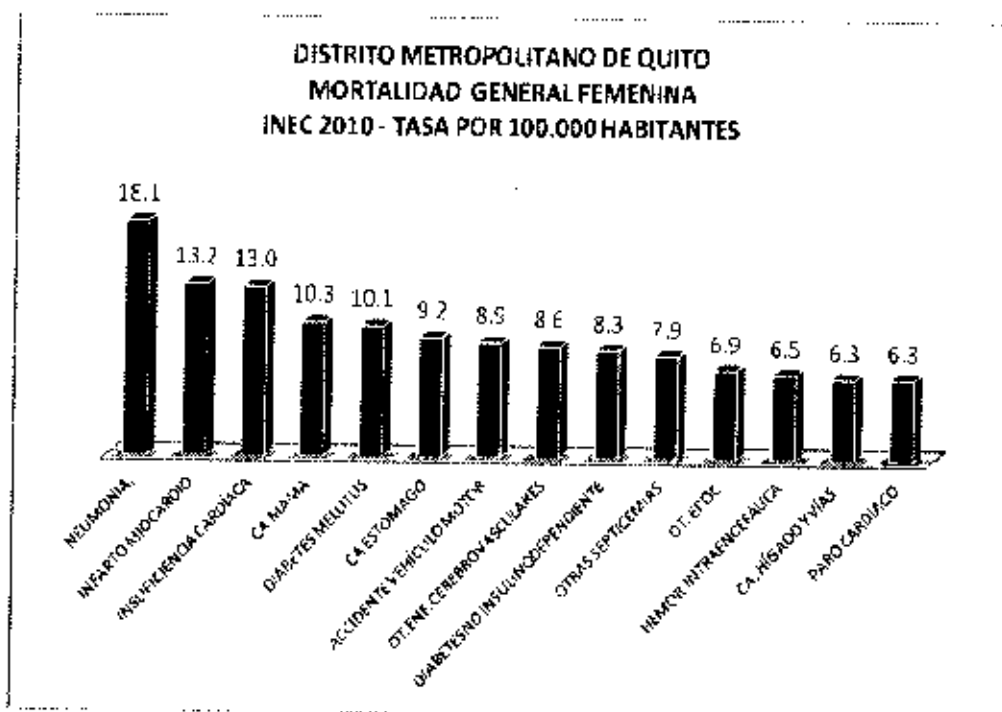
Es preciso caracterizar las principales enfermedades de la población quiteña, para identificar las posibles causas y factores de riesgo que las generan y definir una estrategia para enfrentarlas.



0170



Fuente: INEC -2010
Elaboración: SS - UVSS

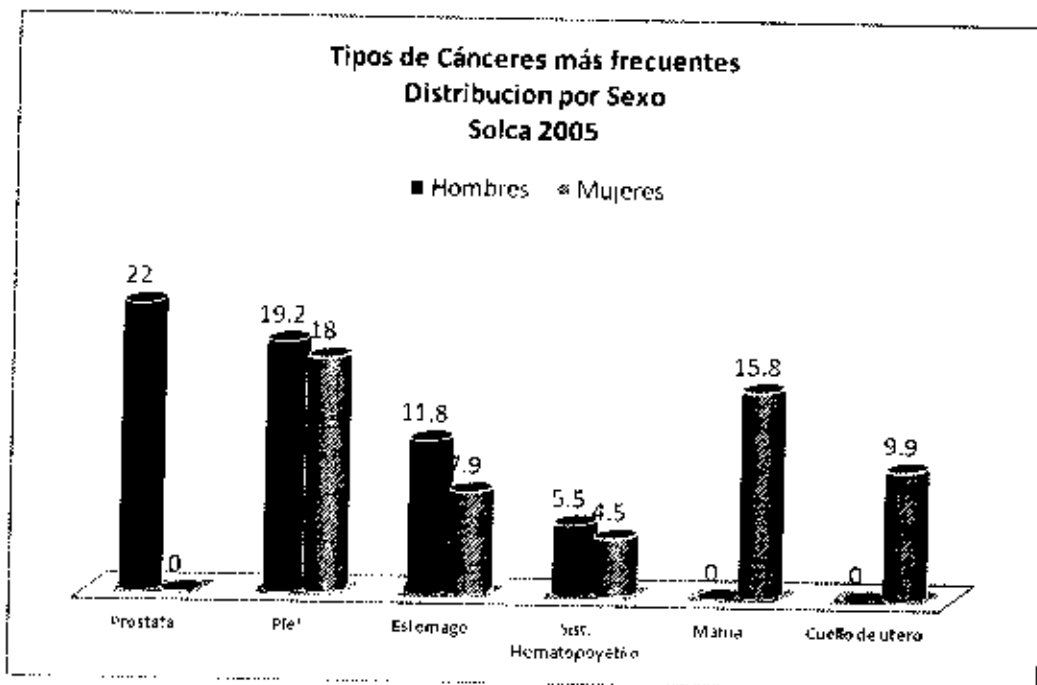


Fuente: INEC -2010
Elaboración: SS - UVSS



Vistas en conjunto, las enfermedades del sistema circulatorio son la primera causa de muerte en el DMQ. Las afecciones cerebro-vasculares y las del corazón son las que más afectan a la población, en especial a las mujeres. Si se toma en cuenta los principales factores de riesgo de estas enfermedades como el consumo de cigarrillo, la diabetes *mellitus* y la hipertensión arterial, nutrición, inadecuada y falta de actividad física, se evidencia que en su mayoría se asocian a enfermedades producto de hábitos no saludables de la población⁴³

Así mismo, vistos en conjunto, el cáncer y los tumores malignos son la segunda causa de muerte en el DMQ. El número de casos de cáncer, haciendo una comparación desde el 2003 al 2005, muestra que la incidencia ha crecido aceleradamente en hombres y mujeres. En el caso de la población femenina predomina el cáncer de mama el mismo que se ha incrementado en un 40%, en tanto que el de cuello del útero disminuyó en un 50%; el tumor maligno de piel es uno de los importantes, siendo la exposición al sol el factor más significativo. Para la población masculina, el índice de cáncer de próstata, acompañada del cáncer de estómago se establecen como los importantes⁴⁴



Fuente: INEC -2010
Elaboración: SS – UVSS

⁴³ León, Nifra, Agenda de Salud del Distrito Metropolitano de Quito 2011, pg. 38

⁴⁴ Ibid



0170

Desde el punto de vista de la epidemiología las enfermedades más frecuentes, las relacionadas con el aparato respiratorio y digestivo están en primer lugar, en la población en general aunque los porcentajes son mayores en la población con escasos recursos económicos⁴⁵

De manera general, los problemas respiratorios son comunes en todo el territorio, siendo la neumonía una de las primeras causas de muerte. Se presenta con más frecuencia en La Argelia y Solanda, seguido por Calderón, Carapungo, Zambiza, Nayón, Llano Chico, La Kennedy y la Zona Norcentral. Los factores de riesgo para esta enfermedad son la contaminación atmosférica, el humo ambiental de tabaco, hacinamiento, desnutrición y privación de la lactancia materna, con predominio para el grupo de menores de 5 años, al igual que para el grupo de mayores de 65, que son los dos grupos con mayor preponderancia⁴⁶

Como se mencionó en el diagnóstico de seguridad, en el año 2010 el componente de mayor importancia de la mortalidad quiteña es de los accidentes de tránsito, que se ubican como el mayor problema de salud pública en el DMQ.

Se advierte también la presencia de enfermedades crónicas degenerativas, como hipertensión arterial, diabetes, obesidad; de transmisión sexual y las producidas por otras causas como violencia por maltrato⁴⁷, y depresión. Se evidencia una correlación entre el tipo de enfermedad y las características socioeconómicas o geográficas del territorio.

8.1.3.2 Equipamientos de salud e interacción

En relación al componente gestión de la salud, se consideran los elementos de equipamiento, servicios de salud, interacción con otros sistemas de salud, y el papel del Subsistema Metropolitano de Salud.

El equipamiento de salud en todos sus niveles se distribuye aún de manera inequitativa en el territorio distrital y no cumple los estándares de cobertura necesarios para garantizar adecuadamente el derecho a la salud. Esta distribución inequitativa es grave porque dificulta el acceso oportuno a los servicios de salud y aumenta los costos de transporte y tiempo para los usuarios, especialmente de las zonas suburbanas y rurales. Adicionalmente, dificulta la implementación de un sistema de atención de salud al ciudadano de acuerdo al tipo, gravedad o especialidad que requiera su estado, así como su continuidad de atención en los niveles adecuados.

⁴⁵ CTR-MDMQ-MSP, 2007: 29.

⁴⁶ INEC, 2010

⁴⁷ Se conoce de esta cifra debido a una mejora en el sistema de registro y al acompañamiento de procesos de promoción de derechos a través de las Comisarias de la Mujer y Centros de Equidad y Justicia.



0170

La distribución territorial del equipamiento existente⁴⁸ evidencia que el 50% de todo el equipamiento de salud del DMQ de nivel barrial y sectorial (centros y subcentros de salud) y zonal (hospitales hasta 25 camas) se concentra en la Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte). El equipamiento de nivel metropolitano (hospitales de más de 25 camas y de especialidades) se localiza mayoritariamente en la Administración Zonal Centro (35% del total de este nivel). La menor cobertura de equipamiento de salud de todos los niveles se registra especialmente en las zonas Calderón y en las zonas suburbanas de Los Chillos, Tumbaco y Quitumbe, que juntos albergan solo el 11% del total de los equipamientos de salud.

Si se analiza el equipamiento de salud en el territorio acorde al sostenimiento, el primer resultado es que el 61% de los hospitales, clínicas y centros de salud son privados. La Administración Zonal Norte concentra la mayoría de las instalaciones privadas y públicas. La Zona Centro es la única cuyo equipamiento de salud es mayoritariamente público.

El DMQ tiene varias entidades del sector público en la atención de salud como Ministerio de Salud Pública, INFA, Consejo Provincial de Pichincha, Cruz Roja, IESS, Fuerzas Armadas, Ministerio de Gobierno, otros Ministerios, y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin embargo a pesar de la infraestructura que está ubicada en el territorio no se han desarrollado los necesarios vínculos de complementariedad, jurídicos y operativos, para atender las necesidades del universo poblacional. Falta organización en el funcionamiento de los niveles de atención primaria y de emergencia con lógica de red pública integral para el territorio. Esta falta de visión se refleja en la práctica generalizada de la población de acudir directamente a los hospitales por eventos que pueden y deben ser resueltos en el primer nivel de atención.

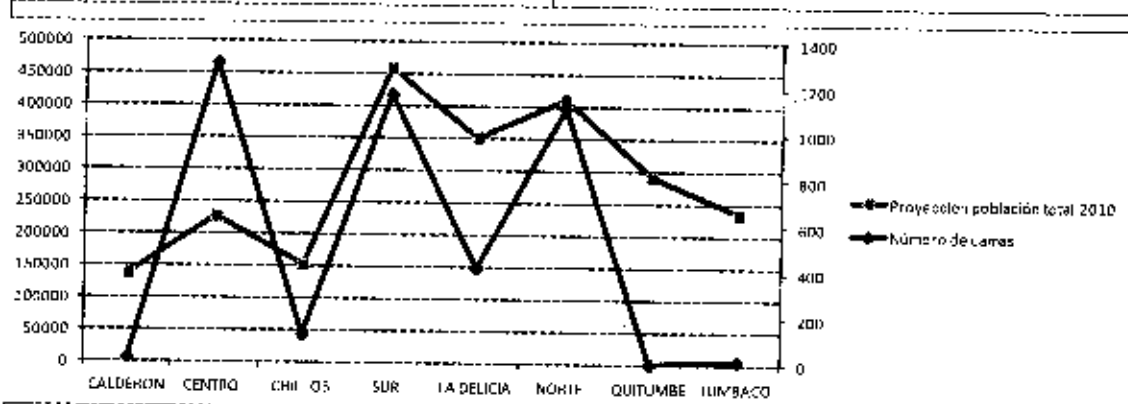
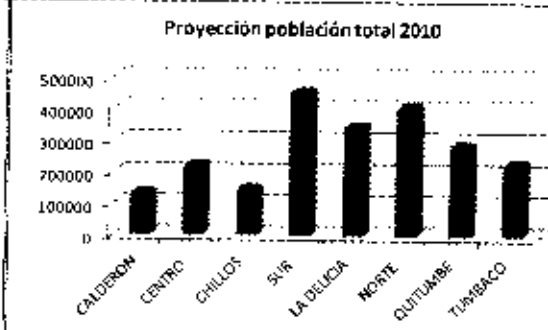
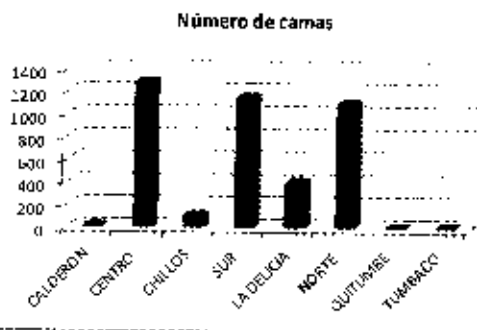
Los problemas derivados de esta situación son la saturación de ciertos servicios e instituciones en los tres niveles de atención, gastos innecesarios en la prestación de servicios, reforzamiento constante de la cultura médico curativa hospitalaria para los temas de salud.

⁴⁸ Análisis realizado en base a un muestreo de 323 hospitales, clínicas y dispensarios extraídos del Directorio de Salud del Distrito Metropolitano de Quito. Distrito Metropolitano de Quito, Salud de Altura/Cooperación del Gobierno Belga, Ministerio de Salud, 2006.



0170

SALUD: Análisis de capacidad instalada frente a población		
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Proyección población total 2010
CALDERÓN	19	137605
CENTRO	1307	227124
CHILLOS	123	152170
SUR	1109	449532
LA DELICIA	416	351133
NORTE	1116	411626
QUITUMBE	0	291239
TUMBACO	15	234917
Total general		2282816



Los centros de salud no cubren la demanda de las distintas administraciones zonales de la misma manera, es decir no hay equilibrio en cobertura a nivel de territorio. La concentración del servicio es evidente en la administración centro, y es deficiente especialmente en Calderón, Los Chillos, La Delicia, Quitumbe y Tumbaco.

8.1.3.3 Subsistema Metropolitano de Salud

Desde el enfoque de calidad, nos podemos referir al Subsistema Metropolitano de Salud, dentro del cual el MDMQ, como gobierno autónomo descentralizado, adoptó la decisión de establecer la gratuidad en la prestación de los servicios que entrega a través de las Unidades Municipales de Salud y sus redes.



0170

La eliminación del obstáculo económico para el acceso al servicio de salud significó un incremento inmediato del uso de los servicios de salud en todos los ámbitos. En el caso de las Redes Municipales de Salud, la producción de los servicios aumentó de 200.000 consultas en el 2009 a 245.378 consultas en el 2010, siendo los servicios más demandados pediatría, ginecología, obstetricia, diabetología, cardiología, reumatología, oftalmología, fisioterapia, laboratorio, rayos x y rehabilitación.

Sin embargo, el incremento del uso de los servicios ha resultado insuficiente para atender a la demanda en permanente crecimiento de los servicios actualmente existentes, y existe una demanda no cuantificada que no está siendo atendida y que ejerce una presión permanente sobre los servicios disponibles.

8.1.4 Educación y deportes

El modelo de gestión de la educación establecido por las normas jurídicas vigentes determina que la competencia del sector es exclusiva del nivel central, a excepción de la gestión de infraestructura y equipamiento educativos, que corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados. La norma prevé también la concurrencia en el ejercicio de las competencias educativas, entre los diversos niveles de gobierno.

El Ministerio de Educación ha dispuesto un nuevo modelo desconcentrado de gestión, a través de la creación de distritos y circuitos educativos. Los distritos educativos corresponderán con las zonas administrativas del Municipio de Quito y se establecerán con la finalidad de potenciar las capacidades locales institucionales para garantizar el acceso y calidad de la educación.

8.1.4.1 Acceso y cobertura de la educación

De acuerdo al Censo del 2010, la población del Distrito Metropolitano de Quito tiene un promedio de escolaridad de 10.8 años. La tasa de escolaridad en educación básica es del 91.4% y cae drásticamente al 60.4% en el bachillerato⁴⁹ A nivel territorial, los promedios más bajos de escolaridad se localizan en parroquias rurales como Nono, Gualea, Pacto, Nanegal, Perucho, San José de Minas y Puéllaro.

En cuanto al nivel de instrucción, el 27.7% de la población tiene estudios de primaria, el 24.5% tiene secundaria, el 22.5% cuenta con estudios superiores y el 2.4% con estudios de postgrado. Un 22.9% tiene otro nivel de instrucción no establecido⁵⁰ Según el Censo 2010 el índice de analfabetismo a nivel nacional se sitúa en el 5.99%, mientras que en el DMQ corresponde al 2.71% La población analfabeta corresponde sobre todo a mujeres pobres, afro descendientes e

⁴⁹ SHTV - DMQ, 2011.

⁵⁰ SGP - DMQ, 2011, en base a datos del censo 2010.



0170

indígenas. A nivel territorial, al analfabetismo se concentra en el sector rural, en las zonas nor-occidental y nor-central del Distrito.

Según información del Censo del año 2010, el analfabetismo digital de personas mayores de 10 años en el DMQ se sitúa en un 29.8%⁵¹, la mayoría corresponde a la población adulta.

Un total de 553.277 niños, niñas y jóvenes asisten a establecimientos educativos en el DMQ⁵² que corresponden al 95.2% del rango de edad 5-17 años. En el DMQ laboran 33.140 docentes en instituciones de educación regular, que representan el 15.5% del total nacional⁵³. La gran mayoría de maestros obtienen su formación inicial en los institutos pedagógicos de educación básica. El Ministerio de Educación es el responsable de la capacitación en servicio de los docentes que laboran en instituciones fiscales.

Pese a los esfuerzos realizados durante los últimos años para incrementar la oferta educativa, persisten brechas y diferencias en las oportunidades de acceso a la educación. En el DMQ el principal grupo afectado corresponde al rango de edad entre 15 - 21 años; según el Censo 2010, 25.100 jóvenes no han terminado su educación básica y se encuentran desescolarizados, entre otras razones, por limitaciones económicas. Este grupo representa al 8% del total del rango de edad, de ellos, el 65% vive en el sector urbano y 35% en el rural⁵⁴).

La educación municipal cuenta con 35 centros educativos y representa el 1.5% del total de la oferta de establecimientos escolares del DMQ. Están distribuidos en todo el territorio, tanto en sectores urbanos como rurales. Lo conforman 21 centros de educación regular (7 unidades educativas, 2 colegios y 12 colegios de bachillerato) y 14 centros de educación inicial. Atiende a 17.670 estudiantes y 910 docentes. El Municipio invierte con recursos propios USD \$31 millones anuales para la gestión de su subsistema de educación⁵⁵. Es importante resaltar también que en el Distrito existen centros educativos comunitarios, basadas en la acción cooperativa.

Desde el año 2009 opera la oferta del Ciclo Básico Acelerado, que funciona en las instituciones municipales y que ha reinsertado a la educación a 5.000 jóvenes de 15 a 21 años que abandonaron sus estudios.

⁵¹ SGP – DMQ, 2011, en base a datos del censo 2010.

⁵² Ministerio de Educación, 2011,

⁵³ Ministerio de Educación, 2011).

⁵⁴ César Carranza *Sistematización de la Modalidad Ciclo Básico Acelerado; documento no publicado*; 2011.

⁵⁵ Proforma Presupuestaria 2012, Municipio de Quito.



8.1.4.2 Calidad de la educación

La calidad de la educación incide en el índice de deserción que a nivel nacional es del 5% y en el DMQ corresponde al 3,2%⁵⁶. La deserción además de estar asociada a problemas económicos y familiares está relacionada con niveles de maltrato y violencia en los establecimientos educativos. Uno de cada cien niños en el DMQ abandona la escuela por los problemas señalados y se concentra en las zonas más pobres del territorio⁵⁷.

Otra razón de la deserción escolar es la repitencia. En el DMQ se sitúa en el 4,3%, mientras que a nivel nacional corresponde a 5,2%⁵⁸. Niños y niñas reprueban años escolares principalmente en las áreas de lenguaje y matemáticas.

El Sistema Nacional de Evaluación y Rendición de Cuentas SER del Ministerio de Educación implementa pruebas bianuales estandarizadas de logros de aprendizaje. En el año 2008 el resultado promedio de las pruebas aplicadas en el DMQ es de 517,75/1.000, con relación a 500,00/1.000,00 que se registró a nivel nacional. El 2,7% de los estudiantes evaluados de instituciones educativas del DMQ alcanzó un nivel excelente y el 20% se situó en la categoría de insuficiente. El promedio apenas alcanza un puntaje de 10 sobre 20.

8.1.4.3 Infraestructura educativa en territorio

El 52% de la población estudiantil del DMQ asiste a centros educativos fiscales, el 42% a privados, el 3,2% a municipales y el 3% a fisco-misionales. De un total de 2.235 instituciones educativas, el 60% son particulares y el 40% públicas⁵⁹.

La cuarta parte de la oferta educativa (23%) se encuentra en el 5% del territorio urbano del DMQ, conocido como el "hipercentro"⁶⁰. En el caso de los centros educativos de educación media, la tercera parte (32%) se encuentra ubicado en este mismo territorio.

La débil articulación de la oferta educativa y las características de crecimiento de la población en el territorio, ha traído consigo la ausencia de oferta educativa pública en algunas zonas, y el consiguiente crecimiento de la oferta particular, en especial en áreas periféricas de la ciudad. Tamaña situación trae consigo largas movilizaciones cotidianas de estudiantes desde las zonas de sus residencias hasta las respectivas escuelas y colegios.

⁵⁶ Ministerio de Educación, 2011

⁵⁷ Secretaría de Educación, Encuesta a jóvenes entre 15 y 21 años participantes del programa CBA.

⁵⁸ Ministerio de Educación, 2011

⁵⁹ Ministerio de Educación, 2011.

⁶⁰ "Hipercentro" se refiere al territorio del sector urbano de Quito comprendido entre el Centro Histórico, Av. El Inca, Av. 6 de Diciembre y Av. América; en esta zona se concentra la mayoría de los servicios públicos y privados de la ciudad. Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2010.

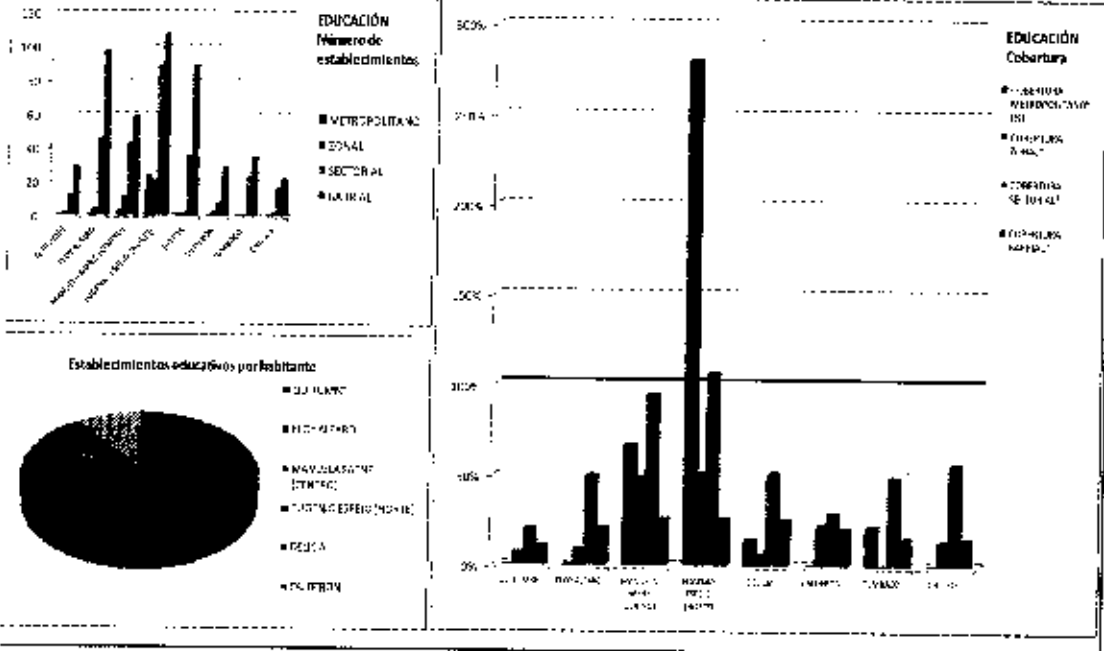


0170

EDUCACIÓN

	Población	Escuelas	COBERTURA METROPOLITANA*		COBERTURA ZONAL*	SECTORIAL	COBERTURA SECTORIAL*	BARRIAL	COBERTURA BARRIAL*	DÉFICIT SUPERFICIE
			COBERTURA (%)	ZONAL						
QUITUMBE	291.439	0	0%	2	7%	12	4%	29	20%	43
PUYALTAMO	69.582	0	0%	4	9%	46	6%	97	23%	147
MANUELA SÁENZ VILLEROI	227.124	3	6%	11	4%	43	6%	55	23%	116
FIGUEROA ESPINO (NORTE)	411.624	23	27%	21	53%	58	30%	107	26%	238
DEHICIA	35.133	1	1%	2	6%	16	5%	28	25%	117
SALOBROA	127.645	0	0%	3	2%	9	2%	25	20%	38
TUMBACO	224.917	1	2%	0	0%	22	4%	35	15%	59
CHILLOS	152.170	0	0%	7	13%	17	5%	22	14%	41
TOTAL	2.265.146	78	6%	45	26%	273	6%	463	27%	811

*La cobertura se calcula a partir de la población base que establecen las normativas arquitectónicas y urbanísticas para el DMQ para equipamientos de servicios sociales. Fuente de la proyección de la población para el 2010 tomada de Unidad de Estudios, DMPT-DMQ



8.1.4.4 Deportes

Desde la situación actual de Quito como una ciudad con un crecimiento hacia la periferia y concentradora de servicios en su hipercentro, se hace necesario buscar un modelo que no solamente se base en el cumplimiento de las normativas en cuanto a espacios verdes mínimos sino verdaderos mecanismos de gestión capaces de equilibrar y favorecer esa oferta de espacios públicos, distribuyéndolos y otorgándoles calidad para que puedan albergar equipamientos y actividades recreativas de libre acceso para la ciudadanía.

El proceso de urbanización da cuenta de cambios en los modos y ritmos de vida de las personas. La innovación tecnológica ha hecho que, por un lado, disminuya la cantidad de tiempo destinado a las actividades de supervivencia pero, por otra parte, ha incidido en la disminución de la actividad física. La disociación entre actividad física, trabajo y movilización se encuentra más en el modelo urbano que en el rural. En el DMQ, las dos terceras partes de la población se encuentran en un modelo de vida urbano que, asociado a una mala nutrición



general, empieza a generar algunos problemas de salud asociados al sedentarismo. En el sector rural las prácticas deportivas adquieren otras connotaciones en las que la segunda dimensión del deporte complementa la mayor actividad física general y toma más relevancia dentro del aspecto organizativo y de cohesión social.

Sedentarismo

De acuerdo con el Ministerio del Deporte, se entiende por sedentarismo al estado de actividad física inferior a tres horas y media semanales⁶¹, es decir menos de 30 minutos diarios, y el Índice se calcula con base en tres actividades que pueden ser evaluadas:

1. Actividad en el trabajo, universidad u hogar, Intensa y/o Moderada Actividad
2. Actividad al desplazarse de un lugar a otro
3. Actividad en el tiempo libre

El Índice Nacional de Actividad Física es del 11% mientras que el Índice para Quito alcanza el 12.7%, sobrepasado por el promedio de las regiones Sierra Norte – Centro y Amazonía (urbana) que superan el 15%. El Índice de actividad equivalente a mínimo media hora tres veces por semana (una hora y media semanal) equivale a nivel nacional al 36% y en Quito representa el 41.5%. En el otro extremo, el índice en relación a menos de media hora semanal de actividad física alcanza en Quito el 20,7% y constituye el segundo más bajo a nivel nacional después de la región Sierra Rural.

Desde la perspectiva local, y con el propósito de promover estilos de vida activos y saludables en la población quiteña, se han establecido programas de promoción permanente de actividades deportivas y físicas como: Pausas Activas saludables, Mi Barrio Activo, El Chasqui Parroquial, campeonatos deportivos varios o la promoción de iniciativas y actividades deportivas y recreativas por parte de actores no institucionales. Además se identifica como objetivo primordial el garantizar el acceso de los ciudadanos a espacios públicos apropiados y equipados e implementar rutas activas en el DMQ para fomentar la actividad física con enfoque turístico, ecológico e incluyente; y, también ampliar la cobertura de las ciclo rutas de acceso público.

En Quito, el índice de actividad está particularmente asociado con el incremento de competencias atléticas y a las múltiples disciplinas deportivas posibles de practicarse en los espacios y equipamientos disponibles. Sobre todo en los últimos 10 años, se han desarrollado competencias atléticas, de iniciativa tanto pública como privada, promoviendo la participación tanto de competidores de élite como de un creciente número de ciudadanos y ciudadanas que intervienen de manera activa, sobre todo en líneas de adopción de estilos de vida más saludables asociadas a la recreación deportiva. Por ejemplo, adicionalmente a la tradicional

⁶¹ Ministerio del Deporte, Ecuador, 2010



0170

carrera Quito-Últimas Noticias 15 kilómetros, se encuentran institucionalizadas alrededor de 60 competencias atléticas como la Maratón de Quito (42 kilómetros de competencia, la media maratón Quito - Mitad del Mundo (21 kilómetros) y otras competencias que cubren entre 4 y 10 kilómetros. La participación puede alcanzar desde 2.000 hasta incluso 15.000 corredores por competencia, particularmente porque esta práctica no requiere mayor equipamiento e infraestructura que un espacio público habilitado, generalmente vías, que permitan la actividad.

Se debe considerar que el conjunto de escenarios deportivos asentados en la ciudad, algunos de ellos de carácter exclusivo y especializado, permiten el desarrollo de varias competencias nacionales e internacionales, en deportes como: atletismo, baloncesto, boxeo, ciclismo, ecuavoley, escalada, fútbol sala, gimnasia, judo, levantamiento de pesas, lucha, natación, tae kwon do, tenis de mesa, triatlón, voleibol, ajedrez. Lo interesante de estas prácticas deportivas es que no siempre están asociadas a deportistas de alto rendimiento o para representación nacional o provincial sino que se practican por diversidad de grupos poblacionales y etéreos.

Finalmente hay que destacar que el Distrito cuenta con infraestructura deportiva de carácter más comunitario, como son los escenarios de las ligas barriales y canchas de uso múltiple en los que se desarrolla una actividad deportiva intensa y masiva, sustentada en una malla organizativa sólida.

Educación física

Con el fin de garantizar la Calidad y Universalización de la Educación Física en la Educación General Básica (EGB) y Bachillerato en las instituciones educativas del país para los años 2010-2013, el Ministerio del Deporte efectuó el diagnóstico nacional del cual se extraen cifras que permiten caracterizar a Quito. Tal diagnóstico generó la tasa de cobertura de Educación Física nacional, con desagregados para Quito, que determina la cantidad de estudiantes en Educación General Básica (EGB) y Bachillerato que reciben la clase de Educación Física impartida por un profesor de Educación Física en su establecimiento educativo, en relación a la cantidad total de estudiantes en EGB y Bachillerato en Quito. Este concepto se aplica al sector público y a las zonas urbanas y rurales.

Mientras que la tasa de cobertura nacional representa el 31%, que equivale a que menos de un estudiante de cada tres tiene acceso a la Educación Física, en Quito esa tasa alcanza el 53% pero no significa de ninguna manera que sea la óptima en cuanto a educación física para la población en EGB y bachillerato. Esto más bien determina la necesidad de inversión en capacitación de profesores, contratación de docentes para el área urbana y rural, la generación de profesionales en la rama, y la asignación oportuna y permanente de recursos económicos.



8.1.5 Inclusión social

8.1.5.1 *Situación de exclusión en el DMQ.*

Las políticas de inclusión social persiguen la construcción de una sociedad cohesionada que reconoce la diferencia y garantiza la equidad; sin embargo, enfrentan una sociedad fragmentada, que margina y excluye. La exclusión social es un concepto que se refiere a un estado o situación transitoria o permanente de grupos de personas que, por distintos motivos (etnia, género, edad, entre otros.), están impedidos de acceder a condiciones materiales, o de garantía de derechos civiles y políticos. Esta situación es producto de una relación de poder en la que ciertos grupos de la sociedad tienen mejores condiciones de acceso a servicios y a oportunidades de vida en comparación con otros grupos. El procurar la inclusión de manera estructural es básico para mantener el equilibrio social y es el camino para alcanzar la ciudadanía plena de todos los habitantes de un territorio.

En la sociedad ecuatoriana, la exclusión social se visibiliza principalmente en las brechas relacionadas con condiciones de género, edad y etnia.

8.1.5.2 *Relaciones de género desiguales.*

La situación de desigualdad se refleja a través de algunas variables: 6 de cada 10 analfabetos del DMQ son mujeres⁶²; la tasa de desocupación femenina (12,6%) duplica a la de los hombres (6,3%)⁶³; las mujeres dedican 2,47 veces más tiempo al trabajo doméstico que los hombres⁶⁴

Otro problema que enfrentan las mujeres está relacionado con la violencia de género: según el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, en el 2010 se dieron 15.162 denuncias de las cuales el 95% de las víctimas fueron mujeres.

En relación con la situación de violencia intrafamiliar, la Encuesta de Cultura Ciudadana en el DMQ⁶⁵ muestra que todavía está vigente una cultura que admite como natural la violencia contra las mujeres en el hogar. De las personas consultadas sobre si “¿Haría algo si observa a su vecino golpeando a la esposa?”, el 29% contestó que no haría nada.

8.1.5.3 *Rechazo a orientaciones sexuales fuera de la heteronormatividad*

La población GLBTI experimenta fuertes limitaciones para vivir abiertamente su orientación sexual. Varias situaciones expresan la cultura homo-lesbo-transfóbica de la sociedad ecuatoriana en general y de la quiteña en particular. Así, la Encuesta de Cultura Ciudadana en

⁶² Censo de Población y Vivienda – CPV 2010, INEC.

⁶³ PNUD-CISMIL-MDMQ, 2008, Distrito Metropolitano de Quito: Objetivos de Desarrollo del Milenio, Estado de Situación 2007, Quito (SENPLADES/PNUD/FLACSO), pág. 30.

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ BID, MDMQ, Corpovisionarios. Promoción de la cultura ciudadana para el mejoramiento de la seguridad y convivencia: La Paz, Quito y Monterrey 2010. Encuesta de Cultura Ciudadana. Quito, octubre 2010.



el DMQ⁶⁶ muestra que al 76% de los encuestados no les gustaría tener como vecinos a homosexuales.

Sondeos a la población del colectivo GLBTI dan cuenta que, en el ámbito laboral, tener otra orientación sexual significa menores perspectivas de conseguir trabajo y, consecuentemente, de mantenerlo.⁶⁷

El grupo GLBTI está sometido a una gran presión debido al estigma y la discriminación, lo cual genera la creación de guetos como mecanismo de protección, comportamientos sexuales clandestinos con prácticas sexuales ocultas y riesgosas, marginación en el trabajo y la familia. Lo que convierte a este grupo poblacional en personas vulnerables al VIH y las ITS, en especial trabajadores sexuales masculinos, transexuales y sus parejas.⁶⁸ Esto se expresa en la epidemia concentrada de VIH/SIDA en hombres que tienen sexo con hombre, con una prevalencia para Quito del 12%. Así mismo, el sector salud no ha incorporado protocolos de atención para este grupo poblacional, utilizando únicamente mecanismos heterosexuales de atención.

8.1.5.4 Racismo estructural a indígenas y población afro-ecuatoriana

El racismo y la discriminación en general a poblaciones de indígenas y negros es un problema histórico en el Distrito desde la colonia, donde los imaginarios blanco-mestizos se impusieron e imponen como modelos sociales, legitimando una relación de poder excluyente desde estos grupos. Estos fenómenos sociales, si bien hoy no se expresan en instrumentos legales explícitos como sucedía en la colonia, se evidencian en comportamientos sociales que dificultan el acceso a servicios y el goce pleno de sus derechos. Del total de la población del Distrito, el 82,8% se identifica como mestizo, el 6,7% como blanco, el 4,1% como indígena y el 4,7% como afrodescendiente⁶⁹, lo que da cuenta de la diversidad de la composición étnica del Distrito.

De la población indígena el 13,03% no sabe leer ni escribir, cifra que asciende a 18,66% para la población afroecuatoriana. Las brechas se evidencian al comparar estos datos con el porcentaje de población mestiza que no sabe leer ni escribir (4%).

Los miembros de pueblos y nacionalidades indígenas originarios del Distrito se concentran en el sector rural, mientras que las poblaciones indígenas que han migrado desde la sierra centro y norte principalmente, se encuentran en los barrios aledaños a los mercados, en el centro histórico y en el sur de la ciudad.

⁶⁶ BID, MDMQ, Corpovisionarios. Promoción de la cultura ciudadana para el mejoramiento de la seguridad y convivencia: La Paz, Quito y Monterrey 2010. Encuesta de Cultura Ciudadana. Quito, octubre 2010.

⁶⁷ Investigación de percepciones de exclusión, URBAL III Gente diversa gente equivalente, 2011.

⁶⁸ Plan Estratégico Multisectorial de la Respuesta Nacional al VIH/SIDA, 2007-2015.

⁶⁹ Censo de Población y Vivienda – CPV 2010, INEC.



La población afroecuatoriana presenta una concentración mayor en las parroquias rurales de San Antonio (8,14%), Cumbayá (6,99%) y Pomasquí (6,31%); mientras que en el área urbana se encuentran en los barrios de Pisulí, Roldós y Carapungo.

En cuanto a la discriminación, la Encuesta de Cultura Ciudadana, muestra que al preguntar a qué personas no le gustaría tener como vecino, el 12% de los encuestados en el DMQ contestan que a indígenas y el 15 % a personas de otro color de piel.

8.1.5.5 Movilidad Humana

Las dinámicas migratorias del distrito muestran la reducción de los flujos migratorios internos (el ritmo de crecimiento entre 1974 y 1982 fue del 4,5%, y se prevé su reducción al 1,7% en el periodo entre 2010 y 2020). La población migrante interna registrada para el 2010 en Pichincha alcanzó 142.000 personas. La mayoría se concentra en el DMQ pero se encuentra expuesta a varias condiciones de riesgo como falta de trabajo, explotación laboral, entre otras.

Al mismo tiempo, se experimenta el crecimiento de la migración extranjera. La cifra de personas refugiadas en el Ecuador es de 53.973, alrededor del 34% del total se encuentra en el DMQ⁷⁰. Las cifras de saldos migratorios muestran que la mayor parte de migrantes provienen de los países limítrofes (Colombia y Perú), pero se incrementa la presencia de personas provenientes de Cuba, China, España y Haití.

Por otra parte, las personas refugiadas e inmigrantes, en especial aquellas que se encuentran en situación migratoria irregular, tienen serios problemas para acceder a un trabajo bajo las condiciones que la ley exige. Esto significa que en su mayoría no tienen un contrato y por tanto tampoco acceden a la seguridad social. De igual manera, enfrentan situaciones de explotación laboral que no denuncian por temor a su deportación.⁷¹

Una encuesta realizada por la Casa de Movilidad Humana del Municipio de Quito, en enero de 2011 a 200 personas de nacionalidad cubana sobre su situación de vida en el DMQ, indica que más del 90% de las personas han sido víctimas de un acto discriminatorio. Esto se corrobora con la Encuesta de Cultura Ciudadana realizada en el DMQ, en el cual se encuentra que al 23% de quiteños no le gustaría compartir la vecindad con una persona de otro país⁷².

⁷⁰ De acuerdo a la investigación realizada por FLACSO y ACNUR (2010) sobre la "Situación de la población colombiana refugiada en contextos urbanos", según la Dirección de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta marzo de 2011.

⁷¹ *Ibid.*

⁷² BID, MDMQ, Corpovisionarios. Promoción de la cultura ciudadana para el mejoramiento de la seguridad y convivencia: La Paz, Quito y Monterrey 2010. Encuesta de Cultura Ciudadana. Quito, octubre 2010.



8.1.5.6 Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes

Según datos del Censo de Población y Vivienda del 2010, el 9% de la población del DMQ son niños de 0 a 4 años, el 18% son niños de 5 a 14 años y el 9% de 15 a 19 años. Esta población presenta una distribución similar entre mujeres (51%) y hombres (49%).

Para el año 2005, el número de niños niñas y adolescentes (NNA) del DMQ en situación de pobreza extrema fue de 268.311.⁷³

Por otro lado, el Censo realizado por COMPINA- MDMQ en el año 2006, determinó que 2.228 NNA viven, trabajan o acompañan en la calle, 251 NNA están en centros de atención y en situación de calle, 785 NNA acompañan a sus padres quienes trabajan en la calle, y 1.485 NNA viven en la calle.

Según la misma fuente, la mayor concentración de NNA en situación de calle se encuentra en las Administraciones Zonales Centro, 44%; Eloy Alfaro 18%; Quitumbe 14%; La Delicia 13% y Norte 10%.

El estudio realizado por el Observatorio Social del Ecuador en el año 2011, muestra que uno de cada dos niños que trabajan en el NNA DMQ lo hace en los mercados⁷⁴. La infancia indígena tiene una importante presencia (17%), principalmente en San Roque (22%). Los niños-as afro-ecuatorianos representan el 4% de la población encontrada.

En cuanto a la oferta de servicios de exigibilidad y restitución de derechos, el DMQ cuenta con 2 Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos, según el Sistema Único de Información del MDMQ y del Observatorio de la Niñez y Adolescencia 2006, el 40% (291.684) de los NNA, está riesgo de vulneración de derechos.

El número de usuarios que han acudido a las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos en busca de mecanismos y acciones de restitución de derechos a los NNA desde enero a agosto del 2011 es de 1.600, que representa apenas al 0.55% de la demanda potencial.

8.1.5.7 Situación de los jóvenes

El crecimiento de la población de jóvenes del DMQ plantea retos importantes para el gobierno municipal. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en el DMQ existen 629.525 jóvenes entre 15 y 29 años, que representa el 28,11% de la población total, de estos 223.603 (49,08%) son hombres y 231.973 (50,92%) mujeres.

⁷³ Sistema Único de Información del MDMQ – Observatorio de la Niñez y Adolescencia 2006.

⁷⁴ Si bien la proporción de niños/as es compartida en los tres mercados tiene algunos matices. Por ejemplo, la población de los primeros años –0 a 5 años– es un poco más numerosa en el Mercado de Las Cuadras y San Roque que con respecto a Chiriyacu. A diferencia, los de edad escolar –6 a 11 años– tienen mayor presencia en San Roque y las Cuadras que en Chiriyacu; mientras que la población adolescente se destaca en éste último.



Los jóvenes tienen altas expectativas en relación a la educación y al empleo. Las cifras muestran exclusión de los y las jóvenes en el mercado laboral y del sistema educativo: la tasa de desempleo de las personas comprendidas entre 15 y 24 años para el 2006 se encontraba en el 19%; así mismo, el 53% de la población entre 15 y 24 años trabaja y no estudia, el 25% trabaja y estudia, el 12% no trabaja ni estudia y finalmente estudia y no trabaja el 11%⁷⁵.

8.1.5.8 Situación de los adultos Mayores

El 6,3% de la población del Distrito Metropolitano de Quito tiene más de 65 años (141.516), 103.032 viven en el área urbana y 42.484 en el sector rural; así mismo, 62.889 adultos mayores son hombres (44.4%) y 78.627 son mujeres (55.56%)⁷⁶. Esto demuestra que las mujeres tienen un mayor promedio de vida que los hombres; sin embargo, la situación de exclusión de las mujeres adultas mayores se visualiza en la desigual forma de acceder a la educación y la salud.

En cuanto a la educación, el 18,3% de mujeres no tienen ningún nivel de instrucción, frente a un 9,2% de instrucción de los hombres; en el caso de la secundaria un 28.7% de adultas mayores tiene educación secundaria frente al 21.7% de adultos mayores; así mismo no existe adultas mayores con nivel de posgrado⁷⁷.

Por su vulnerabilidad la mayoría de adultos mayores padece una o más enfermedades crónicas. Según la línea de base del proyecto Salud de Altura respecto a la percepción del estado de salud de la población, solamente el 18% de adultos mayores del DMQ manifiestan tener buena salud frente a un 75% de jóvenes hasta 20 años.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, el 19,48% de personas adultas mayores tienen diversos tipos de discapacidad, y el 75,14% manifiesta no tener discapacidad permanente por más de un año.

Gran parte de la población adulta mayor del DMQ no recibe una pensión jubilar, por lo cual su acceso a los servicios de salud es limitado y se ve expuesta al empleo informal y la mendicidad para subsistir. Alrededor del 60% de las personas mayores no ha accedido a la seguridad social. Respecto del trabajo y seguridad social, el 30,8% del total de la población adulta mayor sigue trabajando y de este total, el 85% se encuentran realizando labores de empleo informal.

Por otro lado, más de la mitad (58,5%) de mujeres adultas mayores no tiene pareja por estar viudas, solteras, divorciadas o separadas, mientras que en los hombres esta cifra alcanza el 28%⁷⁸. Estos datos determinan las situaciones de soledad y aislamiento a la que están

⁷⁵ PNUD-CISMIL-MDMQ, 2008, Distrito Metropolitano de Quito: Objetivos de Desarrollo del Milenio, Estado de Situación 2007, Quito (SEMPLEDES/PNUD/FLACSO), pág. 35.

⁷⁶ CPV 2010, INEC.

⁷⁷ Encuesta de Condiciones de Vida 2005-2006, INEC.

⁷⁸ Encuesta de Condiciones de Vida 2005-2006, INEC.



0170

sometidos un número importante de personas adultas mayores y que está ligado a problemas de salud mental.

8.1.5.9 Otras situaciones de exclusión

Discapacidad

La situación de discapacidad tiene varios orígenes, contándose entre ellos la discapacidad de nacimiento, accidentes durante la vida o avanzada edad en el caso de los adultos mayores. La dependencia y la vulnerabilidad de estas personas se ponen de manifiesto en las limitadas condiciones de acceso a servicios públicos y sociales; accesibilidad y movilidad en los espacios y equipamientos y del acceso a empleo o vivienda digna.

De acuerdo a los datos de la Misión Manuela Espejo llevada a cabo por la Vicepresidencia, en el año 2010, la población que vive con alguna situación de discapacidad grave en el DMQ corresponde a 36.972 personas, esto es aproximadamente el 1,7% de la población. A pesar que la cifra no es alta, el estudio reveló que estas personas y sus cuidadores viven en condiciones de precariedad extrema. Del total de personas con discapacidad, el 79,1% sufren de discapacidad física (auditiva, motora, visual, múltiple) y el 20,9% de discapacidad intelectual. Así mismo, el porcentaje de personas con discapacidad es mayor en el área rural.

Según reportes del COMEDIS, el 50% de empresas en el DMQ no cumplen con el mandato de promover y garantizar empleo a personas en esta situación, lo que refleja la discriminación laboral que enfrenta esta población.

Exclusión de personas habitantes de calle.

El habitante de calle se define como la persona que debido a la confluencia de factores ambientales (pobreza, falta de educación, violencia, disfuncionalidad familiar, migración) e individuales (autoestima baja, conductas inadaptadas, consumo de sustancias), se ve sometida a un proceso de largo plazo de ruptura de relaciones con su entorno inmediato (familia, amigos, colegas), e inaccesibilidad a los servicios sociales existentes. Esto genera que la calle se convierta en su espacio natural de interacción humana y de búsqueda de medios de subsistencia (venta informal, delincuencia, mendicidad, indigencia), en condiciones de precariedad e inseguridad para sí mismo y para la comunidad.

Según datos 2010 del Centro de Acogida de la Administración Zonal Centro, se han identificado en dicha zona, 1.786 personas en condiciones de callejización: 96,36%, son hombres y 3,64% mujeres. El 60,8% son adultos jóvenes, 38,58% son adultos mayores, el resto son niños /as y adolescentes; es decir la mayoría de personas habitantes de calle son personas adultas entre 25 y 65 años de edad, en su mayoría hombres.

1.2.9.



0170

Un 54% de habitantes de calle se encuentra en situación de alcoholismo, el 13% en situación de mendicidad, 11% en indigencia, 10% drogodependencia, 8% en explotación y en abandono un 4%. Según datos 2009 del Hogar de Vida 2⁷⁹, existe un 76,42% de habitantes de calle que tienen referencia domiciliaria, el 22,76% no tiene domicilio fijo.

Así mismo, el 26,8% de habitantes de calle son desempleados, 20,33% son mendigos, 12,2% ocupan empleos ocasionales, el 17,1% ha realizado trabajos en la construcción (albañilería, plomería, pintura), 16,3% son vendedores informales, el resto han realizado trabajos de carpintería, metalmecánica, artesanías y cocina.

En cuanto a la procedencia, el 95,93% son ecuatorianos de los cuales el 14,65% son de la costa, 54,47% de la Sierra Norte, 23,57% de la Sierra Centro y 0,81% del Oriente. De los extranjeros 20% son de letonia, 20% chilenos y 60% colombianos.

8.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Frente a las problemáticas detalladas en el diagnóstico precedente, para el 2022 se plantean los siguientes objetivos estratégicos, que se operativizarán a través de programas y metas (de resultado) específicos⁸⁰:

8.2.1 Servicios básicos

- 8.2.2.1 Garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento a los ciudadanos del DMQ.
- 8.2.2.2 Alcanzar y mantener la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento con Equidad Social.
- 8.2.2.3 Garantizar los servicios eficientes y oportunos de recolección de basura en todo el Distrito, a través de modelos tradicionales y alternativos, que se adapten a las distintas realidades urbanas y rurales, así como promuevan la reducción de desperdicios de material aprovechable.

⁷⁹ Servicio de atención en comunidad terapéutica para habitantes de calle ejecutado por Fundación Municipal Patronato San José.

⁸⁰ En acápite 7.3



0170

8.2.3 Seguridad

- 8.2.3.1 Obtener niveles moderados y manejables de violencia interpersonal a través de estrategias adecuadas de convivencia y organización comunitaria que conduzcan a recomponer el tejido social, recuperar la confianza interpersonal, la tolerancia, la solidaridad y el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad.
- 8.2.3.2 Generar mecanismos de coordinación, apoyo, seguimiento y promoción de estrategias con las otras instituciones responsables para prevenir, contrarrestar y neutralizar la incidencia de todo tipo de criminalidad organizada en la ciudad a través de un correcto seguimiento, investigación y juzgamiento de los hechos delictivos.
- 8.2.3.3 Promover en el DMQ una cultura de paz y respeto basada en la garantía de los derechos de los y las ciudadanas a vivir una vida libre de violencia a través del fortalecimiento de los mecanismos integrales de atención de casos de VIF-G-VS que incluyen: programas de promoción de derechos, facilidades de acceso oportuno y eficiente a la justicia y atención especializada a víctimas VIF-G -VS, apuntando a la disminución paulatina de la incidencia de esta problemática en la población.
- 8.2.3.4 Disminuir los niveles de mortalidad en accidentes de tránsito en el DMQ a estándares internacionalmente aceptables, por medio de campañas de control y educación a conductores y peatones, así como mediante la intervención física en los lugares en donde tienen lugar la mayoría de accidentes.
- 8.2.3.5 Prevenir la victimización en el espacio público mediante la intervención en las características ambientales de los mismos y la promoción del uso y apropiación adecuados del espacio público.

8.2.4 Salud

- 8.2.4.1 Propiciar el equilibrio y la equidad en la dotación de los servicios de salud para fomentar y mejorar su acceso a servicios de calidad y lograr la universalización e integralidad en el cuidado de la salud. (Racionalización entre zonas, territorios y distintos grupos de la población)
- 8.2.4.2 Fomentar las actitudes, prácticas y espacios saludables para potenciar la salud de la población del DMQ, prevenir las enfermedades prevalentes y vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud de la población del DMQ.
- 8.2.4.3 Construir una ciudad que garantice a sus habitantes el derecho a la salud, con un enfoque de inclusión y equidad.

Handwritten mark



8.2.5 Educación y deportes

- 8.2.5.1 Implementar un modelo de concurrencia de competencias de la educación entre el nivel central y el Municipio de Quito, para garantizar la inclusión de toda la población en el sistema escolar, la racionalización de la oferta en el territorio y la calidad de todos los servicios educativos del Distrito Metropolitano de Quito.
- 8.2.5.2 Establecer una equilibrada y adecuada distribución de las instituciones educativas en todo el territorio del Distrito para consolidar las centralidades urbanas, la racionalización de la oferta educativa y su consiguiente impacto positivo en la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes.
- 8.2.5.3 Incorporar modalidades de oferta de inclusión en todas las instituciones escolares del DMQ, para garantizar el derecho a la educación de toda la población con rezago escolar o que no accede a la educación formal.
- 8.2.5.4 Promover el uso educativo y recreativo de tecnologías de la información y comunicación para garantizar el acceso universal al conocimiento, de manera particular a la población escolarizada y adulta del territorio.
- 8.2.5.5 Garantizar procesos permanentes de formación de capacidades ciudadanas de toda la población para fortalecer la participación social, el bienestar colectivo y la apropiación positiva del espacio público.
- 8.2.5.6 Promover la optimización del uso y acceso a espacios deportivos seguros, acogedores, equipados para toda la población, de acuerdo con sus necesidades y especificidades (adultos, adultos mayores, niños, niñas, mujeres, jóvenes), mediante una oferta deportiva y recreativa múltiple

8.2.6 Inclusión social

Los objetivos estratégicos de inclusión social se enmarcan en uno global, que es construir una ciudad incluyente para todas y todos mediante la reducción de las brechas de desigualdad generadas por condiciones estructurales como el género, la etnia o la edad, o por situaciones como la discapacidad y la movilidad humana.

- 8.2.6.1 Promover la atención especializada con servicios de protección especial a la población del Distrito con e alta vulnerabilidad, en coordinación con el nivel nacional de política para la inclusión

1
0-9.



8.2.6.2 Generar condiciones de convivencia y cohesión social, a través del cambio de patrones socioculturales en la población del DMQ

8.2.6.3 Promover el acceso universal de las personas y familias en situación de exclusión, a los servicios públicos, tanto municipales como del gobierno central, a través de acciones afirmativas y servicios alternativos.

8.2.6.4 Transversalizar el enfoque de inclusión en la gestión municipal a través de la articulación sectorial y la implementación distrital y territorial para su institucionalización.

8.3 POLITICAS, METAS Y PROGRAMAS

Las políticas que guiarán la gestión del “Quito para los ciudadanos” hasta el 2022 así como el detalle de programas con sus objetivos y metas, en concordancia con los objetivos estratégicos, son las siguientes:

8.3.2 Servicios básicos

Políticas

- Gestión de los servicios de agua y saneamiento hacia la satisfacción de la ciudadanía con equidad territorial y énfasis en la población de atención prioritaria.
- Modelo de gestión de servicios que garantice el derecho humano al agua, la accesibilidad a los mismos, el consumo eficiente y la sostenibilidad en el tiempo.
- Gestión integral de residuos sólidos y en ese marco consolidación de procesos diferenciados para el servicio de recolección, en función de las realidades urbanas y rurales.
- Cambio de la matriz energética del Distrito

Programas, objetivos y metas

No. OE	Programa	Objetivos	Metas 2022
8.2.2.1	Programa de satisfacción de la demanda de agua potable del DMQ (captación, conducción y tratamiento)	Garantizar que los sistemas de abastecimiento de agua potable permitan satisfacer la demanda de la población del DMQ, en el mediano y largo plazo.	Incremento de capacidad de 1700 litros por segundo en captación, conducción y tratamiento para agua potable

✓



0170

Nivel	Programa	Objetivo	Indicador
	Programa de universalización de cobertura del servicio de agua potable	Satisfacer la demanda de agua potable a través de redes y conexiones domiciliarias, en las áreas urbanas, en proceso de consolidación y rurales	99% de cobertura de servicio de agua potable en el DMQ
	Programa de reducción de agua no contabilizada	Reducir las pérdidas técnicas y comerciales, contribuyendo al diferimiento de inversiones e incrementando la capacidad de utilización del recurso agua.	Reducción de 10 puntos porcentuales de pérdidas, alcanzando un valor de 20% en el DMQ
	Programa de reducción de consumos de agua potable y adaptación al cambio climático	Optimizar el uso y la utilización integral del recurso agua, para la preservación de reservas que satisfagan necesidades de las generaciones futuras.	Disminución del consumo doméstico promedio de agua potable en 6,5 m ³ /conexión y por mes, alcanzando un valor promedio de 20 m ³ / conexión / mes
8.2.2.2	Programa de universalización de cobertura del servicio de alcantarillado	Satisfacer la demanda de alcantarillado a través de redes y conexiones domiciliarias, en las áreas urbanas, suburbanas y rurales	99% de cobertura de servicio de alcantarillado en el DMQ
	Programa de control de inundaciones	Optimizar la capacidad de Drenaje Pluvial para disminuir la ocurrencia de inundaciones.	Solucionar 60 puntos críticos de inundaciones en el DMQ
	Programa de descontaminación de los ríos de Quito	Descontaminar las aguas de los ríos y quebradas de Quito, para que los ciudadanos vivan en un ambiente saludable mejorando su calidad de vida.	90% de cobertura de intercepción y tratamiento de aguas residuales en el DMQ
8.2.2.2	Mejoramiento de los servicios de aseo.	Mantener como BUENA la percepción de los usuarios con respecto al servicio	La cobertura de los servicios de recolección se ha incrementado al menos al 98%
	Contenerización y recolección automatizada de Residuos sólidos urbanos.	Implementar el servicio de contenerización y recolección automatizada de Residuos Sólidos Urbanos	Implementado al 100% el modelo mancomunado de recolección de residuos en parroquias rurales Al 2016 se ha repotenciado el 30% de la flota de EMASEO
			Acopio de al menos el 4% del total de toneladas recolectadas por día.



0170

No. PEI	Programa	Objetivo	Indicador
	Recolección diferenciada de Residuos sólidos reciclables con inclusión social	Implementar el servicio de recolección diferenciada de Residuos Sólidos Reciclables con inclusión social en las Administraciones Zonales; Política de las 3R	Incremento en el número de toneladas días de RS recuperados y aprovechados, de 180 a 360. Reducción de residuos que llegan al Relleno Sanitario en función de generación prevista para cada año

8.3.3 Seguridad

Políticas

- Participación activa y organizada de la ciudadanía en los programas de prevención de la inseguridad y la violencia.
- Fortalecimiento de la coordinación con las entidades públicas nacionales y con todas las instancias que tienen que ver con la seguridad ciudadana en el Distrito, para fortalecer la respuesta frente a esta problemática.
- Fortalecimiento de los procesos e instrumentos de sistematización de indicadores y profundización del análisis de las características de esta problemática.

Programas, objetivos y metas

No. PEI	Programa	Objetivo	Indicador
8.2.2.1	Organización y participación para la seguridad	Organizar a la ciudadanía para mejorar sus condiciones de convivencia social y contribuir a la construcción de una cultura de paz.	La mayoría de familias del DMQ estarán organizadas en comités de seguridad ciudadana y contarán con alarmas comunitarias para su protección.
	Cultura ciudadana para la seguridad	Contribuir al fortalecimiento de la cultura ciudadana para mejorar los comportamientos, las actitudes y percepciones de los habitantes de Quito para la convivencia y seguridad ciudadana.	60% de la población de la ciudad participa en actividades de encuentro y se compromete en Acuerdos de convivencia.



0170

Nº OE	Programa	Objetivos	Medidas
8.2.2.2	Fortalecimiento del Consejo Metropolitano y Consejos Zonales de Seguridad	Definir políticas integrales de seguridad e intervenciones coordinadas para mejorar la seguridad en el Distrito	<p>Agenda de Seguridad para el Distrito Metropolitano consensuada y monitoreada en su implementación por parte de las instancias públicas.</p> <p>Planes de seguridad zonales definidos y ejecutados de manera integral.</p>
	Policía desconcentrada y especializada para el Distrito Metropolitano de Quito, actuando de manera eficiente en la prevención del delito	Capacitar al personal de de la Policía que opera en el Distrito de manera que actúe de acuerdo con la geo referenciación del delito, las características de la ciudad y con responsables operativos en cada una de las administraciones zonales	Cuerpo de Policía especializado del DMQ
	Sistema de Indicadores para el monitoreo de violencia, criminalidad y justicia el DMQ	Brindar información integral, comparable, oportuna, confiable y territorializada sobre criminalidad, violencia e inseguridad ciudadana en la ciudad para una mejor comprensión, seguimiento y evaluación de este fenómeno social por parte de los tomadores de decisión, la opinión pública y la colectividad en general.	Monitoreo y evaluación constantes de la criminalidad y la eficiencia de la justicia en el DMQ.
	Acercamiento de los servicios de Justicia a la ciudadanía	Brindar un servicio de justicia eficiente, oportuno y desconcentrado	Instancias de justicia contravencional, de tránsito, penal actuando de manera desconcentrada en el DMQ
	Apoyo logístico a la Policía Nacional, Policía Metropolitana y Sistema Integrado de Seguridad	Dotar de medios logísticos, infraestructura y capacitación a las instituciones que conforman el sistema integrado de seguridad	Policía Nacional, Metropolitana dotada de medios logísticos para una operatividad eficiente.



0170

No. Or.	Programa	Objetivos	Medio Resultado
8.2.2.3	Análisis situacional comparativo a nivel de Latinoamérica sobre la incidencia de los distintos tipos de violencia de género en el DMQ.	Generar un sistema de indicadores que reflejen el comportamiento de la problemática de violencia de género y el acceso eficaz y oportuno a la justicia en los casos de VIF-G-VS	Sistema de medición de la incidencia de la violencia de género en el DMQ
	Espacios especializados de atención integral a casos de VIF-G-VS (CEJ)	Fortalecer e implementar servicios desconcentrados de atención integral que fomenten el acceso oportuno a la justicia para todos y todas las ciudadanas de DMQ víctimas de VIF-G-VS. Fortalecer el empoderamiento ciudadano de derechos a través del componente de prevención.	Servicios de Justicia operando coordinadamente en cada uno de los CEJ en el DMQ con óptimos niveles de desconcentración territorial. Servicios especializados de atención para víctimas de VIF-G-VS que incluyen trabajo interdisciplinario en las áreas legal, psicológica y social. Plan de sensibilización y capacitación dirigido a los funcionarios públicos, operarios de justicia y ciudadanía en general sobre VIF-G-VS
8.2.2.4	Control efectivo y sanción drástica a conductores Educación y cultura ciudadana a peatones Auditoría de sitios generadores de accidentes de tránsito	Generar mecanismos de control efectivos y sanción a conductores que atenten contra la vida de las personas en las vías Generar campañas de concientización peatonal para prevenir la mortalidad en accidentes de tránsito Definir los sitios generadores de accidentes de tránsito e intervenir físicamente sobre aquellos elementos que incidan en la ocurrencia de accidentes de tránsito	Reducción de la seguridad vial a estándares internacionales
8.2.2.5	Control de sitios generadores de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito	Disminuir y controlar los establecimientos que generan inseguridad	Disminuir el promedio de la tasa de homicidios por riñas en 0,35% anual



0170

Núm. de	Programa	Objetivo	Impacto esperado
	Operativos coordinados entre Policía Nacional y Metropolitana de control de la delincuencia y el acoso en el transporte público	Disminuir los robos y hurtos en el transporte público municipal así como el acoso sexual	Disminuir en un 5% el índice de victimización a usuarios/os del transporte público municipal.
	Espacios Públicos seguros	Diseño de espacios públicos de manera que generen condiciones de seguridad y apropiación de los mismos por la ciudadanía	Ciudadanía participa activamente en los espacios públicos y se generan mejores condiciones de seguridad

8.3.4 Salud

Políticas

- Cierre de las brechas territoriales, sociales, culturales y económicas en el acceso y utilización de los servicios de salud.
- Incorporación en el diseño e implementación de programas y proyectos de salud del DMQ el enfoque de cuidado a lo largo de la vida (ciclo vital), el de género y el intercultural, que permita generar información para la toma de decisiones informadas y una atención integral, oportuna y pertinente a las diferentes necesidades y dimensiones de las personas que habitan en le DMQ.
- Fortalecimiento de las planificación concurrente con los diferentes actores en salud para generar sinergia en las intervenciones, aumentar la eficiencia y eficacia en los resultados, lograr el funcionamiento de la red pública integral de base territorial con un modelo de gestión concurrente de competencias de salud con el nivel central del MSP, con las universidades, organizaciones comunitarias de base, con los programas intersectoriales del MDMQ, así como garantizar la sostenibilidad del trabajo voluntario en la comunidad con un sentido de pertenencia y logro positivo en el mejoramiento de la calidad de vida de su localidad.

1 ems.



0170

Programas, objetivos y metas

No. de	Programa	Objetivo	Resultados
8.2.3.1	Dotación y distribución equitativa de servicios de salud en el DMQ	<p>Garantizar la dotación equilibrada de equipamiento de salud en todo el territorio del DMQ, a través de la asunción de la competencia de infraestructura de salud y el desarrollo de alianzas para el funcionamiento de la red de base territorial.</p> <p>Promover el acceso a servicios de salud amigables y de calidad.</p> <p>Asegurar un modelo de gestión concurrente de competencias de salud entre el nivel central y el Municipio de Quito, en base de normas vigentes y acuerdos que aseguren una oferta de salud de calidad en toda la red pública del DMQ.</p>	<p>Al 2022, se ha logrado la dotación equilibrada y suficiente de servicios de emergencia, de primero, segundo y tercer nivel de atención.</p> <p>Al 2022, se ha alcanzado la satisfacción de las necesidades y requerimientos de la población mediante el funcionamiento de la red pública integral de salud de base territorial en todo el DMQ, conformada por el conjunto articulado de establecimientos con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad entre las diferentes entidades del sector público para la atención de salud.</p> <p>Implementación de nuevo equipamiento público de salud: Hospital Docente Universitario de Calderón y el hospital gineco-obstétrico en Turubamba con más de 300 camas</p>
8.3.2.2	Gestión de calidad del subsistema municipal de salud como parte de la red pública de base territorial	Mejorar la calidad técnica y la calidad percibida de los servicios de salud. Establecer el sistema de garantía de calidad en los servicios de salud del MDMQ.	Al 2022, el Subsistema Municipal de Salud, brinda a la población del DMQ atención de calidad, integrado como parte de la Red pública de salud del DMQ.



0170

Nº DE	Programa	Objetivo	Evidencias
8.3.2.3	Quito saludable: promoción, prevención y vigilancia de la salud en el DMQ	Promover la salud y prevención de la enfermedad en los ámbitos residencial, educativo y laboral, en base a una caracterización epidemiológica. Fomentar actitudes, prácticas y espacios saludables para potenciar la salud de la población del DMQ, en las diferentes etapas del ciclo vital (VIDA DIGNA Y SALUDABLE PARA PAM, 60 Y PIQUITO; SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN EL DMQ; ALIMÉNTATE QUITO; ESPACIOS SALUDABLES)	Al 2022, el MDMQ cuenta con un Observatorio de la salud que provee información para decisiones informadas sobre promoción de salud, prevención de las enfermedades más frecuentes y los resultados en el perfil epidemiológico y estado de salud de la población. Al 2022, el MDMQ lidera los Programas y Políticas de promoción de la salud en el DMQ que cuentan con amplia participación ciudadana y han logrado cambios positivos en prácticas y comportamientos de los grupos poblacionales y territorios prioritarios. Al 2022, se han identificado riesgos para la mayoría de la población y programas en aplicación para las enfermedades prevalentes en el DMQ

8.3.5 Educación y deportes

Políticas

- Universalización y calidad de la educación básica y bachillerato. Un aspecto sustancial de la garantía de la educación, es la articulación de esfuerzos entre el nivel central y el gobierno local para asegurar condiciones de acceso, innovación y calidad en los aprendizajes que se producen en los centros educativos.
- Diversificación de modalidades que se imparten en los centros escolares. Los objetivos de inclusión y permanencia de toda la población en la educación, requieren que el sistema incorpore distintas modalidades, de acuerdo a la diversidad de situaciones educativas, especialmente de la población joven.
- Articulación de la oferta educativa a los requerimientos del desarrollo del territorio. La planificación y concreción de la infraestructura y equipamiento escolares demanda la concurrencia entre el nivel central y el Municipio de Quito, a fin de garantizar una equilibrada y adecuada distribución de servicios educativos de calidad en todo el

1007



0170

territorio. La asunción de la competencia de infraestructura equipamiento educativos por parte del Municipio de Quito, constituye una acción fundamental de esta política.

- Promoción de innovaciones pedagógicas en todos los establecimientos del DMQ, con énfasis en el desarrollo de capacidades para la producción de saberes, la creatividad y la actitud crítica a favor de la convivencia y el respeto a la diversidad. El fortalecimiento del sistema municipal de educación conlleva el desarrollo de tales innovaciones y su consiguiente difusión en todo el territorio del DMQ.
- Promoción de oportunidades educativas para toda la población del DMQ, acceso a las tecnologías y aprendizajes permanentes durante toda la vida.
- Promoción de programas y acciones de formación de capacidades ciudadanas entre toda la población, que aseguren actitudes de valoración de la individualidad, la diversidad, el bien común y el respeto y cuidado del espacio público.
- Promoción de la actividad física y recreacional en el DMQ, mediante la optimización de las áreas deportivas disponibles y creación de nuevas.
- Difusión y promoción de estilos de vida saludables y actividades físicas, deportivas y recreacionales.
- Posicionamiento del DMQ en el contexto deportivo nacional e internacional.

Programas, objetivos y metas

Md OC	Programa	Objetivos	Metas (2022)
8.2.4.1	Calidad de la Educación	Elevar la calidad de la educación en las instituciones escolares del DMQ.	Centros educativos del DMQ incorporan innovaciones educativas y de gestión escolar desarrolladas por el Sistema Municipal de Educación.
8.2.4.2	Territorialización Educativa	Garantizar una relación equitativa entre territorio, población y oferta de servicios educativos en el DMQ	El DMQ cuenta con servicios educativos relacionados y pertinentes con el territorio, mediante la gestión de la infraestructura educativa por parte del MDMQ.



0170

Ind. O.	Programas	Objetivos	Medio de Verificación
			<p>Distrito y Circuitos educativos funcionan bajo un modelo de conurrencia de competencias entre el MDMQ y el nivel central.</p> <p>Implementación de nuevos equipamientos públicos municipales educativos: Pomasquí, Calderón, Los Chillos y la programación de tres colegios replica en Quitumbe y Calderón</p>
8.2.4.3	Inclusión Educativa	Contribuir a la universalización y permanencia en la educación básica y bachillerato de la población del DMQ	El DMQ integra al 100% de la población en contextos de exclusión educativa, mediante servicios y modalidades específicas de educación básica, bachillerato y formación ocupacional.
8.2.4.4	Red educativa de tecnologías de información y comunicación	Desarrollar en la población escolar y adulta del DMQ capacidades para el uso educativo de las TICs.	El 100% de los servicios educativos y centros comunitarios en el DMQ se fortalecen mediante la incorporación y difusión de tecnologías de la información y comunicación.
8.2.4.5	Educación Ciudadana	Promover el desarrollo de actitudes y valores de participación y responsabilidad ciudadana.	Niños, niñas, jóvenes y adultos del DMQ ejercen valores y actitudes ciudadanas en su cotidianidad.



0170

Sub OE	Programa	Objetivo	Medio de Verificación
8.2.4.6	Quito Activo	Fomentar una cultura deportiva y recreativa, una adecuada convivencia ciudadana, para el buen vivir en el DMQ.	<p>Se ha mejorado el 50% de la infraestructura deportiva del Distrito.</p> <p>Se ha implementado un programa macro de disciplinas deportivas que puedan practicar los ciudadanos para promover el sostenimiento físico y la salud.</p> <p>Se ha incrementado el porcentaje de población que realiza actividad física y recreativa en el Distrito.</p> <p>El 40% de equipamiento deportivo y recreativo del Distrito, cuenta con espacios y actividades específicas para grupos poblacionales: adultos mayores, mujeres, niños y niñas, jóvenes.</p> <p>Se ha contribuido al fortalecimiento del deporte barrial.</p>

8.3.6 Inclusión social

Políticas

- Promover los mecanismos institucionales y ciudadanos para evitar la discriminación de género, étnica, generacional o situaciones especiales (personas en situación de discapacidad, trata o tráfico, mendicidad, etc) y fortalecer así la convivencia social.
- Promoción del acceso a servicios integrales de protección especial de poblaciones de alta vulnerabilidad del DMQ.
- Fomento de cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Reducción de la brecha en el acceso a servicios integrales de la población en situación de exclusión del DMQ.
- Posicionamiento de Quito como un ejemplo de buenas prácticas de inclusión social.



- Institucionalización del enfoque de inclusión en los espacios y servicios municipales para el acceso y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.

Programas, objetivos y metas

Código	Programa	Objetivo	Metas
8.2.5.1	Apoyo a la erradicación del trabajo infantil	Apoyar la erradicación del trabajo infantil	Reducción del porcentaje de niños, niñas y adolescentes del DMQ que trabajan
			Incremento de la oferta de servicios de Desarrollo Infantil en el 80% mercados del Distrito
	Apoyo a la erradicación de la mendicidad	Apoyar la erradicación de la mendicidad, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de callejización	Reducción del porcentaje de personas del DMQ en situación de callejización
	Atención integral a víctimas de violencia	Brindar servicios para personas víctimas de violencia de género e implementar estrategias para prevenir la violencia o discriminación	Disminución del índice de violencia intrafamiliar y violencia sexual
			Servicios especializados de atención a personas víctimas de violencia de género atienden en red el 90% de denuncias.
	Atención a personas con discapacidad severa	Brindar servicios de atención integral para personas con discapacidad severa	Incremento de la oferta de servicios de atención integral para personas con discapacidad severa
8.2.5.2	Promoción de derechos	Diseñar estrategias y mecanismos para erradicar la discriminación por condiciones de etnia, género, etárea u otras	Mejorar las condiciones de convivencia y cohesión social en el DMQ
8.2.5.3	Ejercicio de derechos	Diseñar estrategias y mecanismos de generación de capacidades para grupos de atención prioritaria	Aumento de porcentaje de población en situación de exclusión que accede a servicios integrales en el DMQ
	60 y Píquito	Atender a personas adultas mayores a través de la prestación de servicios de calidad para el ejercicio de sus derechos	Aumento de la cobertura de servicios de atención para adultos mayores
	Inclusión Juvenil	Promover los derechos y la participación activa de los y las jóvenes	Incremento del número de jóvenes que participa en actividades de inclusión social

100



0170

Código	Programa	Objetivo	Estrategia
8.2.5.4	Fortalecimiento institucional	Mejorar las condiciones de gestión de Inclusión social en el Distrito	Enfoque de inclusión social transversalizado en la gestión municipal

69.



9 EJE 3: QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA

9.1 DIAGNÓSTICO

En este eje se diagnostica la situación actual del Distrito respecto a la gestión de riesgos, la movilidad y el transporte público, el espacio público, el hábitat, la vivienda, la ocupación informal del suelo, con el fin de definir políticas y estrategias en cada uno de esos ámbitos los énfasis del desarrollo y la gestión⁸¹, para el ejercicio del derecho a la ciudad. En resumen el diagnóstico da cuenta de:

- *Gestión de riesgos*
 - Alta exposición a las amenazas naturales
 - Desarrollo urbano descontrolado y ocupación del suelo no urbanizable
 - Construcción informal
 - Falta de preparación ante desastres

- *Movilidad*
 - Crecimiento de los viajes motorizados y la dependencia del automóvil
 - Crecimiento del parque automotor
 - Efectos negativos derivados del tráfico vehicular: mal uso del espacio público, contaminación del aire, seguridad vial y accidentabilidad

- *Espacio Público*
 - Problemas de conceptualización y comprensión del espacio público.
 - Estado de la calidad y priorización de usos del espacio público
 - Desigual cobertura y distribución de áreas verdes
 - Débil apropiación ciudadana del espacio público

- *Hábitat y vivienda*
 - Crecimiento y distribución de viviendas
 - Composición familiar
 - Tipo de viviendas
 - Tenencia de la vivienda
 - Hacinamiento
 - Déficit cualitativo y cuantitativo

⁸¹ Según el COOTAD, las funciones de los gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos que se relacionan con los ámbitos de este eje, son: Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio metropolitano; regular y controlar el uso del espacio público metropolitano, y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte dentro de su territorio.



0170

- *Regularización de barrios*
 - o Formalización de la tenencia de la tierra en el distrito

9.1.1 Gestión de riesgos

“El riesgo de desastre es un resultado que emerge del desarrollo, es decir, no es una condición que surge repentinamente por factores o agentes externos al proceso de desarrollo, sino que es la consecuencia acumulada de los procesos políticos, económicos y sociales que tienen lugar en el territorio. El desarrollo expresado como procesos territoriales (uso, ocupación y transformación del territorio) y procesos sectoriales (flujos de bienes y servicios, aprovechamiento de recursos y disposición de residuos) tiene una profunda relación con la generación y acumulación del riesgo y por lo tanto, con los desastres”.⁸⁷

La gestión de riesgos y la reducción de la vulnerabilidad en el DMQ están estrechamente vinculadas con la construcción del buen vivir. La generación de condiciones ambientales óptimas y seguras para la vida y las actividades humanas, mediante la prevención y disminución de posibles efectos negativos, es un eje transversal en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Una visión integral de la gestión de riesgos, implica incluir esta variable en los diferentes niveles y sectores estratégicos de la acción municipal. De igual manera, la articulación con otros niveles de gobierno es parte de esta gestión integral y facilita tanto la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación frente a desastres.

A lo largo de su historia, los desastres han sido frecuentes en el Distrito Metropolitano de Quito, lo que ha ocasionado muertes y cuantiosas pérdidas económicas, especialmente durante las últimas décadas. Algunos de los eventos recientes el Distrito son⁸⁸:

- El sismo de 1987 que afectó seriamente las construcciones que forman parte del patrimonio del Centro Histórico;
- La caída de ceniza en los años 1990 y 2002 debido a las erupciones de los volcanes Guagua Pichicha y Reventador respectivamente.
- La devastación de la comuna “Santa Clara de San Millán” en el año 1997 debido a flujos de lodo.
- El incendio del Palacio del Congreso Nacional en el año 2003, que evidenció el mal estado del sistema de hidrantes de la ciudad.
- La rotura del oleoducto, en el año 2003, que transporta el petróleo de la Amazonía a la Costa, contaminó por largo tiempo, una de las principales fuentes de abastecimiento de agua de Quito.

⁸⁷ PREDECAN, 2009

⁸⁸ D’Ercole, R. y Pascale Metzger. La vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito. 2004.



Además, en el invierno de 2010 se multiplicaron inundaciones y deslizamientos de masa en varias zonas del Distrito y un gran deslizamiento que interrumpió la Av. Simón Bolívar al sur de la Ciudad, lo que ocasionó 6 muertes y la necesaria evacuación y relocalización de un centenar de familias.

9.1.1.1 Alta exposición a las amenazas naturales

Las condiciones de amenaza como factor determinante de la situación de riesgo en el DMQ están definidas principalmente por los aspectos fisiográficos, climáticos y de intervención social y económica propios del Distrito. De acuerdo con los estudios desarrollados se puede establecer que los principales fenómenos amenazantes son: hidro-meteorológicos (lluvias torrenciales, inundaciones, granizadas, etc.), geomorfológicos (deslizamiento, hundimientos, flujos de lodos entre otros), geodinámicos (sismos y erupciones volcánicas) y antrópicos. Marcados estos por las particularidades fisiográficas, climatológicas y de actividad socioeconómica, que determinan la mayor o menor incidencia de estos fenómenos en las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del Distrito Metropolitano.

Aproximadamente el 75% del territorio del Distrito, posee condiciones muy propicias para la ocurrencia de eventos geomorfológicos⁸⁴, en particular en espacios poseen características poco favorables (topografía, naturaleza de los terrenos, sistemas de drenaje, ocupación del suelo, erosión, entre otras); los deslizamientos y derrumbes se producen en zonas de alta pendiente y de depósito; los hundimientos en sectores de suelos blandos y de origen lacustre; y las inundaciones, en zonas planas a partir de la impermeabilización del suelo y del taponamiento de las quebradas.

No existe sector dentro del DMQ que no esté expuesto al menos a una amenaza de origen natural de acuerdo a la información presentada en el Atlas de Amenazas Naturales del DMQ.⁸⁵

De los 450 eventos adversos suscitados en el DMQ entre 1970 y el 2007⁸⁶ el 70% de los eventos son de origen natural y el 30% de origen antrópico. Entre los más recurrentes se hallan los ligados a los fenómenos hidro-meteorológicos (47,5%), los incendios forestales (11,1%) y los climáticos (8,6%).

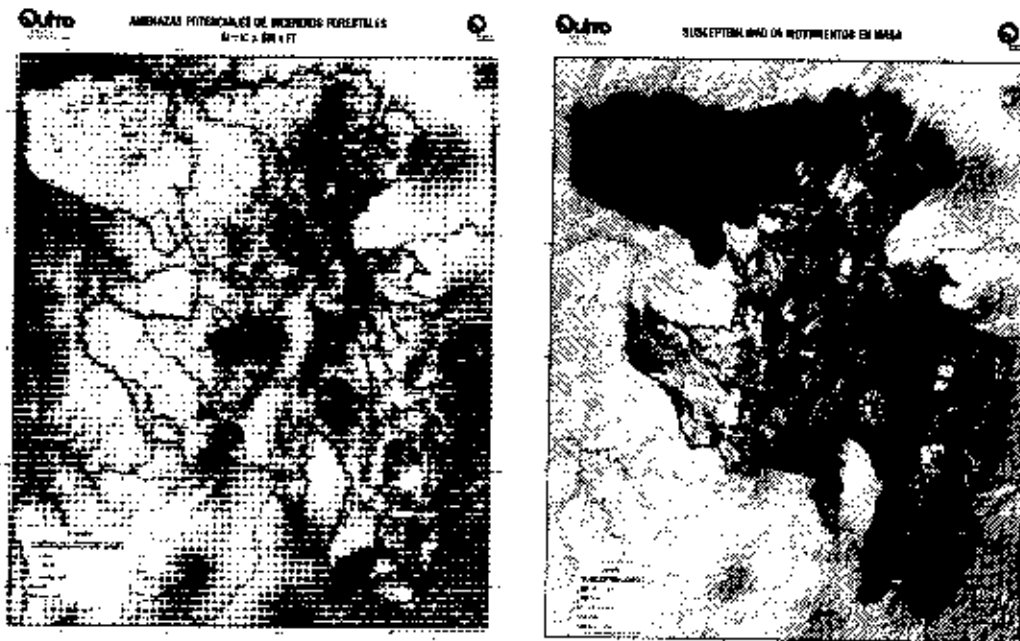
⁸⁴ SIGAGRO, 2004. Atlas Ambiental del DMQ, 2008)

⁸⁵ Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, 2010.

⁸⁶ Datos obtenidos de la Base de Datos DESINVETAR. www.desinventar.org



0170



Fuente: Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

9.1.1.2 Desarrollo urbano descontrolado y ocupación de suelo no urbanizable

La situación actual frente a los riesgos naturales, antrópicos o mixtos se relaciona con el modelo de crecimiento de la mancha urbana. En los últimos 30 años la población del DMQ se ha duplicado según los datos del INEC lo que ha provocado un acelerado crecimiento expansivo de la ciudad, y sin adecuado control. Además, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial del DMQ no han considerado de una manera realista la problemática de los riesgos y desastres.

Factores como la especulación del precio del suelo, entre otros, han creado zonas urbanas concentradas (mayor a 50 hab/Ha) y expuestas a varias amenazas, así como nuevos espacios marginales de riesgo en zonas susceptibles y ambientalmente frágiles, ocupadas por sectores sociales menos favorecidos.

El débil control de las zonas de expansión urbana establecidas en los planes de uso y ocupación del suelo ha hecho que el crecimiento urbano no responda a lo planificado, con los consecuentes problemas referentes a la dotación de servicios básicos y al incremento de los niveles de riesgo en ciertas zonas del Distrito.

En el año 2010, la Unidad Regula tu Barrio, identificó asentamientos humanos irregulares, que se localizan fuera de los límites urbanos, en zonas de protección ecológica o de recursos naturales renovables y no renovables. Estos asentamientos están expuestos a varias amenazas de origen natural o antrópico; solamente aquellos expuestos a amenazas de tipo morfo climático (movimientos en masa e inundaciones), suman alrededor de 29.



Por otra parte, la normativa establecida para la construcción en zonas de quebradas ha sido irrespetada en la mayoría de casos. El escaso control ejercido en este aspecto ha hecho que se incremente el riesgo en ellas y su entorno.

9.1.1.3 La construcción informal

La falta de normas actualizadas de construcción, el poco control sobre las edificaciones, las dificultades en los procesos de licenciamiento para la construcción, el escaso control en la calidad de los materiales de construcción y la falta de capacitación a los obreros, hace que la autoconstrucción y la construcción informal crezca aceleradamente.

Este crecimiento trae consigo una elevada vulnerabilidad física de las edificaciones dentro del DMQ. Según el último censo nacional de población y vivienda en Quito existen 763.719 viviendas (INEC, 2011) de las cuales el 80% son casas o departamentos.

Si bien no existe un estudio que muestre o cuantifique con exactitud las cifras de construcciones informales, se estima que aproximadamente el 60% o más de las construcciones del DMQ son de esas características (según aseveraciones de diversos técnicos). Es decir, alrededor de 450.000 viviendas tendrían un nivel considerable de vulnerabilidad física.

9.1.1.4 Falta de preparación ante desastres

Existe una cultura reactiva, de la población y de la institucionalidad, frente a los desastres. Se responde en el momento de la emergencia pero no se han definido planes estratégicos, a largo plazo, que asuman la gestión de riesgos como un eje de intervención municipal.

El MDMQ cuenta, desde 1993, con la Unidad de Prevención y Atención de Desastres, pero no fue hasta la activación del Guagua Pichincha en 1999, que inició el trabajo en la prevención y preparación ante aquellos. Ese evento y la erupción del Reventador en 2002, sensibilizaron a la población y las autoridades frente a la problemática de las amenazas naturales de la ciudad y generó la intervención en este ámbito. Sin embargo, muchos programas y proyectos han tenido una duración específica y no ha existido una continuidad en el trabajo, especialmente con la comunidad.

Desde hace algunos años, se ha procurado crear una "cultura de prevención" en los ciudadanos y en las instituciones, como un eje de la seguridad integral en el Distrito.



9.1.2 Movilidad

Los problemas de movilidad que enfrenta actualmente el Distrito Metropolitano de Quito se deben al modelo de estructuración y ocupación del territorio, caracterizado por una dispersión horizontal de la mancha urbana, que consume suelos con otra vocación, como las laderas del Pichincha y el Atacazo, al occidente, o los otrora valles agrícolas de Los Chillos y Tumbaco, al oriente.

Este fenómeno expansivo está asociado con la pérdida de densidad residencial en las áreas más consolidadas y servidas de la ciudad, y lo que es más grave, con una distribución incoherente e inequitativa de los equipamientos o servicios urbanos, que siguen concentrados en el hipercentro con un débil desarrollo de centralidades adicionales modelo que solo recientemente ha sido cuestionado. Este crecimiento ha generado también un proceso de conurbación con los cantones vecinos de Mejía y Rumiñahui, así como la un proceso de urbanización de las parroquias rurales que circundan la ciudad consolidada, y que actualmente están en proceso de consolidación

9.1.2.1 *El crecimiento de los viajes motorizados y la dependencia del automóvil*

Desde el punto de vista de la movilidad, el modelo de desarrollo urbano brevemente descrito, resulta en un aumento creciente de la necesidad de desplazamientos para llegar desde las áreas residenciales a los destinos cotidianos, que cada vez son más largos. En efecto, los viajes motorizados⁸⁷ en el período 1970 – 1998 pasaron de 0,91 a 1,35 viajes día persona (CORPAIRE, 2007) y actualmente se estiman en 1,66 (Metro Madrid, 2011:109), con un sesgo creciente hacia el auto particular, debido a la deficiente calidad y cobertura del transporte colectivo, así como también a condicionantes de carácter económico y cultural.

La siguiente tabla contiene datos sobre la partición modal de los viajes en Quito, por etapas⁸⁸, derivados de la reciente encuesta de movilidad realizada en el marco de los estudios de factibilidad del Metro de Quito (Metro Madrid, 2011), donde puede verse la preponderancia entre las formas motorizadas de los modos colectivos de transporte (76,51%), sobre el auto liviano (23,49%). Estos datos, si bien corrigen las estimaciones constantes en el Plan Maestro de Movilidad (MDMQ, 2009), que señalaban que para el año 2010, el 39% de viajes motorizados se realizarían en transporte individual, confirma la tendencia creciente, al aumento del parque vehicular de uso particular.

⁸⁷ En términos generales, los modos de transporte terrestre se dividen entre motorizados o mecanizados, para referirse a cualquier tipo de automotor, independientemente de su uso o tamaño; y no motorizados, específicamente bicicletas y peatones.

⁸⁸ Un viaje se refiere a un desplazamiento realizado, con un origen, un destino y un motivo específicos; mientras que una etapa es cada uno de los trayectos de un mismo viaje, realizados en vehículos diferentes.



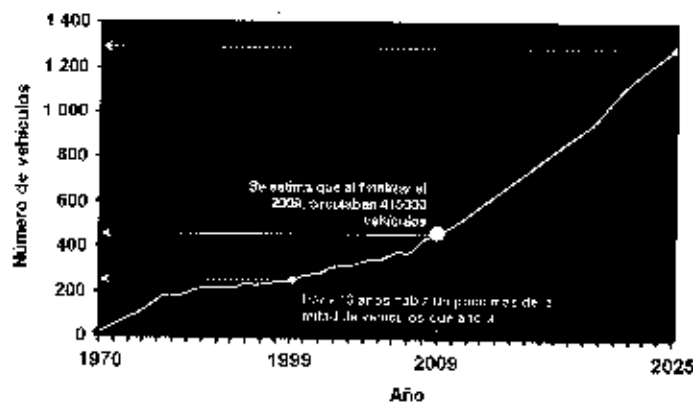
0170

Estimación de la partición modal de los viajes motorizados, por etapas, en el DMQ 2011 (Metro Madrid, 2011:62-69)

Modalidad	Número	Porcentaje
Bus convencional	2.201.959	42,18
Metrobús-Q	785.791	15,05
Escolar e institucional	417.107	7,99
Otros colectivos (informales)	62.522	1,20
Auto particular	856.800	16,41
Taxi	207.848	3,98
Bicicleta	13.206	0,25
A pie	654.751	12,93
Total	5.199.984	100,00

La siguiente figura muestra la evolución del parque vehicular en Quito, según estimaciones de la revisión técnica vehicular y la Gerencia de Planificación de la Movilidad (MDMQ, 2009:33) donde puede verse que hace 10 años existía algo más de la mitad de los automotores que circulan en la actualidad, estimados en alrededor de 470 mil para finales del 2011⁸⁹.

Evolución del parque vehicular en el DMQ (MDMQ, 2009:33)



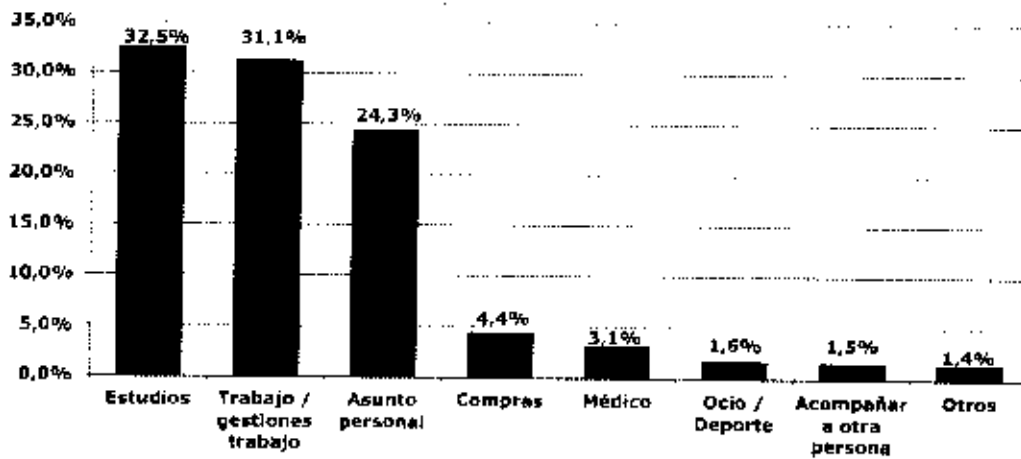
En cuanto a los motivos de los viajes en días laborables, la investigación de Metro Madrid (2011:89) señala que el principal tiene que ver con estudios (32,5%), seguido por viajes de trabajo (31,1%) y asuntos personales (24,3%). En rangos menores se encuentran compras

⁸⁹ Esta estimación se basa en la realizada por CORPAIRE con la finalidad de elaborar el inventario anual de emisiones y consolida la información proveniente de los anuarios de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador (AEADE), las estadísticas de la revisión técnica vehicular y los datos de matriculación vehicular del ex Consejo Nacional de Tránsito, hoy Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT).



(4,4%), visitas médicas (3,1%), ocio/deporte (1,6%), acompañamiento a alguien (1,5%) y otros (1,4%). Es decir, los desplazamientos por causa obligada (estudio y trabajo), representan casi los dos tercios del total; además, la gran mayoría (89,7%), están basados en el domicilio.

Motivos prioritarios de viaje de las personas en Quito (Metro Madrid, 2011:89)



La Encuesta de Movilidad referida también permite cuantificar los flujos en función de las nueve zonas establecidas para el relevamiento de los datos⁹⁰, definiéndose que los más importantes ocurren de acuerdo a lo mostrado en la siguiente tabla y en la presentación gráfica. En resumen, la mayor cantidad de viajes en Quito se generan en la macro zona Quitumbe y sur urbano (33,10%), seguido de la Norte (31,91%), la Centro (15,09%), la de La Delicia urbano y Calderón (7,62%), Tumbaco y Aeropuerto (4,27%) y Los Chillos (3,80%).

Flujos principales de la movilidad en el DMQ (Metro Madrid, 2011:79-82)

Flujos principales de la movilidad en el DMQ - estudio de relevamiento		Porcentaje de viajes		
Macro zona origen	Macro zona destino	Totales DMQ	Quito	DMQ
Norte	Norte	16,12	55,61	44,39
Quitumbe y sur urbano	Quitumbe y sur urbano	15,15	79,15	20,85
Norte	La Delicia urbano y Calderón	10,52	70,82	29,18
Quitumbe y sur urbano	Norte	7,69	81,45	18,55

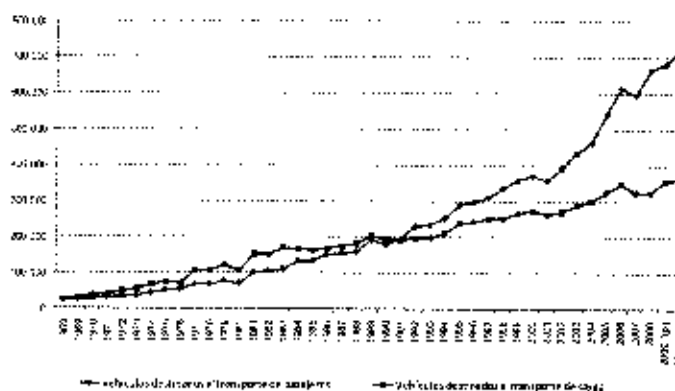
⁹⁰ Las nueve macro zonas utilizadas para el estudio son: Quitumbe y sur urbano; Centro; Norte; La Delicia urbano y Calderón; Tumbaco y Aeropuerto; Los Chillos; Sur rural, La Delicia rural, Noroccidente y Norcentral; Mejía; y, Rumiñahui. También se hizo una precisión con respecto al resto de los cantones de la provincia de Pichincha y el resto de las provincias del Ecuador; de manera de dar cuenta de los flujos intercantonal e interprovincial.



9.1.2.2 Crecimiento del parque automotor

Este crecimiento del parque vehicular en Quito, que es consistente a nivel nacional y tiene su auge con la dolarización de la economía (ver Figura) tiene tasas anuales de entre el 7 y el 10%, que son 3 a 4 veces mayores que el crecimiento poblacional y ha superado la capacidad de la red vial principal, la cual no ha podido crecer al mismo ritmo por la propia lógica de la dotación de infraestructura vial, las limitaciones topográficas y morfológicas de la ciudad y los altos costos asociados a ellos, que vuelve prácticamente imposible hacerlo, incluso en ciudades de países mucho más ricos que el nuestro⁹¹.

*Evolución del transporte de pasajeros y de carga en el Ecuador
Número de vehículos. Serie 1968 – 2010 (INEC, 2010:11)*



Según proyecciones oficiales (MDMQ, 2009:38-39), de mantenerse tanto las tendencias de la evolución del parque automotor como las condiciones que regulan la operación de la movilidad, la red vial pasaría a situaciones de saturación; es decir de flujos vehiculares con detenciones prolongadas y muy bajas velocidades de circulación, en porcentajes alarmantes, conforme lo ilustra la siguiente figura.

⁹¹ Al respecto, el *2009 Urban Mobility Report* publicado por el *Texas Transportation Institute* de la Universidad de Texas, analiza la situación en las 90 ciudades más pobladas de los Estados Unidos, concluyendo que más allá del monto de las inversiones en infraestructura, los problemas de congestión tienden a agravarse, si no se combinan las intervenciones con una gestión del suelo que frene la expansión urbana y la pérdida de densidad de los espacios consolidados.



Proyección de las condiciones de saturación de la red vial principal (MDMQ, 2009:38-39)



Color	Volumen/capacidad	Velocidad de operación (km/h)	Condición general de operación
	0 – 0.80	> 50	Flujo estable sin detenciones (flujo normal)
	0.81 – 0.90	30 - 49	Flujo con restricciones (flujo medio)
	0.91 – 1.0	10 - 29	Flujo inestable con congestión (flujo crítico)
	> 1.0	< 9	Flujo con detenciones prolongadas (flujo saturado)

9.1.2.3 Otros efectos derivados del tráfico vehicular

Adicionalmente, este incremento de la motorización acarrea otros tres efectos negativos contra la calidad de vida de la población de Quito. El primero tiene que ver con el mal uso del espacio público, que paulatinamente ha convertido al hipercentro en un inmenso estacionamiento de autos livianos, irrespetando cualquier consideración urbana y violando los espacios exclusivos para peatones o del transporte colectivo, ahondando la inequidad asociada a una respuesta individual en el ámbito de la movilidad.

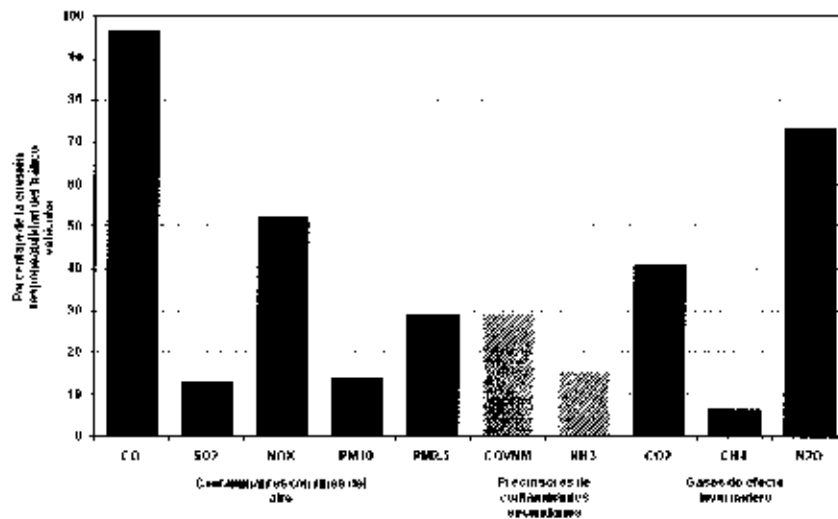
El segundo aspecto se refiere a la contaminación del aire, que presenta el resumen del inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos para el año 2007⁹², en la Figura siguiente, el tráfico vehicular y dentro de este el de vehículos a gasolina, fundamentalmente livianos, constituye la principal fuente de emisión de gases y partículas que contaminan el aire urbano y también la principal fuente de generación de dióxido de carbono, el principal gas de efecto invernadero.

⁹² Secretaría de Ambiente, *Inventario de Emisiones del Distrito Metropolitano de Quito, 2009.*



0170

Contribución porcentual de las fuentes móviles (tráfico vehicular) a la contaminación del aire en Quito al año 2009 (SA, 2011:19)



Finalmente, el tercer problema asociado al incremento de la motorización es de seguridad vial y accidentabilidad; de hecho, de acuerdo a los análisis estadísticos realizados por el INEC (2010:39), “en el periodo 2001 a 2010 el 91.7% de las variaciones en la cantidad de accidentes de tránsito se explican por el crecimiento del parque automotor del Ecuador”. En Quito, según las estadísticas multianuales del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC, 2011), los accidentes de tránsito significan la causa más importante de muertes violentas, cifra que en el 2010 fue de 381 lo cual equivale al 35% de muertes violentas del DMQ. A pesar de que esta tasa por 100 mil habitantes (17.70) sea la más baja de los tres últimos años, e incluso sea dos puntos menor al promedio de los últimos ocho años, es todavía elevada en comparación con promedios de la región.

9.1.3 Espacio Público

El espacio público está conformado por áreas y elementos de propiedad pública o privada, destinados a actividades urbanas colectivas, al uso de la comunidad de forma gratuita y de libre acceso y está conformado por los sitios de uso comunal (plazas, plazoletas, parques, calles, veredas, ciclo vías, canchas deportivas, espacios verdes, parques, escenarios culturales, entre otros) orientados a satisfacer las necesidades colectivas sobre las individuales. El espacio público debe caracterizarse por su accesibilidad se concibe como elemento ordenador del entorno urbano.

Sus principales connotaciones son de carácter ambiental, socio-cultural y funcional, por cuanto articulan los principales sistemas de relaciones sobre el territorio. Por esta razón el Espacio Público forma parte importante de varios sectores: movilidad, deporte y recreación, cultura,



etc., ya que este se convierte en la infraestructura y el espacio que da soporte a varias actividades de la ciudadanía. Su característica de cantidad, calidad y funcionalidad incide en la calidad de vida individual y colectiva permitiendo la construcción de identidad, participación y corresponsabilidad ciudadana, contribuyendo al bienestar de la población y a la funcionalidad del territorio. Desde una visión sociológica el espacio público es el soporte material de las relaciones y prácticas sociales.

En el DMQ, el modelo de crecimiento ha privilegiado la lógica de mercado y ha estructurado un territorio atomizado-desintegrado, en el que la reproducción del capital ha suplantado a la satisfacción de las necesidades del ciudadano como objetivo central del ejercicio de construir la ciudad.

Es necesario contrarrestar esta tendencia al deterioro progresivo con una sólida visión cultural-patrimonial-ambiental de la ciudad, complementaria a la propuesta funcional, que fortalezca la ciudadanía y revalorice al espacio público. Se debe favorecer nuevas formas de construcción y apropiación del espacio colectivo, fundamentado en el derecho de los quiteños a una ciudad que garantice mejores condiciones de habitabilidad y en el que el espacio público, fuertemente ligado a la sostenibilidad urbana, incida positivamente en la calidad de vida del individuo y de la sociedad.

9.1.3.1 Conceptualización y comprensión del espacio público

La conceptualización del espacio público no ha sido clara ni en el imaginario colectivo ni en el ámbito institucional. Esta falta de definición conceptual e institucional se traduce al territorio; así, en el Centro Histórico y en los centros de las parroquias, existen más espacios que cumplen funciones simbólicas y de encuentro, mientras que en las otras zonas del área urbana del DMQ, la mayoría de espacios públicos, corresponden a aquellos facilitadores de la movilidad motorizada, y no existen espacios simbólicos que incentiven el encuentro ciudadano.

El espacio público debe ser concebido más allá de la vialidad y los espacios de encuentro como plazas o parques, pues también incluye al equipamiento público, las áreas naturales de protección y las áreas verdes urbanas.

9.1.3.2 Calidad y priorización de usos del espacio público

Desde la gran expansión urbana de Quito a partir de los años setenta, la municipalidad delegó parcialmente sus funciones como generadora del espacio público a los desarrolladores urbanos, a través de una normativa muy flexible, cuyo único parámetro de cumplimiento era cuantitativo (10% del total de la superficie urbanizada), descuidándose los elementos cualitativos como localización, función ambiental, equipamiento, morfología, topografía y



posibilidad de utilización, que en algunos casos propiciaron su configuración espacios residuales del construido. En el 2008, con la reforma del Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), se mejoró parcialmente la calidad de la normativa, en lo que se refiere a lotes mínimos y a localización destinados a Espacio Público.

9.1.3.3 Cobertura de Áreas Verdes Urbanas

En lo que se refiere a dotación de áreas verdes urbanas, la norma de la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que se debe prever una superficie mínima de 9m² por habitante. Este criterio ha sido recogido por la municipalidad en la expedición de la Ordenanza No. 213, que regula el patrimonio natural y la calidad ambiental del DMQ. Sin embargo, debido a las dinámicas de producción y uso del espacio público a las que se ha aludido anteriormente, se evidencia un déficit en el cumplimiento general de la norma. Pero aún más trascendental es la distribución inequitativa de éstas en el territorio, como se demuestra en el cuadro siguiente.

Zona	Superficie Total (m ²)	Superficie Verde (m ²)	Población (habitantes)	Superficie Verde por Habitante (m ²)	% del Cumplimiento
Eloy Alfaro	465.979,00	419,38	210,72	208,66	50,2%
Eugenio Espejo	417.392,00	375,65	376,64	0,99	100,3%
Calderón	139.536,00	125,58	90,9	34,68	72,4%
Los Chillos	154.305,00	138,87	168,22	29,65	101,1%

Fuente: Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (2010)⁹³

Así, se observa que la zona urbana de la Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte), apenas supera la dotación necesaria de áreas verdes, mientras que las zonas Eloy Alfaro, Quitumbe y Calderón, no están suficientemente servidas, con un déficit de hasta el 50% del cumplimiento de la norma.

9.1.3.4 Débil apropiación ciudadana

La falta de regulación institucional para la generación sistemática (ordenamiento territorial, entorno arquitectónico) y uso adecuado del espacio público acentúa la indiferencia ciudadana, tanto individual como colectiva, respecto a la apropiación requerida para la co-gestión más

⁹³ Para este análisis no se ha considerado la superficie de los Parques Metropolitanos, puesto que por ubicación y difícil accesibilidad y falta de equipamiento en el caso del Parque Metropolitano del Sur, la masa poblacional del DMQ no hace uso de ellos de manera regular.



eficiente. Esto se evidencia en el vandalismo y la inseguridad que generalmente se asocian al emplazamiento de una plaza o un parque en la ciudad. Además, no existe un programa municipal sostenido de concientización que promueva la apropiación del espacio público y la corresponsabilidad ciudadana en su uso y mantenimiento.

Cabe señalar, además, que el espacio público no se percibe ni considera como un servicio social, por lo que es difícil concertar usos socialmente validados (los intereses a su alrededor son múltiples y diversos y pueden generar segregación en lugar de uso colectivo).

Algunas razones para la desvalorización del espacio público como sitio para la construcción de relaciones sociales y reproducción cultural son: los estigmas sociales donde la discriminación de clase, género, etnia juega un papel sustancial al momento de acceder a los espacios; el crecimiento de los NOU (Nuevos Objetos Urbanos) como los centros comerciales que potencian el consumo, como lugares que propician la interacción ciudadana y el desarrollo de los TICs, en la medida que estos permiten interacciones que no requieren de espacio físico ni proximidad entre personas. En consecuencia, el espacio público ha sido abandonado por la masa poblacional y ocupado para actividades residuales. La segregación y fragmentación urbana se exagera con la creciente aparición de conjuntos habitacionales cerrados que aíslan, y no articulan sus espacios al espacio público. Programas de revalorización del espacio público como lugares para la reproducción de la cultura y la estructuración de la identidad y la ciudadanía se han implementado por parte de la división cultural del municipio, con éxito en el caso del Centro Histórico, donde el espacio público está bien estructurado y responde a una lógica urbanística clara.

El deterioro del espacio público está asociado, además de a la falta de apropiación, a un mantenimiento insuficiente con una tendencia permanente y acumulativa. El servicio de mantenimiento se orienta bajo un criterio de "impacto social" que privilegia a los espacios públicos ubicados en el hipercentro de la ciudad, en detrimento de la periferia. Existen, pues, áreas verdes que cuentan con personal de mantenimiento permanente, y otras cuya frecuencia de atención es mensual, trimestral, anual y aún hay algunas que no constan en los cronogramas de atención institucional. La gestión municipal ha desarrollado algunas estrategias para involucrar a la empresa privada y otros organismos en el mantenimiento del espacio público, pero se requiere profundizar y afinar las políticas y los mecanismos de gestión, de manera que se favorezca la atención equitativa de todas las zonas.

9.1.4 Hábitat y Vivienda

El tratamiento de la problemática de la vivienda (DMQ, Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda, 2010) se ha realizado en forma desarticulada con las políticas de desarrollo territorial, urbano y humano. Parte fundamental de esa desarticulación ha sido una visión



coyuntural, restringida, sectorizada y de corto plazo que ha traído como consecuencia una atención parcial del problema de vivienda, con ausencia de una perspectiva integral del hábitat como elemento del desarrollo humano. La atención se ha centrado en soluciones cuantitativas y mercantilistas, prácticas que han generado profundos problemas de convivencia comunitaria de gran parte de los males sociales, descuidando el hecho de que la vivienda debe crear entornos favorables para la reproducción y recreación de la vida.

9.1.4.1 Crecimiento y distribución de viviendas

Según el censo de 1990 en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) existían 353.595 unidades de vivienda, de las cuales el 81% se encontraban en el área urbana y el 19% en el área rural. En el período inter censal 1990-2001 hubo un incremento del 58 % de unidades de vivienda en todo el DMQ. Tomando en consideración cada área en este período, el número de viviendas se incrementó en 49% en el área urbana y el 101% en las parroquias rurales. En el período intercensal 2001-2010 existe un incremento del 37.29% de unidades de vivienda en el DMQ (763.719 viviendas, según el censo del 2010); en la zona urbana el número de viviendas se incrementó en el 29.83% y en el área rural en el 61.09%, lo cual no necesariamente significa un desplazamiento de la población hacia parroquias rurales sino más bien un crecimiento hacia las parroquias en proceso de consolidación, (especialmente en las zonas de Calderón, Tumbaco y los Chillós). La información del censo del 2010 revela que solamente el 50.1% de las viviendas en el DMQ son de quienes las habitan.

9.1.4.2 Composición Familiar

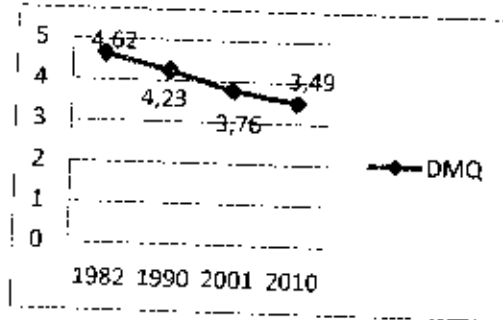
Para 1982 el tamaño de hogar en el Distrito era del 4.62 miembros, para 1990 fue del 4.23, en el 2001 fue del 3.76 y para el 2010 es del 3.49 personas por hogar.

El tamaño de hogar responde a la ubicación de la población de acuerdo a su estructura socioeconómica. Dentro de la división por administraciones zonales se considera la más alta en la zona de Quitumbe en 3.79 y la menor la zona Eugenio Espejo con 3.12, según el censo del 2010. A nivel de las 65 parroquias que tiene el DMQ, el tamaño de hogar más alto representa a Guangopolo con 4.0 y la menor en la Mariscal Sucre con 2.6.

El tamaño de hogar responde en parte a la ubicación de la población de acuerdo a su estructura socioeconómica. Dentro de la división por administraciones zonales se considera la más alta en la zona de Quitumbe en 3.79 y la menor la zona Eugenio Espejo con 3.12, según el censo del 2010. A nivel de las 65 parroquias que tiene el DMQ, el tamaño de hogar más alto representa a Guangopolo con 4.0 y la menor en la Mariscal Sucre con 2.6.



COMPORTAMIENTO DEL TAMAÑO DE HOGAR



El tamaño de hogar responde en parte a la ubicación de la población de acuerdo a su estructura socioeconómica. Dentro de la división por administraciones zonales se registra el más alto en la zona de Quitumbe en 3,79 y el menor la zona Eugenio Espejo con 3,12, según el censo del 2010. A nivel de las 65 parroquias que tiene el DMQ, el tamaño de hogar más alto representa a Guangopolo con 4,0 y la menor en la Mariscal Sucre con 2,6.

**TAMAÑO DE HOGAR POR ZONAS
SEGÚN CENSOS**

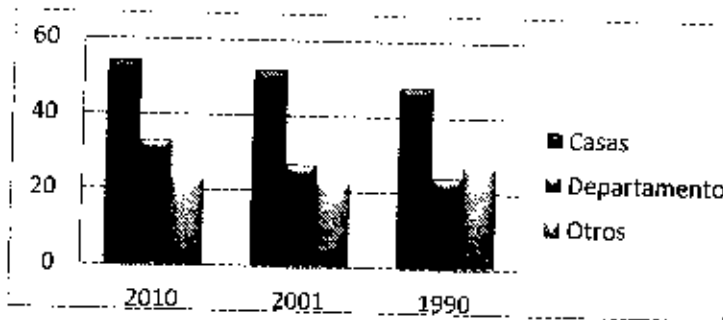
ZONAS	1990	2001	2010
DMQ	4,23	3,76	3,49
Quito Urbano	4,15	3,69	3,43
Suburbano	4,61	4,03	3,66
Quitumbe	4,59	4,11	3,79
Eloy Alfaro	4,23	3,74	3,49
Manuela Sáenz	3,95	3,55	3,36
Eugenio Espejo	4,06	3,47	3,12
La Delicia	4,38	3,87	3,54
Noroccidente	4,81	4,08	3,53
Norcentral	4,52	3,90	3,52
Calderón	4,61	4,04	3,70
Tumbaco	4,48	3,94	3,55
Los Chillos	4,71	4,13	3,73
Aeropuerto	4,50	3,98	3,67

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC Elaboración: STHV- MDMQ

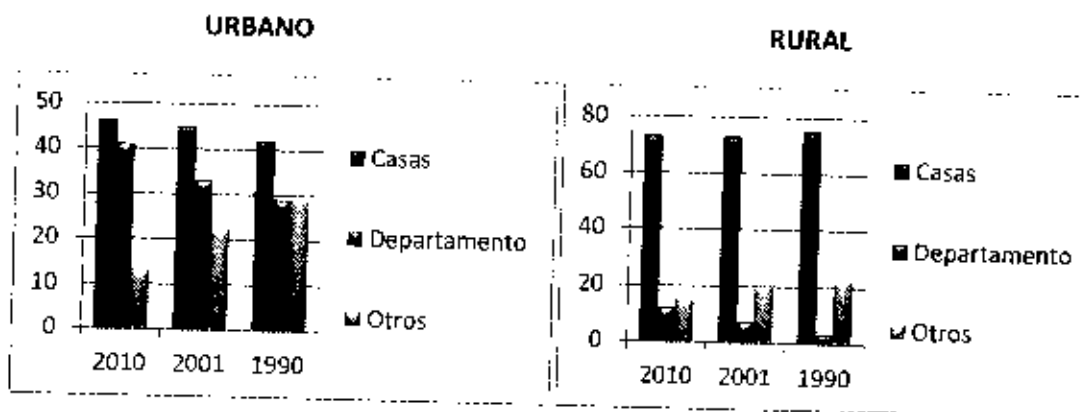


9.1.4.3 Tipo de Viviendas

La casa sigue siendo el tipo de vivienda mayoritaria en el DMQ, en 1990 representaba el 48.4% de las viviendas, para el año 2001 el 52% y para el 2010 representa el 53.6%. Según el censo del 2010, los departamentos tienen un incremento sustancial con respecto al 2001, alcanzando el 33% del total de unidades de vivienda en el DMQ, en tanto que los cuartos y las mediaguas observan valores menores con tendencia a la disminución.



En el área urbana, hasta 1962 las casas representaban el 87% de las viviendas y para el 2010 - producto de variaciones en los patrones de uso y confort y en correspondencia con el precio de suelo- disminuye sustancialmente al 46%, lo que se compensa con el incremento de departamentos que actualmente representan el 46% de las unidades de vivienda.



En el área rural debido a la característica semiurbana (cabecera parroquial) y el apareamiento de grandes urbanizaciones nuevas el 73% de las viviendas son de tipo casas, el 12% son departamentos y el 15% otras unidades de vivienda diferentes (cuarto, mediagua, choza, etc.)



0170

Distribución de la vivienda por área según años

Censo	DMQ	Quito Urbano	Rural
Casa o Villa			
2010	54%	46%	73%
2001	52%	45%	73%
1990	48%	42%	75%
Propiedades			
2010	33%	41%	12%
2001	37%	38%	11%
1990	29%	29%	3%
Chapas			
2010	11%	13%	15%
2001	12%	12%	20%
1990	13%	29%	22%

Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEC

9.4.1.5 Tenencia de la Vivienda

La tenencia de la vivienda se considera como elemento de seguridad económica y de confort de la familia. En el DMQ se observa cambios de esta variable entre los tres censos analizados. A partir del censo de 1990 el 46% de las viviendas en el DMQ son propias, cifra que se ha mantenido en el 50% desde el 2001. En lo que respecta a la vivienda arrendada existe una disminución de 3 puntos porcentuales en 9 años, del 42% en el censo 2001 al 39% para el año 2010 como se detalla en el cuadro siguiente:



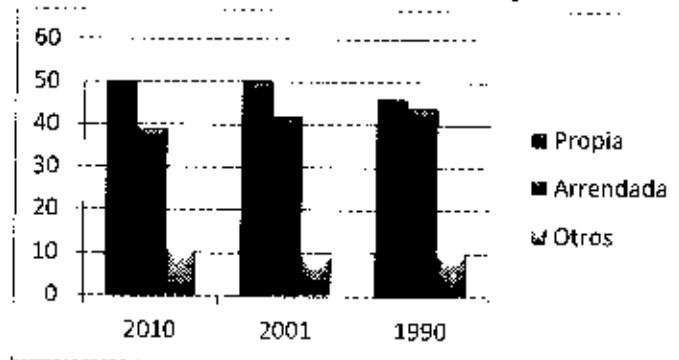
0170

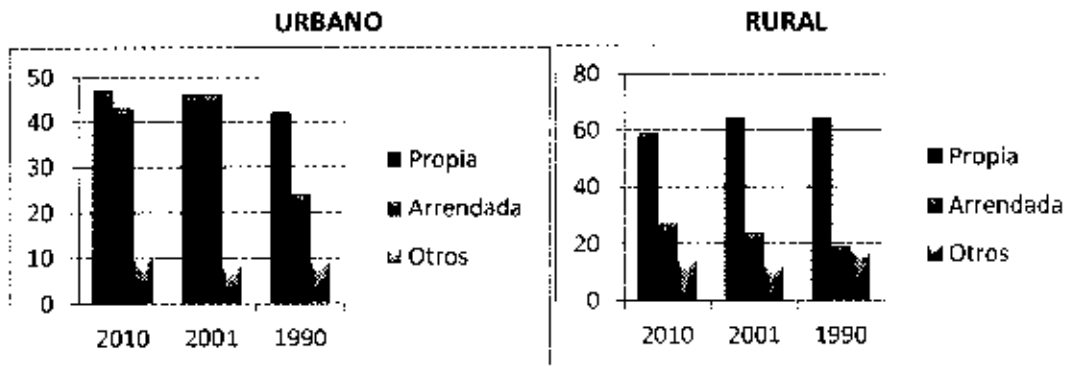
Distribución de la tenencia de vivienda por área según años

Censo	Quito Urbano	Rural
Propia		
2010	50%	59%
2001	50%	61%
1990	46%	64%
Arrendada		
2010	39%	27%
2001	42%	24%
1990	44%	19%
Otros		
2010	11%	14%
2001	9%	17%
1990	10%	17%

Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEC

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





9.4.1.6 Hacinamiento

Se considera con hacinamiento a la vivienda que tiene un hogar en el cual pernoctan en un dormitorio más de tres personas. Según el censo del 2010, el 7,8% de hogares se encuentran en hacinamiento, lo cual representa a 268.183 habitantes del DMQ, disminuyendo alrededor de 8 puntos porcentuales respecto al 2001.

AÑO	TOTAL HOGARES	HOGARES CON HACINAMIENTO	% HACINADOS
2010	641.214	50.109	7,8
2001	486.279	71.853	15,0
1990	323.989	67.302	21,0

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC

A nivel de zonas, las que tienen el más alto porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento son la administración Eloy Alfaro con el 14% y La Delicia con el 15% de viviendas con hacinamiento, lo que afecta a una población de 107.609 y 67.615 habitantes respectivamente.

9.1.4.7 Déficit cualitativo y cuantitativo

De la relación entre el número de hogares, número de viviendas y los hogares que no disponen de una vivienda propia y viven en arriendo se ha establecido un déficit cuantitativo de la vivienda al 2010 se calcula en aproximadamente 132.461 unidades de vivienda. De estas el 95.67% corresponden a hogares que viven en el área urbana.

fin



0170

Al establecer la calidad de las viviendas existentes y utilizando el concepto de vivienda precaria, que corresponde a los parámetros de: techo (zinc, teja⁹⁴, paja o similares y otros materiales), piso (caña, tierra y otros materiales) y pared (no se incluyen paredes de hormigón, ladrillo o bloque) se establece para el 2010 la existencia de 87.934 viviendas en situación precaria que significan 11.51% del total de viviendas del DMQ.

Las viviendas precarias se encuentran mayoritariamente en el área urbana con el 65.7%, respecto al 34.3% existentes en el área rural. Del total de las viviendas precarias se consideran recuperables el 90% es decir 79.193 unidades

DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA

	VIVIENDA 2010	DEFICIT CUANTITATIVO	DEFICIT CUALITATIVO		
			PRECARIA	RECUPERABLE	NO RECUPERABLE
DMQ	764.180	132.461	87.924	79.193	8.731
URBANO	550.265	126.727	57.772	53.807	3.965
RURAL	213.915	5.734	30.152	25.386	4.766

Respecto a la composición de viviendas por administración zonal, la mayor presencia de viviendas precarias se concentra en las parroquias noroccidentales y norcentrales. La vivienda precaria no recuperable se localiza mayoritariamente en las parroquias norcentrales y en las parroquias Nono y Pintag, mientras que el mayor porcentaje de vivienda precaria recuperable se encuentran en las parroquias noroccidentales.

El déficit cualitativo no implica la necesidad de añadir viviendas al DMQ, sino más bien mejorar las condiciones habitacionales, como reparar las carencias, ampliar las construcciones, conectarse a la red de servicios básicos o proporcionarlos en forma satisfactoria.

⁹⁴ La variable teja se discrimina en el análisis multivariable



0170

MUNICIPIO	PUEBLOS	DEBIDO A SUPERFICIE ADMINISTRATIVA	TITENOR			
			INDIVIDUAL	COLECTIVO	COMUNITARIO	OTRO
LA DELICIA	112.354	(20.583)	10.672	9.800	871	38.863
Corocollao	10.862	(2.850)	704	691	23	2.366
Panorano	18.981	(4.049)	1.122	1.078	44	3.721
Com. to del Pueblo	14.601	(4.613)	1.702	1.580	122	6.171
El Condado	76.919	(4.242)	8.757	4.358	599	14.484
Carrollan	17.661	(4.188)	891	859	40	3.143
Nono	718	143	316	234	84	1.025
Pomasqui	3.659	(793)	702	674	20	2.572
San Antonio	11.563	(78)	1.157	1.067	50	4.266
Calacali	1.346	190	222	280	42	1.114
NOROCCIDENTE	5.513	1.200	2.870	1.784	86	10.211
Nanegalito	1.282	112	684	670	5	2.354
Nanegal	1.295	367	560	550	30	2.074
Guala	857	253	456	474	72	1.778
Facto	2.079	438	1.110	1.081	29	4.052
NORCENTRAL	6.218	892	1.712	1.143	963	5.689
Pue. pro	1.973	261	375	254	121	1.204
Ferucha	118	55	47	38	5	161
Chavezpamba	336	67	93	65	26	296
Atahualpa	784	143	175	108	67	473
S. Jose de Minas	2.801	159	1.022	676	344	3.505
CALDERÓN	56.068	(2.746)	5.265	4.847	418	19.647
Calderon	52.580	(2.819)	4.750	4.332	368	17.711
Llano Chico	3.388	73	515	465	50	1.936
TUMBACO	17.570	(3.055)	3.585	3.124	461	12.819
Cumbaya	15.359	(1.069)	911	802	109	3.050
Tumbaco	17.011	(1.987)	2.674	2.322	352	9.729
LOS CHILLOS	65.300	112	7.907	6.177	1.730	24.436
Amagueria	9.931	71	2.944	1.500	444	7.252
Conocoto	27.540	(1.370)	2.559	2.337	267	9.765
Guangopolo	976	79	763	179	84	1.058
Alangasi	8.012	26	942	763	157	3.400
La Morona	2.599	418	536	332	144	1.968
Pitag	6.143	836	1.623	981	630	6.243
AEROPUERTO	32.543	(1.700)	5.356	4.291	1.425	19.797
Pueblo	4.603	(487)	563	494	68	2.076
Pifo	5.679	(282)	963	725	238	3.614
Tababela	1.018	(60)	138	105	53	491
Yarvuu'	6.324	(173)	1.764	891	773	4.564
Chico	2.060	(81)	712	507	203	2.806
El Quince	5.828	(367)	1.114	874	240	4.174
Guaylabbamba	6.122	(253)	602	540	62	2.122

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 INEC

Elaboración: Ing. Béca Estévez, STHV-MDM

9.1.5 Regularización de barrios

Quito, como otras ciudades del país, ha experimentado desde la etapa de consolidación urbana, en los años 70, procesos de ocupación informal del suelo. Eso ha significado que en áreas periféricas y Zonas en proceso de expansión, especialmente en Calderón, la Delicia y Quitumbe, en los últimos 20 años haya crecido el número de barrios y de familias que viven en una situación de informalidad.



0170

La problemática tienen su origen en:

- Mercados informales (ilegales) del suelo, caracterizados por complejos mecanismos de producción de tierra urbana y lotización, sin infraestructura de servicios
- Auto ocupación organizada para evitar el cumplimiento de normas técnicas
- Propiedad colectiva de la tierra (derechos y acciones, escrituras globales, herencias)

Estas causas están en todos los casos asociadas con problemáticas técnicas, legales y/u socio organizativas que sistemáticamente han limitado las posibilidades de intervención y solución definitiva del problema.

En el año 2009, el reporte de la Administración Municipal saliente, fue que 170 barrios estaban en situación de informalidad en la ciudad, esa cifra se refería a aquellos barrios que habían demandado en una oficina central montada para el efecto, la formalización a través de la normativa vigente hasta entonces. La información entregada daba cuenta de un promedio de 19.6 barrios regularizados por año, eso significa con ordenanza aprobada en el Concejo Metropolitano.

Un primer diagnóstico para dimensionar la realidad de la informalidad de la ocupación del suelo en el Distrito, realizado en entre los meses de noviembre y diciembre de 2009 por parte de cada Administración Zonal reveló que en el Distrito existían 439 barrios irregulares, con los límites que esa información tenía por cuanto fue hecha en base a entrevistas a dirigentes. No obstante permitió conocer que:

- Al menos un 65% de barrios tenían escrituras globales o en derechos y acciones.
- Los barrios en zonas de protección ecológica, de riesgos o fuera del límite urbano representaban un 3% del total.
- La mayoría de barrios irregulares se localizan en Quitumbe y Calderón.
- No existía capacidad institucional para responder no solo con ventanillas de atención sino con asesoramiento, apoyo y acompañamiento a los barrios que podían regularizarse.
- Los procesos de regularización eran eternos y no existían procesos y flujos claros para atender las problemáticas, técnicas, legales y socio organizativas. Eso explica que el promedio de regularización haya sido de 19 barrios por año, lo que significaba que a ese ritmo para alcanzar una solución definitiva, debían pasar 23 años.
- Existían casos que no podrían solucionarse ya que la normativa jurídica vigente, impedía arbitrar medidas y mecanismos para aprobar los fraccionamientos, realizar

→



integraciones parcelarias, realizar expropiaciones especiales con fines de regularización.

Frente a esta constatación la Administración Municipal, a través del Alcalde, creó la Unidad Especial Regula tu Barrio, en marzo de 2010, encargada de "procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad"⁹⁵; esta unidad se estructura de manera desconcentrada para atender desde la oficina central a las Zonas Central, Los Chillos y Tumbaco; Unidad Quitumbe para tender los casos de esa Zona y Eloy Alfaro; Unidad la Delicia para esa Zona y la Eugenio Espejo y la Unidad Calderón, cuenta con autonomía administrativa y financiera y cuenta con financiamiento para promover los procesos de regularización, brindar asesoramiento técnico, legal y socio organizativo a los barrios, con procesos estandarizados.

También planteó la propuesta de articulado a la Asamblea Nacional para incorporar en el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía, medidas habilitantes para la regularización de la ocupación informal del suelo, mismas que permiten agilizar los procedimientos de regularización y realizar acciones ejemplificadoras contra el tráfico y negocio ilegal de de la tierra:

- Potestad administrativa de integración o unificación de lotes, Arts. 483, 484, 485, para que el órgano legislativo del gobierno metropolitano pueda expedir resolución de la consolidación de dos o más lotes en uno mayor, que cumpla con la normativa de ordenamiento territorial; establece además la posibilidad de que esta integración sea de oficio y que una vez realizada la integración la propiedad sea en régimen de propiedad horizontal
- Art 486, literal d), resolución administrativa de partición y adjudicación ante notario público y posterior inscripción en el registro de la propiedad, para constituir el título de dominio del beneficiario y de transferencias de áreas verdes.
- Art. 596, para la expropiación especial para regularización de asentamientos urbanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, mediante resolución del órgano legislativo para declarar de utilidad pública y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes.

En los 19 meses de gestión de la Unidad, se han procesado 169 expedientes de regularización de barrios, de ellos 105 tienen ya ordenanzas; el resto están en revisión en la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y obtendrán la aprobación de ordenanzas entre diciembre de 2011 y enero de 2012. Esto significa que la capacidad operativa es un promedio de 84 barrios

⁹⁵ Art. 2, resolución 0010 de Alcaldía.

109



0170

regularizados por año, el promedio del número de lotes por barrio es de 100 y de 400 personas habitando.

Es necesario recalcar que bajo ninguna circunstancia se aprueban barrios o asentamientos que se hallen en áreas de protección ecológica o en zonas de riesgo, por eso las acciones se complementan con las políticas de gestión de riesgos, que permiten la relocalización de viviendas y familias. La directriz es evitar la expansión de la mancha urbana y el crecimiento desordenado del Distrito, al tiempo que se fortalece el control para impedir el surgimiento de nuevos asentamientos informales, ya que la regularización expedita de barrios, podría incentivar ese hecho así como una demanda creciente que no puede ser resuelta sino en un periodo de 4 años.

Los datos del diagnóstico in situ, es decir verificado en terreno, sobre el número de barrios irregulares del Distrito (zona urbana), a mayo del 2011, daba cuenta de la existencia de 523 asentamientos en esa situación, con los expedientes procesados a octubre de 2011, estos disminuyen a 470, se proyecta que al terminar el año, esa cifra será de 450.

ADMINISTRACION ZONAL	No BARRIOS IRREGULARES (MAYO 2011)	No BARRIOS PROCESO REGULARIZACION 2011 (OCT)	TOTAL BARRIOS IRREGULARES	%
CALDERON	83	13	70	14,9%
QUITUMBE	238	20	218	46,4%
ELOY ALFARO	31	5	26	5,5%
LA DELICIA	73	4	69	14,7%
EUGENIO ESPEJO	23	2	21	4,5%
LOS CHILLOS	30	5	25	5,3%
MANUELA SAENZ	23	1	22	4,7%
TUMBACO	22	3	19	4,0%
TOTAL	523	53	470	

Fuente: Consultoría contratada por URB. mayo 2011 y base de datos de la URB

El mayor porcentaje de barrios irregulares, en relación con el total de existentes se ubica en las Zonas de Quitumbe, Calderón y la Delicia. Conforme las cifras promedio de número de lotes y familias por barrio, el Distrito deberá gestionar en los próximos años, la regularización de 45.000 lotes donde viven aproximadamente 180.000 personas, es decir el 8% de la población del Distrito.

9.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Frente a las problemáticas detalladas en el diagnóstico, para el 2022 para trabajar el eje "Quito lugar de vida y convivencia" se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

109.



0170

9.2.1 Gestión de riesgos

- 9.2.1.1 Mejorar el conocimiento de las amenazas naturales y antrópicas. La actualización de los estudios sobre amenazas, basados sobre eventos pasados y modelos probabilísticos, servirán para identificar mejor las amenazas, priorizar las intervenciones y mitigar los posibles impactos, con énfasis en los temas más recurrentes (inundaciones, deslizamientos e incendios forestales) y los de mayor impacto (sismos y erupciones volcánicas).
- 9.2.1.2 Dotar de un marco normativo actualizado y actualizable en los aspectos de uso de suelo y de construcciones dentro del DMQ, incorporando de manera explícita y transversal la variable riesgo: Para evitar generar nuevos riesgos de desastre es necesario que la normativa existente tenga actualizaciones regulares con la información y datos sobre riesgos y desastres dentro del Distrito y acompañado de un control más fuerte y eficiente de parte de la autoridad municipal para que las normas locales y nacionales se cumplan de manera estricta.
- 9.2.1.3 Reducir la vulnerabilidad existente, en especial de la infraestructura cuyos costos de inversión, tanto pública como privada, debe precautelarse mediante intervenciones de reforzamiento, aseguramiento y protección de esa infraestructura.
- 9.2.1.4 Fomentar la cultura de prevención en la población y en las instituciones locales: Se debe incorporar a la cultura ciudadana el tema de la prevención de desastres, a través de la sensibilización pública, información y capacitación, con el compromiso de la ciudadanía y el municipio.
- 9.2.1.5 Prepararse para responder de manera eficaz y eficiente ante los desastres que se presenten. Mejorar la preparación de la comunidad y las entidades de socorro y respuesta del DMQ es una tarea que debe ser continua en el tiempo, y el eje de las demás acciones de prevención.

9.2.2 Movilidad

Para intervenir sobre la problemática descrita en el diagnóstico, se propone construir un nuevo modelo de movilidad, que parta del reconocimiento del territorio y de su planificación, pero que corrija las tendencias del modelo pre-existente, por su alta dependencia del vehículo liviano, empleando alternativas socialmente más incluyentes, que generen menor impacto ambiental, energético y económico, y que sean más eficientes para todos los habitantes del Distrito Metropolitano, articulando los siguientes objetivos estratégicos





9.2.2.1 Transporte de buena calidad y con integración multimodal

Incrementar la oferta, la cobertura territorial y la calidad de todos los servicios de transporte público y comercial, promoviendo paralelamente los modos no motorizados de desplazamiento, para reducir el impacto que sobre la calidad del aire genera el parque automotor. En el caso del transporte público, elemento articulador de este objetivo, se plantea la constitución de un sistema integrado conceptual, operativa, física y tarifariamente asentado en los siguientes elementos: (a) poner en operación la primera línea del Metro de Quito, como columna vertebral del sistema a lo largo del eje norte sur de la ciudad; (b) optimizar los corredores exclusivos para servicios tronco-alimentados del Metrobús-Q, incorporando a los valles orientales y las parroquias del norte; y, (c) racionalizar el funcionamiento de los buses convencionales, tanto en sus rutas y frecuencias, cuanto en la eficiencia en las operadoras privadas.

9.2.2.2 Tránsito seguro para todos los usuarios de las vías

Lograr que los desplazamientos se realicen en condiciones de eficiencia, precautelando como valor más importante la seguridad e integridad de las personas, particularmente las más vulnerables en el tránsito, los peatones y ciclistas. Se deberá ejecutar una estrategia de seguridad vial que englobe: (a) diseñar, señalizar, operar y mantener la infraestructura viaria; (b) promover la incorporación de dispositivos de seguridad de los vehículos, conforme el desarrollo de los mercados mundiales; (c) sensibilizar y educar en temas de seguridad vial a todos los actores del sistema; y, (d) mejorar la respuesta de los equipos de atención de accidentes, en coordinación con las instancias competentes.

9.2.2.3 Conectividad regional, interurbana y barrial

Garantizar la conectividad de Quito, atender las zonas de crecimiento y dotar al área urbana consolidada con vías arteriales, colectoras y locales que favorezcan las prioridades del sistema en cuanto a seguridad vial y transporte colectivo. Esto es, privilegiar la intervención con cuatro prioridades: (a) optimizar la conectividad de Quito con la región y el país, a fin de profundizar su carácter de polo y fuente de desarrollo nacional; (b) asegurar los desplazamientos que se realizan en los corredores periféricos Mariscal Sucre y Simón Bolívar, así como en los escalones que cruzan la ciudad de occidente a oriente a lo largo de todo el trazado urbano; (c) resolver las intersecciones urbanas con mayor congestión, particularmente aquellas que inciden en las



velocidades de servicio del transporte colectivo; y, (d) posibilitar los accesos y desplazamientos de los buses en los barrios periféricos.

9.2.3 Espacio Público

9.2.3.1 Implementación y fortalecimiento de Red de Espacios Públicos

Proveer espacios públicos de diferentes escalas, usos y características que consoliden un sistema territorial interrelacionado entre las áreas urbanas y ecológicas a partir de la utilización de los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos, que proporcionen una alternativa de movilidad y procuren la conservación de las unidades ecológicas (hábitats) que aún se conservan en el Distrito. Esta red se vincula fuertemente a la red urbana verde (en aquellas áreas de acceso y uso público) y a otra escala a los Corredores Ecológicos Distritales.

9.2.3.2 Recuperación equitativa del valor de uso socio cultural del espacio público.

Garantizar el uso y la apropiación por las diferentes culturas y grupos sociales de los espacios públicos a través del uso socio cultural que permita la realización de las actividades culturales y físicas y la producción y reproducción de la memoria individual y colectiva, bajo criterios de accesibilidad, inclusión, democratización, estética, monumentalidad.

9.2.4 Hábitat y Vivienda

9.2.4.1 Impulso al acceso a Vivienda de Interés Social

Impulsar el acceso a la vivienda de interés social (VIS) y a su financiamiento, en especial para los grupos meta determinados, considerando diferentes modelos de gestión en la producción de vivienda en la búsqueda de mayores beneficios para la comunidad.

9.2.4.2 Regeneración Urbana (Oferta de vivienda recuperada)

Recuperar el uso habitacional en áreas consolidadas que se encuentren deterioradas o sub-utilizadas, que favorezca la oferta de vivienda con usos mixtos de tal forma que se garantice el acceso y la proximidad de la vivienda a servicios. Mediante esta estrategia se busca también la recuperación del uso residencial, en sectores en donde las dinámicas de servicios han desplazado a la vivienda hacia sectores periféricos.

9.2.4.3 Promover la residencialidad en áreas patrimoniales

El mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (rehabilitación) de las edificaciones patrimoniales, en especial en el CHQ será la estrategia principal para la regeneración y mantenimiento de estas construcciones y la revitalización de los espacios públicos

27.



0170

vinculados. Se debe prestar especial atención a los mecanismos de asistencia y compensación municipal que garanticen el mantenimiento y la calidad de las intervenciones de vivienda que se realizan en bienes inventariados de las áreas patrimoniales.

9.2.5 Regularización de barrios

9.2.5.1 Regularizar todos los barrios informales en el Distrito y trabajar simultáneamente en el control para evitar el surgimiento de nuevos asentamientos informales, a través del ejercicio de la autoridad, en el marco del plan de ordenamiento territorial y el plan de uso del suelo

9.2.5.2 Promover planes integrales de consolidación de los barrios regularizados, para que paulatinamente accedan a los servicios públicos básicos y equipamiento comunitario.

9.2.5.3

9.3 POLITICAS, PROGRAMAS Y METAS

Las políticas que guiarán la gestión del “Quito lugar de vida y convivencia” hasta el 2022, así como el detalle de programas, sus objetivos y metas, en concordancia con los objetivos estratégicos, son las siguientes:

9.3.1 Gestión de riesgos

Políticas:

- Participación activa y organizada de la ciudadanía en todos los programas de prevención y preparación frente a desastres.
- Incorporación de la variable de riesgo en todas las etapas de la planificación y ejecución de planes y proyectos de intervención municipal.
- Fortalecimiento de la coordinación con las entidades públicas nacionales, provinciales y municipales de carácter nacional para fortalecer los mecanismos de preparación y respuesta frente a desastres.
- Asimilación de las experiencias internacionales en gestión de riesgos y respuesta frente a desastres.

049.



0170

Programas, objetivos y metas

Nº DE	Programa	Objetivos	Resultados
9.3.1.1	Análisis y Evaluación de las Amenazas Naturales y Antrópicas en el DMQ	Contar con estudios actualizados de las amenazas naturales recurrentes y las de mayor impacto en el DMQ	Base de Datos de desastres del DMQ con el mayor detalle posible Realizada la zonificación del territorio en base a los niveles de amenaza presentes. Sistema de Información sobre Riesgos y Desastres accesible para todas las entidades del DMQ. Red de Monitoreo de Amenazas en el DMQ
	Mitigación de amenazas naturales	Disminuir los niveles de riesgo de la población y de la infraestructura pública y privada	Viviendas en zonas proclives a deslizamientos e inundaciones protegidas. Familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable, relocalizadas Infraestructura de servicios básicos protegida a través de obras de mitigación ante eventos de gran impacto. Implementados planes para manejo de quebradas y riveras de ríos. Se realiza mantenimiento permanente de infraestructura vial (puentes y vías) con énfasis en la mitigación.



0170

Nº DE	Programa	Objetivos	Medidas
9.3.1.2	Incorporación de la variable riesgos y desastres al Ordenamiento Territorial	Contar con el Plan de Ordenamiento Territorial con actualizaciones regulares en donde se incorpore la variable riesgo.	Estudios de Riesgo (amenaza y vulnerabilidad) del DMQ actualizados periódicamente.
	Control del Uso del Suelo y de las Construcciones	Disminuir el uso inadecuado del suelo y la construcción informal con énfasis en la prevención de desastres	<p>Agencia Metropolitana de Control en funcionamiento y actuación al 100% conforme competencias</p> <p>Actualización de la normativa municipal que define la autorización de construcciones incorporando variables de carácter estructural.</p> <p>Implementados procedimientos estrictos y expeditos para otorgar permisos de construcción</p> <p>Aplicados protocolos para el control del uso del suelo y de la construcción en base a la normativa nacional</p>
	Evaluación de Riesgos para Proyectos de mediana y gran envergadura en el DMQ	Evitar el riesgo de desastre en proyectos emblemáticos en el DMQ.	<p>Cada proyecto de mediana y gran escala cuentan con estudios de riesgo para todo el proceso del proyecto: Diseño, construcción y funcionamiento.</p> <p>Directrices para la evaluación del riesgo en obras de pequeña y gran magnitud en el DMQ.</p>

DA.



Nº/Obj	Programa	Objetivos	Actividades
9.3.1.3	Evaluación estructural de infraestructura esencial del DMQ	Analizar y diseñar el reforzamiento que requieren las edificaciones esenciales del DMQ para hacerlas más seguras.	Evaluación y priorización de edificios esenciales para su reforzamiento Diseño de reforzamiento de edificios esenciales en el DMQ Definición de parámetros propios del DMQ para seguridad en edificaciones ante diversas amenazas.
	Mejoramiento estructural y reforzamiento estructural de infraestructura esencial del DMQ	Mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura pública esencial en el DMQ.	Aplicado plan de intervenciones no estructurales y estructurales de reforzamiento en cada una de las entidades sectoriales del Municipio del DMQ Realizadas obras no estructurales en infraestructura esenciales Realizadas obras de reforzamiento estructural en infraestructura esencial.
	Incorporación de Estudios de Vulnerabilidad física en proyectos de ampliación de infraestructura	Asegurar que las inversiones en ampliaciones de infraestructura sean seguras	Cada propuesta de ampliación de infraestructura en el DMQ cuenta con un estudio previo de vulnerabilidad física de la infraestructura existente. Se cuenta con directrices propias para los estudios de vulnerabilidad física de infraestructura.
9.3.1.4	Divulgar la información sobre riesgos y desastres	Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía a información sobre riesgos y desastres	Se realiza en forma periódica una amplia difusión de material divulgativo sobre riesgos
	Capacitación en la temática de gestión de riesgos	Mejorar el conocimiento de la ciudadanía en el tema de gestión de riesgos	Cursos presenciales y virtuales de gestión de riesgos Profesionales y técnicos de la construcción capacitados en la temática de riesgos y desastres.

1209



0170

No. CE	Programa	Objetivos	Medios
	Escuelas Seguras	Capacitar e incidir en la curricula escolar sobre gestión de Riesgo	<p>Estudiantes, Profesores y Padres de Familia capacitados en Gestión de Riesgo</p> <p>Campañas permanentes de cultura ciudadana que muestran temas preventivos.</p> <p>Ferias escolares anuales para mostrar aspectos relacionados con la cultura de prevención para la comunidad en general.</p> <p>Se implementa la Semana de la Reducción de Desastre en el Distrito metropolitano de Quito liderado por los estudiantes</p> <p>Material escolar sobre gestión de riesgo difundido en las escuelas del Distrito</p>
	Campañas de sensibilización públicas sobre la cultura de prevención	Incidir positivamente en la población en aspectos de prevención de desastres	Se desarrolla anualmente material divulgativo sobre aspectos de prevención de desastres.
	Sistema metropolitano de Gestión de Riesgo	Operar un sistema organizado y coordinado de Gestión de Riesgo	Planificación permanente y coordinada con los entes nacionales
9.3.1.5	Preparación comunitaria para responder ante desastres	Formar a líderes comunitarios y población en general en temas de autoprotección y preparación ante desastres	<p>Líderes comunitarios formados para responder de manera correcta ante la ocurrencia de un desastre, en todas las parroquias del DMQ</p> <p>Comunidad preparada para enfrentar los desastres.</p> <p>Simulacros comunitarios regulares</p>



Módulo	Programa	Objetivos	Indicadores
	Fortalecimiento Institucional para responder a los desastres	Mejorar las capacidades humanas y materiales de las instituciones que hacen socorro y respuesta ante desastres	<p>Protocolos de actuación implementados y evaluados</p> <p>Planes de Contingencia actualizados y evaluados</p>
	Sistemas de Alerta Temprana	Instalar y poner en funcionamiento sistemas de alerta temprana para eventos recurrentes y de gran impacto.	<p>Se realiza monitoreo permanente de los eventos</p> <p>Instalación operación y evaluación del sistema de comunicación y alerta</p>
COE		Instalar y operar un centro de operaciones de emergencia	<p>Operación eficiente del 911 para la atención del 100% de emergencias</p> <p>Operación al 100% de la Sala distrital de Situación</p> <p>Funcionamiento óptimo del Comité de Operaciones de Emergencia</p>

9.3.2 Movilidad

Políticas

El nuevo modelo de movilidad que se propone, se estructura en cuatro políticas, que son:

- Desarrollo del sistema sobre la base de una planificación participativa, de ejecución progresiva y socialmente evaluada, en donde la seguridad vial y la calidad ambiental prevalezcan en la toma de decisiones, procurando que los beneficios del mejoramiento del sistema se repartan equitativamente entre todos los actores, con énfasis en los sectores territoriales y sociales menos atendidos, los peatones y los usuarios de modos no motorizados y del transporte colectivo.
- Consolidación de la autoridad única del Municipio, con una institucionalidad adecuada basada en la incorporación de nuevas tecnologías de comunicación e información para la gestión y el control; en la adopción de altos estándares de calidad del servicio ofertado por actores público y privados; y en la promoción de una nueva cultura



ciudadana que recupere valores de solidaridad, equidad y respeto entre los usuarios del espacio público.

- Priorización de la inversión en intervenciones que recuperen la preferencia ciudadana por el transporte colectivo, fomenten la multimodalidad, faciliten el acceso de los usuarios que demandan atención especial e integren los distintos componentes del sistema.
- Desincentivo del uso del vehículo particular, contrarrestar el uso inequitativo del espacio público; tarifar adecuadamente el uso de la infraestructura vial e internalizar los efectos negativos que provoca; y, regular la circulación por horarios o zonas.

Programas, objetivos y metas

Código	Programa	Objetivos	Indicadores
9.3.2.1	Desarrollo del Metro de Quito como elemento fundamental del nuevo Sistema Integrado de Pasajeros de Quito	<p>Diseñar e implementar el Sistema Integrado de Transporte de Pasajeros de Quito, administrado por una entidad municipal única, debidamente constituida y empoderada.</p> <p>Construir y explotar la primera línea del Metro de Quito, de manera integrada con el resto de componentes del Sistema Integrado de Transporte de Pasajeros.</p> <p>Desarrollar los estudios de factibilidad técnica, operativa y financiera para la expansión del Metro de Quito.</p>	Se encuentra en plena explotación la primera línea del Metro de Quito, entre El Labrador y Quitumbe, sirviendo al menos 400 mil viajes diarios.



0170

Nombre	Propuesta	Objetivo	Estado
	Ampliación, operación y optimización del Metrobús-Q, basado en corredores tipo BRT	<p>Establecer un marco regulatorio único para la operación de los corredores del Metrobús-Q, bajo gestión directa de una empresa pública metropolitana o delegada a operadoras privadas.</p> <p>Desarrollar un sistema de recaudo único para todo el Metrobús-Q, que luego sea extendido a los otros componentes del Sistema Integrado: Metro y transporte convencional.</p> <p>Diseñar, implementar y evaluar nuevos corredores BRT integrados al Metrobús-Q, que conecten el Valle de Los Chillos, las parroquias orientales, las parroquias equinocciales y Calderón – Carapungo, con el resto del sistema integrado.</p>	Están operando los corredores BRT oriental, central y occidental, con sus respectivas subtruncas, así como servicios tronco-alimentados hacia Los Chillos, Tumbaco, Calderón y San Antonio de Pichincha.
	Modernización del transporte público convencional	<p>Promover la consolidación de operadoras privadas de transporte público modernas y con vocación de calidad en la prestación del servicio.</p> <p>Establecer un plan general de rutas y frecuencias, así como criterios consensuados para su asignación, explotación y evaluación, en el marco del Sistema Integrado de Pasajeros de Quito.</p> <p>Crear y mantener una estrategia permanente de control de la prestación del servicio, a través de la administración única del Sistema Integrado de Pasajeros de Quito y la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.</p>	Todas las operadoras privadas de transporte público han obtenido sus contratos de operación y cuentan con sistemas de caja común y un sistema de recaudo único y válido también para el Metro y el Metrobús-Q.



0170

Acción	Programa	Objetivo	Medidas
	Promoción de la movilidad no motorizada	<p>Ampliar la red de ciclo vías en el urbano consolidado y establecer rutas de tráfico compartido debidamente señalizadas.</p> <p>Incorporar en todos los procesos de rehabilitación urbana facilidades prioritarias para los desplazamientos peatonales y la convivencia segura de los modos no motorizados con el tráfico vehicular.</p> <p>Crear y mantener operando el sistema de bicicletas públicas "biciQ".</p> <p>Mantener el apoyo a iniciativas ciudadanas orientadas a promover el uso seguro de la bicicleta como modo cotidiano de desplazamientos en la ciudad.</p>	Mantener el peso de los desplazamientos peatonales (12,93%) y elevar al menos al 2,5% la contribución de los viajes en bicicleta al total de las etapas de los viajes diarios que se resuelven en el DMQ, en condiciones seguras para los usuarios.



0170

N° de	Programa	Objetivos	Impacto
9.3.2.2	Consolidación de autoridad municipal para el control exclusivo del transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial	<p>Poner en funcionamiento la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y asegurar recursos económicos permanentes para su funcionamiento.</p> <p>Disponer de un cuerpo de agentes civiles de tránsito, tecnificado, bien capacitado y equipado con ayudas logísticas e informáticas en línea.</p> <p>Establecer un manejo administrativo sistemático y accesible para el cobro de multas e imposición de sanciones por infracciones de tránsito.</p> <p>Implementar y actualizar el Observatorio de Movilidad del DMQ que disponga de la información e indicadores sobre la movilidad, útiles para los organismos que lo requieran y para la ciudadanía en general, que además permitan retroalimentar los procesos de planificación del sistema de movilidad y evaluar la ejecución de los programas y proyectos.</p>	El DMQ cuenta con una institucionalidad eficiente y transparente para el control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, reconocida y valorada positivamente por la ciudadanía y todos los actores institucionales del sistema.



0170

	Objetivo	
<p>Implementación de un sistema moderno y eficiente de administración de la flota vehicular y los servicios de transporte terrestre</p>	<p>Optimizar y automatizar los sistemas de revisión técnica, matriculación y entrega de placas, a fin de reducir el trámite burocrático para los usuarios.</p> <p>Crear y mantener un sistema informático actualizado de administración de los servicios de transporte público y comercial, de fácil acceso para los regulados y de consulta en línea para la ciudadanía de los servicios ofertados.</p> <p>Racionalizar la oferta en número y calidad, así como controlar la prestación de los servicios de transporte comercial.</p> <p>Desarrollar, implementar y evaluar un plan de logística y transporte de mercancías, que incluya la implementación de plataformas de transferencia de carga en los accesos de la ciudad y la adopción de un esquema controlado de circulación, horarios y estacionamientos para los vehículos que deban ingresar a la ciudad.</p>	<p>El DMQ cuenta con un sistema informático confiable de registro vehicular, que permite administrar y controlar de manera adecuada de los vehículos particulares y de los de servicio público y comercial y las correspondientes operadoras, de acuerdo al servicio para el que están autorizados.</p>



0170

No. CE	Programa	Objetivos	Indicadores
	Fomento a la seguridad vial, a través de la semaforización, la señalización horizontal y vertical y campañas permanentes de educación vial	<p>Implementar y ampliar el sistema centralizado de semaforización inteligente, incorporando al menos todas las intersecciones del urbano consolidado de la ciudad.</p> <p>Mantener un programa anual de señalización horizontal y vertical que incluya toda la nueva infraestructura vial, las vías repavimentadas y especialmente, los alrededores de las zonas escolares y de alta afluencia peatonal.</p> <p>Desarrollar al menos una campaña masiva de comunicación cada año orientada a la creación de una cultura ciudadana de seguridad vial.</p>	La ciudadanía está consciente de que el problema de la seguridad vial es un tema en el que está involucrada directamente, lo cual ha contribuido a que la tasa anual de muerte en accidentes de tránsito en el DMQ (número por 100 mil habitantes) sea la más baja del país y se encuentre por debajo del promedio en Latinoamérica.



0170

No OE	Programa	Objetivos	Medidas
	Diseño, desarrollo, implementación y evaluación de medidas de racionalización de la circulación del automóvil liviano y de gestión del tráfico en áreas congestionadas	<p>Diseñar, implementar y evaluar de manera periódica medidas orientadas a restringir la circulación a la circulación vehicular en horarios determinados, a fin de aliviar la congestión.</p> <p>Diseñar, desarrollar y evaluar una estrategia para limitar el uso del espacio público como estacionamiento de vehículos, ampliando la oferta de conexiones intermodales con el Sistema Integrado de Pasajeros de Quito y promoviendo la oferta racional de estacionamientos fuera de la vía.</p> <p>Peatonalizar el Centro Histórico de Quito, en base a una planificación consensuada y de aplicación progresiva, garantizando el acceso y abastecimiento a las actividades residenciales, de gobierno, turísticas y comerciales que en él existen.</p>	El núcleo central del Centro Histórico de Quito, así como otras áreas de la ciudad, e incluso de las cabeceras parroquiales, según su propia vocación, se han peatonalizado o se han convertido en zonas de prioridad a peatones y ciclistas o de tráfico calmado, procurando la convivencia segura del tráfico motorizado y no motorizado.



0170

No. 01	Programa	Objetivos	Medio de Verificación
	Desarrollo de los servicios conexos de la movilidad para la gestión del tráfico vehicular y la integración de los servicios de transporte	<p>Terminar la construcción e implementación integral de los Terminales Interprovinciales de Quitumbe y Carcelén, incluyendo su conectividad con el sistema de transporte urbano e interparroquial.</p> <p>Desarrollar el Sistema de Estacionamientos de Quito, ampliando la Zona Azul a todas las áreas de actividad comercial e institucional dentro del hipercentro y dotando de estacionamientos de borde y de intercambio modal con el sistema de transporte público.</p> <p>Implementar un sistema único de peajes en todas las vías de acceso al hipercentro, dotados de sistemas automáticos de recaudo.</p>	El DMQ cuenta con un sistema de terminales de buses, estacionamientos de intercambio modal y peajes, debidamente articulado con el sistema de transporte público urbano, interparroquial, intercantonal e interprovincial; además, se han incrementado zonas de control de estacionamiento tarifado incluyendo las parroquias rurales.

129



0170

Nivel	Programa	Objetivos	Medidas
9.3.2.3	Desarrollo de nueva infraestructura vial y repotenciación de red principal	<p>Ejecutar la ampliación de la calle Rumihurco y la conexión hacia los barrios Pisulí y Roldós.</p> <p>Ejecutar la Ruta Viva como eje estructurante del territorio nororiental del DMQ y de accesibilidad al NAIQ.</p> <p>Ejecutar la ruta Collas, acceso norte al NAIQ.</p> <p>Ejecutar la extensión norte de la Av. Simón Bolívar.</p> <p>Ejecutar el plan de repotenciación y ampliación de la capacidad vial de la Vía Interoceánica.</p> <p>Ejecutar el plan de repotenciación y ampliación de la capacidad vial de la Av. Mariscal Sucre.</p> <p>Ejecutar el tramo central de la Vía Troncal Metropolitana en el tramo Av. Gral. Rumiñahui Gualo.</p> <p>Concluir la construcción el cierre norte del anillo periférico. (Carapungo - El Condado).</p>	<p>Se ha concluido la ejecución de los 14 proyectos viales considerados en el Plan Vial del DMQ presentado en junio del 2010 y se cuentan con los estudios de ingeniería de los nuevos grandes proyectos viales; con lo cual la conurbación principal del territorio metropolitano dispone de un sistema vial estructurante con suficiente capacidad para atender a las nuevas demandas del desarrollo urbanístico y económico.</p>



No. DM	Programa	Objetivos	Indicadores
	<p>Mantenimiento vial, reformas geométricas y protección de taludes</p>	<p>Ejecutar las reformas geométricas viales de los ejes viales principales de la ciudad central.</p> <p>Ejecutar las reformas geométricas viales para reestructurar la circulación en las áreas centrales de las parroquias metropolitanas.</p> <p>Ejecutar la reforma geométricas viales asociadas al programa escuelas y colegios seguros.</p> <p>Ejecutar las reformas geométricas viales del sistema vial de los sectores Marín Trébol, Cumandá Napo.</p> <p>Mantener la red vial del DMQ en condiciones operacionales y nivel de servicio adecuados.</p>	<p>El DMQ cuenta con un sistema de evaluación continua del estado de la infraestructura vial, como base para la programación de las intervenciones de mantenimiento vial y corrección de deficiencias en los trazados, lo que posibilita eliminar los principales puntos de conflicto de seguridad y congestión del tráfico en la ciudad central y en las parroquias metropolitanas</p>
	<p>Mejoramiento del acceso del transporte público a los barrios</p>	<p>Ejecutar el plan de recuperación y mantenimiento vial de los ejes principales de acceso a los barrios.</p> <p>Ejecutar la instalación de paradas de buses en las rutas de accesos a barrios.</p> <p>Mantener, mejorar y construir las aceras las calles con rutas de transporte público.</p>	<p>Todos los barrios con más de 5 años de antigüedad, legalizados en el DMQ, cuentan con un acceso debidamente pavimentado (asfalto o adoquín) y señalizado para el ingreso del transporte público.</p>

9.3.3 Espacio Público

Políticas

- Garantía de la cobertura equitativa y de calidad de los espacios públicos a través de vinculaciones entre sus principales elementos y la red verde urbana y metropolitana y la adecuada provisión de infraestructura, mobiliario, circulaciones peatonales accesibles y estandarizadas; y, manejo adecuado de especies vegetales.



0170

- Regulación de las actividades temporales, actividades económicas, publicidad y de funcionamiento de actividades privadas que complementan el buen funcionamiento del espacio público (como los estacionamientos y mobiliario).
- Garantía del cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad al espacio pública de personas con movilidad limitada (personas con discapacidad, mujeres embarazadas, adultos mayores, entre otros)
- Definición de mecanismos y procedimientos que establezcan competencias sobre la gestión del espacio público y su financiamiento.
- Incentivo de la preocupación ciudadana por la integralidad y mantenimiento del espacio público a través de acciones de de valoración, programación cultural y gestión ciudadana creación.
- Priorización de intervenciones y generación de nuevos elementos a partir del reconocimiento de las áreas con deficientes dotación.

Programas, objetivos, metas

No. de	Programa	Objetivo	Meta
9.3.3.1	Mantenimiento y adecuación de parques	Incrementar, mejorar y mantener la calidad de espacios públicos	Incrementar un 40% la superficie de parques verdes en el Distrito. (5.900 Ha)
	Forestación, Reforestación y Ornamentación	Mantener las áreas naturales y las coberturas vegetales, mejorar el paisaje y contribuir a la sustentabilidad	
	Mejoramiento de la imagen urbana	Mejoramiento de aceras: soterramiento de cables	Cinco sectores urbanos intervenidos
	Parques Metropolitanos	Completar la dotación de equipamiento recreativo y áreas verdes en las zonas deficitarias	Implementación de 5 nuevos parques metropolitanos y mejoramiento del uso y mantenimiento de los ya existentes



0170

No. DE	Políticas	Objetivos	Indicadores
9.3.3.2	Revitalización de espacios públicos	Recuperación, rehabilitación y revitalización	Al menos 45.000 m ² de plazas, plazoletas, bulevares rehabilitados y mantenidos.
	Peatonalización del CHQ	<p>Recuperar la condición patrimonial e identitaria del CHQ</p> <p>Favorecer la circulación peatonal</p> <p>Mejorar la imagen urbana</p> <p>Propiciar espacios de comunicación</p>	<p>200 Km de aceras con soterramiento de cables</p> <p>Peatonalización del núcleo central del CHQ: 12 manzanas</p> <p>Peatonalización de la calle Guayaquil: San Blas- Santo Domingo</p>

9.3.4 Hábitat y Vivienda

Políticas

- Garantía de que los proyectos de vivienda en el DMQ, ya sea de oferta pública o privada ofrezcan calidad de vida, a través de configuraciones urbanas que generen comunidad, autogestión, que garanticen la equidad y la inclusión social el acceso a equipamiento, espacio público e impulsen la sostenibilidad ambiental.
- Priorización de grupos meta para implementación de programas prioritarios de vivienda, promoción de la visión integral del hábitat, sustentabilidad ambiental, gestión participativa, gestión municipal del suelo, compactación urbana, continuidad territorial e incentivos.
- Limite y control efectivo de la expansión de la mancha urbana hacia áreas susceptibles a riesgos morfo climáticos (movimientos de masa e inundaciones), áreas agrícolas y áreas de protección ecológica
- Generación de reserva de suelo y promover su oferta para el desarrollo de vivienda de interés social desde la óptica del ordenamiento territorial para una ciudad inclusiva, eficiente y sustentable.
- Control de la proliferación de más asentamientos informales, y promover el crecimiento de la zona urbana en las áreas definidas para ello.

Handwritten mark



0170

- Definición de mecanismos de gestión y financiamiento que coadyuven al acceso de vivienda de interés social, recuperación de vivienda precaria y la residencialidad del CHQ.
- Programación y gestión de proyectos de relocalización de asentamiento en riesgos no mitigable.

Programas, objetivos, metas

No. de	Programa	Objetivos	Metas
9.3.4.1	Vivienda de Interés Social	Atender la demanda de sectores populares carentes de vivienda	<p>Se incentiva, reconoce y promueve la construcción de viviendas con aporte privado, para cubrir el déficit existente.</p> <p>El MDMQ promueve la construcción de 10.000 viviendas nuevas dirigidas a los sectores de más bajos ingresos.</p> <p>Se han construido bajo el modelo de autogestión, 5.000 viviendas de calidad para familias con pocos ingresos, generando trabajo y comunidades solidarias y participativas.</p> <p>Se incentiva a autoconstrucción y construcción de vivienda través de formas organizativas comunitarias</p>
	Relocalización	Relocalizar familias que se encuentran en sectores de riesgo no mitigable	2.000 viviendas nuevas dirigidas a familias que deben ser relocalizadas
9.3.4.2	Reserva de suelo	Prever suelo para proyectos de vivienda y equipamientos	100 has de suelo adquiridas y ocupadas en proyectos urbanos integrales
9.3.4.3	Vivienda en áreas patrimoniales	Revitalizar el CHQ con uso residencial	750 unidades de vivienda habilitadas



9.3.5 Regularización de barrios

Políticas

- Regulación progresiva de asentamientos informales que cumplen con los parámetros técnicos, legales y socio organizativos y que no se encuentran en zonas de protección ecológica o de riesgos
- Control permanente para evitar el apareamiento y/o consolidación de nuevos asentamientos informales
- Reconocimiento pleno del estatus jurídico de las comunas y de sus regímenes de tenencia de la tierra

Programas, objetivos y metas

No. de	Programa	Objetivos	Indicadores
9.3.5.1	Regula tu barrio	Regularizar progresivamente la totalidad de barrios informales del Distrito, que cumplen con los requisitos legales, técnicos y socio organizativos.	<p>La totalidad de barrios informales del Distrito que cumplen con los parámetros legales, técnicos y socio organizativos han sido regularizados hasta el año 2015</p> <p>La totalidad de barrios informales del Distrito que han sido regularizados cuentan con planes integrales de consolidación</p> <p>Se han ejecutado el 80% de los componentes de los planes integrales de consolidación de los barrios regularizados</p>



0170

N° OE	Programa	Objetivos	Indicadores
			El 100% de familias del Distrito tienen la propiedad de su lote y de su vivienda
9.3.5.2	Control de asentamientos informales	Ejercer la autoridad pública para controlar y frenar el surgimiento de posibles asentamientos informales en el Distrito	Formalización de la tenencia de la tierra en comunas Ningún asentamiento informal se ha producido en el Distrito

100.



10. EJE 4: QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO

10.1 DIAGNÓSTICO

La situación de la economía del Distrito requiere una caracterización que permita comprender la dinámica productiva propia y la de su entorno en atención al mandato constitucional que define el sistema económico del país, como social y solidario⁶⁶ y sobre este entendimiento entonces estructurar aquellos lineamientos específicos que van a orientar el trabajo de la alcaldía en esta materia .

Los últimos resultados del Censo Económico dan cuenta de que la economía del DMQ ha experimentado un crecimiento importante a nivel nacional y regional en las últimas décadas. Esta información plantea ya la posible evidencia de que el DMQ no solo es la Capital Administrativa sino también la Capital Económica del Ecuador. Está claro que el DMQ y sus ciudadanos han aprovechado las características que ofrece su territorio en lo geográfico, en demográfico, en lo patrimonial y en lo productivo, para construir una estructura económica sólida y capaz de proyectarse con seguridad al futuro y al mundo.

Pero esta evidencia además de enorgullecer a sus habitantes plantea también el desafío de convertirse en un actor permanente y relevante en el escenario nacional y regional. Por tanto su estrategia debe considerar su consolidación como motor de desarrollo local y regional, a través de acciones que promuevan la generación de empleo diverso y de calidad, tanto en el área urbana como en la rural. Debe multiplicar el desarrollo de capacidades y vocaciones productivas en su propio territorio, pero además en el de sus vecinos próximos y lejanos; y en este proceso; fortalecer todas las formas de la economía, principalmente la Popular y Solidaria, en tanto dinamizadoras de la capacidad productiva nacional.

Una Visión ambiciosa pero posible marca de futuro: el DMQ debe ser reconocida como la capital productiva en red del país; una ciudad-región con actores de nivel mundial, fomentando un modelo de visión emprendedora, innovadora, exportadora, con valor agregado, formalidad y equidad social.

⁶⁶ Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las funciones de los gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos que se relacionan con los ámbitos de este eje, son: promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; prestar servicios que satisfagan necesidades colectivos respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otro niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo, expendio de viveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; regular, fomentar y autorizar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial metropolitana con el objeto de precautelar el desarrollo ordenado de las mismas; regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.



EL DMQ registró en el 2010 un total de 101.937 establecimientos económicos, los cuales representan el 20% de los establecimientos a nivel nacional, sin embargo, su importancia es mayor si se observa que, concentra alrededor del 40% de las ventas totales del Ecuador (INEC, 2010). Es importante acotar, que el desarrollo productivo ha alcanzado importantes frutos en los últimos años, sin embargo, el reto hoy consiste en lograr que esta evolución y crecimiento se convierta en un proceso sostenido y además equitativo social y territorialmente, con el objeto de evitar sobre-cargas que afecten la necesaria armonía entre la sociedad y el medio ambiente.

De otro lado, el 1% de los establecimientos son grandes (establecimientos con ventas mayores a USD\$ 5.000.000) y el 89,3% son microempresas (establecimientos con ventas menores a USD\$ 100.000); las empresas grandes concentraron el 88,2 % de las ventas totales realizadas en el DMQ y las microempresas tan solo el 6%. Esta extrema polarización en el tamaño de las empresas que configuran el tejido productivo del Distrito; así como en el monto de sus ventas; presenta el desafío de articular en el Plan una estrategia de desarrollo que evite similar inequidad y polarización en los ingresos de los hogares de los ciudadanos. Será necesario estimular emprendimientos que permitan estructurar un tejido productivo menos concentrado y orientado a la formación y consolidación de empresas de corte mediano, articuladas al territorio, que engrosen la parte media de la pirámide empresarial sin producir desplazamientos o empobrecimientos competitivos al pequeño empresario y que más bien lo articulen en cadenas productivas con capacidad superior.

En términos de empleo el DMQ genera trabajo para el 25% del total de trabajadores a nivel nacional; siendo las ramas del comercio al por mayor y menor (24,1%), industrias manufactureras (14,1%), enseñanza (9,2%) y actividades de alojamiento y servicios de comida (7,8%) las que más empleo generan. De un total de 547.067 empleos declarados en el Distrito, las grandes empresas concentran el 49,3%; las medianas, las pequeñas y las microempresas emplean el 14,2%, el 18,3% y el 18,2% respectivamente. (INEC, 2010). Ese comportamiento requiere ser analizado y valorado el momento de generar políticas productivas; si bien la tasa de desempleo en el DMQ es la más baja del país; no es menos cierto que la tasa de ocupados plenos hoy alcanza un promedio de 48,4%, mientras que la tasa de subempleo, pese a los avances en esta materia, aún llega al 40,6%.

La misma tendencia se evidencia si se analiza la informalidad laboral, la cual involucra en la actualidad a 240.000 personas (33% de la PEA). En años recientes se ha producido un marcado decrecimiento de ese porcentaje, pero no en los sectores de la construcción y el comercio minorista, en los cuales la informalidad es generalizada. Pero definitivamente, el principal problema a enfrentar es el desempleo juvenil. De una PEA de 204.853, alrededor de 17.500 jóvenes en un rango de los 15 a 29 años, están desempleados. Ello equivalente al 8,6% de la PEA total y al 51% del total de desocupados (INEC, 2011).



Estas cifras dan cuenta de la urgente necesidad de trabajar en dos direcciones, la mejor calificación laboral, ligada al compromiso de las empresas de valorar este ejercicio, por una parte y, por otra, la de definir una estrategia global y constante que permita generar suficientes plazas de trabajo para la población joven y calificada que cada año se integra al mercado laboral, según las evidencias específicas de la actual pirámide poblacional del DMQ, derivada del último Censo de Población y Vivienda.

Este diagnóstico general permite realizar una mejor identificación de los objetivos estratégicos en materia productiva y para tal efecto se define tres ejes que orientarían el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad para los próximos años, en el contexto de este Plan.

10.1.1 Desarrollo productivo

El eje de **Desarrollo Productivo**, que se centra en promover un desarrollo responsable, inclusivo, equitativo y sostenible, así como en mejorar las condiciones productivas y competitivas de la ciudad en la región.

Con el fin de plasmar estas consideraciones en una propuesta específica se construyó un modelo que permite sintetizar el comportamiento productivo distrital, con la inclusión de variables sociales y productivas. En dicho modelo y con los ejes de productividad y buen vivir, se buscó identificar y priorizar las actividades productivas según su importancia histórica en la contribución al desarrollo social y económico; de conformidad con un conjunto de indicadores económicos y sociales utilizados a nivel internacional. Asimismo, y con la intención de no atender únicamente a los sectores económicos tradicionales, sino priorizar también a los actores de la Economía Popular y Solidaria, se repitió este ejercicio para el universo de las microempresas y otras formas de negocio, cuyas ventas anuales no superan los USD\$ 10.000; dentro de esta categoría fueron identificadas 43.464 unidades, es decir el 44% de los establecimientos de Quito (INEC, 2010). Para este segundo modelo se tomaron en cuenta los ejes "Ventas" y "Empleo Generado" y se utilizaron variables con un componente de más relevancia social que productivo.

Como resultado de este ejercicio se identificaron 10 apuestas productivas del DMQ + 1 sector prioritario: Construcción, Turismo, Textil, Software, Transporte y Logística, Flores- Frutas- Hortalizas y Ganadería, Farmacéutica y Química, Metalmecánica, Alimentos y Bebidas, y, Madera; siendo a nivel general el *comercio* el sector priorizado (el cual de por sí solo genera el 33% de los ingresos distritales por ventas) (INEC, 2010). Una vez realizada esta identificación y luego de un ejercicio de validación en y desde el territorio; se complementará con el estudio y diseño de políticas para atender aspectos transversales como pueden ser formas de atracción a la inversión, el desarrollo de la innovación; la incorporación tecnológica y la dotación de infraestructura, que tienen repercusiones directas en el rendimiento productivo.



- La economía de Quito ha iniciado una rápida transición hacia el fortalecimiento de la *innovación* científica y tecnológica. Aproximadamente el 25% del empleo nacional en alta tecnología se concentra en el Distrito, lo cual implica un nivel de ocupación superior a nivel nacional en esta rama, presentando además una tendencia progresiva a la alza (Red de Observatorios para el Desarrollo Participativo, 2010). El sector de la Informática y la Telecomunicación (IT) juega un rol preponderante en este proceso, ya que pese a ser un sector relativamente joven, aporta con un porcentaje mayor al PIB nacional en relación con algunas industrias de alta tecnología consideradas como tradicionales. Un factor fundamental dentro de esta evolución es sin duda el nivel de escolaridad, el cual posiciona a Quito, como la ciudad con más capacidad de innovación a nivel nacional con un 42,7% de la PEA con nivel de estudios superiores (incluye estudios universitarios y tecnologías) y un 5,4% con nivel de posgrado, (Red de Observatorios para el Desarrollo Participativo, 2010).
- En cuanto a la inversión privada (aumentos de capital y nuevas constituciones), el 41% del de la inversión total realizada en el Ecuador en el 2010 (USD\$ 938 millones) tuvo lugar en Quito, lo cual denota las favorables condiciones que ofrece la ciudad (Superintendencia de Compañías, 2010). Los principales sectores que captaron esta inversión fueron: Industria Manufacturera (32,8%), Actividades Inmobiliarias (8,5%), Comercio (21%), y Electricidad (5%) (INEC, 2010). Tomando en cuenta que la limitación de las competencias locales en este campo y consciente del papel fundamental de este fenómeno en la economía distrital, el MDMQ requiere utilizar las herramientas que tiene a su disposición para generar un clima de negocios que propicie la inversión y su estabilidad. Entre otros instrumentos, la planificación territorial de largo plazo debe incorporar componentes de zonificación industrial; protección de uso del suelo; infraestructura y servicios requeridos para la producción; conectividad; abastecimiento y promoción de una adecuada sinergia con otros elementos del territorio.
- En lo que respecta a la conectividad aérea, Quito es el principal destino del país, abarcando cerca del 60% de las frecuencias internacionales con un crecimiento anual de pasajeros que supera el 14%, convirtiéndolo en el principal puerto de conexión aérea del Ecuador al mundo (Invierta en Quito, 2011). El Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ), deberá convertirse en el nodo principal de una nueva centralidad de la capital y de su entorno productivo inmediato por lo menos. Para contribuir con este propósito se ha considerado el desarrollo conjunto de una Zona Económica de Desarrollo Especial (ZEDE) de aproximadamente 1.500 hectáreas, que pretende aumentar los flujos comerciales y tecnológicos de manera significativa, reforzando y mejorando la posición de Quito como centro socio-económico de gran importancia a nivel regional.

Una estrategia de desarrollo productivo para ser sistémica, debe incluir encadenamientos relacionados, tales como la comercialización, el financiamiento, el consumo y el



eslabonamiento relacionado con el cuidado y preservación del medio ambiente, que en la actualidad se considera fundamental y que involucra principalmente el tratamiento adecuado de los desechos de las actividades productivas.

La productividad comprende, además de la producción en sí misma, todo lo relacionado con los flujos que de este proceso se desprenden. Por ello, especial atención se debe dar al abastecimiento adecuado, oportuno y de calidad de productos de primera necesidad, incluso para evitar presiones injustificadas de precios; a la promoción, intensificación y profundización de la capacidad financiera de los habitantes y de las empresas del distrito; y a reorientar, mediante campañas intensivas y permanentes, tanto los patrones de consumo como los de eliminación de desechos.

La gestión de los espacios de comercialización de productos de primera necesidad; la concesión de patentes de funcionamiento empresarial; la aprobación de usos del suelo y otras, competencias institucionales, conjugadas de manera adecuada, pueden convertirse en herramientas importantes que orienten la estrategia productiva definida en este Plan.

10.1.2 Economía Popular y Solidaria

El eje **Economía Popular y Solidaria** ha sido situado por primera vez en la historia administrativa de Quito como una prioridad. La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario define a esta economía como: "La forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital." Aproximadamente 74.870 personas son parte de la Economía Popular y Solidaria (cerca del 14% de las personas ocupadas en el Distrito). Los resultados del análisis de la Economía Popular y Solidaria llevados a cabo por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad han demostrado adicionalmente, que la misma se concentra principalmente en tres actividades económicas: "Comercio al Por Menor no Especializado", "Comercio al Por Menor Especializado" y "Alojamiento y Comidas", las cuales concentran el 30% del empleo en este sector y un gran porcentaje de las ventas totales.

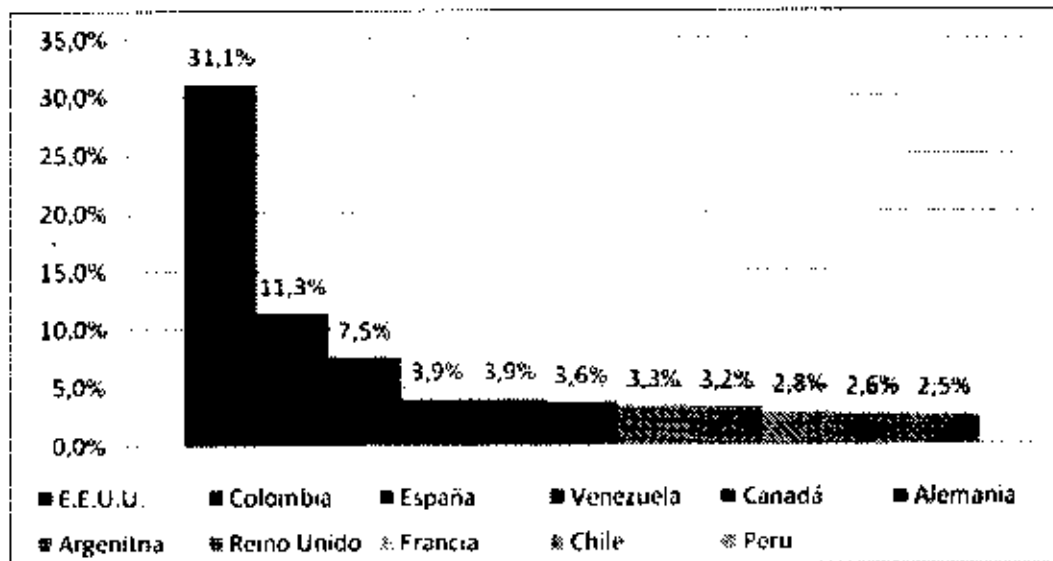
Los lineamientos de política deberán considerar estas particularidades y promover su integración a cadenas mayores y menores, su sustentabilidad social y su desarrollo desde las lógicas más diversas tal como lo demanda su propia heterogeneidad; y, en claro acatamiento del mandato constitucional.



10.1.3 Turismo

El **Turismo** es el tercer y último eje estratégico en la planificación productiva municipal. Según el último Censo Económico, la *Actividad de Alojamiento y Servicio de Comidas* registró en el año 2010 ventas en alrededor de 892 millones de dólares en la ciudad de Quito (INEC, 2010). En lo que respecta al empleo, el sector turístico genera trabajo para 42.945 personas, lo que lo sitúa como el cuarto sector en importancia a nivel Distrital en este rubro (INEC, 2010). Si se hace un análisis retrospectivo del flujo turístico hacia la ciudad en el periodo 2006 -2010, la tasa de crecimiento alcanzó el 8% anual, siendo los principales países de origen de los expuestos en el siguiente gráfico (Quito Turismo, 2011):

Países de origen más frecuentes de los turistas que visitan Quito.



(Quito Turismo, 2011)

La tasa de crecimiento del flujo de turistas para el periodo comprendido entre enero y octubre de los años 2010 y 2011, reflejan un crecimiento del 4,3%, es decir un incremento real de 16.733 turistas cuyo destino final fue la ciudad de Quito. Esta evolución confirma el éxito de las políticas de fomento del turismo aplicadas por los organismos municipales en coordinación con los actores nacionales y locales, particularmente la promoción de la ciudad en el exterior y el desarrollo del destino y productos turísticos ofertados (Quito Turismo, 2011).

Con el fin de impulsar sosteniblemente este sector hacia el futuro, la actual administración ha implementado un plan especial denominado "Plan Q", el cual incluye lineamientos especiales para el desarrollo de la oferta, la comercialización y el marketing turístico de la ciudad, canalizados a través de dos estrategias: la *comercialización*, que incluye "fan-trips", "press-trips", ruedas de negocios y participación en las más importantes ferias de turismo a nivel



internacional; y el *desarrollo*, que se preocupa del mejoramiento de la calidad del destino, así como de la generación de nuevos e innovadores productos.

10.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos estratégicos del eje Quito productivo y solidario, se enmarcan en la generación de programas y proyectos que incentiven la inclusión económica, social y territorial, en la generación de empleos de calidad; en el desarrollo productivo diverso, diversificado e integrado en cadenas que hagan de la asociación una ventaja competitiva en el ámbito internacional. Pero por sobre todo, que el combate a la pobreza y a la inequidad sea un propósito compartido de todos los ciudadanos; garantizando el acceso democrático a la propiedad, la equidad y sustentabilidad territorial así como la ampliación de las oportunidades laborales.

- 10.2.1 Posicionar a Quito como una Ciudad Región; como una ciudad en red. Que figure entre las principales ciudades productivas y de oferta de servicios de calidad a sus ciudadanos en el contexto latinoamericano.
- 10.2.2 Fortalecer a las economías populares, sociales y solidarias en su desempeño social y económico, potenciando las capacidades de sus actores y generando condiciones que garanticen su sustentabilidad en tanto espacios de construcción válidos para el buen vivir.
- 10.2.3 Intensificar las inter-relaciones productivas, sociales y territoriales del DMQ con su entorno de forma tal que reconozca su valor en el fortalecimiento del tejido productivo, social y cultural de lo local.

10.3 POLITICAS, PROGRAMAS Y METAS

Políticas:

- Promoción y fortalecimiento de emprendimientos y la asociatividad horizontal y vertical dentro y fuera del territorio del DMQ.
- Promoción de la inversión en I+D+i (investigación, desarrollo, innovación) orientada a mejorar la capacidad productiva local, la generación de empleo y la incorporación de valor agregado local en todo el tejido productivo local.
- Apoyo, financiamiento y capacitación para la inclusión financiera.
- Fortalecimiento de la economía solidaria, conforme lo establece en mandato constitucional

Handwritten mark



0170

- Promoción para la creación y masificación de empresas y productos financieros micro empresariales que garanticen el acceso a créditos bajo condiciones seguras y formales a los emprendedores.
- Consolidación de parques industriales en el Distrito en el marco de las políticas de ordenamiento territorial, para promover y fortalecer la actividad industrial, su desarrollo y competitividad.
- Fomento de un encadenamiento productivo, que redefina la participación de los actores económicos en cada eslabonamiento de manera equitativa y que garantice la responsabilidad en el manejo de los recursos naturales, así como el desarrollo de las vocaciones productivas sustentables.
- Promoción de espacios de comercialización ligados a unidades productivas que reúnan las condiciones requeridas para un adecuado intercambio, de productos con garantía calidad, precio y bienestar de todos los actores en concordancia con los principios del Buen Vivir y de la soberanía alimentaria.
- Promoción el desarrollo de la infraestructura física y de los servicios necesarios para posicionar al Distrito Metropolitano de Quito como un nodo logístico de relevancia regional, potenciando la capacidad productiva y competitiva.
- Promoción de Quito como un destino turístico de clase mundial a través de la diversificación de la oferta de productos y la creación de una cultura local amigable y abierta que garantice la satisfacción del turista y el consecuente reconocimiento de las bondades del Distrito.

✓



0170

Programas, objetivos y metas

Nº OE	Programa	Objetivos	Metas - ODA
10.2.1	De desarrollo tecnológico en el NUEVO AEROPUERTO DE QUITO	Consolidar al DMQ como nodo logístico potenciando su condición geográfica equinoccial como ventaja competitiva;	Al menos 40 empresas de base tecnológica funcionando dentro del Parque Tecnológico y equipamiento productivo complementario alrededor del NAIQ Se promueven proyectos de desarrollo económico y competitividad. Al menos 3 parques industriales funcionando en el sector del Nuevo Aeropuerto de Quito.
	Quito productivo y competitivo	Fomentar el eslabonamiento y la innovación productiva, el desarrollo económico, las inversiones y la promoción económica de la ciudad-región;	Al menos 85% de industrias del DMQ reubicadas en zonas y parques industriales implementados Al menos 30% de empresas exportadoras del DMQ fortalecidas en sus capacidades Estar dentro de las 15 ciudades más atractivas para la inversión, a nivel regional Reducir la tasa de desempleo juvenil del 8,6% al 5%



0170

No. OP	Programa	Objetivos	Medios
10.2.2	Economía popular solidaria	Implementar mecanismos de promoción y fortalecimiento de la economía popular y solidaria, la inclusión económica y social en el marco de las intervenciones integrales en el territorio	<p>Se promueven, incentivan y apoyan procesos estructurales que fortalecen la economía popular y solidaria.</p> <p>20% de la PEA beneficiada de los servicios de economía popular y solidaria promovidos desde el MDMQ</p> <p>Al menos 2% del presupuesto municipal destinado a la inclusión económica del sector asociativo micro empresarial</p> <p>Se incentivan y facilitan los mecanismos para que las empresas de economía solidaria accedan a procesos de contratación pública.</p>
10.2.3	Apoyo, financiamiento y capacitación	Promover las iniciativas empresariales y micro empresariales del Distrito a través del apoyo técnico, financiamiento y capacitación	Se incentivan los emprendimientos empresariales y micro empresariales, brindando asesoría especializada.
	Gestión turística	Desarrollar y promover al Distrito como destino turístico sustentable de calidad a nivel nacional e internacional	<p>Mantener a Quito dentro de los 10 destinos turísticos más importantes de la región</p> <p>Recuperar la memoria inmaterial ancestral de Quito a través de un programa sostenido de turismo comunitario en las 33 parroquias rurales y comunas del Distrito</p>

Quito



0170

11. EJE 5: QUITO VERDE

11.1 DIAGNÓSTICO

Con la finalidad de establecer las prioridades de la gestión ambiental y las decisiones respecto a las proyecciones hacia el año 2020, se debe analizar el estado de la situación ambiental de Distrito Metropolitano de Quito y las presiones que enfrenta. Esto con el objetivo de convertir a Quito en un modelo de distrito sustentable, que revierta los impactos ambientales generados por el actual modelo de desarrollo insostenible, pues afectan la eficiencia y competitividad, profundizando la exclusión social⁹⁷.

El diagnóstico considera 3 elementos prioritarios: el patrimonio natural, la calidad ambiental y el cambio climático

11.1.1 El patrimonio natural del DMQ

El Distrito Metropolitano de Quito está ubicado entre los ramales occidental y oriental de la Cordillera de los Andes, que configuran las sub cuencas de los ríos Guayllabamba y Blanco. Su particular posición geográfica y la conformación biofísica de su territorio, determinan la existencia de una variedad de climas y microclimas con rangos altitudinales que van desde los 490 msnm, en las parroquias del sub trópico como Gualea y Pacto, hasta los 4.950 msnm, en la cima del Sincholagua. Estas particularidades permiten encontrar en el DMQ una amplia gama de ecosistemas vegetales, distribuidos en mosaicos paisajísticos de alta montaña, valles interandinos, estribaciones altas y medias de los flancos occidental y oriental de la cordillera de los Andes, siendo de especial importancia el eje Pichincha - Atacazo, a cuyos pies se ha desarrollado la ciudad de Quito.

El territorio del Distrito alberga 17 ecosistemas, con un alto nivel de endemismo y biodiversidad. Estudios recientes registran 21.490 especies de plantas, 111 especies de mamíferos (29% del total nacional) y 540 especies de aves (33,4% del total nacional) (MECN, 2010); muchas de estas especies se encuentran severamente amenazadas y en peligro de extinción.

Esta importante biodiversidad se refleja en dos áreas protegidas del Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador: la Reserva Geobotánica Pululahua y el Parque Nacional Cayambe Coca, juntas cubren una superficie de 13.263 Ha del Distrito. Además existen 23 bosques protectores, que abarcan un área de 19.605 Ha (MAE, 2011). A nivel distrital, en el sector noroccidental se encuentra la primera área de conservación metropolitana, que protege 17.157 Ha de las micro cuencas de los ríos Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal.

⁹⁷ Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las funciones de los gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos que se relacionan con los ámbitos de este eje, son: regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en su circunscripción territorial de manera articulada con las políticas ambientales nacionales y es competencia exclusiva regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los techos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.



El patrimonio natural del DMQ no ha sido suficientemente reconocido, a pesar que 317.901 Ha, equivalentes al 75% de todo el territorio del DMQ, corresponde a vegetación natural e intervenida, frente al 7,6% de la superficie que ocupa la mancha urbana⁹⁸.

Este patrimonio se encuentra sometido a diversas presiones de orden social y económico. Entre las principales amenazas a la integridad del patrimonio natural del DMQ se destacan las siguientes: a) Cambio en el uso del suelo para cubrir la demanda habitacional y la ampliación de la frontera agrícola, especialmente monocultivos; b) Deforestación de bosques nativos y fragmentación de hábitats; c) Construcción de infraestructura en ecosistemas frágiles, orientada a proyectos de desarrollo y para abastecer la demanda del recurso agua; d) Contaminación y presión sobre acuíferos, cauces hídricos y suelo, e) Contaminación industrial y domiciliaria; f) Actividades mineras dentro de ecosistemas con alta biodiversidad; g) Cacería y tráfico de especies silvestres; h) Variabilidad climática que ha originado una reducción de los caudales naturales y de la calidad del agua.

Estos factores han ocasionado una importante pérdida de territorios rurales y recursos no renovables. Así, entre 1986 y 2009 se registra una pérdida de la cobertura boscosa de 33.518 Ha, mientras que para el mismo período la mancha urbana pasó de 7.060 Ha a 23.846 Ha (MDMQ2, 2011).

La construcción de un Distrito que ofrezca mejores condiciones de vida demanda una aproximación integradora de los espacios urbanos y rurales, a través de herramientas de ordenamiento territorial y desarrollo productivo que incorporen decididamente los derechos de la naturaleza y garanticen una respuesta efectiva para asegurar la conservación de la biodiversidad y ecosistemas.

De mantenerse la tendencia actual de pérdida de hábitats y especies, las consecuencias incluyen un deterioro de la calidad de vida de los habitantes, limitaciones para el desarrollo económico, y aumento de la vulnerabilidad ante eventos catastróficos como incendios forestales, sequías, inundaciones y deslaves.

En este sentido, la garantía de la dotación de agua es uno de los problemas urbanos a futuro en el DMQ, debido al incremento en la demanda, el cambio climático y la degradación de páramos y bosques protectores que son las principales fuentes abastecedoras del recurso. El total distrital de cobertura de agua potable es de 96% (INEC, 2011). Sin embargo, sabemos que en la actualidad, de cada 7,2m³/s de agua que consume Quito, 5 m³/s provienen de la Amazonía del país (FONAG, 2010), lo que demuestra una alta dependencia, sobre todo de las cuencas orientales.

⁹⁸ Secretaría de Ambiente. Centro de Gestión del Conocimiento e Información Ambiental (2009). *Mapa de cobertura vegetal*. Quito.



0170

11.1.2 La calidad ambiental en el DMQ

En la percepción de sus habitantes, la contaminación ambiental es el tercer problema más importante del DMQ, detrás de la seguridad y la movilidad. Según la Secretaría de Ambiente, la contaminación del aire es percibida por 85% de la ciudadanía como el principal problema ambiental del DMQ.⁹⁹

El deterioro de la calidad del aire está vinculado al uso de combustibles fósiles y a su mala calidad. Las emisiones vehiculares representan el 66% del total de los contaminantes primarios (CO, SO₂, NO_x, PM₁₀, PM_{2.5}, COVNM, NH₃. CORPAIRE 2007). Situación que se agrava por el incremento del parque automotor (7,4% anual) y la preferencia de la población por el transporte privado. Factores naturales como altura, topografía, localización geográfica y actividad volcánica del DMQ, aumentan la vulnerabilidad en cuanto a contaminación atmosférica.

De acuerdo a información de la Red Metropolitana de Calidad de Aire, en el 2010 en la mayoría de contaminantes se cumplió con la norma nacional. Sin embargo, se registran problemas con el ozono, el material particulado fino (PM_{2.5}) y el material sedimentable, debido, principalmente, a las emisiones vehiculares y por la extracción de materiales de construcción. La explotación de materiales pétreos en sectores como San Antonio de Pichincha, Pintag y Lloa, donde subsisten conflictos socio-ambientales, señalan la necesidad de gestionar un cierre técnico y el tratamiento de los pasivos ambientales generados. Ante esta situación, la respuesta institucional del DMQ ha sido amplia, destacándose la Revisión Técnica Vehicular y la medida de restricción del Pico y Placa.

La cobertura de recolección y la falta de tratamiento y reciclaje de la basura se percibe como el segundo problema ambiental más importante que tiene el DMQ. Quito genera diariamente aproximadamente 1.800 toneladas de basura (0,8kg/día por persona), que son recolectadas por la Empresa Pública Metropolitana de Aseo. La cobertura de este servicio alcanza el 96,5% de acuerdo a datos del último censo (INEC, 2011). Se ha iniciado un programa de recolección selectiva e inclusión social, orientado a recuperar las fracciones potencialmente valorizables con la participación de grupos de recicladores, que se estima alcanzan un número de 5.000 trabajadores informales relacionados al proceso de recuperación de residuos. Cabe destacarse que el DMQ trata anualmente 1.896 toneladas de residuos potencialmente infecciosos provenientes de establecimientos de salud, que representan el 39% del total generado.

De acuerdo a la Secretaría de Ambiente, el 15% de la ciudadanía percibe al ruido como el tercer problema ambiental más importante en el DMQ. En campañas de monitoreo entre el 2003 y el 2010, se comprobó que las emisiones han disminuido en 14 decibeles. Sin embargo, en 7 de las 8 administraciones zonales se superan los 65 decibeles permitidos. Las fuentes principales de emisión de ruido son, el transporte pesado, y el uso indiscriminado de

⁹⁹ Encuesta de percepción ciudadana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, febrero de 2011.



0170

dispositivos sonoros. De igual manera, las fuentes fijas incumplen la normativa local en un 42%.

El DMQ es una de las pocas ciudades capitales en América Latina que no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales; es decir, las descargas de aguas servidas se desalojan a través del sistema de alcantarillado de aguas lluvias, o directamente, a los ríos y quebradas. La Municipalidad ha definido un plan de largo plazo para la descontaminación de los ríos de Quito que se iniciará en el año 2012.

El suelo erosionado y en proceso de erosión representa actualmente el 5.5% y el 10.8% del territorio distrital, respectivamente¹⁰⁰. Los procesos más influyentes están relacionados a la pérdida de la cobertura vegetal, actividades agropecuarias intensivas y ampliación de la frontera agrícola y urbana. La extracción de materiales pétreos constituye una de las mayores problemáticas debido a su implicación ambiental, social.

Los conflictos de uso del suelo representan otra amenaza a este recurso en la medida en que tiene la Administración Municipal para controlar la expansión urbana y el crecimiento poblacional. Entre los principales conflictos están la presión social por suelo urbanizable, la reducción del patrimonio natural, el incremento de asentamientos informales y en zonas de riesgos naturales, el tráfico de tierras y el débil control y sanción de la ocupación informal del territorio, de las actividades mineras y la urbanización descoordinada con la planificación.

La huella ecológica es un indicador que cuantifica la demanda de los bienes y recursos ambientales, es decir muestra la capacidad regenerativa para cubrir las demandas humanas. Para el DMQ, la huella ecológica por persona, es 25% mayor que la del promedio del Ecuador y en términos generales supera al 70% de la población del planeta. La huella ecológica en movilidad es 70% mayor al promedio nacional, dado que el DMQ triplica el promedio nacional de vehículos por habitante, índice que en 2010 alcanzó los 185 vehículos por cada 1.000 habitantes. De la huella ecológica total, 37% se genera por consumo de alimentos, 22% por la compra y consumo de bienes, 14% por el transporte público y privado y 11% por servicios básicos en las viviendas como electricidad¹⁰¹.

Para lograr un mejoramiento consistente de la calidad ambiental de Quito, se requiere de intervenciones sistemáticas para la regulación y el control de los desechos y contaminantes provenientes del sector productivo y del transporte, que afectan a la productividad primaria de los ecosistemas y que degradan la calidad de vida de la población. Complementariamente se debe generar un esquema de incentivos que promuevan la adopción de tecnologías y procesos productivos menos contaminantes.

¹⁰⁰ Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Dirección Metropolitana de Planificación Territorial (2006). *Plan General de Desarrollo Territorial del DMQ 2000 -2020 (Revisión 2006 – 2010)*. Quito

¹⁰¹ Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Secretaría de Ambiente (2011). *Huella Ecológica de Quito 2009*. Quito.

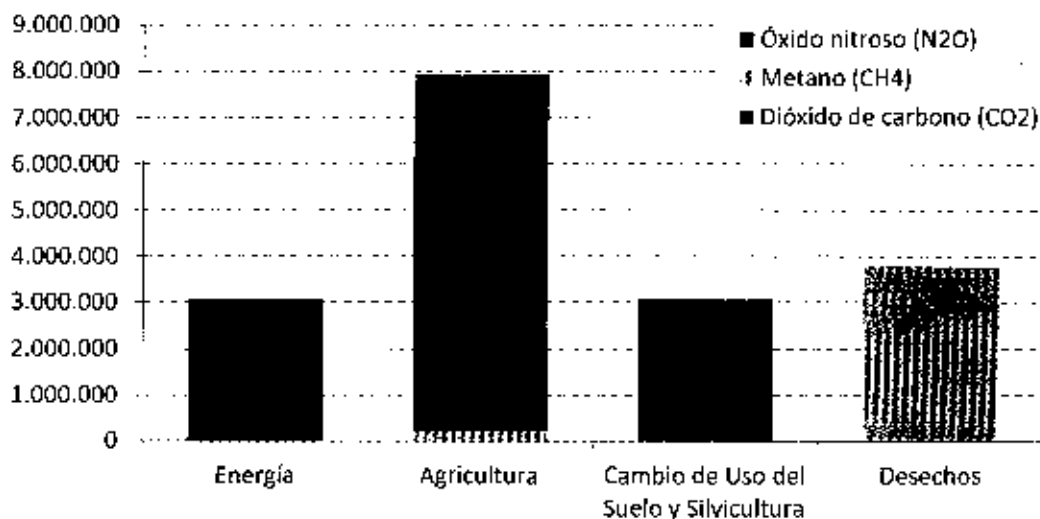


11.1.3 El cambio climático en el DMQ

En los últimos años, el Distrito Metropolitano de Quito se ha visto afectado por inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra que han surgido de la confluencia de la variabilidad climática y el cambio climático. Entre 1891 y 1999, la temperatura media en la parte urbana del DMQ aumentó entre 1,2°C y 1,4°C, mientras que la precipitación presentó una tendencia general al decrecimiento¹⁰². Los impactos extremos y graduales del cambio climático afectan directa e indirectamente a los ecosistemas frágiles (como los páramos y bosques tropicales), así como a la disponibilidad de agua, la seguridad y salud humana, la seguridad alimentaria y la generación hidroeléctrica, entre otros (Zambrano-Barragán et. al., 2010).

Al depender de las condiciones socioeconómicas y la capacidad de respuesta de la población, así como de la exposición a amenazas naturales y antrópicas, la vulnerabilidad varía a nivel territorial. Así, es necesario implementar medidas inmediatas para la gestión de riesgos climáticos y desastres naturales que se basen en información y modelamientos oportunos, y la priorización de zonas y sectores estratégicos de intervención.

Si bien el Ecuador es un productor marginal de gases de efecto invernadero (GEI), es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. De acuerdo al Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), en el 2011 el DMQ registró una emisión neta de GEI de 17'892.319 toneladas de CO₂-eq, distribuidas como se puede apreciar en la siguiente figura.



Distribución sectorial de emisiones de gases de efecto invernadero. DMQ, 2007.

Fuente: Cáceres, L. y Cáceres, N. (2011). Inventario de Emisiones GEI. Secretaría de Ambiente.

¹⁰² Secretaría de Ambiente (2009). *Estrategia Quiteña al Cambio Climático*.



0170

Frente a este reto, el MDMQ desarrolló la Estrategia Quiteña de Cambio Climático y su Plan de Acción, como una herramienta de política local que define medidas de adaptación y mitigación del cambio climático a implementarse con participación y movilización ciudadana y establecen metodologías e instrumentos de gestión apropiados para la investigación y generación de información oportuna.

Con el fin de promover la acción local frente al cambio climático en el Ecuador, en junio de 2011, Quito lideró la primera Cumbre Nacional de Autoridades Locales del Ecuador, que concluyó con la suscripción del Pacto Climático de Quito, instrumento que define una serie de compromisos de municipios y de consejos provinciales para enfrentar al cambio climático. En este marco, la Municipalidad definió la implementación de 10 acciones prioritarias frente al cambio climático, como modelo a compartir con los otros gobiernos locales del Ecuador y la región latinoamericana.

El cambio climático plantea dos grandes desafíos para el DMQ. El primero es mejorar la capacidad distrital para adaptarse a los cambios en el clima, con el fin de anticipar y disminuir sus efectos sobre la salud, seguridad y productividad. El segundo desafío consiste en mitigar las causas que generan este fenómeno climático, particularmente a través del control y disminución de emisiones de gases de efecto invernadero dentro del DMQ. En este contexto, el Plan Metropolitano de Desarrollo propone intervenciones relacionadas con la gestión de riesgos climáticos y la reducción de la vulnerabilidad en sectores clave, como los asentamientos humanos, el agua, la salud, la agricultura y la infraestructura; así como la reducción de emisiones de GEI a través del nuevo modelo de movilidad sustentable, el cambio de la matriz energética y la gestión integral de residuos sólidos.

11.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

11.2.1 Consolidar un sistema metropolitano de áreas de protección ecológica que promueva la recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del DMQ.

Este objetivo contempla la conservación de los ecosistemas más frágiles y amenazados (páramos, humedales, bosques secos); la consolidación de un subsistema distrital de áreas protegidas; la protección de la vida silvestre; la promoción del uso sustentable de los recursos naturales; la forestación y reforestación con fines de recuperación de la vegetación natural; el manejo de las fuentes abastecedoras de agua y la consolidación de una red de corredores verdes que integren áreas naturales como bosques y quebradas, parques metropolitanos y áreas verdes urbanas.

11.2.2 Prevenir, controlar y mitigar la contaminación para garantizar la protección de la calidad ambiental.

[Handwritten signature]



0170

Mediante el fortalecimiento de la autoridad distrital, este objetivo busca incentivar la implementación de las mejores tecnologías disponibles para la generación de energía, movilidad, producción más limpia y aprovechamiento de residuos, de tal manera de minimizar las descargas líquidas, residuos sólidos y emisiones atmosféricas potencialmente contaminantes. Se contempla también la adopción de buenas prácticas ambientales por parte de diversos grupos ciudadanos e instituciones.

11.2.3 Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica frente al cambio climático en el DMQ y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores estratégicos.

Este objetivo incluye la reducción de la vulnerabilidad, la gestión de riesgos climáticos y el fortalecimiento de las medidas de adaptación en la gestión de los sistemas de agua potable, salud, biodiversidad, agricultura, infraestructura, entre otros; así como la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores estratégicos, como energía, movilidad y residuos del DMQ. Se centra en la promoción de la participación ciudadana e institucional, y la generación y gestión de información sobre cambio climático para la toma de decisiones.

11.3 **POLITICAS, PROGRAMAS Y METAS**

Políticas

- Reconocimiento, conservación, protección, recuperación y uso sustentable del patrimonio natural del DMQ, a través de la incorporación de criterios de sustentabilidad en el ordenamiento territorial, el desarrollo productivo y la conservación de la biodiversidad y ecosistemas. Se prioriza una gestión integradora del patrimonio natural urbano y rural del Distrito, como garantía del cumplimiento de los derechos de la naturaleza y el desarrollo humano con equidad social.
- Garantía de protección de la calidad ambiental y el ejercicio del derecho a un ambiente sano, con el fin de precautelar la calidad del aire, agua y suelo del DMQ, con obligaciones de los actores públicos y privados, en base a un compromiso de gestión responsable de los recursos naturales. Se prioriza la aplicación de medidas y mecanismos preventivos y precautelatorios frente a las actividades que generan impactos ambientales, que incluyen tanto el control de la contaminación, como la promoción del uso de tecnologías limpias e implementación de prácticas de producción y consumo más sustentable.
- Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y contribución a la reducción de sus causas y consecuencias a través de un modelo de gestión local de cambio climático, que garantice una respuesta efectiva frente a sus impactos en sectores estratégicos como: el abastecimiento de agua potable, el manejo y conservación de cuencas hídricas, la gestión integral de riesgos climáticos, los programas de salud, biodiversidad, infraestructura y



0170

seguridad alimentaria. Es necesaria la adopción de medidas que generen sustentabilidad en el desarrollo del Distrito, que vincule la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la adopción de tecnologías y prácticas sustentables, en áreas como la agricultura, la movilidad, la gestión de residuos sólidos, cambio de matriz energética, la regulación del uso del suelo y procesos industriales.

- Promoción de mecanismos para implementar buenas prácticas ambientales y movilización ciudadana con responsabilidad social y ambiental, en base a la movilización ciudadana y la implementación sostenida de buenas prácticas ambientales. El PMD promueve la consolidación de una nueva cultura ambiental basada en una relación armónica con la naturaleza. Se plantea la intervención en los ámbitos educativos y de organización social, concentrándose en la acción participativa, informada y corresponsable, así como en la atención de demandas ciudadanas y el manejo integral de conflictos socio-ambientales.

Programas, objetivos y metas

No. OE	Programa	Objetivo	Metas a 2017
11.2.1	Sistema metropolitano de áreas de conservación y ecosistemas frágiles	Proteger las áreas de conservación y los ecosistemas frágiles del DMQ implementando acciones de uso sustentable de los recursos naturales con las poblaciones locales	290.000 Ha se conservan en el DMQ como áreas de protección ecológica Se recuperan y protegen de las quebradas de Quito.
	Forestación y reforestación del entorno natural del DMQ	Recuperar y conectar la vegetación natural e intervenida del DMQ con activa participación ciudadana	20.000 Ha de vegetación recuperadas en el DMQ Los procesos de reforestación y recuperación incorporan criterios de ornamentación y complementación de las intervenciones urbanas.
	Conservación de fuentes de agua	Proteger y manejar las principales fuentes abastecedoras de agua para el DMQ	Se protegen y manejan las micro cuencas del Antisana, Pita, Papallacta, Oyacachi y San Pedro



0170

Nº de Plan	Preferencia	Objetivos	Resultados
11.2.2	Prevención y control de la contaminación	Reducir la contaminación en los recursos aire, suelo y agua mediante la generación de incentivos para la implementación de tecnologías limpias	<p>Se ha reducido en la menos 15% la carga contaminante de las emisiones atmosféricas y descargas líquidas industriales en el DMQ</p> <p>Se trata el 90% de las aguas residuales del DMQ</p>
	Manejo integral de residuos	Gestionar de manera integral los residuos sólidos en el DMQ	Se ha disminuido en 20% la cantidad de residuos sólidos per cápita que se disponen en rellenos sanitarios del DMQ
	Buenas prácticas ambientales	Consolidar una cultura ciudadana de uso sustentable de recursos y corresponsabilidad	<p>La huella ecológica de quiteños y quiteñas ha disminuido en 20%</p> <p>Se monitorea de manera permanente los patrones de consumo de la población para proponer anualmente mecanismos concretos que permitan su modificación para favorecer las buenas prácticas ambientales.</p>
11.2.3	Plan de Adaptación al Cambio Climático en el DMQ	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático	Se ha reducido en 25% la vulnerabilidad distrital al cambio climático en sectores estratégicos
	Plan de Mitigación del Cambio Climático en el DMQ	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el DMQ	Se han reducido en 10% las emisiones de gases de efecto invernadero en el DMQ, en relación al crecimiento proyectado



0170

Nombre	Intervención	Objetivos	Indicador
	Acción ciudadana frente al cambio climático	Promover la implementación de acciones ciudadanas de lucha frente al cambio climático, en base a un compromiso de corresponsabilidad	35% de los ciudadanos del DMQ participan en acciones de adaptación, mitigación y gestión ambiental

19.



0170

12. EJE 6: QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO

12.1 DIAGNÓSTICO

Entendemos por cultura a todo lo que el ser humano ha creado a lo largo de la historia: el mundo de la vida y el mundo de las cosas (Reascos, Nelson 2010). “Son cultura los mitos, las artes, las esculturas, las ciencias, las formas religiosas, y también los modos de cocinar, de construir casas, las modas y vestimentas, la manera de divertirse, de transitar y de hacer fiesta, de escribir, de investigar...” (Zecchetto, Vitorino, 2010). En cuanto al mundo de la vida podemos decir que se ubica todo el entramado simbólico (lengua, ritos, vestimentas, comida, fiestas, etc.) que heredamos y practicamos en el tiempo, también denominado patrimonio cultural inmaterial (PCI). Y en lo que respecta al mundo de las cosas nos referimos a la materialidad construida (calles, templos, parques, plazas, iglesias, esculturas, etc.) Según la Convención para la Salvaguardia del PCI, éste se manifiesta fundamentalmente en los ámbitos siguientes:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro);
- Usos sociales, rituales y actos festivos;
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- Técnicas artesanales tradicionales.

En el Distrito Metropolitano de Quito existe patrimonio cultural material inmaterial, que por sí mismo representa historia, tradición, diversidad y la coexistencia de múltiples identidades. La riqueza de éste patrimonio se extiende en todo el territorio del Distrito, siendo las principales representaciones del primero, el Centro Histórico, los Centros parroquiales, las edificaciones inventariadas de antiguas haciendas, residencias, iglesias; los sitios arqueológicos (FONSAL, Atlas Arqueológico, 2009) entre otros.

El patrimonio intangible es vasto, en la medida que se refiere a todas las costumbres, tradiciones, manifestaciones culturales, *quehaceres*, normas, propios de la diversidad cultural existente en el Distrito y que han sido apropiados, desarrollados, mantenidos, transformados por diferentes grupos culturales, que son la primera y más grande riqueza de la ciudad, tales como las culturas urbanas, las culturas de las comunas indígenas (cerca de 80), las culturas rurales, todas con características propias que se expresan en la religiosidad, las artes, la música, la pintura, la tradición culinaria, la memoria histórica, los símbolos, etc.

La gestión cultural en Quito, tiene el reto de potenciar a todas las culturas al tiempo que promueve e incentiva el fortalecimiento de la identidad Quiteña como plural y diversa. En este

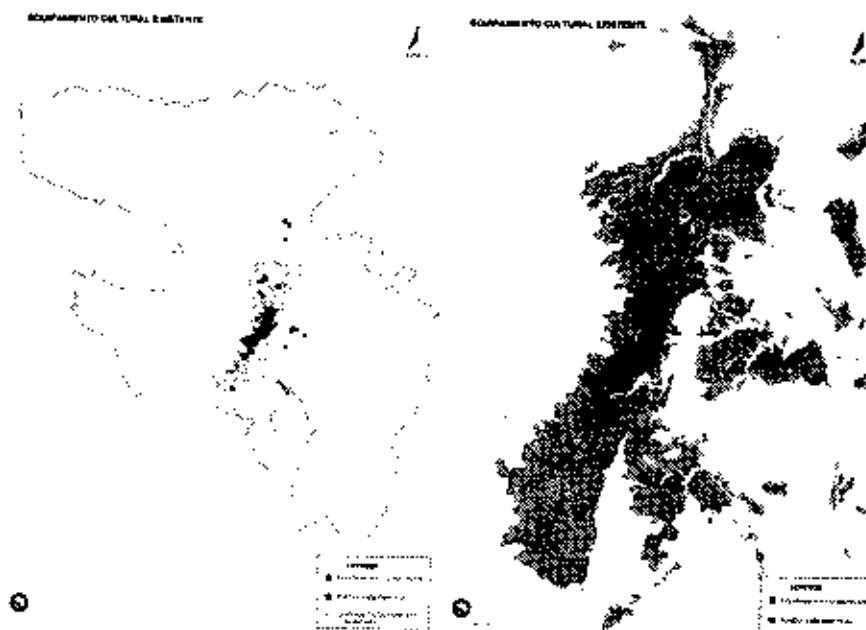


0170

contexto, es importante reflexionar sobre los recursos materiales y simbólicos que posibilitan la producción cultural e intercultural de las identidades, como es el estado de los equipamientos culturales, y cuánto éstos están o no al servicio de ese fin. La primera evidencia es que éstos se distribuyen de manera desigual en el territorio:



Equipamiento cultural de escala metropolitana, zonal, sectorial y barrial



Esta fue la base sobre la que se planteó, en la presente Alcaldía, un programa integral (de construcción, equipamiento y funcionamiento con participación ciudadana) de los centros de desarrollo comunitario, que son espacios donde se aglutina el quehacer cultural, educativo, recreativo y de tecnologías de distintos barrios, irradiando su influencia a otros sectores. Actualmente están en operación 28 de estos centros que han permitido desconcentrar la oferta cultural, pero sobre todo, poner en escena las manifestaciones de las distintas culturas y grupos étnicos, que antes no tenían espacio.

En el sur de la ciudad, y en el escenario del carnaval más grande del Distrito, en Amagüaña, no se habían desarrollado equipamientos culturales, por eso otra de las medidas adoptadas fue habilitar una plaza en Quitumbe que ha permitido albergar por dos años consecutivos la feria cultural más grande del país y otra plaza en Amagüaña. En los dos sitios la infraestructura deberá completarse en los próximos años.

Además de esto, es importante citar algunos problemas en torno al tema:



0170

12.1.1 Patrimonio edificado

El patrimonio histórico edificado del Distrito ha sido objeto de protección e intervenciones sistemáticas, especialmente en el Centro Histórico y las cabeceras de las parroquias rurales. Las áreas históricas del CHQ, a pesar de la inversión y programas que ha realizado el MDMQ, mantiene un constante deterioro debido a factores ambientales, urbanos, de usos sociales y constructivos que afectan directamente al bien inmueble patrimonial. El deterioro de las edificaciones patrimoniales está directamente vinculado con la intensidad de usos y actividades turísticas y comerciales; el abandono paulatino de las grandes casonas destinadas a vivienda, el déficit de infraestructuras, servicios, equipamientos; y los problemas de contaminación ambiental del área. Además, de la apropiación colectiva del espacio que ha cedido a la apropiación segmentada del mismo (parqueo y obstrucción en aceras, comercio semi-ambulante, concentraciones y manifestaciones espontáneas y eventos no programados).

El detrimento del uso habitacional en unos sectores y la densificación en otros, produce el desequilibrio funcional que genera problemas de uso, ocupación, servicios, equipamientos e infraestructura; pero fundamentalmente, el patrimonio edificado ha venido soportando un proceso de intervenciones desordenadas, plagadas de la falta de consulta y asesoría técnica. Estas intervenciones son frecuentemente clandestinas, y son causadas por el desconocimiento, sobre los procedimientos para la aprobación de planos y licencias de construcción, y la percepción de una alta complicación y demora en tales trámites.

12.1.2 Problemas relacionados a la gestión institucional

Tradicionalmente se ha concebido la cultura desde una perspectiva ligada a la promoción de las artes, (espectáculos), dejando de lado la generación de procesos de construcción cultural e intercultural que potencian la memoria social de los diversos colectivos humanos.

Por ello se ha empezado a generar propuestas de políticas dirigidas a identificar y revalorizar las ideas, iniciativas e intervenciones que realizan pueblos, comunidades, organizaciones populares y culturas urbanas como procesos de revalorización y creatividad cultural. Así, se ha apoyado, promovido y revalorizado la creatividad de diversos grupos ubicados en distintos sectores, con apoyo económico a 107 nuevos proyectos culturales en el 2010 y 66 proyectos comunitarios en el 2011.

La institucionalidad no se ha logrado consolidar eficazmente: Tradicionalmente el sistema municipal de cultura funcionó fragmentariamente en instancias independientes. En estos últimos dos años se ha avanzado en el acoplamiento de las instituciones que componen el sistema municipal, un ejemplo es el SIMMYC (Sistema Integrado de Museos Metropolitanos y



Centros Culturales) que abarca 44 museos y centros culturales del distrito. Este trabajo, producto del Programa de Fortalecimiento a la Institucionalidad Cultural, intenta entrelazar las instituciones a nivel interno y a éstas con otras instancias culturales no municipales.

La dispersión de información cultural ha impedido la creación temprana de una articulación sostenida y de una mejor respuesta a la demanda de públicos en varios niveles socioeconómicos y culturales. No obstante, se cuenta ya con un plan emergente para la asignación de recursos normando ciertos criterios que facilite un adecuado y transparente apoyo a actividades culturales. Existe también la iniciativa de desarrollar e implementar un sistema de indicadores de información y cartografía cultural, que permita la toma de decisiones sobre política cultural y pública.

12.1.3 Problemas refacionados con la construcción intercultural e identitaria

La identidad cultural quiteña esta mediada por la diversidad, la pluralidad, las diferencias y la transformación constante de sus actores, por ello, la quiteñidad se caracteriza por una construcción dinámica en el tiempo y por una interacción simbólica. Asistimos a una profunda reconfiguración de las culturas como resultado del intercambio con elementos culturales diversos fortalecida por la migración. El área urbana escenifica una construcción social con un fundamento de procesos migratorios que pueden desarticular el territorio como el espacio común donde se materializan las prácticas sociales y que marca fronteras entre *nosotros* y los *otros*.¹⁰³ Ello significa que la planificación también debe pensarse en términos de la presencia identitaria: población que vive en una localidad pero que es procedente de otros lugares que se relacionan y desarrollan sus propios procesos de adaptación y asimilación al nuevo entorno. De ahí que en Quito encontramos:

Tensiones y desencuentros con el "otro": El DMQ recibe anualmente una cantidad aproximada de 275.000 personas de muchos países, lo que constituye un séptimo de su población total; y, la mitad de la movilidad de personas extranjeras que ingresan al Ecuador.¹⁰⁴ En los últimos años la procedencia de los migrantes se ha diversificado ampliamente desde: China, África, Cuba, Venezuela, Argentina, Bolivia, etc. Según el estudio de migración del 2007, en 21 barrios de Quito, del centro, norte y sur, se evidencia una migración extranjera percibida en dos sentidos: a) amenaza, a los puestos de trabajo de los nacionales produciendo intolerancia y xenofobia; y, b) potencialidades, para romper la exclusión y combinar saberes y destrezas en actividades comerciales y culturales.

¹⁰³ Herner, María Teresa. *Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde Deleuze y Guattari*. Huellas No.13, 2009, p. 13.

¹⁰⁴ Chávez, Gardenia. *El tejido social invisible: Presencia y Percepciones de Extranjeros/as en el Distrito Metropolitano de Quito y Políticas de Inmigración*, Quito, 2007, p. 57.



12.1.4 Problemas relacionados a la producción cultural

La cultura puede ser pensada y practicada también como *producción, distribución y consumo de productos y servicios culturales*, que implica generación de rentabilidad y empleo. El hecho de que hoy en día la producción, circulación y consumo de cine, video, teatro, música, libros y revistas, entre otros, estén mediados por empresas mercantiles vuelve complejo el panorama de creación-producción en las ciudades latinoamericanas. Las industrias culturales¹⁰⁵ en el mundo promueven productos diversificados (por género, edad, y clase social) que estandarizan, uniforman e inclinan los patrones culturales de consumo produciendo una desvalorización de la cultura local. Así, es común que varias regiones se encuentren articuladas por imaginarios y modelos regionales y globales ligados a música, literatura, imágenes, estética y personajes que representan estilos y valores ajenos. Así encontramos que en el DMQ: El desarrollo de los emprendimientos y las industrias culturales aún es incipiente: La principal limitación reside en la salvedad laboral de la cultura caracterizada por bajos niveles de ingresos, eventualidad e informalidad. En cuanto a la creación se evidencia un importante incremento cuantitativo y cualitativo, reflejado en la oferta cultural. Esto, a pesar de que no existe una gran demanda del público que incentive su desarrollo (en gran medida relacionado con el alto consumo de los productos culturales extranjeros) debido a pocas condiciones y facilidades tanto en el ámbito público como privado.

12.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los elementos de diagnóstico permiten proyectar los siguientes objetivos estratégicos para el período 2012 – 2022. Estos se enmarcan en un objetivo superior que es el de fomentar la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural intangible y tangible como dispositivos que posibilitan la dinámica territorial y reflejan su idiosincrasia desde una participación activa y comprometida con los actores culturales:

12.2.1 Fortalecer la Identidad Quiteña y promover la construcción, pertenencia, difusión y diálogo de diversas comunidades culturales, comunas y comunidades ancestrales como parte del proceso de conformación de las entidades, la convivencia armónica y la reproducción de las memorias históricas e interculturalidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

12.2.2 Articular una gestión cultural incluyente, a través del fomento y recuperación de la historia de cada sector y barrio, las leyendas, los saberes, las tradiciones, los juegos, la música, las fiestas religiosas, las fiestas ancestrales, etc.

¹⁰⁵ Las industrias culturales se pueden definir como las producciones seriales y comercialización de bienes y servicios para el consumo cultural en los ámbitos de la cinematografía, la editorial, medios de comunicación, música y TICs. Mauro Cerbino y Ana Rodríguez. *Industrias Culturales y TIC*, FLACSO, 2000.



0170

12.2.3 Construir, mejorar, rehabilitar y sostener la infraestructura cultural de la ciudad, para dar cabida a una amplia y democrática oferta cultural que promueva la diversidad de las culturas, su desarrollo, fortalecimiento y participación activa en la vida del Distrito. Para el efecto se promoverá la estructuración de epicentros culturales acorde con el modelo de ordenamiento territorial para incentivar la capacidad creativa, las manifestaciones estéticas y simbólicas de referentes y proximidades generados en el territorio.

12.2.4 Conservar, proteger, mantener y promover el patrimonio cultural material (patrimonio edificado).

12.3 POLÍTICAS, PROGRAMAS Y METAS

Políticas

- Promoción y fortalecimiento de los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación, y consumo de los bienes y servicios culturales.
- Valoración, protección y recuperación del patrimonio material e inmaterial del Distrito
- Fortalecimiento de los procesos de diálogo intercultural
- Fortalecimiento de la memoria y la tradición oral como elementos que aportan a la construcción del Distrito del Buen Vivir.
- Promoción de la gestión del conocimiento de prácticas culturales, creencias y saberes ancestrales.
- Fortalecimiento de la investigación, difusión y construcción del patrimonio intangible del Distrito mediante una activa participación ciudadana.
- Estructuración de sistemas de comunicación alternativos y comunitarios que permitan la difusión del patrimonio tangible e intangible.
- Promoción y fortalecimiento de la memoria ancestral de las comunas como acervo cultural distrital.
- Impulso de la participación de los actores culturales en el desarrollo del Distrito, fortalecimiento de la capacidad creativa y ampliación de sistemas culturales solidarios.
- Fortalecimiento de la capacidad creativa de los/as actores culturales para el desarrollo y la ampliación de sistemas culturales solidarios alternativos por sobre la lógica de mercado

109



- Fomento de la desconcentración de la gestión cultural y la consecuente equidad de intervenciones territoriales
- Estructuración una oferta de espacio público que estimule la construcción social de imaginarios y en definitiva que dinamice la generación de dispositivos de apropiación del territorio mediante la participación y empoderamiento ciudadano.
- Generación de centralidades culturales de fácil acceso, que faciliten la movilidad, mediante el re-ordenamiento del sistema vial de circulación vehicular, peatonal, optimizando el transporte público interno y promocionando la movilidad alternativa
- Vinculación de diversos territorios, flujos y ofertas de servicios a través de la difusión de los bienes y servicios culturales locales en el espacio público
- Reactivación del capital social, cultural y productivo que incentive la construcción de identidad a nivel barrial y distrital
- Consolidación de un modelo de cogestión ciudadana en el ámbito cultural que permita fortalecer la gestión de los actores culturales en el Distrito
- *Identificación de múltiples hitos y/o centros históricos, en todo el Distrito, desde la lógica histórica y simbólica.* El Distrito ha sido producido en un proceso histórico de larga trayectoria y complejidad. En el transcurso de formación histórica de la ciudad, se presentan varios momentos de construcción de lo histórico tanto temporal como espacialmente. Por ello, existen en el Distrito varios hitos y/o centros históricos desconocidos por la magnificencia central. De ahí que es prioritario identificar la variedad de múltiples centros históricos de la ciudad, articulados fundamentalmente a su historia, actores y espacios, con el propósito de articularlos y descentralizar la actividad cultural a cada uno de aquellos, con específicas prácticas. Pues según el momento histórico de cada hito hay una tecnología, un lugar dentro de la ciudad, una accesibilidad, una práctica y convivencia ciudadana, unos usos del suelo, entre otros.
- Recuperación equitativa del valor de uso socio cultural del espacio público y/o bien patrimonial. La disposición e infraestructura de un espacio en el territorio no garantiza su uso. Que existan mayores espacios públicos en el Distrito y a su vez redistribuidos en el territorio, da cuenta de la equidad en la dotación pero no de su dinámica de interacción social. Pues que un espacio sea usado debe prever las relaciones de poder generadas entre los actores que pugnan por la apropiación de los espacios. El uso socio cultural depende de muchos factores como: el diseño, la accesibilidad, la estética, la monumentalidad, la promoción, el mantenimiento, la diversidad de usuarios posibles, y el menos abordado la necesidad de generar imaginarios de convivencia entre los barrios, comunas y Distrito que garantice un uso equitativo del espacio público y/ o bien patrimonial por las diferentes culturas y grupos sociales. Por



0170

ello se plantea el desafío de generar programas y proyectos destinados a recuperar el valor de uso socio cultural de los espacios públicos y/o bienes patrimoniales para construir pertenencia cultural.

- Multiplicación de centralidades y moviidades como lugares de integración cultural. Del cómo se conciban las grandes operaciones urbanas nos garantizan la individualización de la cultura o la construcción y el fortalecimiento de valores culturales colectivos, de intercambio y tolerancia con el otro. Pues, los grandes proyectos urbanos pueden fragmentar la sociedad o en cambio articular barrios y proporcionar mecanismos de integración y mayor calidad de vida a los sectores que sufren algunos déficits. Una ciudad que funciona exclusivamente con el automóvil privado y con centralidades especializadas y cerradas (centros administrativos, *shopping centers* jerarquizados socialmente, etc.) no facilita la cohesión social, tiende a la segmentación, al individualismo y a la exclusión. Los proyectos urbanos tienen el potencial de ser creadores de centralidades donde no los había, generando accesibilidad, facilitando más moviidades, mejorando su movilidad interna (mediante el re-ordenamiento del sistema vial de circulación vehicular, peatonal, optimizando el transporte público interno y promocionado el alternativo) y favoreciendo la visualización y la aceptación ciudadana de barrios y comunas olvidadas en la medida que estos son regenerados y reactivados tanto social, cultural como económicamente y, por tanto, participan del ejercicio de hacer ciudad. La reactivación significa la descentralización de las actividades culturales, económicas y sociales, fundamentalmente en aquellos sectores que perciben en mayor medida esta falta como: los Valles, la Delicia, las zonas periféricas del Centro y Quitumbe.
- Desarrollo de vivienda y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las zonas residenciales del CHQ. El mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (rehabilitación) de las edificaciones se focalizará en la más amplia cobertura con iguales recursos y, manteniendo el criterio de actuación en casas de inquilinato (casas de arrendamiento múltiple). Tomando especial atención en los mecanismos de asistencia y compensación municipal que garanticen su mantenimiento y la calidad de las intervenciones para vivienda que se realizan en bienes inventariados de las áreas patrimoniales. Éste se completará con el mejoramiento y desarrollo de equipamiento que responda a las necesidades que las zonas residenciales requieren para impulsarlas; y con la definición pormenorizada de usos de suelo en espacios públicos y privados que garanticen un equilibrio del aprovechamiento del suelo, la heterogeneidad y la vivienda, como características fundamentales del CHQ y de las áreas históricas de DMQ.
- Auto sustentamiento, protección y recuperación del patrimonio urbano -- arquitectónico acorde con la imagen urbana de las aéreas patrimoniales. La creación de mecanismos para el soporte económico y mantenimiento a los bienes



0170

patrimoniales es fundamental para garantizar su preservación, rentabilidad y prevenir el abandono, tugurización o mal uso del bien. Estos mecanismos deben contemplar la accesibilidad económica de sus propietarios. Y un minucioso acompañamiento al proceso de rehabilitación del bien, con el propósito de asegurar que éste proyecte una correspondencia con la imagen y estética integral de las aéreas patrimoniales.

Programas, objetivos y metas

No. DE	Programa	Objetivo	Medio
12.2.1	Creatividad, memoria y patrimonio	Facilitar el desarrollo de la capacidad creativa y la valoración de la memoria histórica y del patrimonio	Se planifican y ejecutan agendas culturales anuales del Distrito, que recogen todos los elementos de la diversidad, multiculturalidad e identidad quiteña Se incrementa en un 60% el tiempo que los ciudadanos dedican a actividades culturales, a través de una oferta inclusiva y diversa Se promueve la especialización de actores culturales, la comunicación alternativa y comunitaria sobre la diversidad cultural y el sistema de ferias culturales

→



0170

No. de	Programa	Observaciones	Impacto
12.2.2	Cultura en el espacio público.	Promover el uso del espacio público para el encuentro, diálogo y convivencia intercultural en el Distrito.	<p>Se ha promovido la gestión cultural y solidaria en el espacio pública, promoviendo la corresponsabilidad y autogestión.</p> <p>Se desarrollan circuitos culturales en el espacio público y se promueven redes culturales</p> <p>Las agendas culturales anuales identifican y definen con claridad, las actividades en el espacio público para el encuentro, el diálogo y la convivencia intercultural</p> <p>Fomento y participación artística en el espacio público y promoción de condiciones para su desarrollo</p> <p>Aumenta en un 75% el acceso equitativo y difusión de la oferta cultural</p>
	Emprendimientos culturales comunitarios	Fomentar e impulsar las iniciativas de emprendimiento de los colectivos culturales en el Distrito	Aumentar en un 75% la actividad cultural en espacios públicos, comunas y los barrios.
	Fortalecimiento de la gestión cultural	Fortalecer las capacidades de los actores y gestores culturales del DMQ para definir políticas, planificar, implementar y evaluar la gestión cultural desde una visión regional	<p>incrementa en un 60% la producción cultural local</p> <p>Se registra, documenta y socializa el 80% de la historia de las parroquias, barrios y comunas</p> <p>Se desarrolla y fortalece el sistema de gestión cultural</p>



0170

No. DE	Programa	Objetivos	Resultados
12.2.3	Equipamientos culturales	Garantizar la desconcentración de equipamientos culturales en el Distrito y promover la creación de nuevos referentes en zonas de la ciudad con carencia de infraestructura cultural	<p>En el 2012 están en plena operación 35 centros de desarrollo comunitario</p> <p>En el 2013 Quito cuenta con el Centro cultural más grande del Distrito en Quitumbe</p> <p>En el 2013 está terminado y en operación el Centro cultural de Amaguaña.</p> <p>Todos los espacios públicos revitalizados en el Distrito albergan actividades culturales permanentes.</p> <p>Se garantizar la sostenibilidad administrativa y operativa de las instituciones culturales municipales del DMQ</p>
12.2.4	Revitalización del Espacio Público y Peatonalización del CHQ	Consolidar el Centro Histórico como espacio de encuentro y convivencia a través de la revitalización del espacio público	Se ha incrementado en un 35% el área y la superficie de espacios revitalizados en el CHQ
	Inventario Patrimonial	Mantener y actualizar el inventario patrimonial del Distrito	Al 2013 se ha actualizado en el 100% del inventario patrimonial y se realizan verificaciones y evaluaciones periódicas
	Recuperación de Edificaciones Patrimoniales	Promover la recuperación de edificaciones patrimoniales por su valor y se han implementado planes integrales de uso	Se ha incrementado en un 35% el número de edificaciones patrimoniales recuperadas y protegidas
	Programa Arqueológico DMQ	Sostener procesos de investigación e intervención en sitios con valor arqueológico en el Distrito	Se refuerzan de manera sistemática los procesos de investigación, intervención, mantenimiento, de los sitios arqueológicos del Distrito



13. EJE 7: QUITO PARTICIPATIVO, EFICIENTE, AUTONOMO Y DEMOCRATICO

13.1 DIAGNÓSTICO

Hasta antes de la gestión de la actual administración, el Municipio de Distrito, inmerso en la tendencia reduccionista de lo público¹⁰⁶, implementó un modelo de gestión en el cual fraccionó el aparato municipal, atomizándolo en varias corporaciones, fundaciones, empresas de carácter privado con el consecuente debilitamiento de la autoridad pública y rectoría.

Es por eso que el Plan de Gobierno del Alcalde Augusto Barrera¹⁰⁷ privilegia la consecución del buen vivir y coloca al ser humano en el centro del desarrollo. En correspondencia con la planificación nacional, *presupone las libertades, oportunidades y potencialidades de las personas, así como el reconocimiento de unos a otros para alcanzar un porvenir compartido*. En esta línea, recupera el sentido de lo público y las capacidades perdidas a lo largo del tiempo, esto es, la planificación, la regulación, el control y la gestión eficiente e innovadora sobre las políticas públicas. Así también, apuesta por la unidad del Estado y el desarrollo nacional en el marco de un profundo proceso de descentralización y autonomía, por ello busca, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, establecer relaciones adecuadas con el resto de niveles de gobierno que componen el Estado ecuatoriano.

Esta hoja de ruta que ha sido la base sobre la que se ha asentado la gestión Distrital en los últimos dos años, ha estado orientada bajo el objetivo de "Impulsar una ciudad para la vida, en un territorio democrático, solidario, progresista, multicultural, sustentable y seguro para sus habitantes-

En estos dos años el reto ha sido consolidar un profundo cambio institucional que se centra el fortalecimiento de lo público, la eliminación de entidades paralelas, rectorías claras y el fortalecimiento de una gestión desconcentrada. En ese marco ha definido los siguientes órganos de la estructura¹⁰⁸:

1. Nivel político y de decisión, integrado por el Concejo Metropolitano; Alcaldía Metropolitana; Secretarías de decisión estratégica (General de Planificación, General de Seguridad y Gobernabilidad) y Secretarías de decisión sectorial (Inclusión Social, Salud, Educación – Recreación – Deporte, Cultura, Territorio – Hábitat y Vivienda, Movilidad, Medio Ambiente, Desarrollo Productivo y Competitividad, Comunicación).
2. Nivel Asesor y de control interno, integrado por la Procuraduría Metropolitana, Auditoría Metropolitana

¹⁰⁶ La agenda neoliberal planteada por el Consenso de Washington, a mediados de los 80, tuvo entre otros objetivos la reducción del papel y la presencia del Estado; Plan del Buen Vivir 2009 - 2013

¹⁰⁷ MDMQ, Lineamientos y directrices para la elaboración del plan operativo anual, octubre 2010.

¹⁰⁸ Resolución 008, Alcaldía Metropolitana, 8 de marzo de 2010.



0170

3. Nivel de Gestión, que diferencia la gestión estratégica (Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Administración General y Agencia Metropolitana de control), y la gestión sectorial con las Direcciones de las secretarías generales, Administración General, Agencia Metropolitana de Control y de todas las Secretarías sectoriales.
4. Nivel operativo, de Empresas y Unidades Especiales integrado por órganos que son coordinados desde las Secretarías conforme el siguiente detalle:

SECRETARIA	COORDINAN Y SUPERVISAN A
Secretaría General de Planificación	Corporación Instituto de la Ciudad Instituto Metropolitano de Capacitación
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	Policía Metropolitana, Cuerpo de Bomberos de Quito, Empresa Municipal de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Administraciones Zonales Eugenio Espejo, Equinoccial La Delicia, Quitumbe, Tumbaco, Valle de los Chillos, Calderón, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro y Unidad Especial "Regula tu Barrio".
Secretaría de Inclusión Social	Fundación Patronato Municipal San José
Secretaría de Salud	Unidades de Salud
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Unidades Educativas (Centros Municipales de Educación Inicial, Regular y Popular)
Secretaría de Cultura	Fundación Teatro Nacional Sucre, Fundación Museos de la Ciudad
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	Instituto Metropolitano de Urbanismo, Instituto Metropolitano de Patrimonio, EPMAPS, EMDUQ, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
Secretaría de Movilidad	EPMMOP, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros
Secretaría de Ambiente	EPMASEO, EPMGIRS, Fondo Ambiental
Secretaría de Desarrollo	Empresa Metropolitana de Gestión del Destino Turístico,



0170

SECRETARIA	COORDINAN Y SUPERVISAN A
Productivo y Competitividad	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, Corporación de promoción económica CONQUITO.

La rectoría de las Secretarías y su capacidad de articulación son los dos aspectos sobre los que se ha enfatizado la gestión en los años 2010 y 2011.

13.1.1 Gestión democrática y participativa

En este tema el diagnóstico necesariamente debe referirse a elementos de carácter cualitativo sobre las problemáticas encontradas en el 2009 y cómo se ha orientado el trabajo democrático y participativo de la ciudad.

AMBITO	SITUACION ENCONTRADA 2009	ORIENTACIONES DESDE EL 2009
Cultural (Manera de ver el mundo desde el ser urbano)	<ul style="list-style-type: none"> • Décadas de afianzamiento de las relaciones clientelares y patrimoniales en la relación gobierno local-ciudadanía. • Esfuerzos democratizadores, politización, resistencia social, insistencia para el cambio social (resistencia contra las privatizaciones, forajidismo). • Trayectoria histórica libertaria (Bicentenario). • Conexiones sobre la base de la solidaridad, la minga, etc. sobre todo en los sectores populares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar y alimentar proceso de ruptura de la cultura del clientelismo y corrupción en la construcción y ejercicio de poder local. • Propiciar el empoderamiento ciudadano y protagonismo social. • Recuperación de los elementos de cohesión social. Revalorización de lo "popular" y la identidad cultural.
Actoría (sujeto de la participación)	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad de la actoría urbana (movimiento social urbano). • Dispersión de la interlocución social. • Asociatividad presente, hay mucho organizado, aunque dispersa, fragmentado 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la actoría social como eje de los procesos de desarrollo. • Propiciar procesos de concertación social territorial. • Promover los espacios de articulación social. • Construir las condiciones de participación y visibilización de la ciudadanía y los actores sociales. • Valorización y promoción de la capacidad de interlocución. • Estimular los procesos de promoción organizativa.



0170

AMBITO	SITUACION ENCONTRADA 2009	ORIENTACIONES DESDE EL 2009
Institucional	<ul style="list-style-type: none">• Debilitada capacidad y proceso de planificación global y territorial• Formas de participación instrumentalizadas, prima enfoque de "governabilidad",• Privatización de lo público.• Ínfimos recursos de inversión para la promoción de la participación.• Débil readecuación y capacitación del ámbito funcional municipal.• Nuevo marco jurídico constitucional.• Normativa y ordenanzas municipales SGP-RC-CS.• Legitimidad política del nuevo gobierno, expectativa de liderazgo nuevo	<ul style="list-style-type: none">• Promover un nuevo Pacto social de convivencia.• Incorporar y fortalecer en la planificación nueva visión de cambio de la ciudad, sobre la base del "Derecho a la Ciudad".• Rediseño institucional de las competencias y ámbito territorial.• Definir competencias y recursos para seguimiento y fortalecimiento de las dinámicas organizativas.• Desarrollo de amplios procesos comunicativos que transparenten la gestión y promuevan el control social.

El marco jurídico ha contribuido a que estas orientaciones se hagan realidad a través de la implementación de herramientas concretas que han permitido desarrollar la planificación participativa, la formación ciudadana, el fortalecimiento socio organizativo y la corresponsabilidad social. Los avances en ese sentido son los siguientes:

Planificación participativa:

- Asambleas 2010 y 2011 de presupuestos participativos en 65 parroquias urbanas y rurales del Distrito para decidir sobre en 50% de la inversión en obra pública de las Administraciones Zonales.
- 8 Consejos Zonales Salud deciden sobre intervenciones en el territorio
- 8 Consejos Zonales de Seguridad, deciden sobre lineamientos de intervención en el territorio
- Asambleas barriales para planificar procesos de regularización (160 barrios 2010 y 2011)

Fortalecimiento Socio organizativo

- Escuelas de formación ciudadana ciclos 2010 y 2011.
- Planes barriales integrales que incluyen agenda socio organizativa
- 22 experiencias de procesos socio organizativos autónomos en la ciudad



0170

- 65 Comités de veeduría y seguimiento de la gestión municipal (ciclo 2010 y 2011)

Estas experiencias han permitido además profundizar sobre las actorías sociales en el Distrito, conforme se describe en el siguiente punto

13.1.2 Organizaciones y actorías sociales en el Distrito

El estudio de análisis cualitativo de organizaciones sociales y actores territoriales, desarrollado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a través de una consultoría, en el 2011, da cuenta de 6.233 organizaciones sociales del Distrito, registradas en Distintas carteras del Estado.

ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REGISTRADAS EN CARTERAS DE ESTADO

	DESCRIPCIÓN	No	%
1	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	3.034	48,7%
2	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.030	16,5%
3	MINISTERIO DEL INTERIOR	512	8,2%
4	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	332	5,3%
5	MINISTERIO DE SALUD	266	4,3%
6	MINISTERIO DE INDUSTRIAS	250	4,0%
7	MINISTERIO DE AGRICULTURA	158	2,5%
8	MINISTERIO DE AMBIENTE	142	2,3%
9	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	110	1,8%
10	MINISTERIO DE CULTURA	80	1,3%
11	MINISTERIO DE DEPORTE	72	1,2%
12	MINISTERIO DE DESARRO URBANO Y VIVIENDA	50	0,8%
13	CONSEJO NACIONAL DE MUJERES	49	0,8%
14	MINISTERIO DE TURISMO	46	0,7%
15	CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS	46	0,7%
16	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	25	0,4%
17	MINISTERIO DE MINAS	14	0,2%
18	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	8	0,1%
19	MINISTERIO DE DEFENSA	6	0,1%
20	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA	3	0,0%
	TOTAL DE REGISTRO EN EL CANTÓN QUITO	6.233	100%

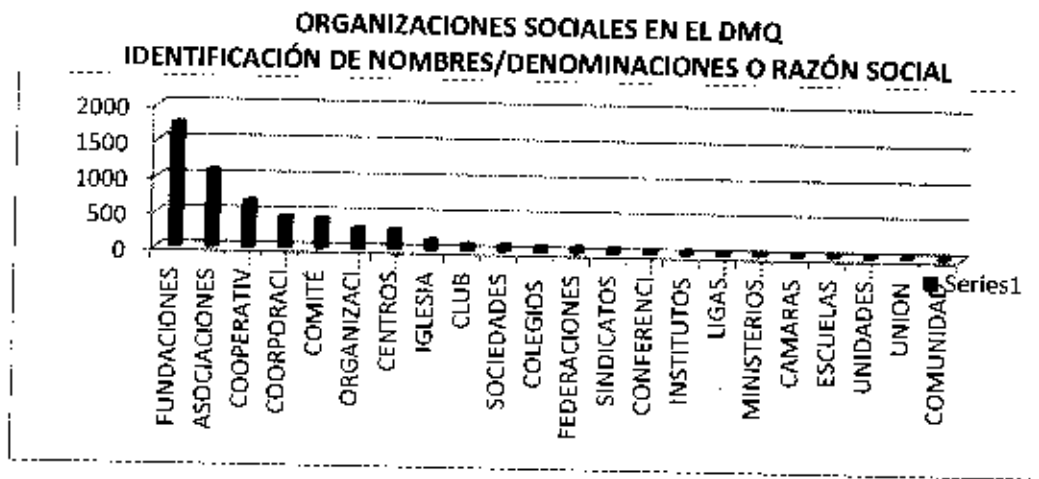
Fuente: Secretaría de Pueblos - SPPC- Junio/2011

Elaboración: Consultora



0170

Existe gran variedad de denominaciones y opciones en la utilización de los nombres de las organizaciones o razón social con las que se registran son aproximadamente 44 formas que resumen así:



Elaborado: Consultora SGCTyPC /Junio/2011

La dispersión y falta de claridad sobre las actividades de cumplen es evidente; el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil (RUOSC) no contiene información relacionada por lo que es difícil conocer las diferencias sustantivas, conforme se muestra en el siguiente cuadro:



0170

NÚMERO DE ORGANIZACIONES REGISTRADAS EN 20 CARTERAS DE ESTADO Y QUE CONSTAN EN RUOSC SEGÚN SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EN EL DMQ

No.	ORGANIZACIONES	CANT	No.	ORGANIZACIONES	CANT
1	FUNDACIONES	1746	23	CONFEDERACIÓN	21
2	ASOCIACIONES	1096	24	COMUNA	19
3	COOPERATIVAS	671	25	FONDO	17
4	CORPORACIONES	456	26	PROYECTO	16
5	COMITÉ	433	27	GREMIOS	15
6	ORGANIZACIONES VARIAS SIGLASY OTROS	302	28	CONSEJOS	14
7	CENTROS VARIOS	294	29	MICROEMPRESAASOCIATIV	14
8	IGLESIA	150	30	ORGANIZACIONES (NOMBRE)	14
9	CLUB	103	31	CENTROS COMUNITARIOS DESARROLLO INFANTIL	11
10	SOCIEDADES	93	32	GRUPO	11
11	COLEGIOS	90	33	JARDÍN DE INFANTES	11
12	FEDERACIONES	89	34	COORDINADORAS	9
13	SINDICATOS	75	35	HOGAR	8
14	CONFERENCIAS Y CONGREGACIONES	71	36	REDES	8
15	INSTITUTOS	63	37	CAJAS	7
16	LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES	56	38	TALLERES	7
17	MINISTERIOS/MISIONES/MONASTERIOS RELIGIOSOS	52	39	CASA	6
18	CÁMARAS	39	40	CONVENTOS	6
19	ESCUELAS	37	41	JUNTA DE AGUA/RIEGO	6
20	UNIDADES EDUCATIVAS	32	42	PLANTEL EDUCATIVO	6
21	UNIÓN	30	43	UNIVERSIDADES	4
22	COMUNIDAD	23	44	HOSPITAL	2



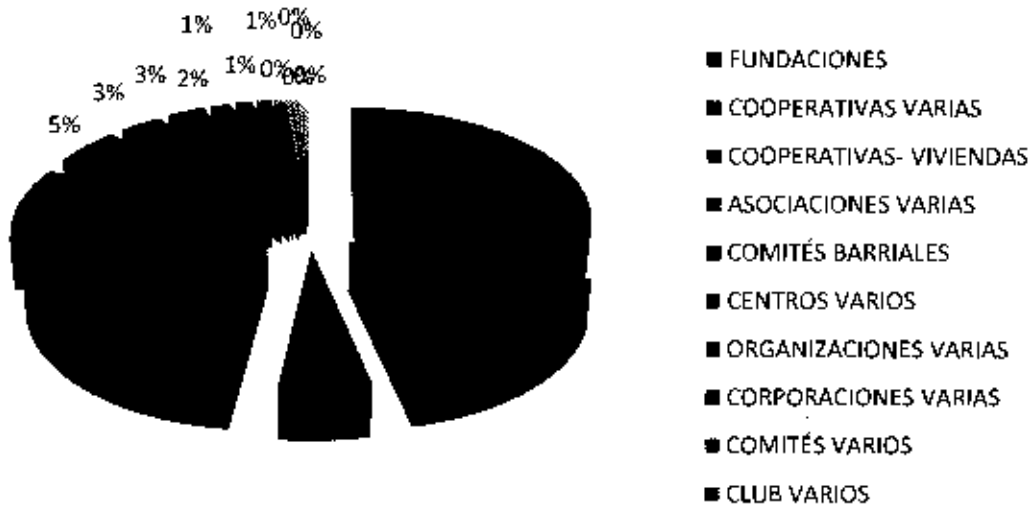
0170

NÚMERO DE ORGANIZACIONES REGISTRADAS EN 20 CARTERAS DE ESTADO Y QUE CONSTAN EN RUOSC SEGÚN SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EN EL DMQ

No.	ORGANIZACIONES	CANT	No.	ORGANIZACIONES	CANT
DMQ TOTAL DE ORGANIZACIONES					6.233

El RUOSC además, al ser un registro voluntario y destinado sobre todo a aquellas organizaciones que tienen convenios deben contratar con el Estado, no refleja la totalidad de organizaciones existentes. El cruce de información con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, revela que al menos 1.861 organizaciones no han realizado este registro, es decir que en el MIES, 4.850 organizaciones del Distrito, han obtenido su respectivo Acuerdo Ministerial. De las organizaciones que constan en ambas bases (3.034), el 30% son fundaciones, 20% asociaciones varias, 16% cooperativas y 10% comités barriales.

Tipo de organizaciones sociales DMQ / RUOSC - MIES

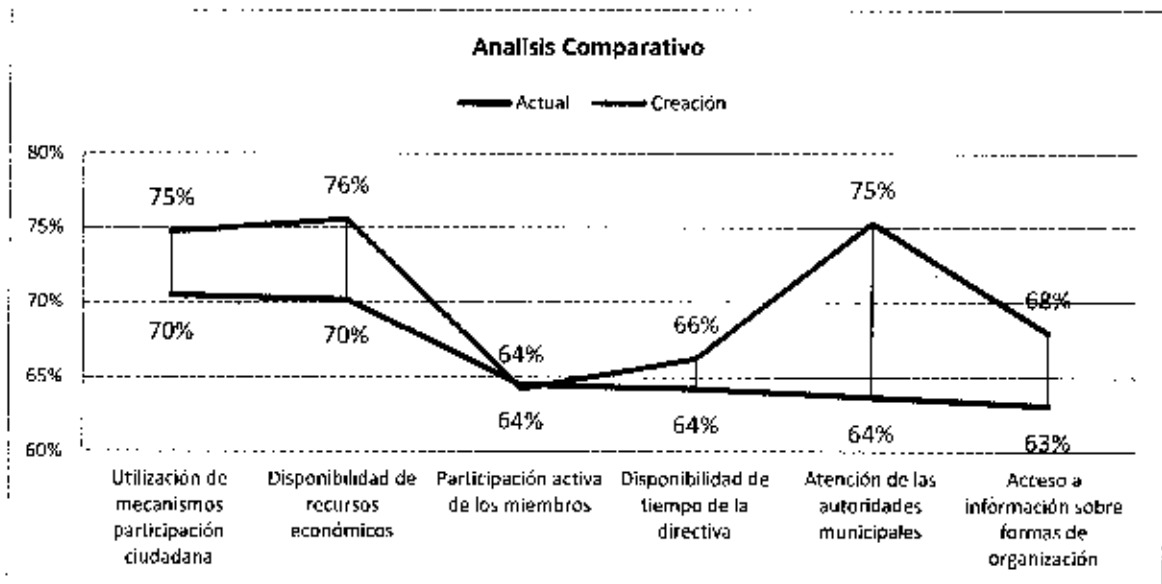


Con el fin de cualificar esta información, a través de un muestreo y entrevistas en cada Administración Zonal con dirigentes barriales, el estudio en mención concluyó que el 72% de las organizaciones en el territorio son comités pro mejoras, el 10% asociaciones, el 3% cooperativas de vivienda y el 15% otro tipo de organizaciones.

1000



Una información relevante es la percepción de dificultades de estas organizaciones territoriales al momento de la creación y en la actualidad, se evidencia que los aspectos en los que se ha mejorado sustancialmente, se relacionan a la atención de las autoridades municipales, con una variación porcentual del 11%, disponibilidad de recursos económicos, con una variación de 6% y utilización de mecanismos de participación ciudadana y acceso a información sobre formas de organización, legalización y tramitología con un 5% de variación, de acuerdo al gráfico siguiente:



Los aspectos mencionados son una señal de la necesidad en primer lugar de racionalizar el proceso de registro de organizaciones sociales y en segundo lugar de la posibilidad de fortalecer la calidad y capacidad de las actorías sociales, de tal forma que exista una ciudadanía informada, fortalecida y corresponsable en el Distrito.

13.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

13.2.1 Consolidar un modelo de gestión metropolitano, democrático, integral, desconcentrado y participativo mediante la aplicación de de mecanismos y herramientas que permitan cumplir con principios planteados en la normativa nacional de gobiernos autónomos: unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad, equidad territorial, participación ciudadana, sustentabilidad del desarrollo

13.2.2 Fortalecer un modelo institucional que facilite los espacios, mecanismos, instrumentos y dispositivos para el ejercicio de la participación ciudadana

[Firma]



0170

13.2.3 Fortalecer la prevención, disuasión y control, con el apoyo de entidades colaboradoras y de participación ciudadana para disminuir los comportamientos lesivos al ordenamiento jurídico del distrito metropolitano de Quito

13.3 POLÍTICAS, PROGRAMAS Y METAS

Políticas

- Consolidación de un modelo institucional eficiente.
- Garantía de una plataforma institucional y orgánica que permita la ejecución eficiente de procesos internos relacionados con herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación permanente de metas.
- Construcción en el Distrito Metropolitano de Quito, de una democracia ampliada que fortalezca los procesos participación y con ello los espacios de representación.
- Construcción de Quito como un referente nacional e internacional de gestión democrática, participativa y de cumplimiento de la normativa sobre participación ciudadana.
- Promoción del diálogo como la forma de relacionamiento entre el Municipio y todos los actores sociales de la ciudad.
- Incentivo para la construcción de nuevos espacios de representación territorial que permitan un interlocución legítima con lo público, que estén basadas en inclusión a la diversidad y principios democráticos así como la garantía de la alternabilidad y la equidad de género
- Formación ciudadana a fin de fomentar nuevos liderazgos con legitimidad y representación real
- Consolidación de los espacios de planificación participativa en el marco de la Constitución, la Ley de participación y la ordenanza del Sistema de Gestión Participativa, rendición de cuentas y control social.
- Promoción de la movilización, el voluntariado, la autogestión y la corresponsabilidad social.
- Promoción de la transparencia, honestidad, lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en la gestión municipal.
- Fortalecimiento y reconocimiento de las formas organizativas propias en barrios, parroquias y comunas y promoción de las mismas.

13.3



0170

Programas, objetivos y metas

Código	Programa	Objetivo	Metas
13.2.1	Gestión eficiente	Fortalecer un modelo institucional que permita brindar servicios internos y externos para el logro de los planes municipales, acciones enmarcadas en indicadores claros y transparentes que den cuenta de una gestión eficiente y autónoma del Municipio en el Distrito.	<p>Servicios de atención al ciudadano fortalecidos, mejorados y retroalimentados.</p> <p>Procesos y estándares administrativos, financieros, tributarios, implantados, evaluados y retroalimentados</p> <p>Sistema de formación y fortalecimiento de capacidades del talento humano desarrollado, evaluado y retroalimentado</p> <p>Modelo desconcentrado e integral de gestión aplicado y fortalecido.</p> <p>El Municipio cuenta con un sistema de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación que permite la retroalimentación permanente, la rendición de cuentas y la toma de decisiones oportunas</p> <p>Cumplimiento de normativa legal respecto de la rendición de cuentas y veedurías sociales</p>



0170

Nú. DE	Programa	Objetivo	Resultados
13.2.2	Planificación participativa	Consolidar los espacios de planificación participativa en el Distrito en el marco de la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana	<p>Sistema de planificación y seguimiento consolidado, evaluado y retroalimentado</p> <p>Consejo de Planificación con agenda y procesos sistemáticos de seguimiento</p> <p>Agendas participativas zonales de desarrollo formuladas y aplicadas</p> <p>Ejercicios anuales de presupuestación participativa desarrollados</p> <p>Mesas sectoriales de planificación fortalecidas</p>
	Fortalecimiento de organizaciones sociales	Fortalecer la base organizativa de la ciudad, la movilización, el voluntariado y la corresponsabilidad social	<p>Sistema de registro de organizaciones sociales en funcionamiento</p> <p>Registro del 100% de organizaciones sociales del Distrito</p> <p>Red de voluntariado Distrital desarrollada</p>
	Formación ciudadana	Apoyar la formación ciudadana a fin de promover nuevos liderazgos con legitimidad y representación real	Herramientas y mecanismos de apoyo a la formación ciudadana desarrollados, evaluados y retroalimentados

19



No. OE	Programa	Objetivos	Indicadores
13.2.3	Inspección, instrucción, resolución y ejecución de procedimientos administrativos sancionadores	Establecer y regular el ejercicio de las potestades de inspección general e inspección técnica de ser el caso, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores del MDMQ	Implementados al 100% los procesos de regulación y control en el Distrito Aplicados los procedimientos con entidades colaboradoras para los procesos de inspección Han disminuido las conductas lesivas, que atentan contra el ordenamiento y la autoridad pública.

14. MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los planes metropolitanos de desarrollo y ordenamiento territorial, responden al modelo de gestión institucional que tiene los siguientes atributos:

Metropolitano:

La gestión metropolitana de Quito significa reconocer su condición de Ciudad – Región y en esa medida la obligación de aplicar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, tal y como se plantea en la COTTAD.

En ese contexto un modelo de gestión metropolitana implica el reconocimiento de la diversidad urbana, rural, cultural, económica, social y organizativa del territorio que alimenta y enriquece la unidad de una región, capaz de plantear un proyecto común que además contribuye al proyecto nacional.

Integral:

La gestión integral tiene dos entradas que se complementan:

- Gestión como sistema coordinado y complementario de planificación, ejecución y evaluación entre los distintos niveles de gobierno e instancias metropolitanas,
- Gestión como un sistema coordinado, complementario y articulado de programas y proyectos de escala metropolitana, sectorial (parroquial) y barrial que facilitan el abordaje y tratamiento integral de las problemáticas económicas, sociales, culturales, organizativas, que intervienen en la vida de las personas y colectivos que a su vez habitan y se pertenecen a espacios territoriales determinados.



Lo expuesto supone una simbiosis permanente y en constante retroalimentación que facilita un abordaje no sectorial ni parcial, sino global tanto de la realidad de la ciudad como de la gestión; permite, erradicar la segmentación de la vida de la ciudad y de sus ciudadanos y ciudadanas y garantizar la pertinencia de las intervenciones, con criterios de equidad e inclusión; potencia la gestión articulada de programas, proyectos obras y servicios de responsabilidad del estado, de la ciudad – región y de las gobiernos parroquiales.

Corresponde por lo tanto a todas las instancias municipales, implementar este atributo del modelo de gestión a través de:

- Alineamiento estratégico, en base a políticas nacionales y metropolitanas de desarrollo y ordenamiento territorial
- Coordinación e integración de planes, programas y proyectos para garantizar la pertinencia de los mismos de acuerdo a la realidad económica y social del territorio
- Planificación concurrente

Desconcentrado:

La escala de planificación y actuación metropolitana se complementa y articula con las escalas meso y micro territoriales que en el caso del Distrito tienen su correlato en las Administraciones Zonales como circunscripción territorial, en las parroquias urbanas y rurales y en los barrios que la componen.

Por lo tanto la gestión desconcentrada implica garantizar que los planes, programas, proyectos, obras y servicios sean correspondientes con la realidad de cada una de esas circunscripciones y al mismo tiempo que sean cercanos a la gente. Significa entonces que las competencias desconcentradas estén perfectamente definidas para que sean ejecutadas por las Administraciones Zonales (como ente administrativo) con los atributos de unidad, integralidad y participación.

Corresponde a este nivel la planificación concurrente, la retroalimentación de las políticas y planes metropolitanos, la ejecución de planes, programas y proyectos de escala Zonal, parroquial y barrial, conforme el detalle del modelo desconcentrado de gestión que se especifica más adelante.

Participativo:

La Administración y gestión integral de la ciudad – región, con criterios de equidad e inclusión, requiere del reconocimiento y conocimiento de la diversidad de actores que en ella habitan, conviven, se autodefinen e identifican.



Este atributo de la gestión municipal es una apuesta institucional y política, dirigida a ampliar la democracia representativa hacia una democracia participativa y define los caminos para consolidar una ciudad cuyo gobierno apela a la "participación activa, informada y liberadora ya la movilización de todos"¹⁰⁹.

La gestión participativa promueve por lo tanto el involucramiento de los ciudadanos y ciudadanas en la definición de planes, programas, proyectos, obras, servicios; su corresponsabilidad en la gestión, veeduría y control de los mismos.

Corresponde a todas las instancias municipales la implementación de este atributo, en el marco de las políticas, metodologías y herramientas definidas por el gobierno metropolitano para ese efecto.

En este marco, por cada uno de los ejes del plan, se definen los responsables de su ejecución, de tal manera que la gestión global se articule a una dinámica permanente de planificación operativa, monitoreo, evaluación y retroalimentación. Para el efecto el Municipio del Distrito Metropolitano cuenta con el Sistema automatizado Quito Avanza de planificación y seguimiento, en el que anualmente se incorporarán los indicadores de gestión que permitan medir el avance de la metas (resultado) plantadas en los dos planes y procesar información ejecutiva para la toma de decisiones.

EJE DEL PLAN	RESPONSABLES INSTITUCIONALES
Quito Capital, Ciudad Región	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA (STHyV): <ul style="list-style-type: none">- Instituto Metropolitano de Patrimonio- EMDUQ
Quito para los ciudadanos	STHyV: <ul style="list-style-type: none">- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS SGCTyPC: <ul style="list-style-type: none">- Administraciones Zonales SECRETARIA DE AMBIENTE

¹⁰⁹ Discurso de posesión del Alcalde Augusto Barrera



0170

EJE DEL PLAN	RESPONSABLES INSTITUCIONALES
Quito lugar de vida y convivencia	<ul style="list-style-type: none">- EMASEO SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD SECRETARIA DE SALUD SECRETARIA DE EDUCACION Y DIR DE DEPORTES SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD : <ul style="list-style-type: none">- Empresa Metropolitana de Logística y Seguridad (EMSEGURIDAD)- Cuerpo de Bomberos- Policía Metropolitana SECRETARIA DE MOVILIDAD <ul style="list-style-type: none">- Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas- Empresa Metropolitana de Transporte y Pasajeros (EPMTPO) STHyV: Empresa Metropolitana de Vivienda (EPMV) SGCTyPC: Administraciones Zonales y Unidad Especial Regula tu barrio GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO
Quito productivo y solidario	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD (SDPyC): <ul style="list-style-type: none">- CONQUITO- Empresa Pública Metropolitana de Turismo QUITO TURISMO- Empresa Pública Metropolitana de Rastro- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Zona Franca SGCTyPC: Administraciones Zonales



0170

EJE DEL PLAN	RESPONSABLES INSTITUCIONALES
Quito verde	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO)- Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS) SGCTyPC: Administraciones Zonales
Quito milenario, histórico, cultural y diverso	SECRETARIA DE CULTURA: <ul style="list-style-type: none">- Fundación Museos de la Ciudad- Fundación Nacional Teatro Sucre- Centros Culturales STHyV: IMP SGCTyPC : Administraciones Zonales
Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático	ADMINISTRACION GENERAL SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION SGCTyPC: Administraciones Zonales AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DESPACHO DE ALCALDIA Y SECRETARIA DE CONCEJO PROCURADURIA RELACIONES INTERNACIONALES

Este plan además será la base para la formulación de planes zonales de desarrollo en los que se identificarán hasta las escalas micro (barrio) de aterrizaje de las metas al 2022.

Este plan es la base para la planificación plurianual y operativa en las que para los períodos establecidos por la ley, se desarrollarán las metas específicas y el financiamiento con detallado; será retroalimentado semestralmente.



0170

15. BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS CITADAS

Barrera A. (2008). *Vamos hacia una ciudad nueva, hacia un nuevo gobierno ¡vamos Quito!* Plan de Gobierno. Quito, Ecuador.

CARRANZA, César. *Sistematización de la Modalidad Ciclo Básico Acelerado*; documento no publicado; 2011.

CORPAIRE (2007). *Inventario de Emisiones del Distrito Metropolitano de Quito 2005*. Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito. Quito, Ecuador.

Corpovisionarios, (2010). *Resultado de la Encuesta de Cultura Ciudadana*, estudio sin publicar presentado por Corpovisionarios al Municipio de Quito en el Promoción de la cultura ciudadana para el mejoramiento de la seguridad y convivencia en Quito.

COOPERACION TECNICA BELGA -MDMQ- MSP (2007), *La Salud en Quito, análisis de acceso y calidad*, Quito.

Cueva, Patricia (2009), *Epidemiología del cáncer en Quito 2003-200*. Quito, Registro Nacional de tumores, SOLCA- Quito.

D'Ercole, R. y Pascale Metzger (2004). *La vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito..*

DMQ (2010), *Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda*

Echanique, Patricia (2008), *Atlas Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito*, MDMQ.

FONAG. FONDO DEL AGUA DE QUITO. (2010). *Sistema de información para la gestión y planificación de recursos hídricos en la cuenca alta del río Guayllabamba*. Quito.

FONSAL (2009). *Atlas Arqueológico: Distrito Metropolitano de Quito*, Volumen 28

Herrera Johanna (2010), *Levantamiento de información sobre problemáticas de inseguridad en las administraciones zonales del DMQÑ encuesta realizada a los operadores de seguridad en el DMQ, estudio sin publicar*, Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

INEC (2010). *El transporte terrestre de pasajeras en Ecuador y Quito: perspectiva histórica y Situación actual*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Quito, Ecuador.

INEC (2010) *Anuario de Estadísticas Vitales*

INEC. ECUADOR EN CIFRAS. 2011. www.ecuadorencifras.com

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador / INEC. Censo de Población y Vivienda 2010.

León, Ninfa (2011), *Agenda de Salud*, Consultoría de la Secretaría de Salud del MDMQ, mimeo

Lozano, Alfredo (1991). *Quito Ciudad Milenaria. Forma y Símbolo*. Quito, Ed. Abya-Yala.



0170

MAE. MINISTERIO DE AMBIENTE. (2010). Registros oficiales de la Declaratoria de Bosques Protectores y base digital.

MDMQ (2009). *Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 – 2025*. Gerencia de Planificación de la Movilidad – EMMOP-Q. Quito, Ecuador.

MDMQ (2011). MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. *Memoria Técnica del Mapa de Cobertura Vegetal del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)*. Quito

MDMQ (2011). MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. *Estudio Multitemporal de cambios en la cobertura vegetal del Distrito Metropolitano de Quito*. En preparación.

MDMQ (2011). MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. *Moore D., & Stechbart M., 2011. Huella Ecológica de Quito*. Quito.

MDMQ (2011). MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECRETARÍA DE AMBIENTE. 2011. *Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el DMQ 2003 – 2007*. Quito.

MECN-SA (DMQ). MUSEO ECUATORIANO DE CIENCIAS NATURALES. (2010). *Áreas Naturales del Distrito Metropolitano de Quito: Diagnóstico Bioecológico y Socioambiental. Reporte Técnico No. 1. Serie de Publicaciones del Museo de Ciencias Naturales (MECN)*. Imprenta Nuevo Arte. Quito.

Ministerio de Educación del Ecuador. Censo educativo, año lectivo 2009-2010. Disponible en www.educacion.gob.ec.

Metro Madrid (2011). *Informe de resultados de la encuesta de movilidad. Estudios para el Diseño Conceptual del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Quito y Factibilidad de la Primera Línea de Metro*. Metro de Madrid S.A. Quito, Ecuador.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / MDMQ. Información Institucional 2010-2011. Disponible en www.quito.gob.ec.

Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, (2011). *Tercer Encuesta de Victimización y Percepción en el DMQ*, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito

OMSC (2011). *15to. Informe de Seguridad Ciudadana 2010*. Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del MDMQ. Quito, Ecuador.

Reascos, Nelson, *Cultura, Estado del País Informe Cero 1950-2010*, FLACSO, Quito, 2010, p. 23-29

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / STHV - DMQ. *Diagnóstico de la oferta de servicios sociales en el DMQ para la elaboración del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento 2012-2022*; 2011.

Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / SGP - DMQ. *Estadísticas Censales 2010 para el DMQ*; 2011.



0170

Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, DMQ, ATLAS DE AMENAZAS NATURALES PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 2010.

Urresta Edwin, Políticas para la legalización de tierras, 2001.

Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad (2010). *Diagnostico sobre las acciones de prevención del riesgo urbano y preparación ante desastres de las entidades municipales*

SECRETARIA DE MOVILIDAD, MDMQ (2011). *Evaluación Anual de la Aplicación de la Medida de Regulación del Tráfico Pico y Placa*. Secretaria de Movilidad del MDMQ. Quito, Ecuador.

ZAMBRANO-BARRAGÁN C., ZEVALLOS O., VILLACÍS M. Y D. ENRÍQUEZ. 2010. *Quito's Climate Change Strategy: A Response to Climate Change in the Metropolitan District of Quito. Local Sustainability, 1, Volume 1, Resilient Cities*

Zecchetto, Vitorino, *La danza de los signos: nociones de semiótica general*. Quito: Abya-Yala., 2002, p. 26.



0171

ORDENANZA METROPOLITANA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 023, publicada en el Registro Oficial No. 332 de 10 de agosto de 2006, aprobó la actualización del Plan General de Desarrollo Territorial;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador establece como competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Metropolitano, dentro de su jurisdicción, la de "formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, (...) con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.";
- Que,** el artículo 296 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: "El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones";
- Que,** los artículos 43 y 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establecen los objetivos, definiciones y disposiciones generales que contendrán los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el último inciso del artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los literales e) de los artículos 57 y 87 del mismo cuerpo normativo, prescribe que es competencia del Concejo Metropolitano de Quito el aprobar y expedir, mediante Ordenanza, el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial;

iii



0171

ORDENANZA METROPOLITANA No.

Que, el 14 de diciembre de 2011, el Consejo Metropolitano de Planificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitió su resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan Metropolitano de Desarrollo y el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito; y,

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en coordinación con la Secretaría General de Planificación, ha recopilado las observaciones y sugerencias efectuadas por diferentes sectores de la ciudadanía, Juntas Parroquiales e instituciones académicas, en múltiples actividades de participación ciudadana a través de mesas de socialización.

En ejercicio de la atribución que le confiere los artículos 57 letra a), 87 letra a), 295 y 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT) DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Artículo Único.- Se aprueba y expide el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT), como instrumento de desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, agregado como anexo a la presente Ordenanza.

El Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial se enmarca en los siguientes contenidos:

1. **Definición.-** El PMOT es el instrumento de la planificación del desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, que tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones del Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales.

uu



0171

ORDENANZA METROPOLITANA No.

2. **Objetivos.-** El PMOT procura el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del planeamiento y la gestión territorial coordinada con otros niveles de gobierno, la sustentabilidad del patrimonio natural, la regulación y gestión de un desarrollo urbano y rural equilibrado, sustentable y seguro, el mejoramiento de la movilidad, conectividad y accesibilidad, la dotación equilibrada de equipamientos y servicios y la dotación y mejoramiento del espacio público y áreas verdes.
3. **Ámbito de Aplicación.-** La presente Ordenanza tiene vigencia en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito. El desarrollo físico y la utilización del suelo se regirán por los lineamientos y disposiciones previstos en este Plan y en los demás instrumentos que lo desarrollan y complementan.
4. **Contenido.-** El PMOT se estructura a través de:
 - a. El Sistema de Áreas Protegidas y Corredores Ecológicos;
 - b. La Estructura de Desarrollo Urbano-Rural;
 - c. La Red Distrital de Movilidad, Conectividad y Accesibilidad;
 - d. El Sistema Distrital de Centralidades Urbanas y Rurales;
 - e. La Red Distrital de Espacios Públicos y Áreas Verdes; y,
 - f. Los Instrumentos y Procedimientos de gestión para el Ordenamiento Territorial.
5. **Instrumentos de Acción.-** Son instrumentos de acción:
 - 5.1. Sin perjuicio de la aplicación del contenido descriptivo y memoria técnica del PMOT, constituyen instrumentos principales los siguientes mapas:
 - a) Áreas de Protección y Corredores Ecológicos, PMOT1 (Anexo 1);
 - b) Clasificación General del Suelo, PMOT2 (Anexo 2);
 - c) Sistema de Áreas Patrimoniales, PMOT3 (Anexo 3);
 - d) Área de Promoción Patrimonial, PMOT 3a (Anexo 4);
 - e) Sistema Integrado de Transporte Público, PMOT4A (Anexo 5);
 - f) Red Vial Principal, PMOT4B (Anexo 6);
 - g) Red Vial Principal PMOT4B1 (Anexo 7);

W



0171

ORDENANZA METROPOLITANA No.

- h) Red Vial de Obras Prioritarias, PMOT4C (Anexo 8);
- i) Centralidades Urbanas, PMOT5 (Anexo 9); y,
- j) Centralidades Rurales, PMOT5A (Anexo 10).

5.2. Forma parte del PMOT, el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (Anexo 11).

5.3. Constituyen instrumentos complementarios:

- a) Las normas de carácter administrativo contenidas en el ordenamiento jurídico metropolitano; y,
- b) Las reglas técnicas incorporadas al ordenamiento jurídico metropolitano, incluidas las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

6. **Declaración de interés público o social.-** Se declaran de interés público o social, todas las actividades y operaciones de ordenamiento, planificación y gestión del territorio previstas en el PMOT. Las actuaciones públicas y privadas sobre el territorio metropolitano o de incidencia directa en el mismo deberán sujetarse a las determinaciones del PMOT y de sus instrumentos de acción principales y complementarios, y serán fiscalizadas y supervisadas por las respectivas autoridades municipales.
7. **Vigencia.-** El PMOT entrará en vigencia a partir de la publicación de la presente ordenanza, hasta el año 2022.
8. **Evaluación.-** La evaluación del PMOT será continua y permanente por parte de todas las entidades de la administración municipal. Para el efecto anualmente la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial procesará las observaciones institucionales y /o ciudadanas relacionadas con la aplicación y ejecución del Plan, las mismas que serán recopiladas, sistematizadas y puestas en conocimiento del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano y el Concejo Metropolitano para la toma de las decisiones correspondientes.
9. **Revisión.-** El PMOT podrá ser revisado en sus contenidos y en los resultados de su gestión, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

u



0171

ORDENANZA METROPOLITANA No.

- 10. Seguimiento y evaluación.-** La Secretaría General de Planificación realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Los informes de seguimiento y evaluación serán puestos en conocimiento del Consejo Metropolitano de Planificación.
- 11. Interpretación y aplicación.-** El Concejo Metropolitano tendrá la potestad privativa y exclusiva para interpretar las disposiciones contenidas en el PMOT, para lo cual contará con el sustento de las documentaciones originales del Plan y el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Disposición Transitoria.- Mientras se emiten los estudios definitivos del Sistema Integrado de Transporte Público, y los mismos sean aprobados por el órgano competente, el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial se aplicará de manera parcial en lo que respecta a dicho sistema.


Disposiciones Derogatorias.-

1. Deróguese la ordenanza No. 0023, publicada en el Registro Oficial No. 332 de 10 de agosto del 2006 que contiene el Plan General de Desarrollo Territorial.
2. Deróguese todas las Ordenanzas y Reglamentos que se opongan a la presente Ordenanza.

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 22 de diciembre de 2011.


Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO


Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

u



0171

ORDENANZA METROPOLITANA No.

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito encargado, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de 19 y 22 de diciembre del año dos mil once.- Quito, 30 DIC 2011

Abg. José Luis Arcos Aldás

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito, 30 DIC 2011

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 DIC 2011
.- Distrito Metropolitano de Quito, 30 DIC 2011

Abg. Jose Luis Arcos Aldás

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

DXAC

u

**PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL****SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA****Contenido**

1.	Introducción.....	4
1.1	Antecedentes	4
1.2	Ordenamiento territorial - Marco legal	5
2.	Orientaciones y determinaciones del Plan Metropolitano de Desarrollo	7
3.	Diagnóstico territorial del DMQ.....	13
3.1	Un territorio biodiverso	13
3.2	Características, escala y distribución de la población.....	14
	Mapa No. 1 Distribución territorial de la población 2011 - 2022.	19
3.3	El DMQ en la estructura territorial nacional y regional.....	19
	Mapa No. 2 DMQ: Límites territoriales con las provincias Pichincha, Imbabura y Santo Domingo de los Colorados.	20
3.4	Crecimiento y expansión urbana	25
	Zona Administrativa/área	31
	Superficie urbana	31
	Has	31
	Población 2010	31
	Densidad 2010	31
3.5	La concentración disfuncional: equipamientos y servicios	35
3.6	Movilidad y conectividad	39
3.7	Exposición a las amenazas, vulnerabilidad y riesgos en el DMQ.....	42
3.8	La conservación del patrimonio edificado	47
4.	Un nuevo Modelo Territorial para el DMQ.....	53
4.1	Integralidad regional del DMQ y gestión territorial coordinada.....	53
4.1.1	Modelo territorial	53
4.1.2	Políticas	57
4.1.3	Programas	59



4.1.4 Metas al 2022	59
4.2 Sistema de Áreas Protegidas y Corredores Ecológicos.....	59
4.2.1 Modelo territorial	59
4.2.2 Políticas	62
4.2.3 Programas	64
4.2.4 Metas	64
4.3 Desarrollo urbano y rural equilibrado, sustentable y seguro	64
4.3.1 Modelo territorial.....	64
4.3.2 Políticas.....	65
4.4 Red Distrital de Movilidad, Conectividad y Accesibilidad	84
4.4.1 Modelo territorial	84
4.4.2 Políticas	85
4.4.3 Programas	92
4.4.4 Metas	93
4.5 Fortalecer el Sistema Distrital de Centralidades Urbanas y Rurales	94
4.5.1 Modelo territorial	94
4.5.2 Políticas	99
4.5.3 Programas	101
4.5.4 Metas	103
4.6 Red Distrital de Espacios Públicos y Áreas Verdes	104
4.6.1 Modelo territorial	104
4.6.2 Políticas	109
4.6.3 Programas	110
4.6.4 Metas	111
5. Instrumentos y procedimientos de gestión para el ordenamiento territorial	113
5.1 Problemas en la gestión territorial.....	113
5.2 Potencialidades para la gestión territorial.....	116
5.3 El suelo y los derechos y deberes asociados al mismo.....	117
5.4 Políticas de gestión territorial	120
5.4.1 Objetivos	120
5.4.2 Principios	122



0171

5.5 Estrategias de gestión territorial 124

mt



1. Introducción

1.1 Antecedentes

Según el marco legal definido por la Constitución Política del Ecuador, el COOTAD y el COPFP, el ordenamiento territorial consiste en una “planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, desarrolla la “proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales para asegurar un “nivel adecuado de bienestar a la población, en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones”¹.

En consecuencia, los objetivos de Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial debe definir las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos; diseñar y adoptar los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y, definir los programas y proyectos que concreten estos propósitos².

Para concretar estos planteamientos el POT debe fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios y constituirse en el instrumento de cumplimiento obligatorio para las actuaciones de toda dependencia municipal sobre el territorio, vinculante para las actuaciones de otros niveles de gobierno sobre el territorio distrital y de cumplimiento obligatorio para actuaciones de parte de privados sobre este mismo territorio.

El presente documento sobre el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial se organiza en las siguientes partes:

- El marco legal para la formulación del PMOT del cual se extraen los objetivos, alcances y contenidos mínimos del mismo;
- El resumen de los objetivos planteados en el Plan Metropolitano de Desarrollo para los ejes estratégicos: Quito Ciudad- Capital, Distrito-Región; Quito para los Ciudadanos; Quito Lugar de Vida y Convivencia, Quito productivo y solidario; Quito Verde; Quito Histórico, Cultural y Diverso; Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático;.
- El diagnóstico de la actual estructura territorial en el que se incorpora el análisis demográfico basado en el Censo INEC 2010;
- La propuesta de ordenamiento territorial para el DMQ, planteada por objetivos, políticas y programas territoriales acorde a la visión de desarrollo al 2022;
- Los instrumentos y procedimientos de gestión territorial para la implementación de actuaciones integrales y sectoriales sobre el territorio.

¹ Artículo 296 del COOTAD.

² Artículo 297 del COOTAD.

uu



De esta manera, el PMOT cumple su función definida en el COOTAD, de trasladar la planificación económica, social y ambiental a la dimensión territorial, formular determinaciones que racionalicen las intervenciones sobre el territorio y orientar el desarrollo y aprovechamiento sostenible del mismo.

La formulación del PMOT se sustenta en las siguientes fuentes de información y se nutrió y retroalimentó por medio de las siguientes actividades:

- El análisis de las determinaciones, lineamientos e informaciones contenidos en el Plan Nacional del Buen Vivir y su Estrategia Territorial Nacional, así como en las Agendas Zonales presentadas por SENPLADES para las zonas de planificación del país;
- La evaluación de los componentes territoriales de los diagnósticos estratégicos formulados para los Ejes del Plan Metropolitano de Desarrollo, elaborados en un intenso y fructífero diálogo con las Secretarías Metropolitanas competentes;
- Las observaciones y sugerencias recopiladas en múltiples actividades de participación ciudadana que han incluido mesas de socialización efectuadas en junio del 2010 con las Juntas Parroquiales, las realizadas con la ciudadanía en general (Julio 2011), en las Administraciones Zonales (Septiembre 2011), las académicas y eventos con jóvenes (Octubre 2011);
- El procesamiento de datos contenidos en el sistema de información georeferenciada de la STHV así como de estudios, diagnósticos, planes y proyectos de ordenamiento territorial disponibles en la Secretaría;
- Las bases de datos e informaciones adicionales puestas a disposición por otras dependencias municipales, entidades públicas u otros niveles de gobierno como Ministerios sectoriales y el INEC.

1.2 Ordenamiento territorial - Marco legal

Marco legal nacional: Constitución Política del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

El COOTAD y el COPFP establecen como principios para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial: promover el desarrollo sustentable para garantizar el buen vivir y la construcción de equidad e inclusión en el territorio; fomentar las actividades productivas y agropecuarias; la prestación equitativa de servicios públicos; y, la construcción de un hábitat y vivienda seguros y saludables³.

El COOTAD determina la formulación e implementación de estrategias integrales de hábitat y vivienda que impliquen servicios, espacio público, transporte público, equipamiento, gestión del

³ COOTAD: Art. 4, 54, 55, 84, 135, 137, 147, 274, 295, 296, 297, 466-469. COPFP: Artículo 2, numeral 3, 4, 7, artículo 43.

ut



0171

suelo y gestión de riego acorde a los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad; y , asigna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la responsabilidad por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas. El alcance y los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial se determinan además en estrecha relación con las competencias de planificación del Gobierno Municipal.

Marco legal local: Régimen de Suelo DMQ

El COOTAD mediante Art. 296⁴ faculta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a normar instrumentos de planificación del ordenamiento territorial complementarios. Esto respalda los reglamentos del marco legal local vigentes en el DMQ, especialmente la Ordenanza Metropolitana No. 255 de Régimen del Suelo que define los instrumentos de planificación territorial.

El PMOT reemplazará al Plan General de Desarrollo Territorial (PGDT). Acorde a la Ordenanza Metropolitana No. 255 del Régimen del Suelo, el PMOT podrá ser precisado y actualizado mediante instrumentos complementarios de planificación, dentro de los plazos y cumpliendo las funciones asignadas por la ordenanza en mención. Estos instrumentos son los siguientes:

- Plan de Usos y Ocupación del Suelo (Escala DMQ),
- Planes Maestro (Escala DMQ),
- Planes parciales (Escala zonal),
- Planes especiales (Escala sector),
- Proyectos urbano-arquitectónicos especiales (Lotes mayores a 10.000 m²),
- Normas complementarias (Normas de Arquitectura y Urbanismo).

Los instrumentos de planeamiento territorial mencionados permiten trasladar los contenidos del PMOT a la escala barrial o sectorial como unidad de análisis y ordenamiento tanto en lo urbano como en lo rural. En consideración de las determinaciones del nuevo marco legal nacional y de la reorganización del orgánico funcional de la administración municipal implementada desde el 2009 mediante la cual se crearon nuevas Secretarías con competencias que inciden en el territorio (Ambiente, Movilidad), se presenta la necesidad de cualificar y actualizar los tipos de instrumentos de planificación contenidos en la Ordenanza Metropolitana No. 255, tanto en lo que respecta a sus alcances, jerarquías e interrelaciones, como en lo referente a los procedimientos para su elaboración, aprobación y actualización.

⁴ "Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados."



2. Orientaciones y determinaciones del Plan Metropolitano de Desarrollo

La formulación del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial reconoce y se sustenta en los principios rectores y de gestión y en los objetivos planteados por el Plan Metropolitano de Desarrollo. Los principios rectores constituyen la modernidad y productividad, equidad, solidaridad, sustentabilidad, participación, diversidad e identidad, accesibilidad integral al medio físico, y a bienes y servicios; y, los de gestión: integralidad, territorialidad y gobernabilidad. Los objetivos estratégicos planteados por el PMD identificados por ejes, constituyen:

Quito: ciudad- capital, distrito-región:

- Planificar y articular sustentablemente el territorio regional inmediato reconociendo y potenciando los roles e interdependencias territoriales entre el DMQ, los cantones vecinos;
- Avanzar hacia un desarrollo urbano y rural eficiente y sustentable que reduzca las inequidades territoriales y los impactos ambientales de los procesos urbanos del DMQ en el territorio inmediato y regional.

Quito para los Ciudadanos - Ciudad de Derechos:

- Garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento a los ciudadanos del DMQ;
- Alcanzar y mantener la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento con equidad social;
- Garantizar los servicios eficientes y oportunos de recolección de basura en todo el Distrito, a través de modelos tradicionales y alternativos, que se adapten a las distintas realidades urbanas y rurales, así como promuevan la reducción de desperdicios de material aprovechable;
- Obtener niveles moderados y manejables de violencia interpersonal a través de estrategias adecuadas de convivencia y organización comunitaria que conduzcan a recomponer el tejido social, recuperar la confianza interpersonal, la tolerancia, la solidaridad y el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad;
- Generar mecanismos de coordinación, apoyo, seguimiento y promoción de estrategias con las otras instituciones responsables para prevenir, contrarrestar y neutralizar la incidencia de todo tipo de criminalidad organizada en la ciudad a través de un correcto seguimiento, investigación y juzgamiento de los hechos delictivos;
- Promover en el DMQ una cultura de paz y respeto basada en la garantía de los derechos de los y las ciudadanas a vivir una vida libre de violencia a través del fortalecimiento de los mecanismos integrales de atención de casos de VIF-G-VS que incluyen: programas de promoción de derechos, facilidades de acceso oportuno y eficiente a la justicia y atención especializada a víctimas VIF-G -VS, apuntando a la disminución paulatina de la incidencia de esta problemática en la población;

u



- Disminuir los niveles de mortalidad en accidentes de tránsito en el DMQ a estándares internacionalmente aceptables, por medio de campañas de control y educación a conductores y peatones, así como mediante la intervención física en los lugares en donde tienen lugar la mayoría de accidentes;
- Prevenir la victimización en el espacio público mediante la intervención en las características ambientales de los mismos y la promoción del uso y apropiación adecuados del espacio público;
- Propiciar el equilibrio y la equidad en la dotación de los servicios de salud para fomentar y mejorar su acceso a servicios de calidad y lograr la universalización e integralidad en el cuidado de la salud. (Racionalización entre zonas, territorios y distintos grupos de la población);
- Fomentar las actitudes, prácticas y espacios saludables para potenciar la salud de la población del DMQ, prevenir las enfermedades prevalentes y vigilar y controlar los factores de riesgo que inciden en la salud de la población del DMQ;
- Construir una ciudad que garantice a sus habitantes el derecho a la salud, con un enfoque de inclusión y equidad;
- Implementar un modelo de concurrencia de competencias de la educación entre el nivel central y el Municipio de Quito, para garantizar la inclusión de toda la población en el sistema escolar, la racionalización de la oferta en el territorio y la calidad de todos los servicios educativos del Distrito Metropolitano de Quito;
- Establecer una equilibrada y adecuada distribución de las instituciones educativas en todo el territorio del Distrito para consolidar las centralidades urbanas, la racionalización de la oferta educativa y su consiguiente impacto positivo en la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes;
- Incorporar modalidades de oferta de inclusión en todas las instituciones escolares del DMQ, para garantizar el derecho a la educación de toda la población con rezago escolar o que no accede a la educación formal;
- Promover el uso educativo y recreativo de tecnologías de la información y comunicación para garantizar el acceso universal al conocimiento, de manera particular a la población escolarizada y adulta del territorio;
- Garantizar procesos permanentes de formación de capacidades ciudadanas de toda la población para fortalecer la participación social, el bienestar colectivo y la apropiación positiva del espacio público;
- Promover la optimización del uso y acceso a espacios deportivos seguros, acogedores, equipados para toda la población, de acuerdo con sus necesidades y especificidades (adultos, adultos mayores, niños, niñas, mujeres, jóvenes), mediante una oferta deportiva y recreativa múltiple;

u



0171

- Promover la atención especializada con servicios de protección especial a la población del Distrito con e alta vulnerabilidad, en coordinación con el nivel nacional de política para la inclusión;
- Generar condiciones de convivencia y cohesión social, a través del cambio de patrones socioculturales en la población del DMQ;
- Promover el acceso universal de las personas y familias en situación de exclusión, a los servicios públicos, tanto municipales como del gobierno central, a través de acciones afirmativas y servicios alternativos;
- Transversalizar el enfoque de inclusión en la gestión municipal a través de la articulación sectorial y la implementación distrital y territorial para su institucionalización.

Quito Lugar de Vida y Convivencia – El Derecho a la Ciudad:

- Mejorar el conocimiento de las amenazas naturales y antrópicas. La actualización de los estudios sobre amenazas, basados sobre eventos pasados y modelos probabilísticos, servirán para identificar mejor las amenazas, priorizar las intervenciones y mitigar los posibles impactos, con énfasis en los temas más recurrentes (inundaciones, deslizamientos e incendios forestales) y los de mayor impacto (sismos y erupciones volcánicas);
- Dotar de un marco normativo actualizado y actualizable en los aspectos de uso de suelo y de construcciones dentro del DMQ, incorporando de manera explícita y transversal la variable riesgo: Para evitar generar nuevos riesgos de desastre es necesario que la normativa existente tenga actualizaciones regulares con la información y datos sobre riesgos y desastres dentro del Distrito y acompañado de un control más fuerte y eficiente de parte de la autoridad municipal para que las normas locales y nacionales se cumplan de manera estricta;
- Reducir la vulnerabilidad existente, en especial de la infraestructura cuyos costos de inversión, tanto pública como privada, debe precautelarse mediante intervenciones de reforzamiento, aseguramiento y protección de esa infraestructura;
- Fomentar la cultura de prevención en la población y en las instituciones locales: Se debe incorporar a la cultura ciudadana el tema de la prevención de desastres, a través de la sensibilización pública, información y capacitación, con el compromiso de la ciudadanía y el municipio;
- Prepararse para responder de manera eficaz y eficiente ante los desastres que se presenten. Mejorar la preparación de la comunidad y las entidades de socorro y respuesta del DMQ es una tarea que debe ser continua en el tiempo, y el eje de las demás acciones de prevención;
- Transporte de buena calidad y con integración multimodal: Incrementar la oferta, la cobertura territorial y la calidad de todos los servicios de transporte público y comercial,

11



promoviendo paralelamente los modos no motorizados de desplazamiento, para reducir el impacto que sobre la calidad del aire genera el parque automotor. En el caso del transporte público, elemento articulador de este objetivo, se plantea la constitución de un sistema integrado conceptual, operativa, física y tarifariamente, asentado en los siguientes elementos: (a) poner en operación la primera línea del Metro de Quito, como columna vertebral del sistema a lo largo del eje norte sur de la ciudad; (b) optimizar los corredores exclusivos para servicios tronco-alimentados del Metrobús-Q, incorporando a los valles orientales y las parroquias del norte; y, (c) racionalizar el funcionamiento de los buses convencionales, tanto en sus rutas y frecuencias, cuanto en la eficiencia en las operadoras privadas;

- **Tránsito seguro para todos los usuarios de las vías:** Lograr que los desplazamientos se realicen en condiciones de eficiencia, precautelando como valor más importante la seguridad e integridad de las personas, particularmente las más vulnerables en el tránsito, los peatones y ciclistas. Se deberá ejecutar una estrategia de seguridad vial que englobe: (a) diseñar, señalizar, operar y mantener la infraestructura viaria; (b) promover la incorporación de dispositivos de seguridad de los vehículos, conforme el desarrollo de los mercados mundiales; (c) sensibilizar y educar en temas de seguridad vial a todos los actores del sistema; y, (d) mejorar la respuesta de los equipos de atención de accidentes, en coordinación con las instancias competentes;
- **Conectividad regional, interurbana y barrial:** Garantizar la conectividad de Quito, atender las zonas de crecimiento y dotar al área urbana consolidada con vías arteriales, colectoras y focales que favorezcan las prioridades del sistema en cuanto a seguridad vial y transporte colectivo. Esto es, privilegiar la intervención con cuatro prioridades: (a) optimizar la conectividad de Quito con la región y el país, a fin de profundizar su carácter de polo y fuente de desarrollo nacional; (b) asegurar los desplazamientos que se realizan en los corredores periféricos Mariscal Sucre y Simón Bolívar, así como en los escalones que cruzan la ciudad de occidente a oriente a lo largo de todo el trazado urbano; (c) resolver las intersecciones urbanas con mayor congestión, particularmente aquellas que inciden en las velocidades de servicio del transporte colectivo; y, (d) posibilitar los accesos y desplazamientos de los buses en los barrios periféricos;
- **Implementación y fortalecimiento de Red de Espacios Públicos:** Proveer espacios públicos de diferentes escalas, usos y características que consoliden un sistema territorial interrelacionado entre las áreas urbanas y ecológicas a partir de la utilización de los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos, que proporcionen una alternativa de movilidad y procuren la conservación de las unidades ecológicas (hábitats) que aún se conservan en el Distrito. Esta red se vincula fuertemente a la red urbana verde (en aquellas áreas de acceso y uso público) y a otra escala a los Corredores Ecológicos Distritales;
- **Recuperación equitativa del valor de uso socio cultural del espacio público:** Garantizar el uso y la apropiación por las diferentes culturas y grupos sociales de los espacios públicos a través del uso socio cultural que permita la realización de las actividades culturales y

u



físicas y la producción y reproducción de la memoria individual y colectiva, bajo criterios de accesibilidad, inclusión, democratización, estética, monumentalidad

- **Impulso al acceso a Vivienda de Interés Social:** Impulsar el acceso a la vivienda de interés social (VIS) y a su financiamiento, en especial para los grupos meta determinados, considerando diferentes modelos de gestión en la producción de vivienda en la búsqueda de mayores beneficios para la comunidad;
- **Regeneración Urbana (Oferta de vivienda recuperada):** Recuperar el uso habitacional en áreas consolidadas que se encuentren deterioradas o sub-utilizadas, que favorezca la oferta de vivienda con usos mixtos de tal forma que se garantice el acceso y la proximidad de la vivienda a servicios. Mediante esta estrategia se busca también la recuperación del uso residencial, en sectores en donde las dinámicas de servicios han desplazado a la vivienda hacia sectores periféricos;
- **Promover la residencialidad en áreas patrimoniales:** El mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (rehabilitación) de las edificaciones patrimoniales, en especial en el CHQ será la estrategia principal para la regeneración y mantenimiento de estas construcciones y la revitalización de los espacios públicos vinculados. Se debe prestar especial atención a los mecanismos de asistencia y compensación municipal que garanticen el mantenimiento y la calidad de las intervenciones de vivienda que se realizan en bienes inventariados de las áreas patrimoniales;
- **Regularizar todos los barrios informales en el Distrito y trabajar simultáneamente en el control para evitar el surgimiento de de nuevos asentamientos informales, a través del ejercicio de la autoridad, en el marco del plan de ordenamiento territorial y el plan de uso del suelo;**
- **Promover planes integrales de consolidación de los barrios regularizados, para que paulatinamente accedan a los servicios públicos básicos y equipamiento comunitario.**

Quito productivo y solidario – Oportunidades para todos:

- Posicionar a Quito como una Ciudad Región; como una ciudad en red. Que figure entre las principales ciudades productivas y de oferta de servicios de calidad a sus ciudadanos en el contexto latinoamericano;
- Fortalecer a las economías populares, sociales y solidarias en su desempeño social y económico, potenciando las capacidades de sus actores y generando condiciones que garanticen su sustentabilidad en tanto espacios de construcción válidos para el buen vivir;
- Intensificar las inter-relaciones productivas, sociales y territoriales del DMQ con su entorno de forma tal que reconozca su valor en el fortalecimiento del tejido productivo, social y cultural de lo local.

Quito Verde – Los derechos de la naturaleza y Medio Ambiente:

m



- Consolidar un sistema metropolitano de áreas de protección ecológica que promueva la recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del DMQ. Este objetivo contempla la conservación de los ecosistemas más frágiles y amenazados (páramos, humedales, bosques secos); la consolidación de un subsistema distrital de áreas protegidas; la protección de la vida silvestre; la promoción del uso sustentable de los recursos naturales; la forestación y reforestación con fines de recuperación de la vegetación natural; el manejo de las fuentes abastecedoras de agua y la consolidación de una red de corredores verdes que integren áreas naturales como bosques y quebradas, parques metropolitanos y áreas verdes urbanas.
- Prevenir, controlar y mitigar la contaminación para garantizar la protección de la calidad ambiental. Mediante el fortalecimiento de la autoridad distrital, este objetivo busca incentivar la implementación de las mejores tecnologías disponibles para la generación de energía, movilidad, producción más limpia y aprovechamiento de residuos, de tal manera de minimizar las descargas líquidas, residuos sólidos y emisiones atmosféricas potencialmente contaminantes. Se contempla también la adopción de buenas prácticas ambientales por parte de diversos grupos ciudadanos e instituciones.
- Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica frente al cambio climático en el DMQ y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores estratégicos. Este objetivo incluye la reducción de la vulnerabilidad, la gestión de riesgos climáticos y el fortalecimiento de las medidas de adaptación en la gestión de los sistemas de agua potable, salud, biodiversidad, agricultura, infraestructura, entre otros; así como la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores estratégicos, como energía, movilidad y residuos del DMQ. Se centra en la promoción de la participación ciudadana e institucional, y la generación y gestión de información sobre cambio climático para la toma de decisiones.

Quito Histórico, Cultural y Diverso – Identidades y Patrimonio:

- Fortalecer la Identidad Quiteña y reconocer que en Distrito confluyen diversas culturas y manifestaciones culturales, relacionadas con el acervo ancestral (indígenas y mestizos), cultura oficial, culturas subalternas, culturas urbanas, culturas juveniles, etc.;
- Articular una gestión cultural incluyente, a través del fomento y recuperación de la historia de cada sector y barrio, las leyendas, los saberes, las tradiciones, los juegos, la música, las fiestas religiosas, las fiestas ancestrales, etc.;
- Construir, mejorar, rehabilitar y sostener la infraestructura cultural de la ciudad, para dar cabida a una amplia y democrática oferta cultural que promueva la diversidad de las culturas, su desarrollo, fortalecimiento y participación activa en la vida del Distrito;
- Conservar, proteger, mantener y promover el patrimonio cultural material (patrimonio edificado).



3. Diagnóstico territorial del DMQ

En un contexto geográfico irregular, heterogéneo, con una amplia diversidad de recursos naturales, pisos climáticos y ecosistemas, y con un crecimiento demográfico importante, el desarrollo urbano de Quito a partir de los años setenta del siglo pasado ha observado una forma de crecimiento físico expansiva de baja densidad e inequitativa, que evidencia varias ineficiencias funcionales y ambientales caracterizadas por:

- El desequilibrio y asimetría en el desarrollo regional, producto de interdependencias funcionales y dependencias energéticas, alimentarias y productivas de otros territorios;
- La utilización urbanística de territorios rurales y recursos no renovables con potencialidad eco sistémica a través de procesos de subocupación del suelo urbano y conurbación con parroquias rurales y los cantones Rumíñahui y Mejía;
- Sobresaturación de equipamientos y servicios en el área central de la ciudad;
- Débil estructuración jerárquica y limitado desarrollo de los centros poblados rurales;
- Accesibilidad y conectividad reducidas y limitadas por la geografía y la falta de conexión especialmente entre el sur y norte de la ciudad y de esta con los valles circundantes;
- Alta vulnerabilidad de las edificaciones frente a amenazas socio-naturales;
- Proliferación de patrones urbanísticos conformados por urbanizaciones cerradas que generan la fragmentación del territorio urbano;
- Un marco legal e institucional que privilegia exclusivamente la normativa urbanística, ignorando la incorporación e instrumentalización de nuevas alternativas de gestión orientadas hacia la construcción de consensos sobre visiones de desarrollo y los repartos equitativos de cargas y beneficios correspondientes.

3.1 Un territorio biodiverso

Un relieve irregular y su ubicación ecuatorial definen en lo ambiental al territorio del DMQ como heterogéneo y con una importante diversidad de recursos naturales, pisos climáticos y ecosistemas que desde la perspectiva ambiental, productiva o turística constituyen significativas potencialidades.

El DMQ cuenta con las mismas horas de día y de noche sin variación durante todo el año, con dos estaciones -una seca entre junio y septiembre y otra lluviosa de octubre a mayo- que inciden en los regímenes agrícolas del territorio. Posee por lo menos quince tipos de clima con temperaturas que varían entre -4°C y 22°C aunque en la zona mayormente poblada se promedia una temperatura de 17°C. La cobertura vegetal del distrito es de 69%, entre ellos se destacan los bosques húmedos que representan la tercera parte del territorio.

u



Las condiciones descritas generan un espacio biodiverso⁵ en el que se ha logrado establecer la existencia de 44 ecosistemas en todo el Distrito, 1.899 especies de plantas, 1.384 especies de fauna, 142 especies endémicas locales, 542 especies de aves, 94 especies de mamíferos, 77 de anfibios, y 46 de reptiles. Tres áreas protegidas se encuentran en territorio, la Reserva Geobotánica del Pululahua, la reserva Ecológica Cayambe-Cocay, las micro-cuencas de los ríos Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal.

El DMQ cuenta con un territorio que no es sólo diverso desde sus aspectos físicos – naturales, sino desde el origen e identidad de sus pobladores: el 35% de los habitantes del DMQ proviene de otras partes del Ecuador, entre las cuales Cotopaxi, Imbabura, Chimborazo, Manabí y Loja son las de mayor inmigración en el territorio distrital. Esta característica de múltiple origen se complementa con la autodefinición étnica, según la cual el 82,7% de sus habitantes se define como mestizo, mientras que el 17,3% restante se identifica como blanco, indígena, afro-descendiente, mulato o montubio. Esta característica de la población quiteña se constituye en una fortaleza para el desarrollo cultural.

El Distrito cuenta con un total de 55 parroquias, 33 rurales y 32 urbanas. Lo rural en sí constituye un territorio con características propias, formas de asentamiento más bien dispersas, con actividades productivas ligadas a los sectores primarios y secundarios, con necesidades de servicios básicos y sociales propios de sus características. Lo rural en el Distrito tampoco es homogéneo, existen territorios con distintas potencialidades y limitaciones dadas por su clima, su relieve, su suelo y su conectividad.

Lo urbano en Quito también es un territorio diverso: la traza urbana, la morfología edilicia y el tipo de construcción muestran las huellas de diferentes épocas, estilos y tecnología constructiva. El acceso a servicios básicos y sociales es inequitativo. Barrios del sur no pueden ser considerados iguales a los barrios del norte. Asentamientos humanos en los límites de lo urbano presentan condiciones específicas, potencialidades y limitaciones que deben ser entendidas y reconocidas en la formulación y ejercicio de la política pública. Quito es territorialmente diverso y heterogéneo.

3.2 Características, escala y distribución de la población

Según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC)⁶ desde el año 1950, la población del DMQ se ha multiplicado siete veces hasta alcanzar 2.239.191 habitantes en el año 2010, que representa el 15,5% de la población nacional y el 86,9% de la provincia de Pichincha. Entre los años 2001 y 2010 la población del DMQ se incrementó en 399.338 habitantes (21%) con un promedio de incremento del 2,17% anual. Este crecimiento muestra una marcada tendencia a la disminución; una dinámica superior del crecimiento de las parroquias periféricas respecto a la estructura urbana consolidada y una propensión al envejecimiento poblacional.

Si bien la concentración poblacional en el DMQ es el producto de un rápido crecimiento demográfico observado especialmente entre 1950 y 1982 con tasas superiores al promedio

⁵ Que lo hacen comparable con zonas de la Amazonía y la región biogeográfica del Chocó.

⁶ Según datos de los Censos de Población de 1950 al 2010.

Lú



nacional⁷, en las últimas tres décadas y producto de la disminución de las tasas de crecimiento natural y migratorio se ha evidenciado una tendencia decreciente en las que la tasa de crecimiento se redujo desde el 4.19% y 4.34% correspondiente al DMQ y Quito en el periodo 1974-1982 al 2.17% y 1.5% observados entre el 2001 y 2010.

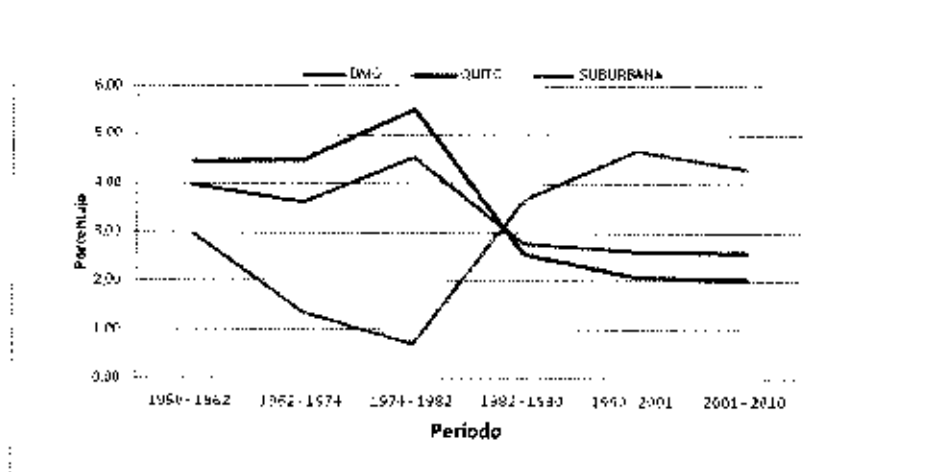
Cuadro No. 2 Evolución de la Población del DMQ, Ciudad de Quito y Áreas Suburbanas 1950-2010

Año	Población			Tasa de Crecimiento Anual %			
	DMQ	Quito	Parroquias rurales	Periodo	DMQ	Quito	Parroquias rurales
1950	319.221	209.932	109.289				
1962	510.286	354.746	155.540	1950-1962	3.92	4.38	2.98
1974	782.651	599.828	182.843	1962-1974	3.71	4.56	1.36
1982	1.116.035	922.556	193.479	1974-1982	4.19	4.34	0.71
1990	1.409.845	1.100.847	258.439	1982-1990	2.92	2.99	3.68
2001	1.893.641	1.449.349	444.292	1990-2001	2.68	2.46	4.68
2010	2.239.191	1.619.146	620.045	2001-2010	2.17	1.5	4.1

Fuente: INEC. Censos de Población y Vivienda. Años 1950 - 2010.

Dinámica de las periferias y de la población urbana

Gráfico No. 3 Tasa de Crecimiento del D.M.Q. por áreas según periodos intercensales



⁷Entre 1950 y 1982 superiores al 4% anual, especialmente para la ciudad de Quito con alto crecimiento vegetativo y migratorio.

wi



Desde 1990 predominan un proceso de peri-urbanización hacia los valles próximos a la ciudad correspondiente a un modelo expansivo y disperso de urbanización y la incorporación de actividades económicas intensivas vinculadas a la agro exportación en los valles orientales (zona del nuevo aeropuerto) lo que ha propiciado un mayor crecimiento del área suburbana⁸ respecto a la ciudad. La tasa de crecimiento 2001-2010 del área suburbana (parroquias rurales) duplica el crecimiento de la ciudad (4.1% respecto a 1.5%). Esta característica demográfica evidencia también la consolidación de la urbanización y la expansión de la ciudad de Quito hacia los valles circundantes. En el 2010, la población urbana⁹ representa el 88%, mientras que la población en las áreas rurales es del 22% del total.

Preeminencia femenina y recomposición etaria

La población femenina representa el 51,4% de la población total, mientras que los hombres son el 48,6% restante. La edad promedio de la población quiteña es de 29,5 años, siendo el promedio para hombres de 28,7 años y el de las mujeres 30,2 años. La población del DMQ observa un crecimiento de los grupos de población de más de 40 años en mujeres y de 45 años en hombres en lo que empieza a configurar una estructura etaria que implicará una reducción de la población dependiente¹⁰ — y que reconfigurará en el mediano plazo la demanda de equipamientos y servicios sociales que deberán reorientarse a los nuevos grupos predominantes.

⁸ La Ley del Distrito Metropolitano de Quito distingue entre “parroquias urbanas y rurales o suburbanas”. Para el análisis adecuado de las características de localización, accesibilidad y dinámicas de urbanización, las parroquias rurales de Calderón, Cumbayá, Tumbaco, Nayón, Zambiza, San Antonio, Pomasqui y Cotacollao son consideradas suburbanas. Esto no afecta su condición administrativa de parroquias rurales.

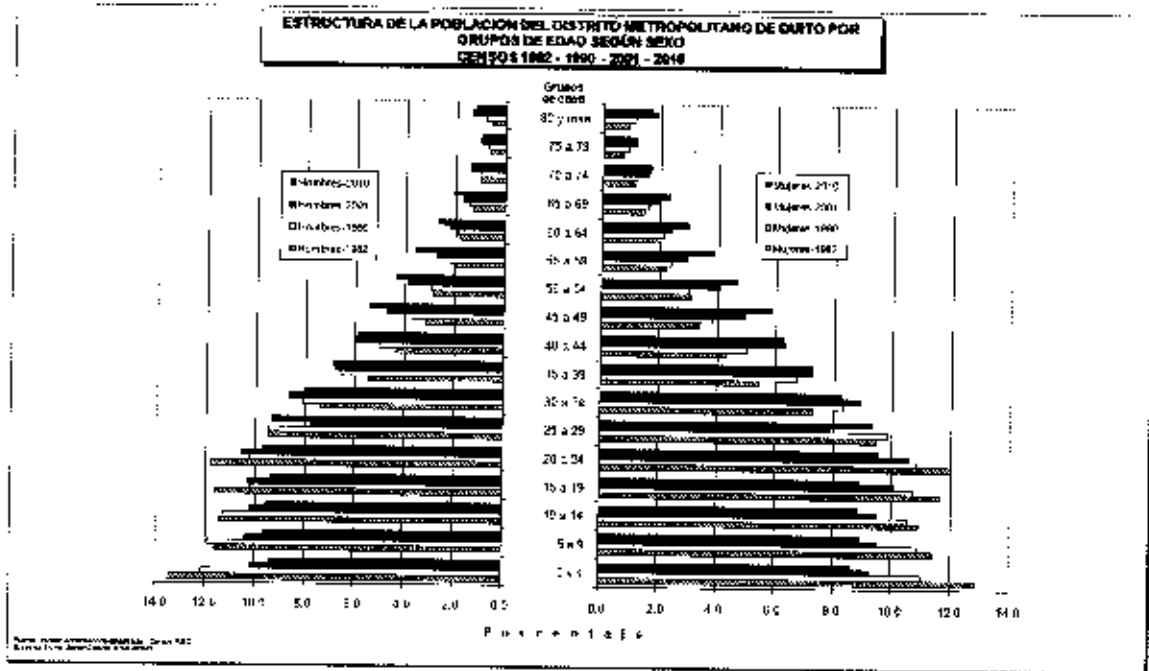
⁹Correspondiente a las parroquias urbanas y las áreas urbanas de las parroquias rurales.

¹⁰ Aunque actualmente la población menor a 20 años todavía representa el 27.6% y por grupos la mayor concentración de la población se presenta en el rango de edad entre 20 y 24 años de edad, es decir el 9,6%, y el segundo grupo más numeroso lo conforma la población entre 25 y 29 años con el 9,4%. Censo 2010.

ui



Gráfico No.4 Estructura de la población del DMQ por grupo de edad y sexo 1982-1990-2001-2009



La población del contexto regional

El DMQ a nivel micro regional pertenece a la unidad geográfica de la cuenca del Río Guayllabamba localizada en la provincia de Pichincha la que corresponden los cantones DMQ, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo y Rumiñahui. Esta micro región contaría al 2010 con una población de 2'650.546 habitantes, de los cuales 1.860.702 (70%) viven en áreas urbanas y 789.884 en áreas rurales. Respecto a esta jurisdicción el DMQ concentra el 90% de la población y la ciudad el 72.7%. Esta importante concentración poblacional ratifica el carácter central de Quito y el DMQ en la estructura del espacio nacional y en su contexto inmediato micro regional y provincial, que se entiende en correspondencia con su rol de "capital" y la dinámica y escala de su economía.

Con 1.619.146 habitantes en el área urbana y 620.045 habitantes en el área rural, se registra una disminución relativa de la población de las parroquias urbanas del 76,6% en el 2001 al 72,3% en el 2010, mientras que la población de las parroquias rurales aumentó en 4.3 puntos porcentuales. Esto evidencia una tendencia de la población a establecerse en el territorio periférico de la ciudad consolidada y los valles circundantes.

Distribución de la población: ocupación de la periferia

En el 2010, menos de la mitad de los Quiteños residen en la ciudad consolidada (zonas administrativas Eloy Alfaro/Sur, Manuela Sáenz/Centro, Eugenio Espejo/Norte), frente al 56,5% en el año 2001. En el período analizado, la zona Manuela Sáenz/Centro ha perdido población residente, las zonas Eloy Alfaro/Sur y Eugenio Espejo/Norte han experimentado incrementos muy

u



reducidos, en tanto que el incremento poblacional mayor se ha producido en las zonas periféricas y en los valles suburbanos, en donde se ha asentado el 45,6% y el 39,5% del incremento poblacional total del Distrito en el período intercensal.

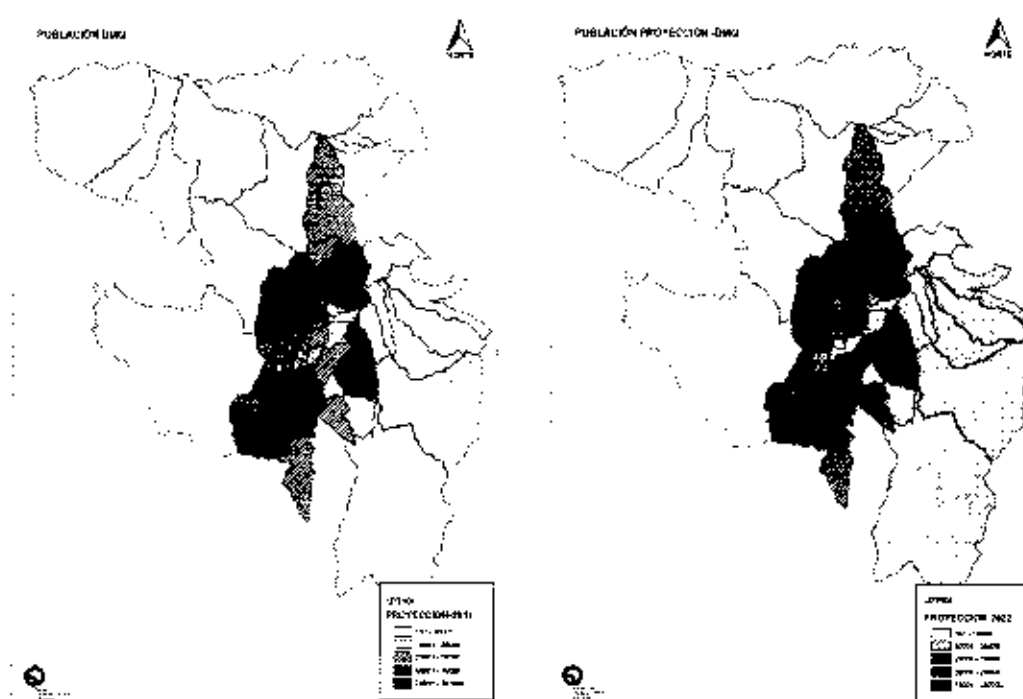
Cuadro No. 5 Población del DMQ por años censales recientes, según áreas consideradas, valores absolutos y relativos

Administración Zonal	2010		2001 ¹¹		Aumento/ Disminución 2001-2010 %
	Población	%	Población	%	
CIUDAD CONSOLIDADA	1.099.482	49.1	1.040.423	56.5	-2,5
Eloy Alfaro	453.092	20.2	412.297	22.4	-2.2
Eugenio Espejo	421.782	18.9	394.005	21.4	-2.5
Manuela Sáenz	224.608	10.0	234.121	12.7	-2.7
PERIFERIA URBANA	652.624	29,2	471.702	25,6	+1,8
La Delicia	364.104	16.3	274.368	14.9	+1.4
Quitumbe	288.520	12.9	197.334	10.7	+2.2
AREA RURAL	487.085	22	330.076	18	+1,3
Los Chillos	166.812	7.4	116.946	6.3	+1.1
Calderón	162.915	7.3	93.989	5.1	+2.2
Tumbaco	157.358	7.0	119.141	6.5	+0.5

Las proyecciones hacia el 2022, con la tendencia de crecimiento actual en cada parroquia, anuncian que, esta situación mantendría a los mismos sectores como aquellos de mayor poblamiento, exacerbando la localización de la población particularmente en las parroquias de Guamaní y Turubamba al sur y Ponceano al norte.

¹¹ Censo de Población y Vivienda 2001, INEC

ui

**Mapa No. 1 Distribución territorial de la población 2011 - 2022.**

Fuente: STHV, Censo 2010

Según el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), las parroquias con el mayor porcentaje de pobreza en hogares (48% a 76%) son las rurales Nono, Lloa, San José de Minas, Atahualpa y Puéllaro, les siguen las parroquias orientales de la Zona Nuevo Aeropuerto, excepto Puembo, junto con La Merced, Píntag, Guangopolo y Amaguaña, con un porcentaje de familias con NBI de entre 24% y 48%. Contrastando a esta realidad, las parroquias urbanas y algunas parroquias periféricas a las urbanas tienen un menor porcentaje de familias pobres (bajo el 24%), lo cual afirma una importante diferencia entre las áreas urbanas y las rurales especialmente las más distantes de la concentración urbana (ciudad-campo) y evidencia la mejor atención que tienen las urbanas.

3.3 El DMQ en la estructura territorial nacional y regional

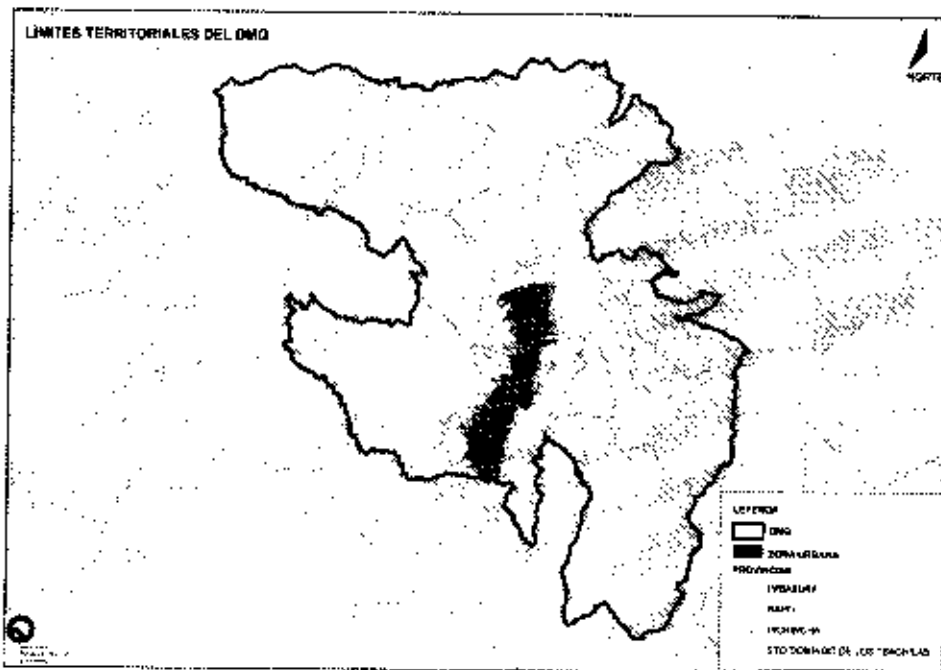
En la estructura actual del espacio nacional el DMQ es uno de los nodos que determinan la bipolaridad actual del sistema de centralidades en el país, marcada por Quito y Guayaquil. Sus especiales condiciones -demográficas, de capital política administrativa, de economía y conectividad- se expresan en un específico desarrollo de condición regional, que se caracteriza por la interdependencia, en la que el consumo cotidiano laboral, de servicios, abastecimientos y movilidad entre el Distrito y las jurisdicciones de los cantones limítrofes, la provincia de Pichincha

u



y las provincias vecinas¹² le confieren un rol y relevancia de escala regional en el centro norte del país, lo cual se manifiesta, en términos territoriales, en un desbordamiento de sus límites físicos y administrativos y en procesos de conurbación con los cantones vecinos.

Mapa No. 2 DMQ: Límites territoriales con las provincias Pichincha, Imbabura y Santo Domingo de los Colorados.



Fuente: STHV 2011

El DMQ ocupa el 44,6% de la superficie de la provincia de Pichincha y por su ubicación central la divide en cuatro partes, limita hacia el norte con los cantones Otavalo y Cotacachi de la Provincia de Imbabura, hacia el norte y noreste con los cantones Cayambe y Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha, igual que con el cantón Quijos de la Provincia del Napo, hacia el sur con los cantones Mejía y Rumiñahui pertenecientes a la provincia de Pichincha y hacia el noroccidente con los cantones San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado de la provincia de Pichincha así como con el cantón Santo Domingo, de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Estas características remarcan la importancia del DMQ para la Provincia de Pichincha, tanto en términos demográficos, de superficie como de continuidad territorial.

¹² Algunas, que se caracterizan por fuertes relaciones sociales, culturales y económicas que pueden jugar roles importantes en la estructura regional.

ui

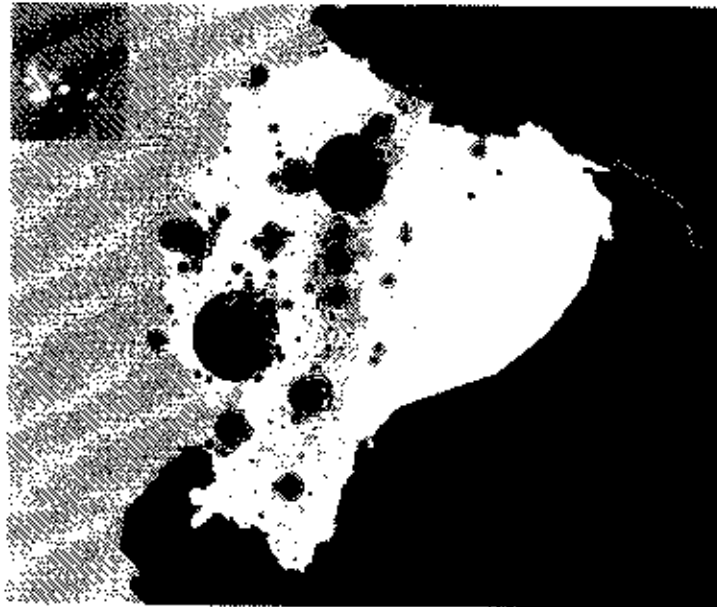


Ejes de desarrollo, interdependencia y conurbación

Frente a la tradicional lectura "bipolar" de la estructura nacional, la Estrategia Territorial Nacional del Plan Nacional del Buen Vivir, plantea una alternativa de la estructura de asentamientos humanos y resalta la presencia de agrupaciones de ciudades de diferente escala, que se caracterizan por fuertes relaciones sociales, culturales y económicas y considera que el fortalecimiento de estas aglomeraciones urbanas intermedias y pequeñas representa un potencial estratégico para lograr un mayor equilibrio en el desarrollo económico y social del país.

En el entorno regional del DMQ, la estructura territorial evidencia tres ejes de desarrollo: un eje norte en el que destacan tres agrupaciones: Cayambe-Pedro Moncayo, Ibarra-Otavalo y el nodo Tulcán-Ipiales; en el eje sur: Latacunga-Salcedo-Ambato; y, al oeste el nodo Santo Domingo de los Tsáchilas, que constituyen aglomeraciones urbanas intermedias que han adquirido roles de soporte local y cuyo funcionamiento interrelacionado y coordinado con el DMQ, constituye una importante oportunidad para lograr un desarrollo regional equilibrado.

Mapa No. 3 Grupos de ciudades contiguas o áreas conglomeradas con fuertes relaciones funcionales (PNBV, ETN).



Fuente: PNBV, ETN

Entre el DMQ y estos conglomerados urbanos existen relaciones funcionales que se manifiestan en flujos de personas, bienes y servicios articulados con los sectores productivos y reproductivos: el abastecimiento y procesamiento de alimentos, el suministro de materia prima y partes para la producción manufacturera, los sistemas de comercialización de bienes nacionales e importados. Por su lado, el DMQ brinda a la región servicios administrativos relacionados con las dependencias

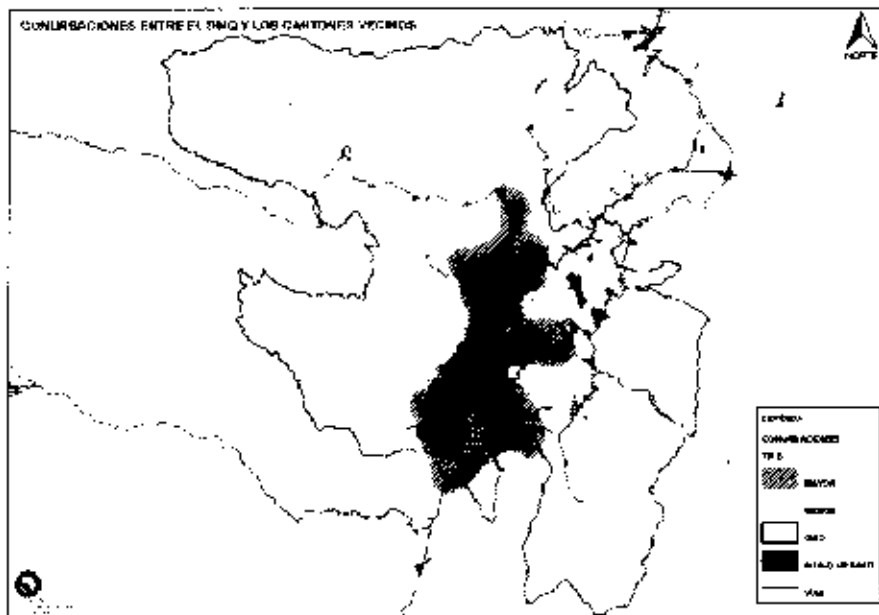
ui



del gobierno nacional, genera empleo y provee equipamientos comerciales, logísticos, educativos, de salud, recreativos y culturales de nivel regional, nacional e internacional.

En la actualidad se evidencia una clara tendencia a la conurbación con los cantones vecinos de Rumiñahui y Mejía y a la configuración de corredores urbanos a lo largo de la vía Panamericana, entre Alóag y la cabecera del cantón Mejía, en el sur y hacia los cantones Cayambe y Pedro Moncayo, en el norte. El conglomerado conformado por estos cantones suma 2.525.345 habitantes²³, de los cuales el 90% reside en el DMQ.

Mapa No. 4 Conurbaciones entre el DMQ y los cantones vecinos.



Fuente: STAV

Los recursos naturales y sus aptitudes

El territorio del DMQ ocupa una depresión estrecha de menos de 20 kilómetros de ancho asentada en medio de un complejo volcánico y marcada por fuertes irregularidades en su relieve, ocupando en su mayor parte la cuenca del río Guayllabamba, que a su vez forma parte de la cuenca alta del río Esmeraldas que desemboca en el Océano Pacífico. El sistema hidrográfico del DMQ está conformado por diferentes ríos de montaña, todos ellos afluentes al Río Guayllabamba²⁴, que nacen en las estribaciones de los volcanes Atacazo, Illinizas, Rucu y Guagua Pichincha, Cotopaxi y

²³ DMQ (2.239.191 habitantes), Mejía (81.335 habitantes), Rumiñahui (85.852 habitantes), Pedro Moncayo (33.172 habitantes) y Cayambe (85.795 habitantes)

²⁴ El Machángara, San Pedro, Monjas, Cinto, Mindo, Saloya, Blanco

we



Accesibilidad y vialidad

El DMQ se integra con los ámbitos intercantonal, interprovincial e internacional a través de un sistema vial en optimización¹⁸ que tiene como eje principal la vía E35 (Panamericana) que lo articula en el norte con Otavalo, Ibarra, Tulcán y el sur de Colombia; hacia el noroeste a través de la Vía Calacalí – La Independencia con Esmeraldas y su puerto; hacia el oriente con la troncal amazónica y las provincias de Sucumbios, Napo y Orellana; hacia el sur con la sierra centro y la costa con sus puertos de mayor escala (Guayaquil, Manta).

Al interior del DMQ la E35 conforma un eje de múltiples potencialidades para el desarrollo: un tramo agroindustrial e industrial entre Alóag, Amaguaña, Conocoto, Rumiñahui, la zona industrial de Itulcachi, Pifo y el futuro aeropuerto internacional, y un tramo agro-productivo con potencialidad agro-turística entre Yaruquí, Checa, el Quínche y Guayllabamba. Los proyectos viales programados y en ejecución Ruta Viva y Vía Collas que conectan el nororiente del DMQ y el futuro Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ) con la ciudad de Quito, generan una articulación transversal adicional entre la Panamericana y la E 35.

La línea histórica de ferrocarril, rehabilitada por el gobierno nacional, contiene múltiples oportunidades para aumentar la eficiencia de las redes existentes de conexión vial y movilidad vehicular y diversificar los medios de transporte de personas y carga. Permite conectar la región vecina en el sur con la ciudad, tanto para el transporte de carga a las zonas industriales (PIT, Panamericana Sur) como de personas mediante una articulación entre el ferrocarril y el futuro Metro Quito.

A nivel de transportación por vías arteriales la E35 conecta con las terminales terrestres multimodales internacionales e interprovinciales del sur (TT Quitumbe), del norte (TT Carcelén) y Ofelia que integran los sistemas interparroquiales, intercantonales e interprovinciales con el sistema Metrobús. El actual y el nuevo aeropuerto internacional que posibilitan la conexión del DMQ y la región con el país y el exterior y potencian la dinámica producción de agro exportación de la región.

Las fuentes y flujos de la infraestructura de servicios

Algunos de los elementos infraestructurales que soportan el funcionamiento DMQ tienen sus fuentes, flujos, coberturas y gestión en el ámbito regional, lo que establece dependencias e interrelaciones que demandan una co-gestión de los gobiernos circunvecinos.

Las principales fuentes que abastecen el sistema de captación, tratamiento y distribución de agua potable del DMQ se ubican en el callejón Interandino (Sistema Hidrográfico Guayllabamba-Esmeraldas) y en la cordillera Central o Real (Sistema Hidrográfico Río Napo-Amazonas) que proviene de las reservas naturales de Papailacta, Mica Quito Sur y Salve Faccha, que se nutren de nevados como el Antisana y Cotopaxi. Para satisfacer la demanda requerida para el año 2050 es necesario desarrollar el Proyecto Ríos Orientales que se localiza a 70 km al sur este de la ciudad de

¹⁸ Ampliación del tramo Calderón-Guayllabamba, del tramo El Colibri-Cusubamba; ampliación de la Sto. Domingo-Quito

21



Quito, en la vertiente oriental de la cordillera Central, en el límite provincial entre Pichincha y Napo, que se inicia en los páramos orientales del volcán Cotopaxi y se extiende a lo largo de 116 km hasta llegar a Quito.¹⁹

Las aguas residuales del DMQ, de origen industrial y doméstico, se descargan a los sistemas hidrológicos que atraviesan el territorio. Los ríos más presionados y afectados son el Machángara, el San Pedro y el Monjas, todos ellos son afluentes al Río Guayllabamba, que por ende “tiene un nivel apreciable de contaminación, sin embargo debido a que recibe caudales de otros cursos de agua como el Cubí, Alambí, Magdalena, Pachijal, Yurimaguas y San Dimas, su capacidad asimilativa es mayor”.²⁰

Más de la mitad de la energía eléctrica consumida en el DMQ proviene de la central de Paute. Junto a la de las centrales costeras de Termo-Esmeraldas y Electro-Guayas, cubre el 79% de las necesidades; tan solo el 21% es producido localmente.

En contraste con esa dependencia de los sistemas de agua, saneamiento y energía del DMQ de otras jurisdicciones, los sistemas de abastecimiento de agua potable y de tratamiento de los residuos urbanos del DMQ solventan parcialmente la demanda del sector urbanizado norte del cantón Mejía y del cantón Rumiñahui, respectivamente, lo que indica un nivel de interacciones y complementariedades que puede ser aprovechada en el ámbito regional para potenciar las capacidades de los sistemas. La gestión de la energía eléctrica la realiza una empresa pública de alcance regional.

3.4 Crecimiento y expansión urbana

El marco normativo actual del desarrollo y la gestión territorial²¹ prevén la incorporación programada del suelo urbano y la planificación sectorial como alternativa de regulación y control de la expansión urbana. Sin embargo la existencia de una amplia “reserva del suelo urbano sin construcción”, la ocupación y la construcción espontánea e informal de suelo y vivienda, la baja densidad de algunos sectores del MDMQ, el deterioro de los recursos naturales producto en algunos casos de la ampliación de la frontera urbana, evidencian la persistencia de una forma de crecimiento urbano expansiva con baja densidad, discontinua e inequitativa que atenta contra la equidad territorial, el derecho a la ciudad, la soberanía alimentaria y el desarrollo sustentable del DMQ.

¹⁹ En su recorrido, capta 31 ríos, cuyas aguas serán conducidas a gravedad. Entre sus mayores obras se destacan: tres embalses de regulación; 189 km de tubería de acero; 47 km de túneles (el mayor tiene una longitud de 20 km entre Papallacta y Paluguillo); plantas de tratamiento de agua potable en Paluguillo y en Calderón; ampliaciones de las plantas de Bellavista y Puengasi; líneas de transmisión y conducción; etc. EMAAP-Q, 2010, citado en ECCO Quito, FLACSO 2011.

²⁰ MDMQ, 2005, citado en ECCO Quito, FLACSO 2011, Pág. 98.

²¹ Ordenanza del Régimen del Suelo No. 255 y el Plan General de Desarrollo Territorial vigentes.

Lú

**Expansión urbana y reservas de suelo urbano sin construcción**

El Plan General de Desarrollo Territorial vigente define el Sistema de Clasificación del Suelo a partir de tres elementos: suelo urbano²², urbanizable y rural. Según las asignaciones de este Plan el DMQ cuenta con 38.492 Has de suelo urbano (área urbana de la ciudad y parroquias), 5.692 Has de suelo urbanizable que se prevé incorporarse como urbanas a partir del 2016 y 378.855 Has de suelo no urbanizable.

Cuadro No. 6 Clasificación del suelo según PGDT vigente.

Etapas	Clasificación	Ha	% Área Total
2006 - 2015	Suelo urbano	38.492	9,1
2016 - 2020	Suelo urbanizable	5.692	1,3
Sin Etapa SNU	No urbanizable	378.855	89,6
TOTAL		423.039	100,0

Fuente: STHV. 2011

De acuerdo al análisis de la información sobre la ocupación de los predios²³ se ha establecido que en el DMQ al interior de las áreas definidas como urbanas existen 86.448 predios sin construcción²⁴ que corresponden a 7.932 Has que significan el 21% de las áreas urbanas. De este total de áreas vacantes el 48% corresponden al área de la ciudad central y el 52% se encuentran en las áreas urbanas correspondientes a las parroquias rurales.

Cuadro No. 7 Área urbana 2010-2015 y superficie sin construcción por unidad

Unidad/área	No. predios	Área urbana 2015 Ha.	Superficie sin construcción Ha.	% respecto a la unidad	% respecto al área sin construcción
TOTAL DMQ	86.448	39.317	7.932	21	100
QUITO URBANO	63.990	21.511	3.834	18	48
SUBURBANO	22.458	17.807	4.257	24	52

Fuente STHV 2011

²² Aprobado en agosto del 2006. Hasta el año 2010 el suelo urbano era de 33.618,2 Has y se previó la incorporación de 4.831.12 Has para el quinquenio 2011-2015

²³ De acuerdo al estudio "Levantamiento cuantitativo y cualitativo de terrenos vacantes en áreas urbanas y urbanizables del DMQ". Vargas. O. Septiembre 2011. Este estudio no incorpora las parroquias noroccidentales y norcentrales.

²⁴ Lotes con construcciones menores al 10% del área total de los mismos, que tienen asignaciones de uso residencial, múltiple, agrícola residencial, áreas de promoción industrial y tienen pendientes menores a 30°. Las áreas resultado del estudio han ajustado por trabajo de campo la información base proporcionada por la Dirección de Catastro. Este estudio no incorpora las parroquias rurales de las zonas Noroccidental y Norcentral.

EE



Estas áreas urbanas sin construcción observan características específicas en función de la existencia de servicios, de los usos asignados, del tamaño de lotes y de la propiedad que se manifiestan en los siguientes aspectos:

- El 83% de los lotes tienen servicio de agua, alcantarillado y energía eléctrica, el 15 cuentan con uno o dos servicios y solo el 2% no accede a ningún servicio.
- Según las asignaciones del PUOS el 79% del suelo está destinado a vivienda, el 6% a uso múltiple; el 3% a industria; el 2% a áreas de promoción; y, el 11% a agrícola residencial.
- Predominan los lotes con tamaños mayores a 5.000 m² que constituyen el 42%, el 26% de los lotes tienen superficies entre 1.501 y 5.000 m² y el 33% son lotes menores a 1.500 m².
- Propiedad pública 401 Has que representan el 6% de la reserva.
- 485 has se encuentran en asentamientos regularizados cuyo proceso no concluye por falta de obtención de escrituras.
- Los lotes menores de 300m² -que significan el 11%-predominan en las zonas urbanas Quitumbe y la Delicia.
- Los lotes entre 301 y 800m² están mayormente disponibles en las zonas Los Chillos y Quitumbe. Los lotes entre 801 y 1.500m² se localizan en mayor proporción en Los Chillos.
- Los lotes entre 1.501 y 5.000m² se encuentran en gran proporción en Los Chillos, Tumbaco, el área suburbana de la Delicia y Calderón.
- Los lotes mayores a 5.000m² en los Chillos, Quitumbe, Tumbaco, La Delicia (suburbana) y Calderón.

Cuadro No.8 Área urbana y superficie sin construcción por Zona Administrativa

Zona Administrativa/área	No. predios	Área urbana Has	Superficie sin construcción Has	% respecto al área de la zona	% respecto al área total
QUITUMBE	32.353	4.717,69	1.674,95	35.50	21,11
ELOY ALFARO	6.338	3.284,26	319,26	9.72	4,02
MANUELA SAENZ	3.216	2.212,84	169,14	7.64	2,13
EUGENIO ESPEJO	6.000	5.738,44	580,74	10.12	7,40
LA DELICIA	16.083	5.557,53	1.090,32	19.61	13,74
CALDERON	6.001	3.874,02	950,37	24.53	11,98
TUMBACO	3.868	3.036,75	935,18	30,79	11,78
LÓS CHILLOS	10.600	5.207,94	1.558,63	29,92	19,65
AEROPUERTO	2.171	3.988,35	540,90	13,56	6,82



0171

Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012-2022

NOROCCIDENTAL ²⁵		149,09	34,02	22,82	0,43
NORCENTRAL ²⁶		725,42	78,52	10,82	0,99
Total	86.448	39.317,38	7.932,03	20,58	100

Fuente: STHV

La disposición y características del suelo urbano sin construcción guarda relación con el desarrollo físico histórico de la ciudad, en el que se evidencia que el área central²⁷ observa un alto nivel de consolidación, ocupación del suelo y densificación y en la que el suelo urbano sin construcción no supera el 13%. Sin embargo, muestra también inconsistencias de la planificación del crecimiento de la ciudad que se observa en la amplia incorporación de suelo urbano en el sur, en el norte y en los valles adyacentes de la ciudad²⁸, en algunas bajas asignaciones de ocupación del suelo, en los procesos de conurbación intra parroquiales, en la existencia de mecanismos restrictivos que dificultan el proceso legal de urbanización.

²⁵ En la zona Noroccidental no se ha podido establecer el número de lotes.

²⁶ En la zona Norcentral no se ha podido establecer el número de lotes.

²⁷ Que geográficamente corresponde a las zonas Eloy Alfaro, Manuela Sáenz y Eugenio Espejo.

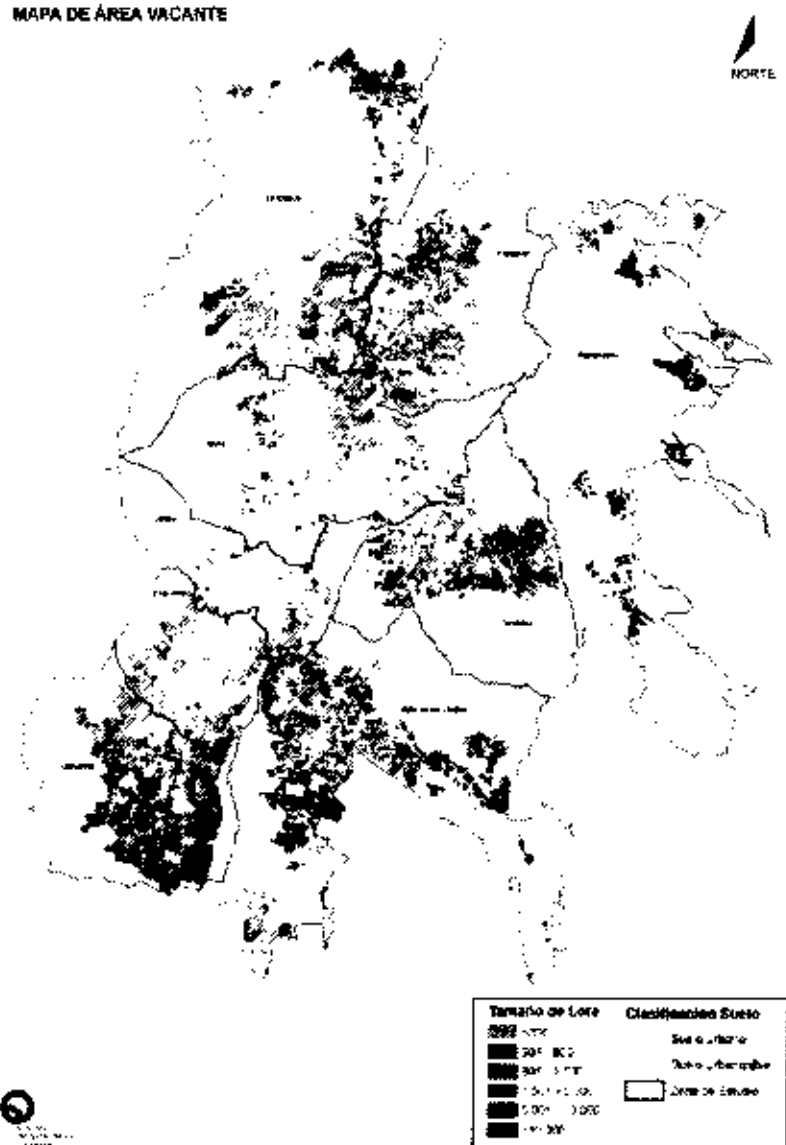
²⁸ Esta zona fue incorporada al límite urbano de la ciudad en 1993 a través del Plan de Estructura Espacial Metropolitana, significó la ampliación del límite urbano en más 4.000 Has.

u



Mapa No. 6 Área Vacante por clasificación del suelo y tamaño de lote

MAPA DE ÁREA VACANTE



Fuente STHV. 2011

Esto evidencia la falta de políticas e intervenciones que regulen el mercado y atiendan la demanda de suelo y vivienda para sectores populares, que han debido resolver esos requerimientos a través de la informalidad. En este contexto se entiende la importante existencia de suelo urbano sin construcción –respecto a las áreas urbanas definidas en cada zona- como son los casos de: el

lee



35.5% en Quitumbe²⁹, un 30.8% en Tumbaco, el 30% en Los Chillos, 24.5% en Calderón, un 22.8% en la Delegación Noroccidental y el 19,6% en La Delicia³⁰. Esta manifestación de escasa consolidación se explica en gran parte por el tiempo relativamente corto que tiene el proceso de urbanización de esas zonas.

El modelo de desarrollo nucleado de las parroquias pertenecientes a las Zonas Aeropuerto y la Delegación Norcentral explica la baja existencia de suelo urbano no construido en estas zonas.

Poblamiento y suelo urbano sin construcción

En general la distribución de población así como el nivel de consolidación y densificación, muestran en la ciudad central la mayor concentración de habitantes (82,2%), una mayor densidad poblacional pese a su menor velocidad del crecimiento demográfico y oferta de suelo disponible. En contraste con las áreas urbanas en parroquias rurales, que disponiendo de mayor suelo urbano sin construcción y observando un crecimiento demográfico mucho mayor al de la ciudad central, tienen densidades bajas.

Cuadro No. 9 Área urbana, crecimiento demográfico y densidad por unidad.

Unidad/área	Superficie urbana	% superficie urbana ocupada	Tasa crecimiento demográfico 2001-2010	Población 2010	% población	Densidad áreas urbanas 2010
TOTAL DMQ	39.317	79	2.2	2.239.191	100	57
QUITO URBANO ³¹	17.554	82	1.5	1.616.447	73	92
AREAS URBANAS EN PARROQUIAS RURALES	21.575	76	4.1	622.744	27	29

Fuente: STHV. 2011

Estas relaciones inversas de ocupación y urbanización y la perspectiva de su desarrollo pueden entenderse en consideración de las opciones que la planificación urbana y el mercado ofrecen en función de externalidades positivas o negativas³². En la ciudad central con mayores dificultades de tráfico, contaminación; parcelarios menores y ubicados mayoritariamente en sus periferias; falta

²⁹ Que con el 21.11% es la que mayor suelo urbano sin construcción tiene en el DMQ.

³⁰ Aunque esta zona está compuesta también con tres parroquias rurales que suman más de 2500 has de suelo urbano

³¹ Excluye áreas de parroquias suburbanas pertenecientes a zonas administrativas urbanas.

³² Relacionadas con la accesibilidad, el comportamiento del tráfico, los índices de contaminación, el lugar de la disponibilidad del suelo, el acceso a los servicios y equipamientos; a los que se suman el nivel de ingresos, las condiciones de fraccionamiento, uso y ocupación de los lotes; el precio del suelo y el estado legal de la propiedad.



de legalización de la propiedad del suelo y vivienda, en tanto que la caracterización suburbana se explicaría por un modelo de urbanización que privilegia la individualización a través de un parcelario mayor, con buena accesibilidad local y buenas condiciones climáticas.

El análisis de la distribución poblacional y el cálculo de densidades³³ corroboran el nivel de subocupación de los suelos urbanos. La mayor concentración de población y las densidades más altas corresponden a las zonas con menor disposición de suelos urbanos sin construcción y en algunos casos en procesos de renovación urbana, es decir las áreas urbanas de las zonas centrales de la ciudad: Eloy Alfaro, Manuela Sáenz, Eugenio Espejo y el área urbana de la Zona La Delicia con densidades mayores a 83 Hab/Ha.

Cuadro No. 10 Densidad 2001-2015 por Zona Administrativa

Zona Administrativa/área	Superficie urbana Has	Población 2010	Densidad 2010
QUITUMBE	4.718	319.857	68
ELOY ALFARO urbana	3.267	429.115	131
ELOY ALFARO rural	17	1494	89
MANUELA SAENZ	2.213	217.517	98
EUGENIO ESPEJO urbana	4.468	374.155	84
EUGENIO ESPEJO Nayón, Zambiza	1.271	15.652	12
LA DELICIA urbana	2.888	275.803	95
LA DELICIA San Antonio, Pomasqui	2670	65.162	24
CALDERON	3.874	162.915	42
TUMBACO	3.037	81.407	27
LOS CHILLOS	5.208	166.812	32
AEROPUERTO	3.988	92.164	23
NOROCCIDENTAL	149	12.485	77
NORCENTRAL	725	16.222	20
Total*	39.317	2.239.191	57

Fuente: STHV. 2011

³³ En el que se incluye la diferenciación entre áreas urbanas y suburbanas al interior de las zonas que tienen este tipo de composición.

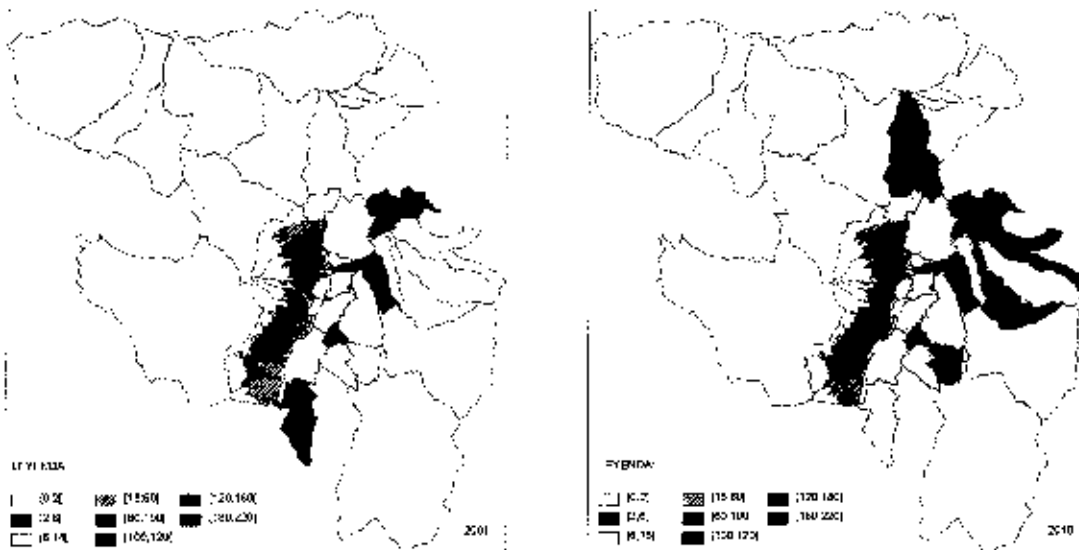
u



En las zonas suburbanas los procesos de densificación y consolidación corresponden a las áreas más cercanas a la ciudad central: Calderón, Tumbaco, Los Chillos y las parroquias de Nayón, Zámbriza y Pomasqui observan densidades mayores a 26 Hab/Ha evidenciando su carácter de "expansión inmediata". Las zonas Aeropuerto, Norcentral y Noroccidental y las parroquias Lloa y Nono más alejadas de la ciudad y consecuentes con su rol rural observan bajas concentraciones demográficas³⁴.

La existencia de esta importante cantidad de suelo urbano construido con provisión de servicios y asignaciones constituye una importante reserva de suelo que en el marco del PMOT posibilita la racionalización y sustentabilidad del crecimiento físico del DMQ a través de dos procesos: la limitación del crecimiento expansivo y la densificación y optimización de las estructuras urbanas.

Mapa No.7 Densidad poblacional DMQ 2001 - 2010



Fuente: STHV

Expansión urbana y deterioro de los recursos naturales

El territorio del DMQ, por su condición geográfica así como su variedad de climas y microclimas posee una gran variedad biológica, que lo hace mega-diverso. Sin embargo la persistencia del actual modelo de crecimiento urbano expansivo amenaza los hábitats; reduce la biodiversidad y limita la regeneración de los procesos naturales al cambiar los usos del suelo, extender la mancha urbana y la infraestructura de servicios, a la vez que se reduce la frontera agrícola, se amplían los monocultivos; se otorgan concesiones mineras y se autoriza la explotación de canteras dentro de ecosistemas con alta biodiversidad; se incrementa la contaminación industrial y domiciliaria sobre

³⁴ Aunque algunas parroquias de estas zonas por su carácter rural y baja previsión de expansión observan densidades altas: Lloa, Nono, Gualea y Pacto.

W



0171

cuerpos de agua, se aumenta la presión sobre acuíferos, cauces hídricos y suelo; reduciendo en general la superficie destinada a la ruralidad y a la conservación natural en el entorno.

La persistencia expansiva en la última década ha producido:

- La disminución de 395 Has de protección ecológica por la ampliación de la frontera urbana y la regularización de barrios y asentamientos, especialmente en la Delicia, Quitumbe y los Chillos;
- La pérdida de 10.754 Ha de cobertura vegetal -boscosa y áreas semi-naturales que representa una tasa de deforestación del 7.1% anual; el incremento de 6.413 has cultivadas en áreas de protección;
- Explotación y gestión ilegal de minas y canteras especialmente en San Antonio de Pichincha donde existen 9 canteras informales operando y 13 canteras abandonadas;

u



0171

Mapa No.8 Cambios de la cobertura vegetal 2001-2009

MAPA DE CAMBIO DE COBERTURA VEGETAL DEL 2001 - 2009



LEYENDA

- Límites parroquiales
- Límites municipales
- Límites de cobertura vegetal
- Cambios en cobertura vegetal



Fuente: STHV

- Alta dependencia de fuentes hídricas extraterritoriales que se nutren de los nevados como el Antisana y Cotopaxi; altos índices de agua no contabilizada en áreas urbanas especialmente de las parroquias (49%) y alto consumo de agua por habitante (240 litros/día);
- Contaminación del agua, aire y acústica: Cauces hídricos contaminados en los ríos Machángara, Monjas y San Pedro; ligero incremento en las concentraciones promedio anuales de partículas sedimentables, material particulado grueso, material particulado fino y ozono en el aire entre los años 2008 y 2009; altos niveles de presión sonora se

ut



reporta en la AZ Norte con 92,5 dB(A) seguido de la AZ Quitumbe y Eloy Alfaro con 90 dB(A); AZ Calderón con 81,1 dB(A) y AZ los Chillos con 81,4 dB(A).

Esta situación es especialmente preocupante por el incremento de nodos de desarrollo urbano como el Nuevo Aeropuerto; las conurbaciones entre los cantones vecinos, las parroquias suburbanas y el área central de Quito; la informalidad de la urbanización que en adversas condiciones topográficas generan un importante factor de deterioro ambiental y riesgos antropogénicos; infraestructura construida en ecosistemas frágiles.

3.5 La concentración disfuncional: equipamientos y servicios

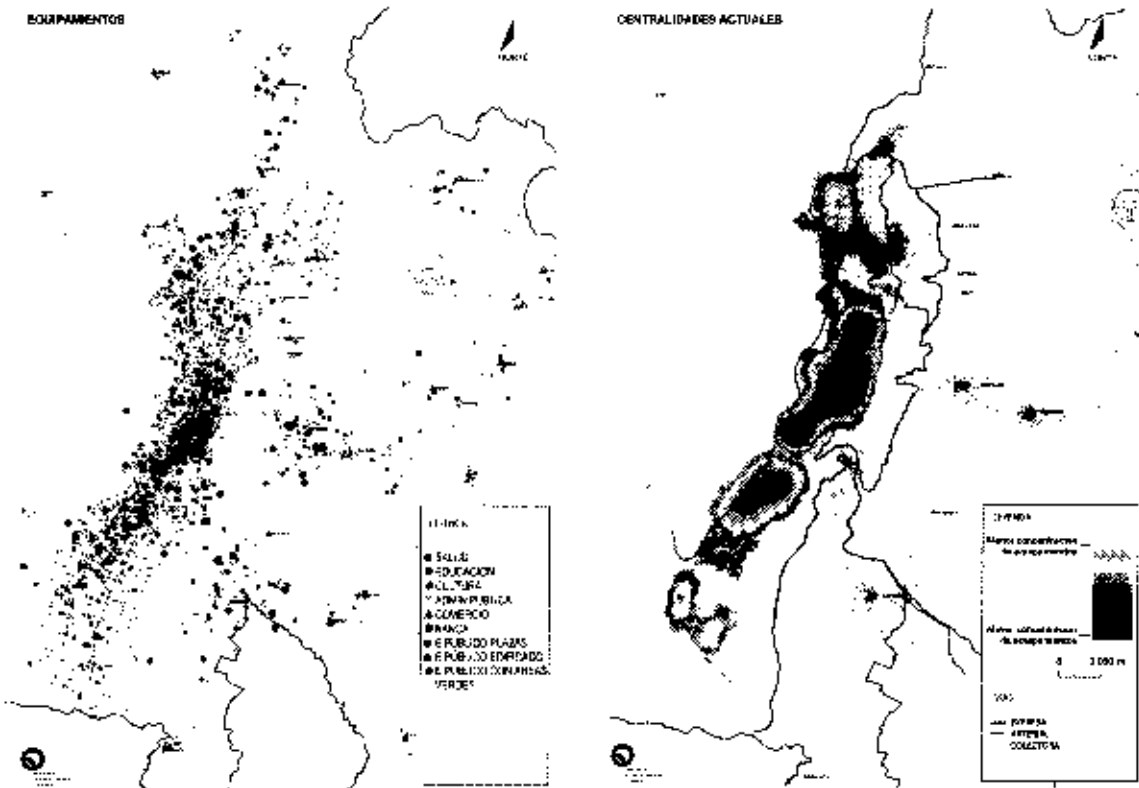
El territorio actual del DMQ mantiene una estructura que concentra los equipamientos y los servicios en el hipercentro³⁵ de la ciudad de Quito. A la vez se constata una tendencia en la distribución de la población residencial en el territorio que favorece la periferia urbana y los valles de Calderón, Tumbaco y Los Chillos. Esta discrepancia entre la localización de los equipamientos y servicios por un lado, y la distribución de la población en el territorio por el otro, denota la necesidad de impulsar la configuración de una estructura poli-céntrica que acerque los equipamientos y servicios a los lugares de residencia y equilibre la dotación del territorio con servicios sociales.

La normativa de usos y de morfología urbana actual³⁶ ha generado centralidades lineales a lo largo de los ejes viales arteriales, a través de la asignación de usos múltiples y mayores alturas de edificación. Sin embargo, esto ha provocado una forma lineal de macro-centralidad, que se disuelve hacia el norte y hacia el sur, con excepciones y de carácter sectorial como Cotocollao, Chillogallo y el Centro Sur (Villa Flora). En los valles, la conformación de áreas activas, con componentes de centralidad, se han estructurado alrededor de las plazas centrales de las cabeceras parroquiales y las de nueva centralidad como el acceso a Cumbayá se ha originado de manera espontánea y a merced de las oportunidades para intervenciones fundamentalmente privadas.

La concentración de los establecimientos de educación en el hipercentro confirma este análisis, mostrando un desbalance que favorece más el norte que el sur de la ciudad de Quito. Los colegios (nivel medio) principalmente están ubicados en las cercanías de las centralidades existentes en las áreas fuera de la meseta de Quito, tal es el caso de Cumbayá, San Rafael-Sangolquí, Calderón y Pomasquí. Similar situación ocurre con la ubicación de los establecimientos de sostenimiento particular, periféricamente a estas concentraciones están los de sostenimiento fiscal, que también son los principales en las parroquias rurales más alejadas.

³⁵ Su delimitación estimada encierra el área que se extiende entre los ejes Tomás de Berlanga al Norte; Alonso de Angulo, al Sur, América, Universitaria y Mariscal Sucre, al Oeste; y, 6 de Diciembre, Gran Colombia, Maldonado, al Oriente; sin ser estricta, sino referencial.

³⁶ La Normativa vigente al respecto es la determinada por la Ord. 0031 del Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS).

**Mapa No. 9 Concentración del equipamiento y servicios en el hipercentro (izquierda) y estructura mono-céntrica del DMQ (derecha).**

Fuente: STHV 2010

En comparación con lo anterior, las poblaciones en edad preescolar (3-4 años) se ubican en su mayor parte en Calderón. Las poblaciones de edad escolar básica (5-11 años) también en Calderón, seguido de los sectores Solanda y La Ferroviaria, además de la mayoría de parroquias urbanas, excluyendo las del hipercentro norte; y, se añaden a estas las de Tumbaco y Conocoto. Por último, las poblaciones correspondientes a estudios de nivel medio (12-18 años) se distribuyen de manera similar a las de edad escolar básica, con una importante participación adicional de El Condado y Kennedy.

De esta comparación se concluye que sectores como Calderón, El Condado, y del extremo sur de Quito son los mayores deficitarias de instituciones de educación media, principalmente. No obstante, se ratifica la necesidad de instituciones de este nivel para el sector rural en general.

La distribución de equipamientos de salud, particularmente de sostenimiento público, reitera la concentración en el hipercentro, con ligeras tendencias de ubicación principalmente hacia el norte. Los valles y las zonas rurales más alejadas son las áreas menos equipadas. En contraste, la

ú



demanda de más alta prioridad la tiene precisamente el extremo sur de la ciudad de Quito, donde se encuentra la mayor carencia en la oferta, de igual manera sucede con el noroccidente de la ciudad. Calderón, es la zona que le sigue en demanda de atención, además de tener necesidades de atención a adultos mayores, niños y adolescentes, cáncer de mamas y de útero, cuya satisfacción aún no es atendida con la oferta existente, que se limita a centros de salud, solamente. Otros sectores internos de la ciudad, además de Conocoto requieren también atención para los casos citados.

En contraste a la repartición de la pobreza, los equipamientos de bienestar social indican un claro desbalance. Siendo las parroquias orientales del DMQ, y las occidentales, las más carentes de equipamientos de bienestar social, seguido de muchas parroquias periféricas, particularmente en los costados oriental, occidental y sur de la ciudad; en contraste, parroquias con el menor porcentaje de pobreza tienen un mayor número de equipamientos de bienestar social, como es el caso de Conocoto.

Si bien es cierto que la ciudad de Quito está dotada de un importante número de equipamientos de recreación y deporte, existe una necesidad de articular a estos equipamientos con una red de espacios públicos comunicantes, además de dotarlos de la calidad adecuada. Por otro lado, es en las parroquias rurales, incluyendo los valles principales cercanos a Quito, en donde existe una importante demanda de nuevos espacios de este tipo.

La mayoría de la oferta cultural en la ciudad, se concentra también en el hipercentro. Apenas algunos puntos vinculados a antiguas parroquias rurales como Cotocollao y Chillogallo poseen plazas y ciertas edificaciones como antiguas casas de hacienda, hoy convertidas en museos o bibliotecas. Otro tipo de puntos de atracción cultural son aquellos vinculados a La Mitad del Mundo en San Antonio de Pichincha, u otros contemporáneos como la Capilla del Hombre, muy cercana al hipercentro, en Bellavista. Es evidente que la periferia urbana norte y sur de la ciudad no poseen ofertas culturales de significación.

Al representar política y administrativamente a la nación, por ser la capital, el Distrito Metropolitano de Quito posee ciertas condiciones ventajosas porque le permiten visibilizarse internacionalmente y relacionarse con el mundo. Entre los elementos que participan en la capitalidad de Quito, están aquellos vinculados directamente a las funciones del Estado, las instituciones y organismos internacionales (NNUU, BID, Agencias de Cooperación Extranjeras, etc.), los organismos nacionales (Asociaciones nacionales, sedes principales de bancos privados, sedes centralizadas de instituciones públicas nacionales, etc.); y, aquellos elementos de apoyo a la capitalidad (servicios de transporte, servicios comerciales, centros de turismo y alojamiento, representaciones de comunidades internacionales, etc.).³⁷

Durante las últimas décadas se han realizado múltiples esfuerzos dirigidos a la dotación de espacio público y a la recuperación y puesta en valor de edificaciones del Centro Histórico y de otros puntos de interés en todo el DMQ. No obstante, la estructura de la ciudad requiere reforzarse en función de sus espacios públicos abiertos con intervenciones que integren la arquitectura, las

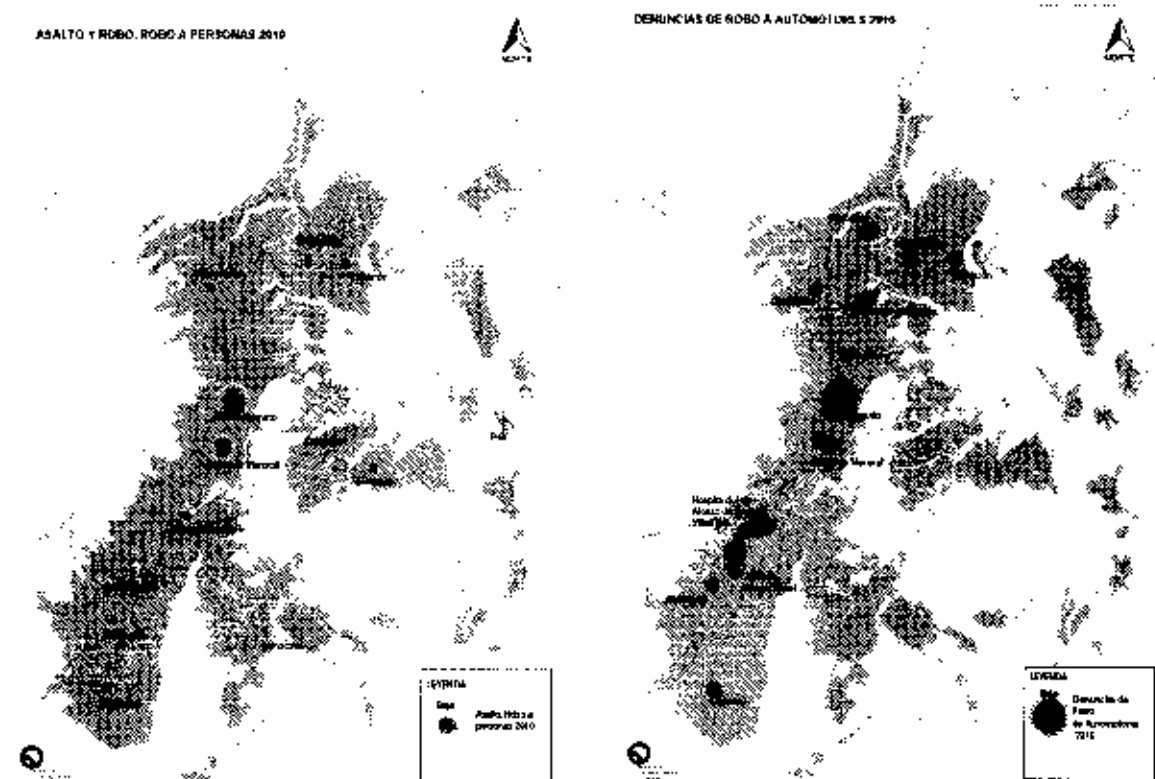
³⁷ Según lo describen D'Ercole y Metzger en "Los Lugares Esenciales del Distrito Metropolitano de Quito", 2002



actividades y el paisaje, enfatizando especialmente en el sistema vial como parte del espacio público y el dimensionamiento y equipamiento adecuado de aceras para asegurar el acceso universal para personas de movilidad limitada. En la recuperación y adecuación del espacio público tiene que ser incorporado el soterramiento de cables a fin de mejorar la imagen urbana y la seguridad en el espacio público.

Los mapas a continuación, sobre los eventos de inseguridad acontecidos en el DMQ, y principalmente en el 2010, muestran que los principales núcleos del hipercentro (Carolina y Mariscal), y varios puntos coincidentes con otras centralidades existentes son las áreas más afectadas, lo cual evidencia la necesidad de reforzar esas centralidades con espacios públicos seguros, bien iluminados y accesibles, con un buen control visual, enmarcado usos para asegurar la presencia y circulación permanente de la población .

Mapa No.10 Localización de los sitios de mayor concentración de delincuencia. Asalto y robo a personas (izquierda), robo a automotores (derecha)



Fuente: STHV, SGSyG 2011

u



3.6 Movilidad y conectividad

Los problemas de movilidad que enfrenta actualmente el Distrito Metropolitano de Quito se entienden en gran parte por el modelo de estructuración y ocupación que ha experimentado el territorio, caracterizado por una dispersión horizontal de la mancha urbana, que consume suelos con otra vocación y ha propiciado un proceso de conurbación con las parroquias rurales que circundan la ciudad consolidada y los cantones vecinos de Mejía y Rumiñahui, la pérdida de densidad residencial en las áreas más consolidadas y servidas de la ciudad, la distribución no consecuente de los equipamientos o servicios urbanos, que siguen concentrados en el hipercentro y con un débil desarrollo de centralidades adicionales.

De esta manera pese a las intervenciones realizadas en algunos elementos del sistema de movilidad como son el transporte, la gestión del tráfico y la vialidad la movilidad en el DMQ se desarrolla en condiciones deficitarias, que afectan a la economía y seguridad de la mayoría ciudadana, al funcionamiento eficiente de la estructura territorial, a la prevención de las condiciones ambientales y en general a la calidad de vida de su población.

Vialidad

La falta de eficiencia del sistema vial se debe a una falta de capacidad y conectividad de la red que se encuentra saturada en el 32%³⁸ y el estado de vulnerabilidad de algunos de sus tramos críticos. Esta situación se ve agravada por la discontinuidad del sistema vial, marcado por la mala conectividad entre los diferentes sectores urbanos, causada por los procesos incontrolados de uso y ocupación del suelo que mantienen una dinámica de mayor intensidad que la capacidad de respuesta municipal.

Las demandas de inversión que exige el Sistema Vial en su funcionamiento eficiente son de por sí muy altas y se incrementan aún más cuando deben superar dificultades originadas en un orden y funcionamiento urbanos innecesariamente complejos, por lo que se requiere de una adecuada priorización y gestión para el financiamiento.

Transporte

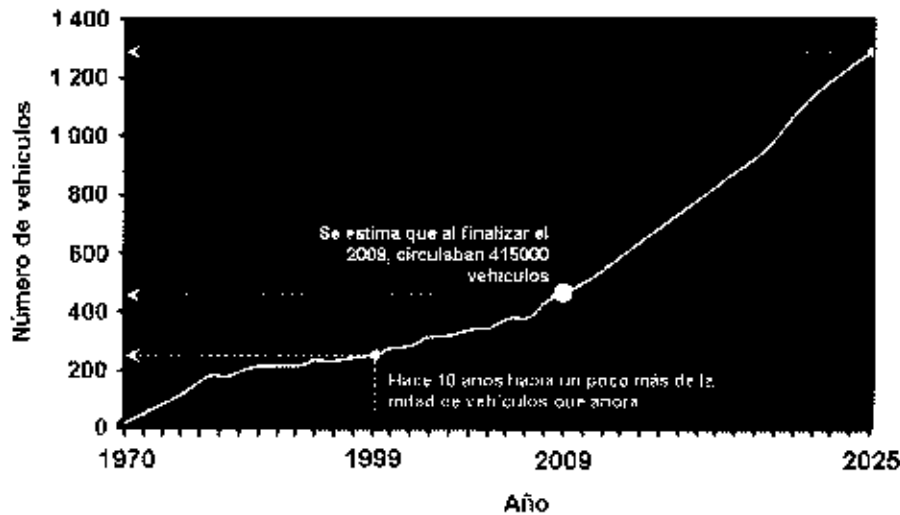
El transporte público es el modo mayoritario de movilización de alrededor del 77% personas, sin embargo, los niveles de servicio tanto del sistema convencional como del integrado son aún relativamente bajos, en lo relacionado con el confort y la confiabilidad de los itinerarios de los servicios, debido a la débil estructura organizativa y los modelos de gestión de los operadores de transporte público y el limitado control de la operación. Frente a ello se identifica una tendencia creciente del uso del vehículo particular como modo preferido de transportación, que incrementa los conflictos relacionados con el mal uso del espacio público, la congestión y la contaminación ambiental, disminuyendo la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

³⁸ Plan Maestro de Movilidad 2009.

Wí



Evolución del parque vehicular en el DMQ



Fuente: (MDMQ, PMM 2009:33)

La distribución territorial de los equipamientos de educación y la falta de una regulación sobre la asignación poblacional para su uso, genera un 32.5% de viajes que ha propiciado el incremento de la flota del transporte escolar, cuyo número es similar al de la flota del transporte público.

El servicio de taxis acusa una presencia notoria de unidades no legalizadas que operan fundamentalmente en sectores y horarios en que el transporte público no presta servicio.

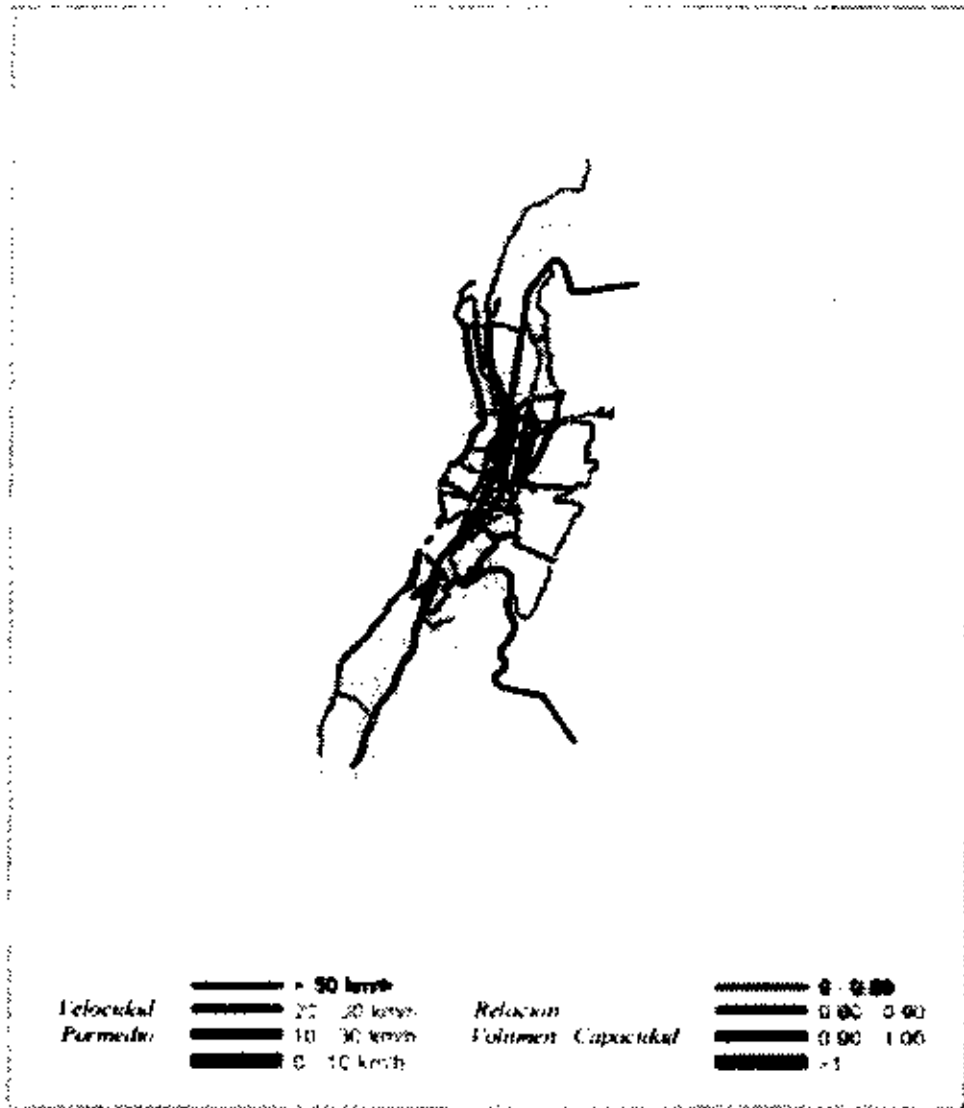
La logística del transporte de bienes, con la aplicación de la ordenanza No. 0147, ha evidenciado mejoras en su operación, sin embargo se hace urgente la implementación de la infraestructura de apoyo a la operación del transporte de carga.

ut



Gestión del tráfico

Mapa No. 11 Capacidad y velocidad de la red vial principal del DMQ 2008



Proyección de las condiciones de saturación de la red vial principal



u



Categoría	Nivel de congestión	Velocidad de congestión (km/h)	Condición general de operación
	0 - 0.80	> 50	Flujo estable sin detenciones (flujo normal)
	0.81 - 0.90	30 - 49	Flujo con restricciones (flujo medio)
	0.91 - 1.0	10 - 29	Flujo inestable con congestión (flujo crítico)
	> 1.0	< 9	Flujo con detenciones prolongadas (flujo saturado)

Fuente (MDMQ, PMM 2009:38-39)

El análisis de la situación de la gestión de tráfico evidencia que los problemas principales identificados en las congestiones de tráfico se relacionan con la falta de gestión eficiente de los flujos de tráfico (semáforización), señalización horizontal y vertical, lugares de estacionamiento y accidentabilidad; y, sus efectos colaterales, como la contaminación, el ruido, la inseguridad vial, presentan tendencias difíciles de manejar por lo que las políticas y las estrategias deben orientarse de manera decidida a procurar cambios y revertir estas tendencias, a través de la racionalización del uso del vehículo privado ya que su incidencia es mayoritaria y creciente con relación a los otros medios de transporte motorizados y la promoción de formas alternativas de desplazamiento, dentro de las cuales el transporte público juega un papel fundamental.

3.7 Exposición a las amenazas, vulnerabilidad y riesgos en el DMQ

El DMQ es un territorio altamente vulnerable ante desastres que radica en la alta exposición a amenazas de origen natural (volcánicas, sísmicas, hidroclimáticas, geomorfológicas) y antrópico (tecnológicas, incendios), en la existencia de altas densidades de población, alta concentración de bienes y servicios, poca preparación de la población para hacer frente a desastres, en las debilidades institucionales, los problemas de accesibilidad, entre otros.

Respecto a la amenaza, prácticamente todo el territorio metropolitano está expuesto a algún tipo de peligro. Espacialmente, el casco urbano es el más vulnerable por su alta exposición a varias amenazas naturales y antrópicas (entre 2 a 3 tipo de amenazas) de nivel elevado de peligro, en especial los sectores situados al oeste del actual aeropuerto (parroquias La Concepción y Cochapamba), el centro histórico y sus alrededores (especialmente San Juan y La Libertad) (D'Ercole y Metzger, 2004). En superficie, aproximadamente el 72% del territorio metropolitano presenta condiciones de susceptibilidad (topografía, naturaleza de los terrenos, sistemas de drenaje, ocupación del suelo propicia a la erosión, entre otras) a movimientos en masa.

u



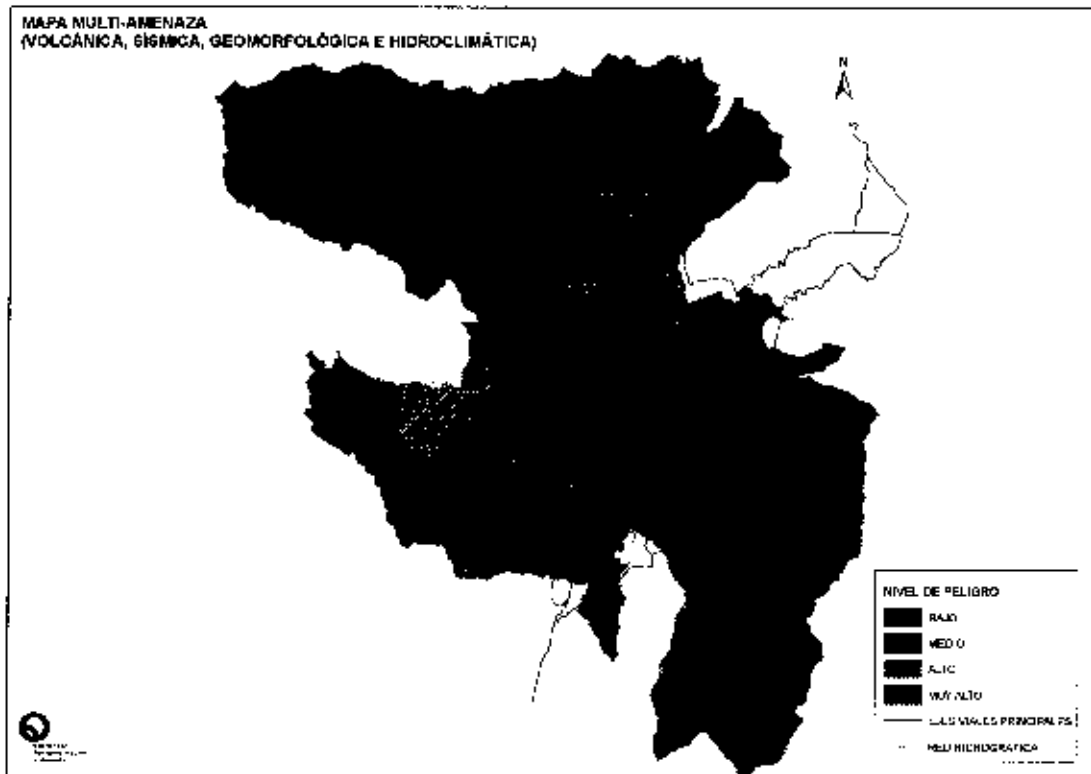
0171

Mapa No.12 Exposición de la ciudad de Quito a amenazas de origen natural y antrópico (alto nivel de peligro)



Fuente: Vulnerabilidad del DMQ (D'Ercole y Metzger, 2004)

wt

**Mapa No.13 Exposición del DMQ a amenazas múltiples**

Fuente: Mapa de peligros volcánicos (1:50 000), IG-EPN, Mapa de microzonificación sísmica de los suelos del DMQ, EPN-MDMQ (2011), Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa (1:5000), SGSyG, Densidades de recurrencia de inundaciones durante el período 1990 – 2011, Sierra A. (2010) - EPMAPS – SGSyG.

En el DMQ, los eventos más recurrentes entre el período 1970 – 2007, han sido aquellos ligados a fenómenos hidromorfológicos (lluvias torrenciales, inundaciones, flujos de lodo y movimientos en masa), como lo indica el siguiente cuadro. El mapa de densidad de ocurrencia de inundaciones entre el período 2005 – 2011 muestra una alta densidad de eventos en el centro, centro-sur, norte y nororiente de la ciudad, mientras que el mapa de densidad de movimientos en masa, indica una concentración de eventos sobre todo en el centro de la ciudad, en los sectores de San Juan y Puengasí.

Cuadro No.11 Tipo de eventos ocurridos por origen 1970-2007

Origen	Eventos ligados a	Número	%
--------	-------------------	--------	---



0171

Origen	Eventos ligados a	Número	%
NATURAL	Fenómenos hidromorfológicos	214	38,3
	Fenómenos climáticos	39	7,0
	Erupciones volcánicas	15	2,5
	Sismos	5	0,9
ANTROPICO	Accidentes de transporte	110	19,7
	Incendios/Explosiones	62	11,1
	Incendios forestales	50	8,9
	Fenómenos tecnológicos	30	5,4
	Contaminaciones	14	2,5
	Otros accidentes urbanos	12	2,1
	Otros fenómenos de origen antrópico	9	1,6
	Total	559	100

Fuente: STHV en base a varias fuentes.³⁹

³⁹ Tomado de: D'Ercole et al. (2009). Balances de los accidentes y desastres ocurridos en La Paz, Lima y Quito (1970 – 2007). En: Vulnerabilidades urbanas en los países andinos (Bolivia, Ecuador y Perú) (R. D'Ercole, S. Hardy, P. Metzger & J. Robert, eds.): 433-465; Lima: IFEA. Tomo 38, N°3.

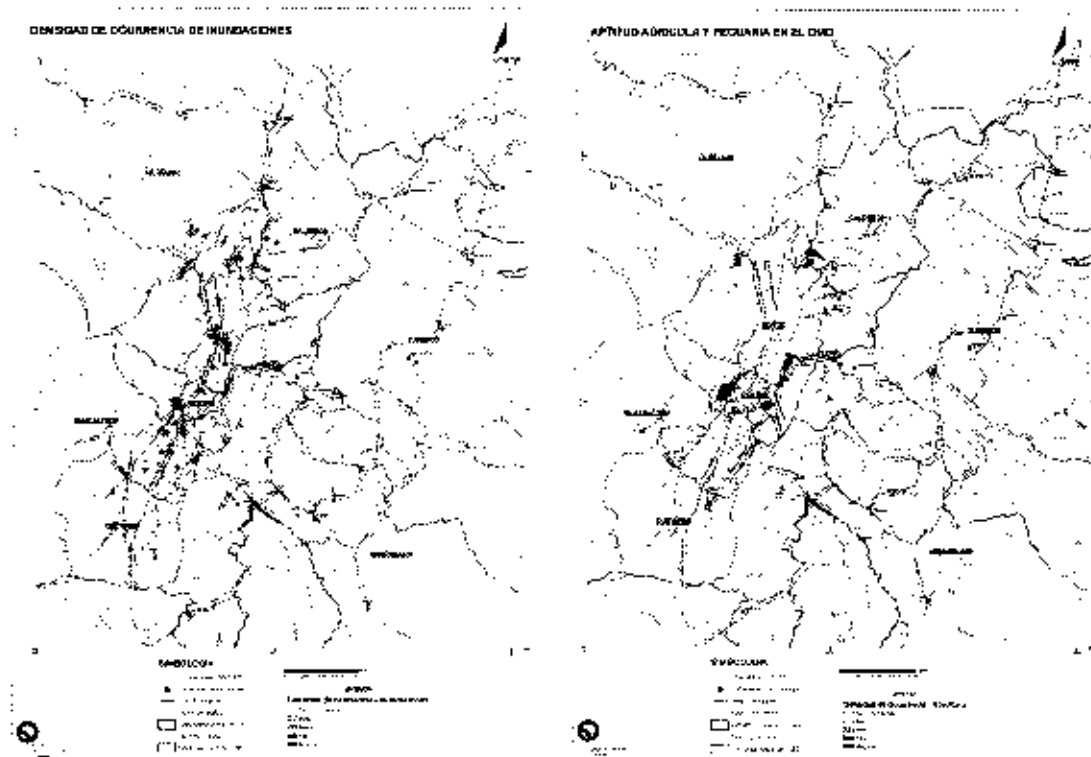
ut



Mapa No. 14 Densidad de ocurrencia: inundaciones (izquierda) movimientos en masa (derecha)

DENSIDAD DE OCURRENCIA DE INUNDACIONES

DENSIDAD DE OCURRENCIA DE MOVIMIENTOS EN MASA



Fuente: DGR – SG5yG, 2011.

Sobre estos espacios amenazados, se ha asentado la población desde tiempos históricos. La tendencia de ocupación de zonas centrales planas que se mantuvo hasta la década de los 1970 y cambió posteriormente a una dinámica de crecimiento físico expansivo, sobre todo, hacia los valles orientales y las laderas, incrementando la vulnerabilidad de la población y creando nuevos espacios marginales de riesgo. Estos espacios marginales informales están configurados como barrios, y se los conoce actualmente como "asentamientos humanos en proceso de consolidación".

Entre el período de 1988 – 1998, el número de estos asentamientos humanos se incrementó considerablemente, pasando de 120 a 400, ocupando una superficie aproximada de 3.900 Has⁴⁰. Este crecimiento fue menor para los siguientes años. Para el 2010, la Unidad Regula tu Barrio, identificó alrededor de 172 asentamientos humanos irregulares, de los cuales, 66% se localizan fuera de los límites urbanos, en zonas de protección ecológica o de recursos naturales renovables y no renovables. Estos asentamientos están expuestos a varias amenazas de origen natural o

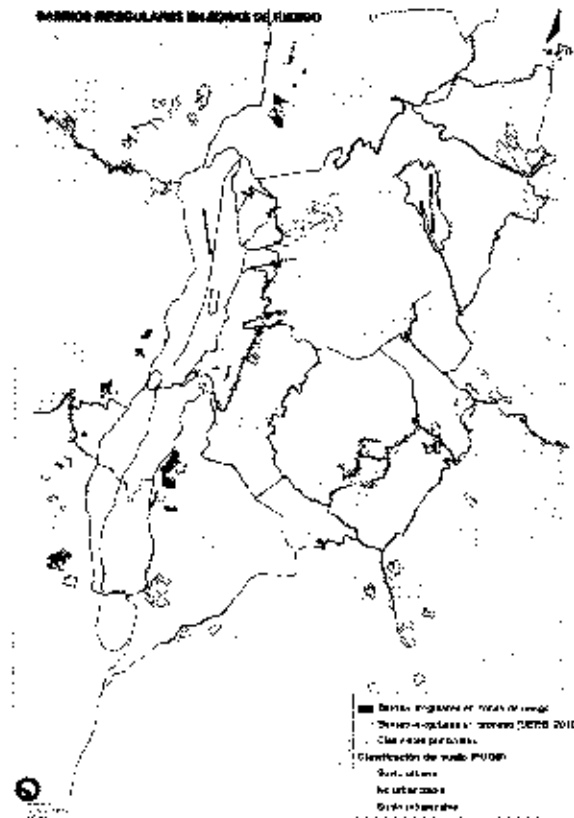
⁴⁰ Mena Alexandra. Asentamientos informales en el DMQ: acceso al suelo urbano y políticas de legalización 1978 – 2008. Tesis previa a la obtención del título de maestría en Ciencias Sociales. FLACSO. Quito. 2010.

u



antrópico; solamente aquellos expuestos a amenazas de tipo morfoclimático (movimientos de masa e inundaciones), suman alrededor de 29 (STHV, 2010).

Mapa No. 15 Barrios irregulares en zonas de riesgo a movimientos en masa



Fuente: STHV, 2011

Finalmente, otro factor de vulnerabilidad es la alta concentración de bienes y servicios en zonas altamente expuestas a varias amenazas, como es el hiper-centro de la ciudad. La alta densidad de equipamientos en este sector, vuelve vulnerable a la población que acude diariamente a hacer uso de los servicios que éstos prestan, en el caso de presentarse algún fenómeno natural o antrópico. Asimismo, los equipamientos necesarios para el manejo de emergencias tales como hospitales, centros de salud, bomberos son más vulnerables al estar localizados en mayor número en este sector, lo que dificultaría las acciones de atención de desastres.

3.8 La conservación del patrimonio edificado

El MDMQ ha concebido el Sistema Patrimonial vinculado con el ordenamiento territorial al conjunto de ámbitos territoriales que contengan o que constituyan en sí, bienes tangibles que son los elementos producto de los procesos de conformación y desarrollo de los asentamientos

u



humanos y que han adquirido tal significado social, que los hace representativos de su tiempo y de la creatividad humana y los estructura para su gestión a través de dos componentes: urbanístico – arquitectónico y arqueológico.

El patrimonio urbanístico y arquitectónico, es constituido por:

- **Conformaciones Urbanas y Suburbanas:** Sectores de la ciudad o de las cabeceras parroquiales y núcleos barriales que tienen una estructuración definida mediante procesos de conformación físico-social de significación histórica y cultural como el Centro Histórico de Quito, núcleos históricos parroquiales (urbanos y suburbanos) de Guápulo, Cotocollao, La Ronda, Puembo, Nono, Pomasquí, Gualea, etc. .

Estas conformaciones en general enfrentan problemas de articulación y accesibilidad respecto a sus entornos; de seguridad ciudadana en sus espacios públicos y en las edificaciones debido a los sistemas constructivos espontáneos y al deterioro de los mismos; de imagen urbana y falta de aseo; y, de gestión y control de usos y actividades. En estas áreas la Municipalidad ha realizado importantes intervenciones por parte del IMP exFonsal- de recuperación, rehabilitación, iluminación y mantenimiento de los elementos monumentales y espacio público.

- **Hitos:** que corresponden a elementos y unidades arquitectónicas, urbanas, monumentos arquitectónicos, casas inventariadas, casas de hacienda, plazas, plazoletas, rincones urbanos y elementos destacados del entorno, que requieren acciones de protección para su conservación y mantenimiento. Estos elementos constituyeron originalmente la prioridad para las intervenciones de conservación entre los que se destaca las iglesias, edificios y equipamientos públicos y el mantenimiento de monumentos.
- **Vinculaciones:** Caminos, chaquiñanes, senderos, culuncos, líneas férreas, que vinculan los otros componentes, tanto conformaciones como hitos, así como las vinculaciones naturales que relacionan los mismos elementos (ríos, laderas, quebradas, etc.). En estos elementos no se ha intervenido significativamente.
- **El patrimonio arqueológico:** Constituido por sitios y bienes arqueológicos, con su entorno ambiental y de paisaje, sujetos de protección de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento General y en el cual se ha profundizado la investigación y se han logrado recuperar sitios especiales como Tulipe, Rumipamba, Florida, Bicentenario.
- **Deterioro del patrimonio edificado del CHQ:** A pesar de la inversión y programas que ha realizado el MDMQ para la conservación y rehabilitación del patrimonio edificado, este mantiene un constante deterioro debido a factores ambientales, urbanos y constructivos que afectan directamente a los bienes inmuebles patrimoniales, ya que generan condiciones negativas para el mantenimiento de los mismos.

Los principales factores que influyen negativamente en el patrimonio edificado son:

El ambiente:

- A pesar de las inversiones realizadas y de su valor como Patrimonio Cultural de la Humanidad, parte de la población identifica al CHQ como un entorno peligroso y ambientalmente deteriorado;



0171

- Gran parte de sus habitantes (73%) lo consideran como un hábitat transitorio (incluidos parte de propietarios). Solamente el 27% piensa seguir viviendo en el CHQ;
- Se lo identifica en forma predominante con el pasado, poco con el futuro;
- Se conoce poco su real dimensión como un ámbito patrimonial de trascendencia mundial y un recurso importante para el desarrollo económico de la ciudad y del propio centro;
- La diversidad de valores es la característica de su identidad cultural, pero no suficientemente utilizada para su conservación y desarrollo;
- Existen desequilibrios ambientales producidos, por la sobre o la subutilización de los espacios, especialmente públicos, debido a frecuencias e intensidades muy diferentes de las actividades urbanas en el espacio y en el tiempo;
- La apropiación colectiva del espacio ha cedido a la apropiación segmentada (parqueo y obstrucción en aceras, comercio semi-ambulante, concentraciones y manifestaciones espontáneas no autorizadas y eventos no programados);
- La recuperación ambiental es limitada, debido a la aplicación parcial de medidas como el sistema de transporte público, suspensión de programas de ayuda (Pon a Punto Tu Casa y Quinta Fachada), control urbano de construcciones;
- Hay deficiencia de formas alternativas de vegetación urbana;
- Persisten formas poco efectivas de gestión para la recuperación y conservación ambiental;
- La acción de agentes naturales: lluvia, humedad, erosión y deslaves que ante las características constructivas originales y la falta de mantenimiento evidencian una alta vulnerabilidad.

Lo urbano:

- El CHQ presenta relaciones de población – usos de suelo altamente diferenciados ya que existen áreas de planeamiento que presentan: mayor población residente en las que hay deficiencia de equipamiento y servicios, especialmente de salud, bienestar social, recreación y cultura; mientras que en las áreas de menor población residente hay concentración y exceso de equipamiento, tanto educacional como de abastecimientos de productos de consumo permanente;
- El cambio de usos ha ido modificando la estructura edificada, sus condiciones de ocupación, la morfología y las relaciones funcionales entre los elementos del espacio urbano, y consecuentemente, su calidad, carácter y lectura;
- Las múltiples funciones en el horario convencional de trabajo, entre las 8:00 y las 17:00 produce flujos de gran concentración, con graves problemas de fricción entre las actividades más intensas, mientras que en horas de la noche hay abandono, apareciendo actividades que son problemáticas en términos sociales, y por ende generan problemas de funcionalidad urbana;

ui



- La conectividad del CHQ con el resto de la ciudad es limitada por la falta de continuidad y fluidez pues hay más accesos que salidas (no se ha actuado sobre varias rupturas urbanas);
- El 55% de usuarios del transporte público sólo está de paso y aun subsisten alrededor de 30 líneas de transporte público que cruzan por el CHQ;
- Presencia de un gran cerco edificado y comercial que aísla el núcleo de los barrios residenciales del CHQ;
- Subsisten tres grandes núcleos o nodos de actividad, receptores de presión y generadores de disfuncionalidad urbana: La Marín, La Ipiales-Tejar y San Roque.

La vivienda:

- De la situación actual de usos del suelo en el área patrimonial, se deduce que los de vivienda son aún mayoritarios (47%), a pesar de haber sido desplazados en buena parte por actividades rentables (comercio, bodegas y servicios). Mientras en unas áreas el porcentaje de vivienda es alto (entre 62% y 73%) en sectores como Aguarico, La Tola, San Sebastián, en otras, la vivienda es minoritaria (entre 24% y 39%) en sectores como González Suárez, Tejar Bajo, La Chilena. El inventario patrimonial de arquitectura realizado en el año 1990 señala que un 92% de las edificaciones residenciales se usan como tales. Un diagnóstico actualizado de catalogación del estado de conservación y uso de todos los inmuebles se encuentra en ejecución.
- La relación global de volumen edificado entre la vivienda y otros usos (47%-53%) presenta déficit como zona de residencia, pues apenas una cuarta parte del 53% de usos múltiples, son realmente usos complementarios al residencial inmediato (equipamientos, servicios y comercio sectorial), mientras que las 3/4 partes (aprox. 40 del 53%) son usos que responden a una demanda externa al CHQ.
- Una causa para el deterioro de las viviendas es la deficiente adaptación de viviendas inicialmente unifamiliares al uso multifamiliar. Es común que aún se instalen servicios higiénicos y lavanderías en patios y corredores, cocinas en dormitorios, así como la ocupación habitable de galerías y espacios de circulación.
- Las casas unifamiliares y bifamiliares son 1.680 (36%) ubicándose predominantemente en la Alameda (21.40%), San Marcos (19.53%) y la Loma (15.69%); el restante 43.38% de estas 1.680 casas se distribuyen en los otros barrios del CHQ. El 42.5% de ellas están habitadas por sus propietarios.
- Las casas con vivienda multifamiliar representan el 64% (2.994 edificaciones); de éstas, 2.322 alojan entre 3 y 8 familias, en 311 casas habitan más de 8 familias; en 277 entre 10 y 15 familias y en 84 más de 15, por lo cual se produce índices de hacinamiento altos en el 18% de las edificaciones de vivienda.
- El 80.93% de casas de vivienda se encuentran en estado bueno o regular, el 10.47% está en mal estado y el 8.6% en pésimo estado, lo que suma el 19.07% de casas que requieren de intervención emergente (890 edificaciones).



- Un elevado número de residentes carece de vivienda propia con problemas de inestabilidad e inseguridad de residencia; persisten bajas condiciones de habitabilidad, funcionalidad poco adecuada a los actuales requerimientos, estructura de propiedad que limita la rehabilitación, baja rentabilidad de las edificaciones de vivienda, mal estado de las instalaciones y de las conexiones domiciliarias y pérdida de tradiciones constructivas.

El patrimonio edificado:

- El deterioro de la edificación está directamente vinculado con la intensidad de usos y actividades; la excesiva habitabilidad; el déficit de infraestructuras, servicios, equipamientos y los problemas de contaminación ambiental del área. El detrimento del uso habitacional en unos sectores y la densificación en otros, produce el desequilibrio funcional que genera problemas de uso, ocupación, servicios, equipamientos e infraestructura; pero fundamentalmente, el patrimonio edificado ha sido afectado por intervenciones inconsultas y anti técnicas;
- La fuerte incidencia de otros usos, especialmente comerciales (incluye bodegas);
- El poco interés de los propietarios, sobre todo de aquellos que ya no habitan sus viviendas -y la imposibilidad legal, tanto de herederos como de inquilinos- para realizar mejoras o por lo menos reparaciones en los ambientes que poseen u ocupan;
- Los altos costos que representan las intervenciones en sus varias escalas, desde las de mantenimiento hasta las de restauración y la desproporción con la rentabilidad de las edificaciones que hace demasiado extenso el período de posible recuperación de inversiones;
- La frecuencia de intervenciones clandestinas, existiendo una ausencia de control de las edificaciones, que hace totalmente inoportuna la acción institucional, generalmente cuando los hechos han sido consumados, agregándose que el poco control carece de soporte técnico especializado. Las edificaciones del CHQ han sufrido intervenciones de todo tipo, desde aquellas que reemplazan elementos básicos del repertorio arquitectónico y que aparentemente son secundarias, hasta otras que, en gran parte de casos, alteran las condiciones esenciales del inmueble;
- El desconocimiento de los procedimientos para la aprobación de planos y licencias de construcción y la imagen de una gran complejidad y demora en tales trámites;
- Intervenciones agresivas, mediante la inclusión de columnas, muros, vigas y otros elementos de hormigón, que desvirtúan la naturaleza constructiva y morfológica de las edificaciones y que son realizadas con el fin de adecuarlas a las necesidades de rentabilidad, desarticulando su caracterización estructural, funcional y formal, es decir alterando su tipología arquitectónica y llegando en ocasiones, a vaciar y a reemplazar completamente el interior de la casa dejando únicamente los muros perimetrales y las fachadas;
- La falta generalizada de mantenimiento, sobre todo cuando el propietario no habita en la edificación (57.5%) o aparenta que se encuentra en estado de ruina para justificar su



derrocamiento y sustitución con formas constructivas que incrementen la rentabilidad, sin importar la calidad espacial, funcional y de seguridad;

- En el repertorio de daños estructurales, las fallas en cubierta son las más comunes y luego los daños en entrepisos. En ambos casos el defecto más común es el apollado de la madera producido por la edad del material, la falta de mantenimiento, la humedad y sobre todo por el mal estado del recubrimiento cerámico de las cubiertas. Así mismo el deterioro de las instalaciones de agua potable y desagües que producen filtraciones afectan significativamente a los muros y carpinterías. Las rajaduras en muros, especialmente de adobe, son producidas en la mayoría de casos (45%) por asentamientos y hundimientos del suelo, por malas cimentaciones (18%), por movimientos sísmicos (16%), por incompatibilidad de los materiales en intervenciones recientes (12%) y por otras causas (7%). El adobe y el hormigón no son compatibles en elasticidad, peso, saturación a la humedad y PH; en suma, tienen comportamientos totalmente diferentes y opuestos.

En síntesis, la intensificación del uso del espacio público y de los inmuebles del CHQ, ha generado el desgaste de los bienes patrimoniales y el deterioro ambiental del área; afectando la percepción que se tiene de éste y disminuyendo las posibilidades de desarrollo que se puedan presentar. Así, la inversión privada se ha concentrado en intervenciones rentables en inmuebles que han dejado de ser utilizados como vivienda, y al mismo tiempo, las edificaciones que aún mantienen residentes no tienen condiciones funcionales, ambientales, estructurales y/o legales para garantizar su estabilidad (esto a pesar de los programas y proyectos llevados a cabo por el MDMQ), empeorando a un más la percepción y la calidad ambiental de estos sectores.



4. Un nuevo Modelo Territorial para el DMQ

Acorde al marco legal, el ordenamiento territorial debe asegurar la racionalidad y sostenibilidad de las intervenciones públicas, privadas o municipales sobre el territorio, en función de los objetivos de la planificación económica, social y ambiental determinados en el Plan Metropolitano de Desarrollo. El análisis de las tendencias actuales del desarrollo territorial realizado en función de estos objetivos de desarrollo, permite formular planteamientos estratégicos para el ordenamiento territorial del DMQ que potencializan las oportunidades del territorio en consideración de las restricciones y vulnerabilidades del mismo.

Los OBJETIVOS ESTRATEGICOS formulados para el ordenamiento territorial del DMQ son los siguientes:

- Promover la integralidad regional del DMQ mediante el planeamiento y la gestión territorial coordinada con otros niveles de gobierno mediante el planeamiento y la articulación de un modelo sustentable, participativo e incluyente en el territorio regional inmediato reconociendo y potenciando los roles e interdependencias territoriales entre el DMQ y los cantones vecinos;
- Consolidar la estructura ambiental principal del DMQ a través del Sistema de Áreas Protegidas y Corredores Ecológicos;
- Regular y gestionar un desarrollo urbano y rural equilibrado, sustentable y seguro que frene el crecimiento horizontal de la mancha urbana y promueve la consolidación y compactación del suelo urbano servido;
- Consolidar la Red Distrital de Movilidad, Conectividad y Accesibilidad;
- Fortalecer el Sistema Distrital de Centralidades Urbanas y Rurales mediante la dotación equilibrada de equipamientos y servicios;
- Fortalecer la Red Distrital de Espacios Públicos y Áreas Verdes.

La relación entre estos objetivos del ordenamiento territorial, y los objetivos de los ejes estratégicos planteados en el Plan Metropolitano de Desarrollo se documenta en el anexo 1.

Los objetivos estratégicos de ordenamiento territorial están asociados a componentes del nuevo modelo territorial para el DMQ, y a políticas y programas para su implementación, que se presentan en los siguientes capítulos.

4.1 Integralidad regional del DMQ y gestión territorial coordinada

4.1.1 Modelo territorial

Reconocer y potenciar las interdependencias territoriales

El Distrito enfrenta múltiples desafíos en el desarrollo y ordenamiento territorial: lograr un crecimiento urbano sostenible y ordenado, promover la protección ambiental y utilización sustentable de los recursos naturales, impulsar la adaptación y mitigación del cambio climático,

W



fomentar el desarrollo productivo y el turismo, consolidar la economía social y solidaria, generar empleo digno, incentivar el desarrollo productivo rural y la soberanía alimentaria, aumentar la eficiencia, seguridad y calidad de los sistemas de movilidad y transporte público, mejorar la dotación y calidad de los servicios y equipamientos educativos, recreación y deporte, bienestar social y salud, consolidar la cobertura y calidad de redes y servicios de agua, saneamiento ambiental y desechos sólidos, y finalmente institucionalizar una gestión de riesgos eficiente.

Por otro lado, los diagnósticos presentados en el Plan Metropolitano de Desarrollo y en el Plan de Ordenamiento Territorial evidencian las interrelaciones e interdependencias sociales, económicas y ambientales entre el Distrito y el territorio circundante, el grado de conurbación con algunos cantones vecinos y las relaciones funcionales existentes con los núcleos urbanos, las áreas agro-productivas y los sistemas ecológicos de la región.

A partir de ello, la Ciudad-Capital y el Distrito-Región se conciben como una aglomeración urbana compuesta por una ciudad central y municipios vecinos más un área rural que se caracteriza por estrechas relaciones de orden físico, económico y social y por los importantes desplazamientos de la población para trabajar en el núcleo urbano central. El centro urbano principal atrae, por su oferta laboral o educativa, a personas que residen en los municipios aledaños. Por otro lado, personas que originalmente residen o trabajan en el centro urbano principal se asientan en zonas rurales o en los municipios aledaños buscando condiciones de vida diferentes a la de la ciudad. La conformación de este tipo de área metropolitana es resultado de las tendencias a la industrialización y crecimiento urbano de las últimas décadas donde se invirtió la relación entre la población urbana y rural.

La Ciudad-Capital y el Distrito-Región así entendidos, asumen un rol de motor para el desarrollo social y económico de la región y del país, basado en la proximidad territorial, unidad económica, social y cultural con los cantones vecinos, y cumplen varias funciones esenciales en el sistema de centralidades urbanas del país:

- **La función de decisión y control** relacionada con la alta concentración de equipamientos y servicios políticos y económicos de nivel nacional, como dependencias del gobierno nacional (Gobierno, parlamento, ministerios, entidades públicas financieras, de control y justicia), sedes matrices de empresas nacionales y sucursales importantes de empresas internacionales, representaciones diplomáticas y de organizaciones internacionales;
- **La función de innovación y competitividad**, debido a su rol como motor del desarrollo social, cultural y tecnológico individual y colectivo. Para ello es vital la presencia de entidades de investigación y ciencias así como la disponibilidad de equipamientos e instalaciones para la presentación de eventos culturales y deportivos de escala nacional e internacional;
- **La función de interface o bisagra** para facilitar el intercambio de conocimientos e información por su proximidad, conectividad y accesibilidad desde otras metrópolis nacionales e internacionales. Aquí cuentan la presencia y el estándar de equipamientos de logística y transporte como el aeropuerto internacional, nodos intermodales de transporte de personas y carga, redes TIC, instalaciones para ferias y convenciones, etc.;

W



- **La función simbólica** debida al alto grado de significado histórico, político, cultural y urbanístico reconocido nacional e internacionalmente, concentrado en la imagen urbana, el centro histórico Patrimonio Cultural de la Humanidad y las edificaciones y áreas que albergan las funciones mencionadas anteriormente.

Por otro lado, las tendencias a la conurbación y dispersión urbana, las crecientes interdependencias funcionales y ambientales entre el DMQ y su entorno regional, y los desequilibrios territoriales existentes en el DMQ y la región colindante, representan un desafío para el ordenamiento territorial que supera la gobernabilidad individual de los gobiernos autónomos descentralizados - Gobiernos parroquiales, cantones vecinos, Concejo Provincial - y requieren de agendas compartidas basadas en los principios de consenso, corresponsabilidad, solidaridad y reciprocidad.

Enfrentar el ordenamiento del desarrollo y crecimiento del DMQ de forma sustentable supone reconocer principalmente las potencialidades físicas, ambientales, culturales y económicas del territorio metropolitano y de su entorno regional inmediato; y, asumir con responsabilidad las determinaciones constitucionales para instrumentar el "Buen Vivir"⁴¹ en la planificación y gestión territorial de manera coordinada con otros niveles de gobierno y cantones vecinos.

A escala del DMQ y su entorno inmediato se plantean los siguientes elementos estructurantes de las interrelaciones territoriales:

- Las centralidades de capitalidad y productivas de escala metropolitana-regional: Epicláchima/Presidencia de la República, Centro Histórico, La Mariscal, La Carolina, Parque Mariscal Sucre y el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito con la Zona Especial de Desarrollo Económico (NAIQ-ZEDE);
- Las conurbaciones con los cantones de Mejía-Machachi y Rumiñahui-Sangolquí;
- La red vial de conectividad inter-cantonal compuesta por la Panamericana, la Av. Simón Bolívar y la E35 como ejes viales de escala nacional, el anillo vial urbano de conexión entre la ciudad de Quito, Tumbaco, el NAIQ y Calderón conformado por la Ruta Viva y la Ruta Collas, la autopista Rumiñahui como conexión transversal entre la Panamericana-Autopista Simón Bolívar y la E35, y finalmente el anillo agro-productivo de la E35 entre Yaruquí-El Quinche-Guayllabamba;
- La Red Regional de Corredores Ecológicos, compuesta por áreas protegidas pertenecientes al Patrimonio Natural del Estado (PANE) en la región y las áreas protegidas distritales, que genera la interrelación de ecosistemas distritales y regionales.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) determina un sistema nacional de nodos y centralidades urbanas a diferente escala, dentro del cual los componentes se complementan mutuamente a partir de funciones específicas. Dentro de esta

⁴¹ El buen vivir presupone que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, SENPLADES.



visión, el DMQ y los cantones vecinos al sur asumen el rol de nodo de articulación internacional cuya área de impacto se entrelaza con los nodos de estructuración regional –Santo Domingo de los Tsáchilas, Otavalo-Ibarra, Ambato- y con nodos de vinculación regional en el sur (Latacunga, Riobamba) en el norte (Tulcán), pero también en el oriente (Tena, Archidona, Lago Agrio).

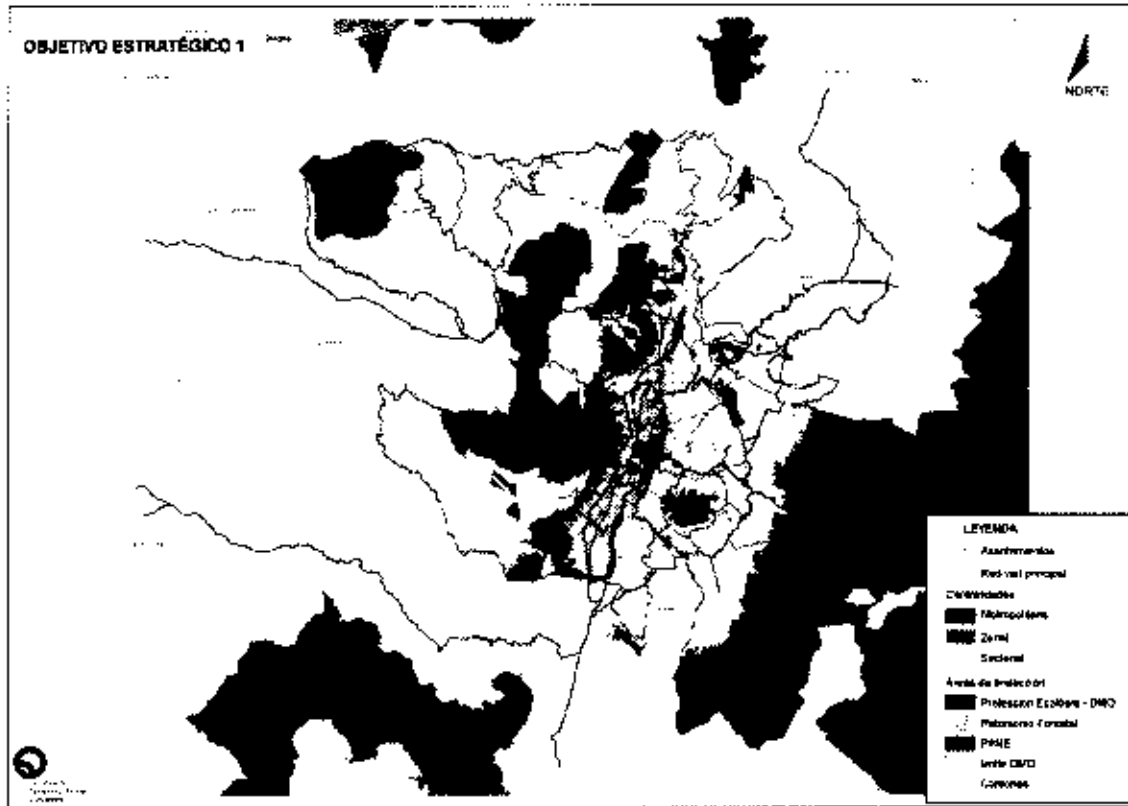
La interrelación entre el DMQ como nodo de articulación internacional con los otros nodos con funciones propias de escala nacional, regional y local se transmite básicamente a través de la red de conectividad interregional. Es evidente la importancia del eje norte-sur definido por la Panamericana y la E35 que articulan al DMQ con las ciudades de la Sierra Norte y Centro, el paso fronterizo hacia Colombia y más hacia el sur y suroeste con los puertos internacionales de Guayaquil y Manta y la frontera con el Perú. De manera complementaria actúa el eje este-oeste que conecta con la región amazónica-petrolera, que a la vez es fuente hídrica y energética del DMQ, así como con la zona agrícola-ganadera de Santo Domingo y el puerto de Esmeraldas.

Este sistema regional de nodos y conexiones en el que se inserta el DMQ cubre áreas de vocación agro-productiva que abastecen la demanda de alimentos del Distrito y generan materia prima para la industria de procesamiento de alimentos y manufacturera.

Sobre esta red de nodos, conexiones y áreas productivas a nivel regional se sobrepone el PANE, con el área protegida Cotacachi-Cayapa, Coca-Cayambe, Antisana e Illinizas. El sistema municipal de áreas protegidas compuesto básicamente por las laderas de la cordillera oriental, del Pichincha y la zona de Mashpi en el noroccidente, configura Corredores Ecológicos y escalones de conexión entre los componentes del PANE.



Mapa No. 16 Elementos estructurantes para la integración regional del DMQ



4.1.2 Políticas

Para potencializar el rol del DMQ como Ciudad-Capital y Distrito-Región y consolidar su interrelación con los cantones vecinos, la región, el país y el mundo, se implementarán mecanismos y espacios de planeamiento y gestión territorial coordinada; de ejecución de programas y proyectos corresponsables y de gestión mancomunada de servicios o equipamientos, bajo criterios de coordinación y co-responsabilidad, dirigidos a asegurar la racionalidad en la planificación e implementación de intervenciones en el territorio.

Al 2022 se pondrán en operación agendas y convenios con los cantones vecinos de Mejía y Rumiñahui así como con dependencias del gobierno nacional (Educación, Salud) dirigidos a coordinar y consensuar las actuaciones públicas sobre programas y proyectos cuya prioridad haya sido consensuada entre los actores. Abarcarán un amplio abanico de mecanismos y espacios de cooperación intercantonal e intergubernamental, que incluyen formas de cooperación informal como pueden ser una mesa de alcaldes, el intercambio de experiencias, el establecimiento de redes o mesas redondas de carácter consultivo con expertos o actores claves, o formas de cooperación basadas en el derecho público (mancomunidades, consorcios, empresas públicas o

wi



mixtas, convenios de cooperación).

Este enfoque sugiere incorporar mecanismos y espacios de planeamiento y gestión territorial coordinada, la ejecución de programas y proyectos corresponsables o la gestión mancomunada de servicios o equipamientos, dirigidos a lograr los siguientes objetivos:

- **Planeación y gestión territorial coordinada** entre el DMQ y los municipios vecinos que asegure un crecimiento ordenado y sustentable basado en las potencialidades y fortalezas del territorio en su conjunto;
- **Integración económica**, proyección y planeación para el desarrollo sistémico del sector productivo en los municipios conurbados o que comparten la zona geográfica;
- **Integración, optimización y consolidación de los sistemas de movilidad**, conectividad y accesibilidad entre el DMQ y la región, con énfasis en los sistemas de transporte público;
- **Consensos sobre indicadores y metas ambientales** así como regulación coordinada de áreas protegidas en red para la conservación del patrimonio natural, de la calidad ambiental y del acceso y de la apropiación de recursos naturales limitados en cumplimiento de lo estipulado en la Constitución respecto a los derechos de la naturaleza;
- **Eficiencia y eficacia de los servicios básicos**, monitoreo y seguimiento coordinado de la cobertura y calidad con criterio de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Los mecanismos de cooperación y corresponsabilidad serán acordados e implementados de manera gradual acorde a los desafíos concretos, prioridades compartidas y voluntades políticas de los diferentes gobiernos autónomos descentralizados o instancias del gobierno nacional. De acuerdo a ello podrán incorporar diferentes alcances en la planificación, sostenimiento/financiamiento y ejecución de proyectos y programas.

Con ello, para el 2022 se propone implementar una estrategia dirigida a lograr acuerdos intercantonales e intergubernamentales sobre los siguientes temas:

- La planeación y gestión territorial firmados entre cantones y la región que orientan el crecimiento ordenado y sustentable basado en las potencialidades y fortalezas del territorio en su conjunto, con énfasis en el fortalecimiento de centralidades circundantes y una normativa urbana y ambiental unificada;
- La integración económica firmados entre cantones y la región, relacionados con el desarrollo sistémico del sector productivo en los municipios conurbados o que comparten la zona geográfica, con enfoque de calidad ambiental y para promover a la región como destino turístico nacional e internacional;
- La integración, optimización y consolidación de los sistemas de movilidad, conectividad y accesibilidad entre el DMQ y la región, con énfasis en los sistemas de transporte público;
- La conservación y recuperación del patrimonio natural regional, los sistemas hídricos regionales y la contaminación de los ríos.



4.1.3 Programas

Agendas intercantonales e intergubernamentales de ordenamiento territorial para:

- Establecer los mecanismos de coordinación, planificación y gestión orientada a resolver la articulación y potenciación del desarrollo integral de la región;
- Prever un crecimiento ordenado y sustentable de la región basado en las potencialidades y fortalezas del conjunto territorial;
- Propiciar la conformación de clústeres y encadenamientos productivos que contribuyan al desarrollo del sector productivo y la soberanía alimentaria;
- Integración, optimización y consolidación de los sistemas de movilidad, transporte público, conectividad y accesibilidad entre el DMQ y la región, con énfasis en los sistemas de transporte público;
- Conservar coordinadamente el patrimonio natural regional;
- Controlar la contaminación de los ríos;
- Articular y potenciar los recursos naturales y culturales tangibles e intangibles.

4.1.4 Metas al 2022

- Integración y funcionamiento de la mesa regional de coordinación, planificación y gestión regional DMQ, Mejía, Rumifahui, Cayambe y Tabacundo;
- Plan Regional en aplicación;
- Cinco áreas industriales y agroindustriales especializadas y en funcionamiento;
- Acuerdos sobre la integración, optimización y consolidación de los sistemas de movilidad, conectividad y accesibilidad entre el DMQ y la región, con énfasis en los sistemas de transporte público;
- Tres ríos recuperados San Pedro, Guayllabamba;
- Tres corredores regionales protegidos con Plan de Manejo;
- Tres circuitos turísticos en operación: Sur-Haciendas, Norte-Flores y Noroccidental-Ecológico;
- Ordenanzas regionales en aplicación.

4.2 Sistema de Áreas Protegidas y Corredores Ecológicos

4.2.1 Modelo territorial

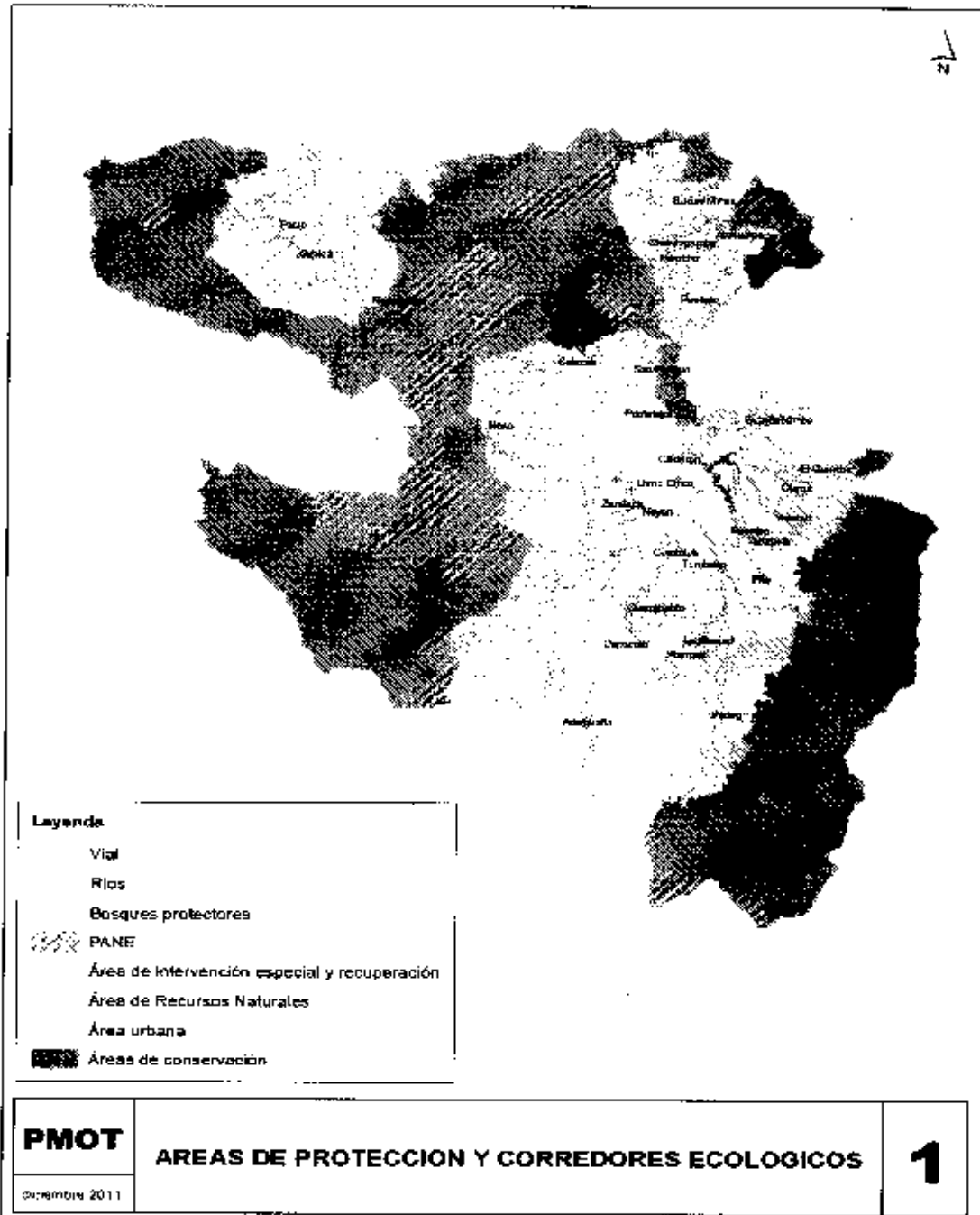
Durante el levantamiento de datos para la elaboración del Mapa de Cobertura Vegetal del Distrito Metropolitano de Quito, se identificó la existencia de 17 distintos ecosistemas en el territorio. Algunos de ellos se encuentran bajo amenaza de desaparición al interior de los límites del Distrito. Se considera, entonces, necesario establecer nueva red de áreas de conservación que preserve el paisaje ecológico del Distrito, puesto que no todos los ecosistemas amenazados se encuentran representados en las áreas designadas por las Áreas de Patrimonio natural del Estado (PANE).



0171

Por otra parte, se pretende que estas nuevas áreas a declarar no tengan un carácter de conservación estricto, sino que puedan ser manejadas por la misma comunidad asentada dentro

Mapa No. 17 Áreas protegidas y corredores ecológicos



ui



de sus límites o en sus alrededores bajo un Plan específico que haya sido sancionado previamente por la Secretaría de Ambiente y que permita el uso sustentable de los recursos existentes.

En este orden de ideas se han definido los siguientes componentes del Sistema Distrital de Protección Ecológica / Corredores ecológicos:

- **Áreas del Patrimonio Natural del Estado (PANE):**

Son las áreas protegidas oficialmente declaradas por el Ministerio del Ambiente a nivel Nacional, que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional. Son administradas por el MAE o mediante convenios de co-manejo con otras organizaciones locales. Estas áreas son:

- La Reserva Geobotánica Pululahua,
- El Parque Nacional Cayambe-Coca.

Bosques y Vegetación Protectora.- Formaciones vegetales, naturales o cultivadas, que tengan como función principal la conservación del suelo y la vida silvestre; están situados en áreas que permitan controlar fenómenos pluviales torrenciales o la preservación de cuencas hidrográficas, especialmente en las zonas de escasa precipitación pluvial. Ocupan cejas de montaña o áreas contiguas a las fuentes o depósitos de agua. Constituyen cortinas rompevientos o de protección del equilibrio del ambiente. Están localizados en zonas estratégicas y de interés nacional. Actualmente existen 25 bosques protectores en el Distrito Metropolitano de Quito.

- **Áreas de conservación o Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas:**

Velan por la representatividad ecológica y conectividad de los ecosistemas y la diversidad biológica asociada y presente en el territorio y los servicios ambientales que prestan. Están conformadas por:

- **Santuarios de Vida Silvestre:** áreas con atributos sobresalientes en términos de biodiversidad e intangibilidad patrimonial. Sujetas a alta protección y restricciones de uso;
- **Áreas de protección de humedales:** Son áreas que constituyen fuentes de agua como arroyos, ciénagas, ojos de agua, manantiales, bofedales, pantanos, glaciares, así como sus ecosistemas asociados aportantes o estabilizadores de cuencas hidrográficas y del ciclo hídrico en general, los cuales son esenciales para la estabilización ambiental, reproducción o de importancia temporal para aves migratorias y de uso recreacional;
- **Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).** Son áreas que incluyen una zona núcleo de protección estricta, una zona de recuperación y una de uso sustentable. El área permitirá la adopción de prácticas de conservación, uso y manejo sustentable de ecosistemas y recursos naturales, de desarrollo agroforestal sostenible, de manera que estas aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como a la provisión de bienes y servicios ambientales para las comunidades involucradas. En algunos casos, protegerá muestras significativas del patrimonio cultural.

W



- **Áreas de Intervención Especial y Recuperación:**

Son áreas de propiedad pública, privada o comunitaria que por sus condiciones biofísicas y socioeconómicas, previenen desastres naturales, tienen connotaciones histórico-culturales, disminuyen la presión hacia las Áreas de Conservación, posibilitan o permiten la funcionalidad, integridad y conectividad con la Red de Áreas Protegidas y la Red Verde Urbana (corredores verdes) y constituyen referentes para la ciudad. Por sus características deben ser objeto de un manejo especial.

Estas áreas son:

- Ilaló,
- Laderas (Pichincha-Atacazo)
- Casitagua
- Catequilla
- Lumbisi
- Turubamba (Parque Metropolitano del Sur)
- Amaguaña (Conectividad con Paschocha)
- Quebradas Vivas.

4.2.2 Políticas

El ejercicio del derecho a un hábitat seguro y saludable está supeditado a lo estipulado en la Constitución respecto a los derechos de la naturaleza y debe basarse en una práctica de la planificación y el ordenamiento territorial que priorice la búsqueda de la eficiencia ambiental⁴² y la equidad social, en una gestión colectiva para garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural y en la que se reconozca la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad.

Desde esta perspectiva es necesario que el DMQ, poseedor de alrededor del 68% de su territorio como patrimonio natural y de amplias aptitudes y zonas agro-productivas, impulse políticas para garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural; promover el buen vivir y la soberanía alimentaria en sus territorios rurales; revisar el modelo de ocupación del territorio y su crecimiento físico; y, potenciar la diversidad y el patrimonio cultural.

La sustentabilidad del patrimonio natural metropolitano implica bajo los preceptos de la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad formular y desarrollar un conjunto de políticas y acciones que auspicien la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio natural del DMQ mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables.

⁴² Entendida en el marco de la ciudad como la que "que no degrada el medio ambiente, es decir que produce y consume bienes comunes sin provocar riesgos para la población actual y futura, asegurando la perennidad en la posibilidad de producir y consumir bienes comunes" Identificando los riesgos a los que está expuesta la población y trabajando para prevenirlos y mitigarlos, en busca de una comprensión integral de los fenómenos urbano-ambientales". Metzger, P., Bermúdez, N. El Medio Ambiente Urbano en Quito, MDMQ, 1996.

u



La promoción del buen vivir y de la soberanía alimentaria en las áreas rurales del DMQ supone políticas públicas de redistribución y sustentabilidad para que la inversión pública, los servicios básicos, infraestructuras, las vías, los establecimientos educativos, de salud y de protección social se distribuyan equitativamente en el territorio y generen nuevas centralidades que potencien el desarrollo y la integración a través de la recuperación de la producción local de alimentos; del fomento de un modelo de agro-producción sobre la base de la asociatividad que procure adicionalmente adecuado financiamiento y comercialización.

Para la implementación del Sistema de Áreas Protegidas y Corredores Ecológicos se proponen las siguientes políticas:

- Delimitar, regular y gestionar la conservación, protección, recuperación y uso sustentable de las áreas de protección ecológica incorporando en estas el sistema de quebradas en área urbana y rural, como garantía del cumplimiento de los derechos de la naturaleza y el desarrollo humano con equidad social;
- Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la reducción de sus causas y consecuencias a través de una respuesta efectiva frente a sus impactos en sectores estratégicos como: el abastecimiento de agua potable, el manejo y conservación de cuencas hídricas, la gestión integral de riesgos climáticos, los programas de biodiversidad, infraestructura y seguridad alimentaria.

Corredores ecológicos distritales son franjas de alto valor ambiental que utilizan los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos del territorio para conectar macro sistemas ecológicos, preservar la biodiversidad urbana y frenar la ocupación dispersa del suelo. Esta red comprende el establecimiento de tres tipos de corredores según el ámbito de su impacto: regional, metropolitano y urbano, diferenciándose este último en dos entramados: con potencial ecológico y recreativo-ornamental.

A través del territorio del Distrito Metropolitano de Quito, los corredores ecológicos regionales articulan las áreas de reserva natural de importancia nacional establecidas en la región. Así, la Reserva Geobotánica Pululahua, ubicada dentro de los límites del DMQ, quedará vinculada con las Reservas Ecológicas Cotacachi-Cayapas y Cayambe-Coca. Esta medida permitirá preservar el hábitat de especies en peligro de extinción, tales como el oso de anteojos. La implementación de este proyecto deberá realizarse en coordinación con los gobiernos provinciales y locales con jurisdicción sobre el territorio.

Los corredores ecológicos metropolitanos articulan las áreas naturales de protección establecidas al interior del Distrito, mayormente a través de las redes hidrológicas conformadas por ríos y quebradas abiertas que aún conservan la vegetación nativa de cada zona de vida, y por tanto, también se constituyen en refugios de la fauna silvestre. A esta trama se suman áreas con importancia ecológica tales como el cerro del Ilaló, que no necesariamente cuentan con una declaratoria explícita de área de protección natural, pero que contribuyen a la conformación de una superficie articulada y significativamente extensa que permita conservar la biodiversidad del Distrito.



4.2.3 Programas

Planeamiento territorial y gestión ambiental del Sistema Distrital de Protección Ecológica / Corredores ecológicos, a través de:

- La actualización y articulación de la normativa de régimen de suelo y ambiental para delimitar y normar el uso y la ocupación del suelo en el Sistema Metropolitano de Áreas de conservación y ecosistemas frágiles a fin de implementar acciones de uso sustentable de los recursos naturales con las poblaciones locales por medio de planes de gestión ambiental;
- Acuerdos sobre agendas ambientales intercantonales e intergubernamentales dirigidos a consolidar el Sistema Regional de Corredores Ecológicos y promover la gestión integral y mancomunada de cuencas hidrográficas en base a esquemas de corresponsabilidad ciudadana;
- El levantamiento de inventarios y monitoreo de la situación actual de los ecosistemas para sustentar y precisar las delimitaciones y regulaciones correspondientes.

4.2.4 Metas

- Planes de Gestión Ambiental formulados participativamente y aprobados para las ACUS determinadas en el PMOT;
- 290.000 Has se conservan en el DMQ como áreas de protección ecológica;
- 20.000 Has de vegetación recuperadas en el DMQ;
- Se protegen y manejan las micro cuencas del Antisana, Pita, Papallacta, Oyacachi y San Pedro;
- La huella ecológica de quiteños y quiteñas ha disminuido en 20%.

4.3 Desarrollo urbano y rural equilibrado, sustentable y seguro

4.3.1 Modelo territorial

El modelo territorial para el desarrollo urbano y rural equilibrado, sustentable y seguro cuenta con los siguientes componentes:

- La clasificación de suelo urbano y rural, para los cuales se definen tratamientos de uso y ocupación;
- Las zonas y sectores priorizados para la mitigación de riesgos por movimientos de masas e inundaciones;
- Las zonas de promoción inmediata (COOTAD, Art. 508) y proyectos municipales de vivienda;
- Las áreas patrimoniales;
- Los ejes y nodos productivos, plataformas de comercialización y zonas TIC;
- El sistema principal de soporte y áreas priorizadas para la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento ambiental.



4.3.2 Políticas

Consolidar el uso y ocupación de las reservas de suelo, compactar y densificar sectores seleccionados con capacidad de carga apropiada y bajo criterios de calidad de hábitat urbano, contener el crecimiento disperso de los bordes de la ciudad, planificación integral de la dotación con servicios básicos en función del modelo territorial PMDOT

Para conseguir un Régimen de Buen Vivir, la actual Constitución de la República establece entre los derechos ciudadanos, el de acceder a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social y económica. De esta manera se garantiza el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

El ejercicio del derecho a un hábitat seguro y saludable requiere de instrumentos y procedimientos de planificación y gestión territorial orientados en la sostenibilidad ambiental⁴³ y la equidad social, inter-generacional y de género, que garantice la sustentabilidad del patrimonio natural y en la que se reconozca la función social de la ciudad.

La revisión del modelo de ocupación y crecimiento físico expansivo del DMQ para erigir una ciudad compacta supone impulsar una ocupación y utilización eco sostenible del territorio que posibilite racionalizar el uso del suelo (frenar expansión, reciclar suelo usado), optimizar las dotaciones de servicios e infraestructuras construidas, evitar los costos de ampliación de redes, mejorar la cobertura y calidad del sistema de transporte público, reducir la incidencia de los costos del suelo y urbanismo, reducir los costos de construcción, disminuir los desplazamientos, acercar los servicios y equipamientos, facilitar el comercio distribuido, que favorezca el contacto e intercambio entre personas, que genere una cultura de valores relacionados con la convivencia y la tolerancia; y que defina nuevas pautas de relación persona-naturaleza. El asumir este nuevo modelo de desarrollo territorial deberá sin embargo garantizar la preservación de la población frente a riesgos socio-naturales y antrópicos existentes y solventar los problemas de contaminación ambiental y ruido.

Para esta reconfiguración es necesario implementar desde la planificación y gestión territorial dos procesos complementarios: la limitación del crecimiento y la consolidación- densificación de la ciudad construida: la limitación del crecimiento urbano a partir de la redefinición de las limitaciones urbanas que se sustentan en el (de)crecimiento de la población⁴⁴, en la disponibilidad de suelo urbano, en las limitaciones provenientes de los riesgos y vulnerabilidad y en el modelo de organización y distribución de la población; y, la consolidación y densificación a través de intervenciones urbanísticas, normativas que a la vez que preserven la morfología, el paisaje, la imagen urbana y la adecuada articulación con el espacio público, optimicen las asignaciones edilicias y las dotaciones de servicios.

⁴³ Entendida en el marco de la ciudad como la que "que no degrada el medio ambiente, es decir que produce y consume bienes comunes sin provocar riesgos para la población actual y futura, asegurando la perennidad en la posibilidad de producir y consumir bienes comunes" identificando los riesgos a los que está expuesta la población y trabajando para prevenirlos y mitigarlos, en busca de una comprensión integral de los fenómenos urbano-ambientales". Metzger, P. Bermúdez, N. El Medio Ambiente Urbano en Quito, MDMQ, 1996.

⁴⁴ Evidente en la disminución de las tasas de crecimiento en el DMQ, de 4.19 en 1982 a 2.17 en el 2010



0171

Esta política se articula con las del objetivo relacionado al crecimiento de las redes de servicios, supeditado a la planificación del crecimiento de las áreas urbanas, de manera ordenada, racional y óptima. Se busca evitar que la dotación de servicios básicos acelere la concentración de asentamientos humanos más allá de las áreas planificadas para éstos.

Mapa No. 18 Clasificación del suelo



ui



Ajustar la clasificación de suelo urbano y rural

En aplicación del objetivo de avanzar hacia un desarrollo urbano y rural sustentable del Distrito que reduce los impactos ambientales de los procesos urbanos del DMQ en el territorio inmediato y regional, se plantea una clasificación del suelo urbano y rural definiendo claras restricciones en el crecimiento de la mancha urbana al 2022, promoviendo la ocupación de reservas de suelo urbano y la compactación de áreas urbanas con capacidad de carga, así como regulando el uso y ocupación sustentable del suelo rural.

Para la clasificación de suelo regirán los siguientes principios:

- Suelo urbano: es aquel que se halla predominantemente destinado a las actividades residenciales, productivas secundarias, comerciales, de servicios y de administración o que tiene las aptitudes para ello y cuenta servicios de agua, alcantarillado y energía, accesos viales y recolección de desechos sólidos, y muestra grados de consolidación de mínimo 30%;
- Suelo rural: es aquel predominantemente orientado a las actividades productivas primarias (agrícolas, pecuarias, forestales, mineras), a la protección ambiental y del patrimonio social y cultural (comunidades).

Acorde a esta clasificación, hasta el 2022 se contará con las siguientes áreas:

- Suelo urbano: 41.211 Has
- Suelo rural: 381.203Has.

A partir de reconocer la amplia disponibilidad de áreas urbanas sin construcción, de áreas que cuentan con servicios (agua, alcantarillado, electricidad, alumbrado público) se establece una categorización del suelo que atiende los requerimientos del COOTAD: área urbana, de expansión y rural. La propuesta de suelo urbano amplía el límite de su vigencia hasta el año 2022 y pospone futuras incorporaciones para después de la vigencia del PMODT.

Ordenar el territorio en función de tratamientos para un desarrollo urbano y rural sustentable

Las clasificaciones de suelo urbano y rural se complementan con propuestas para tratamientos urbanísticos y de uso y ocupación del suelo rural que incorporan criterios generales del desarrollo urbano y rural sustentable, apuntando a promover y regular la contención del crecimiento urbano, la consolidación y compactación de suelo servido, la ocupación de reservas de suelo urbano no o subutilizadas, la mezcla de usos acorde a criterios de compatibilidad y la localización de usos productivos acorde a la vocación del territorio urbano y rural, con enfoque de sustentabilidad ambiental, social y económica.

Los tratamientos propuestos serán desarrollados en el marco de la actualización del Plan de Usos y Ocupación del Suelo (PUOS) y serán los siguientes:

- Para el área urbana:
 - Nuevo desarrollo: que consiste en el diseño de nuevas estructuras urbanas con características de unidad y homogeneidad tipo-morfológica. Serán regulados mediante instrumentos de planeamiento y gestión territorial aplicados a áreas y sectores, que



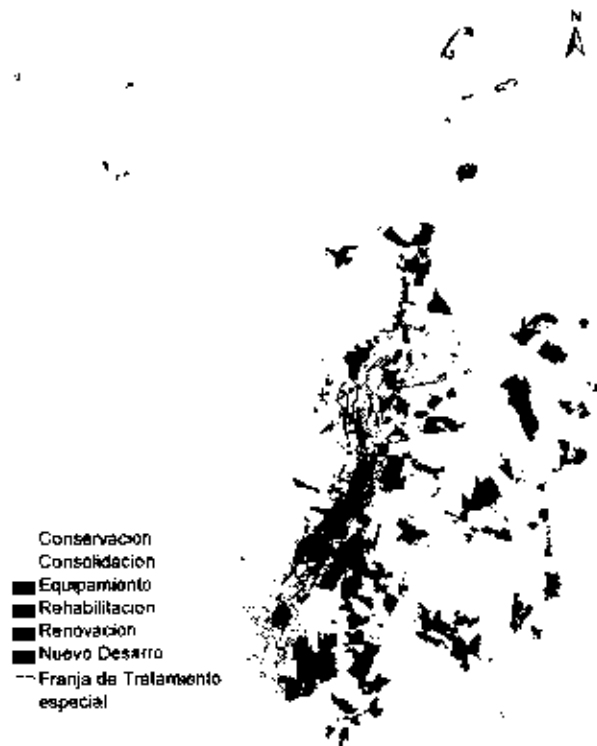
incorporarán mecanismos de reparto equitativo de cargas y beneficios y participación en la plusvalía;

- Consolidación: que consiste en la ocupación del suelo en correspondencia a las características tipológicas y morfológicas de las estructuras y la normativa existentes para aquellas estructuras que mantienen una homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso con la edificación y cierta calidad del espacio público. Podrán ser manejados mediante desarrollo lote por lote;
- Consolidación en función de las áreas de intervención especial y recuperación: Este tratamiento responde a las características específicas de sectores urbanos de borde que limitan con áreas de valor eco-sistémico, que requieren de un manejo orientado a la contención del crecimiento urbano y al mejoramiento integral de barrios. Serán regulados mediante instrumentos de planeamiento y gestión territorial aplicados a áreas y sectores, que incorporarán mecanismos de reparto equitativo de cargas y beneficios;
- Redesarrollo y renovación: para aquellas estructuras que por su estado de deterioro y la pérdida de unidad morfológica determinan la necesidad de su reemplazo por una nueva estructura que se integre físicamente y socialmente al conjunto urbano. Serán regulados mediante instrumentos de planeamiento y gestión territorial aplicados a áreas y sectores, que incorporarán mecanismos de reparto equitativo de cargas y beneficios y participación en la plusvalía;
- Rehabilitación patrimonial: para aquellas estructuras en las que existe contradicción entre el uso y la tipología de la edificación, lo que ha generado un proceso de deterioro de esta estructura. Serán regulados mediante instrumentos de planeamiento y gestión territorial aplicados a áreas y sectores, que incorporarán mecanismos de reparto equitativo de cargas y beneficios, e incentivos que respondan a los requerimientos específicos de áreas y edificaciones inventariadas.



0171

Mapa No. 19 Tratamientos urbanísticos

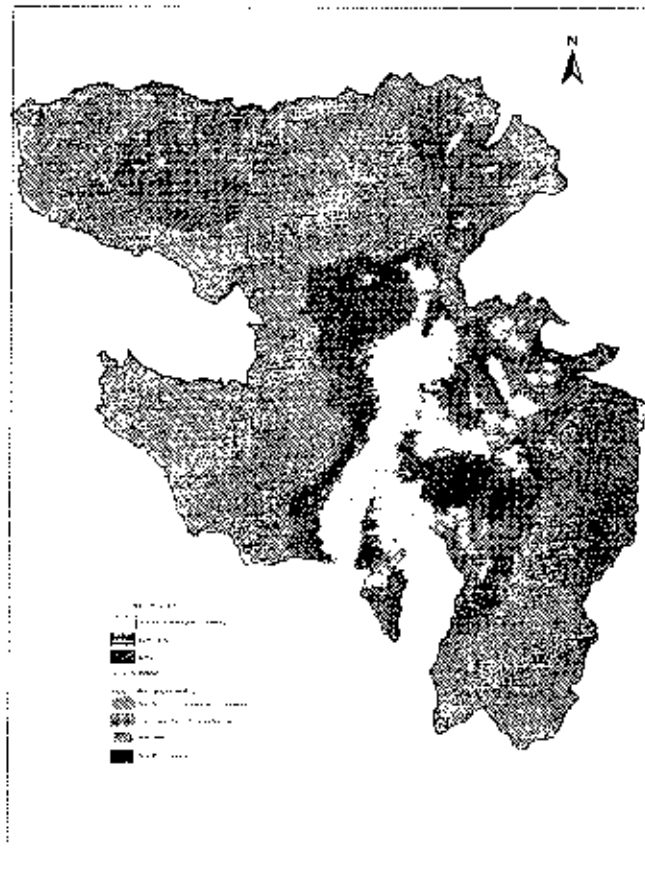


- Para áreas rurales y espacios de valor eco-sistémico en áreas urbanas:
 - Áreas de Conservación - Patrimonio Natural del Estado (PANE) y Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas: Están sujetas a alta protección y restricciones de uso, esenciales para la estabilización ambiental, reproducción o de importancia temporal para aves migratorias y de uso recreacional. Serán regulados mediante planes de gestión ambiental aplicados a áreas y sectores;
 - ACUS: Áreas de Conservación y Uso Sustentable: Son áreas que incluyen una zona núcleo de protección estricta, una zona de recuperación y una de uso sustentable, que permitirán la adopción de prácticas de conservación, uso y manejo sustentable de ecosistemas y recursos naturales, de desarrollo agroforestal sostenible, así como a la provisión de bienes y servicios ambientales para las comunidades involucradas.
 - Áreas de Intervención Especial y recuperación: Por sus características eco-sistémicas serán objeto de un manejo especial para la conservación, recuperación y uso sustentable. Serán regulados mediante planes de gestión ambiental aplicados a áreas y sectores;
 - Áreas sustentables de recursos naturales: Son áreas rurales para la explotación sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables acorde a la legislación ambiental nacional y local y los objetivos de soberanía alimentaria.

W



- Planeamiento, gestión territorial y control del uso, ocupación y control de áreas agrícola-residenciales en función de criterios de auto-sustentabilidad ambiental, impidiendo su crecimiento y densificación, y bajo esquemas de reparto equitativo de cargas y beneficios. Revisión de las determinaciones del PUOS para las áreas agrícola-residenciales, bajo un enfoque de consolidación con sustentabilidad ambiental y social, excluyendo su expansión y densificación.
- Aplicación de instrumentos de planificación y gestión territorial para la consolidación de áreas agrícola-residenciales, bajo criterios de sustentabilidad ambiental y social, y mediante esquemas de reparto equitativo de cargas y beneficios.

Mapa No. 20 Tratamientos de suelo rural

Asegurar un hábitat urbano seguro, reducir la población en condiciones de riesgo natural y antrópico

Mediante la gestión prospectiva del riesgo prevé aquellos que podrían generarse debido a nuevos procesos de desarrollo e inversión, por lo cual es un componente integral de la planificación del desarrollo y del ciclo de planificación de nuevos proyectos. Su objetivo principal es evitar la

W



generación de nuevos riesgos, garantizar adecuados niveles de sostenibilidad de las inversiones, y evitar medidas costosas de gestión correctiva en el futuro (Lavell, 2003)⁴⁵.

La gestión prospectiva del riesgo es un elemento fundamental dentro de la gestión territorial y se cumple al identificar y normar las zonas de exposición a amenazas de origen natural (movimientos en masa, inundaciones, sismos, erupciones volcánicas) y de origen antrópico (químicos peligrosos, incendios). Incluye el programa de relocalización de familias asentadas en zonas de riesgo no mitigable. Asimismo, en el programa de regularización de barrios prevalece el análisis de riesgos y se procura la no regularización de sectores en zonas de alto riesgo natural o antrópico.

Planeamiento y gestión territorial para reducir el número de habitantes expuestos a riesgos naturales y antrópicos. Revisión del PUOS acorde a la microzonificación de riesgo según desastres y emergencias recurrentes por tipo de desastre.

Las políticas de ordenamiento territoriales dirigidas a atender la problemática de riesgos naturales enfatizan en los siguientes aspectos:

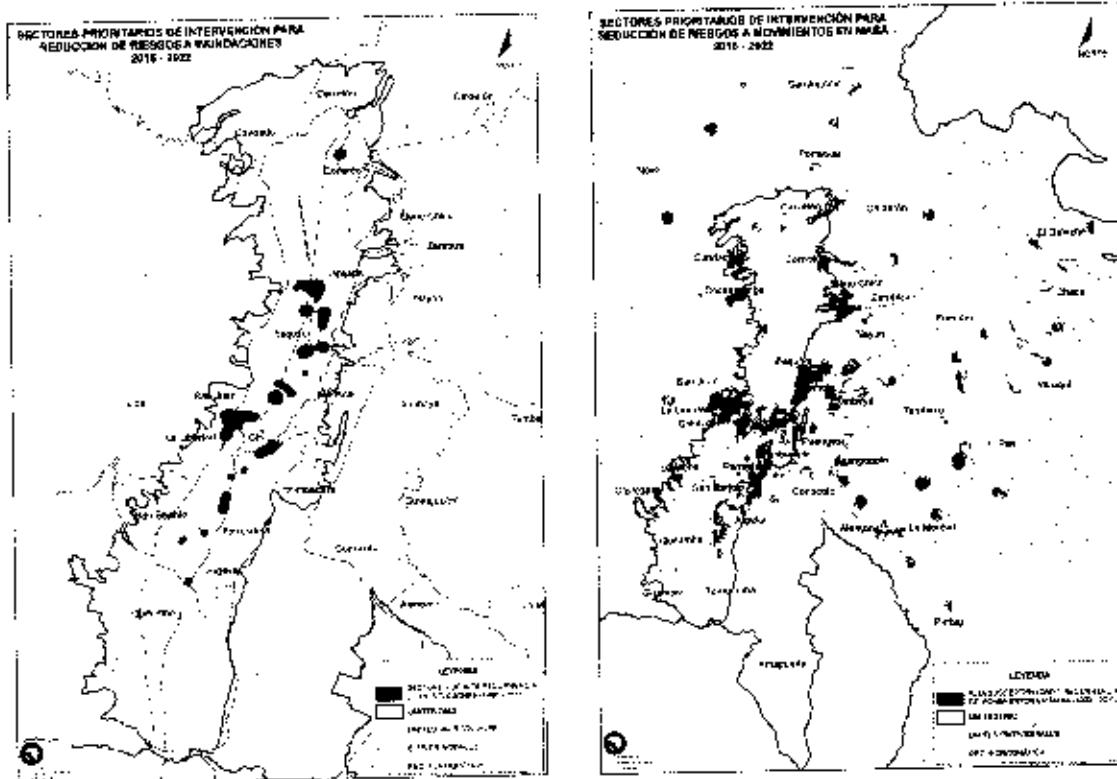
- Generar información y conocimiento sobre las amenazas naturales y antrópicas en el Distrito a fin de disponer de bases técnicas actualizadas que permitan proyecciones y estimaciones certeras de los riesgos, localizar los sectores afectados por riesgos mitigables y no mitigables y priorizar las intervenciones adecuadas;
- Actualizar el marco normativo para el uso de suelo y construcciones dentro del DMQ en función de la variable riesgo para todas las etapas de la planificación y ejecución de planes y proyectos de intervención municipal, especialmente para responder a los requerimientos de regulación urbanística en sectores en condiciones de riesgo mitigable y no mitigable, así como aumentar la eficiencia del control urbano;
- Intervenciones de reforzamiento, aseguramiento y protección en los equipamientos e infraestructuras esenciales de soporte para reducir la vulnerabilidad existente.

⁴⁵ Lavell, A., et. al. (2003). La gestión local del riesgo: nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ut



Mapa No. 21 Sectores prioritizados para la intervención en zonas de riesgo mitigable y no mitigable por inundaciones (izquierda) y movimiento de masas (derecha)



Promover la generación de una oferta de vivienda segura y saludable para grupos poblacionales no atendidos adecuadamente por el mercado mediante zonas de promoción inmediata (COOTAD, Art. 508) y proyectos municipales de vivienda.

En articulación con la Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda (PMHV), se promueve la generación de una oferta de vivienda diversa que responde a la heterogeneidad de la estructura y dinámica urbana, considerando los siguientes aspectos:

- Impulsar la generación de una oferta de Vivienda de Interés Social (VIS) en condiciones dignas, y en un hábitat seguro y saludable;
- Promover la inclusión social y evitar la segregación territorializada por razones socio-económicas, de género, capacidades especiales, raza;
- Impulsar la vivienda recuperada o nueva en áreas de conservación patrimonial, redesarrollo y renovación;
- Mejoramiento integral del hábitat y la vivienda en barrios en proceso de consolidación;



- Normar parámetros de hábitat y vivienda que aseguren la sustentabilidad ambiental de los proyectos de vivienda, la configuración de barrios con mezcla de usos y dotación de equipamientos y servicios de diferente escala y la accesibilidad universal al hábitat y la vivienda para personas con movilidad limitada;
- Desarrollar instrumentos de gestión territorial que permitan la implementación de proyectos de hábitat y vivienda nueva, recuperada o mejorada mediante mecanismos de autogestión.

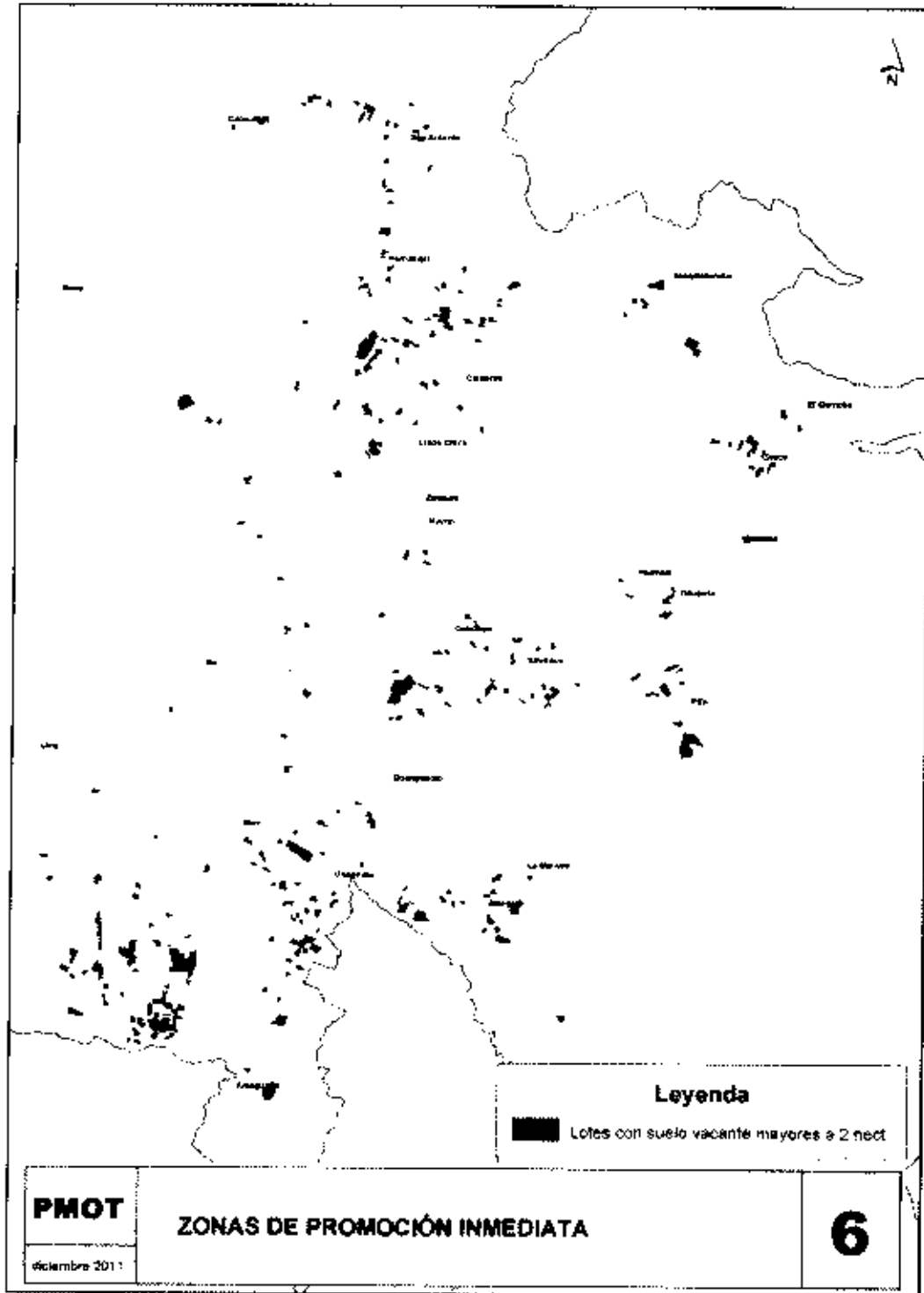
El componente vivienda es de particular interés para el fortalecimiento de centralidades por cuanto fortalece la combinación de usos en las centralidades y articula el territorio aledaño o inmediato. En este orden de ideas, las políticas de ordenamiento dirigidas a generar las condiciones territoriales para la implementación de la política municipal de vivienda con enfoque de corresponsabilidad público-privada incorporan los siguientes componentes:

- Delimitar y regular áreas prioritarias para la generación de una oferta de hábitat y vivienda segura, sana y asequible dirigida a hogares priorizados, bajo esquemas de corresponsabilidad público-privada y mecanismos de la economía social y solidaria;
- Garantizar que los proyectos de vivienda en el DMQ, ya sea de oferta pública o privada ofrezcan calidad de vida, a través de configuraciones urbanas que generen comunidad, garanticen la equidad y la inclusión social y el acceso a equipamiento, espacio público e impulsen la sustentabilidad ambiental;
- Generar reserva de suelo y promover su oferta para el desarrollo de vivienda de interés social desde la óptica del ordenamiento territorial para una ciudad inclusiva, eficiente y sustentable;
- Controlar la proliferación de asentamientos informales, y promover el crecimiento de la zona urbana en las áreas definidas para ello;
- Definir mecanismos de gestión y financiamiento que coadyuven al acceso de vivienda de interés social, recuperación de vivienda precaria y la residencialidad del CHQ;
- Planeamiento y gestión territorial para la generación de oferta de vivienda. Parámetros y lineamientos para planes y proyectos municipales de vivienda en función de la demanda priorizada y en concordancia con el modelo territorial PMDOT;



0171

Mapa No. 22 Zonas de Promoción Inmediata (Art. 508 COOTAD)



vi



- Seguimiento a la implementación de la política municipal de vivienda. Mecanismos de seguimiento y monitoreo a la gestión municipal en la implementación de la política municipal de vivienda, que incluyan elementos de co-responsabilidad ciudadana;
- Parámetros y lineamientos para planes y proyectos para la ampliación y adecuación de las redes de servicios en función de la demanda priorizada y en concordancia con el modelo territorial. Identificación de la demanda y cualificación de la oferta de servicios de agua y alcantarillado acorde al modelo territorial PMOT.

Áreas de protección patrimonial: el CHQ y su entorno

El Centro Histórico de Quito y sus sectores vecinos son espacios que responden a una dinámica de una época, que contienen elementos urbanos y arquitectónicos representativos para el patrimonio cultural de la ciudad. El Centro Histórico de Quito está delimitado como Área Patrimonial por la ordenanza No. 260, el Núcleo Central lo comprende el área entre las siguientes vías:

- Calle Manabí al norte;
- Calles Cevallos y Montufar al este;
- Calles Rocafuerte y Morales al sur;
- Calle Ibarra al oeste.

Esta área se albergan las edificaciones y espacios públicos de mayor valor histórico de la ciudad y el país, ya que dentro del CHQ se ha mantenido el trazado vial en damero (a pesar de las condiciones geográficas en las que se emplaza el CHQ), la conformación de plazas (entre las que resaltan la Plaza Grande, Plaza de San Francisco, Plaza de Santo Domingo) y por ende se a conservado la red de espacios públicos que poco a poco la ciudad fue generando desde su fundación; así mismo en el centro histórico se concentran 94 edificaciones con catalogación monumental, y más de 4000 edificaciones con catalogación patrimonial, todas estas no solo albergan y contiene valores históricos y arquitectónicos, sino son espacios simbólicos que han formado o forman parte del proceso político y social del país.

El Centro Histórico de Quito requiere de un tratamiento urbanístico adecuado que responde al valor patrimonial de sus edificaciones concebidas estas como parte de un ensamble compuesto por edificaciones residenciales y comerciales, equipamiento cultural, social, educativo, monasterios e iglesias, estructurado y articulado por el espacio público conformado por las vías, escalinatas, caminos, parques y plazoletas.

A la vez, el Centro Histórico de Quito está inmerso en un entrono urbano y paisajístico en cuya configuración se manifiestan las diferentes capas del crecimiento histórico de la ciudad y cuyas transformaciones actuales repercutan en la calidad y preservación del Centro Histórico como tal. Entre los sectores vecinos de importancia para el Centro Histórico se distinguen los siguientes:

- Los sectores al sur del Centro Histórico –Chimbacalle, Villa Flora, La Magdalena- que responden a la dinámica que la Ferroviaria impulsó con el desarrollo de la zona industrial y

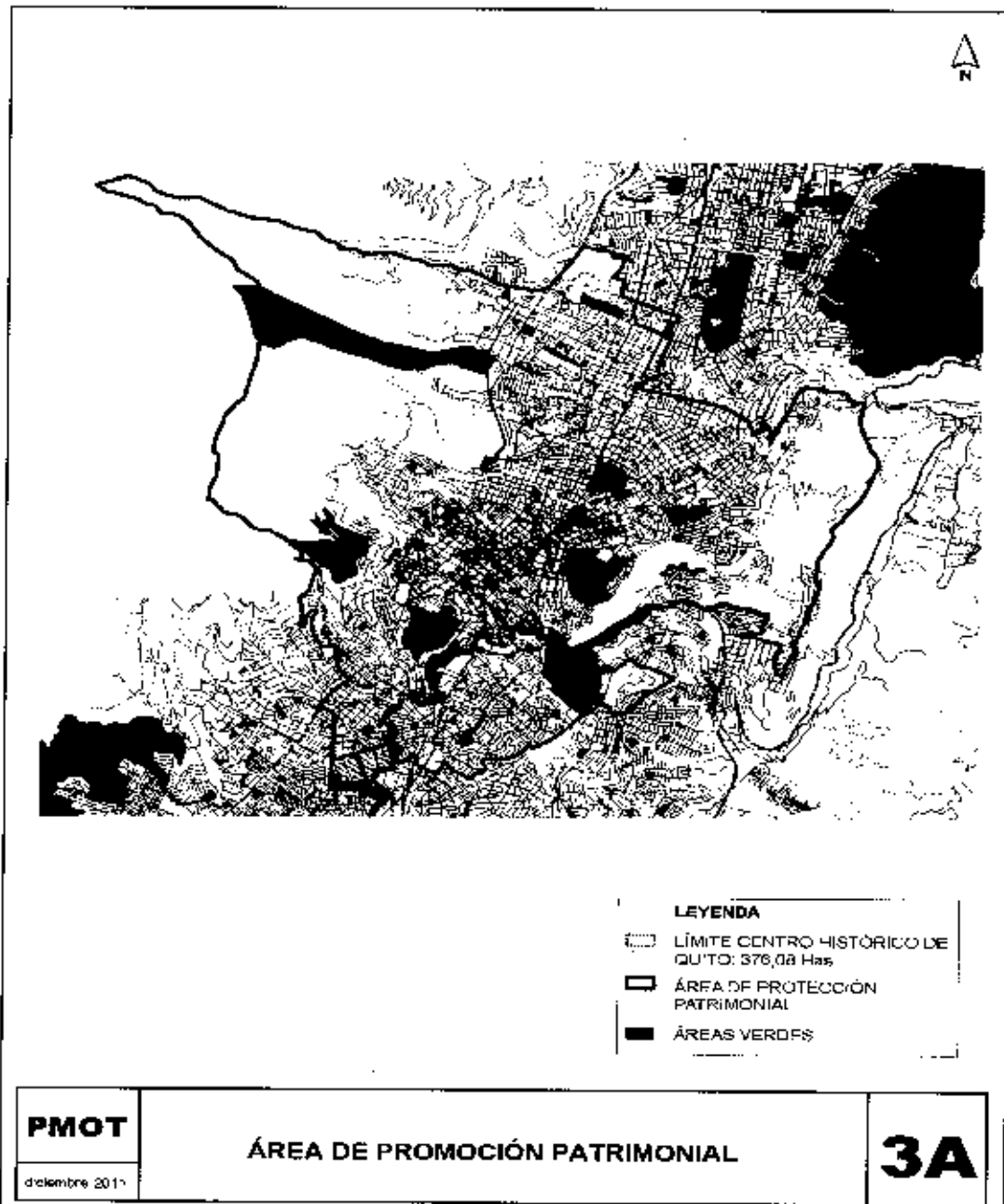
w



0171

de barrios obreros. Aquí se mezcla la traza de damero con la traza del predio de la Ferroviaria y su patio de maniobras, que rompe con la traza urbana tradicional, pero que con sus esquinas y sección de calles logra una integración espacial en respuesta de lo tradicional a lo nuevo de esa época;

Mapa No. 23 Áreas de Protección Patrimonial - Ciudad



ui



- En el norte los sectores de la Alameda-El Ejido, Santa Prisca, Itchimbía, La Floresta, La Mariscal, La Gasca- que comprenden el eje Hospitalario (Hospital Militar y Hospital Eugenio Espejo); el eje Universitario (Universidad Central, y Universidad Católica con la Politécnica Nacional) y las instituciones públicas y financieras trasladadas desde el Centro Histórico en los años 1950. La implantación de estos equipamientos se realizó respetando los caminos tradicionales de entrada y salida de la ciudad (actualmente Centro Histórico), los cuales de acuerdo a las necesidades y en respuesta al urbanismo de la época (en el cual el vehículo toma cada vez mayor protagonismo), son ampliadas en avenidas como la Av. Colón, Av. Patria, Av. 10 de Agosto, Av. Gran Colombia, y otras que se conforman en espacios de transición por la mezcla de la arquitectura republicana, con las primeras muestras de arquitectura moderna de los años 20 y con el desarrollo de edificios en altura como el Banco Central o conjuntos urbanos como la Universidad Central.
- Además están los elementos y referentes geográficos como el Panecillo, Itchimbía, las laderas del Pichincha, y las quebradas, que se mantienen como parte del paisaje urbano de la ciudad y los cuales son protegidos como parte del imaginario y de la composición de la ciudad a pesar del crecimiento urbano de la ciudad. Estos espacios son hitos al igual que el Centro Histórico, la Mariscal, la Ferroviaria que forman parte de la identidad y del patrimonio que se ha logrado conservar, ya que son los miradores naturales hacia y desde la ciudad.

Es necesario que los espacios patrimoniales mencionados que mantienen estrechas relaciones espaciales e históricas con el Centro Histórico, sean conservados y mantenidos; para lo cual se plantea la delimitación del Área de Protección Patrimonial. Esta área tiene como fin el conservar la calidad espacial de estos espacios así como de los conjuntos urbanos e inmuebles patrimoniales inventariados, además de afianzar y fortalecer la relación de estos sectores con el Centro Histórico de Quito.

Esta área deberá ser tratada de la siguiente manera:

- Se respetará la normativa de usos de suelo y de ocupación que la ciudad exija de estos importantes sectores, y como centralidades que son;
- Se actualizará el inventario de edificaciones patrimoniales, que permita conservar los conjuntos y muestras de arquitectura en sus diferentes estilos y que responden al desarrollo urbano que tubo y tienen estos sectores;
- Se mejorarán y recuperarán los espacios públicos que estructura una relación entre la ciudad y el Centro Histórico, rescatando el simbolismo que estos tiene para la ciudad y para la nación.

El planeamiento y la gestión territorial relacionada con las Áreas de Protección Patrimonial estarán dirigidas a promover la generación de oferta de vivienda en áreas patrimoniales, consolidar el espacio público seguro, conectado y de calidad, mejorar la conectividad y accesibilidad de las áreas patrimoniales con el entorno urbano y equilibrar la dotación de equipamientos y servicios a fin de asegurar la afluencia de usuarios diurnos y nocturnos y armonizar los requerimientos de centralidad con los del hábitat sano y saludable para la población residente.



- El re-ordenamiento del sistema vial de circulación vehicular que mejore las condiciones de movilidad de los peatones en el Centro Histórico de Quito, de tal manera que se garantice una accesibilidad amable de todas y todos los que viven los lugares y espacios del Centro Histórico;
- La implementación de un sistema de transporte interno que permita mejorar la movilidad en el Centro Histórico, garantice una eficaz movilidad entre el Centro Histórico, el Distrito Metropolitano y la Región;
- La definición y diseño de recorridos de ciclo vía que permita comunicar al centro histórico con este medio de transporte con los espacios públicos existentes en los sectores norte y sur de la ciudad.

Eje 2 - Mejoramiento y conservación de los espacios públicos y bienes inmuebles en las Áreas Patrimoniales del DMQ:

- La intervención en plazas y parques de aéreas patrimoniales de parroquias rurales, enfocado en el tratamiento de mejoramiento del recubrimiento, aéreas verdes, mobiliario urbano de recreación pasiva, iluminación;
- La rehabilitación de espacios públicos de área patrimoniales de parroquias rurales, con el mejoramiento, rediseño geométrico y de sección de calles con el fin de dar preferencia a la circulación peatonal, implementación de mobiliario urbano e iluminación, soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones, y control de publicidad;
- La rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos del Centro Histórico, área de protección patrimonial y de los conjuntos urbanos de las áreas históricas del DMQ, con la implementación y mejoramiento de mobiliario urbano, iluminación, señalización, áreas verdes y soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones, que permitan mejorar la calidad de la imagen urbana;
- La promoción de la implementación de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, de las edificaciones patrimoniales de las áreas históricas del DMQ;
- El desarrollo de programas de asistencia y compensación municipal, enfocadas a la recuperación y conservación de edificios patrimoniales para vivienda;
- El desarrollo de programas de asistencia para el mantenimiento de fachadas (internas y externas), y cubiertas de bienes inmuebles inventariados como patrimonio del DMQ.

Eje 3 - Mejoramiento y desarrollo de equipamiento que responda a las necesidades que las zonas residenciales requieren para impulsarlas como tal:

- La implementación de áreas para la recreación activa y pasiva, que garantice la participación y disfrute de todos los segmentos de edades poblacionales predominantes en los diferentes sectores y áreas patrimoniales del DMQ;



- La recuperación y redimensionamiento del equipamiento educativo y de salud a nivel sectorial y zonal, priorizando la capacidad y calidad de servicios y espacios que estos espacios pueden brindar a los residentes de las áreas histórico patrimoniales del DMQ;
- La definición de usos de suelo que garanticen la heterogeneidad características de las áreas históricas patrimoniales, pero que a la vez se enfoquen y defiendan el uso residencial que han mantenido tradicionalmente estas áreas.

Eje 4 - Mejoramiento del medio ambiente y de la percepción que se tiene de las áreas históricas y de los bienes pertenecientes al inventario patrimonial:

- Implementar sistemas de seguridad comunitaria y vigilancia, promoviendo sobre todo el apoyo y la comunicación entre vecinos y la población residente en estos sectores;
- Regular y normar el mejoramiento y modernización de las redes internas de energía eléctrica, telecomunicaciones y sistemas contra incendios que contiene este tipo de edificaciones;

Promover campañas para mejorar los hábitos y formas de comportamiento de los visitantes y residentes en los espacios públicos de las áreas históricas patrimoniales; con el fin de aumentar el respeto, mejorar la convivencia pacífica y generar una apropiación sana de estos espacios públicos.

Ejes y nodos productivos, plataformas de comercialización y zonas TIC

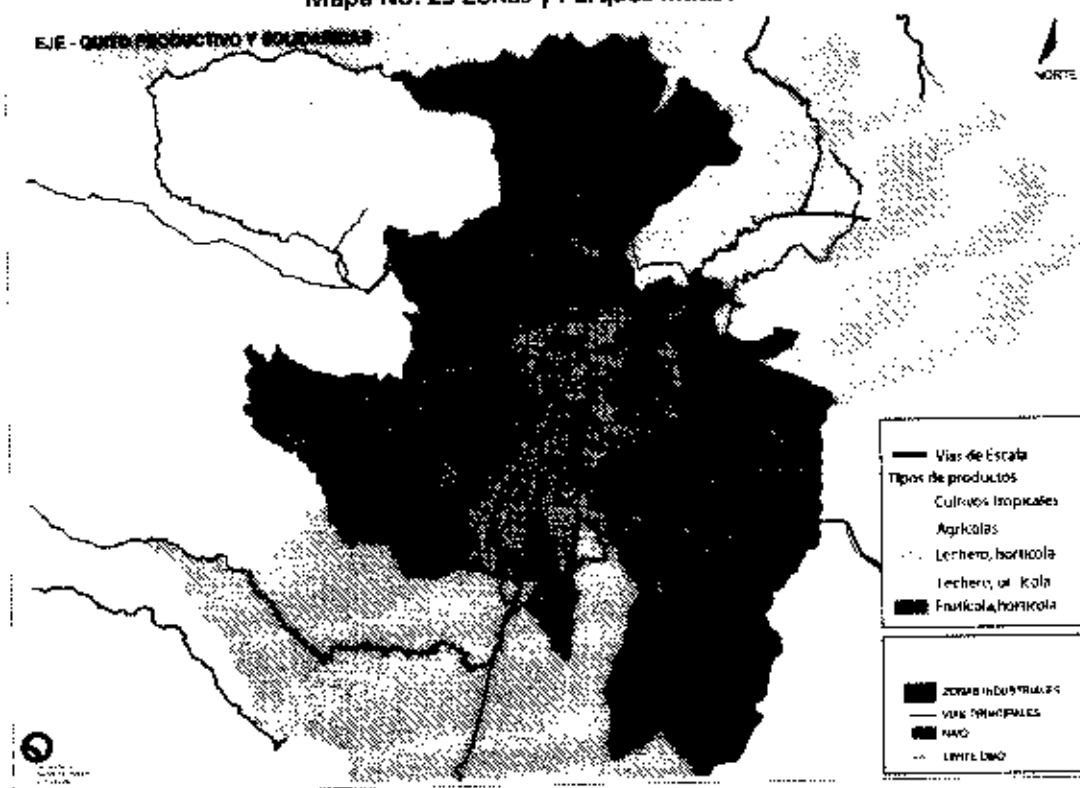
La política de ordenamiento prevé la generación de condiciones territoriales adecuadas para incentivar y promover el desarrollo del DMQ en los sectores agro-productivos, de industria y manufactura, de comercio y servicios y de turismo, tanto para el sector empresarial como para los emprendimientos del sector social y solidario, mediante las siguientes políticas:

- Delimitar y regular áreas prioritarias para la generación de una oferta de suelo y equipamiento para usos y encadenamientos productivos orientados a constituir parques y zonas industriales cuya localización se definirá acorde a criterios de compatibilidad con otros usos aledaños;
- Gestión territorial para los parques y zonas industriales y equipamiento con infraestructura y servicios mediante mecanismos gerenciales de coordinación interinstitucional entre dependencias municipales reguladoras y ejecutoras, bajo esquemas de corresponsabilidad público privada y reparto de cargas y beneficios;
- Garantizar que los parques y zonas industriales ofrezcan espacios públicos de calidad y estén dotados de equipamientos complementarios comerciales y de servicios;
- Impulsar la ocupación de reservas de suelo para el desarrollo de proyectos productivos, desde la óptica del ordenamiento territorial para una ciudad productiva, eficiente y sustentable;
- Controlar la proliferación de usos industriales y logísticos impulsados por el funcionamiento del NAIQ en zonas de alto valor agrícolas a fin de proteger los usos agro productivos en función de los objetivos de la soberanía alimentaria;
- Potenciar las actividades productivas industriales y manufactureras de los polígonos localizados en Turubamba, Itulcachi y Calacalí y las agrícola-pecuarias de áreas de explotación



extensiva ubicadas al nororiente del NAIQ, al sur y suroriente (Valle de Los Chillos), en relación con la producción de los cantones vecinos y las áreas noroccidentales y norcentrales del DMQ; y las zonas de servicios desconcentradas en base al Sistema de Centralidades;

Mapa No. 25 Zonas y Parques industriales

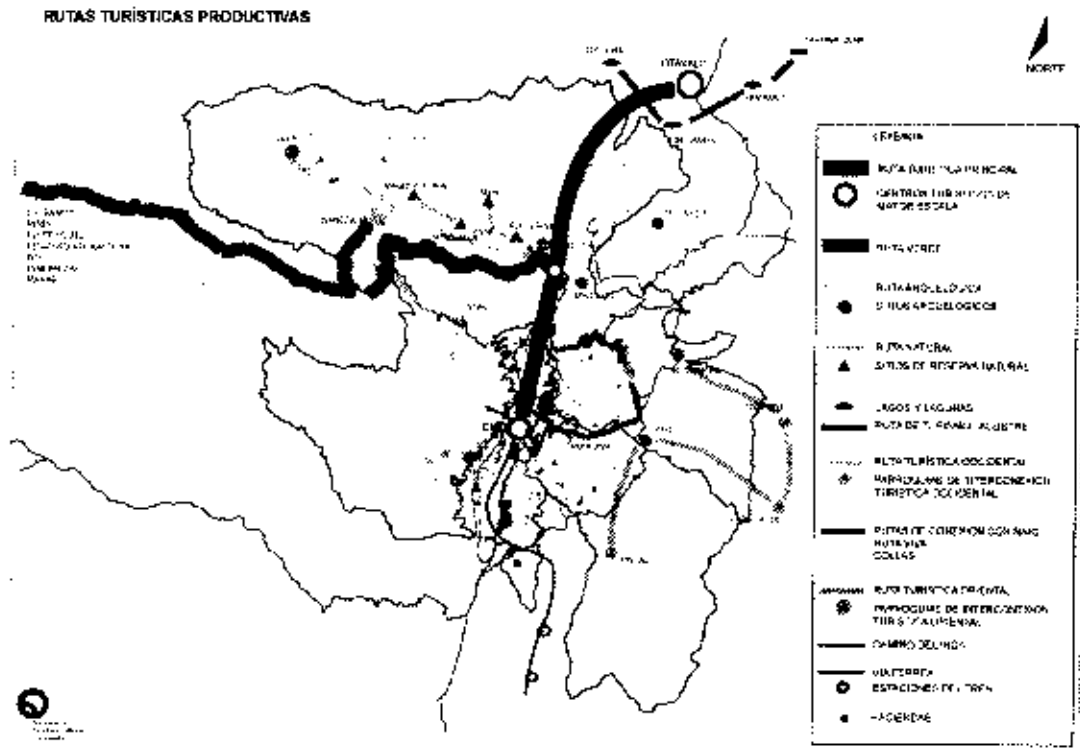


- Impulsar la configuración de ejes eco- y agro-turísticos en el noroccidente, norcentro, nororiente y sur del DMQ que incorporen las parroquias rurales del Distrito y potencialicen sus cualidades agro-productivas, gastronómicas, recreativas y patrimoniales/arqueológicas;
- Fortalecer y cualificar los recorridos articulando los atractivos turísticos del DMQ en el área urbana, tanto de tipo patrimonial como recreacional, e incorporando todos los sectores de la ciudad. Se plantean los siguientes recorridos: a) Recorrido de parques: Parque del Lago, Parque La Carolina, Parque Metropolitano, El Ejido, Panecillo, Parque lineal Machángara, Las Cuadras, Quebradas Quitumbe, Parque Metropolitano del Sur, Capac Ñan; b) Recorrido Centro Histórico, c) Recorrido Patrimonial Norte: Centro Histórico y La Mariscal, d) Recorrido Patrimonial Sur: CHQ, Chimbacalle, Villa Flora, la Magdalena, Chillogallo, Haciendas (El Carmen, Ortega, Manuelita Saenz, etc.), d) Recorrido del Ferrocarril: Sur de la ciudad y ruta de haciendas). Los recorridos deberán incorporar el patrimonio cultural tangible e intangible.

U



Mapa No. 26 Ejes agro- y eco-turísticos



Sistema principal de soporte y áreas priorizadas para la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento ambiental

Las políticas de ordenamiento territorial relacionadas con la cobertura, calidad y sustentabilidad de los sistemas principales de soporte están dirigidas a garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento a los ciudadanos del DMQ, alcanzar y mantener la sostenibilidad ambiental de estos servicios con equidad social y garantizar los servicios eficientes y oportunos de recolección de basura en todo el Distrito.

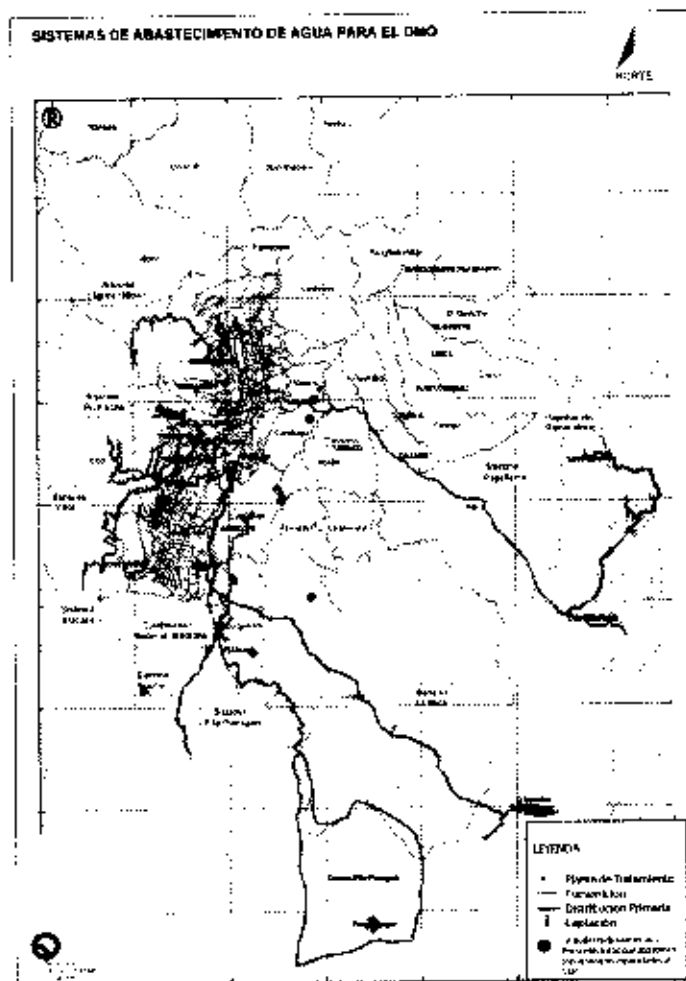
A partir de estos planteamientos, las políticas de ordenamiento territorial proponen:

- La ampliación y consolidación de la cobertura y calidad de los servicios de agua, saneamiento y recolección de basuras en función de criterios de equidad territorial y énfasis en la población de atención prioritaria, que garantice el derecho humano al agua y la accesibilidad a los servicios;
- Guardar coherencia con el modelo territorial explicitado en la clasificación del suelo y con los objetivos generales de frenar el crecimiento y dispersión de la mancha urbana.

ui



Mapa No. 27 Sistemas principales de soporte



4.3.4 Metas

Acorde a las políticas y programas planteados se definen las siguientes metas al 2022:

- Desarrollo urbano y rural sustentable: Actualización de la normativa de régimen, usos, ocupación del suelo y ambiental, mecanismos de reparto de cargas y beneficios y de participación en la plusvalía normados e implementados, modelo gerencial para la implementación de instrumentos y procedimientos de gestión territorial definido, normado e implementado, 90% del suelo urbano ocupado, 10% del área urbana con tratamiento de redesarrollo o renovación con planes y proyectos aprobados y en ejecución;
- Gestión de riesgos: Disponibilidad de una base de datos de desastres del DMQ con el mayor detalle posible, zonificación del territorio en base a los niveles de amenaza presentes (riesgo

uc



mitigable, no mitigable), Plan de Usos y Ocupación del Suelo actualizado con enfoque de riesgos, normativa municipal de usos, ocupación y construcciones actualizada, protocolos para el control del uso del suelo y de la construcción implementados, programas para la desconcentración territorial y el reforzamiento estructural de equipamientos e infraestructura esenciales definidos, financiados y en ejecución;

- **Vivienda:** Programas preventivos y coyunturales de relocalización de viviendas en condiciones de riesgo definidos, financiados y en ejecución, construcción de 10.000 viviendas nuevas dirigidas a los sectores de más bajos ingresos, de 2.000 viviendas nuevas dirigidas a familias que deben ser relocalizadas; 100 Has de suelo adquiridas y ocupadas en proyectos urbanos integrales, 3000 unidades de vivienda en áreas patrimoniales habilitadas;
- **Productividad:** Operación urbanística con regulación y gestión urbanística para normar y equipar el nodo logístico regional e internacional NAIQ-ZEDE-Parque Tecnológico y tres parques industriales, regulación urbanística y gestión interinstitucional con corresponsabilidad público-privada para asegurar la reubicación del 85% de industrias con incompatibilidad de usos en zonas y parques industriales implementados, regulación urbanística y gestión interinstitucional con corresponsabilidad público-privada para generar equipamiento e infraestructura dirigida al fortalecimiento de la economía popular y solidaria; regulación urbanística y gestión interinstitucional con corresponsabilidad público-privada para promover al Distrito como destino turístico sustentable de calidad a nivel nacional e internacional;
- **Servicios:** Incremento de capacidad de 1700 litros por segundo en captación, conducción y tratamiento para agua potable, 99% de cobertura de servicio de agua potable en el DMQ, 99% de cobertura de servicio de alcantarillado en el DMQ, solucionar 60 puntos críticos de inundaciones en el DMQ; 90% de cobertura de intercepción y tratamiento de aguas residuales en el DMQ; incremento de la cobertura de los servicios de recolección de basura en al menos al 94%, acopio de al menos el 40% del total de toneladas recolectadas por día, incremento en el número de toneladas días de RS recuperados y aprovechados, de 180 a 360.

4.4 Red Distrital de Movilidad, Conectividad y Accesibilidad

4.4.1 Modelo territorial

La red de movilidad y transporte se compone de elementos específicos, de relevancia para la escala distrital y regional:

- El Sistema Integrado de Transporte Público reorganizado a partir de la puesta en funcionamiento del primer tramo del Metro Quito como eje central de transporte público;
- El sistema vial principal que articula el territorio distrital y regional intervenido por diversas obras para la adecuación y ampliación;
- Las terminales terrestres interprovinciales y equipamientos de transporte internacional (NAIQ).



4.4.2 Políticas

“Movilidad Sustentable es la capacidad para satisfacer las necesidades de la sociedad de desplazarse libremente, acceder, comunicarse, comercializar y establecer relaciones sin sacrificar otros valores necesarios para el desarrollo humano y la calidad ambiental, en el presente y en el futuro”.⁴⁶

Se propone construir un nuevo modelo de movilidad, que corrija las tendencias del modelo pre-existente, por su alta dependencia del vehículo liviano, empleando alternativas socialmente más incluyentes, ambiental y energéticamente menos impactantes y económicamente más eficientes para todos los habitantes del Distrito Metropolitano, articulando los siguientes objetivos estratégicos.

Desde el ordenamiento territorial, este nuevo modelo de movilidad encuentra su eje estructurante y articulador en dos componentes esenciales del modelo territorial:

- La restricción del crecimiento urbano horizontal y disperso unido a la compactación y densificación selectiva del área urbana, y
- El fortalecimiento del sistema poli-céntrico que acerca los equipamientos y servicios a los lugares de residencia y reduce el número y tiempo de desplazamientos.

El nuevo modelo de movilidad debe ser desarrollado en función del nuevo modelo territorial y sobre la base de una planificación participativa, de ejecución progresiva y socialmente evaluada, en donde la seguridad vial y la calidad ambiental prevelezcan en la toma de decisiones, promueva una nueva cultura ciudadana de respeto entre los usuarios del espacio público, priorice las intervenciones que recuperen la preferencia ciudadana por el transporte colectivo, fomenten la multimodalidad, desestimen el uso del vehículo particular y contrarresten el uso inequitativo del espacio público.

La modernización del sistema de transporte público mediante el Metro Quito y la reorganización de los sistemas BRT constituye un factor detonante para diversas centralidades urbanas, al igual que las obras viales previstas para la ampliación de la red vial principal que asumen una importante función de articular centralidades en áreas de borde de ciudad y rurales con la gran aglomeración urbana del valle alto.

Para configurar un territorio distrital accesible y conectado mediante sistemas de movilidad y transporte seguros, eficientes y eficaces se priorizan los siguientes objetivos:

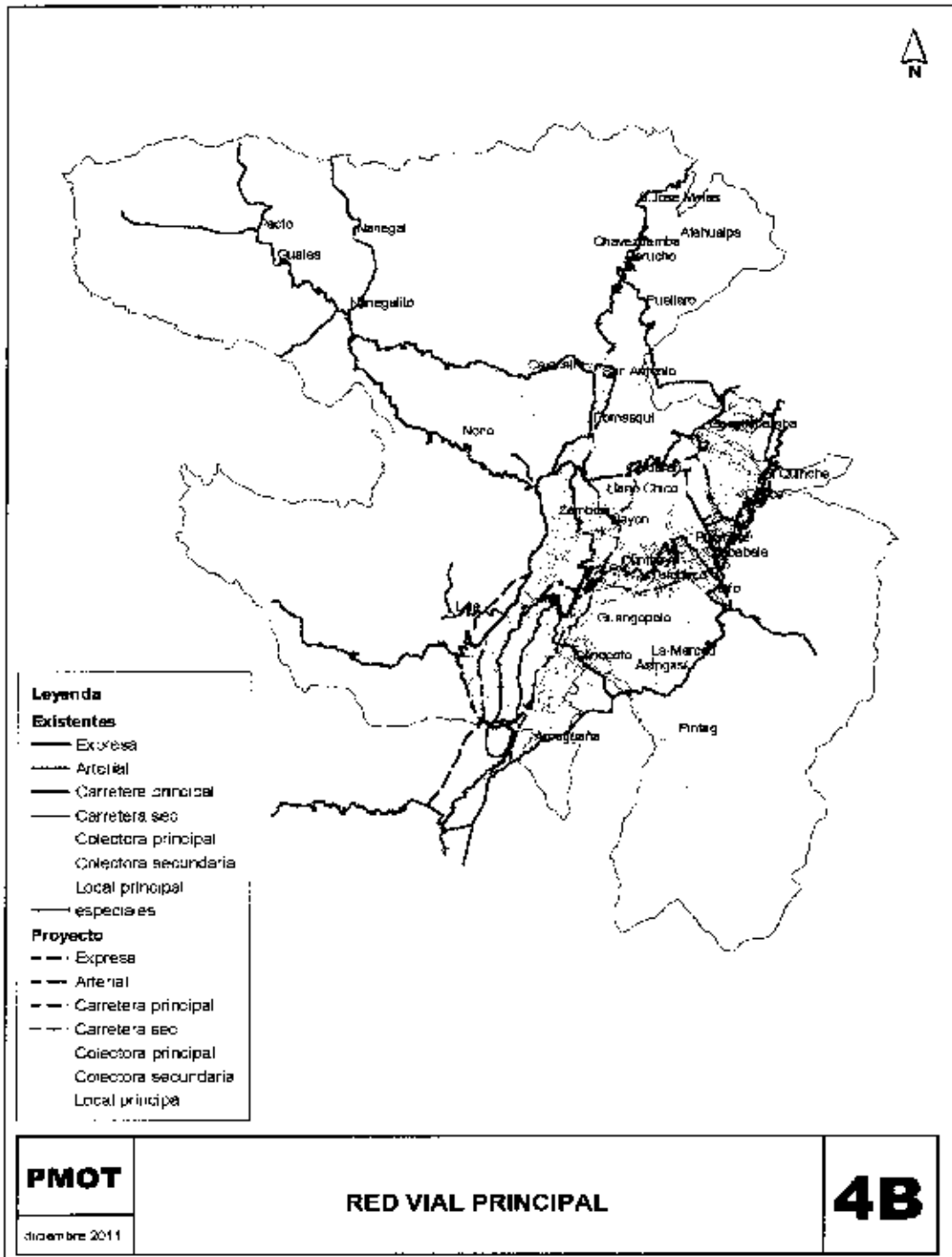
- Puesta en funcionamiento del NAIQ como nodo internacional y nacional de transporte de personas y carga;
- Puesta en funcionamiento del Metro Quito como eje central de transporte público masivo urbano, articulado con el sistema integrado de transporte compuesto por BRT, trole y alimentadores, que a largo plazo podrá ser complementado por una conexión en riel de los valles orientales;

⁴⁶ World Business Council for Sustainable Development en Plan Maestro de Movilidad para el DMQ.



0171

Mapa No. 29 Red Vial Principal – Distrito

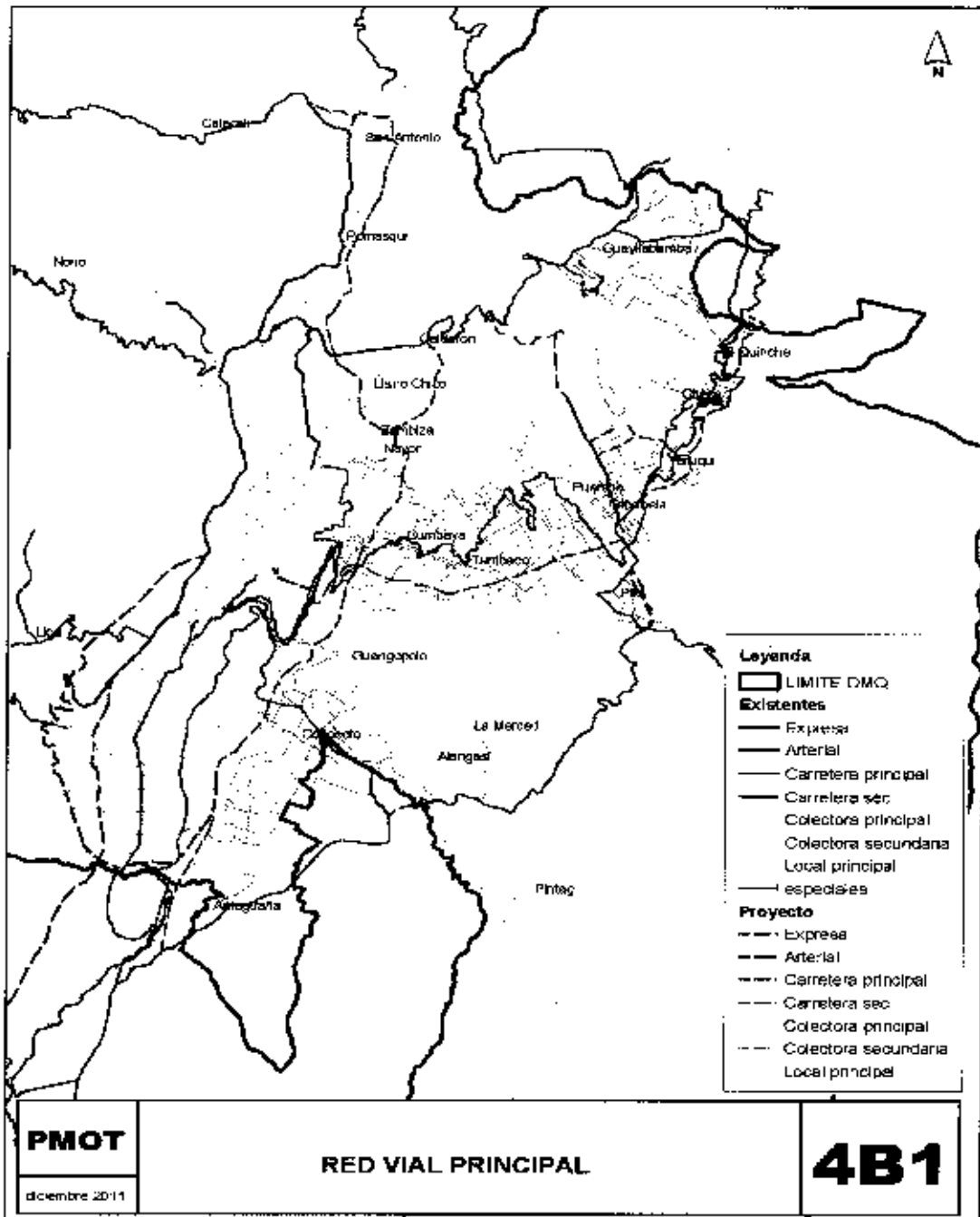


u



0171

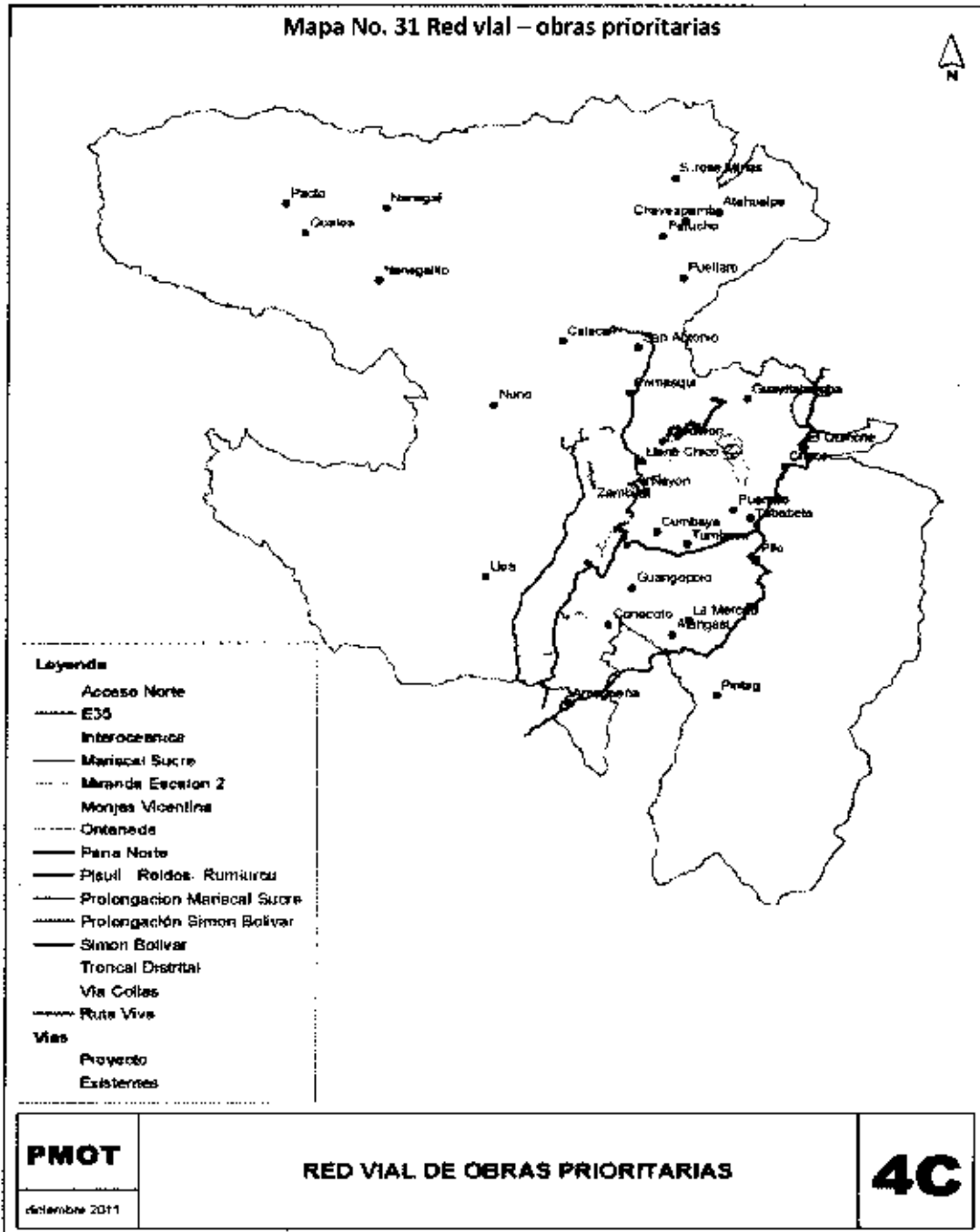
Mapa No. 30 Red vial principal – Ciudad



Wi



0171



ui



Conectividad y accesibilidad regional

La integralidad del territorio del DMQ en función de su rol como Ciudad-Capital y Distrito-Región y nodo de articulación internacional se manifiesta en la configuración de la red de movilidad y transporte de personas y carga que articula el territorio del DMQ con la región, el país y el mundo. Esto se relaciona con la infraestructura requerida para la provisión de bienes y servicios asociados a la estructura de centralidades, y principalmente a la promoción de los puntos neurálgicos de las centralidades metropolitanas y los sistemas de comercialización en el DMQ, regulados debidamente, considerando que deben estar articulados con una prioridad de la movilidad de ciudadanos respecto al transporte de carga.

La conectividad regional, interurbana y barrial garantizará la conectividad del DMQ mediante la atención a las zonas de crecimiento y dotación del urbano consolidado con vías arteriales, colectoras y locales que favorezcan las prioridades del sistema en cuanto a seguridad vial y transporte colectivo. Para ello se priorizarán intervenciones dirigidas a: optimizar la conectividad de Quito con la región y el país, a fin de profundizar su carácter de polo y fuente de desarrollo nacional; asegurar los desplazamientos que se realizan en los corredores periféricos Mariscal Sucre y Simón Bolívar, así como en los escalones que cruzan la ciudad de occidente a oriente a lo largo de todo el trazado urbano; resolver las intersecciones urbanas con mayor congestión, particularmente aquellas que inciden en las velocidades de servicio del transporte colectivo; y, posibilitar los accesos y desplazamientos de los buses en los barrios periféricos.

A mediano y largo plazo, el Sistema Distrital de transporte público deberá ser integrado en un Sistema Regional de Transporte Público que deberá articular los medios de transporte colectivo que conectan al territorio del Distrito Metropolitano con los cantones vecinos que según la ETN hacen parte del nodo de articulación internacional: Mejía y Sangolquí (Buses intercantonales e interparroquiales) y con los nodos de estructuración nacional (Ibarra-Otavalo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ambato), nodos de vinculación regional (Latacunga) y nodos de sustento (Cayambe). Este sistema deberá responder a los flujos de bienes y servicios que se generan entre el DMQ y las ciudades mencionadas, y deberá incluir los aspectos de transporte de personas y de carga.

Las terminales terrestres interprovinciales e internacionales, Quitumbe en el sur y Carcelén en el norte, son de vital importancia tanto para el Sistema Metropolitano como para el Sistema Regional de Transporte. Sus condiciones actuales de funcionamiento deberán ser optimizadas, especialmente en términos de conectividad y accesibilidad desde el Metro Quito y el NAIQ. Nuevos centros de logística para el transporte de carga, asociados al NAIQ y a las zonas y parques industriales de escala regional podrán fortalecer la red de movilidad, conectividad y accesibilidad regional, nacional e internacional en lo que respecta al transporte de carga. Estos centros deberán estar localizados en los principales nodos de articulación entre la red vial principal del país, la región y el Distrito (Panamericana Sur-PIT-Central de Abastos, Panamericana Norte-Carapungo o Panamericana Norte-Av. Simón Bolívar, E35-Pifo/Puembo-Ruta Viva).

Modernización del Sistema de Transporte Público y Metro Quito

Con el objetivo de mejorar la movilidad interna se prevé la ampliación de la infraestructura existente y la consolidación del sistema integrado de transporte público, priorizando la integración física del DMQ, de tal forma que permita a los usuarios movilizarse en grandes distancias en

cu



periodos cortos de tiempo. Si bien el énfasis de la nueva estructura territorial promueve la reducción de los desplazamientos largos y con ello una mayor apropiación de territorios locales, es importante reconocer la necesidad de conmutaciones interterritoriales, precisamente para dar coherencia a la interdependencia característica del sistema de centralidades y es aquí en donde el Sistema Integrado de Transporte Público, con su elemento principal el METRO, juega un rol fundamental.

El nuevo sistema integrado de transporte público de buena calidad y con integración multimodal requiere del incremento de la oferta, la cobertura territorial y la calidad de todos los servicios de transporte público y comercial, promoviendo paralelamente los modos no motorizados de desplazamiento, para reducir el impacto que sobre la calidad del aire genera el parque automotor. En el caso del transporte público, elemento articulador de este objetivo, se plantea la constitución de un sistema integrado conceptual, operativa, física y tarifariamente, asentado en los siguientes elementos: (a) poner en operación la primera línea del Metro de Quito, como columna vertebral del sistema a lo largo del eje norte sur de la ciudad; (b) optimizar los corredores exclusivos para servicios tronco-alimentados del Metrobús-Q, incorporando a los valles orientales y las parroquias del norte, permitiendo que estos sean reemplazados a largo plazo por trenes de cercanía; y, (c) racionalizar el funcionamiento de los buses convencionales, tanto en sus rutas y frecuencias, cuanto en la eficiencia en las operadoras privadas.

Movilidad no motorizada

La conformación de un modelo de movilidad sustentable debe considerar el desarrollo de condiciones favorables para un adecuado transporte no motorizado, de tal manera que se disminuya el número de autos y sus respectivos viajes. Se priorizarán los modos más vulnerables en la escala de movilidad, es decir, los peatones, ciclistas y afines con especial énfasis en la accesibilidad universal para personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad. Esto articulando la Red de Espacios Públicos y la Red Verde urbana con la Red Metropolitana de Ciclo vías que tanto en suelo urbano como rural desempeñan no solamente un rol recreativo, sino funcional para las actividades más cotidianas, promoviendo hábitos ciudadanos respecto a una vida urbana y rural más sostenible. Asegurar un tránsito seguro para todos los usuarios de las vías significa lograr que los desplazamientos se realicen en condiciones de eficiencia, precautelando como valor más alto la seguridad e integridad de las personas, particularmente las más vulnerables en el tránsito, los peatones y ciclistas. Esto requiere de una noción conceptual y de planeamiento de las soluciones viales pensadas a partir de la concepción de la red vial como parte del espacio público con un diseño, señalización, operación y mantenimiento de la infraestructura viaria correspondiente.

Accesibilidad universal

En consideración de lo estipulado en la Ley de Discapacidades se enfatizará en el mejoramiento de la accesibilidad a favor de las personas con discapacidad y grupos minoritarios a fin de garantizar los derechos constitucionales y propender hacia la eliminación de las barreras existentes. Acorde a ello, las intervenciones en el sector de la movilidad y accesibilidad deberán considerar los siguientes objetivos:

wi



- Garantizar la accesibilidad y utilización de bienes y servicios a las personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad;
- Propiciar y controlar que en toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, se prevean accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad;
- Generar las condiciones de accesibilidad necesarias para las personas con capacidades especiales y grupos minoritarios tanto en el ámbito de la movilidad como en el constructivo;
- Incluir rampas en todos los cruces peatonales que sirvan de acceso para personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

4.4.3 Programas

Los programas propuestos para implementar las políticas de movilidad y accesibilidad complementan los programas correspondientes a las políticas relacionadas con la transformación de los patrones de crecimiento y ocupación del suelo urbano y con la implementación de una estructura urbana policéntrica. Por ende requieren ser planificados e implementados en estrecha coordinación entre las dependencias municipales con competencia de definición de políticas sectoriales y regulación y sus entidades ejecutoras adscritas.

Los programas específicos de movilidad y accesibilidad prevén lo siguiente:

- Desarrollo del Metro de Quito como elemento fundamental del nuevo Sistema Integrado de Transporte Público de Quito, de manera integrada con el resto de componentes del Sistema Integrado de Transporte de Pasajeros;
- Ampliación, operación y optimización de la gestión del Metrobús-Q, basado en corredores tipo BRT: Diseñar, implementar y evaluar nuevos corredores BRT integrados al Metrobús-Q, que conecten el Valle de Los Chillos, las parroquias orientales, las parroquias equinocciales y Calderón – Carapungo, con el resto del sistema integrado;
- Promoción de la movilidad no motorizada mediante la ampliación de la red de ciclo vías en el urbano consolidado y establecer rutas de tráfico compartido debidamente señalizadas. Incorporar en todos los procesos de rehabilitación urbana facilidades prioritarias para los desplazamientos peatonales y la convivencia segura de los modos no motorizados con el tráfico vehicular. Crear y mantener operando el sistema de bicicletas públicas "biciQ". Peatonalizar el Centro Histórico de Quito, en base a una planificación consensuada y de aplicación progresiva, garantizando el acceso y abastecimiento a las actividades residenciales, de gobierno, turísticas y comerciales que en él existen;
- Diseñar, desarrollar y evaluar una estrategia para limitar el uso del espacio público como estacionamiento de vehículos, ampliando la oferta de conexiones intermodales con el Sistema Integrado de Transporte Público de Quito, desarrollar el Sistema de Estacionamientos de Quito, ampliando la Zona Azul a todas las áreas de actividad comercial e institucional dentro



del hipercentro y dotando de estacionamientos de borde y de intercambio modal con el sistema de transporte público;

- Desarrollo de los servicios conexos de la movilidad para la gestión del tráfico vehicular y la integración de los servicios de transporte: Terminar la construcción e implementación integral de los Terminales Interprovinciales de Quitumbe y Carcelén;
- Desarrollo de nueva infraestructura vial y repotenciación de red principal: Ampliación de la calle Rumihurco y la conexión hacia los barrios Pisulí y Roldós, Ruta Viva como eje estructurante del territorio nororiental del DMQ y de accesibilidad al NAIQ, ruta Collas como acceso norte al NAIQ, extensión norte de la Av. Simón Bolívar, ampliación de la capacidad vial de la Vía Interoceánica y Av. Mariscal Sucre, tramo central de la Vía Troncal Metropolitana en el tramo Av. Gral. Rumiñahui, construcción el cierre norte del anillo periférico Carapungo - El Condado;
- Mantenimiento vial, reformas geométricas y protección de taludes de los ejes viales principales de la ciudad central y asociadas al programa escuelas y colegios seguros, Marín Trébol, Cumandá Napo, mantener la red vial del DMQ en condiciones operacionales y nivel de servicio adecuados;
- Mejoramiento del acceso del transporte público a los barrios mediante el plan de recuperación y mantenimiento vial de los ejes principales de acceso a los barrios, la instalación de paradas de buses en las rutas de accesos a barrios, mantener, mejorar y construir las aceras las calles con rutas de transporte público.

4.4.4 Metas

Al 2022 se plantea el cumplimiento de las siguientes metas:

- Parámetros para la priorización, el planeamiento y diseño de intervenciones en los sistemas de movilidad y transporte consensuados entre las dependencias municipales con competencia sectorial sobre el ámbito de movilidad y transporte, y territorio, hábitat y vivienda, en función de las políticas arriba mencionadas;
- Actualización de la normativa de régimen de suelo, los planes de uso y ocupación y normas complementarias a fin de asegurar la coordinación entre las dependencias de regulación, gestión y ejecución de los temas de movilidad y accesibilidad, y la coherencia con los planteamientos del nuevo modelo territorial y las políticas correspondientes;
- Instrumentos y mecanismos de gestión territorial normados e implementados, dirigidos a asegurar la generación de suelo para equipamiento e infraestructura pública, lograr el reparto equitativo de cargas y beneficios y permitir la participación en la plusvalía generada por intervenciones públicas;
- Obras ejecutadas y en funcionamiento: Metro de Quito, entre El Labrador y Quitumbe, sirviendo al menos 400 mil viajes diarios; corredores BRT oriental, central y occidental, con sus respectivas subtroncales, así como servicios tronco-alimentados hacia Los Chillos, Tumbaco, Calderón y San Antonio de Pichincha; peso mantenido de los desplazamientos peatonales (13%) y elevar al menos al 2,5% la contribución de los viajes en bicicleta al total de las etapas



de los viajes diarios que se resuelven en el DMQ, peatonalización o pacificación del núcleo central del Centro Histórico de Quito y otras áreas de la ciudad, sistema de terminales de buses, estacionamientos de intercambio modal y peajes, zonas de control de estacionamiento tarifado incluyendo las parroquias rurales, 14 proyectos viales considerados en el Plan Vial del DMQ presentado en junio del 2010 y se cuentan con los estudios de ingeniería de los nuevos grandes proyectos viales, accesos a barrios legalizados debidamente pavimentados y señalizado para el ingreso del transporte público.

4.5 Fortalecer el Sistema Distrital de Centralidades Urbanas y Rurales

4.5.1 Modelo territorial

El Sistema Distrital de Centralidades se configura de la siguiente manera:

- Centralidades metropolitanas existentes: Centro Histórico, La Mariscal, La Carolina;
Centralidades metropolitanas nuevas: Parque Mariscal Sucre (Ex Aeropuerto) - El Labrador, Epiclachima – Presidencia de la República, Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito – ZEDE.
- Centralidades zonales existentes: Eloy Alfaro (El Recreo-Villa Flora-Chimbacalle), Cotacollao, Solanda-Mayorista, Quitumbe (TTQ-Quicentro Sur), Cumbayá, Tumbaco, San Rafael-Sangolquí, Carapungo, Calderón, San Antonio;
Centralidades zonales a fortalecer: Kennedy, Aucas-Morán Valverde, Pifo.
- Centralidades sectoriales existentes: Rumipamba, Real Audiencia;
Centralidades sectoriales a fortalecer: Marta Bucarám, Carcelén, Comité del Pueblo, Pisuli-Roldós, Rumihurco, San Carlos, La Mena, Chillogallo, Ferroviaria, Amagasí, San Isidro del Inca, Pomasqui;
Centralidades sectoriales nuevas: Guamaní, Beaterio.
- Centralidades rurales en asociación:
Noroccidente: Guallea, Pacto, Nono, Nanegalito, Nanegal;
Norcentro: San José de Minas, Perucho, Puéllaro, Atahualpa, Chavezpamba;
Equinoccial: San Antonio, Calacalí, Pomasqui;
Calderón: Carapungo, Calderón, Llano Chico;
Nororiente: El Quinche, Checa, Yaruquí, Guayllabamba, Nuevo Aeropuerto, Puembo, Entrada Puembo, Pifo, Tababela;
Centro: Zámiza, Nayón;
Centroriente: Cumbayá, Hacienda Málaga, Tumbaco, Primavera, El Arenal;
Suroriente: San Rafael-Sangolquí, Conocoto, Alangasí, Amaguaña, Guangopolo, Píntag, La Merced;
Suroccidente: Lloa asociada a las centralidades urbanas La Mena y Eloy Alfaro.

W



Considerando la escala y localización en el hipercentro, los anillos urbanos medios y perimetrales así como suburbanos, y posibles agrupaciones de complementariedad y sinergia, el Sistema Distrital de Centralidades se estructura en la siguiente matriz:

CENTRALIDADES URBANAS

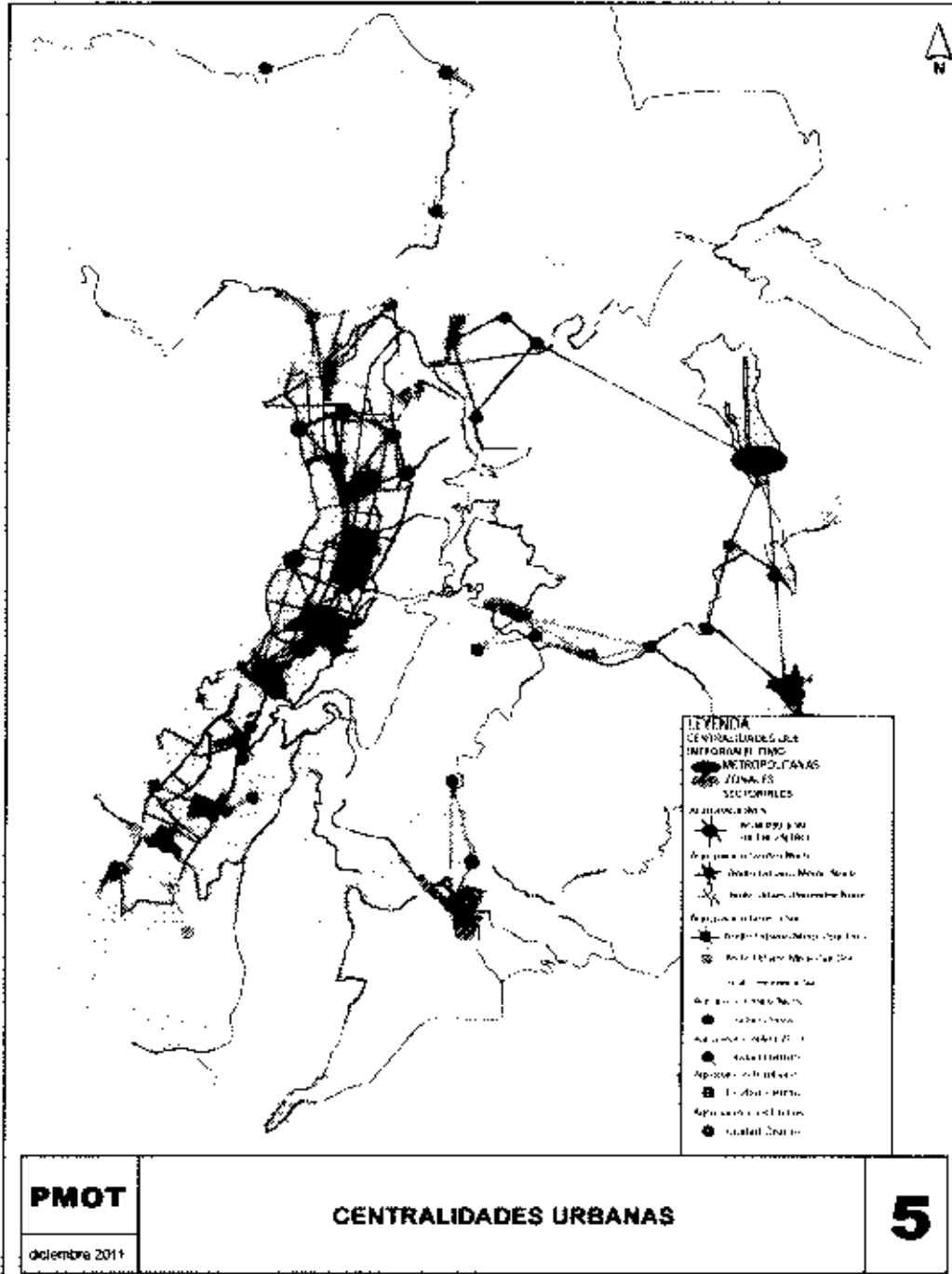
	URBANO	METROPOLITANO	SUBURBANO	PERIFERICO
AGRUPACION HIPERCENTRO	Hipercentro	Centro Histórico Asamblea Nacional La Mariscal La Carolina		Rumiñahui
AGRUPACION CENTRO NORTE	Anillo Urbano Medio Norte	Parque Mariscal Sucre (Ex Aeropuerto) - El Labrador	Cotacollao Kennedy	Real Audiencia Nono (rural)
	Anillo Urbano Perimetral Norte			Carcelén Comité del Pueblo Pisuli-Roldós Rumihurco San Carlos Amagasi San Isidro del Inca
AGRUPACION CENTRO SUR	Anillo Urbano Medio Sur	Epiciachima – Presidencia de la República	Eloy Alfaro (El Recreo-Villa Flora-Chimbacalle). Aucas-Morán Valverde Solanda-Mayorista	
	Anillo Perimetral Sur		Terminal Qutumba-Marta Bucarám	La Mesa Chillogallo Fertoviana Guamaní Beaterío
AGRUPACION VALLE NORTE	Ciudad-Distrito		San Antonio	Pomasqui Calacallí
AGRUPACION NAIQ-ZEDE	Ciudad-Distrito	Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito - ZEDE	Pifo Carapungo	Calderón Llano Chico Entrada Puembo Puembo Tababela
AGRUPACION TUMBACO	Ciudad-Distrito		Centro Comercial Cumbayá	Tumbaco-La Primavera Tumbaco-El Arenal Tumbaco-Hacienda Málaga
AGRUPACION LOS CHILLOS	Ciudad-Distrito		San Rafael-Sangolquí	Conocoto Guangopolo

ui



0171

Mapa No. 32 Sistema de Centralidades Urbanas



ut



0171

Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012-2022

CENTRALIDADES RURALES AGRUPADAS

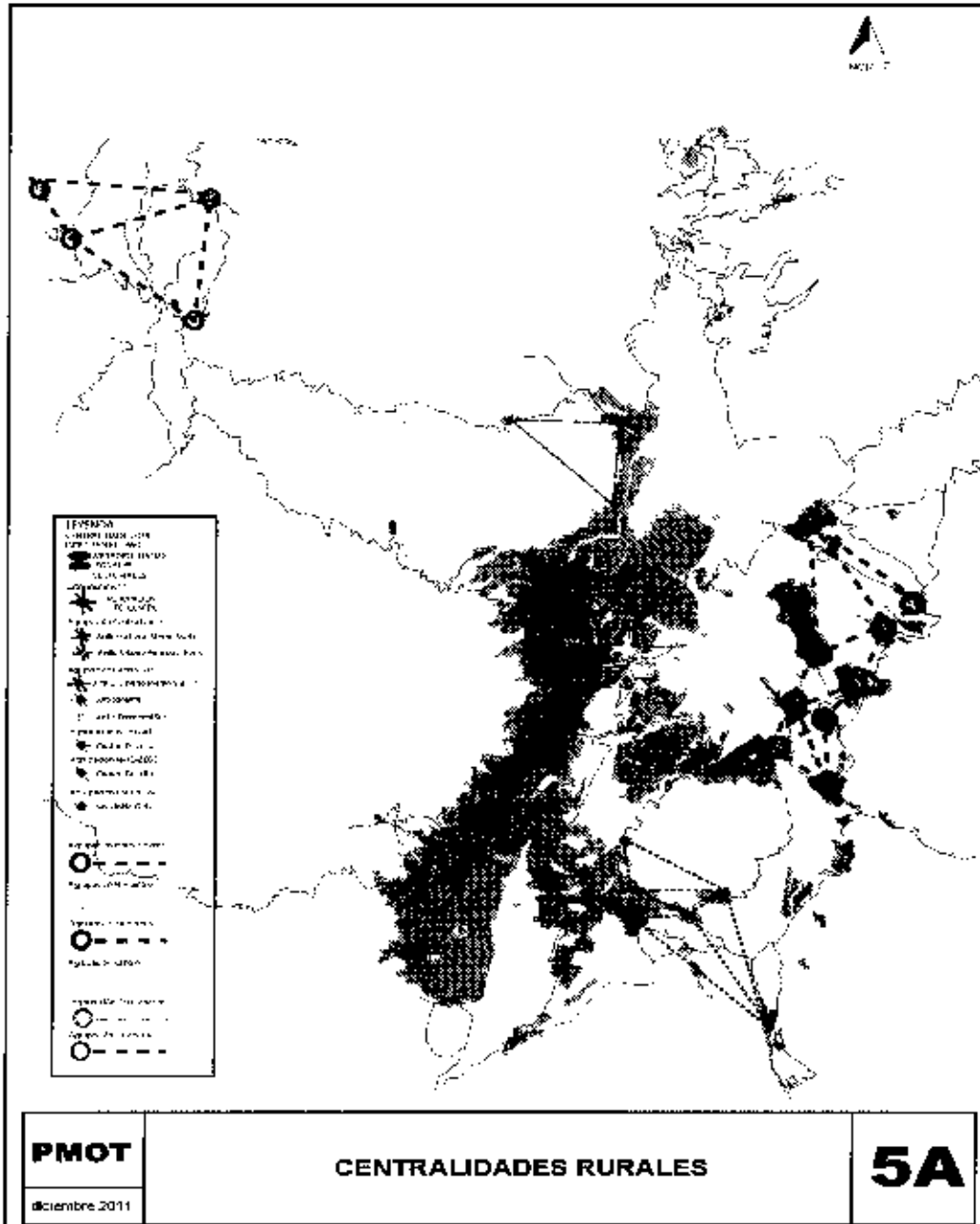
CENTRALIDADES RURALES AGRUPADAS		
Noroccidente:	Guala, Pacto, Nanegalito, Nanegal	
Norcentro	San José de Minas Perucho Puéllaro	Atahualpa Chevezpamba
Equinoccial	San Antonio Calacali	Pomasqui
Calderón	Carapungo Calderón	Llano Chico
Nororiente	El Quinche Checa Yaruquí Guayllabamba Nuevo Aeropuerto	Puembo Entrada Puembo Pifo Tababela
Centro	Zámbiza Nayón	
Centrooriente	Cumbayá, Tumbaco, El Arenal	Primavera Hacienda Málaga,
Suroriente	San Rafael-Sangolquí, Conocoto, Alangasí,	Amaguaña, Guangopolo, Píntag, La Merced
Suroccidente	Llora asociada a las centralidades urbanas La Mena y Eloy Alfaro.	

ui



0171

Mapa No. 33 Sistema de Centralidades Rurales



W



4.5.2 Políticas

Determinantes del Sistema de Centralidades

La conformación del Sistema Distrital de Centralidades⁴⁷ considera criterios de:

- Concentración de equipamientos, servicios y actividades productivas;
- Accesibilidad por medio de vías y transporte público;
- Distribución y tasas de crecimiento poblacionales.

El Sistema Distrital de Centralidades consiste en una red de componentes jerarquizados y complementarios que establece una jerarquía de centralidades metropolitanas, zonales y sectoriales de acuerdo a factores de localización, escala y cobertura así como de la disponibilidad de suelos de oportunidad para futuros (re-)desarrollos.⁴⁸ Las centralidades de diferente escala se complementan mutuamente, cubriendo la demanda de bienes, servicios y empleo de la ciudad, una zona o un sector, delimitado por un radio específico de cobertura y condiciones de accesibilidad.

Las centralidades son, desde un punto de vista socio-cultural, lugares de interacción social, respeto a las diferencias y de generación de conocimiento⁴⁹ en los cuales los ciudadanos que habitan en sus cercanías se ven representados e identifican a la centralidad como tal, y se apropian de ella. Las centralidades están vinculadas, además con usos de mayor actividad, con la presencia de equipamientos y de la dotación de espacio público para su articulación y consolidación, y responden a las demandas de equipamiento e infraestructura desde el sector productivo.

El Sistema Distrital de Centralidades incorpora centralidades existentes y nuevas, con el objetivo de incentivar la configuración de una estructura urbana poli-céntrica, disminuir la afluencia a las centralidades metropolitanas actuales, asegurar la dotación desconcentrada del territorio con equipamientos mínimos y acercar los servicios sociales, comerciales, recreacionales y culturales a los lugares de residencia y mejorar las condiciones para el desarrollo productivo del Distrito.

La estructura urbana poli-céntrica encuentra en el Metro Quito el eje conector principal de transporte público masivo y se relaciona especialmente con las estaciones intermodales de transferencia y con los recorridos optimizados del Sistema Integrado de Transporte Público. De esta manera, el Sistema Distrital de Centralidades se convierte en un factor fundamental para la implementación y sostenibilidad de las estrategias de movilidad planteadas para el DMQ que reduce el número y tiempos de desplazamientos, reduce la carga que soportan los sistemas de transporte público y la red vial, y mejora las condiciones para una movilidad no motorizada peatonal y en bicicleta.

Para el cumplimiento de esta política se plantean las siguientes políticas:

⁴⁷ Las centralidades rurales se tratan en la estrategia territorial para el fortalecimiento de la ruralidad en el DMQ.

⁴⁸ El Sistema Distrital de Centralidades se complementa por centralidades barriales que –por la escala del PMOT– no se consideran en el presente documento. Deberán ser planificadas y gestionadas a escala de zonas administrativas, mediante los instrumentos de planificación de escala zonal (Plan Parcial) y sectorial (Plan Especial), o mediante proyectos urbano-arquitectónicos especiales (lotes > 10.000 m²).

⁴⁹ Henri Lefebvre, *Le droit à la ville*, Paris: Anthropos; Ed. du Seuil, Collection "Points" 1968.

wi

**Fortalecer una estructura distrital poli-céntrica mediante la dotación equitativa y universal de servicios sociales e infraestructura básica**

La dotación equilibrada del territorio urbano y rural del DMQ con equipamiento social es una condicionante clave para un desarrollo territorial y social equitativo. Con el objetivo de captar efectos de sinergia y desencadenamiento de procesos de desarrollo social, económico y cultural local, se propone realizar la desconcentración, ampliación y adecuación del equipamiento social en función de una nueva estructura policéntrica del DMQ, para lo cual se crea el Sistema Distrital de Centralidades.

Las intervenciones públicas de todos los niveles del Estado dirigidos a la provisión, habilitación, adecuación y ampliación de equipamiento de educación, salud, cultura, seguridad, recreación y deporte, aportarán al fortalecimiento del Sistema Distrital de Centralidades, orientando las decisiones relacionadas con la localización, el dimensionamiento y la accesibilidad de estos servicios dentro o cerca de las centralidades previstas y en consideración de su escala. Las intervenciones dirigidas a desconcentrar y ampliar la oferta de servicios sociales deberán estar articuladas con el mejoramiento del espacio público de permanencia y conexión, del paisaje urbano y de la imagen urbana, y con la recuperación o creación de referentes simbólicos que aporten la identidad local y cohesión social del colectivo urbano.

Las intervenciones para el fortalecimiento de centralidades deberán garantizar la accesibilidad y utilización de bienes y servicios a las personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad. Se deberá propiciar y controlar que en toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, se prevean accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. Se deberán generar las condiciones de accesibilidad necesarias para las personas con capacidades especiales y grupos minoritarios tanto en el ámbito de la movilidad como en el constructivo como incluir rampas en todos los cruces peatonales que sirvan de acceso para personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

Fortalecimiento de centralidades parroquiales en zonas rurales

Fortalecimiento de las centralidades rurales como nodos de servicios sociales, comerciales y culturales para el entorno rural de Yaruquí, Checa, El Quinche, Alangasí, La Merced, Pintag, Zámiza, Nayón, Nanegalito, Nanegal, Pacto, Gualea, Perucho, Puéllaro, Atahualpa, Chavezpamba, San José de Minas, Nono, Lloa, Amaguaña, Guayllabamba. Equipamiento, infraestructura y accesibilidad dirigida a fortalecer encadenamientos productivos rurales.

Impulsar la asociación entre ellas o a centralidades mayores como las de la Ciudad-Distrito, con el fin de buscar complementariedades y sinergias con sus vecindades.

Criterios para la priorización de intervenciones

Principalmente, las centralidades de la periferia urbana, la mayoría de ellas de escala sectorial; y, las centralidades rurales locales, son aquellas determinadas para cumplir, con su consolidación y fortalecimiento, el objetivo de la equidad territorial, sea a través de equipamiento social implantado en cada centralidad o en una centralidad cercana con la que opera en una sinérgica asociación.



La capitalidad de Quito se manifiesta en las centralidades metropolitanas CHQ, La Mariscal y La Carolina, y a futuro en las nuevas centralidades generadas alrededor de equipamiento y servicios gubernamentales y municipales en el Parque Mariscal Sucre, MAE-La Pradera y Epiclachima. Aquí se localiza la mayoría de las funciones simbólicas, de decisión y control de la Capital del país, adicionalmente albergan las funciones claves para la innovación y competitividad de la sociedad y economía ecuatoriana.

Estas centralidades metropolitanas requieren ser mejoradas en su funcionalidad interna mediante el aprovechamiento de reservas de suelo, la relocalización de funciones del gobierno nacional, la consolidación de usos residenciales, y por medidas para cualificar la imagen urbana y el espacio público. A esto se adjunta la optimización de la conectividad entre las centralidades metropolitanas y entre estas y centralidades de escala inferior, mediante la construcción del Metro Quito y la reorganización del Sistema Integrado de Transporte Público.

4.5.3 Programas

A futuro, estas centralidades de diferente escala se verán fortalecidas mediante diversas actuaciones:

- Mejoramiento de la imagen urbana y funcionalidad de las centralidades mediante intervenciones en el espacio público, soterramiento de cables y optimización de redes TIC, localización adecuada de equipamientos sociales y consolidación de usos residenciales;
- Optimización de la conectividad entre las centralidades metropolitanas y entre estas y centralidades de escala inferior, mediante la construcción del Metro Quito y reorganización del Sistema Integrado de Transporte Público;
- Generar normativa para el ordenamiento del espacio público, edificación y mezcla de usos en centralidades nuevas o en procesos de consolidación, bajo criterios de un hábitat seguro y saludable y mediante esquemas de un reparto equitativo de cargas y beneficios;
- Consolidación de centralidades de capitalidad que aglutinan dependencias del gobierno, sedes diplomáticas, administración pública, servicios financieros y comercio de escala nacional y regional completados por espacio público emblemático de permanencia y transición, considerando áreas y nodos de servicios, articuladas mediante el Metro Quito y el Sistema Integrado de Transporte:
 - La Carolina con la plataforma gubernamental financiera (Amazonas/Japón) y productiva (MAE-La Pradera);
 - Epiclachima-Presidencia de la República con la centralidad Solanda-Redesarrollo Mercado Mayorista;
 - Parque Mariscal Sucre con equipamiento metropolitano de servicios, cultural y recreativo, Centro de Convenciones;
 - La revitalización de la Asamblea Nacional y su entorno, que representan formalmente uno de los principales elementos de capitalidad de la ciudad e integran ésta con el CHQ;

ui



- Centro Cultural Metropolitano del Sur Quitumbe, que complementa la centralidad Quitumbe entre la Terminal Terrestre Quitumbe y el Quicentro Sur.
- Centralidades productivas de escala internacional, nacional y regional, existentes y nuevas, estratégicas para el fortalecimiento de encadenamientos productivos internacionales y regionales, que incorporen en consideración de criterios de compatibilidad, la mezcla con usos residenciales, equipamiento y comercio así como espacio público de permanencia y transición:
 - Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito con la Zona Especial de Desarrollo Económico (NAIQ-ZEDE) en Tababela, articulado con zonas industriales y de logística en Pifo;
 - Central de Abastos Mejía en reemplazo del Mercado Mayorista Solanda. Este proyecto se concibe como equipamiento de escala regional que articula el clúster agro-productivo de la Sierra Centro con la comercialización y procesamiento de alimentos para el DMQ. Por tanto será gestionado con instancias del Gobierno Central para asegurar su ejecución desde el nivel nacional.
- Consolidación de centralidades sectoriales identificadas, normadas y gestionadas en función de las demandas y potencialidades de los barrios y sectores atendidos a fin de asegurar la dotación descentralizada de equipamiento e infraestructura social mínima:
 - Equipamiento, espacio público y sistema de movilidad y conectividad habilitado y equipado acorde a las demandas de la población y las potencialidades del territorio; la localización de equipamiento nuevo y la ampliación de equipamiento existente se decidirá en función del Sistema Distrital de Centralidades (suelo de oportunidad, conexión entre equipamientos y centralidades):
 - Nuevo equipamiento educativo de escala zonal (Unidades educativas, colegios réplica) en los sectores de mayor demanda (Calderón, Turubamba) en función del modelo de gestión territorializado basado en Distritos y Circuitos educativos;
 - Nuevo equipamiento de salud de escala zonal en los sectores de mayor demanda (Calderón, Nueva Aurora, Tumbaco, Conocoto, San Antonio);
 - Nuevo equipamiento de desarrollo comunitario, de seguridad, recreativo y cultural de escala sectorial con espacio público de permanencia y transición, en función del Sistema de Centralidades a escala sectorial y barrial, incluyendo el Centro Cultural Amaguaña y usos complementarios como nueva centralidad rural de mayor escala;
 - Equipamiento de desarrollo productivo nuevo o ampliado a escala sectorial con espacio público de permanencia y transición, en función de la demanda del sector de la economía popular y solidaria, en las zonas de mayor presencia (Plataformas de procesamiento y comercialización);



- La utilización de la propiedad del IESS para provisiones de vivienda y equipamientos, que a la vez que estructuran funcionalmente el DMQ desconcentrando servicios (dos hospitales), satisfacen importantes demandas de servicios y vivienda;
- La revitalización urbana de sectores importantes de la ciudad: Santa Prisca, eje la Villa Flora –La Magdalena; La Delicia;
- Definición e implementación de instrumentos y mecanismos de planeamiento territorial y gestión intersectorial que coordinan la provisión y habilitación de áreas y centralidades sectoriales de servicios, productivos, culturales y recreativos;
- En función de las capacidades institucionales y financieras del DMQ, implementación de mecanismos de actuación pública intersectorial, dirigidos a facilitar el análisis territorial y asesorar en la priorización de intervenciones, desarrollar la normativa urbanística y en el diseño de anteproyectos para la provisión, habilitación, y ampliación del equipamiento y servicios básicos y sociales;
- Redistribución y redefinición de densidades de ocupación de suelo urbano en función de la estructura poli-céntrica, para orientar e incentivar la consolidación, compactación y densificación del suelo urbano servido;
- Consolidación de centralidades rurales en asociación, identificadas, normadas y gestionadas en función de las demandas y potencialidades de las cabeceras parroquiales y áreas rurales atendidas.

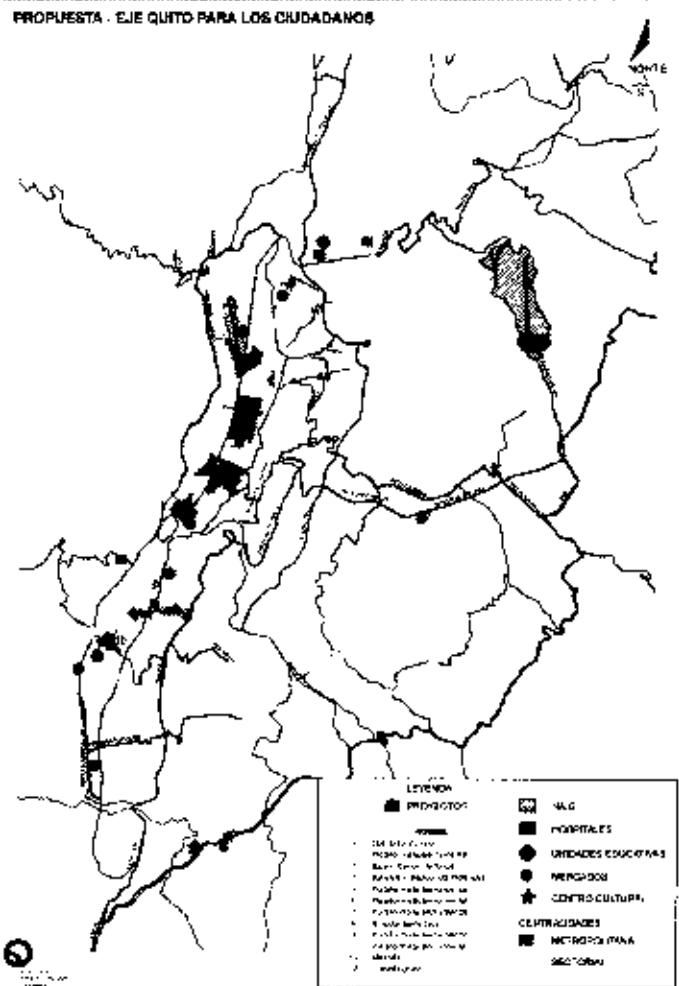
4.5.4 Metas

- Estudios y propuestas estratégicas que articula aspectos urbanísticos con criterios de mercado inmobiliario para el fortalecimiento de la red de centralidades interconectadas y complementarias disponibles y posicionadas como referentes para la localización de nuevos equipamientos y la adecuación de equipamientos existentes, la priorización y el diseño de intervenciones en espacio público y movilidad;
- Regulaciones normativas y operaciones urbanísticas aprobadas y en ejecución bajo esquemas de corresponsabilidad público-privada para cinco centralidades metropolitanas, zonales y sectoriales nuevas y por consolidar (3 plataformas gubernamentales, Parque Mariscal Sucre, Centro Cultural Quitumbe);
- Equipamientos de escala metropolitana y zonal construidos y aportando a la consolidación de centralidades nuevas y existentes (hospitales Calderón, Carapungo, La Mena, Guamaní; Unidades Educativas Carapungo, Benalcázar 2; Sucre; Universidad Central del Sur; Mercado Comité del Pueblo, Ofelia 2, Chiriyaku, Marta Bucarám, Centro Cultural Amaguaña);
- Ejecución de proyectos inmobiliarios con el IESS en función del redesarrollo de suelo urbano subutilizado y densificación, consolidación y fortalecimiento de usos residenciales en centralidades y generación de espacio público

ut



Mapa No. 34 Equipamientos y proyectos inmobiliarios de soporte para el fortalecimiento de centralidades



4.6 Red Distrital de Espacios Públicos y Áreas Verdes

4.6.1 Modelo territorial

Red Distrital de Espacio Público

La Red Distrital de Espacio Público se configura con los siguientes componentes:

Escala metropolitana / ESPACIO PUBLICO EMBLEMATICO:

- Eje metropolitano longitudinal N-S de espacio público emblemático conformado por la Av. Teniente Hugo Ortiz, Alonso de Angulo, El Recreo-Av. Pedro Vicente Maldonado, Av. Guayaquil,-10 de Agosto, Av. Amazonas, Av. La Prensa;

LU



- Ejes longitudinales complementarios de espacio público de escala ciudad: Avenidas Mariscal-Sucre-Sur, América, 10 de Agosto, Pedro Vicente Maldonado, 6 de Diciembre;
- Cinco ejes metropolitanos transversales E-OE de espacio público de escala metropolitana conformados por las Avenidas Naciones Unidas, Colón, República, Eloy Alfaro entre 10 de Agosto y Portugal, La Patria-Pérez Guerrero, Rodrigo de Chávez;
- Espacio público de permanencia de escala metropolitana: Asociado a las plataformas gubernamentales (Epíclachima, producción, financiera, tecnológica), el diseño deberá responder a la carga simbólica de los sitios de encuentro entre la ciudadanía y sus gobernantes, plazoletas emblemáticas del CHQ (Plaza de la Independencia, Plaza de San Francisco, Plaza Santo Domingo, Plaza del Teatro), espacio público Asamblea Nacional, espacio público del Centro de Convenciones Mariscal Sucre;
- Parques emblemáticos de escala metropolitana: Alameda, Ejido, La Carolina.
- Espacio público NAIQ-ZEDE: deberá atender las necesidades funcionales a la promoción económica, tecnológica y de comunicación y representar, como espacio público, al lugar de acogida y de proyección al mundo.

Escala zonal / ESPACIO PÚBLICO DE CIUDAD:

- Ejes de espacio público de escala zonal conformados por las Avenidas Machala, Lizardo Ruiz, Av. Luis Vaccari, Mariana de Jesús, 24 de Mayo, Alonso de Angulo- La Michelená-Redondel Atahualpa, Cardenal de la Torre, Napo-Pedro-Vicente-Maldonado (hasta MIC-Chimbacalle)-Villaflora-La Magdalena, Calle J, Ajaví-Balzar, Morán Valverde, Cóndor Ñan, La Ecuatoriana-Emilio Uzcátegui, Lucía Albán-Escalón 3, Isaac Albéniz-Zamora entre el cruce Inca-6 de Diciembre y La Prensa;
- Espacio público de permanencia de escala zonal: Plazoletas Cotocollao, Estación Chimbacalle, plazoleta CC El Recreo, eje Villa Flora-La Magdalena, plazoleta Administración Zonal Eloy Alfaro, Rumichaca-Estadio Aucas, Bandas de Equipamiento Ciudad Quitumbe;
- Redondel San Antonio-Mitad del Mundo, CC Cumbayá-Paseo San Francisco/Bypass hasta los rieles, San Rafael/El Triángulo.

Escala sectorial y barrial / ESPACIO PÚBLICO DE CERCANÍA:

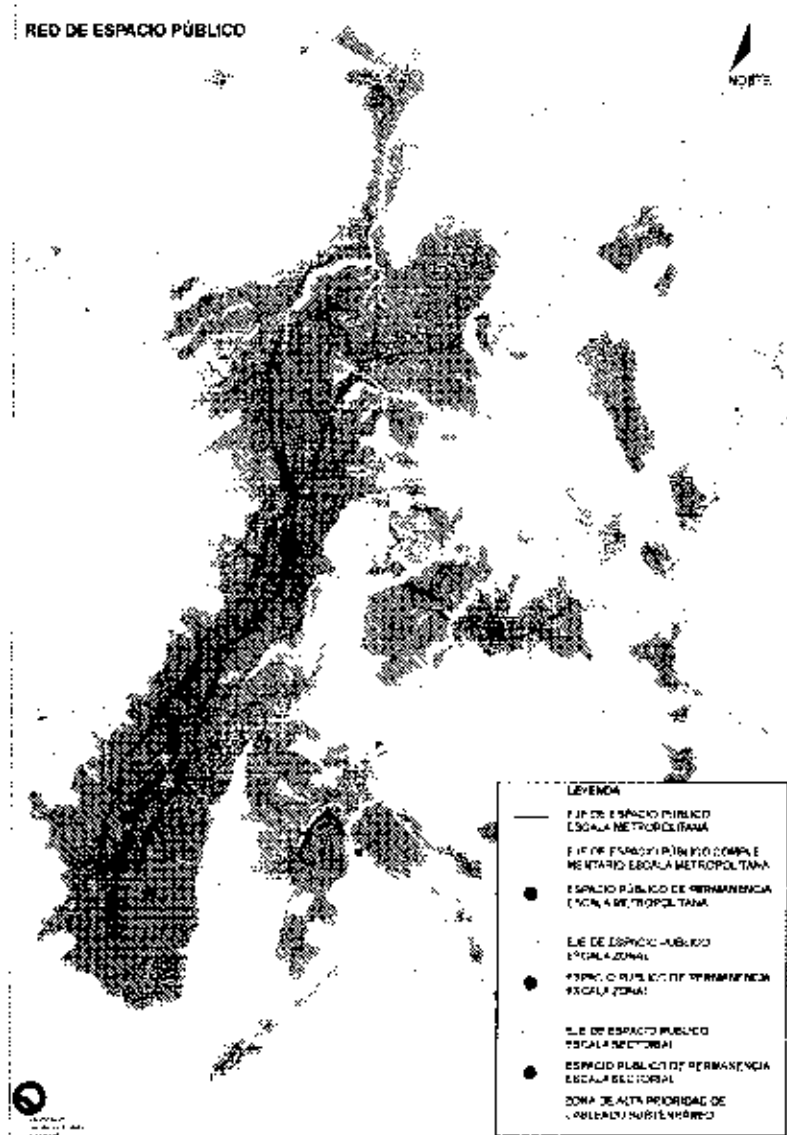
- Ejes de espacio público de escala sectorial: Av. Carapungo, La Florida-Cap. Ramón Borja, Carlos V-Alfonso Yépez-Los Pinos, De los Libertadores, Antonio Jaramillo, Juan Alemán, Real Audiencia, Av. Lola Quintana-Conocoto;
- Espacio público de permanencia: Parque Calderón, Parque Dinosaurio / Espacio Público Hospital, Parque Carcelén, Mercado Pisullí-Roldos, parque Rumihurco, San Carlos / Parque Inglés, acceso y mercado Comité del Pueblo, Plaza Hospital Militar / Museo de Arte Moderno, Beaterio-Complejo El Nacional, Parque Conocoto-Mercado-Parque La Moya, Tumbaco-Hacienda Málaga, Tumbaco-El Arenal (Mercado);
- Espacio público de permanencia y transición en los barrios periféricos de las laderas orientales y occidentales de la ciudad, en el marco del mejoramiento integral de barrios.



0171

Espacio público rural: Parques de las cabeceras parroquiales.

Mapa No. 35 Red de Espacio Público



u



0171

Red Verde Urbana

Esta red comprende el establecimiento de dos entramados: con potencial ecológico y recreativo-ornamental.

Los corredores urbanos con **potencial ecológico** están compuestos por los siguientes elementos:

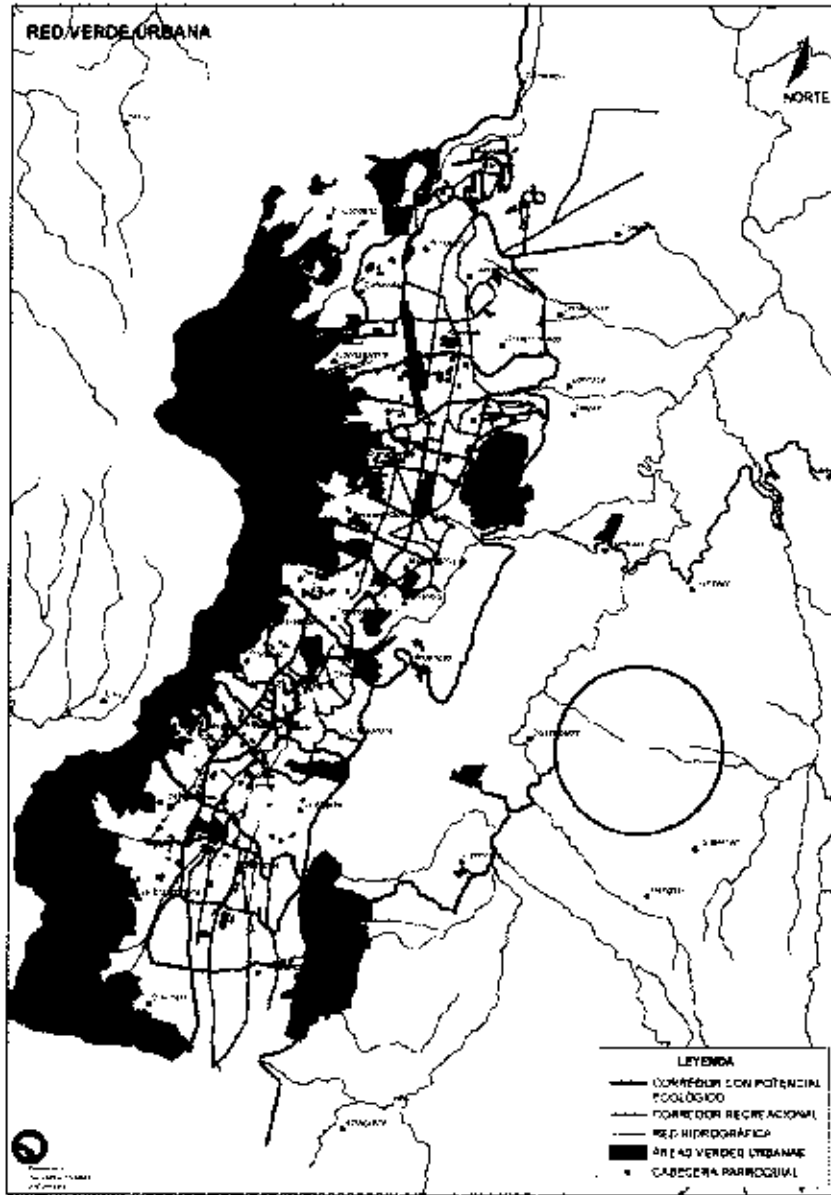
- Las áreas naturales remanentes de conservación (zonas boscosas en laderas, quebradas abiertas, cursos de agua, parques metropolitanos);
- Los espacios verdes con potencial ecológico, que básicamente son aquellos parques construidos que, por sus dimensiones, pueden ser intervenidos en base a criterios de reforestación de alta densidad con especies nativas de gran tamaño;
- Los corredores de conectividad entre las áreas de conservación/con potencial ecológico serán principalmente las redes de quebradas ubicadas al interior de la trama urbana con sus retiros (franjas de protección), los parques lineales y los parques resultantes del relleno de quebradas;
- Sin embargo, en vista de la distribución espacial intermitente de estos elementos en la trama urbana, en ocasiones será necesario servirse de elementos de la red recreativa (parques, parterres, avenidas arboladas) a fin dar la continuidad necesaria para favorecer los procesos ecológicos.

u



0171

Mapa No. 36 Red Verde Urbana



Los corredores urbanos recreativos, se conforman por:

- Las áreas verdes no naturales (parques, jardines, taludes, espacios deportivos, educativos y remanentes verdes de la geometría vial urbana) que no tienen valor ecológico intrínseco por hallarse despojadas de sus características originales de vegetación;

ui



- Las vías principales, avenidas y calles arborizadas o arborizables, como elementos estructurales principales en el contexto urbano, especialmente donde el tejido urbano es más denso.

Para cada uno de los corredores se establecerán definiciones conceptuales, parámetros de diseño en función de los lugares de ubicación y de las características naturales y funcionales de los mismos e instrumentos de gestión que garanticen sus sustentabilidad.

4.6.2 Políticas

Configurar una Red de Espacio Público de calidad y acceso universal

El DMQ en sus áreas urbanas requiere de una red de espacio público que garantiza el acceso universal y el disfrute pleno en condiciones de igualdad y equidad, con especial énfasis en la inclusión de personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad. La estrategia de espacio público adopta el derecho constitucional “al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural”⁵⁰. Igualmente recoge los planteamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo resumidos a continuación: garantizar el acceso universal y gratuito para la comunidad, potencializar el carácter ambiental, socio-cultural y funcional, articular el espacio público con los sistemas de movilidad, deporte, recreación y cultura, permitir la construcción de identidad, participación y corresponsabilidad ciudadana, contribuir al bienestar de la población y a la funcionalidad del territorio, configurar el soporte material de las relaciones y prácticas sociales.

El PMD plantea como objetivo central el ejercicio de revalorizar el espacio público como elemento sustancial para el desarrollo del individuo y su grupo humano con una sólida visión cultural-patrimonial-ambiental de la ciudad, complementaria a la propuesta funcional, que fortalezca la ciudadanía, favorezca nuevas formas de construcción y apropiación del espacio colectivo, fundamentado en el derecho de los quiteños a una ciudad que garantice mejores condiciones de habitabilidad y en el que el espacio público, fuertemente ligado a la sostenibilidad urbana, incida positivamente en la calidad de vida del individuo y de la sociedad.

Para el cumplimiento de esta política se plantean los siguientes objetivos:

- Concebir el espacio público como sistema compuesto por espacios de permanencia –plazas, plazoletas- y de transición –vías, andenes, caminería, escalinatas, puentes-, lo que obliga a ampliar la noción de los sistemas viales más allá de sus funciones de movilidad y tráfico, e incorporar las fachadas y cubiertas de los edificios que lo enmarcan en la planificación y diseño del mismo;
- Concebir el espacio público como sistema de nodos y conexiones en red, con énfasis en criterios de escala, continuidad y conectividad, para aprovechar su capacidad de estructurar el territorio y de soportar modalidades de movilidad no motorizada;
- Reconocer la función simbólica del espacio público en los procesos de consolidación de la identidad local y del sentido de pertenencia de los usuarios, lo que incide en la definición

⁵⁰ Constitución Política del Ecuador, artículo 31.



de los estándares de calidad formal y funcional para la provisión y habilitación del espacio público en toda la ciudad;

- Priorizar las intervenciones en el espacio público de centralidades como “lugar donde se concentran y conviven las diferencias de origen, de aptitudes, de actividades, admitiendo también que esta diversidad favorece lo imprevisible, introduce desorden y posibilita la innovación. La diversidad, con la condición de un mínimo de pautas comunes –civismo– que posibilitan la convivencia, hace posible el intercambio. Y tanto el civismo como el intercambio – de productos, servicios e ideas– se desarrollan y expresan en el espacio público.”⁵¹
- Garantizar la accesibilidad y utilización de bienes y servicios a las personas con capacidades especiales, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.
- Propiciar y controlar que en toda obra pública que se destine a actividades que supongan el acceso de público, se prevean accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.
- Generar las condiciones de accesibilidad necesarias para las personas con capacidades especiales y grupos minoritarios tanto en el ámbito de la movilidad como en el constructivo.

Configurar la Red Verde Urbana como sistema de áreas verdes interconectadas con funciones recreacionales y ecológicas

La estructuración de la Red Verde Urbana propone consolidar un modelo de desarrollo integral urbano-ecológico a través de relacionar e intercalar espacios urbanos con espacios naturales utilizando los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos existentes: montaña, río, quebrada y espacio público (recuperado). Esta interrelación permitirá articular la riqueza natural del DMQ con la trama urbana, a través de corredores naturales que vinculan al espacio verde público con las zonas naturales de protección. Desde el punto de vista urbanístico se pretende también crear una percepción de transversabilidad en el espacio urbano de Quito a través de la conexión de los bosques ubicados en los costados oriental y occidental de la ciudad así como brindar una alternativa de movilidad a la fauna aviaria remanente.

De esta manera, la red verde urbana, a la vez que conserva las unidades ecológicas (hábitats) que aún se mantienen y reduce los impactos ambientales negativos sobre los hábitats adyacentes al suelo urbano/urbanizable (disrupción, fragmentación) genera un tejido de espacios verdes interconectados sobre el suelo urbano, facilitando la movilidad de la fauna sensible a la fragmentación de su hábitat, entre las áreas de conservación ecológica ubicadas fuera de los límites de las zonas de uso urbano/urbanizable.

4.6.3 Programas

Las intervenciones correspondientes en la provisión, habilitación y adecuación del espacio público deberán aportar a:

⁵¹ Jordi Borja en “La ciudad en el Mundo Global” 2010, citando a Richard Sennett.



- Mejorar la legibilidad y funcionalidad de espacios que conectan equipamientos y servicios generadores de centralidad;
- Generar referentes físico-espaciales para el desarrollo del sentido de identidad local de los habitantes y usuarios y para el contenido simbólico del encuentro entre la ciudadanía y sus gobernantes;
- Conectar las centralidades con los componentes de la Red Verde Urbana (RVU) y de los Corredores Ecológicos Distritales (CED);
- Conectar los equipamientos de escala metropolitana, zonal y sectorial con las centralidades;
- Considerar criterios de seguridad ciudadana y accesibilidad universal en el diseño, especialmente relacionados con facilidades de acceso, control visual, iluminación, circulación y enmarcación con usos mixtos que aseguren la presencia de "fachadas con ojos" y "vigilantes naturales";⁵²
- Fortalecer la funcionalidad de las vías como espacio público, y no solamente concebidas y construidas como infraestructura de movilidad. Al respecto, se reivindica la importancia de una jerarquización clara de la red vial que permite canalizar los flujos vehiculares acorde a su velocidad, volumen, tipo y destino, asignar funciones específicas a las vías arteriales, colectoras y locales, y determinar parámetros de diseño correspondientes, diferenciando perfiles, dimensionamiento, vegetación y arborización, en aras de facilitar los flujos vehiculares, proteger al peatón y ciclista, y permitir el uso de la red vial como espacio de permanencia.⁵³
- Incorporar los programas de soterramiento y ordenamiento del cableado de servicios eléctricos y de telecomunicaciones, que es un complemento a la construcción de la calidad del espacio público, mejorando el paisaje y aportando a la seguridad.

4.6.4 Metas

Al 2022 se espera disponer de una Red de Espacio Público habilitada y equipada que aporta de manera estratégica al rol del DMQ como Ciudad-Capital y Distrito-Región, a la dotación equitativa y equilibrada de equipamientos y servicios, y al desarrollo urbano y rural sustentable, de la siguiente manera:

- Regulación de estándares mínimos funcionales y formales para la localización, dimensionamiento, articulación, provisión, habilitación y equipamiento del espacio público, difundida entre actores públicos, privados y comunitarios que lo generan y mantienen;

⁵² Este es un concepto planteado por Jane Jacobs en su libro mundialmente reconocido por sus principios de revitalización del espacio público y la ciudad: "The Death and Life of Great American Cities", de 1961.

⁵³ Al respecto, organizaciones como la Asociación de Peatones de Quito ha planteado ya propuestas sobre la organización de redes peatonales para varios sectores de la ciudad.

u



0171

- Implementación de un modelo de gestión municipal eficiente y eficaz para la gestión territorial de las intervenciones públicas en el espacio público, y para la coordinación de las dependencias municipales que planifican, diseñan, financian, ejecutan, operan y mantienen las intervenciones en espacio público y áreas verdes;
- Ejecución de intervenciones emblemáticas para la dotación de vialidad, espacio público y áreas verdes de escala metropolitana, zonal, sectorial y barrial en función del sistema de centralidades, que otorgue color y vida a la ciudad a través de la implantación de flora decorativa, mobiliario urbano e iluminación adecuada;
- Revitalización del Panecillo con sitios de observación para convertirlo en un atractivo turístico principal, facilitando la accesibilidad universal;
- Revitalización de las quebradas de la ciudad para convertirlos en atractivos turísticos; con tratamiento de las aguas y sus cauces, con zonas de esparcimiento.

11



5. Instrumentos y procedimientos de gestión para el ordenamiento territorial

El COOTAD en el artículo 297 plantea la necesidad de diseñar y adoptar mediante el PMOT los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio.

De acuerdo a ello, se realiza un diagnóstico de la situación actual del planeamiento y la gestión territorial, se definen objetivos y políticas y se plantean estrategias para la implementación de las OPERACIONES ESTRATEGICAS previstas en el Plan, articulando los programas y proyectos previstos en el Plan Plurianual de Inversiones 2012-2014 y las recomendaciones para el plazo 2015-2022.

5.1 Problemas en la gestión territorial

De acuerdo al marco legal local y la práctica institucional desarrollada por la administración municipal, el planeamiento y la gestión territorial abarcan las actuaciones emprendidas por el municipio para implementar los objetivos del desarrollo y ordenamiento territorial, tanto mediante la generación de normativa como a través de intervenciones proactivas de adquisición de suelo y ejecución de obras.

El DMQ ha logrado grandes avances en la implementación de un sistema jerárquico de planes estratégicos y normativos que cubren todas las escalas del territorio: Distrito, zonas administrativas, sectores con requerimientos específicos, escala de predios. En este sistema de normativa urbano-territorial “en cascada” se integran planes maestro de carácter sectorial que orientan las actuaciones de las dependencias municipales competentes (Agua y saneamiento ambiental, movilidad y transporte). Normas complementarias como las NAU y reglamentos específicos rematan el sistema de planeamiento territorial.

No obstante, la aplicación del régimen de suelo a pesar de la vigencia de “principios del desarrollo urbano social, económico y ambientalmente sostenible”, ha incidido de manera limitada en las problemáticas más importantes del ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Quito, resumidos a continuación:

- El crecimiento expansivo y disperso de la mancha urbana mientras que a la vez permanecen reservas de suelo subutilizado de tamaño considerable en el área urbana;
- La destrucción paulatina de hábitats naturales, la reducción de la biodiversidad y limitaciones para la regeneración de los procesos naturales por cambios de uso de suelo, legales o no, para la extensión de la mancha urbana, la frontera agrícola, la infraestructura de servicios y concesiones mineras;
- La amenaza a la superficie destinada a usos agrícolas en el entorno urbano, por el incremento de las conurbaciones entre las parroquias suburbanas y el área central de Quito, y en el futuro por nuevos nodos de desarrollo urbano tales como el Nuevo Aeropuerto Internacional;

W



- Las disparidades en la dotación con equipamientos sociales e infraestructura básica que persisten en el territorio y que restringen la capacidad de brindar a sus habitantes, en sus respectivas localidades, acceso a la salud, educación, vivienda digna, vialidad y transporte;
- La pérdida de densidad residencial en las áreas más consolidadas y servidas de la ciudad y la tendencia hacia la desagregación de los sitios de trabajo, estudio, atención social, recreación y residencia;
- La limitada provisión de espacio público y áreas verdes como lugar de encuentro, seguridad y convivencia pacífica y solidaria, de calidad, localización y accesibilidad adecuada;
- La especulación con el suelo en áreas urbanas y futuras etapas de incorporación, que afecta el uso sustentable y democrático del suelo servido al impulsar la expansión horizontal de la mancha urbana hacia zonas de difícil acceso;
- La existencia de barrios irregulares con situaciones complejas de tenencia de tierra y frecuentemente afectados por condiciones de riesgo;
- La interiorización insuficiente de la importancia de la gestión de riesgos como instrumento de reducción de la incertidumbre y disminución de los efectos negativos futuros;
- La falta de actuación conjunta de las dependencias públicas en el equipamiento de nuevas zonas industriales destinadas a la relocalización de actividades productivas inadecuadas para el área urbana consolidada.

La práctica institucional del planeamiento y la gestión territorial en el DMQ ha enfatizado primordialmente en la generación de normativa urbana desatendiendo la generación proactiva de las condiciones necesarias para su implementación, evidenciando las siguientes fortalezas y debilidades:

- Se ha logrado establecer los instrumentos de planeamiento definidos en el régimen del suelo como instrumentos de política pública, implementados mediante procedimientos institucionalizados en sistemas web, asimilados tanto por los entes legislativos y ejecutivos de la administración municipal como por los actores del sector privado;
- Sin embargo, prevalece un modelo de asignación de norma urbana que genera incoherencias entre la clasificación del suelo, los períodos de incorporación del suelo urbanizable y los usos del suelo. Esta práctica incentivó la especulación con el futuro suelo urbano, propició la –en parte altísima– subdivisión predial y procesos anticipados de aumento de valor de suelo y de consolidación, impulsó la expansión y dispersión urbana y complicó el desarrollo ordenado generando hechos consumados, aumentó la presión sobre los ecosistemas y generó conflictos en la gestión del uso del suelo.
- La normativa urbana en general se desarrolla en base a propuestas urbanísticas, con incipientes conocimientos de las condiciones sociales y económicas de la oferta y demanda, y por tanto con poca precisión en la determinación del rol del Estado como regulador y redistribuidor de los beneficios;



- Esto genera dificultades en la producción de suelo para sistemas públicos, una limitada incidencia en la producción del urbanismo y de la vivienda popular que mantienen altos índices de irregularidad y limita las posibilidades de absorción de la normativa creada por los agentes privados del desarrollo urbano;
- El énfasis en la norma universal ha entregado protagonismo a la noción del desarrollo urbano en forma de procesos individualizados de lote a lote, relegando la gestión de proyectos integrales de desarrollo urbano, limitando una adecuada satisfacción de necesidades colectivas mediante la provisión de espacio público, áreas verdes, equipamiento, vialidad y transporte. Este fenómeno se ve potenciado por la creciente tendencia del sector privado en todos los estratos económicos, de realizar proyectos urbanos mediante la figura de propiedad horizontal que privatiza áreas comunales sin aportar a la construcción de ciudad equitativa;
- Única excepción de esta tendencia son los proyectos municipales de vivienda como Ciudad Quitumbe y Ciudad Bicentenario, desarrollados mediante procesos de ordenamiento territorial y liderazgo municipal en su gestión e implementación, supeditados a los objetivos de la política de vivienda municipal y articulados con los programas estatales de subsidio a la vivienda;
- Carencia de un marco de gestión territorial y de suelo en la política pública municipal y falta de claridad sobre los derechos y deberes asociados al suelo, su clasificación y la norma asignada. Por tanto predomina la noción de que los costos del urbanismo deben ser asumidos por la colectividad sin participación pública en los beneficios privados generados por las actuaciones públicas sobre el territorio (normativa, obras), poco impacto de las fuentes de financiamiento del desarrollo urbano (contribución por mejoras, participación en la plusvalía) y para la producción de suelo público (reparto de cargas y beneficios, redistribución parcelaria) previstas por la ley nacional y local;
- La generación de normativa urbana –universal o específica para áreas de vigencia de ordenanzas especiales- no incorpora los aspectos de gestión e implementación posterior de la norma creada, por tanto no plantea planes coordinados de intervención sectorial para las dependencias municipales competentes (servicios básicos, vialidad) ni los articula con las actuaciones esperadas del sector privado, lo que conlleva a la existencia de normativa “virtual” que no representa soluciones reales para la problemática específica a la que pretende responder.

Estas restricciones en la generación e implementación de la normativa urbana se ven potenciadas por las limitaciones institucionales que persisten en la administración municipal para ejercer un control urbano eficiente de las actuaciones públicas y privadas sobre el territorio, relacionadas con la expansión urbana, lotizaciones y construcciones irregulares, condiciones de riesgo, el manejo inadecuado de las cesiones para espacio público y la compatibilidad de usos industriales.



5.2 Potencialidades para la gestión territorial

Desde hace varios años el DMQ cuenta con reglamentos sobre la gestión democrática del territorio a partir de los cuales se ha logrado implementar algunos procesos de planeamiento territorial que incluyen espacios de discusión y concertación entre diferentes actores de los sectores público, privado y de organización comunitaria y social para alcanzar metas comunes. No obstante, estos procesos distan todavía bastante de la visión de un planeamiento territorial participativo con procedimientos y reglas de juego transparentes, equitativas e institucionalizadas, que asegure una real representatividad de los delegados comunitarios involucrados e incorpore mecanismos legítimos de arbitraje y toma de decisiones.

Por otro lado, se cuenta con un nuevo marco legal nacional, basado en la Constitución Política del Ecuador y el COOTAD. Este, en desarrollo de las determinaciones de la Constitución Política del Ecuador y para efectos de la política de gestión de suelo, desarrolla los siguientes elementos determinantes:

- Establece un régimen de competencias y reglas de juego entre los niveles territoriales, bajo los principios enunciados anteriormente. En este contexto, el DMQ tiene un alto nivel de autonomía, que incluso es definido en un régimen especial;
- Establece las reglas de operación del proceso de descentralización y asignación de funciones; se destaca la competencia del DMQ en cuanto usos del suelo y la imposición de tasas, contribuciones, incentivos;
- Establece modelos de gestión estatal, bien sea por contrato, gestión compartida, delegación a otro nivel, cogestión comunitaria, empresas de economía mixta, que dan pautas para definir procesos de gestión a nivel urbano;
- Define con claridad y deslinda los conceptos del espacio público y espacio privado, base de cualquier intervención sobre el suelo;
- Define el régimen tributario e impositivo, identificando las competencias del municipio y forma de aplicación de los principales tributos. Este tema es relevante dentro de la gestión de suelo pues la articulación entre los procesos de valoración del suelo – catastro, cobro de tributos – hacienda y ordenamiento territorial – gestión de suelo – planeación, son los procesos estratégicos para posibilitar el logro de los objetivos de desarrollo territorial;
- Introduce la noción de plusvalía dentro del ordenamiento jurídico, concepto base para la redistribución de rentas dentro del territorio.

Estos objetivos respaldan el régimen de suelo vigente en el DMQ cuyos instrumentos de planeamiento territorial -PGDT, PUOS, Plan parcial, Plan especial, proyecto urbano arquitectónico especial- configuran un sistema con reglas de juego claras, niveles de prevalencia, con flexibilidad para ajustar a las realidades y contingencias de la ciudad. No obstante se requiere ajustes puntuales a sus contenidos derivados del nuevo marco legal e incorporar la dimensión de gestión como parte de las decisiones de planeación y ordenamiento.

La Constitución Política del Ecuador definió un nuevo marco legal para el ordenamiento territorial y la gestión de suelo, planteando una serie de derechos, garantías, facultades y prohibiciones

ui



relacionadas con: el derecho a la ciudad, a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna, y al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, el derecho a la propiedad en todas sus formas con función social y ambiental, la posibilidad de “expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley” y la prohibición expresa de “la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado”. El tema central dentro de estos ajustes deberá ser entonces la reconstrucción de lo público, los derechos y deberes asociados a la clasificación del suelo y la gestión democrática del territorio.

Adicionalmente, el régimen de suelo incorpora importantes consideraciones para establecer los derechos y deberes asociados al suelo así como instrumentos de gestión entendidos como “todos los recursos de los que puede valerse la Administración Municipal para efectuar de una manera eficaz y eficiente las acciones relacionadas con el desarrollo y ordenamiento territoriales”.

Así, el Régimen del Suelo Urbano⁵⁴, establece las bases de un sistema de gestión de suelo:

- Define las categorías de clasificación del suelo, en función de su aprovechamiento: urbano, urbanizable y no urbanizable;
- Establece el régimen para la redistribución de rentas urbanas mediante participación en las plusvalías y reparto equitativo de cargas y beneficios, de acuerdo con la ley de régimen municipal;
- Establece el régimen de derechos y deberes para los propietarios de acuerdo al tipo de suelo;
- Define reglas de juego para la participación democrática en el ordenamiento, incluyendo instrumentos tales como el cabildo, la consulta y la acción popular;
- Define mecanismos de gestión de suelo: Áreas de promoción, Unidad de actuación, Zonas de regulación especial;
- Identifica sujetos y modalidades de gestión: Empresa de suelo y vivienda, mancomunidades, consorcios territoriales;
- Define sistemas de actuación sobre el territorio y el suelo: Compensación, cooperación y cogestión, negociación de mutuo acuerdo, expropiación y reestructuración parcelaria;
- Define las categorías de usos del suelo y normatividad general aplicable en la ciudad.

5.3 El suelo y los derechos y deberes asociados al mismo

El suelo es objeto de la Constitución Nacional, desde la perspectiva asociada a la ruralidad y su manejo⁵⁵, así como desde el ordenamiento territorial, el tema urbano y ambiental.⁵⁶ La CN asigna a los gobiernos municipales la competencia exclusiva de planificar y controlar el uso y ocupación

⁵⁴ Ordenanza Metropolitana 255, artículo dos, sección primera a cuarta.

⁵⁵ Artículos 409 y 410.

⁵⁶ Artículo 415.

W



de suelo en el cantón⁵⁷. El concepto de propiedad⁵⁸ determinado en la CN garantiza la propiedad privada y le asigna una función social y ecológica inherente, lo que permite constituir un régimen de derechos y deberes asociados a la propiedad y a las categorías de planeación asignadas en el régimen del suelo.⁵⁹ Adicionalmente, la CN prohíbe explícitamente *“la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado”*.⁶⁰

El suelo como factor determinante del mejoramiento de la calidad de vida y en la gestión pública, y como bien económico se caracteriza por propiedades específicas resumidas a continuación:

- Sus condiciones de localización, acceso, producción de rentas, tienen efectos y externalidades sobre el conjunto del funcionamiento del territorio así como sobre la redistribución social y la gestión pública;
- Tiene el carácter de no reproducible y por tanto un comportamiento económico diferenciado;
- Se relaciona con las condiciones naturales y propias del territorio, que definen las condiciones de base para el desarrollo de las actividades humanas;
- Es un espacio complejo donde interactúan los sistemas biofísico, social, económico, cultural y político, conectados a los sistemas urbanos;
- Es la base para los sistemas productivos de una región, especialmente los del sector primario y secundario, y para los bienes y servicios ambientales.

Las relaciones entre territorio, base natural y actividades productivas se traducen en relaciones de tipo jurídico que determinan por un lado los usos y actividades que los agentes despliegan sobre cada espacio, y que por el otro lado regulan las formas de posesión/dominio sobre las cosas y los derechos que de ello se derivan para apropiarse de los beneficios de las actividades en dichos espacios utilizados.

Las relaciones dependen en primer lugar de los derechos asociados a:

- El subsuelo, constitucionalmente y según COOTAD de propiedad del nivel nacional y sometido a su tutela y jurisdicción.
- El suelo- como objeto soporte de las actividades de la población y donde se desarrollan la mayoría de actividades económicas, ambientales, del sector primario y especialmente ligado a la forma y tenencia de la propiedad.

⁵⁷ Artículo 264.

⁵⁸ Artículo 66 y 323.

⁵⁹ El establecimiento de diferentes tipos de propiedad implica regímenes de derechos y deberes particulares para cada tipo de propiedad; propiedad como la mixta o cooperativa, pueden tener posibilidades de interés para promover actuaciones sobre el suelo urbano, logrando regímenes que superen la relación público-privada.

⁶⁰ Artículo 376.

ur



- El vuelo o aprovechamiento que corresponde a las actividades productivas que se dan como resultado de la asignación de los usos del suelo y que no son inherentes al suelo. Corresponden a las decisiones de la colectividad en aras de la función social y ambiental y por tanto no constituyen un derecho adquirido.

Cada uno de estos componentes cuenta con atributos propios los cuales se interrelacionan de acuerdo con los modos de tenencia o posesión del suelo y generan un valor de uso de acuerdo con el aprovechamiento o vuelo/subsuelo. De aquí que el sistema de relaciones es dinámico dependiendo del uso, destino, actividad o función social, del modo de tenencia o posesión, del valor real y efectivo del producto elaborado con trabajo y capital, valor de uso y valor de intercambio, y de la forma espacial.

En ese sentido, la política de gestión de suelo se relaciona con decisiones sobre:

- La apropiación o tenencia del suelo (Público o privado);
- La creación del suelo en términos de normativa de uso y ocupación;
- La calificación del suelo en términos de decisiones de uso;
- El régimen jurídico público-privado que determina los derechos y deberes así como las reglas de juego para el uso, la adquisición, la ocupación y administración del mismo;
- Los recursos económicos, institucionales (capacidad y habilidad), legales, para el logro de los anteriores.

La política de suelo del DMQ, en función de la competencia exclusiva otorgada por la Constitución Política y el COOTAD de planificar y controlar el uso y ocupación de suelo en el cantón, estará dirigida a hacer valer la función social y ambiental del suelo, y la prevalencia del bien común sobre el interés particular.

En consideración de las características del suelo como factor determinante del mejoramiento de la calidad de vida y en la gestión pública, y a partir de su carácter no reproducible que determina su comportamiento económico, la política distrital de suelo hará valer la prohibición de obtener beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo o modificaciones de la normativa correspondiente.

Las políticas distritales del suelo reconocen los deberes y derechos diferenciados asociados a las diferentes dimensiones del suelo, que son: el subsuelo, de propiedad del nivel nacional, el suelo, de propiedad garantizada constitucionalmente y condicionada a su función social y ambiental, el vuelo o aprovechamiento como resultado de la asignación de los usos del suelo por la colectividad asociados a derechos y deberes respecto a la apropiación de los beneficios generados.



5.4 Políticas de gestión territorial

5.4.1 Objetivos

La propuesta de gestión territorial y de suelo para el DMQ es la base para la puesta en marcha de una política pública que permita definir unas reglas de juego acerca de la forma e instrumentos mediante los cuales será posible hacer realidad las propuestas de derecho a la ciudad, los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en particular lograr que la propiedad se ajuste a su función social y ambiental; proponer la forma en que se financia la producción de los bienes públicos de la ciudad y se orienta el mercado inmobiliario para el logro de las metas, políticas y planes desarrollados dentro de la función constitucional del DMQ sobre el uso del suelo.

Comprende intervenir sobre tres componentes:

- *El territorio*, como espacialidad, principalmente el espacio urbano, el cual es objeto de los procesos de planificación, mediante los cuales el pacto colectivo se expresa a través de la aplicación del principio de la función pública del urbanismo, en determinaciones de carácter administrativo;
- *El suelo bien sea urbano*, rural o de expansión o de protección visto en términos de mercado, para lo cual la gestión urbanística busca interpretar e intervenir en el comportamiento, oferta y demanda, en el contexto de su consideración como un recurso escaso y a su vez en su condición de insumo en la construcción del espacio urbano, y especialmente importante para la provisión de bienes públicos por parte del estado;
- *La propiedad*, como soporte del establecimiento y fuente de derechos y obligaciones, que en términos de los principios del interés general y de la función social y ecológica, deben ser confrontados permanentemente.

La gestión territorial abarcará el planeamiento territorial en estrecha articulación con la gestión de suelo en el sentido de desarrollar "actuaciones dirigidas a lograr un fin" y responder con el mayor impacto a las problemáticas más importantes del desarrollo urbano y rural en el DMQ.

La gestión territorial debe aportar a los siguientes objetivos de planeación:

- Generar mecanismos que desincentiven la expansión no controlada y la presión sobre áreas de alto valor ambiental como Pichincha e Ilaló;
- Promover la ocupación racional del suelo (preferir suelo en áreas servidas y conectadas, parcelación adecuada, consolidación y densificación controlada) y la optimización del uso de reservas de suelo en zonas servidas;
- Preservar áreas verdes en suelo urbano que cumplen funciones climatológicas así como suelos de vocación agrícola y protección ecológica;
- Generar mayor equidad territorial mediante la redistribución de rentas del suelo en el DMQ y mediante un reparto equitativo de las cargas y los beneficios del desarrollo urbano,



a fin de reducir las disparidades en la dotación con equipamientos sociales e infraestructura básica que persisten en el territorio;

- Consolidar la densidad residencial en las centralidades urbanas y promover la mezcla de usos para integrar los sitios de trabajo, estudio, atención social, recreación y residencia;
- Desarrollar los instrumentos que permitan la generación de suelo para los proyectos estratégicos distritales, tales como zonas industriales, plataformas gubernamentales, producción de una oferta de vivienda dirigida a la población de atención prioritaria (vivienda de interés social, relocalización, NBI, capacidades especiales), provisión y habilitación de espacio público y áreas verdes de calidad, localización y accesibilidad adecuada;
- Apoyar en los procesos de regularización de barrios resolviendo sus situaciones de tenencia de tierra y considerando su afectación por condiciones de riesgo;
- Lograr una gestión eficiente y preventiva de riesgos para reducir la incertidumbre y disminuir los efectos negativos futuros;
- Construir el régimen de derechos y deberes asociados a la propiedad, de acuerdo con las categorías de planeación asignadas que apliquen el principio de función social y ecológica;
- Generar las condiciones instrumentales, institucionales, técnicas y financiera que permitan volver realidad las propuestas del PMOT y que faciliten la actuación conjunta de las dependencias públicas y de actores privados;
- Pasar del predio a predio a un sistema de desarrollo basado en actuaciones integrales sobre el territorio.
- Incorporar la gestión del suelo como parte de la agenda pública del DMQ y de la gestión de las entidades distritales;
- Introducir a los propietarios de tierra en una cultura del ordenamiento territorial y orientar el mercado inmobiliario en función del planeamiento territorial con objetivos de sustentabilidad social, económica y ambiental;
- Desalentar la especulación con el suelo, evitar que áreas rurales de borde se conviertan en objeto de especulación sobre futuras incorporaciones en el área urbana; y capturar las plusvalías que genera el desarrollo territorial.
- Optimizar la recuperación de las inversiones públicas urbanas en infraestructuras y equipamientos y lograr la participación en la plusvalía generada por la normativa urbanística.

La gestión, definida como "las acciones y procedimientos que posibilitan el logro de una meta o fin", se ha constituido en una de las prioridades desde el punto de vista del desarrollo institucional, como condición para implementar el régimen del desarrollo, hacer efectivos los derechos y garantías constitucionales y lograr los objetivos del Buen Vivir. Las propuestas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se insertan dentro de estos objetivos superiores y requieren de una adecuada gestión incorporada como parte inseparable del



ordenamiento territorial para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la asignación de recursos, la prestación de servicios y la provisión de bienes públicos. La gestión en el territorio, o gestión territorial, en vista de la ciudad como hecho complejo, requiere el desarrollo de una amplia gama de mecanismos de actuación que le permitan intervenir sobre esa realidad con acciones de tipo técnico, institucional, financiero, político, entre otros.

5.4.2 Principios

La política distrital de gestión de suelo plantea los siguientes principios:

- Los instrumentos de gestión no son un fin en sí mismos. Son el medio para el desarrollo de las políticas del ordenamiento territorial. Por tanto, la formulación de instrumentos deberá ser específica y concreta para cada tipo de situaciones que se pretenden promover o corregir;
- Los instrumentos de gestión de suelo no actúan por sí solos, sino que requieren estar articulados bajo una POLITICA DE GESTION TERRITORIAL, por tanto, requieren de una lectura amplia del entorno económico, fiscal, político, normativo, de la práctica y cultura urbanística del DMQ para generar las articulaciones que permitan potenciar el rol de dichos instrumentos;
- La formulación de instrumentos de gestión debe partir de un dimensionamiento de las reales capacidades institucionales con el fin de no sobrecargar o hacer ineficiente la gestión institucional y de las entidades competentes;
- Deben reconocer las condiciones del mercado y generar condiciones propicias para la inversión en términos de intervenir sobre las condiciones para aumentar la disponibilidad de bienes y servicios y aumentar la oferta de servicios ambientales;
- El suelo cumple adicionalmente un papel central para la financiación del desarrollo urbano y el logro de la equidad. La redistribución de rentas urbanas a partir de la comprensión del mercado inmobiliario es la base para la operación de los instrumentos de manera que sin afectar las condiciones de mercado, permita al Estado el logro de sus objetivos, el control de la especulación y el financiamiento de los objetivos y proyectos del Plan. (por ejemplo vía plusvalía);
- La intervención del Estado sobre el suelo es requisito indispensable para garantizar la función social y ecológica de la propiedad y garantizar la prevalencia del interés general, se manifiesta en la creación y calificación del suelo mediante normativa de uso y ocupación;
- El fortalecimiento del ordenamiento territorial como base de la gestión pública y privada sobre el territorio, debe ser construida sobre acuerdos con participación ciudadana para el logro de pactos colectivos;
- El reparto de las cargas y los beneficios del desarrollo urbano es la base para garantizar la equidad entre los propietarios y entre éstos y el Estado y base del financiamiento del desarrollo urbano;

Wt



- El reconocimiento al valor económico de las decisiones normativas y de ordenamiento, así como de la ejecución de obras públicas en la creación de rentas urbanas, implica una mirada desde la gestión a las decisiones de ordenamiento y específicas de norma urbana;
- La prevalencia de proyectos integrales de alto impacto estratégico, debe primar sobre actuaciones individuales predio a predio;
- La profundización en la articulación y coordinación de la acción sectorial pública es requisito fundamental para mejorar la eficiencia de las actuaciones sobre el territorio y el mejor manejo de las finanzas públicas;
- La creación de mercado inmobiliario y presencia de promotores y gestores inmobiliarios a partir de la oferta de suelo urbanizado y demanda organizada, desarrollando modelos inmobiliarios que permitan el acceso más democrático a la construcción de espacio urbano;
- La democratización de los procesos de gestión del territorio y la información son factores determinantes en la gestión de suelo;
- La coordinación de los entes públicos, privados y comunidades alrededor de proyectos integrales de alto impacto constituye el mejor mecanismo para armonizar y optimizar los procesos de gestión.

Para la implementación adecuada de los objetivos y principios de la política distrital del suelo, el municipio dotará a las dependencias municipales correspondientes de los recursos económicos, institucionales (capacidad y habilidad) y legales necesarios.

5.4.3 Contenidos y temáticas objeto de intervención del DMQ

El DMQ intervendrá mediante su política e instrumentos de gestión territorial en las siguientes temáticas:

- **Implementar el derecho a la ciudad** soportado en la gestión democrática, la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y el ejercicio pleno de la ciudadanía, y haciendo referencia específica a: La justa distribución de los beneficios y responsabilidades resultantes del proceso de urbanización; la distribución de la renta urbana; La democratización del acceso a la tierra y a los servicios públicos para todos los ciudadanos; la protección especial de grupos y personas en situación de vulnerabilidad; el compromiso social del sector privado; el impulso de la economía solidaria y políticas impositivas progresivas; la planificación y gestión social de la ciudad; la producción social del hábitat; el desarrollo urbano equitativo y sustentable; el derecho a la información pública, la libertad e integridad, la participación política, la justicia, a la seguridad pública y a la convivencia pacífica, solidaria y multicultural; el derecho al agua, al acceso y suministro de servicios públicos domiciliarios y urbanos, al transporte público y la movilidad urbana, a la vivienda, al trabajo y a un medio ambiente sano y sostenible.

wí



- **Configurar un hábitat seguro y saludable**, y asegurar el acceso universal a una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica⁶¹ en cumplimiento de las pautas constitucionales correspondientes⁶², mediante el uso de la facultad de expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, prohibiendo la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo,⁶³ formulando políticas, planes y programas de hábitat y vivienda, mejoramiento de vivienda precaria y dotación ininterrumpida de los servicios públicos de agua potable y electricidad a las escuelas y hospitales públicos.
- **Provisionar, habilitar y mantener el espacio público** y áreas verdes con adecuadas dimensiones, localización y accesibilidad en función del derecho constitucional “al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural” y garantizando el acceso y la participación “del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad.”
- **Conservar y recuperar un ambiente sano, seguro y sustentable**⁶⁴ que garantiza el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural⁶⁵, promueve la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias, adopte medidas adecuadas para la mitigación del cambio climático y de conservación de los bosques y la vegetación⁶⁶ e impulse la gestión de riesgo eficiente y preventiva.
- **Proteger y promover el patrimonio cultural** tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, incluyendo las diversas manifestaciones y creaciones culturales, y las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos.

5.5 Estrategias de gestión territorial

La estrategia de gestión territorial para el DMQ identifica las líneas principales de acción para adelantar una política pública de gestión de suelo que tenga un alto impacto sobre las tendencias y propuestas de transformación identificadas. Incluye las siguientes líneas de acción:

- Consolidar los instrumentos de planeamiento definidos en el régimen del suelo como instrumentos de política pública, como sistema referencial de planeamiento y gestión del territorio para los sectores movilidad y ambiente;

⁶¹ Artículo 30.

⁶² Artículo 375.

⁶³ Artículo 376.

⁶⁴ Constitución Política del Ecuador, artículo 27

⁶⁵ Artículo 276.

⁶⁶ Artículo 413.



- Generar instrumentos e intervenciones que permiten incidir en la producción del urbanismo y de la vivienda popular, y reducir los altos índices de irregularidad;
- Determinar los tratamientos pertinentes para el desarrollo urbano en forma de procesos individualizados de lote a lote;
- Determinar los tratamientos urbanísticos y escala pertinentes para la gestión de proyectos integrales de desarrollo urbano;
- Establecer mecanismos e instrumentos dirigidos a satisfacer necesidades colectivas mediante la provisión de espacio público, áreas verdes, equipamiento, vialidad y transporte, y a aprovechar las posibilidades que brinda la integración de intervenciones privadas en planes integrales de mayor escala;
- Potenciar la implementación de los proyectos municipales de vivienda dirigidos a construir ciudad buscando escalas y localizaciones adecuadas a los objetivos del desarrollo urbano (uso racional del suelo servido, calidad del hábitat urbano, reducir segregación social, promover mezcla de usos y vivienda productiva, consolidar y compactar ciudad);
- Participación pública en los beneficios privados generados por las actuaciones públicas sobre el territorio (normativa, obras), aprovechamiento de las opciones para el financiamiento del desarrollo urbano (contribución por mejoras, participación en la plusvalía) y para la producción de suelo público (reparto de cargas y beneficios, redistribución parcelaria) previstas por la ley nacional y local;
- Desarrollar las propuestas urbanísticas en diálogo con las variables económicas del mercado inmobiliario y estimación de los impactos en este generados por la normativa propuesta, considerar las posibilidades de absorción de la normativa creada por los agentes privados del desarrollo urbano y los provechos para el reparto equitativo de cargas y beneficios entre privados y entre lo público y lo privado;
- Institucionalizar espacios para la discusión, aplicación y donde sea posible la gestión de los instrumentos de planeación y gestión de suelo, que cuenten con el debido proceso e información a los ciudadanos, para adelantar cualquier tipo de iniciativa.

Acorde a lo enunciado se plantea la formulación e implementación de una política distrital de gestión territorial y de suelo soportada en el reparto equitativo de las cargas y beneficios del desarrollo territorial como soporte a las decisiones y actuaciones previstas en el PGDOT del DMQ.

La siguiente matriz resume las estrategias de gestión territorial propuestas para cada política de ordenamiento territorial.

u



POLÍTICAS	PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESTRATEGIAS
<p>Adecuar el marco normativo de ordenamiento territorial para la implementación de un sistema de reparto de cargas y beneficios en el DMQ.</p>	<p>Decisiones de clasificación del suelo, tratamientos, usos, concebidos desde criterios de gestión urbana.</p> <p>Políticas, objetivos y estrategias de gestión territorial y de suelo.</p>	<p>Formular y adoptar una política distrital de gestión territorial y de suelo, que modifique y desarrolle el Régimen de Suelo y lo articule con el PMOT.</p> <p>Adecuar el PUOS y demás instrumentos de planeación, involucrando los instrumentos y estrategias de gestión.</p>
<p>Transformar a la norma urbanística y a las decisiones de uso y aprovechamiento del suelo y a las actuaciones sobre el territorio en instrumentos que contribuyan al financiamiento del desarrollo territorial y la redistribución de rentas urbanas mediante la participación en las rentas generadas por la acción pública.</p>	<p>Identificación de principios e instrumentos de gestión de suelo.</p>	<p>Diseñar y construir un sistema técnico integrado de identificación, captación y redistribución de rentas asociadas al suelo desarrollo territorial y urbano.</p> <p>Armonizar, optimizar y crear un sistema integrado de instrumentos de gestión de suelo y para el reparto de cargas y beneficios en el DMQ.</p>
<p>Apoyar y soportar la ejecución oportuna, eficaz y eficiente de los programas y proyectos del PMOT, reduciendo los costos de adquisición de suelo</p>	<p>Políticas de gestión e Instrumentos para objetivos, programas y proyectos territoriales del PMOT.</p>	<p>Incorporar la variable de gestión de suelo a las políticas programas y proyectos.</p> <p>Crear mecanismos de coordinación.</p>
<p>Reorientar la gestión urbana pública y privada hacia la realización de actuaciones urbanas integrales de alto impacto sobre el territorio.</p>	<p>Identificación y formulación de las bases de actuaciones urbanas integrales para la implementación del modelo de ordenamiento territorial del DMQ.</p>	<p>Ajuste de la norma urbana para promover la ejecución de proyectos que permitan superar el desarrollo predio a predio.</p>
<p>Fortalecer la capacidad de gestión pública y la gestión pública – privada para formular y desarrollar una política de gestión territorial y de suelo basada en la coordinación y complementariedad.</p>	<p>Actuaciones Urbanas Integrales.</p> <p>Definición de competencias por programas y proyectos.</p>	<p>Conformación de Comité de Gestión Territorial y de Suelo.</p> <p>Alianzas Público – Privadas y Sistemas de Incentivos.</p> <p>Programa de formación y capacitación en gestión territorial y de suelo.</p>



POLITICAS	PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESTRATEGIAS
		Fortalecer los sistemas de información, registro inmobiliario y catastro como soporte a la puesta en marcha de la política.

De manera específica se propone para los objetivos de ordenamiento los siguientes instrumentos de gestión territorial:

OBJETIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INSTRUMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL
Consolidar el Sistema Distrital de Corredores Ecológicos en función de la estructura ambiental nacional.	Instrumentos de gestión territorial y de suelo para la contención de la expansión sobre áreas ambientales y para la adquisición vía reparto de cargas y beneficios.
Avanzar hacia un desarrollo urbano y rural sustentable que reduce los impactos ambientales de los procesos urbanos.	Aplicar instrumentos de gestión de suelo para la contención del crecimiento.
Generar un hábitat urbano seguro y saludable	Generación de incentivos a la transformación de estructuras hacia condiciones de seguridad y prevención de riesgos.
Promover, incentivar y direccionar el uso y la ocupación del suelo urbano y rural con criterio de sustentabilidad ambiental, social y económica.	Generación de instrumentos de gestión territorial y de suelo para intensificar el uso en el suelo urbano, asumiendo aportes para espacio público, vías y equipamientos. Asignación de derechos y deberes para cada tratamiento en cuanto reparto de cargas y beneficios entre propietarios del suelo y el DMQ y entre propietarios.
Generar las condiciones territoriales requeridas para la dotación de hogares priorizados, con vivienda sana y saludable.	Calificación de suelo para vivienda de bajos ingresos en los instrumentos de planeación complementarios del PMOT. Generación de oferta de suelo de bajo costo u obtenido mediante reparto de cargas y beneficios o plusvalías y Zonas de Desarrollo Prioritario (COOTAD, artículo 508).
Conservar, proteger, recuperar y utilizar el patrimonio cultural edificado y los espacios físicos	Aplicar instrumentos e incentivos económicos, normativos para la recuperación, revitalización y

w



0171

Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012-2022

OBJETIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INSTRUMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL
de manifestación del patrimonio cultural intangible.	conservación de áreas y edificaciones patrimoniales.
Generar condiciones territoriales para un desarrollo productivo urbano y rural equilibrado y acorde a las potencialidades del territorio.	Desarrollo de incentivos para el mantenimiento del uso del suelo rural.
Consolidación de la red de servicios básicos con criterio de equidad y sustentabilidad, procurando reducir los impactos ambientales de los procesos urbanos del DMQ en su territorio inmediato y su entorno regional.	Articulación de los planes de expansión y renovación de redes de acuerdo al modelo de ordenamiento territorial, contribuyendo a la compactación de la ciudad.
Configurar un territorio distrital –urbano y rural- accesible e interconectado mediante sistemas de movilidad y transporte, sustentables, seguros, eficientes y eficaces, que considere las interdependencias territoriales con los cantones vecinos y la región.	Articulación de proyecto Metro con procesos de renovación urbana y captación de plusvalías por efecto del Proyecto. Aplicación de contribución de mejoras para proyectos de la red vial y desarrollo de instrumentos dentro de los instrumentos complementarios de planeación para la obtención de suelo.
Consolidar una estructura poli-céntrica urbana y rural para: potenciar las funciones de capitalidad, mejorar el acceso a equipamientos, servicios, generar espacios públicos de calidad y optimizar encadenamientos productivos en el Distrito.	Generación de oferta de suelo a través de actuaciones urbanas integrales para nuevas centralidades e incentivos para la desconcentración de equipamientos. Generación de instrumentos para la generación de espacio público en área de centralidades.
Asegurar la dotación equilibrada y el acceso universal a espacios públicos y áreas verdes para la interacción y convivencia ciudadana.	Ajuste a los procesos de gestión urbana con el fin de garantizar que toda actuación contribuya a la generación de los sistemas públicos y de la red verde del DMQ.

m

**ANEXO 1: OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO RESPUESTA A LOS OBJETIVOS DE LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO****a) Promover la integralidad regional del DMQ mediante el planeamiento y la gestión territorial coordinada con otros niveles de gobierno.**

Responde a los objetivos de planificación social, ambiental y económica determinados en el Plan Metropolitano de Desarrollo para los ejes estratégicos Quito para los ciudadanos, Quito lugar de vida y convivencia, Quito productivo y solidario, y Quito verde, incluyendo los siguientes aspectos:

- Alcanzar y mantener la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento;
- Gestión integral de riesgos mediante estudios sobre amenazas naturales, priorización de las intervenciones y mitigación de los impactos, la actualización del marco normativo en los aspectos de uso de suelo y de construcciones, y mecanismos de control más eficientes;
- Generar las condiciones de gestión pública y territorial bajo un concepto de corresponsabilidad público-privada para impulsar el pleno empleo, la diversificación de la economía distrital y regional, los encadenamientos productivos con valor agregado, la competitividad sistémica y los emprendimientos diversificados que consoliden la internacionalización e inserción estratégica de la ciudad, promuevan economías populares, sociales y solidarias y posicionen al Distrito y su área de influencia como destino turístico de calidad a nivel nacional e internacional;
- Consolidar un sistema metropolitano y regional de áreas de protección ecológica que promueva la recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del DMQ, prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental, implementar soluciones tecnológicas de producción limpia, minimizar las descargas líquidas, residuos sólidos y emisiones atmosféricas contaminantes;
- Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica frente al cambio climático en el DMQ mediante medidas de adaptación, disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores estratégicos, como energía, movilidad y residuos del DMQ.

b) Consolidar la estructura ambiental principal del DMQ a través del Sistema de Corredores Ecológicos

Responde a los objetivos de planificación social, ambiental y económica determinados en el Plan Metropolitano de Desarrollo para el eje estratégico Quito verde, incluyendo los siguientes aspectos:

- Consolidar un sistema metropolitano y regional de áreas de protección ecológica que promueva la recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del DMQ incluyendo la conservación de los ecosistemas más frágiles y amenazados (páramos, humedales, bosques secos), la consolidación de un subsistema distrital de áreas protegidas, la protección de la vida silvestre, la forestación y reforestación con fines de recuperación de la vegetación natural y el manejo de las fuentes abastecedoras de agua;



- Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica frente al cambio climático en el DMQ mediante medidas de adaptación en la gestión de los sistemas de biodiversidad y agricultura.

c) Desarrollo urbano y rural equilibrado, sustentable y seguro

Responde a los objetivos de planificación social, ambiental y económica determinados en el Plan Metropolitano de Desarrollo para los ejes estratégicos Quito para los ciudadanos, Quito lugar de vida y convivencia, Quito productivo y solidario, y Quito verde, incluyendo los siguientes aspectos:

- Consolidar un sistema metropolitano y regional de áreas de protección ecológica que promueva la recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del DMQ, prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental, implementar soluciones tecnológicas de producción limpia, minimizar las descargas líquidas, residuos sólidos y emisiones atmosféricas contaminantes;
- Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica frente al cambio climático en el DMQ mediante medidas de adaptación, disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores estratégicos, como energía, movilidad y residuos del DMQ;
- Gestión integral de riesgos mediante estudios sobre amenazas naturales, priorización de las intervenciones y mitigación de los impactos, la actualización del marco normativo en los aspectos de uso de suelo y de construcciones, mecanismos de control más eficientes y el reforzamiento, aseguramiento y protección de edificaciones e infraestructuras;
- Generar las condiciones de gestión pública y territorial bajo un concepto de corresponsabilidad público-privada para impulsar el pleno empleo, la diversificación de la economía distrital y regional, los encadenamientos productivos con valor agregado, la competitividad sistémica y los emprendimientos diversificados que consoliden la internacionalización e inserción estratégica de la ciudad, promuevan economías populares, sociales y solidarias y posicionen al Distrito y su área de influencia como destino turístico de calidad a nivel nacional e internacional;
- Regularizar barrios informales en el Distrito, mejorar el control urbano preventivo, promover planes integrales de consolidación de los barrios regularizados para el acceso a los servicios públicos básicos y equipamiento comunitario;
- Impulso al acceso a Vivienda de Interés Social y a su financiamiento, considerando diferentes modelos de gestión en la producción de vivienda, promover la generación de una oferta de vivienda recuperada en áreas consolidadas que se encuentren deterioradas, sub-utilizadas o en sectores en donde las dinámicas de servicios ha desplazado a la vivienda hacia sectores periféricos, promover la residencialidad en áreas patrimoniales mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (rehabilitación) de las edificaciones patrimoniales y la revitalización de los espacios públicos vinculados;
- Construir una ciudad incluyente mediante la reducción de las brechas de desigualdad generadas por condiciones estructurales como el género, la etnia o la edad, o por situaciones como la discapacidad y la movilidad humana;



- Garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento y recolección de basura a los ciudadanos del DMQ, alcanzar y mantener la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento con equidad social.

d) Consolidar la Red Distrital de Movilidad, Conectividad y Accesibilidad

Responde a los objetivos de planificación social, ambiental y económica determinados en el Plan Metropolitano de Desarrollo para los ejes estratégicos Quito para los ciudadanos, Quito lugar de vida y convivencia y Quito productivo y solidario, incluyendo los siguientes aspectos:

- Construir un nuevo modelo de movilidad que corrija las tendencias del modelo pre-existente, por su alta dependencia del vehículo liviano, empleando alternativas socialmente más incluyentes, ambiental y energéticamente menos impactantes y económicamente más eficientes para todos los habitantes del Distrito Metropolitano;
- Incrementar la oferta, la cobertura territorial y la calidad de todos los servicios de transporte público y comercial, mediante la operación de la primera línea del Metro de Quito, la optimización de los corredores exclusivos para servicios tronco-alimentados del Metrobús-Q, racionalizar el funcionamiento de los buses convencionales;
- Disminuir los niveles de mortalidad en accidentes de tránsito y tránsito seguro para todos los usuarios de las vías precautelando la seguridad e integridad de los peatones y ciclistas por medio del diseño, señalización, operación y mantenimiento de la infraestructura viaria;
- Conectividad regional, interurbana y barrial mediante la dotación de vías arteriales, colectoras y locales priorizando la conectividad de Quito con la región y el país, el funcionamiento eficiente de los corredores periféricos Mariscal Sucre y Simón Bolívar, así como de los escalones que cruzan la ciudad de occidente a oriente, el mejoramiento de las intersecciones urbanas con mayor congestión y, posibilitar los accesos y desplazamientos de los buses en los barrios periféricos;
- Generar las condiciones de gestión pública y territorial bajo un concepto de corresponsabilidad público-privada para impulsar el pleno empleo, la diversificación de la economía distrital y regional, los encadenamientos productivos con valor agregado, la competitividad sistémica y los emprendimientos diversificados que consoliden la internacionalización e inserción estratégica de la ciudad, promuevan economías populares, sociales y solidarias y posicionen al Distrito y su área de influencia como destino turístico de calidad a nivel nacional e internacional.

e) Fortalecer el Sistema Distrital de Centralidades urbanas y rurales mediante la dotación equilibrada de equipamientos y servicios.

Responde a los objetivos de planificación social, ambiental y económica determinados en el Plan Metropolitano de Desarrollo para los ejes estratégicos Quito para los ciudadanos, Quito productivo y solidario, y Quito milenario, histórico, cultural y diverso, incluyendo los siguientes aspectos:

m



- Establecer una equilibrada y adecuada distribución de las instituciones educativas, de salud, bienestar social y culturales en todo el territorio del Distrito para consolidar las centralidades urbanas, mejorar el acceso a servicios de calidad y promover el acceso universal de las personas y familias en situación de exclusión;
- Construir una ciudad incluyente mediante la reducción de las brechas de desigualdad generadas por condiciones estructurales como el género, la etnia o la edad, o por situaciones como la discapacidad y la movilidad humana;
- Construir un nuevo modelo de movilidad que corrija las tendencias del modelo pre-existente, por su alta dependencia del vehículo liviano, empleando alternativas socialmente más incluyentes, ambiental y energéticamente menos impactantes y económicamente más eficientes para todos los habitantes del Distrito Metropolitano;
- Generar las condiciones de gestión pública y territorial bajo un concepto de corresponsabilidad público-privada para impulsar la diversificación de la economía distrital y regional, los encadenamientos productivos con valor agregado, la competitividad sistémica y los emprendimientos diversificados que consoliden la internacionalización e inserción estratégica de la ciudad, promuevan economías populares, sociales y solidarias y posicionen al Distrito y su área de influencia como destino turístico de calidad a nivel nacional e internacional.

f) Fortalecimiento de la Red Distrital de Espacios Públicos y Áreas Verdes

Responde a los objetivos de planificación social, ambiental y económica determinados en el Plan Metropolitano de Desarrollo para los ejes estratégicos Quito para los ciudadanos, Quito lugar de vida y convivencia, Quito productivo y solidario, Quito verde y Quito milenario, histórico, cultural y diverso, incluyendo los siguientes aspectos:

- Implementación y fortalecimiento de la Red de Espacios Públicos y Áreas verdes que articule ejes y nodos de diferentes escalas, usos y características e interrelacione las áreas urbanas y ecológicas a partir de la utilización de los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos, que proporcionen una alternativa de movilidad y procuren la conservación de las unidades ecológicas (hábitats) que aún se conservan en el Distrito;
- Recuperación equitativa del valor de uso socio cultural del espacio público que garantice la apropiación por las diferentes culturas y grupos sociales para la realización de las actividades culturales y físicas y la producción y reproducción de la memoria individual y colectiva, bajo criterios de accesibilidad, inclusión, democratización, estética, monumentalidad;
- Construir una ciudad incluyente mediante la reducción de las brechas de desigualdad generadas por condiciones estructurales como el género, la etnia o la edad, o por situaciones como la discapacidad y la movilidad humana;
- Fomentar las actitudes, prácticas y espacios saludables para potenciar la salud de la población del DMQ;



0171

- Prevenir la victimización en el espacio público mediante la intervención en las características espaciales de los mismos;
- Promover la recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del DMQ, incluyendo la consolidación de una red de corredores verdes que integren áreas naturales como bosques y quebradas, parques metropolitanos y áreas verdes urbanas.
- Generar las condiciones para promover al Distrito y su área de influencia como destino turístico de calidad a nivel nacional e internacional.

ui

**Bibliografía**

- Barrera A. (2008). *Vamos hacia una ciudad nueva, hacia un nuevo gobierno ¡vamos Quito!* Plan de Gobierno. Quito, Ecuador.
- Borja Jordi. "La ciudad en el Mundo Global". 2010
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Constitución Política del Ecuador
- D'Ercole R., Metzger P. "Lugares esenciales del Distrito Metropolitano de Quito" 2002
- D'Ercole R. "Balances de los accidentes y desastres ocurridos en La Paz, Lima y Quito 1970-2007". En *Vulnerabilidades urbanas en los países andinos (Bolivia, Ecuador y Perú)* (R.D'Ercole, S. Hardy, P. Metzger & J. Robert, eds.), Lima: IFEA. Tomo 38, No. 3.
- EPMAPS. "Estudios de actualización del Plan Maestro Integrado de Agua Potable y Alcantarillado para el DMQ" Hazen and Sawyer. 2011
- ECCO "Informe: Perspectivas del Ambiente y Cambio Climático en el Medio Urbano. Quito, Flacso 2011
- INEC Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. Censos de Población y Vivienda
- Gallo, I. *Optimización de Instrumentos de Gestión de Suelo en el DMQ*. 2011
- Jacobs Jane. "The Death and Life of Great American Cities", 1961
- Jaramillo, E. y Van Sluys. *Estudios y Elaboración del Manual de Tipologías Urbano-Arquitectónicas para un Desarrollo Urbano Sustentable y con Incidencia sobre el Cambio Climático*. 2011
- Lavell, A. "La gestión local del riesgo: Nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica". CEPREDENAC. PNUD. 2003
- Lefebvre Henri. "Le droit a la ville", Paris: Anthropos; Ed. Du Seuil, Collection.Points. 1968
- MDMQ. Ordenanza Metropolitana No. 255
- MDMQ. SECRETARÍA DE AMBIENTE. Memoria Técnica del Mapa de Cobertura Vegetal del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Quito. 2011.
- MDMQ. SECRETARÍA DE AMBIENTE. Estudio Multitemporal de cambios en la cobertura vegetal del Distrito Metropolitano de Quito. En preparación. 2011.
- MDMQ. Política Metropolitana de Hábitat y Vivienda. 2010.
- MDMQ. Gerencia de Planificación de la Movilidad – EMMOP-Q. Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 – 2025. Quito. 2009
- MDMQ. La Planificación del Desarrollo Territorial en el Distrito Metropolitano de Quito. 2009
- MDMQ. Plan General de Desarrollo Territorial. (actualización 2006). 2006
- Mena Alexandra. "Asentamientos informales en el DMQ: Acceso al suelo urbano y políticas de legalización 1978-2008" .Tesis previa a la obtención de Maestría en Ciencias Sociales – FLACSO 2010.
- Metzger P. Bermúdez N. "El medio ambiente urbano en Quito". 1996



0171

Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012-2022

SENPLADES. Plan Nacional del Buen Vivir 2009- 2013. 2008

SENPLADES. Agenda Zonal, Zona. 2008

Vargas. O "Levantamiento cuantitativo y cualitativo de terrenos vacantes en áreas urbanas y urbanizables del DMQ". Septiembre 2011.

ui



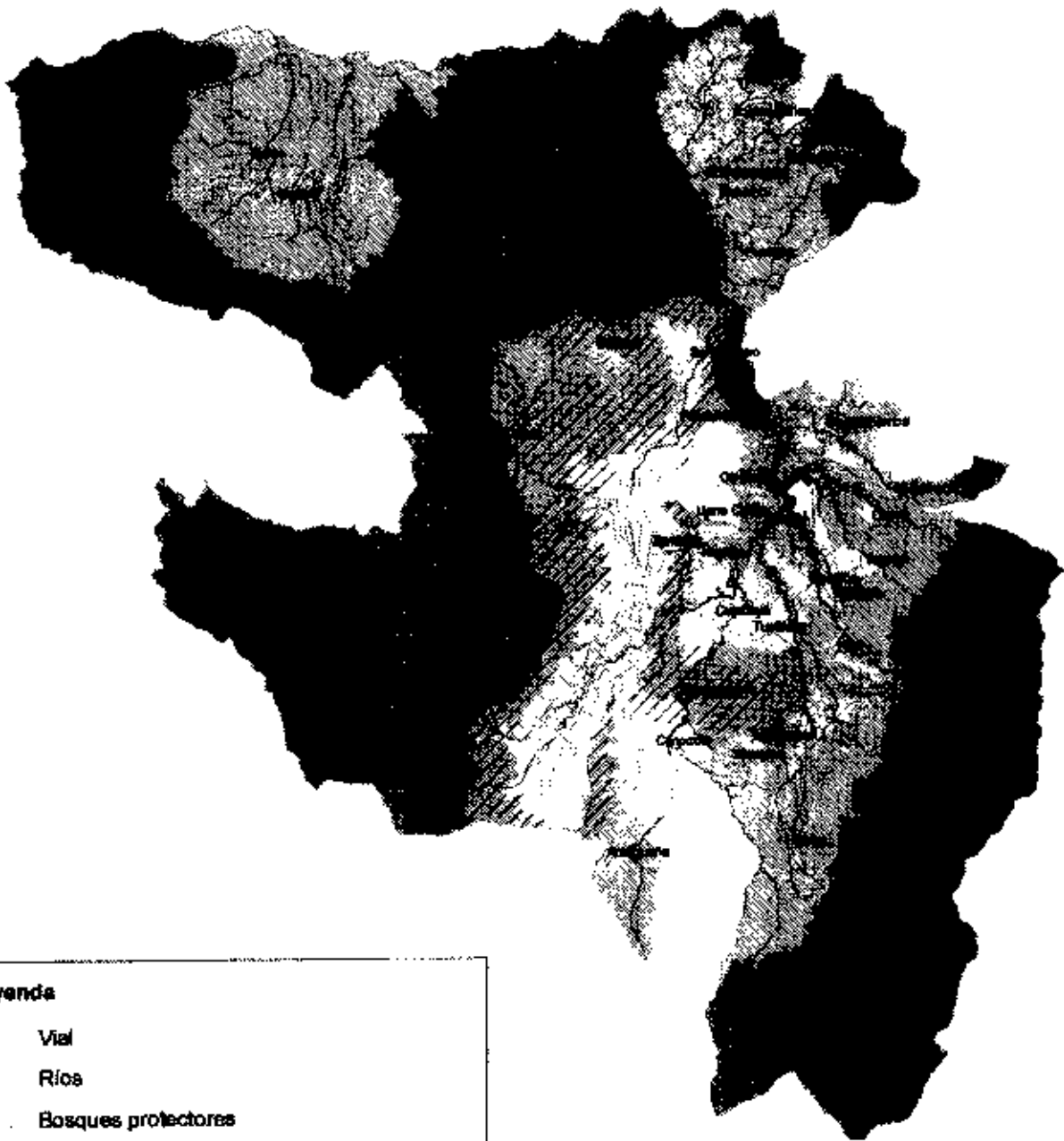
0171

ORDENANZA METROPOLITANA No.

ANEXO 1

Mapa PMOT1

Áreas de Protección y Corredores Ecológicos


Leyenda

Vial

Ríos

Bosques protectores

PANE

Área de intervención especial y recuperación

Área de Recursos Naturales

Área urbana

Áreas de conservación

MAPA PMOT1	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO Y EL ESPACIO PÚBLICO <i>B. C. MORALES</i>
	SECRETARÍA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	
	PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

ui



0171

ORDENANZA METROPOLITANA No.

ANEXO 2

Mapa PMOT2

Clasificación General del Suelo

vi



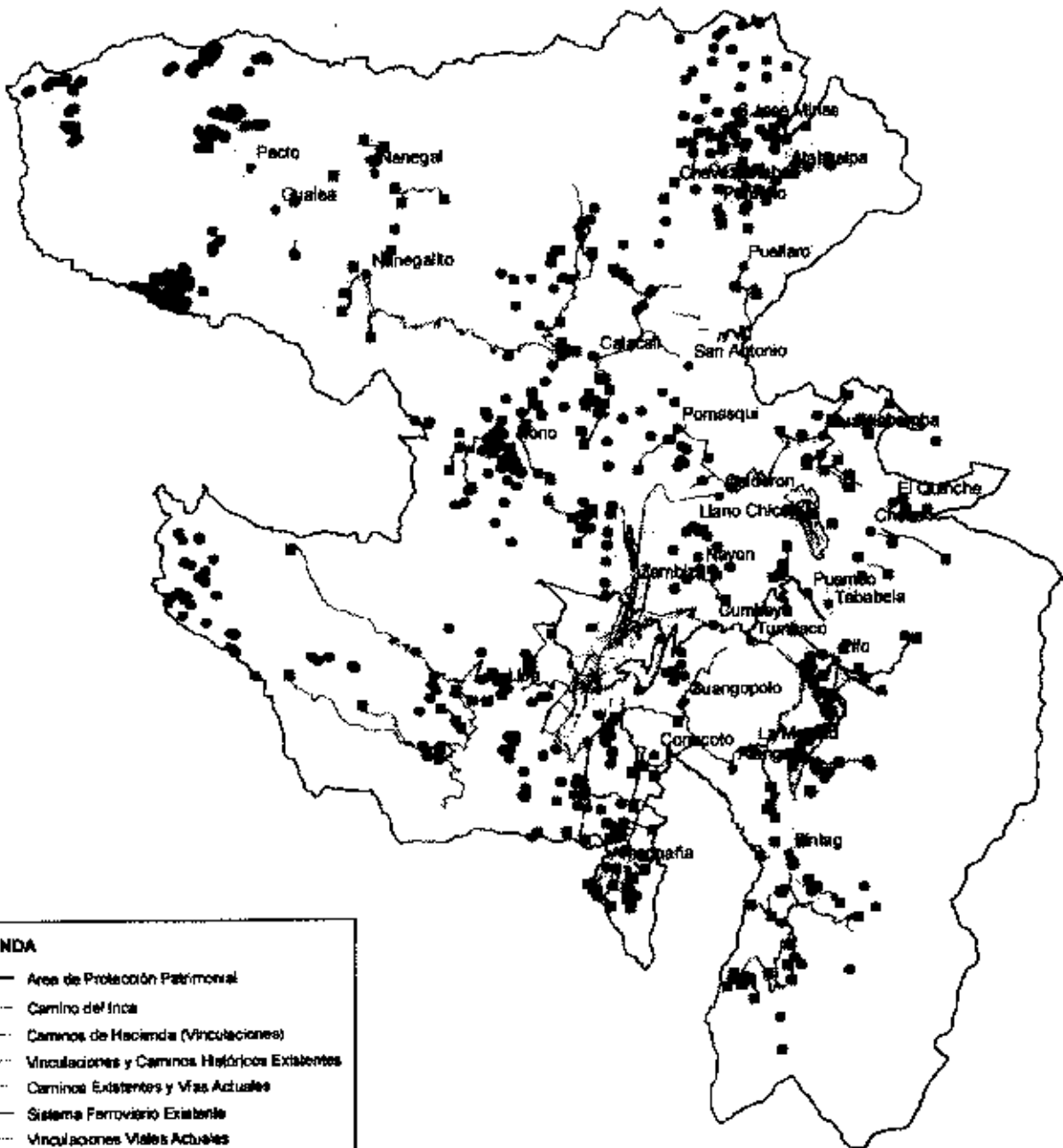
ORDENANZA METROPOLITANA No.

0171

ANEXO 3

Mapa PMOT3

Sistema de Áreas Patrimoniales


LEYENDA

- Área de Protección Patrimonial
- Camino del Inca
- Caminos de Hacienda (Vinculaciones)
- Vinculaciones y Caminos Históricos Existentes
- Caminos Existentes y Mas Actuales
- Sistema Ferroviario Existente
- Vinculaciones Viales Actuales
- Vinculaciones Actuales
- Río Nechangara
- Centro Histórico de Quito
- ▨ Área de Inventario Selectivo
- Áreas de permanencia Urbana en Zonas Consolidadas de la Ciudad
- Hito y Casas de Hacienda
- Hito
- Símbolos Arqueológicos

MAPA

PMOT3

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ELABORADO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL PUEBLO Y EL ESPACIO PÚBLICO

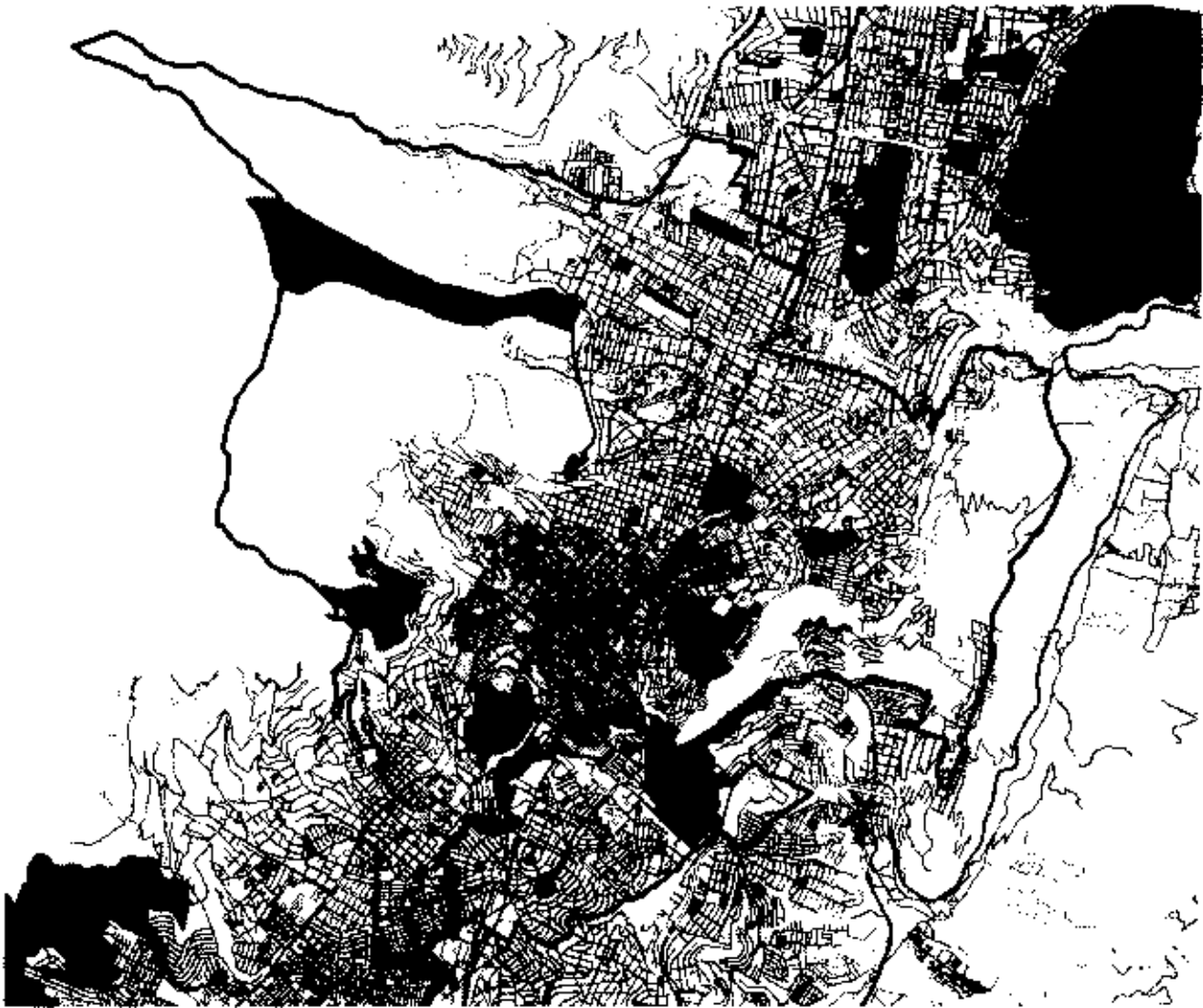


ORDENANZA METROPOLITANA No.




0171

ANEXO 4

Mapa PMOT 3a Área de Promoción Patrimonial



LEYENDA

-  LÍMITE CENTRO HISTÓRICO DE QUITO: 376,08 Has
-  ÁREA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL
-  ÁREAS VERDES

MAPA	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ELABORADO POR: DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO Y EL ESPACIO PÚBLICO
PMOT 3a	SECRETARÍA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<i>C. Córdova</i>

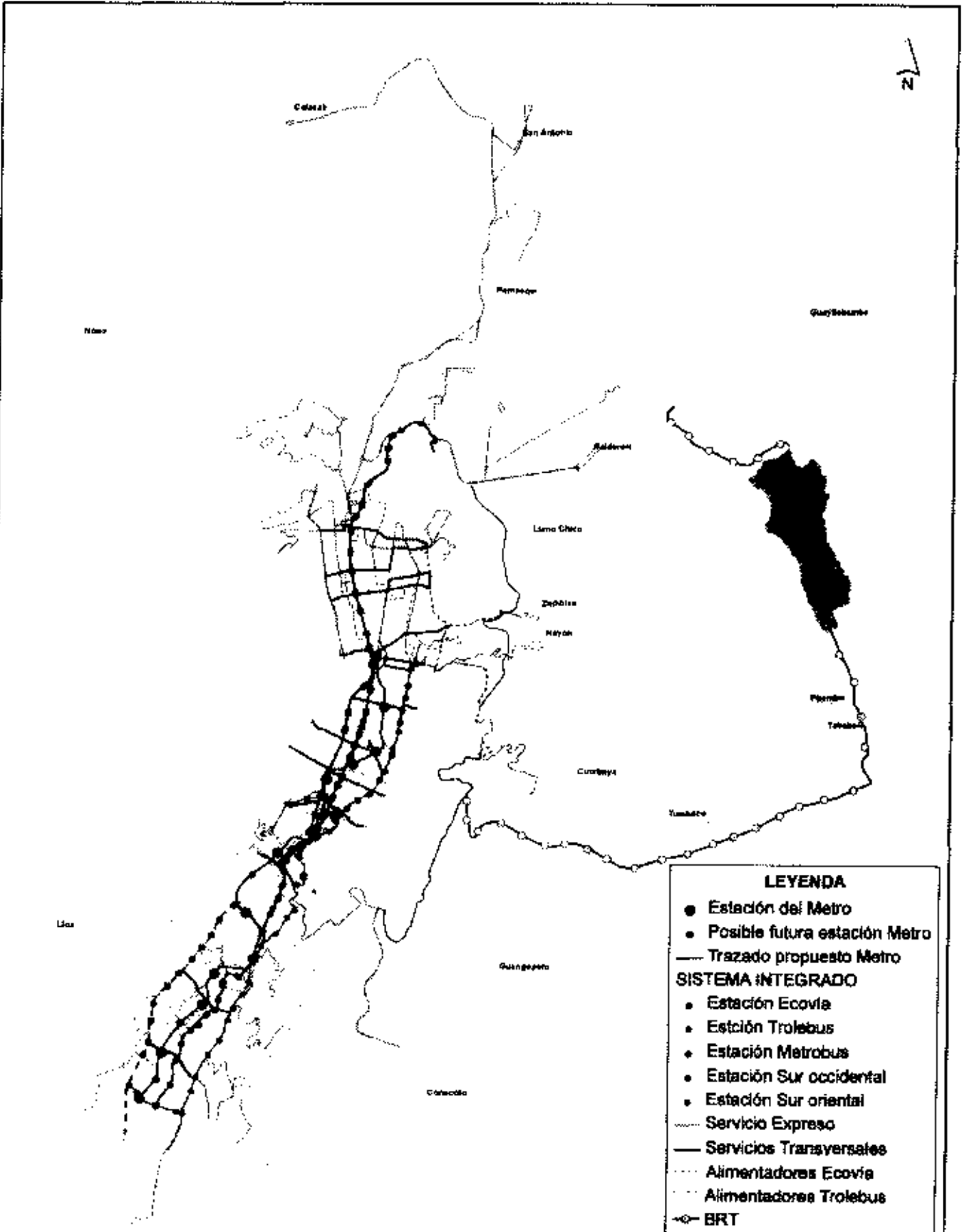


ORDENANZA METROPOLITANA No. 0171

ANEXO 5

Mapa PMOT4A

Sistema Integrado de Transporte Público



LEYENDA

- Estación del Metro
- Posible futura estación Metro
- Trazado propuesto Metro

SISTEMA INTEGRADO

- Estación Ecovía
- Estación Trolebus
- Estación Metrobus
- Estación Sur occidental
- Estación Sur oriental
- Servicio Expreso
- Servicios Transversales
- ... Alimentadores Ecovía
- ... Alimentadores Trolebus
- ◀ BRT

MAPA PMOT4A	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA
	PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES PÚBLICOS

ELABORACIÓN:
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y
PLANEAMIENTO DEL SUELO Y EL ESPACIO PÚBLICO

Cristian Cordova
ARQ. CRISTIAN CORDOVA

ui



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0171

ANEXO 6

Mapa PMOT4B
Red Vial Principal



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0171

ANEXO 7

Mapa PMOT4B1
Red Vial Principal

vi



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0171

ANEXO 8

Mapa PMOT4C
Red Vial de Obras Prioritarias

iii



Leyenda

- Acceso Norte
- E35
- Interoceanica
- Mariscal Sucre
- Miranda Escalon 2
- Monjas Vicentina
- Ortaneda
- Pana Norte
- Piuli - Roldos - Rumiurcu
- Prolongacion Mariscal Sucre
- Prolongación Simon Bolivar
- Simon Bolivar
- Troncal Distrital
- Via Colias
- Ruta Viva

Vias

- Proyecto
- Existentes

MAPA PMOT4C	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ELABORACIÓN: DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO Y EL SERVICIO PÚBLICO
	SECRETARÍA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	<i>C. Encarnación</i>
	PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

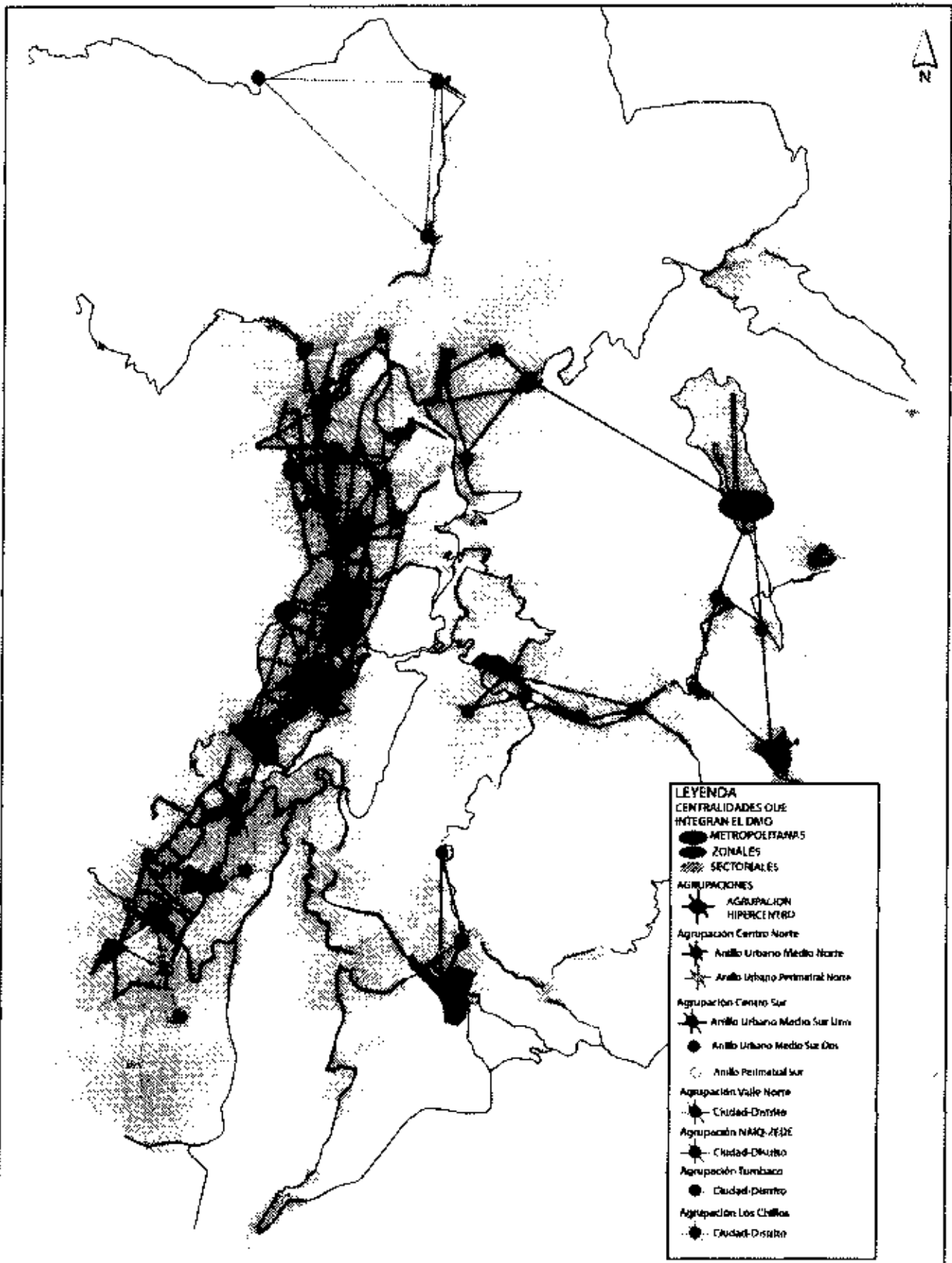
ui



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0171

ANEXO 9

Mapa PMOT5
Centralidades Urbanas



LEYENDA

CENTRALIDADES QUE INTEGRAN EL DMIO

- METROPOLITANAS
- ZONALES
- ▨ SECTORIALES

AGRUPACIONES

- ★ AGRUPACION HIPERCENTRO
- ★ Agrupación Centro Norte
- ★ Anillo Urbano Medio Norte
- ★ Anillo Urbano Perimetral Norte
- ★ Agrupación Centro Sur
- ★ Anillo Urbano Medio Sur Lím.
- Anillo Urbano Medio Sur Dos
- Anillo Perimetral sur
- ★ Agrupación Valle Norte
- Ciudad-Distrito
- ★ Agrupación NARI-JEJE
- ★ Ciudad-Distrito
- Agrupación Tumbaco
- Ciudad-Distrito
- ★ Agrupación Los Chillos
- Ciudad-Distrito

MAPA PMOT5	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ELABORACIÓN DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO Y EL ESPACIO PÚBLICO <i>I. CORDOVA</i> ARQUITECTA CORDOVA
	SECRETARÍA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	
	PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

CENTRALIDADES URBANAS

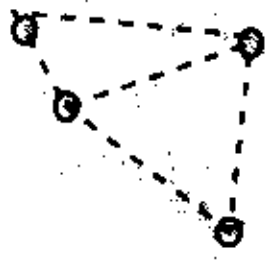
ú



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0171

ANEXO 10

Mapa PMOT5A
Centralidades Rurales



- LEYENDA**
- CENTRALIDADES QUE INTEGRAN EL DMO
- METROPOLITANAS
 - ZONALES
 - SECTORIALES
- AGREGACIONES**
- ★ AGREGACION AFERENTE
 - ★ Agregación Corrales Viejo
 - ★ Anillo Urbano Medio Norte
 - ★ Anillo Urbano Periferia Norte
 - ★ Agregación Ormaiztegui
 - ★ Anillo Urbano Medio Sur
 - Sancocha
 - Anillo Urbano del Sur
 - ★ Agregación Valle Norte
 - ★ Ciudad Este
 - ★ Agregación Valle Sur
 - ★ Ciudad Oeste
 - ★ Agregación Los Chillos
 - ★ Ciudad Sur
- Aggregación Periferia Sur**
- - - - - -
 - Aggregación Periferia Sur
- Aggregación Noroeste**
- - - - - -
 - Aggregación Noroeste
- Aggregación Este**
- - - - - -
 - Aggregación Este
- Aggregación Centroeste**
- - - - - -
 - Aggregación Centroeste
- Aggregación Suroeste**
- - - - - -
 - Aggregación Suroeste

MAPA PMOT5A <small>FECHA:</small> diciembre 2011	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO Y EL ESPACIO PUBLICO
	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	 ARQ. CRISTIAN CORDOVA
	PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CENTRALIDADES RURALES	

ui



ORDENANZA METROPOLITANA No. 0171

ANEXO 11

Plan de Uso y Ocupación del Suelo



0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

I. PLAN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

- De conformidad con Libro innumerado "Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el presente instrumento contiene los instrumentos de planificación del uso y ocupación del suelo.

- De conformidad con la Sección Primera del Capítulo III del Título II del Libro innumerado "Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se establecen a continuación los instrumentos de planificación en materia de los usos de suelo general que reconoce el ordenamiento jurídico metropolitano.

- Clasificación del uso residencial.-

CUADRO No. 1
CLASIFICACION DEL USO RESIDENCIAL

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB	ACTIVIDADES/ESTABLECIMIENTOS
Residencial	R	Residencial	R1	Zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales
		Residencial	R2	Zonas de uso residencial en las que se permite comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales.
		Residencial	R3	Zonas de uso residencial en las que se permite comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal.

- La combinación de uso residencial con otros usos y actividades será determinada de

ca



0111

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

acuerdo a los niveles de compatibilidad por el PUOS u otros instrumentos de planificación.

- **Condiciones de implantación del uso Residencial,-**

- a) **En zonas de uso principal residencial R1:**

Los equipamientos permitidos podrán utilizar el 100% del COS Total para el equipamiento proyectado;

Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar el 50% del COS PB en estos usos.

- b) **En zonas de uso principal residencial R2:**

Los equipamientos permitidos podrán utilizar el 100% del COS Total para el equipamiento proyectado;

Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán reemplazar en 70% del COS Total al uso principal.

- c) **En zonas de uso principal residencial R3:**

Los equipamientos y las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar el 100% del COS Total para el desarrollo de sus proyectos.



- **Clasificación del Uso Múltiple.-**

CUADRO No. 2
CLASIFICACION DEL USO MÚLTIPLE

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB	ACTIVIDADES / ESTABLECIMIENTOS
Múltiple	M	Múltiple	M1	Usos diversos de carácter zonal y de ciudad compatibles



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

- Las edificaciones en áreas de uso múltiple respetarán las regulaciones y condiciones correspondientes al uso o usos que se implanten. El uso residencial en áreas de uso múltiple no tiene restricciones de proporcionalidad con respecto a otros usos.

• Clasificación del Uso Industrial.-

- El suelo industrial se clasifica en los siguientes grupos principales: de bajo impacto, de mediano impacto, de alto impacto, de alto riesgo.

a) Industrial de Bajo Impacto: Comprende las manufacturas y los establecimientos especializados de servicios compatibles con los usos residenciales.

Manufacturas: Comprende la elaboración de productos que no requieren de maquinaria o instalaciones especiales, y las actividades dedicadas al trabajo artesanal domiciliario, normalmente familiar, cuyos movimientos de carga no rebasen el uso de vehículos tipo camioneta; se prohíbe el uso y almacenamiento de materiales inflamables, reactivos, corrosivos, tóxicos, patógenos, radioactivos y explosivos y manufacturas menores que generen impactos nocivos al medio ambiente o riesgos a la salud de la población; y,

Establecimientos especializados de servicios: Son los que no generan impactos por descargas líquidas no domésticas, emisiones de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, residuos sólidos, además de riesgos inherentes a sus labores; o aquellos que sí los generan, pero que pueden ser reducidos y controlados mediante soluciones técnicas básicas.

b) Industrial de Mediano Impacto: Comprende los establecimientos industriales que generan impactos ambientales moderados, de acuerdo a la naturaleza, intensidad, extensión, reversibilidad, medidas correctivas y riesgos ambientales causados.

Se clasifican en dos grupos: el primero se refiere a aquellas industrias cuyo impacto puede ser controlado a través de soluciones técnicas básicas, para lo cual deberán cumplir con las condiciones de la correspondiente Guía de Práctica Ambiental; el segundo grupo se refiere a aquellas industrias que requieren medidas preventivas,



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

correctivas y de control específicas, determinadas en un Plan de Manejo Ambiental aprobado. Estas industrias, si se encuentran en funcionamiento, deberán obtener el certificado ambiental mediante auditorías ambientales emitidas por la Secretaría de Ambiente.

c) Industrial de Alto Impacto: Comprende las instalaciones que aún bajo normas de control de alto nivel producen efectos nocivos por descargas líquidas no domésticas, emisiones de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración, residuos sólidos, además de riesgos inherentes a sus labores; instalaciones que requieren soluciones técnicas de alto nivel para la prevención, mitigación y control de todo tipo de contaminación y riesgos. Estas industrias deben ubicarse en áreas específicas establecidas en este instrumento.

d) Industrial de Alto Riesgo: Son establecimientos en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas, que requieren soluciones técnicas especializadas y de alto nivel para la prevención, mitigación y control de todo tipo de contaminación y riesgos. Estas industrias deben ubicarse en áreas específicas establecidas en este instrumento.

e) Parque industrial: es una concentración de industrias de una o varias tipologías localizadas en suelo con uso industrial que puede ser habilitado mediante urbanización, subdivisión y edificación, que podrán implantarse en locaciones específicamente determinadas. Estarán equipadas con servicios e instalaciones comunes siempre y cuando cumplan las Reglas Técnicas aplicables a temas industriales en el Distrito Metropolitano de Quito. Su implantación deberá cumplir un proceso de análisis y evaluación previo del sitio de emplazamiento, que será emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y podrán estar ubicados en suelo urbano o urbanizable, en una superficie mínima de 10 hectáreas.

u



0171


	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

CUADRO No. 3
CLASIFICACION DEL USO INDUSTRIAL

USO	TIPOLOGIA	SIMBOLOGIA	ACTIVIDADES / ESTABLECIMIENTOS
Industrial	Bajo impacto II	II1	<p>Manufacturas: Confites, mermeladas, salsas, pastales y similares. Molinos artesanales. Taller de costura o ropa en general, bordados, alfombras y tapetes, calzado y artículos de cuero en pequeña escala. Cerámica en pequeña escala, ebanistería, talleres de orfebrería y joyería. Imprentas artesanales, encuadernación, adhesivos (excepto la manufactura de los componentes básicos), productos de cera, artículos deportivos (pelotas, guantes, raquetas), instrumentos de precisión (ópticos, relojes), instrumentos musicales. Carpinterías, papicerías y reparación de muebles. Talsabaterías,</p> <p>Cerrajería, ensamblaje de productos (galinetes, puertas, mallas, entre otros), armado de máquinas de escribir, calculadoras, fabricación de bicicletas, coches (de niño o similares), motocicletas y repuestos. Confección de maderas, mafetines y similares, paraguas, persianas, toldos, empacadoras de jabón o detergente, industria panificadora, fideos y afines.</p>
	Mediano impacto I2	II2	<p>Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas, artefactos eléctricos (bujías, lámparas, ventiladores, interruptores, focos), electrodomésticos y línea blanca. Molinos industriales de granos, procesamientos de cereales y alimentos infantiles. Productos de corcho. Fabricación de productos de yute y cáñamo. Hielo seco (dióxido de carbono) o natural.</p>



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

USO	TIPOLOGIA	SIMBOLOGIA	ACTIVIDADES / ESTABLECIMIENTOS
			<p>Procesamiento industrial de alimentos: productos cárnicos, naturales y refrigerados. Centrales frigoríficas. Producción y comercialización de productos lácteos. Procesamiento de frutas y legumbres. Fabricación y refinación de azúcar, chocolate y confitería, café molido, alimentos para animales. Fabricación de medias, colchones. Producción y comercialización de muebles, puertas, cajas, lápices, palillos y juguetes de madera y similares, aserraderos. Productos farmacéuticos, medicamentos, cosméticos y perfumes, veterinarios. Muebles y accesorios metálicos. Aire acondicionado. Productos de caucho: globos, guantes, suelas, calzado y juguetes. Artículos de cuero (ropa, zapatos, cinturones incluyendo tenerías proceso seco). Productos de plástico (vajillas, discos, botones). Telas y otros productos textiles sin tinturado. Fabricación de láminas asfálticas y otros revestimientos. Productos de cal y yeso. Cerámica, objetos de barro, lusa, y porcelana (vajillas, piezas de baño y cocina), baldosas y otros revestimientos. Losetas de recubrimiento, grafito o productos de grafito, tabiques, porcelanizados. Fabricación de vidrio y productos de vidrio y material refractario. Sistemas de encofrados para construcción, puntales, andamios, bloquetas, tubos de cemento. Imprentas industriales (impresión, litografía y publicación de diarios, revistas, mapas, guías), editoriales e industrias conexas. Fabricación de papel, cartón y artículos (sobres, hojas, bolsas, cajas, envases, etc.). Fabricación de discos, cintas magnéticas, cassettes. Producción de instrumentos y suministros de cirugía general y dental, aparatos ortopédicos y prótesis. Fabricación, almacenamiento de productos químicos no considerados en 13 e 14. Laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas.</p>

44



0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

USO	TIPOLOGIA	SIMBOLOGIA	ACTIVIDADES / ESTABLECIMIENTOS
	Alto impacto I3	II3	<p>Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varilla, vigas, rieles), maquinaria pesada eléctrica, agrícola y para construcción. Industria metalmeccánica (herramientas, herrajes y accesorios, clavos, navajas, utensilios de cocina, máquinas y equipos para la industria), fabricación de productos primarios de hierro y acero, productos metálicos (desde la fundición, aleación o reducción de metales hasta la fase de productos semi-acabados, acabados con recubrimientos). Fabricación y montaje de vehículos motorizados, partes de automóviles y camiones. Industrias de aluminio</p> <p>Asfalto o productos asfálticos. Procesamiento de petróleos, homogeneras. Fabricación de cemento. Fósforos. Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Producción y comercialización de: fertilizantes, abonos, plaguicidas, desinfectantes</p> <p>Fabricación de caucho natural o sintético (incluyendo llantas y tubos), jabones y detergentes (fabricación), linóleos, procesamiento de madera (mplex, pulpas o aglomerados). Fabricación de películas fotográficas, pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas y materiales plásticos, procesamiento de productos fibras artificiales, curtimiento (proceso húmedo), tintas. Bodegas de chatarra. Tinturado de textiles y pieles. Producción y distribución de energía eléctrica (centrales termoeléctricas).</p> <p>Procesamiento de gelatinas. Industria tabacquera.</p> <p>Ensamblaje de animales, plantales avícolas, procesamiento de pescado, crustáceos y otros productos marinos, plantas frigoríficas. Aceites y grasas animales y vegetales. Ladrillera.</p>

LE



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMO1
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

USO	TIPOLOGIA	SIMBOLOGIA	ACTIVIDADES / ESTABLECIMIENTOS
	Alto riesgo I4	II4	Incineración de residuos. Obtención, almacenamiento, comercialización de los productos químicos peligrosos determinados en el Libro VI, Anexo 7, Art.1 y 2 del Texto Unificado de Legislación Secundaria (TULAS) Fabricación de abonos y plaguicidas, Fábricas de Ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido nítrico, ácidos clorhídrico, pícrico, radioactivos (manejo y almacenamiento de desechos radioactivos), Solventes (obtención y recuperación), Explosivos y accesorios (fabricación, almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia), Gas licuado de petróleo (almacenamiento, envasado), petróleo o productos de petróleo (almacenamiento, manejo y refinado), almacenamiento de productos limpios de petróleo, Asbestos. Fabricación y recuperación de Baterías de automotores

- El detalle de las industrias dentro de cada categoría consta en el Cuadro No. 3; esta clasificación está referida a la aplicación de la normativa ambiental, según los escenarios de control.
- **Condiciones generales de implantación del uso industrial.-**

Las edificaciones para uso industrial, a más de las condiciones específicas de cada tipo industrial, cumplirán con las siguientes:

- Todas las industrias contarán con instalaciones de acuerdo a las Normas de Arquitectura y Urbanismo y las normas vigentes sobre la materia.
- En las industrias calificadas como I3 e I4 que por su nivel de impacto y peligrosidad requieran retiros especiales mayores a los previstos en la zonificación respectiva, éstos serán definidos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda previo informe de la Secretaría de Ambiente.
- La disposición de desechos sólidos industriales se sujetará a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Secretaría de Ambiente y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.
- La prevención y control de la contaminación por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos, se realizarán conforme a la Legislación

u



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

- Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección - Metropolitana Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.
- La prevención y control de la contaminación de las aguas de las industrias se realizará conforme a la Legislación Ambiental local vigente y las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, así como las disposiciones de la Secretaría de Ambiente y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley. Las actividades que generen radioactividad o perturbación eléctrica cumplirán con las disposiciones especiales de los organismos públicos encargados de las áreas de energía y electrificación y de los demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.
 - Las actividades que generen ruidos o vibraciones producidos por máquinas, equipos o herramientas industriales, se sujetarán a la Legislación Ambiental local vigente y las Normas de Arquitectura y Urbanismo, así como las disposiciones de la Secretaría de Ambiente y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.
 - Los establecimientos industriales que requieran para su uso almacenar combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, deberán sujetarse al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Secretaría de Ambiente y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley. No podrán ubicarse dentro del cono de aproximación de los aeropuertos, medidos en un radio de 1000 metros desde la cabecera de la pista, ni dentro de las franjas de seguridad este - oeste de cuatrocientos metros de ancho, medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación.
- **Condiciones específicas de implantación para el uso industrial:**
 - Para su funcionamiento cumplirán con las normas administrativas y reglas técnicas en materia ambiental previstas en el ordenamiento jurídico metropolitano y obtendrán la correspondiente autorizaciones administrativas metropolitanas

u



0171

QUITO DISTRITO METROPOLITANO	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

• **Condiciones de implantación de urbanizaciones y parques industriales:**

- Todas las implantaciones de urbanizaciones y parques industriales deberán observar las condiciones establecidas en la normativa ambiental vigente.
- Se respetará la asignación y tipología Industrial establecida en el PUOS vigente así como la zonificación establecida para edificación y habilitación del suelo, sin perjuicio de lo prescrito para proyectos urbano arquitectónicos especiales previstos en el ordenamiento jurídico metropolitano.
- Los suelos se destinarán única y exclusivamente para procesos industriales, distribución y comercialización, bodegas de almacenamiento, oficinas y todos aquellos usos que sean compatibles y complementarios a la actividad industrial.
- Se prohíbe expresamente el uso Residencial u otros usos que no sean compatibles con el industrial.
- Se autoriza la construcción de una vivienda mínima para conserjería.
- En los parques industriales se presentará la propuesta de sectorización indicando el uso o usos permitidos y complementarios asignados a cada sector, que serán determinados en la Ordenanza respectiva.
- Para todos los Parques Industriales el Municipio podrá establecer mediante ordenanza la prohibición de cambio de uso de suelo por un período de hasta 99 años, si se estima pertinente a los fines de la municipalidad.
- Los proyectos de urbanizaciones de tipo industrial y parques industriales deberán presentar de forma obligatoria: Estudios de impacto vial, Estudios de impacto ambiental y Estudios de seguridad integral, los que serán validados por la entidad competente.
- Los parques industriales contarán obligatoriamente con un Reglamento Interno que detalle disposiciones específicas de cumplimiento obligatorio para los propietarios de los lotes industriales y áreas complementarias.
- El Reglamento no es parte constitutiva de la Ordenanza del Parque Industrial ni puede constituirse como anexo de la misma.

• **Clasificación del uso Equipamiento.-**

- En forma general los equipamientos se clasifican en equipamientos de servicios sociales y de servicios públicos; por su naturaleza y su radio de influencia se tipifican como



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

barrial, sectorial, zonal, de ciudad o metropolitano.

a) Equipamientos de servicios sociales, relacionados con las actividades de satisfacción de las necesidades de desarrollo social de los ciudadanos. Se clasifican en:

Educación: corresponde a los equipamientos destinados a la formación intelectual, capacitación y preparación de los individuos para su integración en la sociedad;

Cultura: corresponde a los espacios y edificaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura;

Salud: corresponde a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de profilaxis;

Bienestar social: corresponde a las edificaciones y dotaciones de asistencia no específicamente sanitarias, destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación, y prestación de servicios a grupos humanos específicos;

Recreación y deporte: el equipamiento deportivo y de recreación corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento y a la exhibición de la competencia de actividades deportivas, y por los espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental;

Religioso: comprende las edificaciones para la celebración de los diferentes cultos.

b) Equipamientos de servicios públicos, relacionados con las actividades de carácter de gestión y los destinados al mantenimiento del territorio y sus estructuras. Se clasifican en:

Seguridad ciudadana: comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y protección civil;

Servicios de la administración pública: son las áreas, edificaciones e instalaciones

Lú



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

destinadas a las áreas administrativas en todos los niveles;

Servicios funerarios: son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la velación, cremación, inhumación o enterramiento de restos humanos;

Transporte: es el equipamiento de servicio público que facilita la movilidad de personas y vehículos de transporte;

Instalaciones de infraestructura: comprende las instalaciones requeridas para garantizar el buen funcionamiento de los servicios y actividades urbanas; y,

Especial: comprende instalaciones que sin ser del tipo industrial pueden generar altos impactos ambientales, por su carácter y superficie extensiva necesaria, requieren áreas restrictivas a su alrededor.

**CUADRO No. 4
CLASIFICACION Y ESTABLECIMIENTOS DEL USO EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SERVICIOS PUBLICOS**

EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB.	ESTABLECIMIENTOS
Educación E	BE	Barrial	EEB	Preescolar, escolar (nivel básico).
		Sectorial	EES	Colegios secundarios, unidades educativas (niveles básicos y bachillerato)
		Zonal	EEZ1	Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, escuelas taller, centros de investigación y experimentación, representaciones de institutos de educación superior con actividades académicas semipresenciales y/o virtuales, Centros e Institutos Tecnológicos Superiores.
			EEZ2	Centros de interpretación de la naturaleza: Museo ecológico, Jardín Botánico, miradores, observatorios, puntos de información.
Ciudad o Metropolitano	EEM	Universidades y Escuelas Politécnicas.		
Cultural	EC	Barrial	ECB	Casas comunales, bibliotecas barriales.

45



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB.	ESTABLECIMIENTOS
E		Sectorial	ECS	Bibliotecas, museos de artes populares, galerías públicas de arte, salas de exposiciones, teatros, auditorios y cines de hasta 150 puestos.
		Zonal	ECZ	Centros de promoción popular, centros culturales, centros de documentación; teatros, auditorios y cines desde 150 hasta 300 puestos.
		Ciudad o Metropolitano	ECM	Sedes de asociaciones y gremios profesionales. Casas de la cultura, museos, cinematotecas y hemerotecas; teatros, auditorios y salas de cine mayores a 300 puestos.
Salud E	ES	Barrial	ESB	Subcentros de Salud
		Sectorial	EBS	Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios médicos y dentales de 6 a 20 unidades de consulta. Centros de rehabilitación.
		Zonal	ESZ	Clínica, hospital entre 15 y 25 camas de hospitalización; consultorios mayores a 20 unidades de consulta.
		Ciudad o Metropolitano	ESM	Hospital de especialidades, hospital general más de 25 camas de hospitalización.
Bienestar social E	EB	Barrial	EBB	Centros Infantiles, casas cuna y guarderías.
		Sectorial	EBS	Asistencia social: centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, asilos de ancianos, centros de reposo, orfanatos.
		Zonal	EBZ	Albergues de asistencia social de más de 50 camas.
		Ciudad o Metropolitano	EBM	Centros de protección de menores.
Recreativo y deportes E	ED	Barrial	EDB	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva, jardinería y arborización.
		Sectorial	EDS	Parque sectorial, jardinería y arborización y canchas deportivas excepto canchas de fútbol.
		Zonal	EDZ1	Estadios, canchas de fútbol, gimnasios, piscinas y escuelas deportivas, polideportivos y coliseos (hasta 2500 personas) Centro de espectáculos, plazas de toros hasta 1000 personas de capacidad, jardinería y arborización.
			EDZ2	Parque zonal. Centros recreativos y/o deportivos públicos y privados, kaiting, galleras.
		Ciudad o Metropolitano	EDM1	Parques de ciudad y metropolitano, jardín botánico, zoológicos, parque de fauna y flora silvestre

ui



0171

	<p>DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>CODIGO: PUOS PMOT</p>
	<p>PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO</p>	

USO	SÍMB.	TIPOLOGIA	SÍMB.	ESTABLECIMIENTOS
Religioso E	ER		EDM2	Estadios, polideportivos y coliseos de más de 2500 personas; plazas de toros de más de 1000 personas de capacidad.
		Barrial	ERB	Capillas, centros de culto religioso hasta 200 puestos.
		Sectorial	ERS	Templos, iglesias hasta 500 puestos
		Ciudad o Metropolitano	ERM	Catedral o centro de culto religioso más de 500 puestos, conventos y monasterios.

EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

USO	SÍMB.	TIPOLOGIA	SÍMB.	ESTABLECIMIENTOS
Seguridad E	EG	Barrial	EGB	Unidad de Vigilancia de policía, UPC Unidad de control del medio ambiente
		Sectorial	EGS	Estación de Bomberos
		Zonal	EGZ	Cuartel de Policía, Centro de Detención Provisional.
		Ciudad o metropolitano	EGM	Instalaciones militares, cuarteles y centros de rehabilitación social, penitenciarias y cárceles.
Administración pública E	EA	Sectorial	EAS	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfonos, sedes de gremios y federaciones de profesionales.
		Zonal	EAZ	Administraciones zonales, representaciones diplomáticas, consulados, embajadas y organismos internacionales.
		Ciudad o Metropolitano	EAM	Alcaldía, sedes principales de entidades públicas y centros administrativos nacionales, provinciales, distritales.
Servicios funerarios E	EF	Sectorial	EFS	Funerarias: venta de ardues y salas de velaciones sin crematorio.
		Zonal	EFZ	Cementerios parroquiales o zonales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios, adscritos al cementerio.
		Ciudad o Metropolitano	EFM	Parques cementerios o camposantos con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, crematorios, osarios y columbarios adscritos al cementerio.
Transporte E	ET	Barrial	ETB	Estación de taxis, parada de buses, parqueaderos públicos motorizados y no motorizados.

11



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

USO	SIMB	TIPOLOGIA	SIMB.	ESTABLECIMIENTOS
		Sectorial	ETS	Estacionamiento de camionetas, buses urbanos, centros de revisión vehicular.
		Zonal	ETZ1	Terminales locales, terminales de transferencia de transporte público.
			ETZ2	Estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada.
		Ciudad o Metropolitano	ETM	Terminales de buses interprovinciales y de carga, estaciones de ferrocarril de carga y pasajeros, aeropuertos civiles y militares.
Infraestructura E	EI	Barrial	EIB	Baterías sanitarias y lavanderías públicas.
		Sectorial	EIS	Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, estaciones radioeléctricas, centrales fijas y de base de los servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación.
		Zonal	EIZ	Plantas potabilizadoras y subestaciones eléctricas, antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones.
		Ciudad o Metropolitano	EIM	Plantas de tratamiento y estaciones de energía eléctrica.
Especial E	EP	Zonal	EPZ	Depósitos de desechos industriales.
		Ciudad o Metropolitano	EPM	Tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios, botaderos), gasoductos, oleoductos y similares.

• **Condiciones de implantación del Uso Equipamiento:**

Los predios con uso de suelo equipamiento y los proyectos correspondientes a estas tipologías, tendrán asignaciones de ocupación y edificabilidad especiales que serán emitidos por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y deberán además cumplir las siguientes condiciones:

- o La distancia mínima que debe existir entre los equipamientos de la misma



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

tipología y nivel será recíproca y se medirá entre los linderos más próximos de los predios donde se implantan.

- o Los establecimientos de educación nuevos, a partir del nivel sectorial, se localizarán a una distancia mínima de 1.000 m. de cualquier otra edificación educativa de igual jerarquía, que cuente con licencia de funcionamiento, o sea parte del sistema fiscal de educación.
- o Los establecimientos de salud nuevos, a partir del nivel zonal, mantendrán con otros centros de salud la distancia mínima del radio de influencia correspondiente que consta en el Cuadro No. 5 Requerimiento de Equipamientos de Servicios Sociales.

• Clasificación del uso Protección Ecológica.-

Corresponde a las categorías de manejo siguientes

- a) **Santuarios de Vida Silvestre:** áreas con atributos sobresalientes en términos de biodiversidad e intangibilidad patrimonial. Sujetas a alta protección y restricciones de uso.
- b) **Áreas de Protección de Humedales:** Son áreas que constituyen fuentes de agua como arroyos, ciénegas, ojos de agua, manantiales, bofedales, pantanos, glaciares, así como sus ecosistemas asociados aportantes o estabilizadores de cuencas hidrográficas y del ciclo hídrico en general, los cuales son esenciales para la estabilización ambiental, reproducción o de importancia temporal para aves migratorias y de uso recreacional.
- c) **Áreas de Conservación y Uso Sustentable ACUS.-** Son áreas que incluyen una zona núcleo de protección estricta, una zona de recuperación y una de uso sustentable. El área permitirá la adopción de prácticas de conservación, uso y manejo sustentable de ecosistemas y recursos naturales, de desarrollo agroforestal sostenible, de manera que estas aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como a la provisión de bienes y servicios ambientales para las comunidades involucradas. En algunos casos, protegerá muestras significativas del patrimonio cultural.
- d) **Áreas de intervención especial y recuperación.-** Son áreas de propiedad pública,

u



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

privada o comunitaria que por sus condiciones biofísicas y socioeconómicas, previenen desastres naturales, tienen connotaciones histórico-culturales, disminuyen la presión hacia las Áreas de Conservación, posibilitan o permiten la funcionalidad, integridad y conectividad con la Red de Áreas Protegidas y la Red Verde Urbana (corredores verdes) y constituyen referentes para la ciudad. Por sus características deben ser objeto de un manejo especial.

- e) **Áreas del PANE.** - Son las áreas protegidas o oficialmente declaradas por el Ministerio del Ambiente a nivel Nacional, que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional. Son administradas por el MAF o mediante convenios de co-manejo con otras organizaciones locales.
- f) **Bosques y Vegetación Protectora.** - Formaciones vegetales, naturales o cultivadas, que tienen como función principal la conservación del suelo y la vida silvestre; están situados en áreas que permitan controlar fenómenos pluviales torrenciales o la preservación de cuencas hidrográficas, especialmente en las zonas de escasa precipitación pluvial. Ocupan cejas de montaña o áreas contiguas a las fuentes o depósitos de agua. Constituyen cortinas rompevientos o de protección del equilibrio del ambiente. Están localizados en zonas estratégicas y de interés nacional.

CUADRO N. 5
CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE USO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

USO	SIMBOLOGIA	TIPOLOGIAS	SIMBOLOGIAS	USOS / ACTIVIDADES
PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PE	Santuarios de Vida Silvestre	PE1	Uso científico, investigación, educación ambiental, vigilancia ambiental, restauración ecológica de sus ecosistemas y los estipulados en el respectivo Plan de Manejo
		Áreas de Protección de Humedales	PE2	
		Áreas de conservación y uso sustentable (ACUS)	PE3	

ui



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

		Áreas de recuperación	PE4	Conservación de relictos de vegetación natural, recuperación de cobertura vegetal y restauración ecológica. Se posibilita la investigación científica (flora y fauna, ecosistemas, productividad de agua, captura de carbono), Educación ambiental servidumbres ecológicas, forestación y reforestación, turismo de naturaleza y cultura; actividades recreativas, sistema agroforestales, manejo plantaciones forestales diversas, manejo integral de desechos sólidos, turismo responsable.
		Áreas del PANE	PE5	Los estipulados para su categoría y respectivo Plan de Manejo. Se mantendrá con sujeción a programas específicos de ordenamiento de sus respectivas unidades y de conformidad con el Plan. Solo se ejecutarán las actividades y obras de infraestructura que autorice el MAP.
		Bosque y vegetación protectora	PE6	Científicos, recreativos, turísticos y ecológicos, investigación de flora y fauna, educación ambiental, reforestación, viveros, restauración ecológica, Aprovechamiento forestal sustentable (uso no maderable) recorridos naturales a pie o en embarcaciones pequeñas, áreas recreativas controladas, uso sustentable de vegetación asociada a los humedales, pastoreo de camélidos (en función de cada ecosistema).

- **Condiciones de implantación del uso Protección Ecológica:**

Cualquier implantación permitida en este uso se sujetará a los requerimientos de la



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

Ordenanza Metropolitana vigente de "Prevención y Control del Medio Ambiente" y respetará los parámetros de ocupación y edificabilidad establecidos por el PUOS. Podrán presentarse planes especiales de acuerdo a la Ordenanza de Régimen del Suelo vigente.

En este uso se permitirá construir una vivienda por predio de hasta 300 m², se sujetarán a las asignaciones de altura y retiros establecidos por el PUOS y a las señaladas en las Normas de Arquitectura y Urbanismo.

- Clasificación del uso Patrimonio Cultural.-

**CUADRO No. 6
CLASIFICACION DEL USO PATRIMONIAL CULTURAL**

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB.	USOS
Áreas patrimoniales	H	Áreas históricas, hitos arquitectónicos urbanos y territoriales y zonas arqueológicas.	HI	Los usos destinados a la protección del patrimonio cultural y sus componentes serán determinados por ordenanza de Patrimonio Cultural y sujetos a un planeamiento especial que determine los usos compatibles con su conservación y desarrollo.

- Condiciones del uso Patrimonial Cultural:

Toda construcción o habilitación del suelo con uso Patrimonial Cultural se someterá a lo establecido en este libro y a las disposiciones de la Ordenanza de Arcas Patrimoniales vigente a la fecha en que se solicite la autorización.

- Clasificación del uso Recursos Naturales.-
- El uso recursos naturales se clasifica en:

W



0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

a) Recursos Naturales Renovables:

Agropecuario: Actividades relacionadas con toda clase de cultivos, cría de ganado menor y mayor y producción avícola y apícola;

Forestal: Actividades destinadas al aprovechamiento forestal;

Piscícola: Dedicadas a la producción de especies de aguas dulces y demás actividades acuícolas;

b) Recursos Naturales No Renovables:

Actividad minera: Las dedicadas a la exploración del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales en insumos industriales y de la construcción.

CUADRO No. 7
CLASIFICACION Y ACTIVIDADES DEL USO DE RECURSOS NATURALES

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB.	ACTIVIDADES
Recursos naturales renovables N	RNR	Agrícola y pecuario	NR1	Granjas de producción controlada, producción agrícola intensiva: cultivos agrícolas bajo invernadero, florícolas, horticola, frutícolas y cultivo de flores de libre exposición.
			NR2	Producción agrícola extensiva: cultivo agrícola de libre exposición, huertos horticola, frutícolas y cultivos agrícolas extensivos. Almacenamiento de abonos vegetales
			NR3	Granjas de producción pecuaria: avícolas, ganaderas (acopio y crías de especies mayores y menores), almacenamiento de estiércol y abonos orgánicos, almacenamiento de productos agropecuarios.
		Forestal	NR4A	Exploración forestal: terrenos y bosques dedicados a tala de árboles
			NR4B	Viveros forestales, forestación y reforestación
			NR4C	Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales.
Piscícola	NR5A	Explotación piscícola: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas.		

ui



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB.	ACTIVIDADES
			NRSB	Pesca exclusivamente deportiva
Recursos naturales no renovables N	RNN R	Minería	NNI	Actividad minera: dedicadas a la extracción de minerales metálicos y no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías (canteras)

• **Condiciones de implantación del uso Recursos Naturales:**

Los proyectos o actividades de usos agropecuario y piscícola a implantarse en el DMQ, contarán con Certificado Ambiental o Licencia Ambiental, obtenido en base a la Declaración Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental respectivamente, emitido por la Secretaría de Ambiente o su delegado, previo a su construcción o funcionamiento. Los proyectos de explotación forestal contarán con Licencia Ambiental.

Las actividades agropecuarias y piscícolas que se encuentran funcionando en el DMQ contarán con el certificado ambiental obtenido en base al cumplimiento de la guía de prácticas ambientales o la auditoría ambiental, emitida por la Secretaría de Ambiente, según corresponda.

En caso de actividades nuevas de desarrollo minero y todas las fases de explotación de minas y canteras, las instalaciones destinadas a la exploración, extracción, explotación y transformación de materiales minerales contarán con la licencia ambiental obtenida en base al Estudio de Impacto Ambiental. Para el caso de que ya estén operando, se requerirá certificado ambiental obtenido en base a la Auditoría Ambiental, documentos emitidos por la Secretaría de Ambiente.

• **Clasificación del uso Agrícola Residencial.-**

CUADRO No. 8
TIPOLOGIA Y ACTIVIDADES DEL USO AGRÍCOLA RESIDENCIAL

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB.	ACTIVIDADES
Agrícola Agrícola Residencial	AR	Barrios suburbanos o rurales, anejos, caseríos y comunas.	ARI	Vivienda compartida con usos agrícolas pecuarios, forestales o piscícolas



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

• **Clasificación del uso Comercial y de Servicios.-**

Los usos de suelo comerciales y de servicios, por su naturaleza y su radio de influencia se integran en los siguientes grupos:

a) **Comercial y de servicio barrial:** Son usos compatibles con el uso residencial y está conformado por Comercios básicos: Son los establecimientos de consumo cotidiano, su accesibilidad será principalmente peatonal; proveen artículos de consumo doméstico.

Servicios básicos: Constituyen aquellos establecimientos de oferta y prestación de servicios de apoyo a las áreas residenciales;

Oficinas administrativas (1): Comprende oficinas privadas y públicas individuales, en áreas útiles no mayores a 120 m², a instalarse en edificios cuyo uso no es exclusivo de oficinas y;

Alojamiento doméstico (1): Comprende aquellos establecimientos que prestan servicios ampliados de alojamiento al uso residencial.

b) **Comercial y de servicios sectorial:** Son usos de comercio y servicios de mayor incidencia en las áreas residenciales, así como actividades de comercio con bajo impacto en el medio ambiente, y está conformado por:

Comercios especializados: Ofrecen una gran variedad de productos y son establecimientos que sirven a una amplia zona o a la totalidad del sector, y son generadores de tráfico vehicular y de carga, su impacto puede ser disminuido a través de normas de operación;

Servicios especializados: Constituyen aquellos establecimientos de oferta y prestación de servicios en áreas que rebasan las zonas residenciales y se constituyen en soporte y apoyo a la movilidad de la población.

wí



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS FMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

Comercios de menor escala: Son aquellos establecimientos que agrupan a locales y almacenes que no superan los 1.000 m² de área útil.

Comercio temporal: Son instalaciones provisionales que se ubican en espacios abiertos tales como plazas o explanadas, su autorización debe ser condicionada para cada caso, dependiendo del impacto que ocasionen a las zonas aledañas;

Oficinas administrativas (2): Son de profesionales, de empresas, de negocios, gubernamentales, agrupadas en edificios de oficinas o corporativos; generan tráfico de vehículos, demandan áreas de estacionamientos y vías de acceso adecuadas;

Alojamiento (2): Comprende instalaciones para alojamiento que funcionan mediante el arrendamiento de habitaciones y servicios complementarios.

Centros de juego: Son aquellos dedicados a actividades lúdicas y que por su naturaleza proporcionan distracción.

c) Comercial y de servicios zonal: Son actividades que se generan en centros, subcentros o corredores urbanos y están conformados por:

Centros de diversión: Son aquellos destinados a actividades lúdicas y espectáculos que generan concentraciones públicas; por su naturaleza generan medianos y altos impactos urbanos por la alta demanda de áreas para estacionamiento, accesibilidad y provisión de transporte, de instalaciones y servicios especiales. Estos establecimientos no tendrán habitaciones ni servicios de hospedaje.


Comercios y servicios de mayor impacto: Por la naturaleza de los productos que expenden y los servicios que prestan, son generadores de tráfico vehicular y de carga que afectan a la imagen urbana y al funcionamiento de otro tipo de actividades comerciales.

Venta de vehículos y maquinaria liviana: Son aquellos establecimientos abiertos o cubiertos para la exhibición y venta.

Almacenes y bodegas: Comprende establecimientos de comercio, almacenamiento y ventas al mayorco (exceptuando las actividades o establecimientos clasificados como de alto impacto y peligrosos).



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

Centros de comercio: Es la agrupación de comercios y tiendas en una edificación por departamentos que no superan los 5.000 m² de área útil. Están considerados en esta categoría los mercados tradicionales y centros de comercio popular; y,

Alojamiento (3): Son edificaciones planificadas para dar servicio de hospedaje, convenciones y otros propios de hotelería.

d) Comercial y de servicios de ciudad o metropolitano: Las actividades que se ubican en estas zonas tienen un alcance que rebasa la magnitud del comercio zonal, se desarrollan sobre arterias del sistema vial principal con fácil accesibilidad y comprende:

Comercio restringido: Son establecimientos que dan servicios de comercio sexual con o sin hospedaje.

Venta de vehículos pesados y maquinaria: Comprende instalaciones que requieren de amplias superficies de terreno y grandes áreas de exposición y ventas, siendo generadores de todo tipo de tráfico.

Talleres de servicios y ventas especializadas: Sirven a un amplio sector de la población, son generadoras de impactos por ruido, vibración, olores, humo y polvo; y,

Centros comerciales: Es la agrupación de comercios en una edificación, tiendas por departamentos y los grandes supermercados con un área útil mayor a 5.000 m², que son generadores de gran volumen de tráfico vehicular y peatonal; demandan grandes superficies de estacionamientos, por lo que su accesibilidad se realizará a través de vías arteriales principales.

CUADRO No. 9
TIPOLOGIA Y ESTABLECIMIENTOS DEL USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB.	ESTABLECIMIENTOS
Comercio barrial C	CB	Comercio básico	CB1A	Abarrotes, frigoríficos con venta de embutidos, bazares y similares, carnicerías, fruterías, panaderías, pastelerías, confiterías, heladerías, farmacias, boticas, pequeñas ferreterías, papelerías, venta de revistas y periódicos, micro mercados, delicatessen, floristería, fotocopiadoras, alquiler de videos.



0171

	<p>DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>CODIGO: PUOS PMOT</p>
	<p>PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACION DEL SUELO</p>	

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB.	ESTABLECIMIENTOS
			CB1B	Kioscos, cafeterías, restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas.
		Servicios básicos	CB2	Venta de muebles, recepción de ropa para lavado, servicio de limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y tapices, teñido de prendas, sastrerías, peluquerías, salones de belleza, zapaterías. Depósito de distribución al detal (venta) de gas (GLP), hasta 250 cilindros de 15 kg.
		Oficinas administrativas (I)	CB3	Oficinas privadas y públicas individuales hasta 120 m ² .
		Alojamiento doméstico (I)	CB4	Casa de huéspedes, posadas, residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones.
Comercio sectorial C	CS	Comercios especializados	CS1A	Alfombras, telas y cortinas, antigüedades y regalos, artículos de decoración, artículos de cristalería, porcelana y cerámica, artefactos y equipos de iluminación y sonido, artículos para el hogar en general, deportivos y de oficina, venta de bicicletas y motocicletas, distribuidora de flores y artículos de jardinería, galerías de arte, artículos de dibujo y fotografía, instrumentos musicales, discos (audio y video), joyerías, relojerías, ópticas, jugueterías, venta de mascotas, electrodomésticos, librerías, licorerías (venta en botella cerrada), mueblerías, muebles y accesorios de baño, venta de ropa, almacén de zapatos, repuestos y accesorios para automóvil (sin taller), venta de llantas, venta de pinturas, vidrierías y espejos, internet, cabinas telefónicas, cafeterías y similares, ferreterías medianas, comidas rápidas, centros de cosmetología y masajes terapéuticos, baños turcos y sauna, centros de reacondicionamiento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza (SPA). Venta, alimentos y accesorios para mascotas.
			CS1B	Artesanías
		Servicios especializados: A	CS2	Sucursales bancarias, cajas de ahorro, cooperativas, financieras. Agencias de viajes, servicio de papelería e impresión, laboratorios médicos y dentales, consultorios médicos y dentales hasta 5 unidades, renta de vehículos y alquiler de artículos en general, reparación de electrodomésticos, reparación de relojes, reparación de joyas, talleres fotográficos. Salas de danza y baile académico. Consignación de mascotas. Consultorios y clínicas veterinarias. Entrega de correspondencia y paquetes.

W



0171

	<p>DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>CODIGO: PUOS PMOT</p>
	<p>PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO</p>	

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB.	ESTABLECIMIENTOS
		Servicios especializados: B	CS3	Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, gasolineras y estaciones de servicio, depósito de distribución al detal (venta) de gas (GLP) desde 251 hasta 500 cilindros de 15 Kg. Mecánicas livianas, mecánicas semipesadas, mecánica general, electricidad automotriz, vidriería automotriz, mecánica de motores, pintura automotriz, chapistería, mecánica eléctrica, vulcanizadoras, fibra de vidrio, refrigeración, mecánica de bicicletas, mecánica de bicicletas, mecánica de precisión y patio de venta de vehículos livianos.
		Comercios de menor escala	CS4	Patio de comidas, bodegaje de artículos de reciclaje (vidrio, cartón, papel, plástico). Centros comerciales de hasta 1000 m2 de área útil, almacenes por departamentos, comisariatos institucionales.
		Comercio temporal	CS5	Ferias temporales, espectáculos teatrales, recreativos.
		Oficinas administrativas (2)	CS6	Edificios de oficinas públicas, privadas y corporativas.
		Alojamiento (2)	CS7A	Residenciales, hostales, hosterías y apart-hoteles, pensiones, mesones, servicios de hotel-albergue: mayor a 6 hasta 30 habitaciones.
			CS7B	Cabanas ecológicas, campamentos, refugios, hostales rústicos, menos de 6 habitaciones.
		Centros de juego	CS8	Juegos de salón, electrónicos y mecánicos sin apuesta o premios en dinero, salas de billar sin venta de licor, ping pong, bingos, salas de bolos.
Comercio zonal C	CZ	Centros de diversión	CZ1A	Bares, billares con venta de licor, cantinas, video bar, karaoke, pool-bar, discotecas, peñas, salas de proyección para adultos.
			CZ1B	Cafés - concierto, salones de banquetes y recepciones, casinos, juegos electrónicos y mecánicos con apuestas o premios en dinero.
		Comercio y servicios.	CZ2	Distribuidora de llantas y servicios, talleres mecánicos pesados, comercialización de materiales y acabados de la construcción, centros de lavado en seco, centro ferretero, mudanzas, casas de empeño. Depósito de distribución de gas (GLP) desde 501 hasta 1000 cilindros de 15 Kg.
		Venta vehículos y maquinaria liviana	CZ3	Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado), venta y renta de maquinaria liviana en general

ui



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB.	ESTABLECIMIENTOS
		Almacenes y bodegas	CZ4	Bodegas de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo), distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios, bodegas comerciales de productos perecibles y no perecibles.
		Centros de comercio	CZ5	Comercios agrupados en general hasta 5000 m ² de área útil. Mercados tradicionales y centros de comercio popular. Establecimiento de carga y encomiendas.
		Alojamiento (3)	CZ6	Hoteles, complejos hoteleros con o sin centros comerciales y de servicios, apart-hotel de más de 30 habitaciones.
Comercio de ciudad y Metropolitano C	CM	Comercio restringido	CM1	Motels, casas de cita, lenocinios, prostibulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos (striptease).
		Venta vehículos y maquinaria pesada	CM2	Áreas de exposición y ventas, maquinaria y vehículos, maquinaria pesada, insumos para la industria
		Talleres servicios y venta especializada	CM3	Centro de acopio tipo (A) de gas (GLP) de más de 1001 hasta 3000 cilindros de 15 Kg.
		Centros comerciales	CM4	Comercios agrupados en general mayores a 5.000 m ² de área útil, Central de abastos. Comercio mayorista.
		Comercios Especializados	CM5	Centros de acopio tipo (B) de más de 3000 cilindros de 15 kg.

• **Condiciones generales de implantación del uso comercial y de servicios.-**

Las edificaciones para uso comercial y de servicios cumplirán con las siguientes condiciones:

- Todos los comercios y espacios para servicios cumplirán con las Normas de Arquitectura y Urbanismo y las normas vigentes que les sean correspondientes.
- Los comercios y servicios CM4 que por su dimensión generan mayor impacto urbano, cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de acuerdo al tipo de uso, que serán determinadas por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, previo informe de la Secretaría de Ambiente y Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas.
- La prevención y control de la contaminación por aguas residuales, por ruido o por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos en



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

actividades de comercios y servicios, cumplirán la Legislación Ambiental local vigente y las disposiciones de la Secretaría de Ambiente y otros organismos competentes en la materia, conforme a la ley.

- Los establecimientos comerciales o de servicios que requieran almacenar para consumo o negocio los combustibles, tanques de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Normas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Secretaría de Ambiente y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley. No podrán ubicarse dentro del cono de aproximación de los aeropuertos, medidos en un radio de 1000 metros desde la cabecera de la pista, ni dentro de las franjas de seguridad este - oeste de cuatrocientos metros de ancho, medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación.

- **Condiciones específicas de implantación del uso comercial y de servicios:**

Los centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1A no podrán ubicarse a menos de 200 metros de distancia de equipamientos de servicios sociales de educación y de salud de ciudad o metropolitano.

- Los centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1B no podrán ubicarse a menos de 100 metros de distancia de equipamientos de servicios sociales de educación y de salud de ciudad o metropolitano.
- Los centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1 A o CZ1B no podrán ubicarse a menos de 100 metros de distancia de equipamientos de servicios sociales de educación y de salud barriales, sectoriales y zonales.
- Podrán ubicarse a distancias menores a las establecidas los establecimientos correspondientes a Comercio Zonal CZ1 que formen parte o estén integrados a hoteles calificados por la Corporación Metropolitana de Turismo y que cuenten con la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE).
- La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen el centro de diversión y alguno de los equipamientos detallados, respectivamente, y cumplirá con las normas de arquitectura y urbanismo y las disposiciones establecidas en la Ordenanza



0171

Quito
DISTRITO
METROPOLITANODOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN
METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIALCODIGO:
PUOS
PMOT

PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Ambiental.

- No se autorizará la implantación de establecimientos con el mismo uso que cambien de razón social, de propietario o representante legal, que tengan en alguna de las Comisarías Metropolitanas expedientes administrativos no resueltos favorablemente para su funcionamiento.
- Las edificaciones para alojamiento se someterán a todo lo dispuesto para cada caso particular en la normativa del Ministerio de Turismo y la Secretaría de Ambiente.
- Todos los centros comerciales requerirán informe de compatibilidad de uso, condiciones y regulaciones técnicas, emitido por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, y Servicios Públicos, y se sujetarán a los requerimientos de la Ordenanza Metropolitana vigente de "Prevención y Control del Ambiente", previamente a la autorización por parte del Concejo Metropolitano.
- Los centros comerciales y comercios agrupados en más de 1000 m² de área útil, no podrán ubicarse a menos de 200 m. de mercados tradicionales y centros de comercio popular; esta distancia se medirá en línea recta desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen.
- Las gasolineras y estaciones de servicio cumplirán con las siguientes distancias, que se medirán en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios, en los casos siguientes:
 - Una distancia mínima de 200 metros entre ellos, o de edificios en construcción o proyectos registrados y aprobados destinados a equipamientos educativos, hospitalarios, equipamientos consolidados de servicios sociales de nivel zonal y de ciudad, orfanatos, centros de reposo de ancianos, residencias de personas con capacidad reducida y centros de protección de menores, casa de cultura, salas de cine, auditorios y centros de culto mayores a quinientos (500) puestos.
 - Una distancia de 500 m. de oleoductos, poliductos, gasoductos, y cualquier otra tubería de transporte de petróleo crudo o sus derivados, así como de centros de acopio de gas licuado de petróleo (GLP) aprobados por el Municipio.
 - Una distancia de 150 m. a partir del inicio - término de la rampa de los intercambiadores de tráfico que se resuelven en 2 o más niveles y de túncles vehiculares: igual distancia del eje de cruce o empalme entre las vías urbanas arteriales y expresas o de una vía con autopistas y carreteras. En vías expresas urbanas y en las zonas suburbanas mantendrá una distancia mínima de 100 m. hasta los PC (comienzo de curva) o PT (comienzo de tangente de las curvas horizontales y verticales).



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

- A 100 m. del borde interior de la acera o bordillo de los redondeles de tráfico.
- A 1.000 m. del lindero más próximo del predio de plantas envasadoras de gas licuado de petróleo.
- A 1.000 m. de las cabeceras de las pistas de los aeropuertos dentro del cono de aproximación ni de las franjas de seguridad este y oeste de 400 m de ancho medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación, en las cabeceras Norte y Sur, según la graficación en el plano de zonificación de esta Ordenanza.
- En el Centro Histórico de Quito y las Áreas patrimoniales se observarán las prohibiciones y restricciones establecidas en la Ordenanza de Áreas Patrimoniales.
- Se prohíbe la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en las vías locales menores a 15 m de ancho y en áreas donde se exploten aguas subterráneas, para lo cual requerirá certificación de la F.MAAPQ.
- Los establecimientos destinados al comercio, almacenamiento y distribución de combustibles, gasolineras, depósitos de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarbúricas del Ecuador, a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Secretaría de Ambiente y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.
- Los establecimientos destinados a cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadores, mecánicas livianas, mecánicas semipesados, mecánica general, electricidad automotriz, vidriería automotriz, mecánica de motos, pintura automotriz, chapistería, mecánica eléctrica, vulcanizadoras no podrán ubicarse a menos de 500 metros de distancia de los Centros de Revisión y Control Vehicular.

Nota: Las distancias para establecimientos nuevos se aplicarán de forma recíproca entre las actividades a implantarse en los usos señalados.

1.10. USO RESIDENCIAL DE INTERÉS SOCIAL (RIS)

USO	SIMB.	TIPOLOGIA	SIMB	ACTIVIDADES/ESTABLECIMIENTOS
Residencial	R	Residencial de Interés Social	RIS	Zonas de uso residencial exclusivas para el desarrollo de viviendas de interés social, reubicación emergente y asentamientos humanos ubicados en áreas de riesgo no mitigable y primera vivienda, infraestructura educativa y equipamiento comunitario.



0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PLUS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

Cuadro N° 10
ZONAS DE RIESGO

	SIMB	TIPOLOGÍA	SIMB	ACTIVIDADES
Zonas de riesgo	ZR	Zonas urbanizables en riesgo	ZR1	Zonas donde se debe conservar la vegetación existente o su reforestación y se prohíbe todo tipo de construcción.
		Zonas urbanas en riesgo	ZR2	Zonas donde se prohíben nuevas construcciones.

- De conformidad con el Parágrafo 11 de la Sección Primera del Capítulo III del Título II del Libro innumerado "Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se establecen a continuación los instrumentos de planificación en materia de compatibilidad de los usos de suelo que reconoce el ordenamiento jurídico metropolitano.

CUADRO No. 11
USOS DE SUELO Y SUS RELACIONES DE COMPATIBILIDAD

PRINCIPAL	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
R1	- Residencial: R - Equipamiento: EEB, EES, ECB, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, ERB, ERS, EGB, EGS, ETB, EAS, EIB, EIS, CB2. - Protección Ecológica: PE - Patrimonio cultural: II - Comercial y de servicios: CB1, CB2, CB3, CB4.	- Industrial: II1, II2, II3, II4. - Equipamiento: BEZ, FEM, BCM, ECS, ECZ, ESZ, FSM, EBM, FBZ, FDZ, FDM, FRM, FFS, EGZ, EGM, EAM, EAZ, EFZ, EFM, EFS, ETZ1, ETZ2, UTM, EIZ, EIM, EPZ, EPM. - Recursos Naturales Renovables: RNR - Recursos Naturales No Renovables: RNNR - Comercial y de servicios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8, CZ, CM. - Agrícola Residencial: AR



0171

	<p>DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p>	<p>CODIGO: PUOS PMOT</p>
	<p>PLANTIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO</p>	

<p>RIA Unifamiliar RIA</p>	<p>Residencial: R Equipamiento: EEB, TCB, ESB, EBB, FDB, ERB, ECB, FIB, EIS. Comercial y de servicios: CB1A.</p>	<p>Industrial: I11, I12, I13, I14 Equipamiento: EES, FEZ, EEM, ECS, ECZ, ECM, ESS, ENS, ESM, EBS, FBM, EDS, EDZ, EDM, FRS, ERM, EGS, ECZ, FGM, EAS, EAZ, FAM, FFS, FPZ, FFM, ETB, ETS, FTZ1, FTZ2, ETM, EIZ, FIM, FPZ, EPM. Protección Ecológica: PE Patrimonio cultural: H Recursos Naturales Renovables: RNR Recursos Naturales No Renovables: RNNR Agrícola Residencial: AR Comercial y de servicios: CB1B, CB2, CB3, CB4, CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CZ, CM.</p>
<p>R2</p>	<p>Residencial: R Industrial: I11 Equipamiento: FEB, FES, EEZ1, ECB, ECS, ESB, FNS, EBB, EBS, FBZ, FDB, FDS, FDZ2, ERB, FRS, EGB, EGS, EAS, EAZ, EFS, FTB, ETS, ETZ1, FIB, FIS. Protección Ecológica: PE Patrimonio cultural: H Comercial y de servicios: CB, CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7, CS8.</p>	<p>Industrial: I12, I13, I14 Equipamiento: EEZ2, FFM, ECZ, ECM, ENS, ENM, ERM, FDZ1, EDM, ERM, EGZ, FGM, FAM, EPZ, EFM, FTZ2, FTM, FIZ, FIM, EPZ, EPM. Recursos Naturales Renovables: RNR Recursos Naturales No Renovables: RNNR Comercial y de servicios: CZ, CM Agrícola Residencial: AR</p>
<p>R3</p>	<p>Residencial: R Industrial: I11 Equipamiento: FEB, FES, EEZ1, ECB, ECS, ECZ, FSB, FSS, ENS, EBB, FBS, EBZ, FDZ2, EDB, EDS, FRB, FRS, ECB, FGS, EGZ, EFS, FPZ, FIS, ETZ1, FAS, EAZ, FTB, FIB, EIS. Protección Ecológica: PE Patrimonio cultural: H Comercial y de servicios: CB, CS, CZ3, CZ4, CZ5, CM4</p>	<p>Industrial: I12, I13, I14 Equipamiento: EFZ2, FFM, ECM, ESM, EBM, EDZ1, EDM, ERM, EGM, FAM, FFM, FTZ2, ETM, EIZ, FIM, FPZ, EPM Recursos Naturales Renovables: RNR Recursos Naturales No Renovables: RNNR Comercial y de servicios: CZ1, CZ2, CZ6, CM1, CM2, CM3, CM5 Agrícola Residencial: AR</p>
<p>Múltiple M</p>	<p>Residencial: R Industrial: I11 Equipamiento: EEB, FNS, FEZ, EEM, EC, FS, EBB, EBS, FBZ, FDB, EDS, EDZ, EDM, FRB, FRS, ERM, FCB, EGS, ECZ, EAS, EAZ, FAM, FFS, ETB, ETS, FTZ1, ETZ2, FIB, FIS Protección Ecológica: PE Patrimonio cultural: H Comercial y de servicios: CB, CS, CZ1A,</p>	<p>Industrial: I12, I13, I14 Equipamiento: EBM, FGM, FPZ, EFM, FTM, FIZ, EIM, EPZ, FPM. Recursos Naturales Renovables: RNR Recursos Naturales No Renovables: RNNR Comercial y de servicios: CM1, CM3, CM5 Agrícola Residencial: AR</p>

ui



0171

	<p>DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p>	<p>CODIGO: PUOS PMOT</p>
	<p>PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO</p>	

	<p>CZ1B, CZ2, CZ3, CZ4, CZ5, CZ6, CM2, CM4</p>	
<p>Industrial 2 I2</p>	<p>Industrial: II1, II2 - Equipamiento: FSB, FBM, FAS, FFS, EFZ, EDB, EDS, ETB, ETS, ETZ1, ETZ2, ETM, EIB, EIS, EIZ, EIM, ERB, ERS, ERM, EFG. - Protección Ecológica: PE - Patrimonio cultural: H - Agrícola Residencial: AR - Comercial y de servicios: CB1, CB2, CB3, CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS8, CZ1, CZ2, CZ3, CZ4, CZ5, CM</p>	<p>Residencial: R - Industrial: II3, II4 - Equipamiento: FEB, FFS, FEZ, FFM, ESS, ESZ, ESM, ECB, ECS, ECZ, ECM, EBB, EBS, EBZ, EDZ, EDM, EAZ, EAM, FFM, FPZ, FPM. - Recursos Naturales Renovables: RNR - Recursos Naturales No Renovables: RNNR - Comercial y de servicios: CB4, CS6, CS7, CZ6</p>
<p>Industrial 3 I3</p>	<p>Industrial: II1, II2, II3 - Equipamiento: FSB, EDB, EDM, EGB, EGS, EGZ, EGM, EFS, EFZ, EFM, ETB, ETS, ETZ, ETM, EI, EPZ. - Protección Ecológica: PE - Patrimonio cultural: H - Recursos Naturales Renovables: RNR - Agrícola Residencial: AR - Comercial y de servicios: CB1, CB2, CB3, CS1, CS2, CS3, CS4, CS5, CS8, CZ1, CZ2, CZ3, CZ4, CZ5, CM.</p>	<p>Residencial: R - Industrial: II4 - Equipamiento: EE, EC, EIB, ESS, ESZ, ESM, EDS, EDZ, ER, EA, EPM. - Recursos Naturales No Renovables: RNNR - Comercial: CB4, CS6, CS7, CZ6.</p>
<p>Industrial 4 I4</p>	<p>- Industrial: II3, II4 - Equipamiento: EG, ETB, ETS, ETZ2, ETM, EIB, EIS, EIZ, EIM, EPZ, EPM. - Protección Ecológica: PE - Patrimonio cultural: H - Comercial y de servicios: CM2, CM3, CM5</p>	<p>Residencial: R - Industrial: II1, II2 - Equipamiento: EL, EC, LS, EB, ED, ER, EA, FF, ETZ1 - Recursos Naturales Renovables: RNR - Recursos Naturales No Renovables: RNNR - Agrícola Residencial: AR - Comercial y de servicios: CB, CS, CZ, CM1, CM4.</p>
<p>Agrícola residencial AR</p>	<p>- Residencial: R1 Industrial: II1, II2 - Equipamiento: EEB, EES, EEZ, EEM, ECB, ECS, ESB, ESS, ESZ, EB, EDB, EDS, EDZ, EDM1, ERB, EGB, EGS, EAS, ETB, ETS, ETZ1, EIB, EIS, EIZ, - Protección Ecológica: PE - Patrimonio cultural: H - Recursos Naturales Renovables: RNR - Agrícola Residencial: AR</p>	<p>Residencial: R2, R3 - Industrial: II3, II4 - Equipamiento: ECM, ESM, ECZ, ERS, ERM, EDM2, EGZ, EGM, EAZ, EAM, EE, ETZ2, ETM, EIM, EP. - Recursos Naturales No Renovables: RNNR - Comercial y de servicios: CS1, CS2, CS3, CS4, CS6, CS7A, CZ, CM2, CM3, CM4, CM5.</p>

ai



0171

	<p>DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>CODIGO: PUOS PMOT</p>
	<p>PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO</p>	

	<p>- Comercial y de servicios: CB, CS5, CS7B. - Comercio restringido: CM1.</p>	
<p>Protección Ecológica PE</p>	<p>- Una vivienda por Ha. Equipamiento: EE22, ECB, E1B, EDM1, EG B, EPZ, EFM, EDS - Protección Ecológica: PE - Patrimonio cultural: H - Recursos Naturales Renovables: NR2, NR4B, NR5B, NR4C Agrícola Residencial: AR - Comercial y de servicios: CB1B, CS1B, CS7B</p>	<p>- Residencial: R1, R2, R3 - Industrial: I1, I2, I3, I4, I5 Equipamiento: E1B, EES, EEZ1, EFM, ECS, ECZ, ECM, ES, EB, EDB, FDZ1, EDM2, ER, EGZ, EGM FA, ITS, ETB, ETZ1, ETZ2, ETMEP NR1, NR3, NR4A, NR5A - Recursos Naturales No Renovables: RNNR Comercial y de servicios: CB1A, CB2, CB3, CB4, CS1A, CS2, CS3, CS4, CS5, CS6, CS7A, CS8, CZ, CM</p>
<p>Recursos Naturales Renovables RNR</p>	<p>Vivienda bifamiliar por predio - Industrial: I1, I2 Equipamiento: EE, ECB, ECS, EF, ECZ, ESB, ESS, ESZ, ED, EGB, EGS, EA, ETB, ETS, UTZ1, EB, ERB, E1B, EIS, EIZ, EIM, EP. - Protección Ecológica: PE - Patrimonio Cultural: H - Recursos Naturales Renovables: RNR - Agrícola Residencial: AR - Comercial y de servicios: CB, CS1B, CS5, CS7B, CZ2, CZ4, CZ6</p>	<p>- Residencial: R - Industrial: I3, I4 Equipamiento: ECM, ER5, ERM, EGZ, EGM, ETZ2, EFM, ESM. - Recursos Naturales No Renovables: RNNR - Comercial y de Servicios: CM, CS1A, CS2, CS3, CS4, CS6, CS7A, CS8, CZ1, CZ3, CZ5.</p>
<p>Recursos Naturales no renovables RNNR</p>	<p>- Una vivienda por predio Equipamiento: EP, EGB, EGZ, EGM, EI Recursos Naturales no Renovables: RNNR - Patrimonio cultural: H - Agrícola Residencial: AR - Comercio restringido: CM1</p>	<p>- Residencial: R Recursos Naturales Renovables: RNR Industrial: I1 Equipamiento: EE, EC, ES, EB, ED, ER, EGS, EA, EF, ET. - Protección Ecológica: PE. - Comercial y de servicios: C Comercio restringido: CM2, CM3, CM4, CM5</p>

- **Compatibilidades para el uso Equipamiento.-** Los proyectos correspondientes a tipologías de equipamiento de ciudad o metropolitano en usos de suelo distintos a equipamiento, requerirán informe favorable de la Secretaría responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda, previo a la aprobación por parte del Concejo Metropolitano.

ui



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CÓDIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

Los equipamientos de ciudad o metropolitanos requerirán de informe de compatibilidad de usos, condiciones de ocupación y edificabilidad de demás regulaciones técnicas que la actividad a implantarse requiera. Este informe será emitido por la Secretaría responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda.

Todos los proyectos de equipamiento de ciudad o metropolitano se sujetarán a los requerimientos de la Ordenanza Metropolitana vigente de "Prevención y Control Ambiental".

La implantación de actividades afines, complementarias o que no interfieran en el funcionamiento de los establecimientos con usos de equipamientos barriales, sectoriales, zonales y de ciudad o metropolitanos que se ubiquen en el mismo predio dentro o fuera del equipamiento principal implantado, pueden ser permitidos previo el informe de la Administración Zonal correspondiente y de la secretaria responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda según su competencia.

En todos los equipamientos es permitida la implantación de una vivienda.

- De conformidad con el Capítulo IV del Título II del Libro innumerado "Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se establecen a continuación los instrumentos de planificación en materia de zonificación de uso y ocupación de suelo que reconoce el ordenamiento jurídico metropolitano

- De conformidad con la Sección Primera del Capítulo IV del Título II del Libro innumerado "Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se establecen a continuación los instrumentos de planificación en materia de asignaciones generales de zonificación que reconoce el ordenamiento jurídico metropolitano.



0171



DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CODIGO:
PUOS
PMOT

PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

ASIGNACIONES DE ZONIFICACIÓN PARA EDIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DEL SUELO

- Tipologías de Zonificación para Edificación y Habilitación del suelo.-

CUADRO No 12
ZONIFICACION PARA EDIFICACION Y HABILITACION DEL SUELO

EDIFICACION											
N°	Zona	Alturas Máximas		Retiros			Distancia entre bloques	COP %	COP m	COP m	COP m
		Piso	M	F	L	F					
1	D202H-70	2	8	0	0	3	6	70	140	200	10
2	D20311-70	3	12	0	0	3	6	70	210	200	10
3	D302H-70	2	8	0	0	3	6	70	140	300	10
4	D303H-70	3	12	0	0	3	6	70	210	300	10
5	D60211-45	2	8	0	0	3	6	45	90	600	15
6	A601H-30	1	4	5	3	3	6	30	30	600	15
7	A602H-25	2	8	5	3	3	6	25	50	600	15
8	A2502H-10	2	8	5	3	3	6	10	20	2500	30
9	D603H-50	3	12	0	0	3	6	50	150	600	15

EDIFICACION											
N°	Zona	Alturas Máximas		Retiros			Distancia entre bloques	COP %	COP m	COP m	COP m
		Piso	M	F	L	F					
1	A602-50	2	8	5	3	3	6	50	100	600	15
2	A1002-35	2	8	5	3	3	6	35	70	1000	20
3	A2502-10	2	8	5	5	5	6	10	20	2500	30
4	A5002-5	2	8	5	5	5	6	5	10	5000	40
5	A10002-3	2	8	5	5	5	6	3	6	10000	50
6	A25002-1.5	2	8	5	5	5	6	1.5	3	25000	100
7	A50002-1	2	8	5	5	5	6	1	2	50000	125
8	A603-35	3	12	5	3	3	6	35	105	600	15
9	A1003-35	3	12	5	3	3	6	35	105	1000	20
10	A604-50	4	16	5	3	3	6	50	200	600	15
11	A1004-40	4	16	5	3	3	6	40	160	1000	20
12	A604i-60	4	16	5	3	3	6	60	240	600	15
13	A804i-60	4	16	5	5	5	6	60	240	800	20
14	A808i-60	8	32	5	3	3	6	60	480	800	20

100



0171

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN
METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CODIGO:
PUOS
PMOT

PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

15	A1004i-60	4	16	10	5	5	6	60	240	1000	20
16	A2504i-60	4	16	10	5	5	10	60	240	2500	30
17	A5004i-40	4	16	10	10	10	10	40	160	5000	40
18	A502-35	2	8	5	3	3	6	35	70	500	15
19	A606-50	6	24	5	3	3	6	50	300	600	15
20	A606-50 (PB)	6	24	5	3	3	6	50	300	600	15
21	A608-50	8	32	5	3	3	6	50	400	600	15
22	A608-60 (PB)	8	32	5	3	3	6	60	480	600	15
23	A610-50	10	40	5	3	3	6	50	500	600	15
24	A612-50	12	48	5	3	3	6	50	600	600	15
25	A812-50	12	48	5	3	3	6	50	600	800	20
26	A1005-40	5	20	5	3	3	6	40	200	1000	20
27	A1016-40	16	64	5	3	3	6	40	640	1000	20
28	A1020-40	20	80	5	3	3	6	40	800	1000	20
29	A604-60(PA)	4	16	5	3	3	6	60	250	600	15
30	A608-50 (PB)	8	32	5	3	3	6	50	400	600	15
31	PQ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	A203-50	3	12	5	3	3	6	50	150	200	10
33	A604-50(PB)	4	16	5	3	3	6	50	200	600	15
34	A603-50	3	12	5	3	3	6	50	150	600	15
35	A404-50	4	16	5	3	3	6	50	200	400	12
36	A602-50 (VU)	2	8	5	3	3	6	50	100	600	15
37	A1002-35 (VU)	2	8	5	3	3	6	35	70	1000	20
38	A1002-35 (VB)	2	8	5	3	3	6	35	70	1000	20
39	A1006-40	6	24	5	3	3	6	40	240	1000	20
40	A604-40	4	16	5	3	3	6	40	120	600	15
41	A1002-25	2	8	5	3	3	6	25	50	1000	20
42	A1252-5	2	8	5	3	3	6	5	10	1250	25
43	A2502-5	2	8	5	5	5	10	5	10	2500	100
44	A5001-2.5	1	4	5	5	5	10	2.5	2.5	5000	100
45	A804i-70	4	16	5	3	3	6	70	280	800	20
46	A5004i-70	4	16	10	5	5	6	70	280	5000	40
47	A10004i-70	4	16	10	5	5	6	70	280	10000	50
48	A20004i-70	4	16	10	5	5	6	70	280	20000	50
49	A10002-5	2	8	5	3	3	6	5	10	10000	50
50*	A606-60	6	24	3	3	3	6	60	360	600	15

(PB) Ocupación de retiro frontal en un piso

(PA) Ocupación de retiro frontal en dos pisos

(VU) Vivienda Unifamiliar (Se podrá edificar una (1) vivienda por cada lote mínimo contemplado en la zonificación)


(VB) Vivienda Bifamiliar (Se podrá edificar dos (2) viviendas por cada lote mínimo contemplado en la zonificación)

(PQ) Quebradas: (No se permiten Habilitaciones de Suelo ni Edificaciones)

*El retiro frontal de tres (3) metros deberá integrarse al espacio público.



0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

1	B303-50	3	12	5	3	3	6	50	150	300	10
2	B304-50	4	16	5	3	3	6	50	200	300	10
3	B304-50 (PB)	4	16	5	3	3	6	50	200	300	10
4	B406-60	6	24	5	3	3	6	60	360	400	12
5	B406-60 (PB)	6	24	5	3	3	6	60	360	400	12
6	B408-60	8	32	5	3	3	6	60	480	400	12
7	B303-50(PB)	3	12	5	3	3	6	50	150	300	10
8	B304-50	4	16	3	3	3	6	50	200	300	10
9	B404-60	4	16	5	3	3	6	60	240	400	12
10	B404-60	4	16	3	3	3	6	60	240	400	12
11	B406-60(PB)	6	24	3	3	3	6	60	360	400	12
12	B612-60	6	24	5	3	3	6	60	720	600	15
13	B305-50	5	20	5	3	3	6	50	250	300	10
14	B304-60(PB)	4	16	3	3	3	6	60	240	300	10

1	C203-60	3	12	5	0	3	6	60	180	200	10
2	C302-70	2	8	5	0	3	6	70	140	300	10
3	C303-70	3	12	3	0	3	6	70	210	300	10
4	C304-70	4	16	5	0	3	6	70	280	300	10
5	C304-70 (PB)	4	16	5	0	3	6	70	280	300	10
6	C406-70	6	24	5	0	3	6	70	420	400	12
7	C406-70 (PB)	6	24	5	0	3	6	70	420	400	12
8	C408-70	8	32	5	0	3	6	70	560	400	12
9	C408-70 (PB)	8	32	5	0	3	6	70	560	400	12
10	C612-70	12	48	5	0	3	6	70	840	600	15

ui



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

11	C304-70	4	16	3	0	3	6	70	280	300	10
12*	C203-70(PB)	3	12	5	0	3	6	70	210	200	10
13**	C203-60	3	12	V	0	3	6	60	180	200	10
14	C203-60	3	12	3	0	3	6	60	180	200	10
15	C404-70(PB)	4	16	5	0	3	6	70	280	400	10
16	C603-40	3	12	5	0	3	6	40	120	600	15
17	C406-70(PB)	6	24	3	0	3	6	70	420	400	12
18	C304-70(PB)	4	16	3	0	3	6	70	280	300	10

* Equivalente a C0 de la Ordenanza Especial de zonificación No. 018 del sector La Mariscal

** Equivalente a CIA de la Ordenanza Especial de zonificación No. 018 del sector La Mariscal

EDIFICACION											
D. SOBRE LINEA DE AVENIDA											
N°	Zona	Área Mínima		Área				Distancia mínima	C.C.P.	C.C.P.	C.C.P.
		Plano	M	V	L	P	M				
1	D202-80	2	8	0	0	3	6	80	160	200	10
2	D302-80	2	8	0	0	3	6	80	160	300	10
3	D203-80	3	12	0	0	3	6	80	240	200	10
4	D303-80	3	12	0	0	3	6	80	240	300	10
5	D304-80	4	16	0	0	3	6	80	320	300	10
6	D406-70	6	24	0	0	3	6	70	420	400	12
7	D408-70	8	32	0	0	3	6	70	560	400	12
8	D610-70	10	40	0	0	3	6	70	700	600	15
9*	D102-80	2	8	0	0	3	6	80	160	100	6
10	D203-50	3	12	0	0	3	6	50	150	200	10
11	D303-50	3	12	0	0	3	6	50	150	300	10
12	D302-50	2	8	0	0	3	6	50	100	300	10
13	D403-80	3	12	0	0	3	6	80	240	400	12

9* Solo para lotes existentes

EDIFICACION											
Z. AREA DE RESERVA											
N°	Zona	Área Mínima		Área				Distancia mínima	C.C.P.	C.C.P.	C.C.P.
		Plano	M	V	L	P	M				
1	ZH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	ZC	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V

V= Datos variables

Handwritten mark



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

- De conformidad con la Sección Segunda del Capítulo IV del Título II del Libro innumerado "Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se establecen a continuación los instrumentos de planificación en materia de altura de local y edificación que reconoce el ordenamiento jurídico metropolitano

- En cubiertas inclinadas se admite que la altura mínima sea de 2.10 m., en el punto más desfavorable donde se asienta la cubierta. Cuando se generen buhardillas, áticos o desvanes por las pendientes de las cubiertas o techados, la altura mínima donde se asienta la cubierta será de 2.10 m. y máximo de 2.30 m, para que este espacio sea utilizable, el local inferior o bajo la buhardilla tendrá una altura libre mínima de 2.30 m.
- Las pendientes de las cubiertas o techados generan las áreas de buhardillas, áticos o desvanes, estas áreas a partir de los 2.10 m de altura de los techados se consideran áreas útiles o computables y se contabilizarán para el cálculo del coeficiente de ocupación del suelo (COS TOTAL). Las buhardillas, áticos o desvanes no se consideran como piso en el cálculo de la altura de edificación. Ver gráfico N° 1.

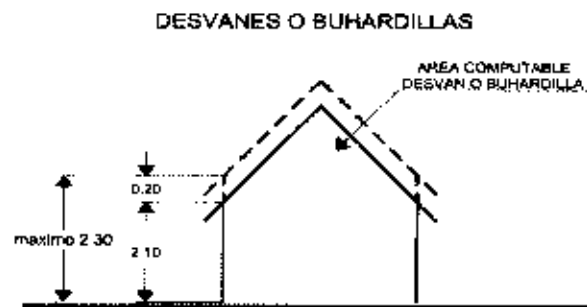


Gráfico N° 1

u



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

- La altura de locales en usos diferentes al residencial podrá modificarse hasta un máximo de 3,80 m. por requerimientos técnicos estructurales o de instalaciones que demande el proyecto; en el caso de uso industrial con excepción de industrias de bajo impacto (I1); y, en el caso de uso comercial con bodegas de tipo zonal o metropolitano, la altura de locales podrá superar los 3,80 m. En ningún caso dicha modificación superará el número de pisos asignados en la zonificación. Todo proyecto que requiera esta modificación presentará en el momento de revisar y aprobar el proyecto los estudios técnicos respectivos que justifiquen la propuesta suscritos por el o los profesionales competentes.
- En edificaciones con uso industrial, la altura del local se medirá desde el piso terminado hasta la cabeza de la columna en la que se asienta la cubierta.
- El entrepiso corresponde a la altura medida desde el piso terminado del nivel inferior hasta el piso terminado de la losa o nivel superior, corresponde a la suma de la altura útil del local y los elementos estructurales que lo conforman. La altura de entrepisos para uso residencial debe ser un máximo de cuatro metros (4m).

-
- Para el desarrollo de proyectos arquitectónicos, todo terreno contará con un levantamiento topográfico georeferenciado en base al sistema TM-WGS84 o al que estableciere en las Reglas Técnicas, realizadas por el respectivo especialista, que será el punto de partida para definir la pendiente referencial y la aplicación de la normativa, entendiéndose como pendiente referencial la unión entre el punto medio del lindero frontal a nivel natural del terreno hasta el punto medio del lindero posterior a nivel natural del terreno.
 - En terrenos esquineros la pendiente referencial se tomará por el trazado de la línea de referencia desde el punto medio del frente del lote con el nivel natural del terreno más bajo hasta el punto medio en el lindero opuesto a nivel natural del terreno. Ver gráficos N° 2 y 3.
 - En el caso de duda o aclaración de la pendiente referencial de un predio ésta será certificada por la Dirección Metropolitana de Catastro en base a la topografía original del terreno.

u



0171

Quito DISTRITO METROPOLITANO	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

Pendiente referencial en terrenos regulares.-

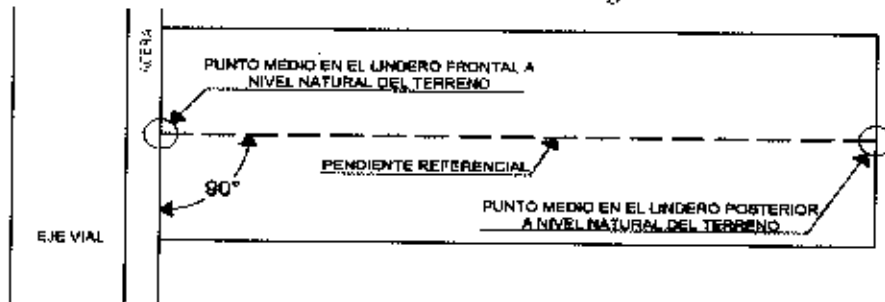


Gráfico N° 2

Pendiente referencial en terrenos irregulares.-

VARIABILIDAD DEL TERRENO Y PENDIENTE REFERENCIAL

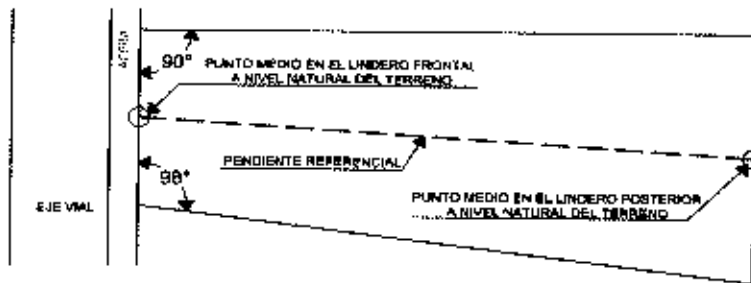


Gráfico N° 3

- En terrenos irregulares que no tengan definido su fondo, la pendiente referencial se tomará trazando una línea de referencia desde el punto medio en el lindero del frente del lote a nivel natural del terreno hasta el punto medio en el lindero posterior de mayor longitud del terreno a nivel natural del terreno. Ver gráfico N° 4.

hi



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

Pendiente referencial en terrenos irregulares que no tienen definido su fondo.-

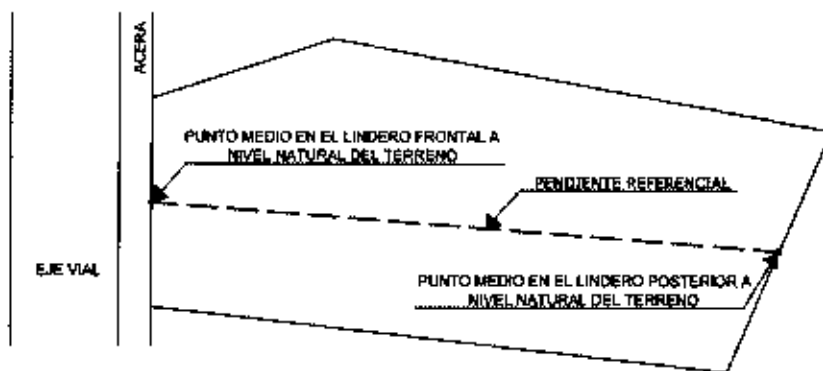


Gráfico N° 4

- Corte de pendiente referencial. Ver gráfico N° 5.

CORTE DE PENDIENTE REFERENCIAL

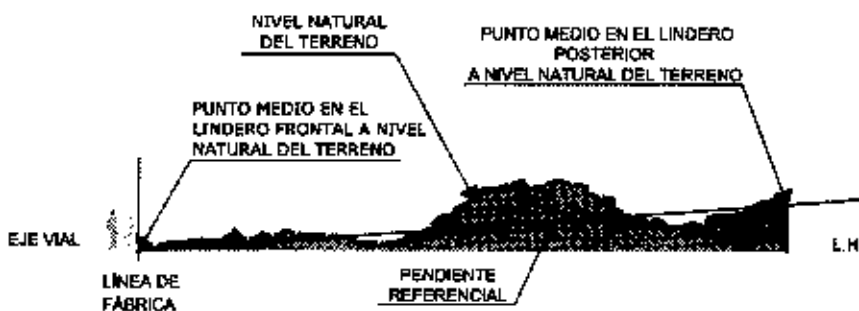


Gráfico N° 5

- La altura de edificación asignada para cada tipología de edificación, corresponde al número de pisos de la zonificación asignada, según lo especificado en el cuadro N° 10 de esta Ordenanza, o en los establecidos en otros instrumentos de planificación.

uí



0171

	<p>DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>CODIGO: PUOS PMOT</p>
	<p>PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO</p>	

- En todos los casos la altura de edificación está determinada por el número de pisos asignados en la zonificación correspondiente. Estos se contarán desde el nivel definido como planta baja (PB) hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepechos de terrazas, cubiertas de escaleras, ascensores, cuartos de máquinas, áreas comunales construidas permitidas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación.
- En caso de cubiertas inclinadas la altura de edificación se medirá desde el nivel definido como planta baja (PB) hasta el nivel superior de la estructura en que se asienta la cubierta.
- El mezanine se contabilizará como piso.
- En los conos de aproximación de los aeropuertos, la altura de edificación definida en el PUOS es de carácter referencial y en todos los casos requerirá de informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil.
- Se definirá como terreno plano, el que posea una pendiente referencial de hasta dos punto veinte y cinco grados (2.25°), equivalente al 5%, positivo o negativo. Ver gráfico N° 6.

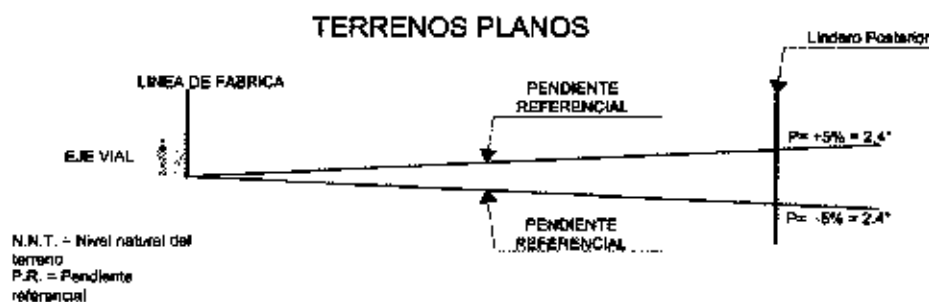


Gráfico N° 6

- La planta baja (PB) se determina por la intersección del primer nivel construido sobre la línea de fábrica o a partir del retiro frontal reglamentario con la pendiente referencial hasta alcanzar el número de pisos permitidos por la zonificación. Ver gráfico N° 7 y 8.

u



0171

Quito DISTRITO METROPOLITANO	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

DEFINICIÓN DE PLANTA BAJA TERRENO PLANO CON RETIRO FRONTAL

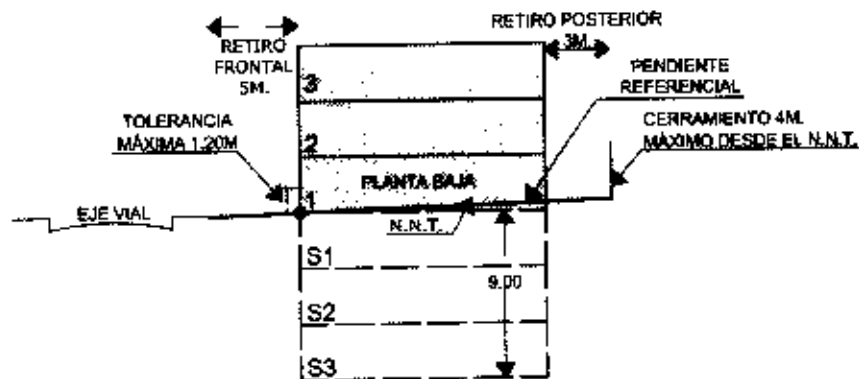


Gráfico N° 7

DEFINICIÓN DE PLANTA BAJA EN TERRENO PLANO SOBRE LINEA DE FABRICA

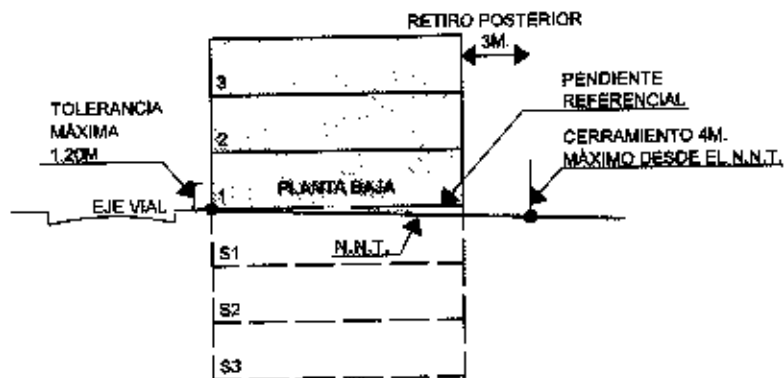


Gráfico N° 8

- En terrenos intermedios o esquineros con pendientes positiva y negativa con frente a dos o más vías, en el que se proyecten construcciones, el nivel de planta baja (PB) se debe definir hacia el nivel más bajo de la pendiente referencial. Ver gráfico N° 9.

ui



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

EDIFICACIONES EN PENDIENTE POSITIVA O NEGATIVA CON RETIRO FRONTAL HACIA DOS VIAS

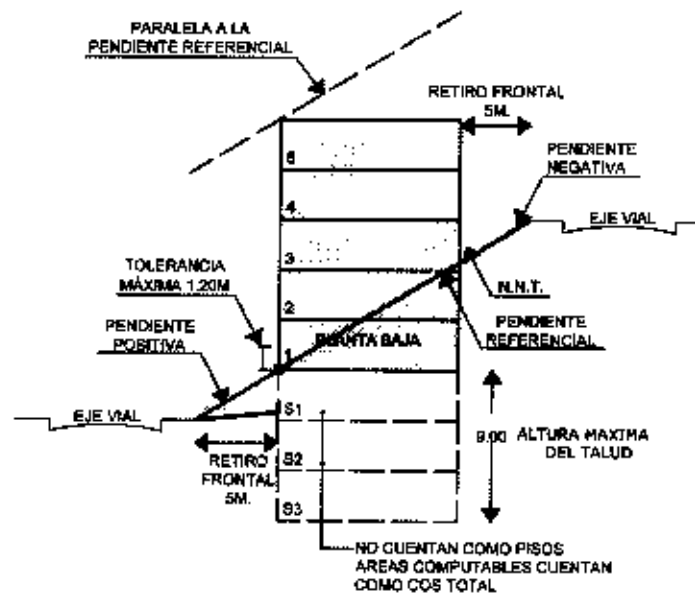


Gráfico N° 9

- En terrenos con pendiente positiva la planta baja se determinará por la intersección del primer nivel construido sobre la línea de fábrica o a partir del retiro frontal reglamentario con la pendiente referencial; o por la intersección de la pendiente referencial del terreno con la perpendicular en el punto en el que se genera un nuevo volumen proyectado, con una tolerancia máxima de un metro con veinte centímetros (1,20 m) bajo o sobre la pendiente referencial.
- En terrenos planos o con pendientes se podrán desarrollar subsuelos que serán para uso exclusivo de estacionamientos y bodegas no comerciales. En caso de subsuelos con espacios habitables, estos garantizarán adecuada iluminación, asoleamiento y ventilación natural. La excavación para conformar los subsuelos no superará los nueve (9) metros en el talud vertical. Para incrementar esta altura se presentará el estudio de suelos, cálculo y solución estructural de los desbanques y taludes, firmado por el profesional responsable, previa a la obtención del Certificado de conformidad de planos estructurales, instalaciones y especiales.



0171

QUITO DISTRITO METROPOLITANO	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CÓDIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

- En terrenos con pendientes positivas o negativas la edificación podrá solucionarse con aterrazamientos sobre o bajo la pendiente referencial.
- Las losas o niveles que se construyan elevados sobre la pendiente referencial tendrán una tolerancia máxima de un metro veinte centímetros (1.20 m) en la altura de edificación. Ver gráficos N° 10 y 10a.

EN LINEA DE FABRICA CON PENDIENTE POSITIVA

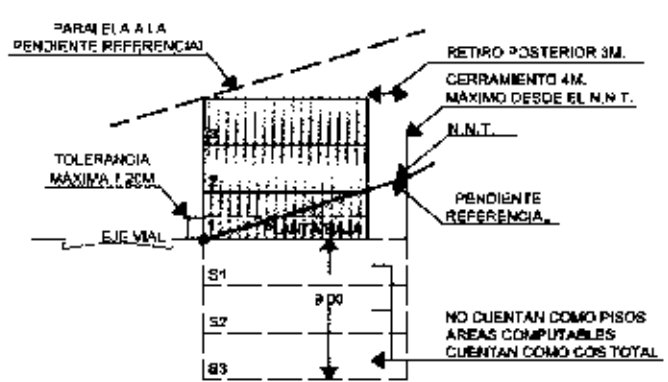


Gráfico N° 10

CON RETIRO FRONTAL Y PENDIENTE POSITIVA

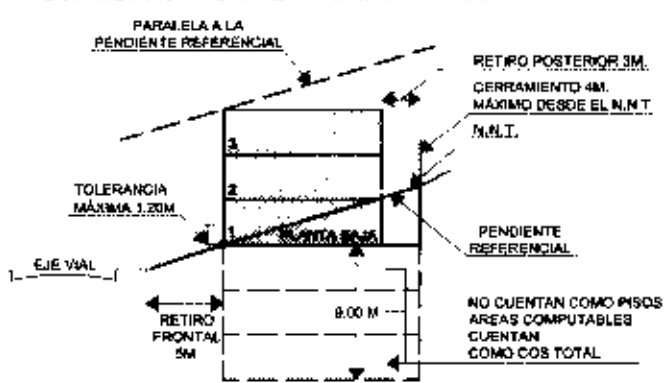


Gráfico N° 10a

uí



0171

Quito DISTRITO METROPOLITANO	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

- En terrenos con pendientes positivas o negativas la altura de edificación se medirá desde el nivel de planta baja (PB) con la tolerancia máxima permitida, y será paralela a la pendiente referencial hasta alcanzar el número de pisos permitidos por la zonificación.
- Cuando se trate de terrenos con pendiente negativa la paralela a la pendiente referencial se definirá en la arista posterior de la cara superior de la última losa del volumen proyectado. En ningún caso se superará los coeficientes de edificabilidad. Ver gráficos N° 11 y 12.

EN LINEA DE FABRICA CON PENDIENTE NEGATIVA

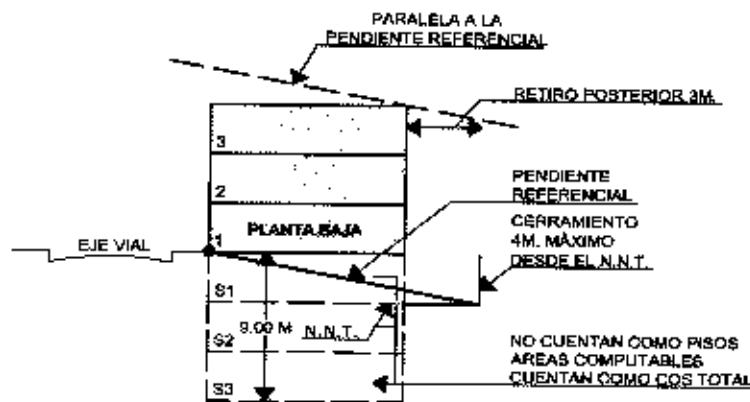


Gráfico N° 11

CON RETIRO FRONTAL Y PENDIENTE NEGATIVA

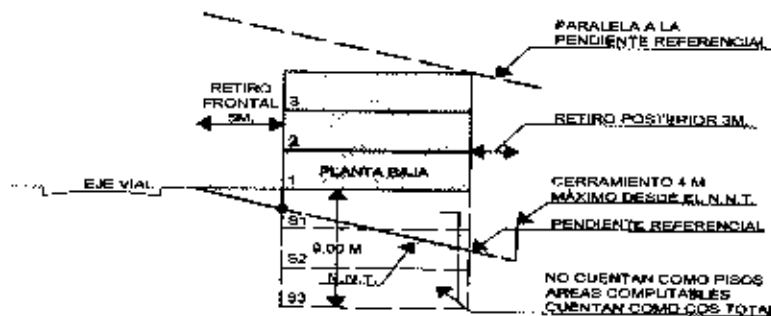


Gráfico N° 12

ui



0171

Quito DISTRITO METROPOLITANO	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCCUPACIÓN DEL SUELO	

- Los cortes o excavaciones para conformar los aterrazamientos no superarán los nueve (9) metros en el talud vertical. Para incrementar esta altura se presentará el estudio de suelos, cálculo y solución estructural de los desbanques y taludes, firmado por profesional responsable, previa a la obtención del Certificado de conformidad de planos estructurales, instalaciones y especiales.
- En edificaciones que generen volúmenes aterrazados, cada volumen de edificación deberá respetar el número de pisos asignados en la zonificación y podrá tener un volumen construido como traslape entre volúmenes de un máximo del 50% del área de terraza libre sobre el bloque inferior. El proyecto debe respetar el COS máximo permitido, este traslape no será considerado en la altura de edificación, el restante 50% de terraza será siempre espacio abierto. Esta norma es aplicable en los dos sentidos tanto longitudinal como transversal. Ver gráfico N° 13.

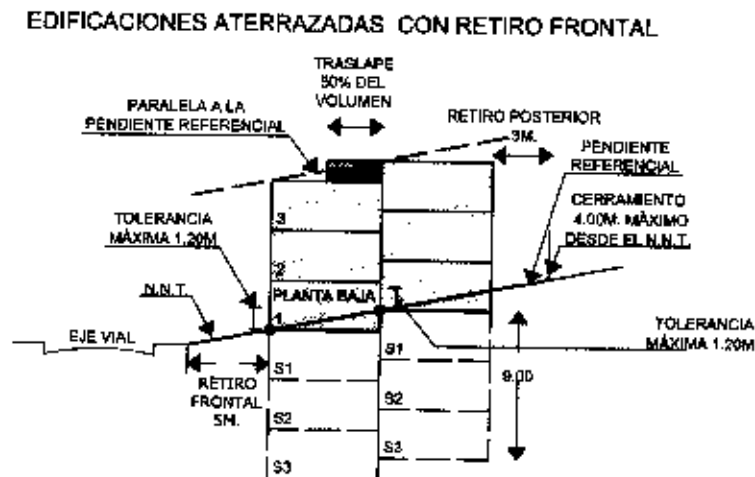


Gráfico N° 13

- Todos los niveles que se encuentran bajo el nivel definido como Planta Baja (PB) se consideran subsuelos y todas sus áreas computables se cuantifican en el COS TOTAL.
- Para el cálculo del coeficiente de ocupación del suelo en planta baja (COS PB) en edificios con aterrazamientos se considerarán todos los niveles de planta baja definidos

u

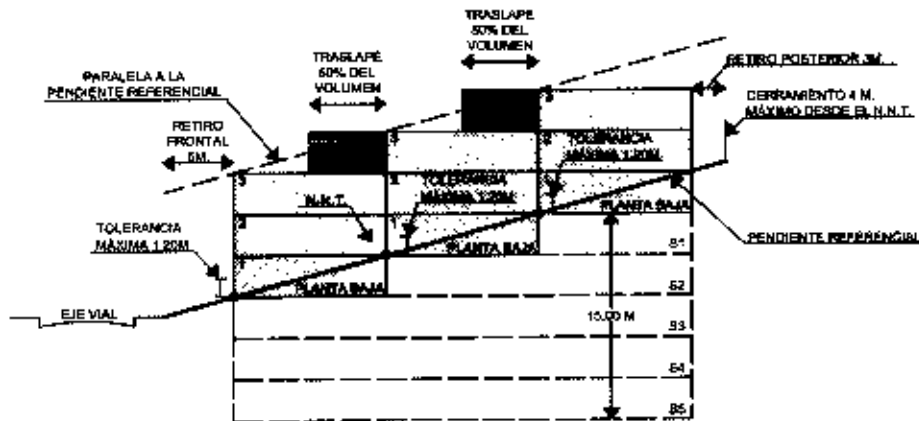


0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

en cada uno de los volúmenes de la edificación. Ver gráficos N° 14, 15 y 16.

EDIFICACIONES ATERRAZADAS CON RETIRO FRONTAL PENDIENTE POSITIVA

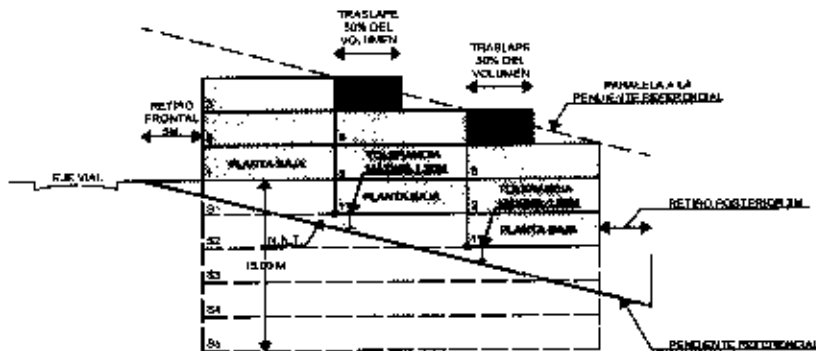


TOLERANCIA MÁXIMA = 1.20
 COS PB TOTAL = COS PB 1 + COS PB 2 + COS PB 3

Subsuelos: NO CUENTAN COMO PISOS
 AREAS COMPUTABLES
 CUENTAN
 COMO COS TOTAL

Gráfico N° 14

EDIFICACIONES ATERRAZADAS CON RETIRO FRONTAL PENDIENTE NEGATIVA



TOLERANCIA MÁXIMA = 1.20
 COS PB TOTAL = COS PB 1 + COS PB 2 + COS PB 3

Subsuelos: NO CUENTAN COMO PISOS
 AREAS COMPUTABLES
 CUENTAN
 COMO COS TOTAL

Gráfico N° 15

ui



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

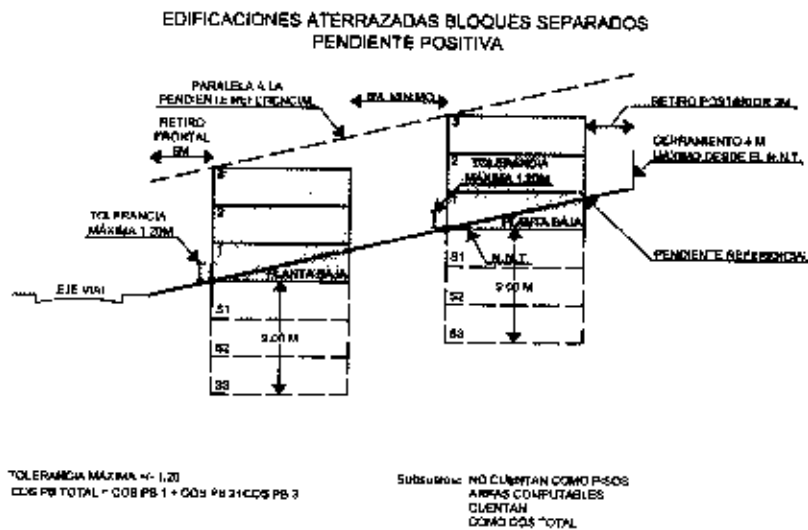


Gráfico N° 16

- En terrenos con retiro frontal y pendiente positiva en los que el nivel natural del terreno dentro del retiro frontal sea igual o mayor a 2,50 m. sobre el nivel de la acera, la edificación podrá ocupar el retiro frontal en toda su longitud, con áreas computables o no computables en la altura máxima de un piso sobre la rasante de la vía, no se permite la tolerancia señalada. Las escaleras de acceso al nivel de ingreso de la edificación pueden ocupar los retiros frontales y laterales; a partir de ese nivel, las escaleras respetarán los retiros reglamentarios. Ver gráfico N° 17.

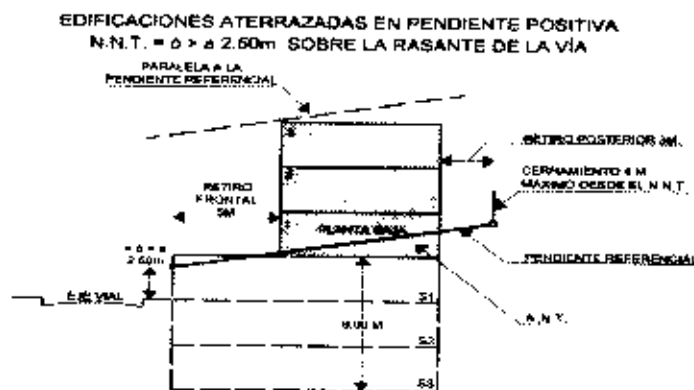


Gráfico N° 17

uí



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

- En terrenos con retiro frontal y pendiente negativa, en los que el nivel natural del terreno dentro del retiro frontal sea igual o mayor a 2,50 m. bajo la rasante de la vía, la edificación podrá ocupar el retiro frontal en toda su longitud, con áreas computables o no computables en la profundidad requerida y bajo la rasante de la vía, no se permite la tolerancia señalada. La losa de cubierta de este retiro debe estar a nivel de la acera. Se podrá usar el retiro frontal para acceder al nivel de ingreso al que se lo define como planta baja (PB). A partir de este nivel la escalera estará al interior del edificio. El retiro lateral puede utilizarse para construir escaleras, únicamente para acceder hacia niveles bajo el nivel de la acera. La pendiente referencial en este caso como única excepción no define la planta baja; la pendiente referencial del terreno será paralela hasta alcanzar el número de pisos permitidos por la zonificación. Ver gráfico 17a.

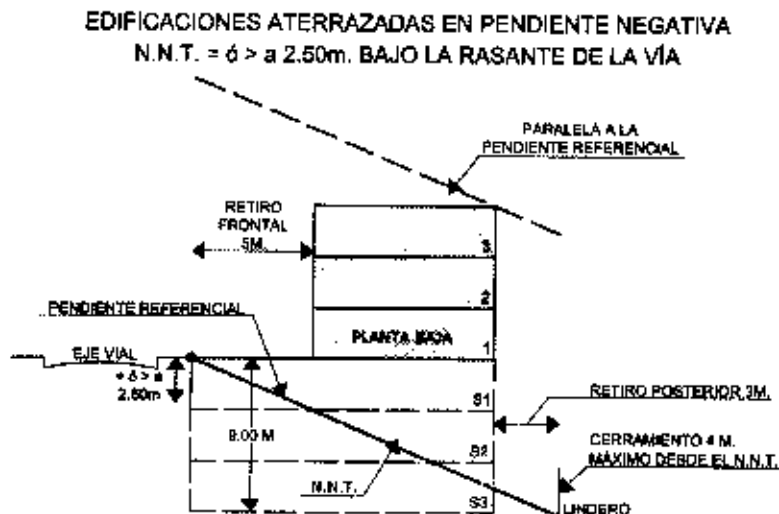


Gráfico N° 17 a

- En terrenos con frente a vías inclinadas, con forma de ocupación sobre línea de fábrica, cuya pendiente sea mayor o igual a cuatro punto cinco grados (4.5°), equivalente al 10%, la planta de acceso a la edificación tendrá una altura máxima de un metro con veinte centímetros (1,20 m.), medida desde el nivel más alto de la vía sobre la línea de fábrica, y en el lado más bajo, podrá tener una altura máxima de 4.00

ui

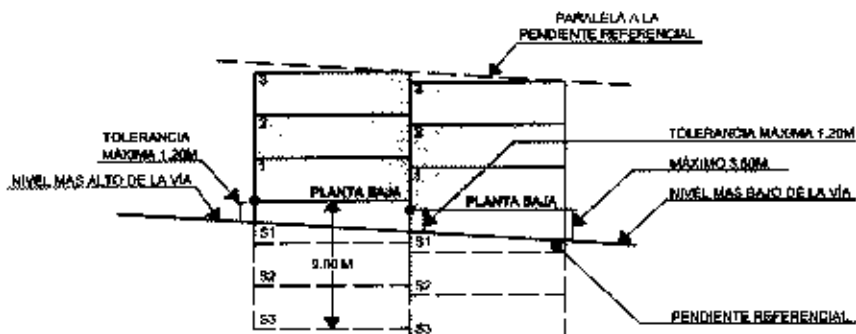


01:1

	<p>DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p>	<p>CODIGO: PUOS PMOT</p>
	<p>PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO</p>	

m. La altura de edificación se medirá a partir de la tolerancia señalada en el sentido de la pendiente de la vía. Ver gráfico N° 18.

EDIFICACION CON FRENTE A VIAS INCLINADAS



Subniveles: NO CUENTAN COMO PISOS
AREAS COMPUTABLES
CUENTAN
COMO COS TOTAL

Gráfico N° 18

- Exclusivamente en predios con frente a vías inclinadas y con frentes iguales o mayores a 30 m. si se plantean edificaciones con varios bloques de edificación se definirá la pendiente referencial en el sentido transversal al eje de cada bloque de edificación. Ver gráfico N° 19.

**LOTE = $\phi > 30M$. DE FRENTE
EN VIAS INCLINADAS**

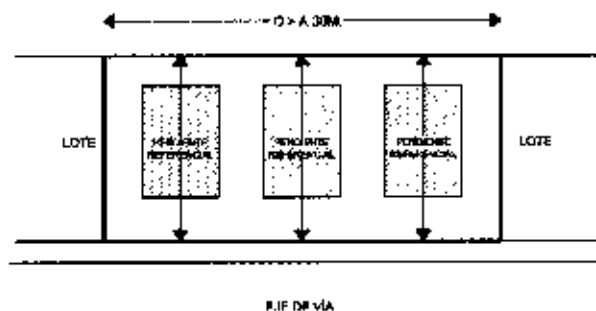


Gráfico N° 19

44



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

- Esta norma no es aplicable a los terrenos con frente a vías inclinadas y con frentes menores a 30 m, se aplicará la norma correspondiente a terrenos con pendientes positivas o negativas.
- En ejes de uso múltiple con frente a vías inclinadas, en el retiro frontal deberán construirse rampas y gradas para salvar los niveles y terrazas resultantes dentro del retiro frontal éstas serán accesibles y de uso público.
- En terreno con pendientes, se establecerá la obligación del propietario de construir los muros de contención necesarios, los cerramientos del predio y la instalación de drenajes de las áreas abiertas con el fin de evitar que se produzca escorrentía a los terrenos vecinos.
- En terreno con pendientes negativas, las aguas lluvias y residuales descargarán a la red matriz; si desde el nivel de la calle los subsuelos tienen limitación en servicios, los mismos evacuarán sus aguas mediante bombas de succión o establecimiento de servidumbre de paso.



- En terrenos planos o con pendientes se considerará como bloque de edificación al volumen de una edificación proyectada o construida que se implante de manera aislada estructural y funcionalmente de otro volumen de edificación a la distancia mínima entre bloques establecida por la zonificación asignada al predio. En el caso de que se proyecten hacia las fachadas frentistas entre bloques, exclusivamente: cocinas, baños, áreas de servicios o locales no computables, la distancia entre bloques deberá cumplir las normas de iluminación y ventilación constantes en las Normas de Arquitectura y Urbanismo.
- Se permitirá exclusivamente la integración entre bloques con circulaciones peatonales, horizontales o verticales, que pueden ser cubiertas. Ver gráfico N° 20

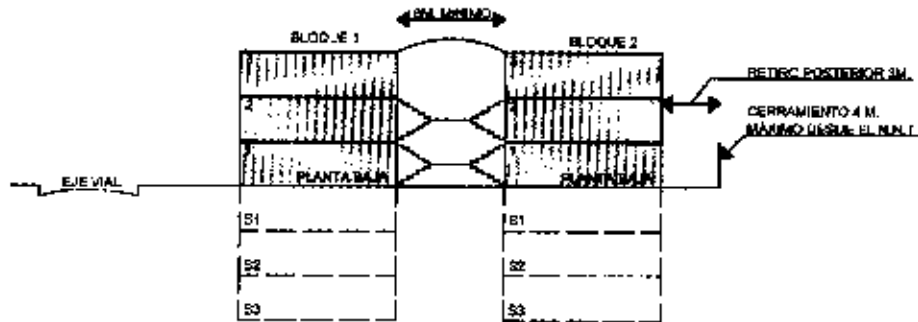
ui



0171

Quito DISTRITO METROPOLITANO	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMO1
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

EDIFICACIONES EN BLOQUES SEPARADOS



Subterráneos: NO CUENTAN COMO PISOS
 ÁREAS COMPUTABLES
 CUENTAN
 COMO DOS TOTAL

Gráfico N° 20

- En proyectos a ser declarados bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, las edificaciones podrán mantener una separación mínima de 3.00 m. sin apertura de ventanas, hasta una altura máxima de un (1) piso incluido el desván o buhardilla, en caso de generarse este espacio por la pendiente de las cubiertas o techado, esta separación deberá cumplir con las condiciones de iluminación y ventilación previstas en la normativa vigente. Ver gráfico N° 21.

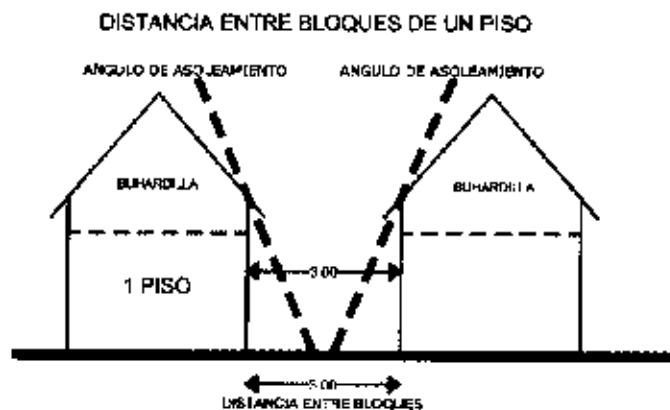


Gráfico N° 21

Li



0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

- De conformidad con la Sección Tercera del Capítulo IV del Título II del Libro innumerado "Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se establecen a continuación los instrumentos de planificación en materia de retiros de construcción que reconoce el ordenamiento jurídico metropolitano

- Los retiros, de acuerdo a la tipología de zonificación asignada y establecida en el Cuadro No. 10, pueden ser frontales, laterales y posteriores.

- **Retiros frontales.-** En zonas con usos residenciales R1, R2 y R3, en lotes con frentes iguales o menores a 12 m.se podrá destinar para accesos vehiculares máximo el 50% del frente del lote y en estos casos la circulación peatonal debidamente señalizada y cumpliendo con la normativa correspondiente podrá compartir el área de circulación vehicular; en lotes con frentes mayores a 12 m. se podrá destinar para accesos vehiculares máximo el 40% del frente del lote y en estos casos la circulación peatonal deberá ser independiente del área de circulación vehicular. Se podrán ubicar en el retiro frontal los estacionamientos que técnicamente cumplan con la normativa vigente. Se podrán construir en el retiro frontal porches o pasos peatonales cubiertos desde línea de fábrica hasta la puerta de ingreso de la edificación, con un ancho máximo de 3 m.; garitas de vigilancia de máximo 5 m², incluida media batería sanitaria.

En predios esquinetos con frente a varias vías vehiculares el retiro posterior se podrá solucionar con pozos de iluminación y ventilación de conformidad a lo previsto en las Normas de Arquitectura y Urbanismo (NAU).

La Administración Zonal correspondiente, previa solicitud del interesado, autorizará la ocupación del subsuelo del retiro frontal para estacionamientos, locales habitables y no habitables en el caso de que el trazado vial no esté definido y siempre y cuando se hallen construidas todas las obras viales y de infraestructura, tales como bordillos, capa de rodadura, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y teléfonos. En áreas urbanas con definición vial este



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

requisito no será necesario.

En proyectos de centros comerciales CM4 y equipamientos de ciudad y metropolitanos se debe mantener un retiro frontal mínimo de diez (10) metros, debiendo tratárselo como prolongación del espacio público; se deberán disponer de áreas adicionales para maniobras de ingreso y salida de los vehículos.

En casos en que la zonificación permite la ocupación del retiro frontal en planta baja (PB), se permitirá un incremento del COS PB equivalente al área de ocupación total del retiro frontal.

En predios con frente a escalinatas y vías peatonales menores o iguales a seis (6) metros de ancho, las edificaciones podrán planificarse con un retiro frontal de 3 m.

En los ejes de uso múltiple, los retiros frontales no tendrán cerramientos frontales ni laterales y deben estar integrados al espacio público y garantizar la accesibilidad para personas con capacidad o movilidad reducidas. En predios que tengan frente hacia dos vías y que no sean esquinceros, se permitirá el cerramiento frontal hacia la vía de menor jerarquía.

Los predios esquinceros con uso múltiple que tienen frente a otras vías locales, podrán tener cerramientos y los retiros frontales se podrán destinar para accesos vehiculares y estacionamientos descubiertos en un máximo del 40% del frente de las vías locales. En estos retiros se autorizará la ocupación con garitas de vigilancia de máximo cinco metros cuadrados (5 m²) incluido medio baño.

En los ejes de uso múltiple correspondientes a vías colectoras, arteriales o expresas, ubicados en áreas de suelo urbano, los predios frentistas para construcción nueva no podrán ocupar el retiro frontal con construcciones, debiendo tratárselo como prolongación del espacio público, el retiro frontal mantendrá el mismo nivel de la acera en toda su longitud. Si existiere un desnivel entre la planta baja y la acera, en el retiro frontal se permitirá la construcción de gradas y rampas para salvar la diferencia de altura. En estos retiros se autorizará la ocupación con garitas de vigilancia de máximo 5 m² de superficie, incluido medio baño; y estacionamientos para uso temporal de usuarios hasta en un 40% del frente, los que no se contabilizarán como parte del requerimiento normativo de estacionamientos.

m



0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

Los proyectos a desarrollarse en predios con forma de ocupación sobre línea de fábrica (D) podrán, si lo requieren, tener retiros frontales mínimo de tres (3) a cinco metros (5 m). En estos casos, la construcción de cerramientos se sujetará a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo y a lo previsto en la Ordenanza que establece el Régimen Administrativo de Cerramientos (0093).

En zonas múltiples con edificación existente, podrán mantenerse los niveles naturales del terreno en los retiros y los cerramientos existentes de manera temporal hasta que la Municipalidad determine su nuevo uso y ocupación mediante estudios específicos.

En zonas de uso múltiple, la Administración Zonal correspondiente podrá autorizar el uso provisional del retiro frontal para el uso de bares, confiterías, restaurantes, heladerías y áreas de exhibición, sin que ello implique modificaciones de estos usos; éstos deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) No se autorizará ningún tipo de construcción en el retiro frontal, cualquier elemento o mobiliario será desmontable y provisional;
- b) Exclusivamente en planta baja; y,
- c) En dicha área sólo se podrán colocar mobiliarios indispensables para su funcionamiento, o vallas de cerramiento provisionales.

No se permitirá la colocación de anuncios, mobiliario urbano o elementos naturales que reduzcan directa o indirectamente la visibilidad de los conductores o peatones.

Estos permisos provisionales pueden revocarse en cualquier momento si se modifican las condiciones de ocupación y en ningún caso pueden conferir derechos para uso permanente.

- o **Retiros laterales y posteriores.**- Todo predio debe cumplir con los retiros establecidos en la zonificación respectiva, los que no podrán ser inferiores a tres metros, pudiendo adosarse con construcciones únicamente hasta una altura máxima de 4.00 m. medidos desde el nivel natural del terreno, siempre y cuando se cumplan los coeficientes establecidos en los Informes de Regulación



0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

Metropolitana y las normas vigentes.

Cuando se ocupe una superficie de hasta el 50% del área de retiros total con área impermeable, el 50% restante debe ser área verde permeable libre de pavimento, para garantizar la filtración de la escorrentía generada por el área impermeabilizada generada por la construcción.

Quienes se acojan a lo señalado en el inciso anterior, podrán acogerse a un incremento del 5% en el COS TOTAL.

En los predios frontistas a vías colectoras y arteriales (cuadros Nos. 1 y 2 de Especificaciones Mínimas de Vías Urbanas y Vías Suburbanas, de las Normas de Arquitectura y Urbanismo), las construcciones se podrán adosar en los retiros laterales con excepción del área correspondiente al retiro frontal y posterior, hasta una altura de dos (2) pisos. Esta altura se medirá desde el nivel natural del terreno.

En predios con zonificación aislada o parcelada y con pendiente positiva o negativa, cuando se ocupen los retiros reglamentarios con plataformas o terrazas resultantes, la altura de éstas no superará un metro con veinte centímetros (1.20 m) sobre el nivel de la pendiente referencial del terreno y podrán ser accesibles. La altura de los cerramientos se medirá a partir del nivel natural del terreno.

En predios con tipologías B, C o D que quieran tener retiros laterales adicionales a los previstos en la zonificación, deben mantener el retiro mínimo de tres metros (3), siempre y cuando el frente del lote sea mayor al mínimo establecido en la zonificación.


Se autorizará el adosamiento y la ocupación de retiros laterales y posteriores, a partir de los 4 metros de altura en adelante, siempre que exista la autorización de los colindantes elevada a escritura pública e inscrita en el Registro de la Propiedad.

Los retiros laterales y posteriores en subsuelo podrán ocuparse siempre que se cumplan con las normas de seguridad con respecto a las construcciones colindantes.

ui



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

En zonas de uso industrial, las edificaciones no podrán adosarse a los colindantes. Se permitirá la ocupación de los retiros laterales únicamente para implantar conserjería o guardiana hasta un área de 36 m², siempre y cuando no impida la libre circulación vehicular de emergencia, carga y descarga.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, previa inspección e informe técnico, autorizará el adosamiento y servidumbre de vista entre predios de propiedad municipal y predios particulares siempre y cuando sean hacia espacios públicos que se encuentren habilitados y funcionando como parques y canchas deportivas exclusivamente, luego de lo cual se remitirá a Procuraduría para que se realice el convenio de adosamiento respectivo y se protocolice en una Notaría del Distrito Metropolitano de Quito.

- De conformidad con el Parágrafo 2 de la Sección Primera del Capítulo V del Título II del Libro innumerado "Del Régimen del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se establecen a continuación los instrumentos de planificación en materia de derecho de vías y áreas de protección especial que reconoce el ordenamiento jurídico metropolitano

CUADRO No. 13
DERECHOS DE VIAS

No	NOMBRE DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	DERECHO DE VÍA Medido desde el eje de la vía	RETIRO DE CONSTRUCCIÓN Medido a partir del derecho de vía.
1	Perimetral Regional (E-35)	Arterial	24 m.	15 m
2	By Pass Pifo Yaruquí El Quinche (Perimetral Regional E-35)	Arterial	24 m.	15 m
3	Troncal Metropolitana (Perimetral Quito)	Expresa	35 m	15 m
4	Ruta Sur Nuevo Aeropuerto (Av. Simón Bolívar – Perimetral Regional E-35)	Colectora 1 carriles	25 m.	15 m

W



0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CÓDIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

		de servicio		
5	Ruta Guala Nuevo Aeropuerto (Av. Simón Bolívar - Conector Alpachaca Perimetral Regional E-35)	Expresa	15 m.	10 m
6	Ruta Norte Nuevo Aeropuerto	Expresa	15 m.	10 m
7	Conector Alpachaca (Perimetral Regional E-35 - Nuevo Aeropuerto)	Expresa	18,75 m.	10 m
8	Enlace Av. Simón Bolívar - Av. Manuel Córdova Galarza (Carcelén) (a)	Expresa	25 m	5 m.
9	Enlace Av. Manuel Córdova Galarza - Av. Mariscal Sucre (Caminos de la Libertad-San Enrique de Velasco) (b)	Colectora	18.30 m.	0m.
10	Autopista General Rumiñahui	Expresa + carriles de servicio	26 m.	10 m
11	Panamericana Norte: Tramo Av Simón Bolívar - Calderón	Expresa + carriles de servicio	25 m.	5 m
12	Calderón - Guayllabamba - Cusubamba	Arterial	24 m.	10 m
13	Guayllabamba- Puente Río Pisque	Arterial	24 m.	10 m
14	Puente Río Pisque - Perucho - San José de Minas - Límite del DMQ	Colectora	8 m.	5 m
15	Av. Manuel Córdova Galarza (c)	Arterial + carriles de servicio	25 m.	10 m
16	Av. Simón Bolívar (Panamericana Sur - Panamericana Norte - Vía a Calacalí) (d)	Expresa	25 m.	5 m
17	Av. Padre Carolo (e)	Arterial	25 m.	5 m
18	Av. Mariscal Sucre (f)	Semi Expresa - Arterial	25 m.	5 m
19	Prolongación Sur Av. Mariscal Sucre (Entrada la Ecuatoriana límite sur Distrito)	Arterial	25 m.	5 m
20	Periférico Sur Occidental	Expresa	15 m.	10 m
21	Calacalí - Nanegalito	Arterial	15 m.	10 m
22	Av. De los Gramados - Nayón (Antiguo acceso a Nayón)	Colectora	8 m.	5 m
23	Interoceánica (g)	Colectora	13,45 m.	5 m
24	Amaguña - Comocoto (h)	Colectora	13 m.	5 m
25	Intervalles Oriental y Occidental	Colectora	10 m.	5 m
26	Antigua Vía Quito - Comocoto	Colectora	9 m.	5 m
27	Av. Eloy Alfaro - Guala	Colectora	8 m.	5 m
28	Acceso El Inca (Av. Simón Bolívar - Av. Eloy Alfaro)	Colectora	13 m	5 m



0171

	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

29	Av. Hlaló (Conocoto - El Tingo)	Colectora	12 m.	5 m.
30	Quito - Chiriboga	Colectora	8 m.	5 m.
31	Quito - Lloa	Colectora	8 m.	5 m.
32	Quito - Nono	Colectora	8m.	5 m.
33	San Antonio de Pichincha - Pemicho - San José de Minas	Colectora	8 m.	5m.
34	Vía Láctea (Cumbayá- Anejo El Valle - Nayón)	Colectora	8 m.	5 m.
35	Línea férrea	Expresa	10 m.	De acuerdo a forma de ocupación asignada en el TRM
36	Autovía Parra Tramo I: Intervalles - Río Machángata	Arterial	12 m.	10 m.

- En el tramo desde el intercambiador de la Panamericana Norte hasta el cruce con la Av. Manuel Córdova Galarza, el derecho de vía es de 25 m del eje y retiro de construcción de 5 m (Acuerdo Ministerial 005 de 25/01/ 89 R.O. 120 de 31/01/89).
- Desde el cruce con la Av. Manuel Córdova Galarza hasta el barrio San Enrique de Velasco, el derecho de vía es de 18,30 m desde el eje y 0 m de retiro de construcción (Acuerdo Ministerial 045 de 20/09/95 R.O. 795 de 04/10/95).
- En la zona urbana de Pomasqui, el derecho de vía es de 11 m a cada lado del eje.
- La sección transversal de la Av. Simón Bolívar, en los tramos con usos de suelo urbano y urbanizable, incluye carriles laterales de servicio para el acceso y salida vehicular de los predios frentistas; se podrá prescindir de los mismos, únicamente con informe favorable de la FMMOP-Q; para los tramos con uso de suelo urbanizable, la conectividad a la vía será aprobada con informe técnico de la FMMOP-Q.

En el tramo Gualo - Panamericana Norte, la vía tendrá un derecho de vía de 35 m. (siendo parte de la Troncal Metropolitana). En el tramo Panamericana Norte - vía a Calacalí (La Marca), el derecho de vía es de 15 m y el retiro es de 5 m.

- En el tramo desde la Av. Morán Valverde hasta el Escalón 1, el derecho de vía es de 12,20 m y el retiro de construcción es 0 m. En el tramo desde el Escalón 1 hasta el enlace Av. Simón Bolívar - Av. Pedro Vicente Maldonado - Av. Mariscal Sucre, se

11



0171

	DOCUMENTO: ANEXO 11 DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

observará un derecho de vía de 25 m desde el eje de la vía y un retiro de construcción de 5 m.

- En el tramo desde la Av. La Ecuatoriana hasta el túnel de San Juan, el derecho de vía será de 15 m y el retiro frontal de 0 m. En el tramo desde el túnel de San Juan hasta la calle Albornoz, el derecho de vía será de 15 m y el retiro de construcción de 5 m. Desde la calle Albornoz hasta la Obispo Díaz de la Madrid, el retiro frontal será de 0 m. Desde la Av. Matiana de Jesús hasta la Av. Manuel Córdova Galarza el derecho de vía será de 25 m y el retiro frontal será de 5 m. En lo que se refiere al tipo de vía, el tramo desde la Av. La Ecuatoriana hasta el túnel de San Diego corresponde a una vía Arterial; desde el Túnel de San Diego hasta la intersección con la Av. Diego Vásquez de Cepeda, corresponde a una vía Expresa.
- En el tramo Tumbaco hasta El Arenal, el derecho de vía es de 13,45 m con un retiro de construcción de 5 m; desde El Arenal hasta el acceso a Puembo, el ancho de la vía es de 9 m y entre el acceso a Puembo y la "Y" de Pifo, el derecho de vía es de 11,70 m y el retiro de construcción de 5 m.
- De ancho variable en ciertos tramos, de acuerdo al mapa B3D.

- Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, OCP, conos de aproximación de aeropuertos y alrededor del Beaterio que se encuentran especificados en el cuadro N° 12 y en el mapa B4C o similares.

CUADRO No. 14
AREAS DE PROTECCION ESPECIAL

Nombre	Área de protección
Oleoductos Lago Agrio - Esmeraldas	Desde el eje 15 m
Beaterio	100 m. desde el límite
Poliductos: Esmeraldas - Quito Shushufindi - Quito	Desde el eje 15 m
Sistema de reversión poliducto Quito - Ambato	Desde el eje 4,00 m
Línea de alta tensión (138 kv)	Desde el eje 15 m

ui



0171

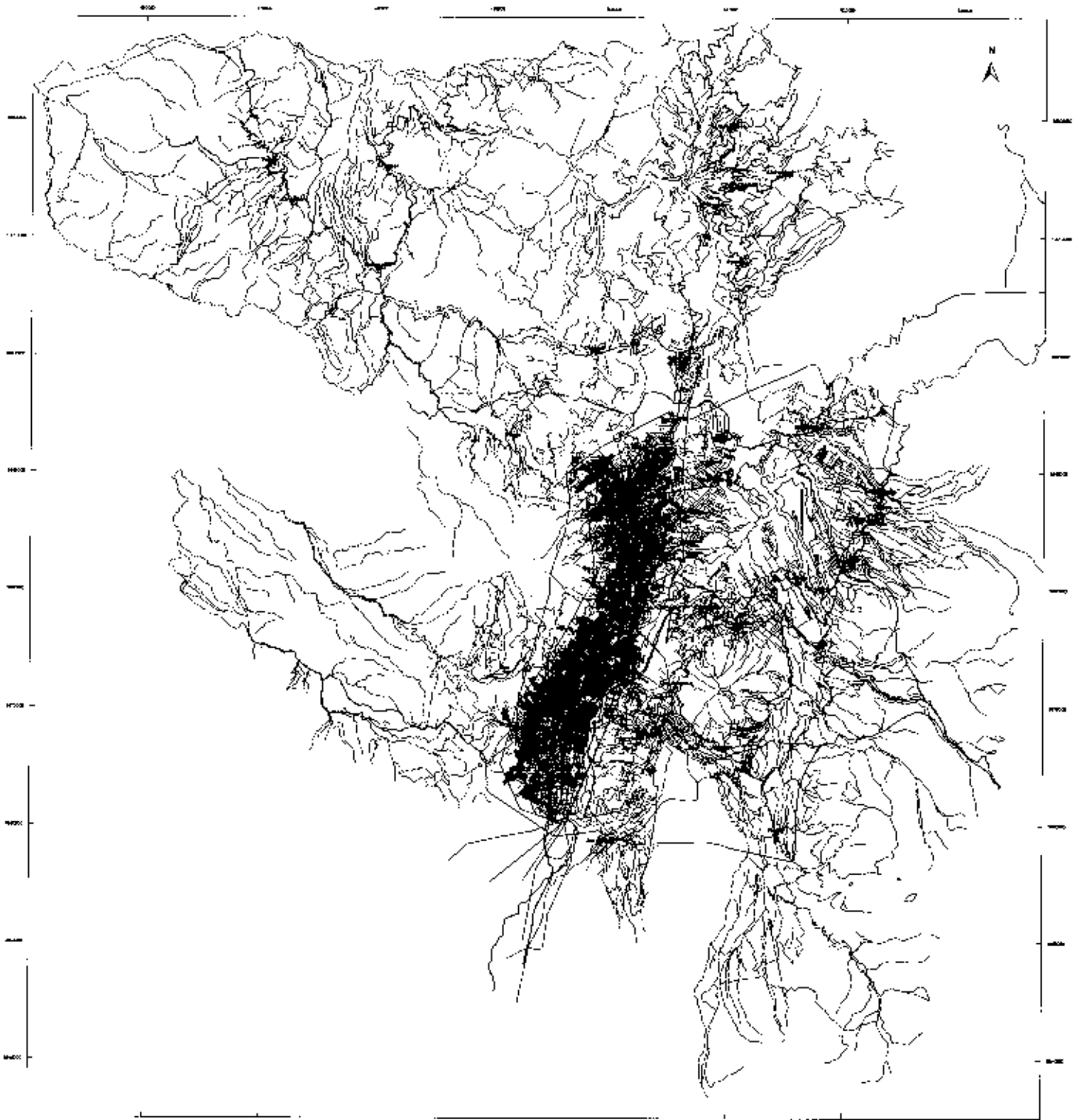
	DOCUMENTO: ANEXO II DE LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CODIGO: PUOS PMOT'
	PLANIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	

Línea de alta tensión (de 32 a 46kv)	Desde el eje 7.50 m
Línea de transmisión Santa Rosa - Pomasqui II.	Desde el eje 15 m
Línea de alta tensión binacional	Desde el eje 15 m
Acueducto Papallacta, Mica, Tesalia, Noroccidente, Mindo Bajo, Atacazo-Pichincha, Pta Tambo y Ríos Orientales **	Desde el eje 10 m
Acueducto Ríos Orientales **	Desde el eje 25 m.
Canal de aducción a centrales hidroeléctricas (ver Normas ELQ S.A.)	Desde el eje 10 m
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso **	Desde el eje 3 m.
Colectores en servidumbre de paso **	Desde el eje 3 m.
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m
OCP	Desde el eje 15 m

* Retiro de construcción 100 m desde el eje o del límite de las instalaciones del oleoducto, para instalaciones eléctricas, centrales térmicas, almacenamiento de combustibles, explosivos o sustancias inflamables.

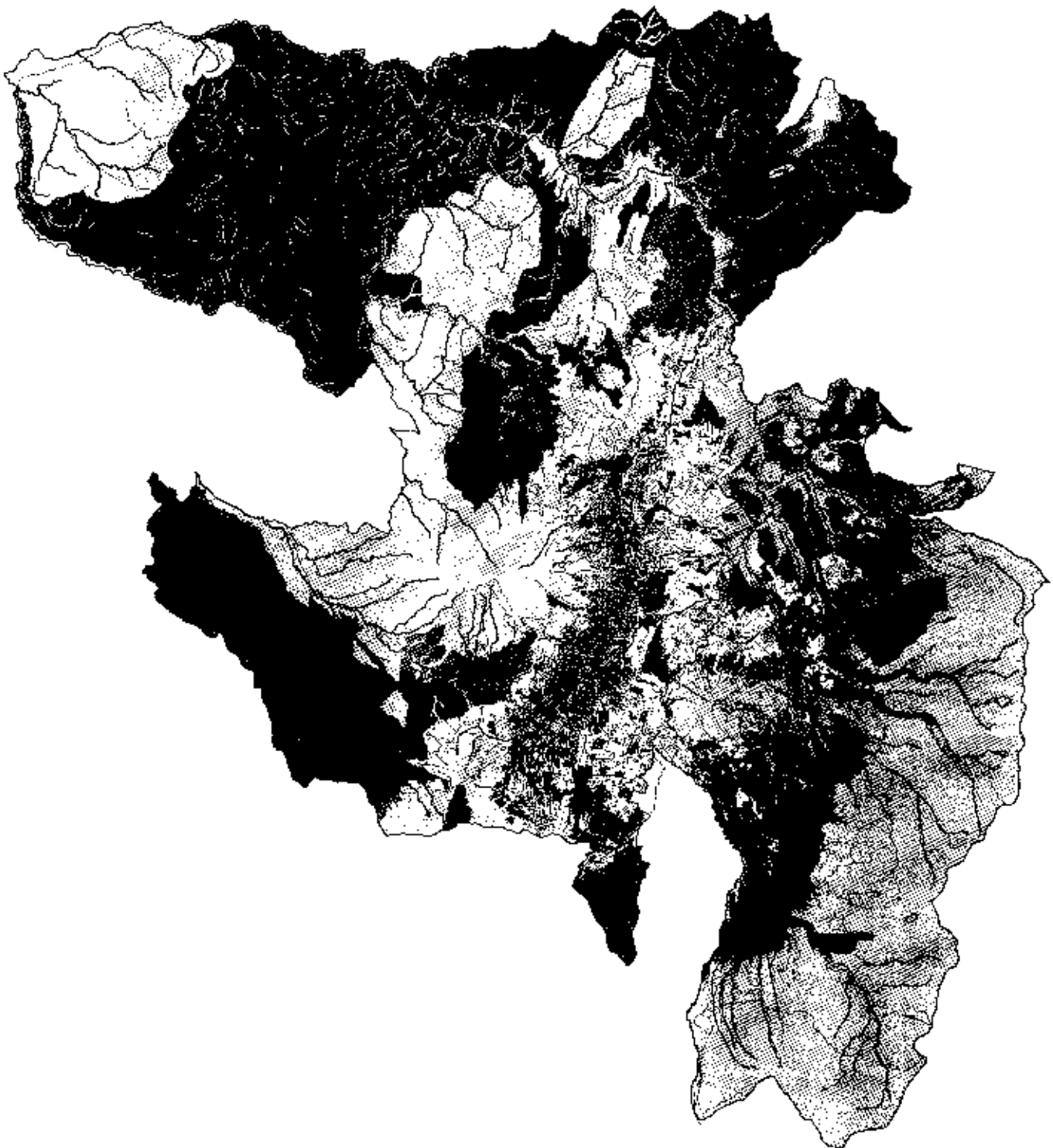
**Las franjas de protección definitivas deberán reflejarse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado respectivamente.

ut



PLUOS-P1	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		LEGENDA PROTECCION - Zona - Zona - Zona - Zona - Zona		ZONAS DE PROTECCION - Zona - Zona - Zona - Zona		ESCALA 1:50,000	
	PLAN DE USO Y OCUPACION DEL SUELO		LEGENDA - Zona - Zona - Zona - Zona - Zona		ZONAS DE PROTECCION - Zona - Zona - Zona - Zona		ESCALA 1:50,000	
	MAPA DE AREAS DE PROTECCION ESPECIAL		LEGENDA - Zona - Zona - Zona - Zona - Zona		ZONAS DE PROTECCION - Zona - Zona - Zona - Zona		ESCALA 1:50,000	
INSTITUCION: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ELABORADO POR: [Firma]		FECHA: 2011		MES: DICIEMBRE 2011		AMBITO:		

cei



MAPA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PLAN DE USO Y OCUPACION DEL SUELO

MAPA DE USO DE SUELO PRINCIPAL

PUOS-U1

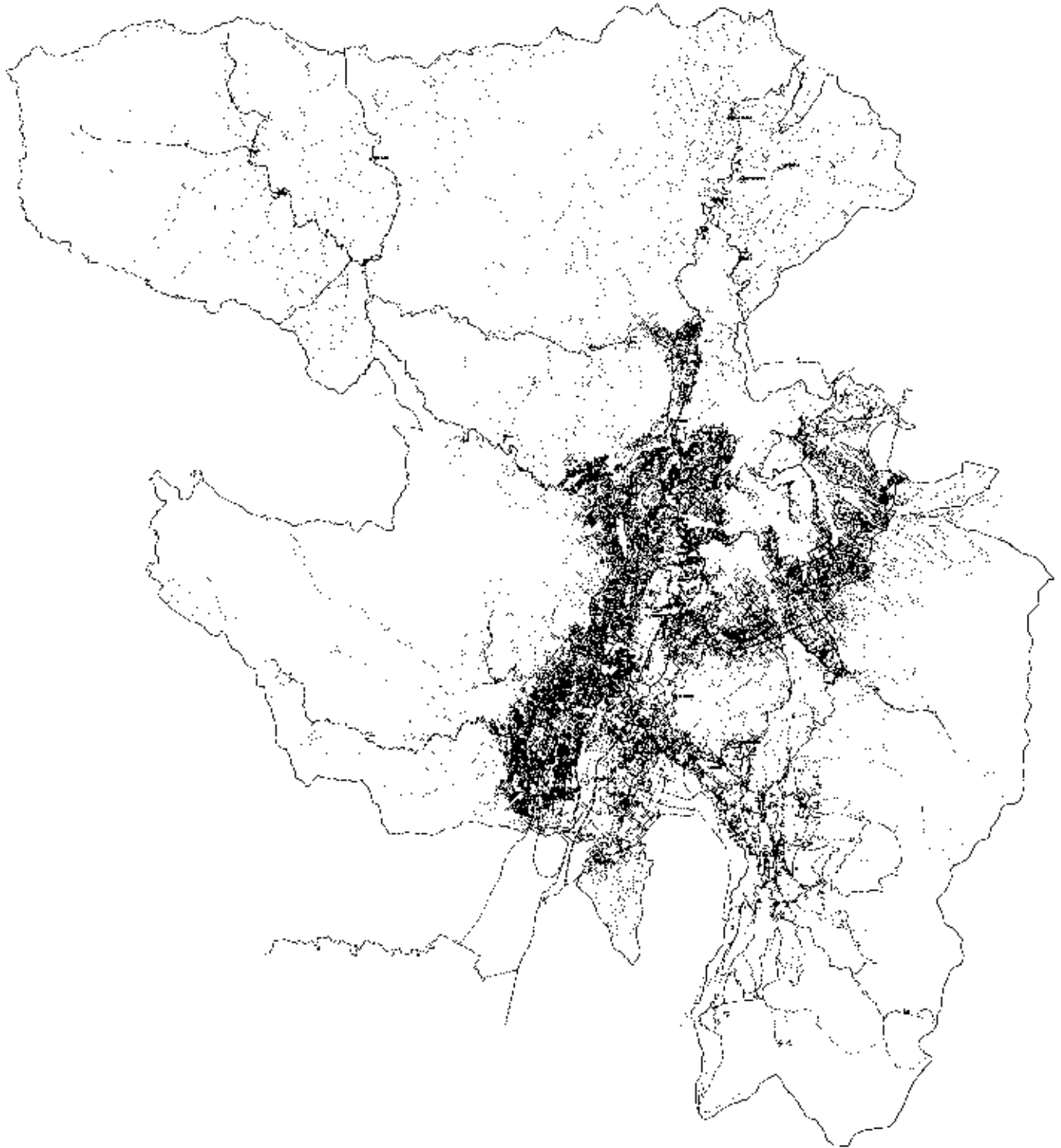
Uso de Suelo Principal		Sistema de Información Geográfica	
	Agricultura		Urbano
	Urbano		Protegido
	Protegido		Agua
	Agua		Calle
	Calle		Límite

ESCALA: 0 5,000 m
 FECHA: 18/04/2009, 17:11
 AUTORIA:

INSTITUTO VECINAL DE QUITO
 INSTITUTO VECINAL DE QUITO
 INSTITUTO VECINAL DE QUITO

[Handwritten signature]

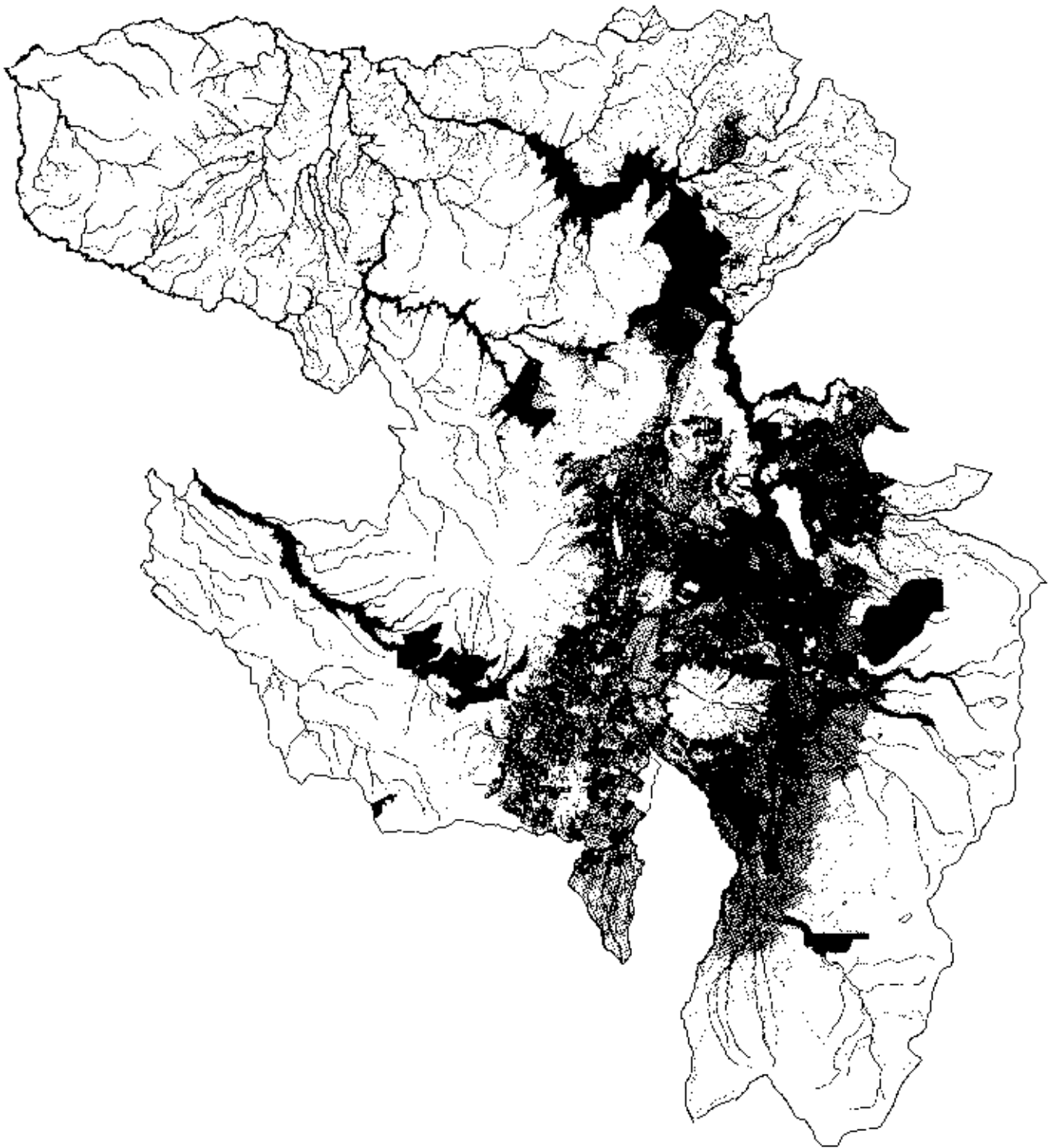
14



MAPA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 PUOS-V1
PLAN DE USO Y OCUPACIÓN
MAPA DE CATEGORIZACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO VIAL

LEYENDA Línea sólida: Vialidad Línea punteada: Vialidad Línea trazo y punto: Vialidad Línea de puntos: Vialidad Línea de puntos y trazo: Vialidad Línea de puntos y trazo y punto: Vialidad Línea de puntos y trazo y punto y trazo: Vialidad Línea de puntos y trazo y punto y trazo y punto: Vialidad	PROYECTO Línea de puntos: D. 1000 Línea de puntos y trazo: A. 1000 Línea de puntos y trazo y punto: C. 1000 y 2000 Línea de puntos y trazo y punto y trazo: C. 1000 y 2000 Línea de puntos y trazo y punto y trazo y punto: C. 1000 y 2000 Línea de puntos y trazo y punto y trazo y punto y trazo: C. 1000 y 2000	Escala: 0 5,000 m Fecha: 04 DE NOVIEMBRE 2014 Elaborado:
--	---	--

W



MAPA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PLAN DE USO Y OCUPACION DEL SUELO

MAPA DE OCUPACION Y EDIFICABILIDAD

Depositos y Edificabilidad

Deposito	Edificabilidad
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

PUOS-Z1

INSTITUCION: SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

ESCALA: 1:5000

FECHA: JUNIO 2011

PROYECTO

[Handwritten mark]